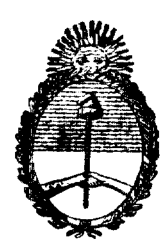
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXV — Buenos Aires, lunes 17 de julio de 1967 — Número 21.231

BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DIRECTOR

ALFREDO M. GITELLI

Domicilio Legal: Av. Santa Fe 1650 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 919.801

NUMEROS TELEFONICOS DE LA REPARTICION

Dirección Nacional: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304. (Avisos y Suscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3902. — División Publicaciones: T. E. 41-3344 — División Administrativa Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5485. División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104. Mesa de Entradas: T. E. 42-1011

SUMARIO

EDICION DEL DIA 17|7|67 (72 págs.) — PRECIO DEL EJEMPLAR $ 5.— %

EMPRESA DEL ESTADO

SEGURO AERONAUTICO. — **Modifícase el artículo 3º del decreto ley 1055/58.**

Buenos Aires, 10 de julio de 1967.

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación
Teniente General Juan Carlos Onganía:

El artículo 1º de la ley Nº 16.793 pone a cargo de la Caja Nacional de Ahorro Postal la contratación de seguros para la cobertura de todos los riesgos del Estado Nacional, de sus reparticiones descentralizadas y de las empresas del Estado, así como también los de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, con exclusión de los comprendidos en el decreto ley Nº 1055/58.

El decreto ley Nº 1055/58 pone a cargo del Seguro Aeronáutico — Empresa del Estado la contratación de seguros para la cobertura de los riesgos de las empresas de servicios aéreos del Estado Federal, las mixtas en las cuales el Estado Federal sea parte, y las privadas que reciban subvenciones del Estado Federal.

Del cotejo de las disposiciones contenidas en la ley Nº 16.793 y en el decreto ley Nº 1055/58, resulta que los seguros de aviación de las entidades estatales caen bajo el ámbito de la ley Nº 16.793.

La existencia de dos entes aseguradores estatales en función paralela para un mismo tipo de riesgo, debe ser subsanada, atendiendo a principios de racionalización y practicidad.

Precisamente a ese fin tiende la iniciativa asumida por la Caja Nacional de Ahorro Postal, en el sentido de que los seguros aéreos que caen en el ámbito de la ley Nº 16.793 sean realizados por el Seguro Aeronáutico — Empresa del Estado.

El Seguro Aeronáutico — Empresa del Estado cuenta con la adecuada organización y capacitación, por la experiencia que tiene adquirida en ese tipo de seguros, y por poseer este organismo una cartera ya constituida.

Sobre la base de tales antecedentes se ha redactado el proyecto adjunto.

Dios guarde a V. E.

Antonio R. Lanusse. — Adalbert Krieger Vasena

LEY Nº 17.336

Buenos Aires, 10 de julio de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 3º del decreto ley Nro. 1055/958, en la siguiente forma:

"Artículo 3º —

a) Las empresas de servicios aéreos del Estado Federal, las mixtas en las cuales el Estado Federal sea parte y las privadas que reciban subvenciones del Estado Federal, están obligadas a asegurar en el Seguro Aeronáutico — Empresa del Estado, los riesgos y responsabilidades a su cargo emergentes de la aeronavegación y el Seguro Aeronáutico — Empresa del Estado, está obligado a aceptar y cubrir tales seguros cuando le sean solicitados, de acuerdo con las normas reglamentarias que apruebe la Superintendencia de Seguros de la Nación.

b) La contratación de seguros para la cobertura de los riesgos y responsabilidades emergentes de la aeronavegación del Estado Nacional, de sus reparticiones descentralizadas, de las empresas del Estado y de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, deberá efectuarse con el Seguro Aeronáutico — Empresa del Estado.

c) El Seguro Aeronáutico — Empresa del Estado queda autorizado para contratar con las provincias, las municipalidades y las empresas de economía mixta los seguros para la cobertura de los riesgos y responsabilidades emergentes de la aeronavegación."

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Adalbert Krieger Vasena. — **Antonio R. Lanusse.** — Luis S. D'Imperio.

EMPRESA DEL ESTADO

DINFIA. — **Dependerá directamente del Ministerio de Defensa con la denominación de Industrias Mecánicas del Estado.**

Buenos Aires, 11 de julio de 1967

Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme al Excelentísimo señor Presidente con el objeto de someter a vuestra consideración un proyecto de ley por el que se reestructura la Dirección Nacional de Fabricaciones e In-



vestigaciones Aeronáuticas separando las actividades de interés aeroespacial de aquellas que no lo son.

Se ha considerado conveniente asignar a la jurisdicción del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, las instalaciones, talleres, etc., que realizando tareas de índole aeroespacial, integran la Empresa del Estado DINFIA. A ello responde el texto del Artículo 2º del proyecto que se somete a vuestra consideración.

En cumplimiento de las atribuciones especificadas en la Ley 16.956, cuyo artículo 28, inciso 5º, confiere al Ministro de Defensa la dirección de los organismos de producción, actualmente bajo la jurisdicción de los Comandos en Jefe de las Fuerzas Armadas, se estructura la nueva organización indicada en el artículo 1º.

De esta manera se obtiene la continuidad de DINFIA, con otra denominación, en los aspectos jurídicos, legales, económicos, financieros, tecnológicos, fabriles, etc., que permite que sus actividades puedan ser conducidas de conformidad a la política adoptada por el Superior Gobierno de la Nación.

Se ha fijado como fecha para la realización del desdoblamiento de las actividades que cumple DINFIA y la transferencia a las respectivas jurisdicciones, el día 31 de diciembre de 1967, fecha que coincide con la finalización del ejercicio fiscal y que da el tiempo suficiente para realizar las tareas de inventarios, notificaciones y adopción de todas las medidas concurrentes al logro del fin propuesto.

Sin perjuicio de lo anteriormente expuesto, a partir de la promulgación de la presente ley, la dirección de DINFIA recibirá las instrucciones pertinentes del Ministerio de Defensa y del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, en lo referente a sus actividades no aeroespaciales y aeroespaciales, respectivamente.

Asimismo se ha previsto que la nueva empresa, sucesora de DINFIA, pueda continuar utilizando durante un período de tres años, plazo suficientemente amplio para que pueda resolver su futura actividad y posibilitar la desaparición de los lazos de dependencia de los servicios comunes actualmente existentes para ambos órdenes de actividades, los inmuebles y demás facilidades que la Fuerza Aérea pueda acordarle.

Hago propicia la oportunidad para saludar al Excelentísimo señor Presidente con las seguridades de mi consideración más distinguida.

Antonio R. Lanusse. — Adalbert Krieger Vasena. — Adolfo T. Alvarez.

LEY Nº 17.342 Buenos Aires, 11 de julio de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — DINFIA, Empresa del Estado, en todo lo concerniente a las actividades de interés no aeroespacial, dependerá directamente del Ministerio de Defensa con la denominación de Industrias Mecánicas del Estado (I. M. E.), una vez efectuada la transferencia que se determina en el Artículo 2º, para lo cual estará integrada por los inmuebles pertenecientes a la Fábrica de Instrumentos y Equipos, y con el personal y bienes muebles afectados directamente a las mencionadas actividades, incluyendo patentes, marcas y demás derechos integrantes de su patrimonio, como asimismo los derechos y obligaciones emergentes de contratos, se encuentren o no en ejecución, afectados directamente al ejercicio de dichas actividades.

Artículo 2º — Transfiérese sin cargo al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, el patrimonio de DINFIA —Empresa del Estado— afectado a las actividades aeroespaciales y constituido por todos los inmuebles —excepto los comprendidos en la primera parte del Artículo anterior—, los servicios generales, los gabinetes, talleres y restantes instalaciones y dependencias, como asimismo todos sus bienes, derechos y obligaciones, vinculados a dichas actividades, incluyendo el plantel de personal para la ejecución de las tareas relativas a la investigación, desarrollo, producción, mantenimiento y explotación de bienes y servicios utilizados o a utilizar, resultantes de las mismas actividades. Por el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea se confeccionarán los inventarios, nóminas y demás documentación pertinente.

Artículo 3º — Fíjase el 31 de diciembre de 1967 para formalizar la transferencia, cambio de dependencia y denominación establecidas en la presente Ley. Sin perjuicio de ello, el Ministerio de Defensa y el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea ejercerán, a partir de la promulgación de la presente Ley, la dirección de la Empresa DINFIA en lo que respecta al desarrollo de las actividades no aeroespaciales y aeroespaciales, respectivamente.

Artículo 4º — Aquellos inmuebles de los transferidos al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea que resulten necesarios para el funcionamiento de Industrias Mecánicas del Estado (I. M. E.), le serán facilitados a esta última en uso gratuito y precario por no más de tres años. Al término de dicho plazo o cuando cese dicho uso, los mismos serán restituidos al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.

Artículo 5º — Facúltase al Poder Ejecutivo, a establecer, a propuesta del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, el régimen administrativo especial de contrataciones de bienes y servicios necesarios o emergentes que se utilizará para el desenvolvimiento de las actividades aeroespaciales referidas en el Artículo 2º. El personal que presta servicios en DINFIA, cuya transferencia al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea se prevé en la presente Ley, deberá ser incorporado al Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas. A los efectos del cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, autorízase al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea a someter a consideración del Poder Ejecutivo, con intervención de los organismos competentes, las modificaciones al Estatuto para el Personal Civil de las Fuerzas Armadas que fueren necesarias para lograr el escalafonamiento del mencionado personal. Cualquiera que fuere la jurisdicción a la que pasare a revistar el personal de DINFIA, continuará bajo su actual régimen legal de contratación, mientras no se dicten nuevos estatutos o se modifiquen los vigentes.

Artículo 6º — El Poder Ejecutivo preverá, a partir del ejercicio financiero de 1968, las transferencias de créditos presupuestarios necesarios para atender el normal desenvolvimiento de las actividades que por la presente Ley son transferidas al Comando en Jefe de la Fuerza Aérea.

Artículo 7º — Con motivo del Balance General de DINFIA a realizarse al 31 de diciembre de 1967 por el Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, se confeccionarán los inventarios de transferencia, nóminas y demás antecedentes que constituirán la documentación de entrega justificativa del cambio de dependencia jurisdiccional fijada en la presente Ley.

Artículo 8º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Antonio R. Lanusse. — Adalbert Krieger Vasena.

TITULOS HONORIFICOS

Autorízase al Almirante Benigno I. Varela para aceptar y usar condecoraciones

Buenos Aires, 10 de julio de 1967.

Excmo. señor Presidente de la Nación

Tengo el honor de dirigirme a V. E. a fin de elevar el adjunto proyecto de ley por el cual se autoriza al señor Almirante Dn. Benigno Ignacio Varela para aceptar y usar las condecoraciones que se detallan a continuación:

— "Legión al Mérito" en el Grado de Comandante. Otorgada por el Gobierno de los Estados Unidos de América, con fecha 18 de noviembre de 1964.

— "Orden al Mérito" en el Grado de Gran Oficial. Otorgada por la República de Italia, con fecha 15 de abril de 1965.

— "Orden al Mérito Naval" en el Grado de Gran Oficial. Otorgada por el Presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil, con fecha 16 de noviembre de 1965.

— "Orden al Mérito Naval" Coronel Eduardo Avaroa en el Grado de Gran Oficial. Otorgada por el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la República de Bolivia, con fecha 30 de noviembre de 1965.

— "Orden al Mérito Naval" en el Grado de Gran Cruz. Otorgada por el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la República de Bolivia, con fecha 24 de marzo de 1966.

— "Orden del Sol Naciente", en el Grado de Gran Cruz. Otorgada por el Gobierno del Japón, con fecha 2 de mayo de 1967.

En atención a lo peticionado por el aludido señor Oficial Superior y en mérito a lo dispuesto por Ley Nº 346, corresponde acordar la autorización solicitada por acto legislativo.

Dios Guarde a V. E.

Antonio R. Lanusse.

LEY Nº 17.337 Buenos Aires, 10 de julio de 1967.

En ejercicio de las facultades legislativas que le confiere el Art. 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Autorízase al señor Almirante D. Benigno Ignacio Varela para aceptar y usar las condecoraciones que se detallan a continuación:

— "Legión al Mérito" en el Grado de Comandante. Otorgada por el Gobierno de los Estados Unidos de América, con fecha 18 de noviembre de 1964.

— "Orden al Mérito" en el Grado de Gran Oficial. Otorgada por la República de Italia, con fecha 15 de abril de 1965.

— "Orden al Mérito Naval" en el Grado de Gran Oficial. Otorgada por el Presidente de la República de los Estados Unidos del Brasil con fecha 16 de noviembre de 1965.

— "Orden al Mérito Naval" Coronel Eduardo Avaroa en el Grado de Gran Oficial. Otorgada por el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas, de la República de Bolivia, con fecha 30 de noviembre de 1965.

— "Orden al Mérito Naval" en el Grado de Gran Cruz. Otorgada por el Comandante en Jefe de las Fuerzas Armadas de la República de Bolivia, con fecha 24 de marzo de 1966.

— "Orden del Sol Naciente" en el Grado de Gran Cruz. Otorgada por el Gobierno del Japón, con fecha 2 de mayo de 1967.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Antonio R. Lanusse.

TITULOS HONORIFICOS

Condecoraciones.

Buenos Aires, 10 de julio de 1967.

Al Excmo. señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme a V. E. a fin de elevar el adjunto proyecto de Ley por el cual se autoriza al ciudadano argentino Carlos Ovidio Lagos para aceptar y usar la condecoración de Comendador en

la Orden "Al mérito de la República Italiana", que le fuera conferida por el Gobierno de la República Italiana.

Teniendo en cuenta el Art. 8º de la Ley Nº 346, corresponde conceder la autorización solicitada, por acto legislativo.

Dios guarde a V. E.

Nicanor E. Costa Méndez.

LEY Nº 17.340 Buenos Aires, 10 de julio de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Autorízase al señor Carlos Ovidio Lagos para aceptar y usar la condecoración de la Orden al Mérito de la República Italiana, en el grado de Comendador, que le fuera conferida por el Gobierno de la República de Italia.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Nicanor E. Costa Méndez.

TITULOS HONORIFICOS
Condecoraciones.

Buenos Aires, 10 de julio de 1967.

Al Excmo. señor Presidente de la Nación:

Tengo el honor de dirigirme a V. E. a fin de elevar el adjunto proyecto de ley por el cual se autoriza al ciudadano argentino Enrique Carlos Puricelli para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Orange-Nassau en el Grado de Oficial que le fuera conferida por el Gobierno de los Países Bajos.

Teniendo en cuenta el Art. 8º de la Ley 346, corresponde conceder la autorización solicitada, por acto legislativo.

Dios guarde a V. E.

Nicanor E. Costa Méndez.

LEY Nº 17.341 Buenos Aires, 10 de julio de 1967.

En uso de las atribuciones conferidas por el Art. 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Autorízase al señor Enrique Carlos Puricelli para aceptar y usar la condecoración de la Orden de Orange-Nassau en el grado de Oficial que le fuera conferida por el Gobierno de los Países Bajos.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Nicanor E. Costa Méndez.

TITULOS HONORIFICOS
Condecoraciones.

Buenos Aires, 10 de julio de 1967.

Excmo. señor Presidente de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a V. E. a fin de elevar el adjunto proyecto de Ley, por el cual se autoriza al señor Capitán de Corbeta D. Roberto César Parodi, para aceptar y usar la condecoración "Cruz del Mérito Naval de Primera Clase con Distintivo Blanco", que le fuera otorgada por el Gobierno de España, con fecha 24 de noviembre de 1966.

En atención a lo peticionado por expediente Nº 291/67 - Letra V.CTE.sd., y en mérito a lo dispuesto por la Ley Nº 346, corresponde acordar la autorización solicitada por acto legislativo.

Dios guarde a V. E.

Benigno I. Varela. — Antonio R. Lanusse

LEY Nº 17.338 Buenos Aires, 10 de julio de 1967.

En ejercicio de las facultades legislativas que confiere el Art. 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Autorízase al señor Capitán de Corbeta D. Roberto César Parodi, para aceptar y usar la condecoración "Cruz del Mérito Naval de Primera Clase con Distintivo Blanco", otorgada por el Gobierno de España.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Antonio R. Lanusse.

TITULOS HONORIFICOS
Condecoraciones.

Buenos Aires, 10 de julio de 1967.

Excmo. señor Presidente de la Nación.

Tengo el honor de dirigirme a V. E. a fin de elevar el adjunto proyecto de Ley, por el cual se autoriza al señor Teniente de Navío D. Jorge Osvaldo Troitiño, para aceptar y usar las siguientes condecoraciones:

— "Medalla Premio Marina del Brasil", concedida por el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil, con fecha 13 de diciembre de 1957.
— "Premio Armada de la República Oriental del Uruguay", concedido por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay, con fecha 16 de diciembre de 1957.
— "Medalla Escuela Naval República de Chile", otorgada por el Gobierno de la República de Chile, con fecha 16 de diciembre de 1957.
— "Condecoración José Luis Caldás", otorgada por el Gobierno de la República de Colombia, con fecha 16 de diciembre de 1957.

AL PUBLICO

SE HACE SABER QUE SE ENCUENTRAN A LA VENTA LAS SIGUIENTES PUBLICACIONES EN SEPARATAS DEL BOLETIN OFICIAL — AÑO 1967

Nº 1 — 19/1/67 — MODIFICASE LA COMPETENCIA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION (LEY 17.116).
Nº 3 — 31/1/67 — ARTE DE CURAR (LEY 17.132).
Nº 5 — 2/2/67 — LEY DE ADUANAS Y ARANCELES DESPACHANTES DE ADUANA (LEY 17.138 y DEC. 411/67).
Nº 7 — 9/2/67 — SEGUROS (DEC. 528/67).
Nº 8 — 14/2/67 — DEFENSA NACIONAL (DECRETO 738/67 y 739/67).
Nº 9 — 20/2/67 — IMPORTACION (DEC. 446/67).
Nº 10 — 16/2/67 — INDUSTRIA - AZUCAR (LEY 17.163).
Nº 11 — 24/2/67 — COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA (17.174).
Nº 12 — 6/3/67 — MEDICAMENTOS (LEY 17.189).
Nº 13 — 9/3/67 — SERVICIO CIVIL DE DEFENSA (17.192).
Nº 15 — 20/3/67 — CAJAS NACIONALES DE PREVISION - MORATORIA (LEY 17.206 - DEC. 1.564/67).
Nº 16 — 4/4/67 — SISTEMA NACIONAL DE PLANEAMIENTO Y ACCION PARA EL DESARROLLO - SUPERMERCADOS (DEC. 1.907/67 - DEC. 2.109/67 - DEC. 2.099/67).
Nº 18 — 13/4/67 — FONDO NACIONAL DE TRANSPORTE - PREVISION SOCIAL (LEY 17.235) - IMPUESTOS - INDUSTRIA (LEY 17.233, DEC. 2.141/67 DEC. 2.327/67).
Nº 19 — 18/4/67 — IMPUESTOS - MULTAS - ESTATUTO DEL PEON (DEC. 2.150, 2.410/67 - RES. DE TRABAJO 167/67).
Nº 21 — 28/4/67 — CAJAS NACIONALES DE PREVISION - TRABAJO RURAL (LEY 17.247, 17.250).
Nº 22 — 3/5/67 — ARRENDAMIENTOS Y APARCERIAS RURALES (LEY 17.253).
Nº 23 — 4/5/67 — TRABAJO - INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (LEY 17.258).
Nº 24 — 12/5/67 — PODER EJECUTIVO NACIONAL (LEY 17.271).
Nº 25 — 15/5/67 — EXPORTACION - SEGURO DE CREDITO - INDUSTRIA - TABACO - REGLAMENTACION LEY 17.267 (LEY 17.267 - DEC. 3.040 y 3.046/67).
Nº 26 — 16/5/67 — CONVENIOS INTERNACIONALES - INDUSTRIA - TABACO (LEY 17.272 - DECRETO 3.046/67).
Nº 27 — 23/5/67 — CODIGO AERONAUTICO (LEY 17.285).
Nº 28 — 29/5/67 — CAJAS NACIONALES DE PREVISION - MORATORIA - JUBILACIONES Y PENSIONES (LEY 17.289, 17.290).
Nº 29 — 2/6/67 — MIGRACIONES (LEY 17.294).
Nº 30 — 15/6/67 — ORGANISMOS NACIONALES DE PREVISION (DEC. 4.179/67).
Nº 31 — 21/6/67 — PREVISION SOCIAL - JUBILACIONES Y PENSIONES (LEY 17.310).
Nº 32 — 23/6/67 — ACTUALIZACION DE LA REGLAMENTACION DE SOCIEDADES DE CAPITALIZACION Y AHORRO (DECRETO 4.061/67) — —REGIMEN FINANCIERO DE PAGOS PARA IMPORTACIONES DE BIENES DE CAPITAL (CIRC. BANCO CENTRAL 328).
Nº 33 — 26/6/67 — NOMENCLATURA ARANCELARIA Y RECARGOS DE IMPORTACION (DECRETO 4.426/67).
Nº 34 — 27/6/67 — SOCIEDADES ANONIMAS (LEY 17.318).
Nº 35 — 29/6/67 — CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES EDUCATIVAS (DECRETO 3.838/67).
Nº 36 — 30/6/67 — LEY DE HIDROCARBUROS (LEY 17.319).
Nº 37 — 4/7/67 — DESPACHANTES DE ADUANAS (LEY 17.325) — TOPES HABERES JUBILATORIOS (DECRETO 4.576/67).

— "Condecoración Abdón Calderon de Tercera Clase", otorgada por el Gobierno de la República del Ecuador, con fecha 24 de enero de 1958.

En atención a lo peticionado por expediente Nº 143/67 - Letra F.D-10.dt., y en mérito a lo dispuesto por la Ley Nº 346, corresponde acordar la autorización solicitada por acto legislativo.

Dios guarde a V. E.

Antonio R. Lanusse.

LEY Nº 17.339 Buenos Aires, 10 de julio de 1967.

En ejercicio de las facultades legislativas que confiere el Art. 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Sanciona y Promulga con fuerza de Ley:

Artículo 1º — Autorízase al señor Teniente de Navío D. Jorge Osvaldo Troitiño, para aceptar y usar las siguientes condecoraciones:

- "Medalla Premio Marina del Brasil", concedida por el Gobierno de los Estados Unidos del Brasil.
- "Premio Armada de la República Oriental del Uruguay", otorgado por el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.
- "Medalla Escuela Naval República de Chile", concedida por el Gobierno de la República de Chile.
- "Condecoración José Luis Caldás", otorgada por el Gobierno de la República de Colombia.
- "Condecoración Abdón Calderon de Tercera Clase", concedida por el Gobierno de la República del Ecuador.

Artículo 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Onganía. — Antonio R. Lanusse.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

HUESPEDES OFICIALES

Declárase al Excmo. señor Presidente del Paraguay y a su Comitiva.

DECRETO Nº 4.334. — Bs. As., 10|7|67.

VISTO la visita que efectuará próximamente a la República el Excelentísimo señor Presidente del Paraguay, General de Ejército D. Alfredo Stroessner, y

CONSIDERANDO:

Que será motivo de especial satisfacción para el Pueblo y Gobierno argentinos la presencia en la República del Primer Mandatario de ese país hermano con el cual nos unen estrechos lazos de fraterna amistad que tendrán ocasión, en esta oportunidad, de fortalecerse aún más,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Declárase Huésped Oficial del Gobierno Argentino, mientras dure su permanencia en el país, al Excelentísimo señor Presidente del Paraguay, General de Ejército D. Alfredo Stroessner y a la Comitiva que le acompaña.

Art. 2º — Por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto se proyectará y preparará el programa de actos y agasajos en honor del Ilustre Huésped.

Art. 3º — El Estado Mayor Conjunto dispondrá todo lo concerniente a la rendición de los honores militares que corresponden a la alta investidura del Excelentísimo señor Presidente del Paraguay.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento de este decreto se imputarán a: 2 — 1 — 20 — 9 — 5 — 7 — 38 — 272, partida "Cortesía y Homenaje", del Presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto para el ejercicio del año 1967.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y Culto y de Defensa.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez. — Antonio R. Lanusse.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

DECRETO Nº 4.787 — Bs. As., 7/7/67.

VISTO el Decreto Nº 158, dictado el 14 de julio de 1966, por el que se dio término de funciones en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto del cargo de funcionario de la categoría "E", Consejero de segunda clase y Cónsul General de segunda clase, al señor D. Francisco Manuel Pastrana, decreto del que se diera por notificado el 25 de julio de 1966, a los efectos únicamente de la computación del término establecido en el artículo 11 de la Ley 12.951, y

Atento a razones de servicio,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Justifícase la permanencia en la Embajada de la República en Irlanda, desde el 8 de setiembre de 1966 y hasta el 13 de diciembre del mismo año, del entonces funcionario de la categoría "E", Consejero de segunda clase, D. Francisco Manuel Pastrana.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

EMPLEADOS

Designación.

DECRETO Nº 4.669 — Bs. As., 29/6/67.

VISTO el expediente Nº 408/67, del cual se desprende que en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería se desempeña el agente de la Dirección General Impositiva, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, señor Mario Carlos Zappa, transferido por el Servicio Centralizado para Transferencia y Redistribución de Personal, de la Dirección General del Servicio Civil de la Nación, en función de las disposiciones del Decreto Nº 9.718, del 13 de agosto de 1959; y

CONSIDERANDO:

Que la necesidad de mantener una cantidad suficiente de personal en tareas como las que desempeña el aludido agente justifica la pertinente designación en el Departamento citado en primer término;

Que asimismo dicho agente ha evidenciado, durante su desempeño en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, ser un elemento útil en el cumplimiento de las labores a que se encuentra afectado;

Por ello y atento a lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Desígnase en la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería —Dirección General de Producción y Fomento Ganadero (2 — 1 — 51 — 7 — 628 — 31 — 803 — 2849) — D-II (4029), al agente de la Dirección General Impositiva, dependiente de la Secretaría de Estado de Hacienda, señor Mario Carlos Zappa, Clase 1939, Matrícula 4.285.879, D. M. Bs. As., C. I. Nº 3.034.982, Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Agricultura y Ganadería y de Hacienda.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Lorenzo A. Raggio. — Luis S. D'Imperio.

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE LECHERIA

Fecha en que regirán las nuevas remuneraciones para el personal contratado.

DECRETO Nº 4.673 — Bs. As., 29/6/67.

VISTO el expediente Nº 16.698/65, en el que se gestiona que el pago de las nuevas remuneraciones fijadas por Decreto Nº 4.126, del 6 de diciembre de 1966, para el personal contratado de la Dirección General de Lechería, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, se efectúe a contar del 1º de julio de 1966; y

CONSIDERANDO:

Que el organismo pertinente se expidió favorablemente el 18 de mayo de 1966 y, por otra parte, el compromiso de fondos se efectuó para abonarlos desde el mes de julio último;

Que por lo expuesto y en mérito a razones de equidad y justicia, nada obsta para acceder a lo solicitado;

Por ello, atento a los términos del dictamen legal producido a fs. 31, lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería y en uso de las facultades que le confiere el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Déjase establecido que el pago de las nuevas remuneraciones fijadas por decreto Nº 4.126, del 6 de diciembre de 1966, para el personal contratado que desempeñe en la Dirección General de Lechería, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, funciones de fiscalización determinadas en el Decreto-Ley Nº 6.640, de fecha 8 de agosto de 1963, será a partir del mes de julio de 1966.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto deberá ser imputado a las partidas que en el Ejercicio 1967 se arbitre para gastos caídos en Ejercicios Vencidos.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y vuelva a la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. — Lorenzo A. Raggio.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Prorrógase una licencia.

DECRETO Nº 4.424 — Bs. As., 19|6|67

VISTO el informe producido por el Servicio Médico del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Expediente D. G. de Pers. Nº 3288|67).

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Prorrógase por el término de sesenta (60) días, a partir del 1º de junio de 1967, de conformidad con lo establecido por el artículo 56 c) de la Ley 12.951, la licencia por enfermedad que le fuera concedida al funcionario de la categoría "H", Secretario de tercera clase y Cónsul de tercera clase, señorita Nelly María Freyre Penabad, por Decreto Nº 2276, dictado el 4 de abril de 1967.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA — Nicanor E. Costa Méndez:

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES

Se le autoriza a disponer la demolición de una casa-habitación.

DECRETO Nº 4.048 — Bs. As., 7|6|67

VISTO el presente expediente número 2.582|66 del registro del Consejo Nacional de Protección de Menores por el cual gestiona la pertinente autorización para proceder a la demolición de una casa habitación de ladrillo y barro, de dos habitaciones, cochera y demás dependencias, de una superficie cubierta aproximada de veinte metros cuadrados, ubicada dentro del campo de propiedad fiscal en que funciona el Instituto "Ingeniero Rómulo Otamendi", en estación Otamendi, Partido de Campana, (Buenos Aires), y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada casa-habitación registra en el patrimonio del Organismo recurrente en la cuenta 1.9.1., con estado malo y un valor de cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 50.000 m|n.);

Que se trata de una casa de ladrillo y barro cuya construcción se estima tiene una antigüedad de cien años aproximadamente, ubicada a orillas del río Luján, que ha sufrido las consecuencias de las crecientes de ese río y del tiempo;

Que por su ubicación geográfica tal casa no se habita y carece en la actualidad de finalidad práctica alguna;

Que está expuesta a los intrusos por su ubicación, como ya ha ocurrido, con substracción de puertas y ventanas, habiéndose formulado la correspondiente denuncia policial, lo que se trata por otra cuerda;

Que por todas esas circunstancias se ha concluido en que la rehabilitación de aquella casa es inconveniente y oneroso a los intereses de la demolición en la atención de necesidades del Organismo recurrente;

Atento a ello y a la jurisprudencia sentada por la Contaduría General de la Nación a través de su informe número 575|58 en relación a lo previsto en materia de bienes inmuebles del Estado por el artículo 51 de la Ley de Contabilidad y su reglamentación,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase al Consejo Nacional de Protección de Menores para disponer la demolición de la casa-habitación de ladrillo y barro, de dos habitaciones, cochera y demás dependencias, de una superficie cubierta de Veinte Metros cuadrados (20 m2), ubicada en el campo de propiedad fiscal en que funciona el Instituto "Ingeniero Rómulo Otamendi", en estación Otamendi, Partido de Campana (Buenos Aires).

Art. 2º — Autorízase también al Consejo Nacional de Protección de Menores para utilizar el material apto de la demolición a que se refiere el artículo precedente en la atención de necesidades de la Institución.

Art. 3º — El Consejo Nacional mencionado iniciará la tramitación pertinente a los fines de la baja patrimonial de la construcción que se trata en el Registro General de Bienes del Estado.

Art. 4º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Bienestar Social y de Economía y Trabajo y firmado por los señores Secretarios de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad y de Hacienda.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva al Consejo Nacional de Protección de Menores a sus efectos.

ONGANIA — Julio E. Alvarez — Adalbert Krieger Vasena — Raúl Puigbó — Francisco R. Aguilar.

Ministerio de Economía y Trabajo

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Se hará cargo de la misma en forma interina, el titular de Industria y Comercio.

DECRETO Nº 4.926 — Bs. As., 11/7/67

ATENTO lo propuesto por el señor Ministro de Economía y Trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — El señor Secretario de Estado de Industria y Comercio, doctor Angel Alberto Solá, se hará cargo interinamente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena.

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Vicepresidente.

DECRETO Nº 4.924 — Bs. As., 11/7/67

VISTO que se encuentra vacante la Vicepresidencia del Honorable Consejo Nacional de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesaria su inmediata provisión en razón de la especial naturaleza de sus funciones,

El Presidente de la Nación Argentina. Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Vicepresidente del Honorable Consejo Nacional de Educación, al doctor Jorge Enrique Obarrio (Clase 1908, D. M. 68, Mat. Nº 802.535, C. I. Nº 569.033, Pol. Fed.).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — José M. Astigueta.

Ministerio del Interior

COMITE OLIMPICO ARGENTINO

Vº JUEGOS DEPORTIVOS PANAMERICANOS. — **Se otorgará licencia al personal que sea designado para integrar la Delegación Argentina.**

DECRETO Nº 4.917 — Bs. As., 10/7/67

VISTO:

Lo propuesto por el Comité Olímpico Argentino, y

CONSIDERANDO:

La necesidad de otorgar licencias a los componentes de la Delegación Argentina que concurrirán a los Vº Juegos Deportivos Panamericanos a realizarse en Winnipeg (Canadá), y atento la importancia de dicho acontecimiento deportivo,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a los Ministerios, Secretarías de Estado, Reparticiones Descentralizadas y Autárquicas y Empresas del Estado, a conceder licencia con goce de haberes al personal de su dependencia que sea designado para integrar la Delegación Argentina a los Vº Juegos Deportivos Panamericanos a realizarse en Winnipeg (Canadá).

Art. 2º — Por la Secretaría de Estado de Cultura y Educación se dispondrá lo necesario a fin de que no sean computadas las inasistencias de los alumnos de establecimientos de su dependencia, que sean designados para integrar la Delegación a que se refiere el artículo precedente.

Art. 3º — La licencia prevista en el artículo 1º sólo podrá ser acordada a requerimiento expreso de cada agente designado miembro integrante de dicha Delegación, quien deberá acompañar la constancia respectiva, expedida por el Comité Olímpico Argentino, y se extenderá desde la fecha de partida de la Delegación has-

ta el día siguiente al del arribo de regreso al país, inclusive, a cuyos efectos los distintos Organismos deberán recabar de aquel Comité, la certificación de las fechas respectivas.

Art. 4º — Invítase a los Gobiernos Provinciales y Municipales y a las Universidades Nacionales a adherir, mediante el dictado de las respectivas medidas, a lo establecido en los artículos 1º y 2º del presente decreto.

Art. 5º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros del Interior y de Economía y Trabajo, y firmado por los señores Secretarios de Estado de Cultura y Educación, de Gobierno y de Hacienda.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Adalbert Krieger Vasena. — José M. Astigueta. — Mario F. Díaz Colodrero. — Luis S. D'Imperio.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

CULTO

DECRETO Nº 4.831 — Bs. As., 10/7/67.

VISTO:

La nota de S. E. Rvdma. el Señor Nuncio Apostólico, de fecha 22 de junio ppdo., por la que comunica que el Santo Padre ha nombrado a S. E. Rvdma. Monseñor Doctor Juan Carlos Aramburu, Coadjutor con derecho a sucesión del Eminentísimo Cardenal Doctor Antonio Caggiano, Arzobispo de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los recaudos previstos en el artículo 3º del Acuerdo firmado entre la República Argentina y la Santa Sede el 10 de octubre de 1966, ratificado por Ley Nº 17.032,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Reconócese Coadjutor con derecho a sucesión del Eminentísimo Cardenal Doctor Antonio Caggiano, Arzobispo de Buenos Aires, a S. E. Revdma. Monseñor Doctor Juan Carlos Aramburu.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Ministerio de Economía y Trabajo

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Subsecretario.

DECRETO Nº 4.923 — Bs. As., 11/7/67

ATENTO la necesidad de proveer el cargo de Subsecretario de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase Subsecretario de Agricultura y Ganadería al ingeniero agrónomo Norberto Alois Roberto Reichart, Clase 1914, Matrícula Nº 700.649, D. M. 14, C. I. Nº 330.224, La Plata (Buenos Aires).

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo y firmado por el señor Secretario de Estado de Agricultura y Ganadería.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, tómese nota y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena. Rafael García Mata.

Secretaría de Gobierno

POLICIA FEDERAL

Modifícase el artículo 186 de la Reglamentación de la Ley Orgánica.

DECRETO Nº 4.845 — Bs. As., 10/7/67.

VISTO el expediente número 78.519 del año 1967, por el que la Policía Federal solicita la modificación del artículo 186 de la Reglamentación de su Ley Orgánica, aprobada por Decreto número 6.580/58; y

CONSIDERANDO:

Que el requerimiento tiene como principal finalidad colocar en un mismo nivel a todo aspirante a cadete de dicha institución, ya sea el reclutado en sus propias filas —personal subalterno— como el proveniente de la vida civil, tanto en las exigencias de estado civil como en la percepción de haberes y máximo de edad;

Que la experiencia recogida en la materia ha permitido apreciar las ventajas resultantes de un tratamiento igualitario para todos los cadetes y los inconvenientes de orden disciplinario y ético que resultan de aplicar para algunas situaciones de excepción;

Que el hecho de que el personal de la Institución incorporado como cadete continúe percibiendo el sueldo correspondiente al grado que poseía al momento de la incorporación, muy superior al de los demás; y que siendo casado goce de salidas especiales, que no se acuerdan al resto, sometido a un régimen de internación, son circunstancias que inciden negativamente en el buen desenvolvimiento del Instituto;

Que asimismo se propicia nivelar las exigencias en materia de edades y sobre estudios cursados, fijándose como mínimo el 3er. año de estudios secundarios para todos los escalafones;

Por todo ello y de conformidad a lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Estado de Gobierno,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Modifícanse los incisos 2, 7, 8 y 9 del artículo 186 de la Reglamentación de la Ley Orgánica de la Policía Federal (Decreto Nº 6.580/58), que quedarán redactados de la siguiente forma:

"Artículo 186.

"2. Tener como edad mínima 17 años cumplidos en el año de inscripción y no más de 23, y ser de estado civil soltero.

"7. Haber aprobado el 3er. año, como mínimo, de estudios secundarios en establecimientos nacionales para cualesquiera de los escalafones, preferentemente en escuelas industriales para el de Comunicaciones.

"8. El curso de cadetes podrá integrarse con aspirantes provenientes del personal de la Institución, que acreditaren buena conducta, dedicación, asistencia y aptitudes profesionales; quedando sujetos a las mismas condiciones previstas para los demás aspirantes.

"9. El personal mencionado en el inciso anterior, que se incorpore como cadete, deberá renunciar al

SUMARIO

Indice alfabético de las sociedades publicadas en esta edición

cargo, tras aprobar el curso preparatorio.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Gobierno.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Mario F. Díaz Colodrero.

Secretaría de Comunicaciones

TELECOMUNICACIONES

Tarifas en francos oro que podrán aplicar dos empresas por la prestación del servicio de télex.

DECRETO Nº 4.172 — Bs. As., 10/7/67

VISTO el adjunto Expediente, letra S. C., número 14.374, año 1937, de la Secretaría de Estado de Comunicaciones, por el cual ITT Comunicaciones Mundiales, S. A., y Transradio Internacional, Compañía Argentina de Telecomunicaciones, S. A., solicitan autorización para aplicar tarifas en francos oro, para la prestación del servicio télex con diversas rutas y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 84º del Reglamento Telegráfico, anexo al Convenio Internacional de Telecomunicaciones, las tarifas para el servicio télex internacional se fijan por acuerdo entre las administraciones y/o empresas privadas de explotación reconocidas, teniéndose en cuenta las recomendaciones del Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico (C. C. I. T. T.) y pudiendo, asimismo, determinarse importes globales para cada una de las intervinientes en el tráfico, ya sea en los terminales o en el tránsito;

Que prácticamente todas las administraciones y/o empresas privadas han convenido en determinar como tarifa básica para los primeros tres minutos o fracción de comunicación télex por circuitos internacionales directos con nuestro país, el importe de 27,54 francos oro y, cuando existen escalas intermedias, se adicionan 9,18 francos oro por cada una como tasa de tránsito, por el mismo concepto;

Que, asimismo, también se ha convenido en fijar 9,18 y 3,06 francos oro, respectivamente, por cada minuto o fracción adicionales y, por cargo de informe, 2,30 francos oro;

Que, no obstante, en algunas rutas muy articuladas, para abaratar el servicio a fin de que éste pueda ser accesible al usuario —con el objeto de que el circuito sea explotado con un nivel de tráfico de interés comercial— se acuerda suprimir una o más tasas de tránsito, distribuyéndose el producto en partes proporcionales entre las intervinientes;

Que en cada uno de los casos en examen se han observado las disposiciones del Decreto Nº 1.807/66;

Por ello y atento a lo solicitado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Autorízase a la empresa privada de explotación reconocida ITT Comunicaciones Mundiales, S. A., para poner en vigor con las islas Antigua, Montserrat, San Kitts, Santa Lucía y San Vicente, vía Nueva York, las siguientes tarifas en francos oro, para la prestación del servicio télex:

Por los primeros tres minutos o fracción: Veintisiete francos oro con cincuenta y cuatro céntimos (Fcos. oro 27,54).

Por cada minuto adicional o fracción: Nueve francos oro con dieciocho céntimos (Fcos. oro 9,18).

Por cargo de informe: Dos francos oro con treinta céntimos (Fcos. oro 2,30).

Art. 2º — Autorízase a la empresa privada de explotación reconocida Transradio Internacional, Compañía Argentina de Telecomunicaciones, S. A., para poner en vigor con las islas Barlovento y Sotavento, Antigua, Dominica, Granada, San Kitts, Santa Lucía y San Vicente, vía Gran Bretaña, las siguientes tarifas en francos oro para la prestación del servicio télex:

Por los primeros tres minutos o fracción: Veintisiete francos oro con cincuenta y cuatro céntimos (Fcos. oro 27,54).

Por cada minuto adicional o fracción: Nueve francos oro con dieciocho céntimos (Fcos. oro 9,18).

Por cargo de informe: Dos francos oro con treinta céntimos (Fcos. oro 2,30).

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Comunicaciones.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Julio A. Teglia.

Secretaría de Cultura y Educación

DOCENTES

Nombramientos.

DECRETO Nº 3.497 — Bs. As., 22/5/67.

VISTO el expediente Nº 68.177/65 del Registro de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación; atento las disposiciones emanadas de la Ley 14.473, artículos 10º, 35º, 94º y 95º y

CONSIDERANDO:

Que la Junta de Clasificación — Zona I— de Enseñanza Media, en cumplimiento de lo establecido por los artículos de referencia, elevó la nómina del personal docente que se encuentra en condiciones de acrecentar sus horas de cátedra titulares; y de conformidad con lo propuesto por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Nómbrase —con carácter titular e imputación a: 2 — 1 — 12 — 7 — 700 — 33 — 15 — 2 — en los establecimientos de enseñanza secundaria dependientes de la Secretaría de Estado de Cultura y Educación, en jurisdicción de la Junta de Clasificación —Zona I — de Enseñanza Media, que a continuación se mencionan, en las tareas que en cada caso se indican, a las siguientes personas: en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal, profesor de once horas (4—4—3) de Historia en 1º año 1ª y 5ª división, y 4º año 2ª división, todas tarde, vacantes por renuncia de la señora Lelia Esther Cibeira de Mohorade, al señor Carlos Alberto Campobassi (Cl. 1921, D. M. 3, Mat. Nº 398.909, C. I. Nº 1.887.938, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, profesora de dieciséis horas (4—4—4—4—) de Historia en 1º año 2ª división, 2º año 1ª y 2ª divisiones, y 3º año 4ª división, mañana, vacantes por fallecimiento de la señora Licia Ida Manacorda de Tomada, a la señora Ilda Angélica Corna de Rullán (L. C. Nº 5.556.176, C. I. Nº 4.424.473, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en diez horas de Historia (4—3—3) de que es titular en 3º año 6ª división y 5º año 2ª y 7ª divisiones, todas tarde, estas últimas en disponibilidad —con goce de sueldo— por imperio del artículo 20º de la ley 14.473, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal; profesor de doce horas (3—3—3—3) de Inglés en 1º y 2º años 1ras. divisiones, vacantes por renuncia del señor Enrique Miller, y 2º y 3 años 3ras. divisiones, vacantes por traslado de la señora Raquel Maller de Regalsky, todas noche, al señor Raúl Casoff (Cl. 1915, D. M. 4, Mat. Nº 564.114, C. I. Nº 1.894.231, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en siete horas de igual asignatura, de que es titular (4hs. en 5º año 3ª división, noche, en el Colegio Nacional Nº 2 de la Capital Federal, y 3hs. en 1º año 2ª división, tarde, en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento); profesor de seis horas (3—3) de Química en 4º año 1ª y 3ª divisiones, noche, vacante por renuncia del señor Carlos Falcón, al señor Roque Eduardo Achával (Cl. 1922, D. M. 61, Mat. Nº 3.843.230, C. I. Nº 3.303.625, Pol. Fed.); y profesora de quince horas (3—4—4——4) de Inglés en 3º año 5ª división, y 5º año 1ª división, vacantes por renuncia de la señora Rebeca Sokol de Schifrin, 4º año 1ª división, vacantes por jubilación de la señorita Sheba Carmen Lamanna, y 4º año 4ª división, vacante por traslado del señor Raúl Casoff, todas mañana, a la señora Herminda Amelia Heritier de Taylor (L. C. N 1.338.991, C. I. Nº 1.731.352, Pol. Fed.);, debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de la misma asignatura, de que es titular en 4º año 2ª división, mañana, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal; en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal, profesor de seis horas (3—3) de Francés en 1º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por renuncia de la señora Clelia Grimaldi de Rodríguez Romero, al señor Marcelo Waldman (Cl. 1907, D. M. 2, Mat. Nº 261.890, C. I. Nº 1.085.551, Pol. Fed.); profesora de siete horas (3—2—2) de Geografía en 2º año 7ª división, y 5º año 2ª división, ambas tarde, y 5º año 4ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señora Nora Suáiter Martínez de Terrén, a la señorita Celestina Victoria García (L. C. Nº 425.369-C.I Nº 2.299.121, Pol. Fed.); profesora de doce horas de cátedra (10hs. —5—5— de Matemáticas en 1º año 2ª división, vacantes por renuncia del señor Pompeyo Agustín Quiroga, y 1º año 5ª división, vacantes por renuncia del señor Héctor Gamboa, mañana, y 2hs. de Geografía en 5º año 2ª división, mañana, vacantes por traslado del señor Juan Carlos Servat), a la señorita María del Carmen Muratorio (L. C. Nº 3.366.653, C. I. Nº 2.102.214, Pol. Fed.); profesora de dieciocho horas de cátedra (12 hs. —2—2—2—2—2—2— de Zoología en 2º año 1ª, 2ª, 3ª y 4ª divisiones, vacantes por renuncia del señor Alfredo Ríos 2º año 6ª división, vacantes por renuncia del señor Leandro Angel Méndez, y 2º año 8ª división, vacantes por traslado de la señora Anastasia Maitena Garate de Copello, turno mañana y 6hs. —2—2—2— de Botánica en 1º año 3ª división tarde, y 1º año 8ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señorita Cleofé Elsa Calderón, y 1º año 6ª división, tarde, vacantes por renuncia del señor José Raúl Paz), a la señora Amelia Beatriz Rossini de Roca (L. C. Nº 1.651.400, C. I. Nº 2.087.139, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de cátedra de que es titular (2hs. de Anatomía y Fisiología en 3º año 4ª división, 2hs. de Botánica en 1º año 1ª división, tarde, y 2hs. de Zoología en 2º año 3ª división, mañana, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal); y profesora de doce horas (3—3—3—3) de Inglés en 1º año 8ª división, vacantes por cese de la señora Lucrecia Beatriz Janeiro de Romain, 1ª año 9ª división, y 2º año 7ª división, vacantes por renuncia de la señorita Carmen Teresa Santángelo, y 2º año 5ª división, vacantes por renuncia de la señora Elida Moure de Piñeiro, mañana, a la señorita Elena Maizel (L.C. Nº 18.233 — C. I. Nº 1.191.965, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal, profesor de doce horas (3—3—3—3) de Geografía en 1º año 5ª división, tarde, vacantes por traslado de la señora Juana Trujillo de López Pardo, 1º año 8ª y 9ª divisiones, vacantes por renuncia del señor Elso Darío di Bernardo, y 3º año 7ª división, vacantes por renuncia del señor José Ficarra, todas turno noche, al señor José Breglia (Cl. 1929, D.M. Bs As. Mat. número 4.341.982, C.I. Nº 2.738.199, Pol. Fed.); profesora de ocho horas de cátedra (2 hs. de Zoología en 2ª año 4ª división, vacantes por renuncia de la señorita Olga Nelly Lobos, y 6 hs. de Ciencias Biológicas en 4º año 5ª división "Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas", ambas tarde, vacantes por renuncia de la señorita Amelia Iccard), a la señora Anastasia Maitena Garate de Copello (L.C. Nº 2.232.210, C.I. Nº 1.687.552, Pol. Fed.); y profesora de doce horas de Inglés (3—3—3—3) en 1º y 2º años 1ras. divisiones, mañana, vacantes por cese de la señora Clara Angélica Martín de Benassi, y 4º año 5ª división y 5º año 5ª división tarde, "Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas", vacantes por traslado de la señora Martha Susana Carriquiriborde de Martínez Rolón, a la señora Martha Alicia Carbonella de Taquini (L.C. Nº 456.603 — C. I. Nº 1.680.605, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 5 de la Capital Federal, profesor de seis horas (3—3) de Literatura en 4º y 5º años 5as. divisiones, tarde, vacantes por fallecimiento de la señora Sara María del Carmen Figueroa Alvarez de Micheloni, al señor Alberto Oscar Blasi (Cl. 1931, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.491.960, C. I. Nº 2.843.829, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Castellano de que es titular en el 1er. Ciclo, mañana, en el Conservatorio Nacional de Música; — profesora de seis horas (3-3) de Inglés en 1º y 3º años 5as. divisiones, vacantes por traslado de la señora Estela Hebe Domine de Farkas, tarde, a la señorita Sylvia María Zuleta (L. C. 32190, C. I. 1.658.085, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de igual asignatura, de que es titular en 4º año 3ª división, tarde, en el mismo establecimiento; — y profesora de dieciocho horas de Inglés (4 — 4 — 3 — 3 — 4) en 4º y 5º años 1as. divisiones, vacantes por traslado de la señora Corina Ecignar de Ramírez, 1º año 1ª y 7ª divisiones, vacantes por traslado de la señorita Celia Felisa Gazar, mañana, y 5º año 8ª división, tarde, vacantes por renuncia de la señora María Prins de Piñeyro, a la señora Lucrecia Beatriz Janeiro de Romain (L. C. Nº 421.194, C. I. Nº 2.740.936, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3 — 3) de igual asignatura de que es titular en 1º año 8ª división, y 3ª año 6ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 3 de la Capital Federal; — en el Colegio Nacional Nº 6, de la Capital Federal, profesor de doce horas (3 — 3 — 3 — 3) de Literatura en 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, y 5º año 1ª división, vacantes por renuncia de la señora Celia Teresa Fabrio D'Auría de Pettorutti, todas mañana, al señor Luis Antonio Torchia (Cl. 1930, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.496.411, C. I. Nº 2.619.865, Pol. Fed.); profesor de seis horas (3 — 3) de Historia en 4º año 6ª división, y 5º año 4ª división, ambas tarde y vacantes por traslado del señor Héctor Puerto, al señor Mario Secundino Cao (Cl. 1912, D. M. 2 Mat. Nº 249.580, C. I. Nº 947.170, Pol. Fed.); — y profesora de cinco horas de Matemáticas en 1ª año 6ª división, tarde, vacantes por traslado de la señora Hera Gea Pérez de Oliveri, a la señora María de la Paz Gainza de Arce (L. C. Nº 498.108, C. I. número 6.248.462, Policía Federal); — en el Colegio Nacional Nº 7 de la Capital Federal, profesor de dos horas de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año 2ª división, mañana, vacantes por traslado del señor Mario Etcheverry, al señor Julio Pablo José Rodofili (Cl. 1914, D. M. 3, Mat. Nº 375.328, C. I. Nº 989.672, Pol. Fed.); — en el Colegio Nacional Nº 8 de la Capital Federal, profesora de ocho horas (4 — 4) de Castellano en 1ª año 6ª división, vacantes por renuncia del señor Juan Manuel Corcuera, y 3º año 5ª división, vacantes por traslado de la señora Stella Maris Fernández de Vidal, ambas tarde, a la señora Hilda Clelia Rosales Tassano de Fernández Podestá Costa (L. C. Nº 0.118.465, C. I. Nº 1.313.737, Pol. Fed.); — profesora de ocho horas (4 — 4) de Inglés en 1ª año, 2ª división, vacantes por traslado de la señorita María Luisa Moños Varas, y 5º año 2ª división, vacantes por renuncia de la señora Susana Leonor Gaineiro de Villalba Díaz, ambas mañana, a la señorita Zulema Virginia Hoberman (L. C. Nº 37.571, C. I. Nº 1.453.504 Pol. Fed.); y profesora de doce horas (3 — 3 — 3 — 3) de Francés en 2º y 3ª años 1as. divisiones, mañana, 2º año 5ª división, vacantes por renuncia de la señora Nélida Barbenza de Barbenza, y 3º año 5ª división, tarde, vacantes por renuncia de la señorita Martha María Juana Lajous, a la señora María Florinda Saraví de Perea Muñoz (L. C. Nº 291.998, C. I. Nº 754.452, Pol. Fed.); — en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal, profesora de doce horas (3 — 3 — 3 — 3) de Francés en 1ª, 2ª y 3º años 2as divisiones, vacantes por renuncia de la señora Dora Irma González de Gómez, todas noche, y 3º año 2ª división, vacantes por baja de la señora Aída Rosa la Vía de Pesca, turno mañana, a la señorita Eva Alejandrina Conte Grand (L. C. número 1.331.078, C. I. Nº 3.386.754, Pol. Fed.); profesora de ocho horas de Latín (2-2-2-2) en 1º y 3ª años 2das. divisiones, mañana, vacantes por renuncia de la señorita Rosa Irene Viana Roa, 1ª año 4ª división y 3ª año 4ª división, tarde, vacantes por renuncia de la señora Ofelia Alvarez de López Castro, a la señorita Alicia Casazza (L. C. Nº 92.879, C. I. Nº 1.390.206, Pol. Fed.); profesor de seis horas (3-3) de Geografía en 1º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por traslado del señor Juan Carlos Civile, al señor Juan Alberto Sánchez (Cl. 1922, D. M. 3, Mat. Nº 1.733.892, C. I. Nº 1.179.485, Pol. Fed.); y profesor de doce horas (4-4-4) de Historia en 2ª año 2ª y 5ª divisiones, vacantes por jubilación del señor Alfredo Brandán Caraffa, mañana, y 2ª año 7ª división, tarde, vacantes por renuncia del señor Jorge Alberto Echeverría, al señor Justo José Galarreta (Cl. 1924, D. M. 2, Mat. número 4.213.169, C. I. Nº 2.052.476, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, profesora de doce horas (3-3-3-3) de Historia en 4ª año 3ª división, vacantes por traslado de la señorita Luisa Elena Serra, 4ª año 4ª división, vacantes por traslado del señor Juan José Roberto O'Connor, 6ª año 2ª división, vacantes por traslado de la señora Amelia Maldonado de Cores, y 5º año 4ª división, vacantes por traslado de la señora Aurora Antonia Milagro de Molins, todas tarde, a la señorita Leonor Borton Vega (L. C. Nº 150.350, C. I. 637.653, Pol. de Bs. As.); en el Colegio Nacional Nº 11 de la Capital Federal, profesora de ocho horas (5-3) de Castellano en 2ª año 1ª división, vacantes por traslado de la señora Aída Alvarez de Bermúdez, y 3º año 2ª división, vacantes por traslado de la señorita Lía Noemí Uriarte Rebaudi, ambas noche, a la señora Estela Rosario Díaz de Quinteros (L. C. Nº 5.358.868, C. I. Nº 3.071.211, Pol. Fed.); profesora de doce horas de cátedra (10 hs. —5-5— de Castellano en 1º año 1ª y 3ª divisiones, y 2 hs. de Latín en 1ª año 2ª división, vacantes por cese del señor Francisco Nucci, noche), a la señorita Irene Josefina Hebe Vilas (L. C. número 50.914, C. I. Nº 3.421.868, Pol. Federal); y profesora de diez horas de cátedra (6 hs. —3-3— de Literatura en 5º año 1ª división, vacantes por traslado de la señora Marta Elena Groussac de Rago, 5ª año 2ª división, vacantes por renuncia del señor Guillermo Ara, y 4 hs. —2-2— de Latín en 2º y 3º años 2das. divisiones, vacantes por renuncia del señor Francisco Nucci, todas noche), a la señora Nerea Roscardi de Badino (L. C. número 72.993, C. I. Nº 1.534.445, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 12 de la Capital Federal, profesora de cuatro horas de Castellano en 1º año 4ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señorita Aída Amelia Bas-

bagelata, a la señora Marta Clelia Carrest de Raiden (L. C. Nº 828.982, C. I. Nº 1.638.506, Pol. Fed.); profesora de seis horas (2-2-2) de Latín en 2º año 2ª y 4ª divisiones, vacantes por cese de la señorita Elena Teresa Cristóbal, y 3º año 2ª división, vacantes por renuncia del señor Juan Cortés del Pino, todas mañana, a la señorita Nilda Celia Moya (L. C. Nº 470.586, C. I. Nº 2.287.741, Pol. Fed.); y profesor de diez horas (4-3-3) de Historia en 1º año 2ª división, vacantes por renuncia de la señorita Aída Amelia Barbagelata, 4º año 1ª división, vacantes por renuncia del señor Alberto Zambrano, y 4º año 3ª división, vacantes por creación 1966, todas mañana, al señor Rafael Berrutti (Clase 1921, D. M. 3, Mat. Nº 1.739.320, C. I. número 1.832.482, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Latín, de que es titular en 2º año 2ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 12 de la Capital Federal; en el Colegio Nacional Nº 14 de la Capital Federal, profesora de seis horas (3-3) de Francés en 1º año 1ª división, vacantes por renuncia del señor Santiago Jorge Juan Emilio Hemmerle, y 2º año 1ª división, vacantes por cese de la señora Rebeca Reijenstein de Helman, ambas noche, a la señorita Lydia Esther Jonghi (L. C. Nº 342.050, C. I. Nº 1.531.480, Pol. Fed.); y profesora de doce horas (5-5-2) de Matemáticas en 2º año 1ª división, vacantes por traslado de la señora Emma González Rodríguez de Alcalá, 2º año 2ª división, vacantes por renuncia de la señorita Matilde Martínez Olegui, y 4º año 3ª división, vacantes por traslado del señor Basilio Starcich, "Bachillerato Especializado en Letras", todas noche, a la señorita María Teresa Guilera (L. C. Nº 3.361.540, C. I. Nº 1.055.892, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Elementos de Física y Química, de que es titular en 3º año 3ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal; en el Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal, profesora de diez horas de cátedra (4 hs. —2-2— de Gramática Histórica Española en 5º año 1ª y 2ª divisiones, "Bachillerato Especializado en Letras", 2 hs. de Latín en 1º año 1ª división, y 4 hs. de Castellano en 1º año 1ª división, noche, vacantes por renuncia del señor Romeo Enrique Santiago Caffera), a la señorita Enrica Vegezzi (L. C. Nº 3.358.824, C. Id. Nº 2.155.434, Pol. Fed.); y profesora de nueve horas (3-3-3) de Geografía en 1º año 2ª división, vacantes por traslado de la señora Irma Pérez de Pascuale, 3º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por renuncia del señor Jorge Carlos Quargnolo, todas noche, a la señorita Amelia Gaudencio (L. C. número 202.961, C. I. Nº 1.678.536, Pol. Federal); en el Colegio Nacional número 16 de la Capital Federal, profesor de seis horas de cátedra (4 hs. de Historia en 1º año 2ª división, y 2 hs. de Educación Democrática en 3º año 1ª división, vacantes por renuncia de la señora Lucía Paralieu de Visca, noche, al señor Alejandro Jorge Roux (Cl. 1923, D. M. 1, Mat. Nº 1.677.893, C. I. Nº 1.922.356 — Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 17 de la Capital Federal, profesor de doce horas (4 — 4 — 4) de Historia en 1º año, 1ª división, y 2º año 3ª división, vacantes por traslado de la señorita Amalia Lidia Antonia Lescano, y 1º año, 3ª división, vacantes por traslado de la señorita Beatriz Patricia Solano, todas mañana, al señor Alfredo Manuel Van Gelderen (Cl. 1928, D. M. — Bs. As., — Mat. Nº 4.481.494 — C. I. Nº 2.627.695 — Pol. Fed.); y profesora de doce horas de cátedra (5 hs. de Matemáticas en 1º año 1ª división, vacantes por traslado de la señorita Isolina Carmen Rey, 3 hs. de Física en 4º año 2ª división, vacantes por renuncia de la señora María de las Mercedes Fernández de Reggi, y 4 hs. 2 — 2 de Elementos de Física y Química en 3º año 1ª y 3ª divisiones, vacantes por renuncia de la señorita Ana María Celia Krause, todas mañana), a la señorita María Teresa Barhouet (L. C. Nº 1.972.611 — C. I. Nº 2.861.196, Pol. Fed.); en el curso de bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2, profesora de siete horas (3 — 4) de Francés en 3º año 2ª división, vacantes por traslado de la señora Esther Binarroch de Roveda, y 5º año 2ª división, vacantes por renuncia del señor Andrés Carlos Longcham, ambas noche; en el Colegio Nacional Nº 13, profesora de once horas (3 — 4 — 4) de Francés en 3º año 4ª división, vacantes por renuncia de la señora Ester Binarroch de Roveda, 4º año 4ª división, vacantes por renuncia de la señora María Somacossi de Avellaneda, y 5º año 4ª división, vacantes por implantación de idioma, todas tarde, y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional Nº 13, todos establecimientos de la Capital Federal, profesora de seis horas (3 — 3) de Francés en 4º año 1ª división, vacantes por creación 1965, y 5º año 1ª división, vacantes por creación 1966, ambas tarde, a la señora Kenny Elena Gregorio Plaghos de Ojeda (L. C. Nº 1.292.085 — C. I. número 2.207.477 — Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en doce horas de igual asignatura, de que es titular (6 hs. — 3 — 3 en 2º año 2ª división, y 3º año 4ª división, noche, en el Colegio Nacional Nº 2; y 6 hs. — 3 — 3 en 2º año 8ª división, y 4º año 8ª división, "Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas", ambas noche, en el Colegio Nacional Nº 4, ambos establecimientos de la Capital Federal); en el curso de bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2, profesor de quince horas (4 — 4 — 4 — 3) de Historia en 1º año 1ª división, vacantes por renuncia del señor Alberto Denio Cecchetti, 2º año 2ª división, vacantes por renuncia del señor Eduardo Julio Ferrer Moyano, 3º año 1ª división, vacantes por renuncia del señor Isidoro García Santillan, y 4º año 1ª división, vacantes por renuncia del señor Héctor Vera, todas noche; y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesor de tres horas de Historia en 4º año 2ª división, tarde, vacantes por traslado de la señora Elena Natalia Daffos de Yubel, al señor Roberto Jorge Filgueira (Cl. 1918 — D. M. 1 — Mat. Nº 153.803 — C. I. número 1.564.606 — Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3 — 3) de igual asignatura, de que es titular en 4º y 5º años 3as. divisiones, noche, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal; en el Colegio Nacional Nº 1, profesora de cuatro horas de Historia en 1º año 6ª división, tarde, vacantes por renuncia de la señora Marina Medrano de Barrionuevo; en el Colegio Nacional Nº 4, profesora de cuatro horas de Castellano en 3º año 5ª división, tarde, vacantes por renuncia del señor Germán Orduna; y en el Colegio Nacional Nº 6, todos establecimientos de la Capital Federal, profesora de cuatro horas de Historia en 2º año 7ª división, tarde, vacantes por traslado del señor Héctor Puerta, a la señorita Julia Adriana Matharan (L. C. Nº 332.873 — C. I. Nº 1.731.242 — Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 1, profesor de seis horas (3 — 3) de Filosofía en 4º año 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes por renuncia del señor José Esteban Morgado, y en el Colegio Nacional Nº 7 ambos establecimientos de la Capital Federal, profesor de seis horas (3 — 3) de igual asignatura en 4º año, 4ª y 5ª divisiones, tarde, vacantes por renuncia de la señora Agueda Angélica D'Andrea de Bonamino, al señor Reynaldo Carlos Ocerín (Cl. 1917 — D. M. 4 — Mat. Nº 434.326 — C. I. Nº 1.563.140 — Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 1, profesor de cuatro horas de Historia en 3º año 3ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señorita Mercedes Enriqueta Prudencia Read, y en el Colegio Nacional Nº 9, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesor de ocho horas (4 — 4) de igual asignatura en 2º año 2ª división, y 3º año 1ª división, noche, vacantes por cese del señor Juan Antonio Vigna, al señor Dante Guillermo Motta (Cl. 1925 — D. M. 32 — Mat. Nº 5.888.215 — C. I. Nº 16.748 — Pol. de Entre Ríos); en el Colegio Nacional Nº 1, profesor de nueve horas de cátedra (3 hs. de Filosofía en 4º año 2ª división, mañana, vacantes por jubilación del señor Luis Vallaza y 6 hs. 2 — 2 — 2 de Latín en 1º año 2ª división, tarde, vacantes por cese de la Srta. María Carmen Russo, y 2º y 3º años 2as. divisiones, vacantes por jubilación de la Srta. Ana Teresa Rossi, mañana); en el Colegio Nacional Nº 16, profesor de cinco horas de cátedra (3hs. de Filosofía en 4º año 2ª división, vacantes por cesación de servicios del señor Viterman Eleno Centurión, y 2hs. de Latín en 1º año 1ª división, vacantes por traslado de la señorita Irma Leonor di Yorio, ambas noche); y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7, todos establecimientos de la Capital Federal, profesor de seis horas (2-2-2) de Latín en 1º año 2ª división, y 2º año 4ª división, vacantes por traslado de la señorita María Angélica Ruiz y 2º año 2ª división, vacantes por traslado del señor Emilio Horacio Mata, todas noche, al señor Haroldo Pedro Conti (Cl. 1925, D. M. 1, Mat. número 4.018.714, C. I. Nº 3.428.502, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en doce horas de Educación Democrática, de que es titular (6hs. 2-2-2- en 2º año 4ª, 5ª y 6ª divisiones, tarde, en el Colegio Nacional Nº 3, y 6hs. 2-2-2 en 2º año 3ª, 4ª y 5ª divisiones, todas tarde, en el Colegio Nacional Nº 5, ambos establecimientos de la Capital Federal); en el Colegio Nacional Nº 1, profesora de cuatro horas (2-2) de Elementos de Física y Química en 3º año 2ª división, vacantes por renuncia del señor Alberto Raúl Galmarino, y 3º año 3ª división, vacantes por traslado de la señorita María del Carmen Pastora Canavés, mañana; en el Colegio Nacional Nº 5, profesora de tres horas de Química en 5º año 4ª división, mañana, vacantes por traslado de la señora María Rodríguez de López Pumarega, y en el Colegio Nacional Nº 10, todos establecimientos de la Capital Federal, profesora de cinco horas de cátedra (2hs. de Elementos de Física y Química en 3º año 2ª división, vacantes por traslado de la señora Temis Pérez de Castro y 3hs. de Química en 5º año 3ª división, vacantes por traslado de la señora Carmen Chayla de Schuster, ambas mañana), a la señora María Elida Pérez de Achával (L. C. Nº 85.501, C. I. Nº 1.685.671, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 2, profesor de dos horas de Cultura Musical en 4º año 4ª división, noche, vacantes por renuncia del señor Abel Rufino, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesor e dos horas de igual asignatura en 4º año 8ª división, tarde, vacantes por traslado de la señora María Esther Loyato de Garate, al señor Renato Ansunini (Cl. 1916, D. M. 3, Mat. Nº 384.542, C. I. Nº 1.652.535, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en una hora de igual asignatura, de que es titular en 1º año 2ª división, mañana, en la Escuela Nacional de Comercio Nº 16 de la Capital Federal; en el Colegio Nacional Nº 2, profesora de tres horas de Literatura en 4º año 1ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señorita Elisa Miretzky Porter; en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional Nº 2, profesora de tres horas de Historia en 2º año 1ª división, tarde, vacantes por traslado de la señorita Sabina Susana Gerstein; y en el Colegio Nacional Nº 15, todos establecimientos de la Capital Federal, profesora de tres horas de Historia en 5º año 2ª división, noche "Bachillerato Especializado en Letras", vacantes por creación 1963, a la señorita Maruja Ada Peredo (L. C. Nº 3.398.247, C. I. número 299.093, Pol. de Bs. As.); en el Colegio Nacional Nº 2, profesor de cuatro horas de Historia en 1º año 1ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señora Azucena Alicia Millán Méndez de Fraboschi; en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional número 2, profesor de seis horas (3-3) de Historia en 1º año 3ª y 4ª divisiones, tarde, vacantes por renuncia de la señora Gloria de Biassi de Scarpa; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4, profesor de cuatro horas de Historia en 2º año 3ª división, tarde, vacantes por cese de la señorita Julia Elvira Fandiño Castrillón; y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6, todos establecimientos de la Capital Federal profesor de seis horas (3-3) de Historia en 4º y 5º años 3as. divisiones, noche, vacantes por cese del señor Roberto Jorge Filgueira, al señor Juan Antonio Vigna (Cl. 1926, D. M. Bs. As., Matr. Nº 4.028.121, C. I. Nº 2.723.068, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en ocho horas (4-4) de igual asignatura, de que es titular en 2º año 2ª división, y 3º año 1ª división, noche, en el Colegio Nacional Nº 9 de la Capital Federal; en el Colegio Nacional Nº 2, profesora de seis horas de cátedra (4hs. de Castellano en 3º año 3ª división, vacantes por renuncia de la señorita María Zulema Luisa Perón, y 2hs. de Latín en 2º año 4ª división, vacantes por traslado de la señorita María Celia Darré); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1, profesora de tres horas de Literatura en 5º año 1ª división, mañana, vacantes por traslado de la señora Eva Elena Enriqueta Etchegoyen de Andereggen; y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4, todos establecimientos de la Capital Federal, profesora de nueve horas (5-4) de Castellano en 1º año 1ª división, vacante por renuncia de la señora Ana María Blanco de Artola, y 3º año 3ª división, vacantes por renuncia de la señora Beatriz Armando de Cotello, ambas tarde, a la señorita Norma Buccianti (L. C. Nº 1.672.732, C. I. número 37.396, Pol. de Salta); debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de cátedra (3hs. de Castellano en 3º año 1ª división, y 3hs. de Literatura en 5º año 1ª división, ambas tarde, en el Colegio Nacional Nº 18 de la Capital Federal); en el Colegio Nacional número 2, profesora de nueve horas de cátedra (6 hs. —2—2—2) de Elementos de Física y Química en 3º año 2ª y 3ª divisiones, vacantes por traslado del señor Alfredo Corral, y 3º año 4ª división, vacantes por fallecimiento del señor Carlos Alejandro Witcomb, y 3 hs. de Química en 4º año 4ª división, vacantes por renuncia del señor Carlos Falcón, todas noche); y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesor de tres horas de Química en 4º año 1ª división, vacantes por traslado de la señora Nelia Rosa Buzzalino de Barbier "Bachillerato Especializado en Ciencias Físico-Matemáticas", al señor José Schiaritti (Cl. 1911, D. M. 4, Mat. número 537.721, C. I. Nº 826.155, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 3, profesor de dieciséis horas (3 — 3 — 3 — 3 — 4) de Francés en 1º año 1ª, 3ª y 4ª divisiones, vacantes por renuncia de la señorita Carmen Basigalup Bulit de Barrios Barón, y 2º año 3ª división y 5º año 4ª división, vacantes por baja de la señora Marta Amuchástegui de Serra, todas tarde, y en el Colegio Nacional Nº 5, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesor de ocho horas (4—4) de Francés en 4º y 5º años 5as. divisiones, tarde, vacantes por implantación de idioma, al señor León Narciso Esserián (Clase 193., D. M. 14, Mat. Nº 4.200.814, C. I. 2.969.164, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en doce horas de igual asignatura, de que es titular (4 hs. en 5º año 2ª división, noche, en el Colegio Nacional Nº 9, 4 hs. en 5º año 2ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 5, y 4 hs. en 4º año 2ª división, noche, en el Curso de Bachillerato anexo a la Escuela Normal Nº 2, todos establecimientos de la Capital Federal); en el Colegio Nacional Nº 3, profesora de ocho horas (4—4) de Italiano en 4º año 2ª división y 5º año 3ª división, mañana, vacantes por renuncia del señor Mario Nitti; y en el Colegio Nacional Nº 9, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de cuatro horas de igual asignatura en 5º año 5ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señorita Esther María Borgia, a la señorita Lilia Rosa Boccia (L. C. Nº 199.431, C. I. Nº 2.622.935, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 3, profesora de seis horas (3—3) de Química en 5º año 3ª y 4ª divisiones, tarde, vacantes por traslado del señor Roberto Victorio Angel Gabarain; y en el Colegio Nacional número 10, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de seis horas (3—3) de igual asignatura en 4º año 4ª división, y 5º año 2ª división, vacantes por traslado de la señora Helvecia Angela Morandi de Martínez, tarde, a la señorita Adela Amico (L. C. Nº 156.231, C. I. Nº 1.401.639, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 3, profesora de cuatro horas de Matemáticas en 4º año 4ª división, tarde, vacantes por traslado de la señorita Yole María Matilde da Cunha, en el Colegio Nacional Nº 10, profesora de cuatro horas de Matemáticas en 4º año 4ª división, tarde, vacantes por traslado de la señorita Adelina Herminia Palma; y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5, todos establecimientos de la Capital Federal, profesora de cuatro horas de igual asignatura en 3º año 4ª división, tarde, vacantes por traslado de la señora Helena Capdevila de Tiraboschi, a la señorita Adela Elena López Carrano (L. C. Nº 2.897.733, C. I. número 2.097.992, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 3, profesora de ocho horas (4—4) de Castellano en 1º año 2ª división, vacantes por traslado de la señora Ligia Rodríguez del Falvella, y 2º año 2ª división, vacantes por renuncia del señor Atilio Francisco Alterini, ambas tarde, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de dos horas de Latín en 3º año 4ª división, tarde, vacantes por renuncia de la señora Marta de las Mercedes Baralis de Casas, a la señora Maitena Burundarena de Hernais (L. C. Nº 70.361, C. I. Nº 1.688.454, Pol. Fed); en el Colegio Nacional Nº 3, profesora de diez horas (5—5) de Matemáticas en 1º año 6ª división, vacantes por renuncia del señor Héctor Gamboa, y 2º año 3ª división, vacantes por traslado de la señorita Ada Fiorini, mañana, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de ocho horas (4—4) de igual asignatura en 4º año 3ª división, vacantes por reajuste del señor Carmelo Antonio Lanzillotta, y 5º año 2ª división, vacantes por traslado de la señora Expedita Calvo de Solero, mañana, a la señora Alicia Torelli de Nocera (Lib. Cív. Nº 85.630, C. I. número 1.675.073, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en seis horas de matemáticas de que es titular en 5º año 1ª división, noche, en el Bachillerato Especializado en Ciencias Físico-Matemáticas, en el Colegio Nacional Nº 15 de la Capital Federal, en el Colegio Nacional Nº 3, profesora de diez horas de Matemáticas (5—5) en 1º año 6ª división, vacantes por cese del señor Pompeyo Agustín Quiroga, y 2º año 8ª división, vacantes por traslado de la señorita Yole María Matilde da Cunha, tarde; y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de cinco horas de igual asignatura en 2º año 4ª división, tarde, vacantes por reajuste de la señora Luisa Christensen de Barrionuevo, a la se-

ñora Hilda Josefa Roldán de Rivera (L. C. Nº 1.101.822, C. I. Nº 166.616, Pol. de Rosario, Santa Fe); debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Matemáticas, de que es titular en 5º año 1ra. división "Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas"; noche, en el Colegio Naiconal Nº 14, de la Capital Federal; en el Colegio Nacional Nº 3, profesora de cuatro horas (2-2) de Cultura Musical en 3º año 5ª división, y 4º año 1ª división, mañana, vacantes por cesantía de la señora Nélida Norma Sobrino de Luna; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7, profesora de cuatro horas (2-2) de Cultura Musical en 2º año 4ª y 5ª divisiones, noche, vacantes por traslado de la señorita Zulema Emilia Guaglione; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 12, profesora de dos horas de Cultura Musical en 4º año 4ª división, mañana, vacantes por traslado de la señorita Amalia Nelly Larroque; y en la Sección Comercial Anexa al Liceo Nacional de Señoritas Nº 10, todos establecimientos de la Capital Federal, profesora de dos horas (1-1) de igual asignatura en 1º y 2º años 3das. divisiones, tarde, vacantes por renuncia de la señora Lydia Furlori de Cirelli, a la señorita Azucena Castro (L. C. Nº 2.608.480, C. I. Nº 1.761.228, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 4, profesora de ocho horas (4-4) de Castellano en 1º año 4ª y 6ª divisiones, vacantes por traslado de la señorita Estela Delicia Torres; y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de cuatro horas de Historia en 1º año 4ª división, tarde, vacantes por cese de la Srta. Julia Elvira Fandiño Castrillón, a la señorita Sara Raquel Unsain (L. C. número 117.719, C. I. Nº 1.659.774, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 4, profesora de tres horas de Geografía en 1º año 7ª división, tarde, vacantes por traslado de la señora Juana Trujillo de López Pardo; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5, profesora de tres horas de Geografía en 3º año 4ª división, tarde, vacantes por renuncia del señor Rafael Oronás; y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 12, todos establecimientos de la Capital Federal, profesora de seis horas (3-3) de igual asignatura en 1º año 4ª división, vacantes por traslado de la señorita Aurea Tina Bermejo, y 2º año 3ª división, vacantes por traslado de la señorita Alicia Fachal, tarde, a la señora Celia Inés Fraga de Abalo (L. C. Nº 232.630, C. I. Nº 1.931.085, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 4, profesor de diez horas (5-5) de Matemáticas en 1º año 1ª división, y 2º año 2ª división, mañana, vacantes por reajuste de la señorita Ana María Herrero, y en el Colegio Nacional Nº 15, profesor de dos horas de igual asignatura en 4º año 1ª división "Bachillerato Especializado en Letras", noche, vacantes por renuncia del señor Héctor Lestón, al señor José Emilio Encinas (Cl. 1923, D. M. 2, Mat. Nº 1.737.936, C. I. número 2.068.858, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 4, profesora de nueve horas de cátedra (3 hs. de Castellano en 1 ºaño 7ª división, vacantes por reen 3º año 7ª división, vacantes por renuncia del señor Rubén Angel Benítez, y 6 hs. de Literatura en 5º año 9ª división "Bachillerato Especializado en Letras", vacantes por renuncia del señor Nemesio Lucilo Oriz, ambas noche); y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de tres horas de Historia en 5º año 1ª división, mañana, vacantes por traslado de la señora Beatriz Ibáñez de Ibarra, a la señorita Alicia Sánchez Granel (L. C. Nº 822, C. I. Nº 75.818, Pol. de Rosario, Santa Fe); en el Colegio Nacional Nº 5, profesora de once horas (4-4-3) de Historia en 2º año 2ª y 6ª divisiones, vacantes por renuncia del señor Carlos Eduardo Cánepa, y 5º año 4ª división, vacantes por renuncia del señor Juan Severino López, mañana, y en el Colegio Nacional Nº 3, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de diez horas (4-3-3) de igual asignatura en 3º año 3ª división, y 5º año 1ª división, vacantes por renuncia del señor Roberto Oscar Fraboschi, y 5º año 2ª división, vacantes por renuncia del señor Carlos María Frers, todas mañana, a la señorita Julia Elvira Fandiño Castrillón (L. C. Nº 3.379.049, C. I. Nº 2.190.138, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en diez horas de cátedra de que es titular (8 hs. —4-4— de Historia en 1º año 4ª división, y 2º año 3ª división, y 2 hs. de Educación Democrática en 2º año 1ª división, todas tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal); en el Colegio Nacional Nº 5, profesora de seis horas (3-3) de Historia en 5º año 1ª división, vacantes por jubilación de la señorita Beatriz Elena Perazo, y 5º año 2ª división, vacantes por jubilación de la señora María Josefa Viola de Leyría, ambas mañana, y en el Colegio Nacional Nº 6, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 1º año 5ª división, y 1º año 6ª y 7ª divisiones, vacantes por renuncia del señor Rogelio Francisco Fiant Londero, todas tarde, a la señora María Elena Sellares de Stero (L. C. Nº 773.659, C. I. número 1.762.638, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 5, profesora de ocho horas de cátedra (6 hs. —2-2-2— de Zoología en 2º año 3ª división, vacantes por renuncia del señor Regino Toribio, y 2º año 4ª y 5ª divisiones, vacantes por renuncia de la señorita Elvira Mariana Siccardi, y 2 hs. de Botánica en 1º año 4ª división, vacantes por traslado de la señora Martha Julia Vallati Zamit de Costa Aldao, todas tarde); y en el Colegio Nacional Nº 7, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de cuatro horas (2-2) de Zoología en 2º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por renuncia del señor Armando Torreta, a la señora Adela Pousada de Domínguez (L. C. Nº 2.153.63, C. I. Nº 1.684.262, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 5, profesora de tres horas de Filosofía en 5º año 4ª división, mañana, vacantes por traslado del señor Jaime Grinberg en el Colegio Nacional Nº 10, profesora de seis horas (3-3) de Filosofía en 4º y 5º años 4ªs. divisiones, tarde, vacantes por renuncia del señor Carlos Benito Aballay; y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10, todos establecimientos de la Capital Federal, profesora de tres horas de igual asignatura en 5º año 1ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señorita Marina Carolina Pujol, a la señorita Adelina Castex (L. C. Nº 17.314, C. I. Nº 330.771, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 5, profesor de cinco horas (3-2) de Geografía en 3º y 4º años 2as. divisiones mañana, vacantes por fallecimiento de la señora María Manuela Barrio de Mato; y en el Colegio Nacional Nº 11, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesor de siete horas (3-2-2) de igual asignatura en 1º año 3ª división, vacantes por cese de la señorita Norma Raquel Bonicelli, 4º año 2ª división, vacantes por traslado de la señora Beatriz López Gallia de Barril, y 5º año 2ª división, vacantes por cese de la señorita Mercedes Uzabel Roumé, todas noche, al señor Avelino Fernández (Cl. 1924, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.212.866, C. I. Nº 2.197.523, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 5, profesora de ocho horas (2-2-2-2) de Cultura Musical en 1º año 3ª y 5ª divisiones, 3º año 3ª división, vacantes por renuncia del señor Aldo Romaniello, y 2º año 3ª división, vacantes por traslado del señor Leopoldo Montenegro, tarde, y en el Colegio Nacional Nº 12, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de cuatro horas (2-2) de igual asignatura en 1º año 1ª y 4ª divisiones, mañana, vacantes por renuncia de la señorita Lía Norma Amelia Demasi, a la señorita Rosario Argentina Gómez Cornet (L. C. Nº 8.342.966, C. I. Nº 1.569.253, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 5, profesora de nueve horas (3-3-3) de Filosofía en 4º año 1ª, 2ª y 4ª divisiones, mañana, vacantes por renuncia del señor José Luciano Alberti; y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de seis horas (3-3) de Filosofía en 4º año 2ª división vacantes por renuncia de la señorita Marina Carolina Pujol, y 5º año 2ª división, vacantes por traslado del señor Jaime Crinberg, tarde, a la señora Miriam Widakowich de Weyland (L. C. Nº 79.726, C. I. Nº 479.240, Pol. Fed.) debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Filosofía, de que es titular en 5º año 2ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal; en el Colegio Nacional Nº 5, profesora de diez horas (5-5) de Castellano en 1º año 3ª división, vacantes por traslado de la señorita María Celia Darré, y 2º año 5ª división vacantes por fallecimiento de la señora Sara María del Carmen Figueroa Alvarez de Micheloni, y en el Liceo Nacional de Señoritas de dos horas de Latín en 1º año 2ª división, tarde, vacantes por transformación de división, a la señorita Nelly Clementina Muzzio (L. C. Nº 6.333.869, C. I. Nº 919.613, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 6, profesor de seis horas (2-2-2) de Educación Democrática en 1º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por traslado del señor Jorge Luis García Venturini, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 12, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesor de seis horas (3-3) de Geografía en 3º año 1ª división, vacantes por traslado de la señorita María Amalia Josefa Andina y 1º año 5ª división, vacantes por traslado de la señora Martha Haydée Pellerano de González Oliva, mañana, al señor Luis Mario Correa (Cl. 1913, D. M. 2, Mat. Nº 258.025, C. I. Nº 994.718, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 7, profesora de siete horas de Geografía (3-2-2) en 1º año 4ª división, y 4º año 2ª división, vacantes por traslado de la señora Carmen Recalde de Cuestas, y 4º año 3ª división, vacantes por traslado de la señorita Esther Magdalena Gesto, todas mañana; y en el Colegio Nacional Nº 10, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de cinco horas (3-2) de igual asignatura en 2º año 1ª división, vacantes por renuncia de la señora Sirenia Berruezo de García Garaval, y 5º año 1ª división, vacantes por traslado de la señora María Bugni de Infante, ambas mañana, a la señora Blanca Eugenia Romanelli de Rossi (L. C. número 39.026, C. I. Nº 1.676.046, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 7, profesora de siete horas de cátedra (4 hs. de Castellano en 3º año 1ª división, vacantes por traslado de la señora Aída Alvarez de Bermúdez, y 3 hs. de Literatura en 4º año 2ª división, vacantes por traslado de la señorita Laura Nelly Garrigós Leskovar Martínez, ambas mañana) y en la Sección Comercial Anexa al Liceo Nacional de Señoritas Nº 4, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de tres horas de Castellano en 3º año 3ª división, tarde, vacantes por renuncia de la señora Beatriz Fanny Armando de Cotello, a la señorita María Asunción Abuin (L. C. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 8, profesora de seis horas (2-2-2) de Botá- Nº 19.522, C. I. Nº 2.251.071, Pol. nica en 1º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, mañana, vacantes por renuncia del señor Hilario Armando Anselmetti; y en el Colegio Nac. Nº 4, ambos establecimientos de la Cap. Fed., profesora de seis horas de Ciencias Biológicas en 5º año 5a. división, tarde "Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas", vacantes por baja del señor Luis López Díaz, a la señora María Matilde Chiuki de Bacigalupo (L. C. Nº 54.386, Céd. de Id. Nº 2.085.984 Policía Federal); en el Colegio Nacional Nº 8, profesora de dos horas semanales de Geografía en 5º año 1a. diivsión, turno mañana, vacantes por renuncia de la señorita Elba Lucía Balbiani; y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4, ambos establecimientos de la Capital Federal profesora de cinco horas (3 — 2) semanales de Geografía en 3º año 3a. división, vacantes por baja de la señorita Ana María Robledo León, y 4º año 2a. división, vacantes por renuncia de la señorita Amalia Puidarrieux, ambas turno tarde, a la señora María Esther Pastorelli de Patricio (Libret Cívica número 370.718, Cédula de Identidad número 1.683.619 Policía Federal); en el Colegio Nacional Nº 8, profesora de ocho horas (4 — 4) de Italiano en 4º y 5º años 1as. divisiones, turno mañana, vacantes por renuncia de la señora Emma Lafont de Vidal, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de ocho horas (4 — 4) de igual asignatura en 4º año 3a. y 5º año, 4a. división, turno mañana, vacantes por traslado de la señora Nelly Leda Nonino de Amigo, a la señora Elsa Acuña de Filgueira (Libreta Cívica número 1.32?.310, Cédula de Identidad número 1.759.488 Policía Federal); debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3 — 3) de igual asignatura, de que es titular en 4º año 5a. división "Bachillerato Especializado en Ciencias Biológicas" y 5º año 4a. división "Bachillerato Especializado en Ciencias Físico Matemáticas, turno tarde, en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal; en el Colegio Nacional Nº 9, profesor de tres horas semanales de Filosofía en 4º año 2a. división, turno mañana, vacantes por traslado de la señorita María Luisa Peter; en el Colegio Nacional Nº 2, profesor de tres horas semanales de Filosofía en 4º año 5a. división, turno noche, vacantes por renuncia del señor Francisco González Ríos; y en el Colegio Nacional Nº 5, todos establecimientos de la Capital Federal, profesor de seis horas (2 — 2 — 2) semanales de Educación Democrática en 2º año 3a., 4a. y 5a. divisiones, turno tarde, vacantes por cese del señor Haroldo Pedro Conti, al señor Agustín Víctor Podestá (Clase 1912, Distrito Militar Buenos Aires, Matrícula Individual número 366.537, Cédula de Identidad número 756.38? Policía Federal); en el Colegio Nacional Nº 9, profesora de dos horas semanales de Geografía en 4º año 2a. división, turno mañana, vacantes por traslado del señor Juan Carlos Civile, en el Colegio Nacional Nº 3, profesora de seis horas (2 — 2 — 2) de Geografía en 4º año 1a. y 2a. divisiones, y 5º año 2a. división, turno mañana, vacantes por traslado de la señorita Yolanda María Quadraccia Pierini, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5, todos establecimientos de la Capital Federal, profesora de cuatro horas (2 — 2) semanales de igual asignatura en 4º año 3a. división, vacantes por reajuste del señor Antonio Díaz, y 5º año 2a. división, vacantes por renuncia de la señora María Rosa Gaitán de Kun, a la señora Almaida Delaux Argonz de Marull (Libreta Cívica número 314.275, C. I. Nº 206.924 Pol. de Santa Fe); en el Colegio Nacional Nº 9, profesora de cuatro horas de Inglés en 4º año 2a. división, mañana, vacantes por renuncia de la señora Elina Cichero de Irurzun, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 12, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de diecisiete horas (3 — 3 — 3 — 4 — 4) de igual asignatura en 2º año 5a. división, 3º año 2a. y 4a. divisiones, y 4º año 4a. división, vacantes por renuncia de la señora Juana Argapal de Segret, y 5º año 3a. división, vacantes por renuncia de la señorita Elena Martin, todas mañana, a la señora Clara Angélica Martín de Benassi (L. C. Nº 2.593.611, C. I. Nº 2.419.289 Pol. Fed.), debiendo cesar al propio tiempo en nueve horas de Inglés de que es titular (6 hs. — 3 — 3 — en 1º y 2º años 1as. divisiones, mañana, en el Colegio Nacional Nº 4, y 3 hs. en 3º año 1a. división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 9, ambos establecimientos de la Capital Federal); en el Colegio Nacional Nº 10, profesora de seis horas (3 — 3) de Física en 5º año 3a. división, mañana, y 5º año 4a. división, tarde, vacantes por renuncia de la señorita Asunción Julia López Henríquez, y en el Colegio Nacional Nº 3, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de tres horas de igual asignatura en 4º año 1a. división, tarde, vacantes por baja del señor Pompeyo Agustín Quiroga, a la señora María Esther Amanda Fernández de Galarraga (L. C. Nº 480.417, C. I. Nº 1.962.582 Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 10, profesor de tres horas de Francés en 2º año 2a. división, mañana, vacantes por implantación de idioma, y en el Colegio Nacional Nº 9, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesor de nueve horas (3 — 3 — 3) de igual asignatura en 2º año 7a. división, y 3º año 8a. y 6a. divisiones, tarde, vacantes por renuncia de la señora Dora González de Gómez, al señor Abraham Razumney (Cl. 1909, D. M. 1, Mat. Nº 139.443, C. I. Nº 569.798, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 10, profesora de ocho horas (4—4) de francés en 4º año 4ª división, y 5º año 2ª división, vacantes por renuncia de la señora Clelia Grimaldi de Rodríguez Romero, ambas tarde, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de cuatro horas de igual asignatura en 4º año 6ª división, tarde, vacantes por baja de la señora Celina Anganuzzi de Frondizi, a la señora Irma Angélica Estol de Besio (L. C. Nº 1.082.158, C. I. Nº 1.178.420, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 10, profesora de tres horas de Literatura en 5º año 2ª división, tarde, vacantes por renuncia del señor Ernesto Krehs, en el Colegio Nacional Nº 13, profesora de tres horas de Castellano en 3º año 2ª división, tarde, vacantes por cesantía del señor Augusto Fazio, y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional Nº 13, todos establecimientos de la Capital Federal, profesora de seis horas (3—3) de Castellano en 3º año 1ª división, vacantes por cesantía del señor Augusto Fazio, y 3º año 2ª división, vacantes por creación 1966, tarde, a la señora Elsa Nelly Felder de Rodríguez (L. C. Nº 1.295.737, C. I. Nº 733.453, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 11, profesora de seis horas (3—3) de Literatura en 4º año 1ª división, vacantes por traslado de la señora Marta Elena Groussac de Rego, y 4º año 2ª división, vacantes por renuncia del señor Guillermo Ara, ambas noche, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10, profesora de tres horas de Literatura en 4º año 2ª división, tarde, vacantes por renuncia de la señora Elisa González Blanco de Gómez Chousa, y en la Sección Comercial Anexa al Liceo Nacional de Señoritas Nº 4, todos establecimientos de la Capital Federal, profesora de tres horas de igual asignatura en 4º año, 1ª división, tarde, vacantes por cese de la señora Delia Elena Esviza de Viader, a la señora Lidia Raquel Demarco de Reffino Pereyra (L. C. Nº 1.079.548 C. I. Nº 1.844.090, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 12, profesora de seis horas (3—3) de Historia en 5º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por traslado de la señora Agustina Leonor Bulla de Elizalde, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 11, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de seis horas (3—3) de igual asignatura en 5º año 2ª y 3ª divisiones, tarde, vacantes por haberse dejado sin efecto el traslado del señor Pedro José Rosenthal, a la señorita Beatriz Trinidad Oquendo (L. C. Nº 186.386, C. I. Nº 1965490 Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 12, profesora de ocho horas (4—4) de Castellano en 3º año 1ª división, vacantes por renuncia de la señorita Aída Amelia Barbagelata, y 3º año 3ª división, vacantes por renuncia de la señora Marta de las Mercedes Baralis de Casas, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 11, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de dos horas de Latín en 2º año 2ª división, tarde, vacantes

por renuncia de la señorita Ligia Margarita Perfetti, a la señorita Jorgelina María Teresa Cante (L. C. número 186.328, C. I. Nº 841.064, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 12, profesor de tres horas de Filosofía en 4º año 3ª división, mañana, vacantes por creación 1965, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1, profesor de tres horas de Filosofía en 4º año 3ª división, tarde, vacante por renuncia del señor Agustín Santa Cruz, y en el Colegio Nacional Nº 9, todos establecimientos de la Capital Federal, profesor de seis horas (3—3) de igual asignatura en 4º año 6ª división, vacantes por renuncia de la señorita Isolina Celia Luraschi, y 5º año 6ª división, vacantes por traslado de la señora Antonia Domínguez de Viberti, ambas tarde, al señor Osvaldo Jorge Ruda (Cl. 1928, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.478.559, C. I. Nº 2.740.168, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 13, profesor de nueve horas (3—3—3) de Filosofía en 4º año 3ª división, mañana, vacantes por renuncia del señor Viterman Eleno Centurión, y 4º y 5º años 5as. divisiones, tarde, vacantes por cesantía del señor Augusto Fazio, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesor de tres horas de igual asignatura en 5º año 2ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señora Rosa Lío de Brizzio, al señor Héctor Julio Mazziotti (Cl. 1919, D. M. 4, Mat. Nº 445.483, C. I. Nº 980.444, Pol. Bs. As.); en el Colegio Nacional Nº 13, profesora de cuatro horas (2—2) de Dibujo en 1º año 2ª división, mañana y 3º año 4ª división, tarde, vacantes por renuncia de la señora Delia Violeta Carrero de Queralt, en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional Nº 13, profesora de seis horas (3—3) de Caligrafía y Dibujo Ornamental en 1º año 1ª y 2ª divisiones, tarde, vacantes por renuncia de la señora Delia Violeta Carrera de Queralt, y en el Colegio Nacional Nº 7, todos establecimientos de la Capital Federal, profesora de dos horas de Dibujo en 1º año 2ª división, mañana, vacantes por reajuste de la señora Esther Zlachevski de Reiser, a la señora Amaya Enriqueta Hernández de Rosselot (L. C. Nº 1.348.902, C. I. Nº 922.306, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 13, profesora de nueve horas (3 — 3 — 3) de Geografía en 1º año 4ª y 5ª divisiones, mañana, vacantes por renuncia de la señora Justa Leonor Vera Castro de Barrionuevo, y 1º año 6ª división, tarde, vacantes por traslado de la señorita Stella Mary Resumil; y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional Nº 13, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de tres horas de Geografía en 2º año 2ª división, tarde, vacantes por traslado de la señorita Stella Mary Resumil, a la señora Lidia Susana Luisa Dankert de Salvat (Lib. Cív. número 382.213, Céd. Identidad número 1.288.672, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 13 de la Capital Federal, profesora de dos horas de Educación Democrática en 3º año 3ª división, tarde, vacantes por reajuste de la Srta. Guadalupe Delia Leonardi; y en la Sección Comercial anexa al citado establecimiento, profesora de tres horas de Historia en 3º año 2ª división, tarde, vacantes por creación 1966, a la señorita Emilia Edda Menotti (L. C. Nº 443.495, C. I. Nº 2.509.129, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 14, profesor de once horas de Literatura (5-6) en 4º año 2ª división, vacantes por renuncia de la señora Delia Irene Prieto de Binda, y 5º año 2ª división, vacantes por renuncia de la señora Juana Elvia Rosbaco de Marechal, ambas noche del "Bachillerato Especializado en Letras"; y en el Colegio Nacional Nº 15, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesor de doce horas de cátedra (10 hs. —5-5— de Castellano en 1º año 2ª y 3ª divisiones vacantes por traslado del señor David Aurelio Boitano, y 2 hs. de Gramática Histórica Española en 4º año 1ª división, "Bachillerato Especializado en Letras", vacantes por renuncia del señor Romeo Enrique Santiago Caffera, todas noche), al señor Luis Alberto Ramón Menghi (Cl. 1927, D. M. 3, Mat. número 6.194.868, C. I. Nº 5.045.063, Pol Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en doce horas de Castellano de que es titular (5 hs. en 2º año 3ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2; y 7 hs. —4-3— en 1º año 2ª división, y 3º año 1ª división, tarde, en la Sección Comercial anexa al Liceo Nacional de Señoritas Nº 12, ambos establecimientos de la Capital Federal); en el Colegio Nacional Nº 14, profesor de cuatro horas de Historia en 2º año, 1ª división, noche, vacantes por traslado de la señora Filomena Ana Larrumbide de Lubrano; y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesor de ocho horas (4-4) de igual asignatura en 1º año 2ª división, vacantes por renuncia de la señora Margarita Robles de Zaffignani, y 3º año 5ª división, vacantes por creación 1965, noche, al señor José Luis Cosmelli (Cl. 1925, D. M. 3, Mat. número 4.324.863, C. I. Nº 2.193.826, Pol. Fed.); en el Colegio Nacional Nº 16, profesora de cuatro horas de Historia en 3º año 2ª división, noche, vacantes por renuncia de la señora Lucía Catalina Paralieu de Visca; y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de ocho horas (4-4) de Historia en 2º y 3º años 5tas. divisiones, mañana, vacantes por renuncia de la señorita Francisca Munill, a la señorita Irma Leonor Di Yorio (L. C. número 345.341, C. I. Nº 2.008.390, Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, profesora de seis horas (3-3) de Física en 4º año 1ª y 2ª divisiones, mañana, vacantes por renuncia de la señora Marta Rosa Antonia Mujica de Lynch, a la señora Nélida Germana González Rodríguez de Casa (L. C. Nº 269.435, C. I. Nº 1.859.736, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Elementos de Física y Química, de que es titular en 3º año 1ª división, mañana, en el mismo establecimiento; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2 de la Capital Federal, profesora de diez horas de cátedra (4 hs. de Castellano en 2º año 10ª división, vacantes por jubilación de la señorita María Teresa Ferragut, y 6 hs. —2-2-2— de Latín en 1º año 8ª división, 2º año 6ª división, vacantes por renuncia de la señora Marta de las Mercedes Baralis de Casas, y 2º año 4ª división, vacantes por renuncia de la señora Ofelia Alvarez de Naje de López Castro, todas tarde), a la señora Teresa Bofil de Freire Pazo (L. C. Nº 350.582, C. I. Nº 1.566.738, Pol. Fed.); profesora de ocho horas (4-4) de Historia en 1º año 1ª división, vacantes por renuncia de la señora Nelly Castillo de Hiriart, y 3º año 6ª división, vacantes por cese de la señora Hilda Corna de Rullán, ambas tarde, a la señorita Adela Sara Guelless Freyre (L. C. Nº 250.735, C. I. número 1.893.922, Pol. Fed.); profesora de doce horas (3-3-3-3) de Geografía en 1º año 3ª y 4ª divisiones, vacantes por baja de la señora María Enriqueta Zalazar de Lapuente, y 1º y 2º años 6tas. divisiones, vacantes por baja de la señora María Morcillo de Rojo y traslado de la señorita Carlota Tronge, respectivamente, todas tarde, a la señora Elsa Nelly Díaz de Ramírez Monteverde (L. C. Nº 1.077.286, C. I. número 2.208.064, Pol. Fed.); profesora de doce horas (4-4-4) de Matemáticas en 4º y 5º años 1ras. divisiones, vacantes por renuncia del señor Gerónimo Martín, y 5º año 5ª división, vacantes por renuncia de la señorita María Angélica Luján Rivera, todas tarde, a la señorita Ana María Bogani (Lib. Cívica número 397.508, Céd. Identidad Nº 2.231.806, Pol. Fed.); profesora de doce horas (4-4-4) de Historia en 1º año 12ª, 13ª y 14ª divisiones, todas tarde, y vacantes por transformación de división año 1967, a la señorita Ethel Irma Bordolli (L. C. Nº 442.542, C. I. Nº 2.456.355, Pol. Fed.); profesora de diez horas (3-3-4) de Inglés en 1º año 3ª y 6ª divisiones, vacantes por renuncia de la señorita María Filomena Barrenechea, y 4º año 5ª división, vacantes por baja de la señora Elina Cichero de Irurzun, todas tarde, a la señora Haydée Scheinin de Fabricant (L. C. Nº 125.321, C. I. Nº 1.892.853, Pol. Fed.); y profesora de ocho horas (2-2-2-2) de Actividades Prácticas en 2º año año 1ª división, vacantes por baja de la señorita María Guadalupe Somoza, 1º año 12ª, 13ª y 14ª divisiones, vacantes por transformación de división, año 1967, todas tarde, a la señora María Alma Caride de Movero (L. C. Nº 189.998, C. I. Nº 796.894, Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, profesora de doce horas de cátedra (8 hs. —3-3-2— de Anatomía y Fisiología en 4º año 4ª división, vacantes por renuncia del señor Enrique Dhal Almonacid, 4º año 5ª división, y 3º año 1ª división, vacantes por traslado de la señora Hebe Ana Cisneros de Castro Sánchez, y 4 hs. —2-2— de Higiene y Primeros Auxilios en 5º año 2ª división, vacantes por renuncia de la señora Clara Codutti de Crinner, y 5º año 3ª división, vacantes por renuncia del señor Enrique Dhal Almonacid, todas tarde), a la señorita Shari Elvira Lombardo (L. C. Nº 206.867, C. I. Nº 2.622.941, Pol. Fed.); profesora de doce horas (4-4-4) de Historia en 1º año 2ª división, vacantes por renuncia de la señora Rebeca Ribeca de Handlarz, 1º año 3ª división, vacantes por traslado del señor Narciso Washington Fernández, y 1º año 4ª división, vacantes por traslado de la señora Ivonne Zulema Darquier de Wenzel, todas tarde, a la señora Ana Yáñez de Dure (Libreta Cívica número 318.249, C. I. Nº 3.664.937, Pol. Fed.); profesora de doce horas (3-3-2-2-2) de Geografía en 1º año 1ª y 3ª divisones, vacantes por traslado de la señorita Irma Méndez, 4º año 1ª, 2ª y 3ª divisiones, vacantes por jubilación del señor Julio Rodolfo Piscitelli, todas tarde, a la señora María Elena Castro Almonacid de Loizaga (L. C. Nº 301.492, C. I. Nº 707, Pol. de Chubut) profesora de once horas de cátedra (8 hs. —2-2-2-2— de Latín en 1º año 2ª división, vacantes por renuncia del señor Angel Bertone, 1º año 3ª división, vacantes por renuncia de la señorita Augusta Irene Arias, 2º año 5ª división, vacantes por implantación de idioma año 1963, y 3º año 2ª división, vacantes por traslado de la misma, y 3 hs. de Literatura en 4º año 4ª división, vacantes por traslado del señor Julio Adrián Carsuzán, tarde), a la señora Elvira Clemente de Masimino (L. C. Nº 231.892, C. I. Nº 1.568.507, Pol. Fed.); y profesora de once horas (3-4-4) de Inglés en 3º año 5ª división, y 4º año 2ª y 3ª divisiones, todas tarde y vacantes por traslado de la señora María Elena Barreiro de Tello, a la señora Ana Fanny Berchmann de Barlett (L. C. Nº 220.914, C. I. Nº 1.748.652, Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, profesora de cuatro horas de Castellano en 2º año 4ª división, tarde, vacantes por renuncia de la señora María Delia Raquel Yantorno de Elena, a la señorita Nélida Rosa Teresa Baigorria (L. C. Nº 1.293.452, C. I. Nº 1.921.095, Pol. Fed.); profesora de nueve horas (5-4) de Castellano en 1º año 5ª división, vacantes por renuncia de la señorita Beatriz Fanny Armando de Cotello, y 3º año 1ª división, vacantes por renuncia de la señora María Delia Raquel Yantorno de Elena, a la señora Dolores Mercedes Lerch de Pizarro Espíndola (L. C. Nº 517.967, C. I. Nº 1.287.958, Pol. Fed.); y profesora de cuatro horas (2-2) de Geografía en 4º año 1ª y 3ª divisiones, tarde, vacantes por jubilación de la señorita Ana María Robledo León, a la señora Delia Elena Esviza de Viader (L. C. Nº 3.221.061, C. I. Nº 2.621.112, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en tres horas de Literatura, de que es titular en 4º año 1ª división, tarde, en la Sección Comercial anexa al Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal; profesora de nueve horas (3-2-2-2) de Geografía en 2º año 3ª división, vacantes por traslado de la señora Otilia Fortini de Maristany, 5º año 1ª división, vacantes por renuncia de la señora María Luisa Gaitán de Kun, 4º año 1ª y 2ª divisiones, vacantes por renuncia de la señora María Haydée Ommen de César, todas tarde, a la señorita Sara Leonia Gasc-Daireaux (L. C. Nº 1.317.891, C. I. Nº 1.291.120, Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 6 de la Capital Federal, profesora de nueve horas de Francés (3-3-3) en 1º, 3º y 2º años 1as. divisiones, noche, vacantes por baja de la señorita Eduarda Amalia Vidal, a la señorita Violeta Stella Della Pena (L. C. Nº 1.504.742, C. I. Nº 140.688, Pol. de Santa Fe); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8 de la Capital Federal, profesora de doce horas de cátedra (6 hs. —2-2-2— de Educación Democrática en 2º año 4ª y 5ª divisiones, vacantes por renuncia de la señorita Francisca Munill y 1º año 5ª división, vacantes por traslado de la señorita Irene Leonor Castro, mañana, y 6 hs. —3-3— de Filosofía en 4º y 5º años 2as. divisiones, tarde, vacantes por traslado de la señorita Dolores Teresa Ayerbe), a la señora Haydée Isabel Gegalian de Mirzakhanian (L. C. Nº 1.034.064, C. I. Nº 246.834, Pol. de Santa Fe); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9 de la Capital Federal, profesor de dos horas de Geografía en 4º año 1ª división, mañana, vacantes por traslado de la señora María Florencia Sanguinetti, al señor Roberto Guibourg (Cl. 1919, D. M. 3, Mat. Nº 392.853, C. I. Nº 1.682.551, Pol. Fed.); y profesora de siete horas (3—4) de Inglés en 3º año 3ª división, tarde, vacantes por renuncia de la señora Mercedes María Mañé de Trusso, y 5º año 2ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señora Ada Alicia Hale de Díaz Bruzzoni, a la señora Silvia Susana Pereira de Fernández (L. C. Nº 360.086, C. I. Nº 1.505.236, Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10 de la Capital Federal, profesora de tres horas de Física en 4 año 1ª división, mañana, vacantes por traslado de la misma, a la señora Marta Elsa Solano de Bruno (L. C. Nº 50, C. I. Nº 2.300.248, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Elementos de Física y Química, de que es titular en 3º año 1ª división, mañana, en el mismo establecimiento; y profesora de dieciséis horas (4—4—4—4) de Inglés en 1º año 1ª división, vacantes por traslado de la señorita Elida Marina Roust, 5º año 1ª división, vacantes por renuncia de la señorita Martha Irene Cohau, ambas mañana, y 4º y 5º años 2as. divisiones, tarde, vacantes por traslado de la señora Elisabeth Antonia Sicoli de Cutillo, a la señorita María Beatriz Plante (L. C. Nº 3.211.348, C. I. Nº 3.149.600, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de igual asignatura, de que es titular en 5º año 3ª división, mañana, en el Colegio Nacional Nº 10 de la Capital Federal, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 12 de la Capital Federal, profesora de seis horas de Literatura (3—3) en 4º año 3ª división, vacantes por renuncia de la señorita Carmen Sylva Seni, y 4º año 4ª división, vacantes por traslado de la señora Dora Suáiter Martínez de Rocca, ambas mañana, a la señorita Ana María Jalón (L. C. Nº 88.735, C. I. número 1.849.826, Pol. Fed.); profesora de ocho horas (4—4) de Historia en 2º y 3º años 4as. divisiones, mañana, vacantes por renuncia de la señora Nelly Castillo de Hiriart, a la señora Dora Matilde Barrera de Sansiverio (L. C. Nº 448.865, C. I. Nº 1.683.327, Pol. Federal); y profesora de doce horas (4—4—4) de Inglés en 4º año 1ª y 5ª divisiones, y 5º año 1ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señorita Elena Martín, a la señorita Martha Luisa Nelly Victoria Assorati (L. C. Nº 21.434, C. I. Nº 2.579.199, Pol. Federal); debiendo cesar al propio tiempo en seis horas (3—3) de igual asignatura, de que es titular en 2º y 3º años 4ª divisiones, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal; en la Sección Comercial Anexa al Liceo Nacional de Señoritas Nº 3 de la Capital Federal, profesora de cuatro horas de Castellano en 1º año 4ª división, tarde, vacantes por transformación de división, a la señorita María Alicia Ebe Vallejos Casas (L. C. Nº 439.067, C. I. Nº 478.653, Pol. Fed.); en la Sección Comercial Anexa al Liceo Nacional de Señoritas Nº 4 de la Capital Federal, profesora de doce horas (3—3—3—3) de Inglés en 2º año 1ª división, vacantes por renuncia de la señora María Esther de la Peña de Bilbao, 2ª año 3ª división, y 3º año 2ª división, vacantes por renuncia de la señorita Josefina Elisabeth Wareing, y 4º año 2ª división, vacantes por transformación de división, todas tarde, a la señora Susana Rogelia Ferreiro de Lassus (L. C. Nº 126.458, C. I. 1.847.254, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de igual asignatura, de que es titular en 5º año 1ª división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1 de la Capital Federal; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1, profesor de dos horas de Dibujo en 3º año 2ª división, tarde, vacantes por renuncia de la señora María Justo Mouzo de Barassi; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7, profesor de seis horas (2—2—2) de Dibujo en 1º año 3ª y 5ª divisiones, vacantes por renuncia del señor Froilán Morán Martínez, y 3º año 5ª división, vacantes por creación 1965, todas noche, y en el Colegio Nacional Nº 3, todos establecimientos de la Capital Federal, profesor de seis horas (2—2—2) de Dibujo en 1º año 7ª división, tarde, vacantes por cese de la señorita María Guadalupe Somoza, 1º año 9ª división, vacantes por cese de la señora Esther Zlachevski de Reiser y 3º año 1ª división, vacantes por cesantía de la señorita Rosa Margarita Frey, ambas mañana, al señor Lelio Juan Pava (Cl. 1925, D. M. Bs. As., Mat. Nº 4.017.357, C. I. Nº 2.083.712, Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de igual asignatura, de que es titular en 3º año 7ª división en el Colegio Nacional Nº 4 de la Capital Federal; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1, profesora de seis horas (3—3) de Geografía en 2º año 2ª división, vacantes por renuncia de la señorita Julia Barros, y 3º año 3ª división, vacantes por traslado de la señora Alicia Barraquero de Laredo, ambas mañana; y en el Colegio Nacional Nº 6, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de tres horas de igual asignatura en 1º año 3ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señora Justa Leonor Vera Castro de Barrionuevo, a la señora Martha Beatriz Fontán de Sarti (L. C. Nº 3.393.282, C. I. Nº 2.752.900, Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1, profesora de seis horas (3—3) de Geografía en 1º y 3º años 2as. divisiones, tarde, vacantes por renuncia de la señorita María Julia Barros, en el Colegio Nacional Nº 1, profesora de tres horas de Geografía en 3º año 3ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señorita Mercedes Read, y en el Colegio Nacional Nº 6, todos establecimientos de la Capital Federal, profesora de tres horas de igual asignatura en 1º año 4ª división, mañana, vacantes por la renuncia de la señora Justa Leonor Vera Castro de Ba-

rrionuevo, a la señorita María Elena Zavalla Carbó (L.C. Nº 3.412.765 — C.I. Nº 1.849.348, Pol Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 1, profesora de dos horas de elementos de Física y Química en 3º año 1ª división, mañana, vacantes por cese de la señora Nélida González Rodríguez de Casá; y en el Colegio Nacional Nº 4, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de cinco horas de Física en 5º año 7ª división noche "Bachillerato Especializado en Ciencias Físico Matemáticas" vacantes por renuncia del señor Santiago José Carbone, a la señorita Ethel Dolores López (L.C. número 409.085 — C.I. Nº 2.413.883, Pol Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 2, profesora de cinco horas de Castellano en 1º año 14ª división, tarde, vacantes por transformación de división año 1967, y en la Sección Comercial Anexa al Liceo Nacional de Señoritas Nº 12, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de siete horas (4—3) de igual asignatura en 1º año 2ª división, y 3º año 1ª división, tarde, vacantes por el cese del señor Luis Alberto Ramón Menghi, a la señorita Nelly María Pagani (L. C. número 16.543 — C.I. Nº 1.288.878, Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3, profesora de ocho horas de cátedra (2 hs. de Elementos de Física y Química en 3º año 2ª división, tarde, vacantes por traslado de la señorita Susana Elisa Césaro, y 6 hs. —2—2—2— de Zoología en 2º año 3ª, 4ª y 5ª divisiones, vacantes por renuncia de la señora Clara Felisa Codutti de Grinner, todas tarde); y en la Sección Comercial Anexa al Liceo Nacional de Señoritas Nº 3, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de cuatro horas (2—2) de Física en 4º año 1º y 2ª divisiones, tarde, vacantes por creación 1964 a la señora Herminia Catalina Mangonnet de Gollán (L.C. número 378.241 — C.I. Nº 1.527.804, Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4, profesora de seis horas (3—3) de Francés en 1º año 2ª y 3ª divisiones, tarde, vacantes por renuncia de la señora Matilde Consuelo Puebla de Tajana; y en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional Nº 13, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de seis horas (3—3) de igual asignatura en 1º año 3ª división, y 2º año 2ª división, tarde, vacantes por renuncia de la señora Ester Florencia Binarroch de Roveda, a la señora Lilian Rosa Duville de Arena (L.C. número 2.870.557 — C.I. Nº 174.084, Policía de Bs. As.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5, profesor de cuatro horas (2—2) de Dibujo en 2º y 3º años 4as. divisiones, tarde, vacantes por cesantía de la señorita Rosa Margarita Frey; en el Colegio Nacional Nº 6, profesor de dos horas de Dibujo en 1º año 1ª división, mañana, vacantes por renuncia de la señora María Mouzo de Barassi; y en el Colegio Nacional Nº 1, todos establecimientos de la Capital Federal, profesor de dos horas de igual asignatura en 1º año 2ª división, tarde, vacantes por reajuste de la señora Ester Zlachevski de Reiser, al señor José Horacio Martínez Ferrer (Cl. 1897, D. M. 15, Mat. Nº 745.235, C. I. número 3.109.675, Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5, profesora de dos horas de Dibujo en 3º año 1a. división, tarde, vacantes por reajuste de la señora Gloria Ruby Lutz de Mehmedagic; en el Colegio Nacional Nº 11, profesora de dos horas de Dibujo en 2º año 2a. división, vacantes por renuncia de la señorita Alicia Beatriz Finkel, y en el Colegio Nacional Nº 4, todos establecimientos de la Capital Federal, profesora de dos horas de igual asignatura en 3º año 7a. división, noche, vacantes por cese del señor Lelio Juan Bava, a la señorita Dora Nelly Delpiro (L. C. Nº 1.282.133 — C. I. Nº 967.498, Pol. Fed.). en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5, profesor de cinco horas de Matemáticas en 1º año 1a. división, tarde, vacantes por traslado de la señorita Haydée Julia García Campra; y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 12 ambos establecimientos de la Capital Federal, profesor de quince horas (5 — 5 — 5) de igual asignatura en 1º año 1a., 2a. y 3a. divisiones, tarde, vacantes por traslado de la señorita Lucila Noemí Fernández, al señor Carmelo Antonio Lanzillotta (Cl. 1909, D. M. 2, Mat. Nº 208.219, C. I. Nº 469.322, Pol. Fed); debiendo cesar al propio tiempo en cuatro horas de Matemáticas de que es titular en 4º año 2a. división, tarde, en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 5 de la Capital Federal, y en cuatro horas en disponibilidad —con goce de sueldo— por imperio de la Resolución Nº 2140 del 1º de diciembre de 1965, en el mismo establecimiento; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 7, profesora de seis horas de cátedra (4 hs. de Castellano en 3º año 5a. división, vacantes por creación 1965, y 2 hs. de Gramática Histórica Española en 4º año 2a. división "Bachillerato Especializado en Letras", vacantes por renuncia del señor José Antonio Barbón Rodríguez, noche) y en el Colegio Nacional Nº 13, ambos establecimientos de la Capital Federal profesora de seis horas (2-2-2) de Latín en 2º año 2a. y 4a. divisiones, vacantes por renuncia del señor Viterman Eleno Centurión y 2º año 3a. división, vacantes por implantación de idioma, mañana, a la señora Victoria Moisés de Kesselman (L. C. Nº 25.928, C. I. Nº 1.677.127, Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 8, profesora de tres horas de Física en 4º año 3a. división, tarde vacantes por traslado de la señora Martha Josefina Barrionuevo de Ledesma Padilla: y en el Liceo Nacional de Señoritas número 2, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de nueve horas (5 — 4) de Matemáticas en 2º año 2a. división, vacantes por jubilación del señor Miguel Manuel Tajani, y 4º año 8a. división, vacantes por renuncia del señor Gerónimo Martín, ambas tarde, a la señorita Laura María Bonacossa (L. C. Nº 2.455.346, C. I. Nº 2.972.908 Pol. Fed.): en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 9, profesora de tres horas de Castellano en 3º año 1a. división, mañana, vacantes por traslado de la misma, y en el Colegio Nacional Nº 8, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de siete horas de cátedra (4 hs. — 2 — 2 — de Latín en 1º año 2a. división, mañana, vacantes por renuncia del señor José Romano, y 2º año 4a. división, vacantes por traslado de la señorita Lilian Raquel Romero, tarde, y 3 hs. de Castellano en 3º año 2a. división, turno mañana, vacantes por jubilación de la señorita Amneris Elisa Toriglia), a la señora Marta Isabel Zeballos de Taddei (Lib. Cív. Nº 32.113, C. I. Nº 2.595.286 Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10, profesora de seis horas (3 — 3) de Geografía en 1º y 2º años 2as. divisiones, tarde, vacantes por traslado de la señora Elida Alemán de López Raffo, en la Sección Comercial Anexa al Liceo Nacional de Señoritas Nº 10, profesora de tres horas de Geografía en 1º año 2a. división, tarde, vacantes por traslado de la señora Elida Alemán de López Raffo; y en el Colegio Nacional Nº 3, todos establecimientos de la Capital Federal, profesora de tres horas de Historia en 4º año 2a. división, tarde, vacantes por renuncia del señor Carlos María Frers, a la señora Beatriz Ibáñez de Ibarra (L. C. Nº 234.047, C. I. Nº 2.439.230 Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10, profesora de tres horas de Francés en 2º año 2a. división vacantes por implantación de idioma año 1963, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 3, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de nueve horas (3 — 3 — 3) de igual asignatura en 1º año 2a. división, y 3º año 3a. división, vacantes por traslado de la señorita María Alcira Destra, y 2º año 5a. división, vacantes, todas tardes, a la señora Susana Noellie Burolleau de Buján Rivas (L. C. Nº 17.186, C. I. Nº 1.672.643 Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10, profesora de cuatro horas (2 — 2) de Geografía en 4º y 5º años 1as. divisiones, mañana, vacantes por traslado de la señora María Enriqueta Florencia Sanguinetti; en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 4, profesora de cuatro horas (2 — 2) de Geografía en 5º año 2a. y 3a. divisiones, vacantes por renuncia de la señorita Gertrudis Kutsche; en la Sección Comercial Anexa al Liceo Nacional de Señoritas Nº 4, profesora de dos horas de Geografía en 4º año 1a. división, tarde, vacantes por transformación de división; y en el Colegio Nacional Nº 17, todos establecimientos de la Capital Federal, profesora de dos horas de igual asignatura en 5º año 2a. división, mañana, vacantes por traslado de la señorita María Rivara, a la señora Elida Alba Alemán de López Raffo (L. C. Nº 329.811, C. I. Nº 2.760.688 Pol. Fed.); en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 11, profesora de seis horas (3 — 3) de Química en 5º año 1a. división, vacantes por haberse dejado sin efecto la reincorporación de la señora Leticia Justo de Dickmann y 5º año 3a. división, vacantes por creación 1963, ambas tarde; en la Sección Comercial Anexa al Colegio Nacional Nº 2, profesora de cuatro horas de Merceología en 5º año 1a. división, tarde, vacantes por trasformación de división: y en el Colegio Nacional Nº 4, todos establecimientos de la Capital Federal, profesora de dos horas de Elementos de Física y Química en 3º año 2a. división, mañana, vacantes por reajustes de la señora María Luisa Criado de Dadi, a la señorita Delia Ascención Ortega (L. C. Nº 3.131.335, C. I. Nº 1.928.977 Pol. Fed.); y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 12, profesora de once horas (4 — 4 — 3) de castellano en 1º año 2a. y 4a. divisiones, tarde, vacantes por traslado de la señorita Esther Zulma Caramelli, y 3º año 2a. división, mañana, vacantes por traslado de la señora Lila Zambianchi de Terzi, y en el Liceo Nacional de Señoritas Nº 10, ambos establecimientos de la Capital Federal, profesora de tres horas de igual asignatura en 3º año 1a. división, mañana, vacantes por cese de la señora María Frugoni de Fritsche, a la señorita María Carmen Russo (L. C. Nº 1.319.756, C. I. Nº 1.266.064 Pol. Fed.); debiendo cesar al propio tiempo en dos horas de Latín de que es titular en 1º año 2a. división, tarde, en el Colegio Nacional Nº 1 de la Capital Federal.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro del Interior y firmado por el señor Secretario de Estado de Cultura y Educación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Guillermo A. Borda. — Carlos M. Gelly y Obes.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMITE ESPECIAL DE LOS PRINCIPIOS DE DERECHO INTERNACIONAL

Delegado titular.

DECRETO Nº 4.823. - Bs. As., 10|7|1967.

VISTO:

Que el día 17 de julio reanudará su labor en la ciudad de Ginebra (Suiza) el Comité Especial de los Principios de Derecho Internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados, dependiente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y

CONSIDERANDO:

Que la República Argentina forma parte de dicho Comité Especial desde su creación en 1963, por resolución 1966 (XVIII) de la Asamblea General, y en tal carácter participó en sus reuniones de México (1964) y Nueva York (1966);

Que el temario de la reunión venidera a realizarse en Ginebra incluye la consideración de importantes temas de derecho internacional, a saber, entre otros:

a) El principio de que los Estados, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas;

b) El deber de los Estados de cooperar mutuamente de conformidad con la Carta;

c) El principio de la igualdad de derechos y de la libre determinación de los pueblos;

d) El principio de que los Estados han de cumplir de buena fe las obligaciones que han contraído en virtud de la Carta;

e) El examen de propuestas sobre el principio relativo a la obligación de no intervenir en los asuntos que son de la jurisdicción interna de los Estados; etc.

Que dicho Comité Especial debe presentar a la próxima vigésima segunda Asamblea General de las Naciones Unidas un proyecto de declaración sobre éstos y otros principios de derecho internacional, cuya proyección y trascendencia política es evidente;

Que también en esta Reunión la República Argentina debe estar representada a nivel técnico y jerárquico adecuado,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Desígnase Delegado Titular ante el Comité Especial de los Principios de Derecho Internacional referentes a las relaciones de amistad y la cooperación entre los Estados, dependiente de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su próxima reunión a celebrarse en la ciudad de Ginebra (Suiza) a partir del 17 de julio, a S. E. el señor Consejero Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de segunda clase, Dr. Ernesto L. E. De La Guardia.

Art. 2º. — Desígnase Delegado Suplente ante dicho Comité al Secretario de tercera clase, Doctor Marcelo Emilio Delpech.

Art. 3º. — Fíjase en concepto de viáticos a los funcionarios mencionados en los artículos 1º y 2º la suma diaria de pesos moneda nacional equivalente a veintiséis (26) dólares estadounidenses, suma esta que se autoriza a entregar en la divisa correspondiente, considerando que la misión tendrá una duración aproximada de cuarenta (40) días.

Art. 4º. — Asígnase al señor Delegado Titular la suma de pesos moneda nacional equivalente a u$s. 200,— (doscientos dólares estadounidenses) para atender gastos de representación, imprevistos y varios, con cargo a rendir cuenta, importe que se autoriza a entregar en la divisa correspondiente.

Art. 5º. — Autorízase al respectivo servicio administrativo a entregar las órdenes de pasajes correspondientes, exceptuándoselo a tal efecto de lo dispuesto por Decreto Nº 15.896|49 y de lo establecido por el Decreto Nº 9225|64.

Art. 6º. — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a: 2-1-20-9-5-7-38-260 (Estudios, Comisiones o Misiones Especiales) del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 1967.

Art. 7º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Relaciones Exteriores y Culto.

Art. 8º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Nicanor E. Costa Méndez.

Ministerio de Bienestar Social

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Vicepresidente y Vocal.

DECRETO Nº 4.795. - Bs. As., 10|7|1967.

VISTO lo propuesto por el Ministerio de Bienestar Social y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 5º del Estatuto de la Revolución Argentina,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º. — Nómbrase Vicepresidente del Banco Hipotecario Nacional al doctor D. Juan Segundo Areco (C. I. Nº 1.401.728, Policía Federal, L. E. Nº 263.647, D. M. 2, Clase 1918).

Art. 2º. — Nómbrase Vocal del Directorio del Banco Hipotecario Nacional al Arquitecto D. Federico Carlos San Martín (C. I. Nº 1.894.922, Pol. Federal, L. E. 4.214.652, D. M. 2º, Clase 1924).

Art. 3º. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario de Estado de Vivienda.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Julio E. Alvarez. — Julio S. Billorou

Ministerio de Economía y Trabajo

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Se hará cargo de la misma, el Secretario de Industria y Comercio.

DECRETO Nº 4.776 — Bs. As., 6|7|67.

ATENTO lo propuesto por el señor Ministro de Economía y Trabajo,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — El señor Secretario de Estado de Industria y Comercio, doctor Angel Alberto Solá, se hará cargo de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, hasta tanto sea designado el titular de la misma.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y Trabajo.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ONGANIA. — Adalbert Krieger Vasena.

Secretaría de Seguridad Social

CAJAS NACIONALES DE PREVISION

Modifícase el punto 3º de la Resolución 287|67.

RESOLUCION Nº 296. — Bs. As., 7|7|67

VISTO la Resolución Nº 287, del 30 de junio pasado,

El Secretario de Seguridad Social,
Resuelve:

1º Modifícase el punto 3º de la resolución, mencionada, de la siguiente forma:

3º Las declaraciones juradas a que se refiere el artículo 5º de la Ley 17.250 contendrán los datos indicados en los incisos a), b), c), d), e) y h), del punto anterior, y además, declaración jurada de que se desarrolla actividades comprendidas en alguna Caja Nacional de Previsión, o que está exento de la obligación de afiliarse, con indicación en este último caso, de la causa de exención.

2º — Regístrese, comuníquese y archívese.

Cousidio

Secretaría de Justicia

JUICIOS

Representación del Estado.

RESOLUCION Nº 240 — Bs. As., 3|7|67

VISTO la demanda interpuesta en autos "Wuille Bille de Fortini, María Celia y otra c|Registro de la Propiedad de la Capital Federal s|desalojo", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 20, a cargo del doctor Severino Pedro Guaita.

El Secretario de Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Desígnase al señor Agente Fiscal ante la Justicia Nacional de Paz que corresponda para que intervenga en los autos "Wuille Bille de Fortini, María Celia y otra c|Registro de la Propiedad de la Capital Federal s|desalojo", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 20, a cargo del doctor Severino Pedro Guaita, y oponga excepción de incompetencia de jurisdicción en virtud de lo dispuesto por el artículo 100 de la Constitución Nacional, y contestar la demanda de acuerdo a lo preceptuado en el inciso "m" del artículo 3º de la ley Nº 16.739.

Art. 2º — Por intermedio de la Oficina de Asuntos Fiscales y Judiciales de la Procuración del Tesoro, pase al funcionario que corresponda a sus efectos.

Art. 3º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Etchebarne.

RESOLUCION Nº 265 — Bs. As., 5|7|67

VISTO el expediente Nº 56.459|967, del Registro de la Secretaría de Estado de Justicia, por el que la Procuración del Tesoro solicita se designe al Procurador Fiscal Federal de San Nicolás (provincia de Buenos Aires), en atención a lo dispuesto por la ley Nº 17.781,

El Secretario de Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Desígnase al Procurador Fiscal Federal de San Nicolás (provincia de Buenos Aires) doctor Alfonso Fernández del Casal para que intervenga en los autos: "Obligado, Dolores Ignacia c|Alves, Carlos y otros s|desalojo y excepción a la prórroga", que tramitan por ante el Tribunal del Trabajo de San Nicolás.

Art. 2º — Por intermedio de la Oficina de Asuntos Fiscales y Judiciales de la Procuración del Tesoro, pase el funcionario designado a sus efectos.

Art. 3º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Etchebarne.

Secretaría de Justicia

COOPERATIVAS

Autorízase funcionamiento.

RESOL. P. J. Nº 834 — Bs. As., 5|7|67

VISTO el expediente Coop. 30|67, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Cooperativa de Producción Heráclito Limitada" y de conformidad con lo dictaminado por la Dirección Nacional de Cooperativas de la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad y la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia
Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad cooperativa, previo cumplimiento del artículo 5º de la ley Nº 11.388, a la sociedad "Cooperativa de Producción Heráclito Limitada", constituida en esta Capital el 17 de setiembre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres vuelta (3 vta.) a quince (15), con las modificaciones de fojas veinte (20) a veintiuno (21).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia de la Comunidad a sus efectos.

Etchebarne.

Secretaría de Justicia

COOPERATIVAS

Suspéndese la autorización para operar, otorgada a una firma.

RESOL. P. J. Nº 824. — Bs. As., 5|7|67

VISTO el expediente COOP 35|30|65 (Registro de la Inspección General de Justicia) y

CONSIDERANDO:

Que la investigación realizada por ese Organismo en la Cooperativa Unidad Fraterna de Acumulación y Préstamo Limitada, ha puesto en evidencia serias irregularidades que comprometen la posibilidad de que la cooperativa pueda cumplir su objeto;

Que resulta necesario tomar medidas en resguardo del interés público afectado por su actividad;

Por ello y atento lo requerido por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia
Resuelve:

1º — Suspender la autorización para operar oportunamente otorgada a la Cooperativa Unidad Fraterna de Acumulación y Préstamo Limitada, hasta que subsane totalmente las irregularidades comprobadas en el expediente COOP 35|30|65 (Registro de la Inspección General de Justicia).

2º — Intimar a la misma para que en el término perentorio de 90 días demuestre haber corregido, a satisfacción de la Inspección General de Justicia, las referidas irregularidades, bajo apercibimiento de derogación y aplicación de las medidas resultantes.

3º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a los efectos de su notificación a la entidad interesada y a la Dirección Nacional de Cooperativas.

Etchebarne.

Secretaría de Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Autorízase funcionamiento.

RESOL. P.J. Nº 840 - Bs. As., 7|7|67.

VISTO el expediente N-23.949|1|67, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Dinatécnica, Sociedad Anónima Comercial e Industrial y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319, del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21, del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Dinatécnica, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituida en esta Capital, el 15 de diciembre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve (9).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P.J. Nº 837 - Bs. As., 6|7|67.

VISTO el expediente N.23.885|1|67, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Promosa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria, de Transporte, de Mandatos y Servicios" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319, del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21, del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Promosa, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Agropecuaria, de Transporte, de Mandatos y Servicios", constituida en esta Capital, el 28 de enero de 1966 y aprubase su estatuto de fojas cuatro (4) a doce vuelta (12 vta.), con las modificaciones de fojas veinte (20) a veintiuno (21). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica de fojas diecinueve (19) a veinte (20).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P.J. Nº 847 - Bs. As., 7|7|67.

VISTO el expediente N-23.131|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Mi-len-D. Grynberg e Hijos Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319, del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21, del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Mi-Len-D. Grynberg e Hijos Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, constituida en esta Capital, el 30 de junio de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas cuarenta y uno vuelta (41 vta.) a cuarenta y tres vuelta (43 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas trece vuelta (13 vta.) a catorce (14) y se tendrá por modificada el acta constitutiva, en la forma de fojas cuarenta y uno y vuelta (41 y vta.). Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas cuarenta y ocho (48) "in fine".

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P.J. Nº 848 - Bs. As., 7|7|67.

VISTO el expediente N-23.324|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Chemeco, Sociedad Anónima Comercial" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319, del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21, del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Chemeco, Sociedad Anónima Comercial", constituida en esta Capital, el 23 de diciembre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a seis (6), con la modificación de fojas once y vuelta (11 y vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas catorce (14).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P.J. Nº 849 - Bs. As., 7|7|67.

VISTO el expediente N-23.837|1|67, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Arean", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319, del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21, del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Arean", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta Capital, el 16 de marzo de 1967 y apruébase su estatuto de fojas dos (2) a seis (6), con la modificación de fojas doce (12 a catorce (14). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas catorce (14).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P.J. Nº 852 - Bs. As., 7|7|67.

VISTO el expediente N.22.504|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Richter y Compañía", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319, del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21, del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Richter y Compañía", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital, el 29 de julio de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a ocho vuelta (8 vta.), con la modificación de fojas ochenta y ocho vuelta (88 vta.) a ochenta y nueve vuelta (89 vuelta). En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse el balance de fojas ochenta y seis (86) a ochenta y siete (87), la planilla de fojas ochenta y cinco (85) y la nota que se indica a fojas noventa y uno vuelta (91 vta.) y se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada de fojas ochenta y dos (82) a ochenta y cuatro vuelta (84 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

Secretaría de Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Déjanse sin efecto autorizaciones de funcionamiento.

RESOL. P. J. Nº 811. — Bs. As., 5|7|67

VISTO el Expediente N-8.806|1|67, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Horacio Raúl Giménez Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora y de Mandatos", atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios correspondientes al año 1962 y siguientes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por decreto Nº 8.257 de fecha 23 de octubre de 1956, a la sociedad Horacio Raúl Giménez Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Importadora, Exportadora y de Mandatos", constituida en esta Capital el 31 de enero de 1957. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 812. — Bs. As., 5|7|67

VISTO el Expediente N-15.199|1|67, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Beak Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios correspondientes al año 1964 y siguientes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por decreto número 4.094 de fecha 11 de mayo de 1962, a la sociedad "Beak Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 12 de diciembre de 1961. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 813. — Bs. As., 5|7|67

VISTO el Expediente N-8.770|1|67, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Excel" Sociedad Anónima Impresora y Editora, Comercial, Industrial y Financiera, atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios cerrados el 31 de marzo del año 1964 y siguientes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por decreto número 15.289 de fecha 20 de noviembre de 1957, a la sociedad "Excel" Sociedad Anónima Impresora y Editora, Comercial, Industrial y Financiera, constituida en esta Capital el 14 de agosto de 1957. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne

RESOL. P. J. Nº 815. — Bs. As., 5|7|67

VISTO el Expediente N-8.870|1|67, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Compañía General Internacional de Finanzas S. A. Comercial, Industrial y Financiera (General International Finance Company), atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios correspondientes al año 1960 y siguientes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por decreto número 3.040 de fecha 24 de marzo de 1960, a la sociedad Compañía General Internacional de Finanzas S. A. Comercial, Industrial y Financiera (General International Finance Company), constituida en esta Capital el 19 de setiembre de 1957. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne

RESOLUCION Nº 818. — Bs. As., 5|7|67

VISTO el Expediente N-16.652|17|66 sobre la investigación realizada en "Pro-Car", Promotora de Crédito Argentino S. A. Financiera", y

CONSIDERANDO:

Que del mismo, y de los demás antecedentes agregados sin acumular al presente (Expte. 16 652|5|67, 13|67, 2|66, 12|66, 19|66, 21|67, 25|67, 7|67, 8|66, legajo balance al 31|12|66 y otros), se desprenden persistentes y graves irregularidades en su actuación, que hacen la misma contraria al interés público;

Que este extremo resulta del atraso y deficiencias de su contabilidad, de indebidas adjudicaciones, de la vinculación económica con su promotora en perjuicio de los suscriptores, de operar en forma no ajustada a los planes aprobados, de su propaganda engañosa, del déficit en la inversión de los fondos de ahorro, de las diversas sanciones de que ha sido objeto, y de las concordantes denuncias formuladas contra la empresa por numerosos suscriptores;

Que a la sociedad se le han corrido las correspondientes vistas de los cargos formulados, sin que las manifestaciones de la misma cuando los ha contestado los enerven;

Que resulta necesario tomar urgentes medidas en resguardo de los ahorristas, dentro del cuadro legal con que se cuenta para adoptar las mismas (véase Jurisprudencia Argentina año 1947, T. IV págs. 524|27);

Por ello, atento lo requerido por la Inspección General de Justicia, la jurisprudencia sentada en casos análogos y lo prescripto por el artículo 318 del Código de Comercio y los arts. 50 y 60 del Decreto Nº 142.277|43,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Dejar sin efecto las autorizaciones para operar concedidas a "Pro-Car, Promotora de Crédito Argentino S. A. Financiera" por Resoluciones Nº P. J. 1.049 del 10|VI|1963 y P. J. 410 del 23|III|64 del Ministerio de Educación y Justicia.

Art. 2º — Derogar la Resolución P. J. 870 del 8 de mayo de 1963, que autorizó para funcionar como sociedad anónima a "Pro-Car, Promotora de Crédito Argentino S. A. Financiera".

Art. 3º — Pasar las actuaciones al señor Agente Fiscal a fin de que solicite la liquidación judicial de la sociedad y, como medida preventiva, la inmediata remoción de sus órganos y el nombramiento de un administrador cautelar.

Art. 4º — Notificar con copia de la presente a la Inspección General de Justicia y a la sociedad de referencia.

Art. 5º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cúmplase.

Etchebarne

RESOLUCION P. J. 819. — Bs. As., 5|7|67

VISTO el Expediente N-8.745|1|67, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Housing Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y de Mandatos"; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios cerrados el 30 de junio del año 1963 y siguientes y de con-

formidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto Nº 2.879 de fecha 24 de julio de 1958, a la sociedad "Housing Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y de Mandatos" constituida en esta Capital el 25 de julio de 1957. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne

RESOLUCION P. J. 825. — Bs. As., 5|7|67.

VISTO el Expediente N-8.841|1|67, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Bristol Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios cerrados el 30 de setiembre del año 1963 y siguientes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto Nº 386 de fecha 14 de enero de 1958, a la sociedad Bristol Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, constituida en esta Capital el 20 de setiembre de 1957. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne

RESOL. P. J. Nº 826. — Bs. As., 5|7|67

VISTO el Expediente N-8.802|1|67, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Interoceánica" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios cerrados el 31 de marzo del año 1961 y siguientes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por decreto Nº 17.273 de fecha 30 de diciembre de 1957, a la sociedad "Interoceánica" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 5 de junio de 1957. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 827. — Bs. As., 5|7|67

VISTO el Expediente N-8.740|1|67, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Inmobiliaria Americana", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios cerrados el 30 de junio del año 1962 y siguientes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por decreto Nº 17.244 de fecha 30 de diciembre de 1957, a la sociedad "Inmobiliaria Americana", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera constituida en esta Capital el 22 de mayo de 1957. — Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 828. — Bs. As., 5|7|67.

VISTO el Expediente N-8.771|1|67, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Ianni Establecimientos Médicos S. A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios vencidos el 30 de junio del año 1962 y siguientes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto Nº 15.963 de fecha 4 de diciembre de 1957, a la sociedad Ianni Establecimientos Médicos S. A. Comercial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 1º de junio de 1957. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 829. — Bs. As., 5|7|67.

VISTO el Expediente N-6.139|1|65, relacionado con el funcionamiento de la sociedad Calminher Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria; atento a que sus accionistas en asamblea celebrada el 10 de septiembre de 1964 resolvieron su fusión con la sociedad anónima "Compañía General de Calzado" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto Nº 7.052 de fecha 24 de septiembre de 1952, a la sociedad Calminher Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 17 de enero de 1952. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 830. — Bs. As., 5|7|67.

VISTO el Expediente N. 14.579|1|67, relacionado con el funcionamiento de la sociedad "Credho Sociedad Anónima Comercial, Financiera"; atento a que la misma no ha celebrado las asambleas que debieron considerar los ejercicios cerrados el 31 de julio del año 1964 y siguientes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia. Resuelve:

Artículo 1º — Déjase sin efecto la autorización para funcionar como sociedad anónima, otorgada por Decreto número 6.293 de fecha 3 de julio de 1962, a la sociedad "Credho Sociedad Anónima Comercial, Financiera", constituida en esta Capital el 22 de junio de 1961. Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 429 del Código de Comercio.

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

Secretaría de Justicia

SOCIEDADES ANONIMAS

Autorízase funcionamiento.

RESOL. P.J. Nº 778 - Bs. As., 4|7|67.

VISTO el expediente N-23.296|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Bate, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319, del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21, del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Bate, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Capital, el 16 de diciembre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a siete vuelta (7 vta.), con las modificaciones de fojas diecisiete (17) a veinte vuelta (20 vta.). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma pue se indica, de fojas veinte vuelta (20 vta.) a veintiuno (21).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelta a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P.J. Nº 779 - Bs. As. 5|7|67.

VISTO el expediente N.23.492|1|67, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Berardi", Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Mandatos" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia.

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Berardi" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria y de Mandatos, constituida en esta Capital el 20 de diciembre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a once (11), con la modificación de fojas dieciséis y vuelta (16 y vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fojas diecinueve y vuelta (19 y vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 782. — Bs. As., 5|7|67

VISTO el Expediente N-22.910|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Duxon Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Duxon Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera", constituida en esta Capital el 21 de setiembre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas diecisiete (17) a veinte (20). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente el acta de fojas catorce (14) a quince vuelta (15 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 783. — Bs. As., 5|7|67

VISTO el Expediente N.23.386|1|67, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "3H" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "3H" Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 6 de diciembre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas veinticuatro (24) a treinta y uno vuelta (31 vta.).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 784. — Bs. As., 5|7|67

VISTO el Expediente N-23.284|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Empresa de Transporte Obispo San Alberto Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Empresa de Transporte Obispo San Lorenzo Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en Lanús, provincia de Buenos Aires el 31 de marzo de 1966 y apruébase su estatuto de fojas siete vuelta (7 vta.) a quince (15), con las modificaciones de fojas veinticuatro (24), veintiséis (26) a veintisiete (27) y treinta y tres y vuelta (33 y vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por modificada el acta constitutiva en la forma que se indica de fojas treinta (30) a treinta y uno (31).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 804. — Bs. As., 5|7|67

VISTO el Expediente N-23.273|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Artec" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Artec" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 20 de diciembre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta (2 vta.) a nueve vuelta (9 vta), con las modificaciones de fojas veintiocho vuelta (28 vta.) a treinta (30).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 805. — Bs. As., 5|7|67

VISTO el Expediente N-23.783|1|67, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Electrónica Galia Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera" y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Electrónica Galia Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera", constituida en esta Capital el 1º de agosto de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a nueve (9), con las modificaciones de fojas quince (15) a dieciséis (16).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

RESOL. P. J. Nº 807. — Bs. As., 5|7|67

VISTO el Expediente N-23.177|1|67, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Brustín e Hijo, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Brustín e Hijo, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, constituida en esta Capital el 6 de diciembre de 1966 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho (8), con las modificaciones de fojas dieciséis (16) a diecisiete (17).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia.

Etchebarne

RESOL. P. J. Nº 810. — Bs. As., 5|7|67

VISTO el Expediente N-23.778|1|67, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Industrias General Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia,

El Secretario de Justicia, Resuelve:

Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Industrias General Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, constituida en esta Capital el 27 de febrero de 1967 y apruébase su estatuto de fojas cinco vuelta (5 vta.) a nueve vuelta (9 vta.), con las modificaciones de fojas quince (15) a dieciséis (16). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas dieciséis (16).

Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos.

Etchebarne.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Agente Judicial en Mar del Plata.

RESOLUCION INTERNA Nº 2.371 (Adm.)

Buenos Aires, 12 de julio de 1967.

VISTO las necesidades funcionales y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 7º de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones)

El Director General de la Dirección General Impositiva, Resuelve:

1º — Designar Agente Judicial en la Agencia Mar del Plata al doctor Néstor Angel Rodríguez.

2º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Raúl E. Cuello.

Secretaría de Gobierno

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Editará en forma periódica el ejemplar del Boletín Oficial con las características de las publicaciones denominadas "ediciones aéreas".

RESOLUCION Nº 496 — Bs. As., 15|6|67.

VISTO el expediente Nº 5.383, letra R, del año 1967, en el que la Dirección Nacional del Registro Oficial solicita autorización para editar en forma periódica una edición especial del Boletín Oficial de la República Argentina, con las características de las denominadas "ediciones aéreas", y

CONSIDERANDO:

Que entre las medidas a adoptarse para el logro de una mejor y más racional prestación de los servicios a su cargo, es dable destacar aquellas que posibilitarán una mayor divulgación de los actos de gobierno;

Que en ese sentido esta Secretaría de Estado interpreta que la difusión en forma periódica de una selección del material publicado en el mencionado Boletín,

en orden a su importancia y trascendencia, permitiría alcanzar dicho propósito tanto en zonas alejadas del país como en el extranjero;

Por ello,

El Secretario de Gobierno,
Resuelve:

I — Autorizar a la Dirección Nacional del Registro Oficial a publicar una edición periódica del "Boletín Oficial de la República Argentina", con las características de las publicaciones denominadas "ediciones aéreas".

II — En la misma serán incluidos aquellos actos de gobierno publicados en el citado Boletín durante el período que ella abarque, en orden a su importancia.

III — La edición a que se refieren los artículos precedentes se hará efectiva con una periodicidad no menor a siete ni mayor de quince días.

IV — Serán de aplicación a los documentos que se publiquen en la edición que se aprueba por la presente, las disposiciones del artículo 6º del Decreto Nº 659, de fecha 14 de enero de 1947.

V — Tómese razón, hágase saber y archívese.

Díaz Colodrero.

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

MINISTERIO DEL INTERIOR

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA
Dpto. de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal
Cde. Exp. Nº 56.327|67

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º, del Decreto-Ley 6.848|63, se hace saber a los interesados, que serán destruídos expedientes judiciales, correspondientes al Fuero Civil, iniciados entre los años 1901 a 1930.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del artículo 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.17|7. — Nº 8.364 v.19|7|67

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA
Dpto. de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal
Cde. Exp. Nº 56.317|67

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 17º, 19º y 23º, del Decreto-Ley Nº 6.848|63 y Decreto Nº 5.786|63, se hace saber a los interesados que serán destruídos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 28, a cargo del Dr. César A. García Belsunce, iniciados entre los años 1935 a 1956.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del artículo 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista.

e.17|7. — Nº 8.365 v.19|7|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Hacienda

DIRECCION NAC. DE ADUANAS

Nota Nº 205|67

Se hace saber a quien correspondiere que en los Expedientes Nros. 600.213|67 - 600.101|66 y 600.157|66 con fechas 23 de mayo de 1967 y 2 de marzo de 1967, respectivamente, se ha dictado Fallo de Comiso de las mercaderías intervenidas. — Fdo.: Ricardo Malcolm Gilmore, Administrador de la Aduana de la Capital.

Departamento Contencioso. 6 de julio de 1967.

e.17|7-Nº 8.284 v.17|7|67

Nota Nº 204|67.
Expediente Nº 490.515|66

Se corre vista de los actuados al señor Miguel A. Alves, quien dispondrá de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se le instruyen (Expte. Nº 490.515|66), a fin de ofrecer y pedir las pruebas que considere conducentes a su derecho o podrá renunciar a las mismas apercibiéndosele de que en caso de no comparecer se lo declarará rebelde todo ello conforme lo disponen los Artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana t. o. 1962. — Fdo.: César Lema, Subaministrador Aduana de la Capital.

Departamento Contencioso. 6 de julio de 1967.

e.17|7-Nº 8.285 v.17|7|67

Nº 203|67.

Se corre vista de los actuados a todo aquel que se considere con derechos en los expedientes que a continuación se detallan quienes dispondrán de diez días perentorios para tomar intervención en los autos que se les instruyen a fin de ofrecer y pedir las pruebas que consideren conducentes a sus derechos o podrá renunciar a las mismas apercibiéndoseles de que en caso de no comparecer se los declarará rebeldes todo ello conforme lo disponen los artículos 46, 47, 48 y 49 de la ley de aduana t.o. 1962.

Expediente Nº 600.536|64; Lugar del Secuestro: Aeropuerto Nac. de Ezeiza. — Expediente Nº 600.244|67; Lugar del Secuestro: Aeropuerto Nac. de Ezeiza. — Expediente Nº 600.486|67; Lugar del Secuestro: Dársena "A" Puerto Nuevo. — Expediente Nº 600.484|67; Lugar del Secuestro: Dársena "A" Rib. Sur. — Fdo.: Julio César Lema, Subaministrador Aduana de la Capital.

Departamento Contencioso, 6 de julio de 1967.

e.17|7-Nº 8.286 v.17|7|67

ADMINISTRACION DE LA ADUANA DE ROSARIO

El Interventor en la Aduana de Rosario, en los términos de los arts. 40 y 48 de la Ley de Aduana (t.o. 1962), hace saber a la Agencia Marítima Christophersen y Cía., con domicilio en calle San Lorenzo 869 de la ciudad de Rosario, que en el procedimiento que dio origen a los autos caratulados "Personal de la Subprefectura Marítima de Rosario c| Michael Kasapogloy, Esthimios Karagiannis y Manolakakis Christos, tripulantes del vapor grigeo Georgios P. Secuestro de mercadería de origen extranjero que se pretendía introducir clandestinamente a plaza", ha recaído con fecha 23 de junio del corriente año resolución cuya parte dispositiva dice así: "El Interventor en la Aduana de Rosario, Resuelve: 1º) Condenar, en los términos del art. 1.054 de la Ley 810, disponiendo el comiso irredimible de la mercadería secuestrada a los tripulantes del vapor de bandera liberiana Giorgios P., Sres., Michael Kasapogloy, Etthimios Karagiannis y Manolakakis Christos, en virtud de lo dispuesto por el art. 192 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), modificado por la Ley Nº 17.138 de fecha 24 de enero último, la que será vendida en pública subasta, para que con su importe, previa deducción de las acreencias fiscales que correspondieren, se distribuya conforme lo preceptúa el art. 204 del cuerpo legal citado, esto es, 50 % al Fondo de Estímulo y 50 % restante al denunciante y aprehensor Subayudante 2do. (Seguridad, 3758) Cecilio Salvador Ferreyra de la Subprefectura Marítima local. 2º) Condenar a los causantes Sres. Michael Kasapogloy, Efthimios Karagiannis y Manolakakis Christos, tripulantes del vapor liberiano Giorgios P., al pago de una multa igual a dos veces el valor de la mercadería, establecido por Vistas, adjudicable en su totalidad al Fisco, por imperio de lo determinado en el art. 192 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), modificado por la Ley Nº 17.138 de fecha 24 de enero último, multa que deberá hacerse efectiva por intermedio de la Agencia Marítima Christopersen y Cía., consignatarios de la nave aludida, y por ende responsable de los hechos de sus tripulantes. Notifíquese a las partes, a la causante por edictos, en virtud de habérsela declarado en rebeldía. Consentido, pase a Contaduría a los fines que le conciernen y a Remates para los que le son propios. Finiquitado, archívese por Sumarios — Fdo.: José Luis A. Capella, Teniente Coronel (R. E.), Interventor Aduana de Rosario".

Rosario, 23 de junio de 1967. — José Luis A. Capella, interventor.

e.17|7-Nº 8.289-v.17|7|67

El Interventor en la Aduana de Rosario, en los términos de las arts. 40 y 48 de la Ley de Aduana (t. o. en 1962), hace saber a la Agencia Marítima Eduardo R. Bassi (actualmente no inscripta ante esta Aduana) que en el procedimiento que dió origen a los autos caratulados "Héctor Salvai y otros c|Capitán y Agentes Marítimos chata argentina Norma Celli, Mercadería sin manifestar en Sección Cubierta", ha recaído con fecha 14 de junio del corriente año, resolución cuya parte dispositiva dice así: "El Interventor en la Aduana de Rosario, Resuelve: 1º — Condenar en los términos del Art. Nº 1.054 de la Ley 810, disponiendo el comiso irredimible de la mercadería hallada sin manifestar en la chata argentina Norma Celli, en su entrada a este puerto del 8 de octubre de 1960, procedente de puerto Britania (Brasil), bajo registro Nº 2747, a la consignación de la Agencia Marítima Eduardo R. Bassi, en virtud de los dispuesto por el Art. 175 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), la que será vendida en pública subasta, para que, con su importe, previa deducción de las acreencias fiscales que correspondieren, se cubran los beneficios dispuestos por el Art. 204 del cuerpo legal citado, esto es, 50 o|o al Fondo de Estímulo y 50 o|o restante a los denunciantes y aprehensores, caracteres que revisten en la emergencia el guarda de esta Aduana, señor José Quintale y los ex-agentes Gaspar V. Santisi y el extinto Héctor Salvai (hoy sus herederos). — 2º — Condenar a la nombrada agencia Eduardo R. Bassi, al pago de una multa igual al valor de la mercadería, establecido por Vistas, conforme lo determina el ya citado artículo 175 de la Ley de Aduana (t. o. 1962), la que se adjudicará conforme lo dispone el art. 204 del texto legal citado, esto es, 50 o|o al Fondo de Estímulo y 50 o|o restante a los denunciantes y aprehensores discriminados en el punto 1º). — Es de significar que, parte de la mercadería, consistentes en (500) quinientos kilos de grasa vacuna comestible de hueso de caracú, ya ha sido rematada, por ser la misma perecedera, y el importe de su venta se halla depositado en la cuenta que esta Aduana posee en el Banco de la Nación Argentina. — Notifíquese a la Agencia Marítima Eduardo R. Bassi, por edictos, por haberse declarado rebelde a la causante en los términos del art. 48 de la Ley de Aduana (t. o. 1962). — Cumplido y previa notificación de los denunciantes y aprehensores, lo que se hará en la forma usual, tramítese a Contaduría a sus efectos y a Remates a los fines que le son propios. — Finiquitado, previa toma de razón por las oficinas de Resguardo y Registros, archívese por Sumarios. — Fdo.: José Luis A. Capella, Teniente Coronel (R.E.), Interventor Aduana de Rosario". — Rosario, 14 de junio de 1967. — José Luis A. Capella, Interventor.

e.17|7-Nº 8.288 v.17|7|67

ADUANA DE POSADAS

Art. 46 de la Ley de Aduana (t.o. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derechos a las mercaderías afectadas a los sumarios que más abajo se indican, quienes dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar la debida intervención en los mismos, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado que se encuentren:

Sumario Nº 23|67-AP. Lugar del secuestro: Puerto Posadas. Responsables: Desconocidos.

Sumario Nº 24|67-AP. Lugar del secuestro: Chacra 105, Posadas. Responsable: Ramón Rómulo Méndez.

Sumario Nº 25|67-AP. Lugar del Secuestro: Puerto Posadas. Responsable: Antonio Silva.

Posadas, junio 2 de 1967. — Marcelo R. Azarloza, administrador.

e.17|7-Nº 8.287-v.17|7|67

ADUANA DE CORRIENTES

Se hace saber a los que se consideren con derechos sobre las mercaderías intervenidas y afectadas al sumario que se detalla a continuación, que se ha dictado fallo de comiso en la fecha que se indica:

Sumario Nº 4|966. Lugar del secuestro: Puerto local. Fecha del fallo: 17|11|66. Responsable: Juana Bautista Cardozo de Romero.

En consecuencia quedan notificados.

26 de junio de 1967. — Arturo C. F. Bonpland, administrador.

e.17|7-Nº 8.291-v.17|7|67

ADUANA DE SANTO TOME (CORRIENTES)

Artículo 46 de la Ley de Aduana (T. O. 1962)

Se corre vista a los interesados y a quienes se consideren con derecho a la mercadería afectada al Sumario que más abajo se indica, que dispondrán de (10) diez días perentorios para tomar debida intervención en el mismo, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía y continuar las actuaciones en el estado en que se encuentran.

Sumario Nº 5|967 Ast. Lugar del secuestro: Santo Tomé (Ctes.). Responsables: Desconocidos.

Santo Tomé, 28 de junio de 1967 — Luis María Piedrabuena, administrador.

e.17|7-Nº 8.292-v.17|7|67

ADUANA DE LA QUIACA

Art. 48 Ley de Aduana (t. o. 1962)

Sumario Nº		Lugar del Secuestro	Fecha	Responsables
988/1963	A.LQ.	Oficina Correos, Salta	8/5/63	Severo Sánchez
677/1966	A.LQ.	Estación FF. CC.	29/5/66	Desconocidos
707/1966	A.LQ.	Estación FF.CC.	5/6/66	,,
717/1966	A.LQ.	Estación FF.CC.	9/6/66	,,
718/1966	A.LQ.	Estación FF.CC.	12/6/66	,,
737/1966	A.LQ.	El Chorro	16/6/66	,,
740/1966	A.LQ.	Estación FF. CC.	21/6/66	,,
741/1966	A.LQ.	Zona aduanera	18/6/66	,,
763/1966	A.LQ.	Estación FF. CC.	23/6/66	,,
778/1966	A.LQ.	Ruta Nacional Nº 9	25/6/66	,,
785/1966	A.LQ.	Estación FF. CC.	28/6/66	,,
854/1966	A.LQ.	Zanjón Grande	7/7/66	,,
856/1966	A.LQ.	El Chufa	12/7/66	,,
972/1966	A.LQ.	Cementerio viejo	13/7/66	,,
1102/1966	A.LQ.	Pasajes	12/8/66	,,

Dalmacio Quintela, subadministrador.

e.17|7-Nº 8.290-v.17|7|67

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a CARLOS GONZALEZ NAVARRO para que dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado, a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instaura por providencia 5201 de fecha 21 de diciembre de 1966 bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento. — César Aguirre Legarreta, secretario.

e.13|7-Nº 8.277-v.17|7|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejercito

COMANDO DE ARSENALES

Por intermedio del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires. Remate oficial sin base:

Automóviles: Chevrolet 53, 58 y 59; Camiones: Chevrolet, Ford, Studebaker; Camionetas: Chevrolet, Mercedes Benz, Ika, Dodge; Ambulancias: Dodge, Ford, Willys; Semi remolque: Cisterna; Acoplados: De uno y dos ejes; Topadoras, Tractores a rueda; Motocicletas; Carriers, Tanques Sherman; etc.

Materiales varios: Motores, cubiertas, repuestos de automotores, cañoneras de diferencial, cabinas de camión, rectificadoras, máquinas para desarmar llantas y recauchutar neumáticos, gasógenos, bidones, protectores, caja de transferencia, etc.

Remate: Los días 1, 2, 3 y 4 de agosto de 1967, a las 18 horas, en el Baanco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Esmeralda 660, Sala Nº 2.

Exhibición: Vehículos y materiales en Batallón Depósito de Arsenales 601 "Domingo Viejobueno", Km. 10 a La Plata - Batallón de Arsenales 601 "Esteban de Luca", Zufriategui 5600, Villa Martelli, a partir del día 17 de julio de 1967, todos los días, incluso sábados y domingos, en el horario de 8 a 12.30 horas.

Los interesados deberán presentarse munidos de documentos de identidad.

Informes y Prospectos: En el lugar de exhibición, en el local del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y en el Comando de Arsenales (Dirección de Abastecimiento), Avenida Presidente Figueroa Alcorta 3351, Capital Federal.

e.10|7 Nº 8.187 v.21|7|67

LICITACIONES
NUEVAS

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES
División Administrativa
ADQUISICIONES Y SUMINISTROS
Expediente DNM-96.688|67
Licitación Pública Nº 14|67

Lámase a Licitación Pública Nº 14|67, por el término de tres días para contratar la adquisición de un fichero metálico compuesto de dos cuerpos para

el desenvolvimiento, ordenamiento y mantenimiento de fichas de proveedores inscriptos en el Registro del Estado, solicitado por Adquisiciones y Suministros de esta Dirección Nacional.

La apertura tendrá lugar en la División Administrativa - Adquisiciones y Suministros - Of. 109 - Avda. Antártida Argentina 1355 - Dársena Norte, el próximo 27 de julio de 1967 a las 17 horas.

Los pliegos de bases y condiciones y demás detalles pueden obtenerse en la Dirección arriba indicada, diariamente de 13 a 18.30 horas.

17|7-Nº 8.327-v.19|7|67

Secretaría de Cultura y Educación

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 98

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de tres (3) días hábiles a partir del día 17 de julio de 1967, para resolver la adquisición de útiles de escritorio. — (Cintas para máquinas, cuadernos, block, sobres, carpetas de cartón, papel mimeógrafo, etcétera), con destino al Departamento Abastecimientos.

Las propuestas deberán presentarse **bajo sobre cerrado en las** planillas que **se expedirán al efecto** y de acuerdo con **lo dispuesto por el Decreto 6900|63, todo** lo cual puede retirarse a partir **de la fecha en el Departamento Compras - División Licitaciones, Las Heras 2587, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles** de 13 a 18 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 25 de julio de 1967 a las 15.30 horas, en el Departamento Compras de la Secretaría de Estado de Cultura y **Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.**

e.17|7-Nº 8.328-v.19|7|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 98

Llámase a licitación pública **por primera vez**, por el término de tres (3) **días hábiles** a partir del día 17 de julio de 1967, para resolver la adquisición **de camas, colchones, sábanas, frazadas, almohadas, telas tipo alemanesco y granité, con destino a Instituto Nacional de Educación** Física "Gral. Belgrano" de **San Fernando**, Buenos **Aires**.

Las propuestas **deberán** presentarse **bajo** sobre cerrado en **las** planillas que **se expedirán** al efecto y de acuerdo con **lo** dispuesto por el Decreto 6900|63, todo lo cual puede retirarse a partir **de la** fecha en el **Departamento** Compras - División **Licitaciones**, Las Heras 2587, 1er. piso, **Capital** Federal, todos **los** días hábiles de 13 a 18 horas.

El **acto** de apertura se llevará a cabo el día 25 de julio de 1967 a las 15 **horas**, en el Departamento Compras de **la Secretaría de Estado de Cultura y Educación**, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.17|7-Nº 8.329-v.19|7|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

FACULTAD DE ODONTOLOGIA

Fíjase el día 27 de julio de 1967, a las diez horas, para que tenga lugar en el salón de licitaciones de la Facultad de Odontología de Buenos Aires, sito **en Charcas 2142**, piso bajo, **Capital, la apertura** de las propuestas **presentadas para** la **Licitación Pública Nº 5, correspondiente al año** 1967, **para la provisión** de artículos de limpieza y **desinfección**, con destino a la **Prosecretaría Administrativa** (Economato).

El acto se realizará en presencia de **los** interesados que concurran al **mismo**. **Para** requerir informes, pliego de condiciones y algún otro detalle de interés para los oferentes, concurrir de **9.30 a** 11.30 horas, a la oficina de **Compras** de la Facultad, Charcas 2142, **piso** bajo, **Capital**, T. E. 83-8298.

e.17|7-Nº 8.330-v.19|7|67

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

Facultad Regional Buenos Aires

LICITACION PUBLICA Nº 5|67

Llámase a licitación pública para la **provisión de 3000** carpetas **tamaño oficio, para legajos, de cinco posiciones,** de tres colores **distintos**, 1000 de cada **color, medidas aproximadas 48,3cm.** ancho abierta; **largo 37,5 cm.**, peso de cada una **60 gramos**, **valor** estimativo **180.000 — (ciento treinta mil pesos moneda nacional). — Apertura: día 31 de julio de 1967 a las 18.30 horas. — Retirar pliegos: Facultad Regional Buenos Aires, Medrano 951, Capital, de 15 a 22 horas.**

e.17|7-Nº 8.331-v.21|7|67

FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUIMICA

Expediente 700.187|67

LICITACION PUBLICA Nº 19

Llámase a licitación pública para el 24 de julio de 1967 a las 14, **a los** efectos de adjudicar la provisión **de un esterilizador por óxido de etileno y gas**, con destino a la orientación Farmacotecnia II dependiente de esta **casa de** estudios.

La apertura de las propuestas **se realizará** en la División Compras y Suministros, Junín 956, donde los interesados podrán requerir pliegos de condiciones e informes, de lunes a viernes, de 13 a 18 — Jefe Departamento Administrativo.

e.17|7-Nº 8.375-v.19|7|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE INGENIERIA DE PETROLEOS

Licitación Pública Nº 15|67, para Locación Inmueble

Llámase a licitación pública para contratar en locación un inmueble con destino a la Facultad de Ingeniería de Petróleos, que deberá constar **de las** siguientes características:

Casa antisísmica, con servicios de agua corriente, luz y gas natural en perfecto funcionamiento. Mínimo de ocho habitaciones y dos baños (300 metros cuadrados de superficie cubiertos, aproximadamente) y con patio de aproximadamente 200 metros cuadrados.

Ubicación: Dentro del radio comprendido por: Oeste, calle Boulogne Sur-Mer; **Este**, calle Salta; Norte, **calles Tupacha**, Coronel Plaza, Urquiza; **Sud**, Hipólito Irigoyen, Pueyrredón, todas de la ciudad de Mendoza.

Se dará preferencia a las ofertas por inmuebles que estén ubicados más próximos al edificio que ocupa actualmente **la Facultad de Ingeniería de Petróleos** en Av. Emilio Civit Nº 719, de la ciudad de Mendoza.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 31 de julio de 1967, a las diez, en la sede de la Contaduría General de la Universidad Nacional de Cuyo, —Palacio de Correos, 4º piso, Mendoza—, donde además se encuentran a disposición de los interesados los pliegos **de condiciones y demás datos.**

e.17|7 Nº 8.366 v.19|7|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

OFICINA DE SUMINISTROS

Licitación Pública Nº 65

Expediente Nº D 2.350|67

Llámase a licitación pública para la adquisición de: un grabador, **tocadiscos, cursos para aprendizaje idiomas, etc.**

Apertura de las propuestas: el 16 de agosto de 1967, **a las 11 hs., en Of. de** Suministros.

Pliegos e informes: Oficina de Suministros, Av. Colón 80, B. Blanca.

e.17|7 Nº 8.367 v.19|7|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Obras de Localización

LICITACION PUBLICA Nº 38|67

Llámase a Licitación Pública Nº 38|67 para las obras de localización grupo técnico Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología — Primera etapa y Facultad de Arquitectura y Urbanismo — primera etapa.

Obra Nº 1 **Bloques y edificios complementarios con presupuesto oficial por un monto de $ 475.900.902.— (Cuatro** cientos setenta y cinco millones novecientos mil novecientos dos pesos moneda nacional de curso legal).

Obra Nº 2 Aulas ciclo básico y edificios complementarios con presupuesto oficial por un monto de $ 107.453.405.— (Ciento siete millones cuatrocientos cincuenta y tres mil cuatrocientos cinco pesos moneda nacional de curso legal), ambos por el sistema **de unidad** medida.

La documentación cuyo precio de venta ha sido establecido en las sumas de **$ 50.000** (Cincuenta mil) **y $ 20.000.—** (veinte mil) respectivamente puede ser retirada en la Dirección de Construcciones Universitarias — Ayacucho **número** 471 — San M. de Tucumán. — Donde también se podrá solicitar cualquier aclaración.

El acto de apertura **tendrá lugar en** el Salón del Consejo de la Universidad, Ayacucho 482, el día 14 de agosto de 1967 a horas 18 y las ofertas **deberán** ser presentadas en el Departamento de Compras de la U. N. T. Ayacucho **482**, 2º piso, San Miguel de Tucumán.

e 3|7-Nº 7.972-v.7|7|67

e.17|7-Nº 7.972-v.21|7|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LICITACION PUBLICA Nº 41|67

Llámase a **Licitación Pública Nº 41|67** para el día 28|7|67, **a horas 11.30, para** la adquisición de 640 **Lámparas (de** 60, 75, 100, 150, 300 y 500 W), **32 Tubos** fluorescentes, Arrancadores, **Reactancias**, Lámparas proyectoras, **Lentes, Fichas**, etc., con destino a la T. V. **Universitaria** y Escuela Univers. de Educación Física. — Por cláusulas particulares recurrir a las Oficinas del Departamento de Compras en Ayacucho 482, 2º piso. Tucumán, donde **tendrá** lugar el Acto de apertura propuestas.

e 17|7-Nº 8.332-v.19|7|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U - 4)

Exptes. I. 93|67 —U. 4 —C. 1248|67-I.P.

Llámase a Licitación Pública Nº 17 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 24|7|67, a las 16 horas, con el objeto de resolver la adquisición de leña de caldén, tipo campana, aserrada en trozos de 0,30 mts. con destino al Instituto Correccional Abierto de General Pico, durante el segundo semestre del **año en curso**.

El acto se **llevará** a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa (U. 4), **La Pampa**, Sección Compras, en presencia de los Interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días laborables de lunes a viernes, en el horario de doce **a diez y ocho horas y** División Contrataciones (I. P.), Paso 550, Capital **Federal**.

e.17|7. Nº 8.333. v.19|7|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES

COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U - 4)

Exptes. I.91|67, U. 4. — C.1237|67, I. P.

Llámase a Licitación Pública Nº 16 (1er. llamado), cuya apertura **tendrá lugar el día 24|7|67, a las 15 horas, con el objeto de resolver la adquisición de** artículos de racionamiento, con **destino al Instituto Correccional Abierto de General Pico, durante el segundo trimestre del año en curso.**

El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa **U. 4, La Pampa**, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, **todos los días laborables de lunes a viernes, en el horario de doce a diez y ocho horas y** División Contrataciones **(I. P.), Paso 550**, Capital **Federal**.

e.17|7. Nº 8.334. v.19|7|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 4754 SC|67

Llámase a licitación **pública**, cuya **apertura tendrá** lugar **el día 24 de julio de 1967, a las 11 horas, en el Distrito 24º (Río Gallegos), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Río Gallegos (Dto. 24º) y Punta Arenas (República de Chile)**.

Por el pliego de condiciones y **demás datos**, ocurrir al lugar donde **se realizará la apertura, oficinas Río Gallegos**, Punta Arenas y|o a la Dirección **General** de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

e.17|7. Nº 8.335. v.19|7|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 7706 SC|67

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día **24 de julio de 1967**, a las 10 hs., en el **Distrito 25º** (Santa Rosa), **para contratar la ejecución** del **transporte** local **de correspondencia** y **distribución de encomiendas** a domicilio en **General** Pico (Dto. 25º).

Por el pliego de condiciones y **demás datos**, ocurrir a **General Pico, Distrito 25º**, Santa Rosa, o a la **Sección Locaciones y Transportes** (DGA), **Correo** Central, **Buenos** Aires.

e.17|7. Nº 8.336. v.19|7|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Nº 36-P|67 — Vencimiento: 16|8|67, a las 9 horas. Por la publicidad a efectuarse en los Teléfonos Públicos Alcancías de esta Empresa.

Pliegos de condiciones, informes, **entrega y apertura de** propuestas, **en la** Dirección **de Abastecimiento, Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario de atención de 12.30 a 18.30 horas.**

e.17|7. Nº 8.274. v.28|7|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 1806|67

Licitación Pública Nº 93|67

Llámase a licitación pública para **el** día 24 de julio de 1967, a **las** 15 **horas** para la adquisición de repuestos **para** helicóptero "Bell 47-G-2-A, con **destino** a Subsecretaría —**Departamento** de Aviación— División Reparaciones **y** Mantenimiento, Av. Pedro Díaz, **parada** Los Ciervos, camino a Radio Belgrano. Dependencia INTA, Castelar (Pcia. **de** Buenos Aires).

El pliego de condiciones se **encuentra** a disposición de los interesados en **la** Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, **2º** piso (Oficina Nº 128), Capital y en **la** División Reparaciones y Mantenimiento.

El acto de apertura tendrá lugar **en** la Dirección General de Administración.

El Director General.

e.17|7 Nº 8 337 v.19|7|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 2.167|67

Licitación Pública Nº 95|67

Llámase a licitación pública para **el** día 24 de julio de 1967, a las 16 **horas** para el mantenimiento de los **equipos** e instalaciones radioeléctricas que equipan a diez (10) aviones Max Holste, que se encuentran en la División Reparaciones y Mantenimiento, Parada "Los Ciervos" Camino Radio Belgrano, Dependencia INTA, Castelar (Pcia. **de** Buenos Aires) dependiente de Subsecretaría, Departamento de Aviación.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados **en** la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, **2º** piso (Oficina 128), Capital y en la División Reparaciones y Mantenimiento.

El acto de apertura tendrá lugar **en** la Dirección General de Administración.

El Director General.

e.17|7 Nº 8.338 v.19|7|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A.

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 611

Expediente Nº 106.425|67

Llámase a licitación pública para **el** día 9 de agosto de 1967, a las 10, **para** la impresión de un folleto.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital **Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.**

e.17|7 Nº 8.339 v.28|7|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA I. N. T. A.

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA RAMA CAIDA

Licitación Pública Nº 1

Llámase a licitación pública Nº 1, para el día 7 de agosto de 1967, a las 14 horas, para la provisión de:

—1.500 cabeceros para viña, de madera de álamo, sulfatados al 3 o|o, medidas: 2,70 m. altura, 0,40 m. de circunferencia en la parte superior y 0,45 m. en la parte media (como mínimo).

—6.500 rodrigones p|viña, madera álamo, sulfatados al 3 o|o, medidas: 2,60 m. altura, 0,22 m. circunferencia en la parte superior y 0,32 m. en la parte media (como mínimo).

150 rollos de alambre galvanizado, redondo, Nº 13, c|40 Kgs. c|u., para **viña, con destino a la Estación Experimental** Agropecuaria Rama Caída, **San Rafael, Mendoza.**

La apertura de las propuestas **tendrá** lugar en la sede de la Estación Experimental Agropecuaria Rama Caída, **en** la fecha y hora señalada, donde también se **suministrarán** a los **interesados** los pliegos de condiciones.

Dirección Postal: Casilla de Correo **Nº 79, San Rafael, Mendoza. — Est.** Exp. Agrop. Rama Caída, 11 de **julio** de 1967.

e.17|7 Nº 8.368 v.28|7|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 316.801|67)

Llámase a licitación pública para **la** prov. de papel borrador — DGSE — CS.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de julio de 1967, a las

13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int 50

e.17|7 Nº 8.340 v.19|7|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 336.978|65)

Llámase a licitación pública para la prov. de goma sintética vulcanizada — CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 25 de julio de 1967, a las 13.10 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.17|7 Nº 8.341 v.19|7|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la construcción del nuevo edificio de la Sucursal Lucas González (E. R.). — La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Dptal. de Administración el 5|9|67, a las 15 hs. — Retirar la documentación en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Local 231, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 6.000.

e.17|7 Nº 8.371 v.4|8|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la remodelación, reparación general y pintura del edificio de la sucursal Río Gallegos. — La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia Dptal. de Administración, el 30|8|67, a las 15 hs. — Retirar la documentación en la sucursal titular y en la División Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre 326, 2º piso, Local 231, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 6.000.

e.17|7 Nº 8.372 v.28|7|67

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública de Venta Nº 2|67

Venta del avión Twin Beechcraft Modelo TC 45 H|18 D año 1952 -Matrícula LQ-GNM, de propiedad de esta Institución.

Pliego de Condiciones e Informes: División Compras, 25 de Mayo 145, 2º Piso Of. 246, Capital.

Apertura de las ofertas: 31|7|67; Hora: 14. —

e.17|7 Nº 8.342 v.19|7|67

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Licitación Pública de Venta Nº 1|67

Venta de 4 Estancieras I.K.A. modelo 1957 y 2 Rurales Chevrolet Impala modelo 1960 usadas y en estado de funcionamiento.

Pliego de Condiciones: División Compras, calle 25 de Mayo 145, 2º Piso, Of. 246, Capital.

Los vehículos podrán observarse en el inmueble de propiedad del Banco sito en la calle Santiago del Estero 1450, Martínez, Pcia de Bs. As.

Apertura de las Ofertas: 28|7|67; Hora: 14.

e.17|7 Nº 8.343 v.19|7|67

Secretaría de Industria y Comercio

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a Licitación Pública Nº 395|67 para: Trabajos de Pintura y Mantenimiento, Edificio Central, Libertad 1235 Capital. Presupuesto: m$n 2.800.000.

Apertura: 4 de agosto de 1967, a las 16 horas, en la Gerencia de Finanzas Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles de 10 a 12 y de 14 a 16 hs.. — Jorge Moquedze Mazalán, Gerente de Finanzas, Int.

e.17|7 Nº 8.344 v.19|7|67

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Empresa del Estado

Llámase a licitación pública para la provisión y venta de materiales, en las fechas y horas que se detallan a continuación: 24 de julio de 1967: L. Pública Nº 123|67: a las 12,30 horas. Grampas de retención, manguitos de empalme, abrazaderas, cable de acero, morsetos, compresores hidráulicos, llaves de torsión, jabalinas de hierro galvanizado, terminales de cobre, accesorios para conductor de Al-Ac, etc.

L. Pública Nº 124|67: a las 13,00 horas: Alambre de cobre.

9 de agosto de 1967: L. Pública Nº 125|67: a las 12,00 horas. Venta de una grúa Orton 32 B. modelo 1948.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 16 horas. Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Capital Federal. —

e.17|7 Nº 8.345 v.19|7|67

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Construcción en Resistencia (Chaco) de las estaciones elevadoras de líquidos cloacales Nos. 5 y 6, que incluye para ambos casos, que se encararán por contratos diferentes, la provisión y montaje de las instalaciones electromecánicas. Expediente: 20.891|1966. Apertura: 4|9|1967 a las 15 en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal. Pliegos: en dicho lugar y en el distrito Resistencia (Chaco). Depósito de garantía: Contrato "A" $ 95.849,00 m|n y Contrato "B" $ 65.518,00 m|n. —

e.17|7 Nº 8.346 v.28|7|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

DEPARTAMENTO PARANA SUPERIOR

Llámase a Licitación Pública Nº 13-DPS|1967, hasta el día 28 de Julio de 1967 a las 11 horas, para la provisión de: 100 m3. de Curupay en rollizos sin aserrar y vigas aserradas en varias medidas, 303 m2. de madera dura de Curupay en tablones y tirantes en varias medidas y 1.000 kgs. de Palo Santo en rollo.

Consultas y Propuestas: Departamento Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., sito en calle Avenida del Libertador General San Martín Nº 1.303, Corrientes.

Depósito de garantía de oferta: 1 % de su importe.

Valor del pliego: $ 200. m|n.

Franqueo: $ 70. m|n.

Destino: Departamento Paraná Superior.

e.17|7 Nº 8.347 v.19|7|67

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES

Llámase a Licitación Pública Nº 4.000 hasta el día 7 de setiembre de 1967, a las 16, horas, para la Construcción de un Dique de Alba de Hormigón Armado, cuya ubicación se efectuará al norte del muelle "D" del Dock Sud del Puerto de Buenos Aires.

El pliego de Condiciones y Especificaciones Técnicas puede ser consultado y adquirido, de 12,30 a 17 horas, en la División Contrataciones de la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º Capital Federal, al precio de m$n. 1.350.

Presupuesto Oficial: $ 8.073.230, m|n. Depósito de garantía de oferta a constituir: m$n. 80.732.

Las ofertas deberán dirigirse al señor Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Ingº. Jorge Alberto Simonelli y entregarse en la División Contrataciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 8º Capital.

e.17|7 Nº 8.348 v.19|7|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública Nº 668-MC., hasta el día 24 de julio de 1967, a las 16 horas. Adquisición: Caños de plomo. Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio número 1925, piso 21. — Valor del pliego: $ 40.— m|n.

e. 17|7 Nº 8.349 v. 19|7|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública Nº 5.160, para la adquisición de repuestos para camión Ford F-600, 1961. $ 800.000. Presentación propuestas: 4 de agosto, a las 13, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e. 17|7 — Nº 8.350 — v. 19|7|67

Secretaría de Transporte

FERROCARRILES ARGENTINOS

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública Nº 1212-C, para la provisión de: Clavos de vía, elásticos, mano derecha e izquierda (en total: 160.000 piezas). — Apertura: Día 23|8|67. Hora 14. — Precio del pliego: $ 500. Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas, o Mesa de Entradas, primer piso, Est. Fdco. Lacroze, días hábiles de 12,30 a 15,30 horas.

e. 17|7 Nº 8.351 v. 28|7|67

FERROCARRILES ARGENTINOS

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA

Departamento Almacenes

Llama a Licitación Pública Nº 1211-C, para la provisión de: Estaño en lingotes (Kgs. 5.000). — Apertura: Día 9|8|67. Hora 14. Precio del pliego: $ 300. — Retiro pliegos: Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas, o Mesa de Entradas, primer piso, Est. Fdco. Lacroze, días hábiles de 12,30 a 15,30 horas.

e. 17|7 Nº 8.352 v. 21|7|67

FERROCARRILES ARGENTINOS

FERROCARRIL GENERAL SAN MARTIN

Departamento Almacenes

Licitación L. P. 192|67. Provisión de: Aceros varios tipos. Apertura: Día 7|8|67. Hora 9,30. Precio del pliego m$n. 1.000.

Licitación L. P. 194|67. Provisión de: Boletos mensuales para pasajeros. Apertura: Día 7|8|67. Hora 10. Precio del pliego: m$n. 1.000.

Licitación L. P. 197|67. Provisión de: Estopa de lana y algodón, para lubricación. Apertura: Día 8|8|67. Hora 9,30. Precio del pliego: m$n. 1.000.

Retiro de pliegos, en Almacenes Alianza (Est. Stos. Lugares), F. C. G. S. M., de 8 a 12 horas. — Presentación y apertura de las propuestas, en Almacenes Alianza (Est. Stos. Lugares), F.C.G.S.M.

e. 17|7 Nº 8.353 v. 21|7|67

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

"TA. RE. NA."

Licitación Pública de Venta Nº 1|67

Dos Barcazas Tolvas 1.300 toneladas, nuevas

Llámase a Licitación Pública Venta Nº 1|67, hasta el día 4 de agosto de 1967, a las 16 horas, para la venta de dos (2) barcazas metálicas, Tolva de 1.300 toneladas métricas de capacidad de carga, nuevas, sin uso, listas para botar.

Valor del Pliego: m$n. 5.000.

Retiro y Consulta de Pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas, a partir del 17 de julio de 1967, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.

Las barcazas pueden ser inspeccionadas en Astilleros Tigre, 25 de Mayo 325, San Fernando, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 7 a 15 horas, de lunes a viernes y de 7 a 11 horas los días sábados.

e.17|7 Nº 8.354 v.28|7|67

DIRECCION NACIONAL DE TURISMO

Ref.: Expediente Nº 1.886|67 DNT.

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de artículos de almacén, de granja, fiambres surtidos y embutidos, achuras frescas y verduras y frutas frescas.

Fecha de Apertura: 25 de julio de 1967, a las 10 horas.

Retiro de Pliegos, Consultas y Lugar de Apertura: Administración General de Alta Montaña, Boulogne Sur Mer 3051, Ciudad de Mendoza.

e.17|7 Nº 8.355 v.19|7|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública número 48|67, con apertura en Suministros Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal, el día 28 de julio de 1967, a las 14 horas, para la provisión de 5.633 Kgs. de acero de distintas medidas y características. Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada, de 12 a 19 hs.

e.17|7 Nº 8.356 v.19|7|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS

Licitación Pública Nº 176.

Apertura: 24 de julio 1967.

Hora: 9.30.

Lugar: Azopardo 250, Capital.

Destino: Institutos Penales FF. AA. en Magdalena (Prov. Bs. Aires).

Mano de obra y herramientas estructuras resistentes techos.

Precio del Legajo: $ 50 m|n.

Venta Legajos: Lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Informes: División Licitaciones y Contrataciones, 9º piso.

e.17|7 Nº 8.369 v.19|7|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES

FABRICA MILITAR DE ACEROS

Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina

Licitación Pública de Compras número 1183.

Fecha de Apertura: 25 de julio de 1967, a las 10 horas.

Por: Carga y transporte de chatarra. Consultas y retiro de Pliegos en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del Pliego: m$n. 75.

e.17|7 Nº 8.370 v.19|7|67

REGIMIENTO DE CABALLERIA DE MONTAÑA 3

Esquel (Chubut)

Llámase a licitación pública Nº 3|67. — Objeto: Adquisición de materiales de construcción para la modificación de las casas de servidumbre del Barrio de Suboficiales en casas habitación en el Cuartel del Regimiento de Caballería de Montaña 3, en Esquel (Chubut).

Apertura: Día 27 de julio de 1967, a las doce (12) horas, en el Grupo de Conducción de Obras Nº 2 "Comodoro Rivadavia", Provincia del Chubut.

Presupuesto oficial: $ 800.000 m|n.

Pliegos: Por carta o personalmente, en el Grupo de Conducción de Obras Nº 2 "Comodoro Rivadavia", Km. 3, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

e.17|7 Nº 8.357 v.19|7|67

OFICINA DE INGENIEROS

Villa Floresta — Bahía Blanca

(Pcia. Bs. As.)

Licitación Pública Nº 7|67

Para el día 28 de Julio de 1967

Nº 7|67. — Hora 9. — Provisión de 110 (ciento diez) chapas de fibrocemento ondulado de 1,22 x 0,93 cm. x 8 mm. y 35 (treinta y cinco) grampas para sujeción de chapas de fibrocemento, puestas sobre vagón Buenos Aires o vagón Bahía Blanca o sobre depósitos del Regimiento de Infantería de Montaña 26, Junín de los Andes, Neuquen.

Los pliegos pueden ser retirados o solicitados en el Comando y Dirección General de Ingenieros, Azopardo 250, Capital Federal, en horario de oficinas o en la Oficina de Ingenieros, Comando Cuerpo de Ejército Vto. — Villa Floresta, Bahía Blanca.

Por la presente licitación rige el Decreto Nº 6.900|63, la garantía será del 1 o|o de la oferta en efectivo (depósito en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Bahía Blanca, Cta. Nº 4-200-272), o en pagaré.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar en el día y hora mencionados, en la Oficina de Ingenieros, Comando Cuerpo Ejército Vto., Villa Floresta, Bahía Blanca.

Los interesados deberán remitir sus propuestas en sobres cerrados y lacrados sin membretes. — Bahía Blanca, 3 de julio de 1967.

e.17|7 Nº 8.358 v.19|7|67

Comando de Operaciones Navales

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 77|67, para la provisión de un (1) motor Diesel de las siguientes características generales: cuatro (4) tiempos, para uso industrial, con toma de fuerza, giro de acuerdo con el generador del buque, de 50 a 60 H.P., en servicio continuo a un régimen de 1.000 r.p.m., debiéndose adaptar en un espacio de 150 cm. x 80 cm. x 70 cm. de altura; y la provisión de un (1) grupo electrógeno de emergencia, para 30 Kw., 220 V. cc., 1.000 r.p.m., movido por un motor Diesel de cuatro (4) tiempos y las mismas características que el anterior y arranque eléctrico con acoplamiento con embrague para compresor y una bomba de achique provista por el buque; debiéndose adaptar en un espacio de 115 cm. x 64 cm. x 110 cm. de altura; ambos con destino al Aviso "Mandubí"; y para la provisión de un (1) generador de 110 Volts. 6 Kw., movido por un motor Diesel de 1 ó 2 cilindros, con arranque a mano en frío, de 900 a 1.000 r.p.m. — Apertura en el Departamento de Practicaje, Lavalle 341, 2º piso, Capital Federal, donde se podrán requerir informes y retirar pliegos de bases y condiciones, en la Sección Contaduría (Oficina de Compras), diariamente de 8 a 14 horas. — Apertura: 27 de julio de 1967, a las 11 hs. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.17|7 Nº 8.359 v.19|7|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a licitación pública Nº 21|67, hasta el día 27|7|67, a las 15 horas, para la provisión de formularios continuos.

Pliego de condiciones generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso, de 13 a 18 horas.

e.17|7 Nº 8.373 v.19|7|67

Secretaría de Salud Pública

CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS "GENERAL MANUEL BELGRANO"

Expediente Nº 23.515|67

Llámase a Licitación Pública Nº 11|67 CVRGMB, para el día 21|VII|67, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Vías Respiratorias "General Manuel Belgrano", y durante el año 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa (Sección Contrataciones), sita en Avda. de los Constituyentes y Mello, Villa Zagala, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Secretaría o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329, 6º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Instrumental Científico (mesa para operaciones, gasómetro, evaporizador, agujas y jeringas hipodérmicas, etc.). — Villa Zagala, 3 de julio de 1967. — La Intervención.

e.17|7. — Nº 8.360 v.19|7|67

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

Expediente Nº 3.185|67

Llámase a Licitación Pública Cl Nº 4|67, para el día 10 de agosto de 1967, a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de Drogas y Productos Químicos y Farmacéuticos, con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal y Provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Tucumán, Santiago del Estero, Salta y Entre Ríos, para cubrir las necesidades del Ejercicio Fiscal 1967. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas, Vieytes 489, Planta Baja, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes, de 13 a 19 horas. — Buenos Aires, 1º de julio de 1967. — El Director Administrativo.

e.17|7. — Nº 8.361 v.28|7|67

DELEGACION SANITARIA FEDERAL EN CORRIENTES

Llámase a Licitación Pública Nº 11|67, a realizarse el día 24 de julio de 1967, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de gas envasado en garrafas, con destino a esta Delegación Sanitaria Federal, Centro Sanitario y Servicio de Maternidad e Infancia de Corrientes y Centro de Salud en Alvear (Corrientes).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal (Oficina de Contrataciones), calle Rivadavia 1245, Corrientes, debiendo dirigirse para los pliegos de condiciones e informes a la citada Dependencia.

Delegación Sanitaria Federal en Corrientes - Secretaría Administrativa (Oficina de Contrataciones), junio 28 de 1967.

e.17|7. — Nº 8.362 v.19|7|67

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 27 del corriente, a las 14 horas, para la provisión de vestuario, destinado a las distintas dependencias del Banco.

Los pliegos de condiciones se entregarán, sin cargo, a los interesados, en la Gerencia de Administración (Mesa de Entradas), Sulpacha y Viamonte, 2º piso, lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.17|7. — Nº 8.363 v.19|7|67

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Difusión y Turismo

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 6|67 para la adquisición de válvulas electrónicas. Apertura: 25|7|67, a las 15 horas. Retirar pliegos de 13 a 18 hs., en L. N. Alem 707, Dpto. de Compras, Cap. Federal.

e.13|7. Nº 8.283. v.17|7|67

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Llámase a Licitación Pública Nº 83, Expediente Nº 70452, para la ejecución de la obra "Galpones Nº 2 y 4 de la Planta Piloto de Elementos Combustibles a efectuarse en el Centro Atómico Constituyentes". Apertura: 31 de julio de 1967, hora 10 (diez). Presupuesto oficial: m$n. 32.000.000 (Treinta y dos millones de pesos moneda nacional). Costo del Pliego: m$n. 5.000 (Cinco mil pesos moneda nacional).

Pliegos en la División Adquisiciones, Av. del Libertador 8250, piso 2º, Capital Federal, días martes y jueves de 9 a 12 horas. — El Gerente de Economía.

e.5|7 Nº 8.000 v.18|7|67

MINISTERIO DEL INTERIOR

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública número 24|67, para la provisión de elementos para el servicio de alumbrado público de la ciudad de Río Grande.

Consultas y retiro de pliegos en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Dirección General de Rentas, Distrito Río Grande, y en la Casa de Tierra del Fuego, Avenida de Mayo 760, 5º piso, Buenos Aires.

Apertura de la licitación en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, el día 31 de julio de 1967, a las 17 horas.

e.14|7 Nº 8.319 v.18|7|67

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública número 25|67, para la provisión de muebles metálicos de oficina con destino al Distrito Río Grande de la Dirección General de Rentas.

Consultas y retiro de pliegos en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Dirección General de Rentas, Distrito Río Grande, y en la Casa de Tierra del Fuego, Avenida de Mayo 760, 5º piso, Buenos Aires.

Apertura de la licitación en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, el día 31 de julio de 1967.

e.14|7 Nº 8.320 v.20|7|67

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública número 27|67, para la adquisición de muebles metálicos para oficina con destino a la Casa de Tierra del Fuego.

Consultas y retiro de pliegos en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Dirección General de Rentas, Distrito Río Grande, y en la Casa de Tierra del Fuego, Avenida de Mayo 760, 5º piso, Buenos Aires.

Apertura de la licitación en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, el día 31 de julio de 1967, a las 17,45 horas.

e.14|7 Nº 8.321 v.18|7|67

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública número 29|67, para la provisión de elementos de cama y calefacción, destinados a la Jefatura de Policía.

Consultas y retiro de pliegos en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Dirección General de Rentas, Distrito Río Grande, y en la Casa de Tierra del Fuego, Avenida de Mayo 760, 5º piso, Buenos Aires.

Apertura de la licitación en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, el 31 de julio de 1967, a las 18,15 horas.

e.14|7 Nº 8.322 v.18|7|67

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública número 30|67, para la adquisición de diversas variedades de sobres para atender las necesidades de las distintas dependencias de la Gobernación.

Consultas y retiro de pliegos en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Dirección General de Rentas, Distrito Río Grande, y en la Casa de Tierra del Fuego, Avenida de Mayo 760, 5º piso, Buenos Aires.

Apertura de la licitación en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, el día 31 de julio de 1967, a las 18,30 horas.

e.14|7 Nº 8.323 v.18|7|67

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública Nº 13|67, para la provisión de impresos para atender las necesidades de las dependencias del Gobierno del Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sud. Consultas y retiro de pliegos de condiciones en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, en la Dirección General de Rentas, Distrito Río Grande y en la Casa de Tierra del Fuego, Avenida de Mayo 760, 5º piso, Buenos Aires. Apertura de la Licitación en la Contaduría General de Gobernación, Ushuaia, el día 31 de Julio de 1967, a las 16,15 horas.

Antonio M. Marte, Contador General.

e.13|7. Nº 8.276. v.17|7|67

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUD

Llámase a Licitación Pública 23|67. Para la Obra "Casa del Deporte" en Ushuaia y Río Grande.

Consultas y retiro de pliegos de condiciones en la Contaduría General de la Gobernación - Ushuaia - Tierra del Fuego y en la Casa de Tierra del Fuego - Avda. de Mayo 760 - Piso 5º. Capital Federal. — La erogación de la primera etapa, amplía la suma de m$n. 42.976.600,00 estimándose el presupuesto oficial en la suma de: m$n. 80.000.000,00 distribuidos de la siguiente manera: Casa del Deporte en Ushuaia la suma de: m$n. 40.000.000,00 y Casa del Deporte en Río Grande la suma de m$n. 40.000.000,00.

Apertura de las propuestas el día 24 de julio de 1967 a las 16.30 horas en la Contaduría General de la Gobernación.

Valor del pliego de condiciones m$n. 5.000,00.

e.12|7 Nº 8.262-v.1º|8|67

GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

Llámase a Licitación Pública 23/67, para la obra "Casa del Deporte", en Ushuaia y Río Grande.

Consultas y retiro de pliegos de condiciones en la Contaduría General de la Gobernación, Ushuaia, Tierra del Fuego, y en la Casa de Tierra del Fuego, Avenida de Mayo 760, piso 5º, Capital Federal.

Presupuesto oficial primera etapa: Ushuaia m$n. 18.223.400; Río Grande: m$n. 18.800.000.

Apertura de las propuestas el día 24 de julio de 1967, a las 16.30 horas, en la Contaduría General de la Gobernación.

Valor del pliego de condiciones: pesos moneda nacional 5.000.

e.6|7 Nº 8.080 v.19|7|67

Secretaría de Gobierno

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 41, para el día 21 de julio de 1967, a las 16 horas, a objeto de proceder a contratar la provisión y colocación de tres (3) aparatos acondicionadores de aire, en el despacho de S. E. el señor Ministro del Interior.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.14|7 Nº 8.293 v.18|7|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 42, para el día 21 de julio de 1967, a las 16.15 horas, a objeto de proceder a contratar durante el período comprendido entre el mes de agosto y el 31 de diciembre de 1967, un servicio de fotocromos y fotograbados, con destino a los talleres gráficos de la Dirección Nacional del Registro Oficial.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.14|7 Nº 8.294 v.18|7|67

POLICIA FEDERAL DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 214

Fíjase el día 21 de julio de 1967, a las 10.15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 214 "para la adquisición de una unidad de avance y corte de formularios continuos, utilizados en máquinas electrónicas de procesamiento de datos, de accionamiento eléctrico, para cortar formularios al tamaño deseado entre 3,17 y 445,5 mm., etcétera; y una separadora de copias y extracción de papel carbónico munida de motor que permita efectuar con rapidez la descarbonización y separación de los formularios; como alternativa se aceptará una unidad de avance y corte de formularios continuos, combinada con separadora de copias y extracción de papel carbónico, con indicación de si el corte de copias y separación de hojas cortadas se produce simultáneamente o por pasos separados, con destino al Centro de Organización, Métodos y Sistematización".

e.14|7 Nº 8.295 v.18|7|67

POLICIA FEDERAL DIRECCION DE ADMINISTRACION

Licitación Pública Nº 190

Segundo Llamado

Fíjase el día 21 de julio de 1967, a las 11 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Avenida Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y Pliego de Bases y Condiciones), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 190 (segundo llamado) "para la adquisición de repuestos de distinto tipo para grupo electrógeno marca Lister Blackstone, tipo EV6, con destino a la Dirección Comunicaciones".

e.14|7 Nº 8.296 v.18|7|67

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 40, para el día 20 de julio de 1967, a las 16 horas, a objeto de proceder a contratar la provisión e instalación de un (1) pararrayos, en el edificio fiscal sito en la Avda. Leandro N. Alem 250, de esta Capital Federal, ocupado por el Archivo General de la Nación.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711, 717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración

e.13|7. Nº 8.263. v.17|7|67

POLICIA FEDERAL

AVISO DE LA LICITACION PUBLICA Nº 181 (2º llamado)

Fíjase el día 20 de julio de 1967, a las 10,15 horas, para que tenga lugar en la sección Licitaciones y Compras, Av. Belgrano Nº 1549, 4º piso, T. E. 38-2401, Capital (donde podrán solicitarse informes y pliego de bases y condiciones) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 181 (2º llamado), "para la adquisición de juegos de matrices y punzones triples reversibles adaptables a máquina compresora de percusiones que funciona a razón de 60 impactos por minuto, para máquina Bernardi, con destino al Hospital Policial Bmé. Churruca.

e.13|7. Nº 8.264. v.17|7|67

Secretaría de Cultura y Educación

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Dpto. de Abastecimiento

División Compras

Asunto Nº 2380|67

LICITACION PUBLICA Nº 25|67

Llámase a Licitación Pública por el término de tres días hábiles a partir del 13|7|67 para resolver la adquisición: Escudos Reglamentarios y chapas murales, con destino a: establecimientos educacionales dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. baja, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 hs.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 21 de julio de 1967, a las 16 hs., en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.13|7. Nº 8.266. v.17|7|67

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Depto. de Abastecimiento

División Compras

Expediente Nº 7032|1|67

LICITACION PUBLICA Nº 26|67

Llámase a Licitación Pública por el término de diez días hábiles a partir del 14|7|67, para resolver la adquisición de: Textos de lectura aprobados por el H. Consejo (70.000 aproximadamente), con destino a: Establecimientos Escolares dependientes del Organismo.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles, de 13.30 a 18.30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 4 de agosto de 1967, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir. — Buenos Aires, 11 de julio de 1967.

e.14|7 Nº 8.297 v.27|7|67

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Licitación Pública Nº 54

Llámase a Licitación Pública Nº 54, Expte. Nº 2505|67, para el día 26 de julio a las 10 horas, para la adquisición de cañería para gas y agua y material sanitario.

La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones, de 10 a 12 horas.

e.14|7 Nº 8.298 v.18|7|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO DE LA PLATA
LICITACION PUBLICA Nº 7|67
Exp. Cód. 1000-233.439|67

Por el término de tres (3) días a partir del 13 de julio de 1967.

Para la compra de material bibliográfico. Libros científicos.

Apertura de propuestas el día 28 de julio de 1967, a las 9 horas en la División Compras de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo (Paseo del Bosque, La Plata). Retiro de pliegos en la misma Facultad, sin cargo, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12 horas. Régimen de contratación Decreto Nº 6.900|63. — La Plata, 13 de julio de 1967.

e.13|7. Nº 8.267. v.17|7|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
COMEDOR UNIVERSITARIO
Av. 1, esq. 50.
Expediente 2.100 — 392.423

Apertura: 16 agosto 67, 15 hs. — Se ha llamado a licitación pública Nº 14|67 para la provisión de comestibles en general para el período 1º set. 20 dic. 67. (Frutas y verduras, pan, postres, carnes, cordero, pescado, legumbres, aceite de girasol, huevos, arroz, leche, manteca, etcétera).

Presentación de ofertas, informes, etc., en Compras, lunes a viernes 8 a 12 hs. — Pliegos a partir del 1º de agosto 1967.

e.10|7 Nº 8.122 v.21|7|67

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

Llámase a Licitación Pública número 7|967, para el día 17|7|967, a horas 11, para la provisión de material de vidrio y accesorios para uso de laboratorio. Para antecedentes recurrir al local de la Contaduría de la Facultad, Ayacucho 482, S. M. de Tucumán, o a la Representación Universitaria, Uruguay 864, 2º piso, Oficina 205, Buenos Aires. — Las propuestas deberán ser enviadas al local mencionado primeramente, donde tendrá lugar el acto de apertura de la licitación.

e.14|7 Nº 8.299 v.18|7|67

Secretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 60|67, para el día 20 de julio de 1967, a las 15 horas, con el objeto de resolver la locación de inmuebles, con destino a las Dependencias de esta Secretaría de Estado de Justicia.

Apertura, informes y pliegos: Dirección General de Administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.

e.13|7. — Nº 8.265 v.17|7|67

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
CARCEL NACIONAL DE NEUQUEN
Expediente "S" 381|67

Llámase a licitación pública Nº 9|67 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 21 de julio de 1967, a las 14 horas, con el objeto de resolver la adquisición de Tabaco, Cigarrillos, Piedritas para encendedor, Papel para armar cigarrillos, Caramelos, Jabón de Tocador, Yerba y fósforos, con destino a los Internos alojados en este Establecimiento.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel Nacional de Neuquen (U. 9.), Sección Compras, calle Entre Ríos 303 (Neuquen), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días de lunes a viernes, de 13 a 20 horas. — El Jefe Administrativo.

e.14|7 Nº 8.300 v.18|7|67

Secretaría de Comunicaciones

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
LICITACION PUBLICA Nº 16
Expte. 1427|OS|67

Llámase a licitación pública hasta el día 20 de julio de 1967, a las 11, para la enajenación de 254 marcos tensores para radiografías, en desuso.

Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles, de lunes a viernes, de 11 a 17, en el Departamento Administrativo (Compras), sito en la calle Posadas 1084, 2º piso, Capital, donde se realizará la apertura el día y hora indicado. — Buenos Aires, 6 de julio de 1967.

$ 384. e.13|7. — Nº 17.308 v.17|7|67

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 172|967

Llámase a licitación pública para adquirir: "Sacas de correspondencia".

Las propuestas serán recibidas hasta el 2 de agosto de 1967, a las 17.30 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639, del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina, cualquier día hábil, de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Dirección General de Administración.

e.10|7 Nº 8.134 v.21|7|67

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS

Llámase a licitación pública Nº 35-P|67, cuya apertura tendrá lugar el 26|7|67 a las 9 horas.

Por la provisión de cinta aisladora de tela y cinta aisladora plástica.

Pliego de condiciones, informes, entregas y apertura de propuestas en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata Nº 1540, piso 5º, Capital. Horario de atención de 12.30 a 18.30 horas.

e.10|7-Nº 8.181 v.18|7|67

MINISTERIO DE ECONOMIA Y TRABAJO

Secretaría de Agricultura y Ganadería

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 22|67, para la provisión de material para Aparato de Rayos X Tetraval 600Ma. — Apertura: 21|7|67, a las 16 horas. — Retirar pliegos, en Instituto de Obras Social, Paseo Colón 974 - Altos Comedor - Suministros, de 13 a 18 horas.

e.13|7. — Nº 8.279 v.17|7|67

MERCADO NACIONAL DE HACIENDA
Expediente Nº 365-M-67.

Llámase a licitación pública para la adquisición de: Armarios y Ficheros Metálicos. — Apertura: 26 de julio de 1967, a las 10 horas. — Consultar pliego de condiciones en Sección Licitaciones y Compras, Tellier 2406, Capital. De lunes a viernes, de 7.30 a 11.30 horas. — Precio del pliego: m$n. 100.

e.14|7 Nº 8.301 v.18|7|67

JUNTA NACIONAL DE GRANOS
DELEGACION ROSARIO

Llámase a licitación pública de Venta Nº 2|67, con el objeto de proceder a la venta de Residuos (barrido de cereales), de acuerdo a cantidades, calidades y condiciones especificadas en el pliego respectivo, que será entregado a los interesados en la División Administración, Córdoba 1437, piso 3º, Rosario.

Apertura de sobres: Día veintiséis de julio de 1967, a las diez horas, en la División precitada. — Rosario, 6 de julio de 1967. — Ing. Agr. Luis A. Correa, Delegado Rosario.

e.5|7 Nº 8.013 v.18|7|67

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE OLIVEROS
I.N.T.A.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|67 para la venta de: Aproximadamente 9.000 kilogramos de Miel pura de abejas, envasados en tambores de 300 kgs. cada uno.

Se poseen los certificados de Draw Back de los tambores.

La documentación correspondiente (sin cargo) se podrá retirar o solicitar en la Estación Experimental Agropecuaria de Oliveros, Casilla de Correos Nº 4, Oliveros, Santa Fe.

La apertura de las propuestas se realizará el 8 de agosto de 1967, a las 10 horas.

e.10|7 Nº 8.140 v.21|7|67

INTA
ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA PARANA
Licitación Pública N 2|67

Para la adquisición de libros y suscripciones en general de obras técnicas y|o científicas.

Apertura: 28 de Julio de 1967 a las 15 hs. o el primer día hábil posterior si aquél no lo fuera.

Pliegos, informes (C. correo 128, Paraná, E. Ríos) y apertura, en INTA, Estación Experimental Agropecuaria Paraná: Colonia Ensayo, Distrito Salto, Departamento Diamante, Entre Ríos.

e.4|7 Nº 7.987 v.17|7|67

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 316.761|67)

Llámase a licitación pública para otorgar en concesión el Local Nº 12 p|la explotación de "Ferretería, Bazar y Afines", ubicado en el Monob. de Comercio del Barrio E. Echeverría, Pcia. de Bs. As.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de julio de 1967, a las 13.20 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.14|7 Nº 8.302 v.18|7|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 373.756|67)

Llámase a licitación pública para la Adq. de un juego de bolillas de poliestireno — LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de julio de 1967, a las 13.30 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.14|7 Nº 8.303 v.18|7|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 337.122|67)

Llámase a licitación pública para la prov. de papeles engomados estucados — CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 31 de julio de 1967, a las 13.20 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.14|7 Nº 8.304 v.18|7|67

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a licitación pública Nº 06|67, para la confección de uniformes color azul y gris. — Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas, en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 5º piso, entre las 12 y 18. — La apertura tendrá lugar el 4 de agosto de 1967, a las 13.

e.14|7 Nº 8.305 v.20|7|67

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 3156 para el día 31 de julio de 1967, a las 16,30 horas, para la adquisición de extintores y mangas para incendio, con destino a la Sucursal Bahía Blanca.

Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 370, Capital Federal. Retiro de pliego de condiciones: División Compras y Talleres, Sección Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.14|7 Nº 8.306 v.18|7|67

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 337.267|67)

Llámase a licitación pública para la provisión de papeles de C. de M., Nros. 61 y 62.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de julio de 1967, a las 13,10 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.13|7. — Nº 8.268 v.17|7|67

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión de formularios impresos con y sin caracteres magnetizables. Apertura: 14|8|67 a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración, División Compras, Bmé. Mitre 326, 3er. piso, Local 310, Capital. Pliegos en la misma.

e.10|7 Nº 8.143 v.21|7|67

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
LICITACION PUBLICA Nº 75|67

Apertura: 24-julio-1967; 16,15. — Impresión formulario Nº 60.003|01, en sistema continuado.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e.13|7. — Nº 8.282 v.17|7|67

Secretaría de Industria y Comercio

FERRODINIE E. N.
LICITACION PUBLICA Nº 67

Por la provisión de 265 Tt. acero cuadrado laminado. — Apertura: día 24|7 1967, a las 10 horas. — Retirar pliego, lunes a viernes, de 7 a 15 horas, en Pa. so de la Patria 1557, Avellaneda, T. E. 208-8051|8. — Valor: m$n. 200.

e.10|7. — Nº 8.145 v.21|7|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a Licitación Pública Nº 394/67 para la adquisición de material de ferretería para uso de laboratorio.

Apertura: 3 de agosto de 1967, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas—Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles, de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. — El Gerente de Finanzas (Int.).

e.14|7 Nº 8.307 v.18|7|67

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

Por tres (3) días llámase a Licitación Pública Nº 393/67 para la adquisición de un marco de carga para ensayos de compresión hasta 25 toneladas, con 4 rangos de carga, para usar conectado al gabinete de comando de la prensa marca Cific, de 200 Tn. existente. Reacondicionamiento y adaptación de la prensa existente.

Apertura: 26 de julio de 1967, a las 15 horas, en la Gerencia de Finanzas—Suministros, Libertad 1235, 2º piso, Capital.

Retiro de pliegos y presentación propuestas, en la dirección indicada, días hábiles, de 10 a 12 y de 14 a 16 hs. — El Gerente de Finanzas (Int.).

e.14|7 Nº 8.308 v.18|7|67

Secretaría de Energía y Minería

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública número 122|67, a realizarse el día 22 de agosto de 1967, a las 12 horas, para la modificación de la Estación Transformadora existente en Cacheuta (Prov. de Mendoza) con Provisión parcial y montaje de equipos electromecánicos, con un presupuesto oficial de m$n. 17.641.750.

El pliego de condiciones y el Reglamento de Contrataciones cuyos valores son de m$n. 2.000 y 100 respectivamente, podrán consultarse o adquirirse en las oficinas que esta Empresa dispone en la calle San Juan 470 (ciudad de Mendoza) y en la calle Lavalle 1527, 2º piso, Capital, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestas en esta Empresa, Sala de Licitaciones, Lavalle 1554, P. Baja, Cap. Federal.

e.7|7 Nº 8.097 v.20|7|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACIONES PUBLICAS

359|67. — Trépanos. Fecha de apertura, para el día 4 de septiembre de 1967, a las 10 horas.

365|67. — Montaje de un tanque de 20.000 m3., en la Planta "El Medanito" (Pcia. Río Negro). Fecha de apertura para el día 8 de agosto de 1967, a las 11,30 horas. — Precio del pliego: m$n. 8.000.

367|67. — Válvulas esclusas de acero. Fecha de apertura, para el día 11 de agosto de 1967, a las 10.30 horas. — Precio del pliego: m$n. 5.000.

Ventas: S. Ctral. (Copia de Planos 7º piso, Of. 716), Cap. Federal. — Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.).

e.13|7. — Nº 8.280 v.26|7|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitaciones Públicas

358|67 — Protectores para barras de sondeo. — Fecha de apertura para el día 21 de agosto de 1967 a las 11 hs.

361|67 — Chatarra de acero. — Fecha de apertura para el día 18 de agosto de 1967 a las 10 horas.

Precio del pliego: m$n. 5.000,00.

362|67 — Cañería de conducción. — Fecha de apertura para el día 18 de agosto de 1967 a las 11 horas.

Precio del pliego: m$n. 5.000,00.

363|67 — Micro-ómnibus. — Fecha de apertura para el día 30 de agosto de 1967 a las 11.30 horas.

468|67 — Repuestos para cabeza de inyección "Brewster". — Fecha de apertura para el día 11 de setiembre de 1967 a las 12 horas Argentina, simultáneamente en Nueva York.
Ventas: S. Ctral. (Copia de Planos, 7° p. Of. 716), Cap. Fed.
Pliegos y consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770 P. B.).
e.13|7-N° 8.281-v.19|7|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

DESTILERIA DOCK SUD

Calle Sargento Ponce s|N° - Dock Sud - Avellaneda

Llámase a Licitación Pública N° 216. — Apertura: día 7 de agosto de 1967, a las 14 horas, para la provisión de: 500.000 envases de hojalata de 400 cm.3, conteniendo insecticida en aerosol.
Retirar bases y pliegos de condiciones, en la Oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14,30 horas.
e.10|7. — N° 8.148 v.21|7|67

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitaciones Públicas

345|67 — Camionetas tipo pick-up. — Fecha de apertura para el día 31 de julio de 1967 a las 10.30 horas.
346|67 — Grúa automotora sobre rodado neumático. — Fecha de apertura para el día 16 de agosto de 1967, a las 10 horas.
347|67 — Productos químicos. — Fecha de apertura para el día 24 de julio de 1967, a las 14.30 horas.
348|67 — Equipos desarmables y transportables apto para recepción almacenaje y entrega de aerocombustibles. — Fecha de apertura para el día 4 de agosto de 1967, a las 10.30 horas.
Precio del Pliego: m$n. 5.000.
349|67 — Cabeza de pozo y armadura de surgencia. — Fecha de apertura para el día 3 de agosto de 1967, a las 11 horas.
351|67 — Casillas rodantes metálicas. — Fecha de apertura para el día 21 de agosto de 1967, a las 10 horas.
Precio del Pliego: m$n. 5.000.
352|67 — Máquina roscadora. — Fecha de apertura para el día 30 de agosto de 1967, a las 10,30 horas.
353|67 — Chatarra de acero. — Fecha de apertura para el día 21 de agosto de 1967, a las 10.30 horas.
Precio del Pliego: m$n. 5.000.
354|67 — Cañería de conducción. — Fecha de apertura para el día 21 de agosto de 1967, a las 10.30 horas.
Precio del Pliego: m$n. 5.000.
Ventas: S. Ctral. (Copia de Planos, 7° p., Of. 716), Cap. Federal.
Pliegos y Consultas: S. de Apert. (Sarmiento 770, P. B.), Cap. Federal.
e.7|7 N° 8.098 v.20|7|67

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES

Empresa del Estado

Llámase a Licitaciones Públicas. Para el día 7 de agosto de 1967, a las 15 horas: N° 36|67, Instalación de una farmacia en el Yacimiento Río Turbio (Santa Cruz) para cubrir necesidades de una población de aproximadamente 5.000 habitantes. Valor del pliego: m$n. 1.000. Para el día 21 de agosto de 1967, a las 15 horas: N° 37|67, Contratación asistencia médico integral a los afiliados de esta Empresa (1.400 aproximadamente), residentes en Río Gallegos (Santa Cruz). Valor del pliego: m$n. 3 000.—; a las 16 horas: N° 38|67, Contratación asistencia médico integral a los afiliados de esta Empresa (6.350 aproximadamente) residentes en el Yacimiento Río Turbio (Santa Cruz). Valor del pliego: m$n. 5.000.—. La apertura de las mismas se efectuará en forma simultánea en Sede Central (Avda. Pte. Roque S. Peña 1190, Capital Federal). Departamento Transporte y Puerto (El Cano y Avellaneda, Río Gallegos, Santa Cruz), y Yacimiento Río Turbio (28 de Noviembre, Santa Cruz). Consultas y pliegos en los mismos.
e.5|7. N° 8.041. v.18|7|67

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego N° 6.768: Adq. válvulas tapón lubricado. Apertura: 27|7|67, a las 9 hs.
Pliego N° 6.774° Atención electromecánica aparatos de radiología y fisioterapia. Apertura: 4|8|67, a las 9 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e.12|7. N° 8.229. v.18|7|67

GAS DEL ESTADO

Pliego N° 6.777: Adq. órdenes de provisión a cobrar. Apertura: 7|8|67, a las 10 horas.
Pliego N° 6.778: Adq. válvulas tapón lubricado o esféricas. Apertura: 8|8|67, a las 10 horas.
Pliego N° 6.779: Transporte de cilindros entre Destilería Y. P. F. Luján de Cuyo y/o Pta. Godoy Cruz y Pta. San Rafael (Mendoza). Apertura: 7|8|67, a las 11 hs.
Pliego N° 6.780: Transporte de cilindros entre Destilería Y. P. F. Luján de Cuyo y/o Pta. Godoy Cruz (Mendoza) y Suc. San Luis. Apertura: 7|8|67, a las 12 hs.
Pliego N° 6.781: Transporte de cilindros entre Destilería Y. P. F. Luján de Cuyo y/o Pta. Godoy Cruz y Pta. San Martín (Mendoza). Apertura: 7|8|67, a las 13 horas.
Pliego N° 6.782: Transporte de cilindros entre Destilería Y. P. F. Luján de Cuyo y/o Pta. Godoy Cruz (Mendoza) y Suc. Mercedes (San Luis). Apertura: 7|8|67, a las 10.30 horas.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e.14|7 N° 8.326 v.27|7|67

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Gerencia de Administración y Contabilidad, Paseo Colón 367, 3° piso, Capital Federal.
en Tandil. Apertura: 4|8|67, a las 11 hs.
Pliego N° 6 772: Traslado de personal en Deán Funes (Córdoba). Apertura: 4|8|67, a las 12 hs.
Pliego N° 6.773: Traslado de personal en Lavalle (Sgo. del Estero). Apertura: 4|8|67, a las 13 hs.
Pliego N° 6.775: Anodos de magnesio. Apertura: 2|8|67, a las 10 hs. Valor planos: m$n. 300 —.
Pliego N° 6.776: Adq. formularios. — Apertura: 17|8|67, a las 9 hs. Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.
e.12|7. N° 8.228. v.25|7|67

GAS DEL ESTADO

Licitaciones Públicas

Pliego N° 6.765: Reacondicionamiento instalaciones sanitarias en Pta. Lavalle (Stgo. del Estero). — Apertura: 4|8|67, a las 10 hs. — Valor documentación: m$n. 1.000.
Pliego N° 6.770: Adq. juntas aislantes. — Apertura: 2|8|67, a las 9 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.
e.11|7 N° 8.217 v.24|7|67

GAS DEL ESTADO

LICITACIONES PUBLICAS

Pliego N° 6.766. — Adq. diafragmas para válvulas reguladoras. Apertura: 31|7|67, a las 10 horas. — Pliego N° 6.767. — Adq. accesorios para cañería de fundición maleable. Apertura: 31|7|67, a las 11 horas. — Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e.6|7. — N° 8.050 v.19|7|67

GAS DEL ESTADO

Licitación Pública

Pliego N° 6.763: Contratación vehículo liviano en Salta.
Apertura: 21|7|67 a las 9,30 hs.
Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.
e.4|7 N° 7.985 v.17|7|67

Secretaría de Trabajo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Licitación Pública N° 25. — Apertura: 20 de julio de 1967. — Hora: 14. Provisión de: Uniformes y equipos. Retiro de pliegos, consultas e informes: Departamento Secretaría General (Sección Compras) Avda. Julio A. Roca N° 609, piso 7°, Capital, cualquier día laborable de 13 a 19 horas.
e.13|7-N° 8.269-v.17|7|67

Secretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública N° 669—MC. hasta el día 21 de julio de 1967, a las 17 horas. Adquisición de cable armado y cajas terminadas para botellas.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio número 1925, piso 21. Valor del pliego: m$n. 40.—
e.14|7 N° 8.311 v.18|7|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

DEPARTAMENTO DISTRITO CAPITAL

Llámase a Licitación Pública N° 667—MC. hasta el día 21 de julio de 1967, a las 15 horas. Adquisición: cemento pórtland.
Consultas y propuestas: Dirección Nacional de Arquitectura, Departamento Distrito Capital, calle Av. 9 de Julio número 1925, piso 21. Valor del pliego: m$n. 40.—
e.14|7 N° 8.312 v.18|7|67

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública N° 736-0, hasta el día 1° de agosto de 1967, a las 17 horas, para la construcción por "ajuste alzado", del edificio destinado a la Delegación Dirección General Impositiva, sita en San Nicolás, Provincia de Buenos Aires. Presupuesto oficial: $ 29.600.000.— m|n. — Importe de la garantía: $ 296.000.— m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio N° 1925, piso 20°, Capital Federal, como así también en Departamento Distrito Litoral, Avda. Belgrano N° 844, Rosario (Provincia de Santa Fe), hasta ocho (8) y cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura, para las consultas y presentación propuestas, respectivamente. — Precio documentación $ 2.500.— m|n. Pago de la misma para Capital Federal: Intervención Tesorería, piso 1° de 13 a 17 horas.
e.5|7. N° 8.023. v.18|7|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el ensanche de seis puentes: s|A° Palometas; s|A° Saladito; s|Río Salado; s|Río Negro; s|Río Tragadero y s|Río Caroll en los tramos: Paralelo 28 - Resistencia y Resistencia - Margarita Belén de la R. 11 en la Prov. del Chaco. $ 40.396.066.— Depósito de garantía: $ 403.961.— Presentación propuestas: 28 de Agosto a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.13|7-N° 8.271-v.2|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la Construcción de 40 alcantarillas de hormigón armado en el tramo: Caleta Olivia - San Julián, Sec.: Caleta Olivia - Fitz Roy y Fitz Roy - Variante A° Seco en la R. 3, Prov. de Santa Cruz — pesos 5.286.660.— Depósito de garantía: pesos 52.867.— Presentación propuestas: 18 de Agosto a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.13|7-N° 8.272-v.2|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 35, tr: San Germán - Meridiano V° en la Prov. de Buenos Aires (ob. bás y tratam. bitum. superficial tipo triple) - $ 358.205.257. Depósito de garantía: $ 3.582.053.— Presentación propuestas: 28 de Agosto a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.13|7-N° 8.273-v.2|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de las obras de la R. 143, tr: Eduardo Castex - Metileo en la Prov. de La Pampa (ob. bás y pavim. bituminoso) - — $ 404.721.003. — Depósito de garantía $ 4.047.211. — Presentación propuestas: 21 de Agosto a las 15 en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.13|7 N° 8.274 v.2|8|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se avisa a los interesados que la licitación pública para la ejecución de las obras del tramo: Cruce por Villa de Soto y la construcción de un puente de hormigón armado s|el río Soto, en la R.38, provincia de Córdoba, ha sido prorrogada para el 8 de agosto próximo, a las 15, en la Sala de Licitaciones Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.
e.11|7 N° 8.202 v.24|7|67

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública para la ejecución de las obras de la R. 2, tr.: Capital Federal, Mar del Plata, Sec. Km. 24 - kilómetro 404 (restauración) en la Prov de Buenos Aires, $ 300.363.838. — Depósito de garantía: $ 3.003.639. — Presentación propuestas: 25 de agosto, a las 15, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal
e.10|7 N° 8.150 v.28|7|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 22.795/1967

Válvulas tipo Saunders, de acero inoxidable. 25|7|1967, a las 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.14|7 N° 8.309 v.18|7|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente 22.338/1967

Tapas para libros de hojas movibles. 25|7|1967, a las 15 y 15.
Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.
e.14|7 N° 8.310 v.18|7|67

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 14.756|1967

Ropa y prendas de vestir. — Apertura: 21|7|1967 a las 15 en el distrito Mar del Plata, San Luis 1955. — Pliegos: en dicho lugar y en Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.
e.137-N° 8.270-v.17|7|67

Secretaría de Transporte

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES

DEPARTAMENTO SUMINISTROS

Bartolomé Mitre 3342 — Capital

Licitación Pública N° 2.804|67. — Apertura: 14|8|67 a las 11.30 horas.
Camión blindado - Transporte de valores. — Pliegos: Bartolomé Mitre 3342 de 8 a 11.30 horas.
Valor del pliego: m|n. 100,—
e.14|7-N° 8.313-v.27|7|67

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública N° 46|67, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, Rivadavia 578, 1er. piso, Of. 104, Capital Federal, el día 22 de agosto de 1967, a las 16 horas, para la reparación integral de 22 grúas de muelle ubicadas en el Puerto Nuevo de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de m$n. 32.400.000. — Retiro de pliegos, al precio de m$n. 1.000 en la dirección nombrada, en el horario de 12.30 a 17,30 horas.
e.10|7 N° 8.154 v.21|7|67

EMPRESA DEL ESTADO

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

"TA. RE. NA."

Llámase a Licitación Pública N° 21|67, hasta el día 1° de Agosto de 1967, a las 15 horas, para la provisión de "Tornillos, Prisioneros, Arandela, Tuercas, Cupilias y Remaches de varias medidas".
Valor del pliego: m$n. 500.—
Retiro y consulta de pliego, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 9 a 17 horas, a partir del 13 de Julio, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2° Piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicados.
e.13|7-N° 8.278-v.19|7|67

EMPRESA DEL ESTADO

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública N° 20|67, hasta el día 24 de Julio de 1967, a las 15 00 horas, para la provisión de "Mechas de Acero Rápido, Herramientas Bitz, Machos, Limas, Llaves, Tijeras, Pinzas, Armazones, Juego de Llaves de Acero y Tornos Paralelos. —
Valor del Pliego: m|n. 500. —
Retiro y consulta de Pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 9,00 a 17,00 horas, a partir del 10 de Julio, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2° Piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado. —
e.12|7 N° 8.242 v.18|7|67

EMPRESA DEL ESTADO

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES

TA. RE. NA.

Llámase a Licitación Pública N° 19|67, hasta el día 27 de Julio de 1967, a las 15,00 horas, para Provisión de Caños de Cobre Duro Sin Costura, Varias Medidas. —
Valor del Pliego: m$n. 1.000. —
Retiro y Consulta de Pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes, en el horario de 9,00 a 17,00 horas, a partir del 10 de Julio, en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2° Piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.
e.12|7 N° 8.243 v.25|7|67

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Ley 17.007

Licitación Pública N° 65|67: Venta de un tinglado montado en el predio ubicado en la Avda. Paseo Colón N° 715, Capital Federal.
Lugar y fecha de apertura: En Corrientes 389, 3er. piso, Capital Federal, el día 3 de agosto de 1967, a las 15 hs.
Pliegos: Podrán ser adquiridos en la Oficina Ley 17.007, sita en Corrientes 389, 5° piso, Capital Federal. Horario de 11 a 17 horas.
Valor del Pliego: m$n. 500.
e.7|7 N° 8.115 v.20|7|67

F. G. MITRE

Depto. Almacenes

Licitaciones Públicas N° 413|67, apertura 28|7|67, 8 hs., adquisición de 100.000 Kg. de cobre en lingotes. — N° 414|67 apertura 28|7|67, 8,30 hs., adquisición de 49.000 lts. de pintura preparada, esmalte sintético. — N° 415.67, apertura 28|7|67. 9 hs., adquisición de madera de lapacho sin cepillar y sin rebajes. — N° 416|67. — Apertura 28|7|67, 10,30 hs adquisición de 441.400 Kg. de acero — N° 417|67, apertura 28|7|67, 11 hs adquisición de 12.000 Kg. de antimonio en lingotes. — N° 418|67, apertura 24|7|67, 8 hs., adquisición de herbicidas. —

Nº 419|67, apertura 31|7|67, 8 hs., reparación y provisión de repuestos de una grúa y transformación de una grúa en pala mecánica. — Nº 420|67, apertura 26|7|67, 9 hs., servicio desratización, desinfección y desinsectación en toda la línea. — Nº 421|67, apertura, 31|7|67, 9 hs., venta de materiales no ferrosos. — Consulta y retiro de pliegos, en Rosario, Depto. Almacenes. Av. Alberdi y Las Heras, portón 1, oficina 2, o en Buenos Aires, Deleg. Almacenes, Av. Dr. J. M. Ramos Mejía 1358, 3er piso, oficina 40 F. — Horario: lunes a viernes hábiles, en Rosario, de 8 a 12 hs., en Buenos Aires, de 14 a 17 hs.

e.11|7 Nº 8.216 v.24|7|67

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº 292|67. Renovación de 4.000 m. de vía y 20 cambios en playa de Km. 5.

Apertura. el 27 de julio de 1967, a las 16 horas. — Pliego: $ 1.000. Retirar de la Oficina Licitaciones, de 12,15 a 18,45 horas, calle Guanahani 322, Buenos Aires. — Presupuesto oficial: pesos 19.898.590.

e.10|7 Nº 8.151 v.21|7|67

FERROCARRIL DOMINGO F. SARMIENTO
Departamento Almacenes
Expte. M. 67|248

Llama a Licitación Pública para la provisión de: Cartones para boletos. — Apertura: 14|8|1967, 14 horas. — Pliego: $ 1.000.

Informes: Oicina de Muestras y Venta de Pliegos: Bmé. Mitre 2973, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e.10|7 Nº 8.152 v.21|7|67

FERROCARRIL GENERAL URQUIZA
Departamento Almacenes

Llama a licitación pública para el arrendamiento de: Licit. Nº 1210—C.: Descripción: Un espacio aprox. 17.50 m2. Hall Est. Fed. Lacroze. Apertura: Día 10|8|67. Hora: 14. Precio del pliego m$n. 1.000 —. Retiro de pliego: Almacenes Paraná, de 8 a 11 horas o Mesa de Entradas 1er piso. Estac. Fed. Lacroze, días hábiles, de 12.30 a 15.30 horas.

e.6|7. Nº 8.060. v.19|7|67

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando en Jefe del Ejército

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 129|67 para el día 8 de agosto de 1967 a las 10.30 por la provisión de un equipo electrobomba.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El Director General.

e.14|7-Nº 8.314-v.18|7|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública número 130|67 para el día 21 de julio de 1967 a las 10,30 por transporte de azufre.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El Director General.

e.14|7-Nº 8.315-v.18|7|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 128|67 para el día 2 de agosto de 1967, a las 10,45 hs. por la provisión de cobre electrolítico. Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El Director General.

e.10|7. Nº 8.158. v.21|7|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 125|67 para el día 2 de agosto de 1967, a las 10,30 hs., por la provisión de cobre electrolítico. Por pliego de condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

El Director General.

e.10|7. Nº 8.160. v.21|7|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "E. C. A."
Carlos Fiorito 950 — Avellaneda 208-1969

Prorrógase la Licitación Pública Nº 5|67 (Vtas.) para el día 27 de julio de 1967 a las 11 horas, por la venta de restos de cilindros laminadores al Cr. Ni. Mo., de temple indefinido y al Ni. de temple definido.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones) previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100.—) valor de la respectiva documentación.

e.14|7-Nº 8.316-v.18|7|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas)
Nº 1.038|67

Llámase a la licitación de referencia para el día 31 de Julio de 1967 a las 12 horas, para la venta de: 10.000 Kgs., Acero S.A.E. 4320 en barras laminado de 215mm. de ⌀.

Por pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares - Avda. Cabildo 65 Buenos Aires o a Agencia de Ventas Rosario - Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202), Rosario. Lugar de apertura: Fábrica Militar Río Tercero - Río Tercero. (Pcia. de Córdoba) - Sección Ventas - T. E.: 56 - Interno.: 20.

e.13|7-Nº 8.275-v.28|7|67

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Licitación Pública (Ventas) Nº 1036|67

Venta de: 30 Tn. "Bióxido de Manganeso" (con un contenido aproximadamente del 60 o|o de bióxido, Humedad 17,3 o|o, Acidez expresada en Acido Sulfúrico 4,8 o|o y Zinc 2,2 o|o.

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, Pcia. de Córdoba, donde pueden inspeccionarse todos lo días hábiles de Lunes a Viernes, entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la Licitación: 21 de julio de 1967, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero. Pcia. de Córdoba, Sección Ventas, T. E. 56, Interno 20.

Pliego de Condiciones e Informes: Solicitarlos a D.G.F.M., Cabildo 65, Bs. Aires, Agencia de Ventas Rosario, Córdoba 1365 (2º piso, Ofic. 202), Oficina de Informes y Difusión, Galería de las Américas (local 52) calle Córdoba y San Martín, Mar del Plata (Pcia. de Buenos Aires), y en Sección Ventas de Fábrica Militar Río Tercero.

e.6|7 Nº 8.061 v.21|7|67

Comando de Operaciones Navales

ASTILLEROS Y FABRICAS NAVALES DEL ESTADO
(A.F.N.E.)

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67, para la provisión e instalación en el astillero Río Santiago, de un horno para tratamiento térmico de metales ferrosos, de acuerdo con las especificaciones técnicas agregadas a la misma.

Fecha de apertura: 10 de agosto de 1967, a las 10 hs. Retiro de pliegos y lugar de apertura: Gerencia de Compras, Corrientes 672, 5º piso, Capital Federal. — Valor del pliego: m$n. 1.000.

e.11|7. Nº 8.218. v.24|7|67

Comando en Jefe de la Fuerza Aérea

AERONAUTICA ARGENTINA
COMANDO LOGISTICO
Dirección General de Infraestructura
LICITACION PUBLICA Nº 3|67

Obra: "Fabricación y colocación de muebles de tapicería, para el Edificio del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, Avda. Maipú Nº 2, Capital Federal".

Presupuesto Oficial: m$n. 45.865.000. — Precio doc. técnica: m$n. 19.000. — Vencimiento: 4 de agosto de 1967, 10 horas.

Podrá consultarse o retirar la documentación técnica, en el Departamento Obtención de la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José E. Uriburu Nº 754, 4º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 8 a 13 horas. — Las ofertas serán dirigidas al señor Jefe del Departamento Obtención. — El Director General de Infraestructura de Aeronáutica.

e.5|7. — Nº 8.025 v.25|7|67

AERONAUTICA ARGENTINA
COMANDO LOGISTICO
Dirección General de Infraestructura
LICITACION PUBLICA Nº 2|67

Obra: "Fabricación y colocación de muebles de ebanistería, para el Edificio del Comando en Jefe de la Fuerza Aérea, Avda. Maipú Nº 2, Capital Federal".

Presupuesto Oficial: m$n. 30.785.000. — Precio doc. técnica: m$n. 12.000. — Vencimiento: 28 de julio de 1967, 10 horas.

Podrá consultarse o retirar la documentación técnica, en el Departamento Obtención de la Dirección General de Infraestructura de Aeronáutica, calle José E. Uriburu Nº 754, 4º piso, Capital Federal, todos los días hábiles, de 8 a 13 horas. — Las ofertas serán dirigidas al señor Jefe del Departamento Obtención. — El Director General de Infraestructura de Aeronáutica.

e.5|7. — Nº 8.026 v.18|7|67

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Promoción y Asistencia de la Comunidad

CONSEJO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
Expediente Nº 11.665|67

Llámase a Licitación Pública Nº 53|67, para el día 21 de julio de 1967 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan con destino a Hogares e Institutos dependientes de este Consejo Nacional de Asistencia Social, ubicados en la Capital Federal y Gran Buenos Aires, durante el ejercicio 1967.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el mencionado Consejo, en el local que ocupa la División Contable - Sección Adquisiciones - Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o al Departamento de Contrataciones (Sección Contrataciones Centralizadas) Defensa 120, 4º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de Pan.

Buenos Aires, 6 Julio 1967. — El Interventor (I) del Consejo Nacional de Asistencia Social.

e.14|7-Nº 8.317-v.18|7|67

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS
Expediente Nº 3852|67

Licitación Pública Seis-Número 16|67. Apertura el 21 de julio de 1967, a las 12 horas, en la Oficina de Contratación de Hospital Nacional de Oligofrénicos. — Adquisición de: Alambre, Azulejos, Barniz, Clavos, Cemento Portland, Esmalte Sintético, Masilla, Ladrillos Refractarios, Mosáicos, Vidrios Dobles, Removedor, etc.

Pliegos e Informes en la Oficina de Contrataciones del Hospital Nacional de Oligofrénicos, Torres, FCNGU, en el horario de 7 a 14 horas y en Vieytes 489 de 12.30 a 19.30 horas.

e.14|7-Nº 8.318-v.18|7|67

HOSPITAL VECINAL EN BARILOCHE

Llámase a Licitación Pública Nº 4|67, para el día 26 de julio de 1967, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal en Bariloche.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el mismo, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital calle Francisco P. Moreno 601, Bariloche. — Las necesidades se refieren a: Productos Químicos y Farmacéuticos.

e.14|7-Nº 8.324-v.18|7|67

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MORALES Y CIA.
Sociedad Anónima
Industrial, Comercial y Financiera

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.514. — Primer Testimonio. — Escritura Número: 752. — En la ciudad de La Plata, a 6 de junio de 1967, ante mí, comparecen: don Pastor Juan Morales, argentino, casado en primeras nupcias con Leontina Boniver; doña Leontina Boniver de Morales, argentina, casada en primeras nupcias con Pastor Juan Morales, ambos domiciliados en la Avenida Vergara 3725, Hurlingham; don Lucio Oscar Morales, argentino, casado en primeras nupcias con Luisa Laureana López, domiciliado en la calle Moreno 522, La Lucila; don Luis Alberto Morales, argentino, casado en primeras nupcias con Julieta Lemoyne, domiciliado en la calle Buchardo 955, La Lucila; doña Martha Elvira Morales de Martín, argentina, casada en primeras nupcias con Clemente Jorge Martín, domiciliada en la calle Canning 1720, Hurlingham; don Anselmo López, argentino, casado en primeras nupcias con Barbara Vicent, domiciliado en la calle Copenhaguen 158, Capital Federal; don José Ramón Lorente, brasilero, casado en primeras nupcias con Leonor Pippo, domiciliado en la calle Boulevard Lacroze 1718, José León Suárez; don Vicente Venezia, argentino, casado en primeras nupcias con María Antonia Zolezzi, domiciliado en la calle Acoyte 673, Capital Federal; don Ernesto Angel Sosa, argentino, casado en primeras nupcias con Susana Elvira Abreguk, domiciliado en la calle Caupolican 4580, Barrio Peluffo, San Justo; doña Luisa Laureana López de Morales, argentina, casada en primeras nupcias con Lucio Oscar Morales, domiciliada en la calle Moreno 522, La Lucila, y doña Julieta Lemoyne de Morales, italiana, casada en primeras nupcias con Luis Alberto Morales, domiciliada en la calle Buchardo 955, La Lucila; todos mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que fundaron una sociedad anónima, bajo la denominación de "Morales y Cía., Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", cuyos estatutos, acta relativa a su constitución y Resolución Ministerial, me exhiben y transcribo a continuación: "Acta Constitutiva: En Buenos Aires, a veintitrés días de setiembre de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen en el local calle Conde novecientos sesenta y dos, con el fin de constituir una sociedad anónima, las siguientes personas, todas industriales: don Pastor Juan Morales, de nacionalidad argentino, domiciliado en Avenida Vergara tres mil setecientos veinticinco, Hurlingham, nacido el 9|10|1895, casado con doña Leontina Boniver, Cédula de Identidad Nº 82.371, de la Capital Federal; doña Leontina Boniver de Morales, de nacionalidad argentina, domiciliada en Avda. Vergara tres mil seiscientos veinticinco, Hurlingham, nacida el 8|12|1895, casada con Pastor Juan Morales, Cédula de Identidad número 299.125 de la Capital Federal; don Lucio Oscar Morales, de nacionalidad argentino, domiciliado en Moreno quinientos veintidós, La Lucila, nacido el 8|2|21, casado con doña Luisa Laureana López, Cédula de Identidad número 1.826.778 de la Capital Federal; don Luis Alberto Morales, de nacionalidad argentino, domiciliado en Buchardo novecientos cincuenta y cinco, La Lucila, nacido el 8|10|22, casado con doña Julieta Lemoyne, Cédula de Identidad número 3.499.582 de la Capital Federal; doña Martha Elvira Morales de Martín, de nacionalidad argentina, domiciliada en Canning mil setecientos veinte, Hurlingham, nacida el 27|3|27, casada con don Clemente Jorge Martín, Cédula de Identidad Nº 2.384.571, de la Capital Federal; don Anselmo López, de nacionalidad argentino, domiciliado en Copenhaguen ciento cincuenta y ocho, Capital Federal, nacido el 25|7|26, casado con doña Barbara Vicent, Cédula de Identidad Nº 3.973.286 de la Capital Federal; don José Ramón Lorente, de nacionalidad brasilero, domiciliado en Boulevard Lacroze mil setecientos dieciocho, José León Suárez, nacido el 8|10|20, casado con doña Leonor Pippo, Cédula de Identidad Nº 1.907.300 de la Capital Federal; don Vicente Venezia, de nacionalidad argentino, domiciliado en Acoyte seiscientos setenta y tres, departamento cuarenta y seis, Capital Federal, nacido el 18|2|05, casado con doña María Antonia Solezzi, Cédula de Identidad Nº 1.325.316 de la Capital Federal; don Ernesto Angel Sosa de nacionalidad argentino, domiciliado en Caupolican cuatro mil quinientos ochenta, Barrio Pelufo, San Justo, nacido el 1º|8|31, casado con doña Susana Elvira Abregu, Libreta de Enrolamiento número 4.812.304; doña Luisa Laureana López de Morales, de nacionalidad argentina, domiciliada en Moreno quinientos veintidós, La Lucila, nacida el 22|5|21, casada con don Lucio Oscar Morales, Cédula de Identidad Nº 1.843.612 de la Capital Federal y doña Julieta Lemoyne de Morales, de nacionalidad italiana, domiciliada en Buchardo novecientos cincuenta y cinco, La Lucila, nacida el 27|7|22, casada con don Luis Alberto Morales, Cédula de Identidad Nº 4.609.661 de la Capital Federal resolviendo por unanimidad lo siguiente: Primero: Constituir una sociedad anónima que se denomina "Morales y Cía., Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", y que se regirá por el estatuto a que se regirá por el estatuto a que se refiere el punto segundo. — Segundo: Aprobar el proyecto de estatuto con sujeción a los


19670717

cuales se ha de regir la sociedad y cuya transcripción obra por separado y forma parte integrante del presente acta constitutiva. — Tercero: Es propósito de la sociedad anónima que se constituye adquirir oportunamente el activo y pasivo de la sociedad comercial colectiva "Pastor J. Morales, Hijos y Cía." de la que será sucesora, como asimismo del inmueble sito calle Conde 960|66, de esta Ciudad, donde aquélla funciona. — Cuarto: Declarar suscriptas las seis primeras series de acciones, numeradas de la primera a la sexta, constituidas por seis mil acciones ordinarias clase "A" por un importe total de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, conforme a lo siguiente: Pastor Juan Morales, cuatrocientas cuarenta acciones por cuarenta y cuatro mil pesos moneda nacional; Leontina Boniver de Morales, trescientas sesenta acciones por treinta y seis mil pesos moneda nacional; Lucio Oscar Morales, dos mil acciones por doscientos mil pesos moneda nacional; Luis Alberto Morales, novecientas acciones por noventa mil pesos moneda nacional; José Ramón Lorente, ochocientas acciones por ochenta mil pesos moneda nacional; Anselmo López, seiscientas acciones por sesenta mil pesos moneda nacional; Martha Elvira Morales de Martín, doscientas acciones por veinte mil pesos moneda nacional; Vicente Venezia, cien acciones por diez mil pesos moneda nacional; Ernesto Angel Sosa, cien acciones por diez mil pesos moneda nacional; Laureana Luisa López de Morales, trescientas acciones por treinta mil pesos moneda nacional y Julieta Lemoyne de Morales, doscientas acciones por veinte mil pesos moneda nacional. — Quinto: Sobre el total de las acciones suscriptas, cada uno de los suscriptores citados, integra en efectivo el diez por ciento (10 o|o) de sus respectivas suscripciones. — Sexto: Que los aportes de las constituyentes Sras. Leontina Boniver de Morales, Luisa Laureana López de Morales y Julieta Lemoyne de Morales, casadas con otros fundadores, revisten el carácter de fondos propios. — Séptimo: Designar Directores y Síndico: se fija en cinco el número de Directores titulares. — Se eligen para los distintos cargos a las siguientes personas: Presidente: Sr. Pastor Juan Morales; Vicepresidente: Sr. José Ramón Lorente; Directores titulares: Sres. Anselmo López, Leontina Boniver de Morales y Vicente Venezia; Síndico titular: Sr. Aldo López Martín y Síndico Suplente: Sr. Jorge Martín. — El Directorio precedentemente designado, terminará su mandato en oportunidad de realizarse la primera asamblea general ordinaria que celebre la sociedad anónima constituida. — Octavo: Los señores Pastor Juan Morales, Leontina Boniver de Morales, Lucio Oscar Morales, Luis Alberto Morales, Martha Elvira Morales de Martín, Luisa Laureana López de Morales y Julieta Lemoyne de Morales autorizan el uso del patronímico "Morales" en la denominación social. — Noveno: Se autoriza a los señores Pastor Juan Morales, Lucio Oscar Morales y Mario Roisi, para que actuando conjunta, separada o alternativamente, efectúen todas las gestiones necesarias para la aprobación del estatuto y la obtención de la personería jurídica, con amplias facultades, para aceptar cualquier modificación necesaria a juicio de las autoridades públicas competentes, para solicitar su inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro y la correspondiente publicación. — Con lo que se da por terminado el acto, firmando los presentes, previa lectura, en calidad de conformidad y ratificación. — Leontina B. de Morales. Lucio O. Morales. José R. Lorente. P. J. Morales. L. López. Luis A. Morales. Martha E. M. de Martín. Ernesto Angel Sosa. Luisa L. de Morales. Vicente Venezia. Julieta Lemoyne de Morales. En mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 289 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Pastor Juan Morales, C. I. 82.371; Leontina Boniver de Morales, C. I. 299.125; Lucio Oscar Morales, C. I. 1.826.778; Luis Alberto Morales, C. I. 8.499.582; Martha Elvira Morales de Martín, C. I. 2.384.571; Anselmo López, C. I. 3.973.286; José Ramón Lorente, C. I. 1.907.300; Vicente Venezia, C. I. 1.325.316; Ernesto Angel Sosa, L. E. 4.812.304; Luisa Laureana López de Morales, C. I. 1.843.612 y Julieta Lemoyne de Morales, C. I. 4.609.661 y puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966. — José Rolandi. Está su sello "Estatuto de "Morales y Cía., Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera": I) Nombre, domicilio y duración de la sociedad. — Artículo 1º) Queda constituida una sociedad anónima que se denominará "Morales y Cía., Sociedad Anónima Comercial y Financiera", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer por resolución de su Directorio representaciones, agencias y sucursales en cualquier punto del país o del extranjero. — Artículo 2º) La sociedad tendrá una duración de noventa y nueve años, a partir de la fecha de su autorización por el poder público, sin perjuicio de su modificación por resolución de Asamblea Extraordinaria y de lo establecido en el artículo 370 del Código de Comercio. — II) Objeto. — Artículo 3º) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero a las siguientes operaciones: a) Industriales: mediante la elaboración de artículos textiles, químicos, plásticos, metalúrgicos y|o vinculados a la construcción; b) Comerciales: mediante distribución de los productos que elaboren, importación, exportación, compra y venta de toda clase de bienes, semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas, elaboradas o a elaborarse, distribución de productos, representaciones, comisiones y consignaciones; c) Financieras: Mediante: I) Aceptar o recibir dinero u otros valores prestados a plazo determinado o reembolsable en determinadas formas y|o condiciones, con o sin garantía, inclusive, debentures de acuerdo con las exigencias legales y reglamentarias aplicables; II) conceder préstamos y financiaciones a terceros con garantía real, con garantía personal o sin garantía, hacer descuentos de documentos de terceros, descontar y|o redescontar, endosar, avalar y aceptar letras de cambio, giros, cheques, warrants, conocimientos, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y todo otro derecho real; III) Realizar inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, comprar y vender títulos, acciones y otros valores mobiliarios; IV) Realizar toda clase de operaciones financieras con el exterior avalando operaciones que podrá garantizar personalmente o con bienes, actuar como representante o mandatarios de firmas, empresas del exterior, en la República Argentina o fuera de ellas; V) Realizar en general toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las previstas por el artículo 93 de la ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público de capitales. — Artículo 4º. — El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda nacional ($ 3.000.000.— m|n.) dividido en treinta series de cien mil pesos moneda nacional cada una, representadas por treinta mil acciones al portador, de cien pesos moneda nacional cada una. — Podrá emitirse con o sin prima, las siguientes clases de acciones: 1) Acciones ordinarias "A", con derecho a cinco votos por acción en las asambleas ordinarias y extraordinarias;

2) Acciones ordinarias "B" con derecho a un voto por acción en las asambleas ordinarias y extraordinarias; 3) Acciones preferidas, con las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo de hasta el veinticuatro por ciento anual y posibilidad de un dividendo adicional de hasta el diez por ciento anual; b) Preferencia en el pago de las utilidades y reembolso de su importe en caso de liquidación; c) Dividendo acumulativo o no, según lo establezca la asamblea que resuelva su emisión. — El dividendo acumulativo lo será hasta un máximo de tres ejercicios; d) Los tenedores de acciones preferidas, no tendrán voz ni voto en las asambleas ordinarias y extraordinarias, salvo durante el tiempo en que los dividendos pactados en las condiciones de emisión no fueren abonados, en cuyo caso a partir de la asamblea inmediata siguiente a aquella de la que hubiere resultado el dividendo impago, las acciones preferidas tendrán derecho a participar con un voto, por acción en las asambleas que se celebren, mientras subsista esa situación; e) Podrán rescatarse total o parcialmente, pagándole su valor a la par o hasta con una prima del 10 o|o sin perjuicio del derecho sobre el fondo de reserva, bonificaciones, acciones preferidas a que se refiere el artículo 17º, inciso e), todo ello según las condiciones de emisión que se pactaren más sus dividendos acumulados, en su caso a la fecha fijada para el rescate. — Este será dispuesto por asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción del capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor. — En caso de rescate parcial, se determinarán las acciones mediante sorteo que tendrá lugar previa comunicación mediante avisos publicados por tres días en el Boletín Oficial, con anticipación de ocho días a la realización del acto, con asistencia de escribano público y de los accionistas interesados que lo deseen; f) por asamblea se podrá disponer la conversión en acciones ordinarias o preferidas de menor dividendos, o variar sus características en la forma que se estime conveniente, con la conformidad de los afectados. — Con posterioridad a dicha asamblea se publicarán avisos por tres días en el Boletín Oficial comunicando a los tenedores de acciones convertidas, la resolución de la asamblea, a efectos de que realicen el canje en el término que tal resolución establezca. — La conversión y el canje de acciones preferidas se inscribirá en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro. — En el acto constitutivo se han suscripto las seis primeras series, en acciones clases "A", numeradas del Nº 1 al Nº 6 inclusive, por un total de $ 600.000.— m|n. habiéndose integrado el diez por ciento. — Las series que se emitan en lo sucesivo dentro del capital autorizado, podrán ser ordinarias o preferidas, con o sin prima, según lo determine la asamblea y se suscribirán e integrarán en la oportunidad, forma y condiciones de pago que determine el directorio debiendo cada resolución de nueva emisión ser elevada a escritura pública, inscripta en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro y comunicada a la Inspección General de Justicia, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de quince millones de pesos moneda nacional ($ 15.000.000.— m|n.) en series sucesivas de cien mil pesos moneda nacional cada una, por resolución de asamblea, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago y en las condiciones del decreto 852|55. — La resolución de la asamblea deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro, publicada por tres días en el Boletín Oficial y comunicada a la Inspección General de Justicia, en cuya oportunidad se abonará el impuesto fiscal correspondiente. — Todo aumento de capital deberá efectuarse guardando las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio.— No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de tres millones de pesos moneda nacional más los aumentos realizados de acuerdo a este estatuto. — No podrá emitirse una serie sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento por lo menos. — Los accionistas tendrán derecho preferencial para suscribir las acciones que se emitan, en proporción a las acciones ordinarias de cada clase que posean, salvo que la emisión se destinare al pago de bienes u otros valores que adquiera la sociedad. — A los efectos indicados en la primera parte del párrafo anterior, se emitirán en cada oportunidad, acciones ordinarias "A" y "B", en las proporciones preexistentes. — De tal derecho deberán hacer uso los accionistas dentro de los quince días posteriores a la última publicación, que por tres días, se efectúe en el Boletín Oficial. De emitirse acciones ordinarias de una sola clase la preferencia se ejercerá en forma indiscriminada por todos los accionistas, sin distinción de categorías y en proporción a las acciones ordinarias que posean. — "Artículo 5º. — Las acciones son indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada una de ellas, llevarán la firma de dos directores, pudiendo ser una de ellas en facsímil y serán emitidas con los requisitos exigidos por el artículo 328 del Código de Comercio. — Mientras no se abonen totalmente las acciones suscriptas se otorgarán certificados nominativos que no podrán ser cedidos sin conocimiento previo del directorio. — Integrados que sean dichos certificados, serán canjeados por los títulos respectivos al portador, representativos de una o más acciones. — Artículo 6º. — La suscripción de acciones representa el conocimiento y aceptación de las condiciones de emisión y de las disposiciones estatutarias. — Artículo 7º. — Las emisiones e integraciones del capital podrán ser realizadas mediante algunas de las formas que se detallan a continuación o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Emitiendo acciones para nuevos aportes de capital en efectivo, las que podrán ser emitidas a la par, o con prima. — Las primas de emisión deberán llevarse a fondos de reserva no distribuibles en forma de dividendos. — b) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes u otros valores que adquiera la sociedad o capitalización de aviso.— El valor incorporado deberá ser equivalente al de las acciones entregadas en pago, debiendo remitirse la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia. — c) Capitalizando utilidades líquidas y|o reservas aprobadas por la asamblea general, con excepción de la reserva legal. — Las acciones emitidas en virtud de esta aplicación de utilidades y|o reservas, se repartirán a prorrata entre los poseedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado. — d) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad, entre el valor establecido en el último balance aprobado por la asamblea general correspondiente, excedente que se justificará mediante el procedimiento que establezcan las leyes, reglamentaciones y normas técnicas vigentes en la época de tal capitalización. — En este caso, la distribución de acciones se hará conforme a lo establecido en el precedente apartado. —

c) Las capitalizaciones a que se refieren los apartados c) y d) deberán ser adoptadas por asamblea general de acciones; e) Por conversión de debentures que hubiere emitido la sociedad. — Artículo 8º. — Si hubiese mora en la integración de las acciones por parte del accionista la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial ni extrajudicial. — En el pago de una o más cuotas, el accionista moroso pagará un interés del dos por ciento mensual desde la fecha en que debió hacerse el pago hasta los noventa días subsiguientes. — Transcurrido dicho plazo, el directorio podrá vender en remate público los certificados de las cuotas pagadas por el accionista moroso, debiendo el comprador integrar las acciones en las condiciones de su emisión, adquiriendo todos los derechos del primitivo suscriptor, quien percibirá el saldo líquido del precio de venta de los certificados, una vez cubiertos los gastos del remate y los intereses adeudados. En caso de que la venta de las acciones no alcanzara a cubrir su valor nominal el suscriptor responderá por el saldo deudor. Este procedimiento se aplicará a todos los accionistas en idéntica situación. IV) Dirección y administración. — Artículo 9º. La sociedad será administrada por un directorio compuesto de tres a siete miembros, titulares, elegidos por la asamblea de accionistas, la que fijará el número de los mismos, durando un año en el ejercicio de sus funciones. — La asamblea general de accionistas podrá designar hasta dos directores suplentes, que integrarán el directorio en los casos de muerte, renuncia, ausencia temporaria o definitiva, o cualquier otro impedimento de los directores titulares, en el orden elegido por la asamblea general, por todo el tiempo que faltare hasta la terminación del mandato o cesación de la ausencia, si fuere temporal. Si con el número de directores suplentes no se alcanzare a cubrir a los directores titulares impedidos, se cubrirá la vacante con el o los accionistas que designe el directorio, con la conformidad del síndico, durando en este caso hasta la celebración de la próxima asamblea ordinaria o cesación de la ausencia, si fuere temporaria. El mandato de cada director se entiende prorrogado hasta la designación de sus reemplazantes por la asamblea de accionistas. Los directores son reelegidos y deberán depositar quinientas acciones de la sociedad, en garantía del buen desempeño de su mandato, no pudiendo ser enajenados, gravadas ni retiradas hasta que la asamblea apruebe la respectiva gestión. Las personas jurídicas podrán ser miembros del directorio, debiendo designar por medio de sus autoridades quién será su representante. — Artículo 10º. El directorio designará anualmente de entre su seno, quienes desempeñarán los cargos de presidente, vicepresidente, pudiendo también elegir hasta dos directores gerentes. — Artículo 11º. El directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente o cuando lo soliciten dos directores o lo pida el síndico. Para poder sesionar será necesaria la presencia de más de la mitad de sus miembros. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes, incluso el del presidente, quien tendrá voto decisivo en caso de empate. — Artículo 12º. El directorio tiene las más amplias facultades de disposición y en el ejercicio de sus funciones podrá: a) Ejercer la representación legal de la sociedad, por medio del presidente y en caso de impedimento de éste, por quien lo sustituya. Esta representación será también ejercida por los directores gerentes. Tienen uso de la firma social el presidente o sustituto, en caso de impedimento de aquel y los directores gerentes en forma indistinta, como asimismo por medio de un apoderado, todo ello dentro de las condiciones que fije el directorio; b) Dirigir y administrar los negocios sociales con amplias facultades, concertar toda clase de contratos, escritura, instrumentos públicos o privados, mandatos y poderes, incluso para representar judicialmente a la sociedad y absolver posiciones en su nombre. Realizar todos los actos y contratos previstos en el estatuto y en los artículos

782, 839, 1.881 y 2.262 del Código Civil y 608 y 1.353 del Código de Comercio que se dan por reproducidos en sus partes pertinentes; conferir autorizaciones o poderes generales o especiales para determinadas operaciones a uno de sus miembros o a una sola persona o sociedad, solicitar concesiones de toda clase, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, prendar y gravar inmuebles, mercaderías, semovientes, créditos, derechos o acciones, en las condiciones que crean convenientes, aceptar la constitución de prendas y garantías de toda clase, transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, actuar y querellar en juicios ante las distintas jurisdicciones, dar y tomar en arrendamiento bienes, suscribir acciones o tomar parte en empresas o negocios de todo carácter, concurrir a licitaciones públicas y privadas, inscribir a la sociedad como importadora y exportadora, librar, aceptar, endosar, descontar, avalar, negociar, letras de cambio, vales, pagarés, cartas de créditos, cheques y otros papeles de comercio, realizar toda clase de operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro Banco oficial o mixto y particular existente o a crearse, del país o del exterior conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos; inclusive recibir dinero de terceros, ajustado a lo dispuesto por el artículo 3º, inciso c). c) Crear los empleos que crea necesarios, fijándoles sus retribuciones y demás condiciones. Si lo estima conveniente, podrá designar uno o más directores como gerente o asignarles funciones específicas relacionadas directamente con la dirección y administración social, imputando sus remuneraciones a gastos generales del ejercicio ad referéndum de la primera asamblea ordinaria que se celebre. — Estas remuneraciones más las que correspondan a los directores gerentes por distribución de utilidades, no podrán ser superiores al veinticinco por ciento de las utilidades del ejercicio. Cuando lo reducido de las utilidades imponga la necesidad de exceder ese porcentaje, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la asamblea de accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día; d) Resolver la emisión de debentures con o sin garantía, dentro o fuera del país de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes en las condiciones, plazos, intereses, garantías y amortizaciones que estime conveniente; e) Establecer sucursales dentro y fuera del país, así como resolver su cierre; f) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades ajustados a las disposiciones de los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio y comunicarlo a la Inspección General de Justicia; g) Entregar acciones en pago de deudas sociales o de bienes que la sociedad adquiera y aceptar bienes en pago total o parcial de acciones suscriptas o de créditos de los que la sociedad fuera titular, en cuanto representen un contravalor equivalente, todo lo cual se comunicará a la Inspección General de Justicia, con la documentación correspondiente; h) convocar a asambleas generales ordinarias y extraordinarias de acuerdo con lo dispuesto en el estatuto y la ley, presentar anualmente a la asamblea la memoria de la sociedad, el inventario, el balance y la cuenta ganancias y pérdidas, proponer la distribución de utilidades y en general establecer los puntos que deban ser considerados en las asambleas; i) Realizar en general todos los actos y contratos que estime convenir a los intereses sociales, pues la enumeración de facultades que precede es enunciativa y no limitativa. — V. Asambleas. — Artículo 13º: Habrá dos clases de Asambleas: Ordinarias y Extraordinarias, las que se regirán de acuerdo con los artículos 347, 348 y concordantes del Código de Comercio. Cuando la vigésima parte de los accionistas o el Síndico pidan convocatoria de Asamblea extraordinaria, el Directorio procederá a ello dentro de los diez días de formulara dicha solicitud. Se citará en primera y segunda convocatoria, mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con diez días y ocho de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — Artículo 14º: Para poder concurrir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea. — Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios constituidos mediante carta poder dirigida al Directorio. — Los Directores no pueden ser mandatarios. — Artículo 15º: Las Asambleas, tanto ordinarias como extraordinarias, se celebrarán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones suscriptas con derecho a voto. En segunda convocatoria, las asambleas se realizarán con cualquier número de accionistas presentes. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Cada acción ordinaria de clase "A", "B" y las acciones preferidas que se emitan, sujetarán su derecho a voto a lo establecido en los artículos cuarto y décimo sexto de este estatuto, con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. En los casos a que se refiere el artículo 354 del Código de Comercio, se aplicarán las disposiciones precedentes. — VI. — Fiscalización. — Artículo 16º: Anualmente, la Asamblea general ordinaria nombrará un Síndico titular y un Síndico suplente, cuyas funciones serán las que determina el artículo 340 del Código de Comercio, siendo reelegibles. — El Síndico titular o el suplente en ejercicio, gozarán de la remuneración que fije la asamblea de accionistas. — Para la elección de Síndico titular y suplente, tendrá un voto cada acción ordinaria, tanto de clase "A" como de clase "B". — VII. — Distribución de Utilidades. — Artículo 17º: El ejercicio social terminará el 31 de mayo de cada año. — La memoria, el inventario, el balance general y el cuadro de ganancias y pérdidas serán confeccionados por el Directorio, de acuerdo a las disposiciones legales y reglamentarias y normas técnicas en vigor.— Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán conforme al siguiente orden de prioridades: a) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) Retribución al Directorio y Síndico que fije la Asamblea; c) El dividendo fijo correspondiente a las acciones preferidas, abonándose en primer término el dividendo acumulativo impago según orden de mayor antigüedad;

d) El adicional que correspondiera a las acciones preferidas; e) Hasta un veinte por ciento a Fondo de Reserva Bonificación Acciones Preferidas, hasta alcanzar un importe igual a cinco veces el valor nominal de las acciones de esa clase en circulación, para serles distribuido en caso de rescate de las mismas o liquidación social, según sus condiciones de emisión; f) El remanente se destinará a dividendo de las acciones ordinarias o tendrá el destino que resuelva la Asamblea. — VIII. — Liquidación. Artículo 18º: La liquidación de la sociedad será ejecutada por el o los liquidadores que designe la asamblea, con la vigilancia del Síndico y fiscalización de la Inspección General de Justicia. — Una vez abonadas las obligaciones de la sociedad, inclusive las remuneraciones a los liquidadores y Síndico, fijadas por la asamblea, el remanente será distribuido aplicando el siguiente orden y preferencia; a) Reintegro del capital integrado a las acciones preferidas, observando la prelación correspondiente; b) Reintegro del capital integrado a las acciones ordinarias; c) Pago a las acciones preferidas, del dividendo proporcional al tiempo transcurrido del ejercicio en curso y de los dividendos acumulativos atrasados, adeudados, observando el orden de prelación; d) Pago adicional a las acciones preferidas de hasta cinco veces su valor nominal, según las condiciones de emisión y en la medida en que lo permitiese el fondo de reserva aludido en el artículo 17 y dentro del excedente que produzca la liquidación; e) El saldo se distribuirá entre las acciones ordinarias, en relación al importe integrado. — Entre líneas "establecer", todo vale. — Enmendado: "treinta mil"; "seis"; "quince"; todo vale. — Leontina B. de Morales. — Lucio O. Morales. — José R. Lorente. — A. López. — P. J. Morales. — Luis A. Morales. — Martha E. M. de Martín. — Ernesto Angel Sosa. — Luisa L. de Morales. — Vicente Venezia. Julieta Lemoyne de Morales. — En mi carácter de Escribano titular del Registro de Contratos Públicos Nº 289 de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden son auténticas de don Pastor Juan Morales, C. I. número 82.371; Leontina Boniver de Morales, C. I. 299.125; Lucio Oscar Morales, C. I. 1.826.778; Luis Alberto Morales, C. I. 3.499.582; Martha Elvira Morales de Martín, C. I. 2.384.571; Anselmo López, C. I. 3.973.286; José Ramón Lorente, C. I. 1.907.300; Vicente Venezia, C. I. Nº 1.325.316; Ernesto Angel Sosa, L. E. 4.812.304; Luisa Laureana López de Morales, C. I. 1.843.612; y Julieta Lemoyne de Morales, C. I. número 4.609.661; y puestas en mi presencia. — Buenos Aires, 23 de setiembre de 1966. — Raspado: 1826778, vale. — José Rolandi. Está su sello. — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Buenos Aires, 18 Abr. 1967. — Visto el expediente N-23.140|1|66, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Morales y Cía., Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera',, y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Secretario de Estado de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Morales y Cía., Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", constituida en esta Capital, el 23 de setiembre de 1966, y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a catorce (14) con las modificaciones de fojas veintiuno (21), a veinticuatro (24) y veintiséis vuelta (26 vta.), a veintiocho (28). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Conrado Etchebarne. — Conrado Etchebarne (h), Secretario de Estado de Justicia. — Resolución P. J. Nº 000.439. — "Lo transcripto es copia fiel de sus originales que tuve a la vista para este acto, doy fe, en expediente número 23.140 del año 1966, de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación; y los comparecentes declaran: que habiendo cumplido los socios fundadores de la sociedad denominada "Morales y Cía., Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", con las condiciones prescriptas en el artículo 318 del Código de Comercio, en la forma que instruye las actuaciones producidas, dejan por este acto constituida la sociedad anónima "MORALES Y CIA., SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA', la que se regirá por los Estatutos preinsertos. Leída que les es, se ratifican y firman como acostumbran a hacerlo ante mí, doy fe. P. P. Morales. - Leontina B. de Morales. - Lucio Morales. — Luis A. Morales. — Matha E. M. de Martín. — A. López. — José R. Lorente. — Vicente Venezia. — Ernesto Angel Sosa. — Luisa L. de Morales. — Julieta Lemoyne de Morales. — Está mi sello. Ante mí: H. Gowland Acosta. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el registro ciento cincuenta y nueve a mi cargo doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en catorce sellos notariales numerados correlativamente del seis millones novecientos cincuenta y un mil ochocientos setentiséis al seis millones novecientos cincuenta y un mil ochocientos ochenta y ocho y el presente inclusive, todos los que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Sobreborrado: Comercial, Nacionalidad, por, partir, total, y, los, en, tal, hubiere, funciones, tiempo, toda, país, los diez, Código, de, prioridades, permitiese, 1967, (h). — Entre líneas: A. López: todo vale. — Horacio Gowland Acosta, (Escribano).

Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 38.000.— e.17|7 Nº 17.874 v.17|7|67.

ELIO FRANZINI

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 1.640. — Primer Testimonio. — Escritura Número Ochocientos Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí Escribano Público, comparecieron los señores don Elio Tomás Franzini, italiano, casado, con cédula de identidad número novecientos mil quinientos sesenta y ocho, domiciliado en la calle Los Ceibos número doscientos setenta y uno; Marta Angel María Galotto, argentina, casada, con libreta cívica número tres millones trescientos veinte mil seiscientos noventa y cinco, domiciliada en la calle Los Ceibos número doscientos setenta y uno; Blas Angel Calcagno, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos mil cincuenta, domiciliado en la calle Los Ceibos número doscientos setenta y cinco; Elsa Edith Galotto, argentina, casada, con libreta cívica número cuatro millones noventa mil ochocientos cuarenta y nueve, domiciliada en la calle Los Ceibos número doscientos setenta y cinco; Juan Carlos Valente, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número tres millones doscientos cuarenta y seis mil setecientos veinte y cuatro, domiciliado en Carlos Tejedor número doscientos noventa y siete; Irma Ignacia Escalante, argentina, casada, con libreta cívica número cuatro millones trescientos diez y ocho mil trescientos cincuenta y cuatro, domiciliada en la calle Carlos Tejedor número doscientos noventa y siete; Juan Carlos Villoldo, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número tres millones doscientos cuarenta y siete mil novecientos cuarenta y seis, domiciliado en la calle Ader número ciento veinte y cuatro; Elsa Gladys Sánchez, argentina, casada, con libreta cívica número tres millones doscientos sesenta y un mil ciento noventa y ocho, domiciliada en la calle Ader número ciento veinte y cuatro; Juan Carlos Degasperi, argentino, casado, con cédula de identidad número dos millones trescientos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y uno, domiciliado en la Avenida Rolón número dos mil ciento ochenta y seis y Olga Elena Munilla, argentina, casada, con cédula de identidad número tres millones trescientos veinte y nueve mil doscientos uno, domiciliada en la Avenida Rolón número dos mil ciento ochenta y seis, todos los comparecientes vecinos de la Localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Que con fecha veinte de abril de mil novecientos sesenta y siete, fundaron una Sociedad Anónima, bajo la denominación de "Elio Franzini, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" cuyos estatutos fueron aprobados por la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, con fecha nueve de junio del corriente año, y en consecuencia, vienen por este acto, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio a dejar definitivamente constituida la Sociedad, elevando a escritura pública el acta constitutiva, conjuntamente con los estatutos sociales y la Resolución de su aprobación que he tenido de manifiesto para este acto, en las actuaciones producidas en el Expediente número veinte y cuatro mil cuarenta y nueve de la citada Secretaría de Estado, cuyos documentos copiados literalmente dicen: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 20 días del mes de abril de 1967, se reúnen los señores Elio Tomás Franzini, Marta Angela María Galotto, Blas Angel Calcagno, Elsa Edith Galotto, Juan Carlos Valente, Irma Ignacia Escalante, Juan Carlos Villoldo, Elsa Gladys Sánchez, Juan Carlos Degasperi, y Olga Elena Munilla, y resuelven: 1º) Constituir una Sociedad Anónima, cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63, y las siguientes disposiciones específicas:

a) La sociedad se denominará "ELIO FRANZINI" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, representación, cesión, mandato, comisión, consignación, fraccionamiento, envase y distribución o comercialización de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados y su negociación en el país o fuera de él. — Industriales: Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, metalúrgicos, plásticos, sintéticos, textiles, del vestido y afines y toda clase de servicios, en plantas industriales propias o de terceros, en cualquier punto del país o del extranjero. d) el capital autorizado se fija en la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 10.000.000.—) representado por Cien Mil Acciones de Cien Pesos Moneda Nacional Valor Nominal (m$n. V|N. 100.—) cada una y dividido en diez series de Un Millón de Pesos Moneda Nacional (m$n. 1.000.000.—) cada serie. e) el directorio estará compuesto de tres a diez miembros titulares, cuyo mandato durará dos años. — f) el ejercicio social correrá el 30 de junio de cada año. — 2) Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, clase A, según se detalla a continuación: Accionistas: Elio Tomás Franzini: 8.000 acc. m$n. 800.000. — Marta A. M. Galotto: 1.000 acc. m$n. 100.000. — Blas A. Calcagno: 1.000 acc. m$n. 200.000.— Elsa E. Galotto: 1.000 acc. m$n. 100.000; Juan C. Valente: 2000 acc. m$n. 200.000.— Irma I. Escalante: 1.000 acc. m$n. 100.000.— Juan C. Villoldo 2.000 acc. m$n. 200.000.— Elsa G. Sánchez: 1.000 acc. m$n. 100.000.— Juan C. Degasperi 1.000. acc. m$n. 100.000.— Olga E. Munila: 1.000 acc. m$n. 100.000.—. La integración se efectúa de la siguiente manera: a) El señor Elio Tomás Franzini, con el aporte de un inmueble ubicado en la calle Martín Rodríguez Nº 411|417 de la ciudad de Boulogne, partido de San Isidro Provincia de Buenos Aires, edificado en el lote número Siete de la manzana Doce, compuesto de ocho metros, sesenta y seis centímetros de frente por veintiún metros, veinte y ocho centímetros de fondo, o sea un superficie de ciento ochenta y cuatro metros veinte y ocho decímetros cuadrados. El dominio se encuentra libre de gravámenes e inhibiciones siendo su titular el accionista señor Elio Franzini quien se compromete formalmente a efectuar la escritura traslativa de do

minio una vez que la sociedad anónima obtenga su personería jurídica. Este inmueble se transfiere a la sociedad anónima, por la suma de un millón ochocientos mil pesos moneda nacional, de los cuales se aplica la suma de ochocientos mil pesos moneda nacional, para la integración de las acciones suscriptas por el señor Elio Tomás Franzini, y la suma de un millón de pesos moneda nacional, constituirán un saldo acreedor en la sociedad anónima a favor de dicho accionista destinado a futuras suscripciones de acciones; b) Los restantes nueve accionistas integran las respectivas acciones suscriptas en el diez por ciento en efectivo. Resulta así un capital suscripto de $ 2.000.000, e integrado de $ 920.000. — 3) Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: señor Elio Tomás Franzini; Vicepresidente: señor Juan Carlos Villoldo; Vocales: Juan Carlos Valente, Blas Calcagno y Marta Angela María Galotto; Síndico titular: señor Miguel Angel Degasperi; Síndico suplente: señor Juan Carlos Degasperi. — 4) Autorizar a los señores Elio Tomás Franzini y Juan Carlos Degasperi a fin de que, indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado y con facultad de aceptar o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Entre líneas: Galotto. Vale. — Entre líneas: Tomas, Tomas, Tomas. Vale. — E. T. Franzini. — Marta A. M. Galotto. — B. A. Calcagno. — E. E. Galotto. — Juan Carlos Valente. — Irma I. Escalante. — Juan Carlos Villoldo. — Elsa Gladys Sánchez. — J. C. Degasperi. — Olga E. Munilla. — En mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos número 151, de la Capital Federal, certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia y pertenecen a Elio Tomás Franzini, Marta Angela María Galotto, Blas Angel Calcagno, Elsa Edith Galotto, Juan Carlos Valente, Irma Ignacia Escalante, Juan Carlos Villoldo, Elsa Gladys Sánchez, Juan Carlos Degasperi y Olga Elena Munilla. — Buenos Aires, 20 de abril de 1967. Conste. Hugo Gutierrez Desimone. Hay un sello notarial. — Buenos Aires, Junio 9 de 1967. Visto lo solicitado a fs. 8, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Elio Franzini Sociedad Anónima Industrial y Comercial", constituida en esta Ciudad el 20 de abril de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). Oportunamente la sociedad acompañará testimonio de la escritura traslativa de dominio del inmueble aportado como integración de capital; 2º) Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Enrique Zaldivar. Resolución Nº 4691. Fdo.: Hugo Gutiérrez Desimone, Escribano. Hay un sello. — Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.320.- e.17|7 Nº 18.001 v.17|7|67

VIA APIA

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria, Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura número quinientos noventa y uno. En la ciudad de Buenos Aires, capital de la República Argentina, a primero de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, comparece don Osvaldo José Santinon, argentino, soltero, empleado, con Cédula de Identidad número un millón ochocientos veintitrés mil ochocientos ocho, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Avellaneda número setenta, de esta Capital, mayor de edad, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto por su propio derecho, haciéndolo además en nombre y representación de los cónyuges en primeras nupcias don Jorge Tagliaferro, argentino, Técnico Constructor, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos noventa y siete mil setecientos noventa y tres, expedida por la Policía Federal y doña Mabel Elvira Sasso de Tagliaferro, argentina, con Cédula de Identidad número dos millones novecientos ochenta y seis mil trescientos cinco, expedida por la Policía Federal; ambos domiciliados en la calle Anchorena número mil ciento treinta y cuatro, de esta Capital; de los cónyuges en primeras nupcias don Francisco Angel Tagliaferro, argentino, Martillero Público, con Libreta de Enrolamiento número setecientos noventa y siete mil trescientos diecinueve y doña María Luisa Bottini de Tagliaferro, argentina, con Libreta Cívica número dos millones setecientos cinco mil cuatrocientos diecinueve, ambos domiciliados en la calle Avellaneda número setenta, de esta Capital; de don Oscar Alfredo Santana, argentino, casado, empleado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones novecientos treinta y cuatro mil seiscientos quince, domiciliado en la calle Tacuarí número mil cuatrocientos treinta y cuatro, piso primero, departamento quinto, de esta Capital; de don Eduardo Lacoste, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número cinco millones noventa y tres mil ochocientos cincuenta, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Avellaneda número setenta, de esta Capital; de don Angel Capasso, argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número trescientos sesenta y siete mil novecientos quince, domiciliado en la calle Avellaneda número setenta, de esta Capital; de don Rosendo Arnaldo Formica Arias, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad número seis millones doscientos veinte mil ciento cuarenta y cinco, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Avellaneda número ciento veintiocho, de esta Capital; y de don José Nedbal, argentino, casado, Constructor, con Cédula de Identidad número dos millones setecientos veintiún mil quinientos sesenta y cinco, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Avellaneda número setenta, de esta Capital, todos son mayores de edad; según así lo justifica con el mandato que éstos le otorgaron con fecha diez de noviembre próximo pasado, por ante mí, al folio mil seiscientos setenta, de este mismo Registro de mi adscripción, Protocolo corriente y cuya plena vigencia me asegura el compareciente, quien por sí y en el carácter invocado, dice: Que como resulta del Acta privada de fecha primero de julio del corriente año, conjuntamente con sus representados, constituyeron provisoriamente la Sociedad "Riviera Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria Sociedad Anónima". Que a efectos de promover la obtención del reconocimiento como persona jurídica, se inició ante la Inspección General de Justicia de la Nación, el expediente número veintidós mil trescientos setenta y tres, habiéndosele autorizado a funcionar como Sociedad Anónima con la denominación de "Vía Apia" Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria Sociedad Anónima, por resolución número tres mil seiscientos ochenta y tres, de fecha diecinueve de octubre último, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, aprobándose sus Estatutos. Que a los efectos de cumplir con la citada disposición legal, viene por la presente a elevar a escritura pública, el Acta Constitutiva con las modificaciones de fojas dieciséis a fojas diecisiete; el Estatuto Social con las modificaciones de fojas dieciocho y vuelta y de fojas veintidós, y la citada Resolución, todo lo cual obra en el mencionado expediente y cuyos documentos en el orden enunciado, copiados literalmente, dicen así: "Acta constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a un día del mes de julio de mil novecientos sesenta y seis, se reúnen los señores: Jorge Tagliaferro, María Luisa Bottini, Oscar Alberto Santana, Eduardo Lacoste, Angel Capasso, Rosendo Arnaldo Formica Arias, José Nedbal, Osvaldo José Santinón, Francisco Angel Tagliaferro, Mabel Elvira Sasso y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "VIA APIA" COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA, SOCIEDAD ANONIMA (Art. 1º); b) Su término de duración será de noventa y nueve años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos elaborados y semi-elaborados, mercaderías, productos y subproductos, explotación comercial de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y fuera de él. — Industriales: Mediante la fabricación, transformación, producción y elaboración de los productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgica, textil, química, acrílica, plástica y maderera; Inmobiliaria y de la Construcción: Mediante la construcción por cuenta propia o ajena, de toda clase de obras civiles o industriales, públicas o privadas, por contratos o subcontratos, licitaciones y concursos, compra, venta y administración de inmuebles propios o ajenos. Agropecuarías: Mediante la compra, venta, explotación y administración de establecimientos agrarios, ganaderos y forestales, sus productos y subproductos, por sí o por medio de concesionarios, arrendatarios, medieros y cuantos más sistemas sean aptos, para sí o por cuenta de terceros. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera el concurso público; para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000.—, representado por 50.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividida en series no iguales (Art. 4º); e) El directorio estará compuesto de tres a ocho miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará al 30 de junio de cada año (Art. 11º). — Segdndo: Del capital autorizado se emite la primera serie de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción por un valor de $ 2.276.000. — moneda nacional según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Accionistas. — Acciones. — Clase. — Monto. — Jorge Tagliafferro, 21.860 — 5 votos — 2.186.000. — María Luisa Bottini, 100 — 5 votos — 1.000. — Oscar Alberto Santana, 100 — 5 votos — 1.000. — Eduardo Lacoste, 100 — 5 votos — 1.000. — Angel Capasso, 100 — 5 votos — 1.000. — Rosendo Arnaldo Formica Arias, 100 — 5 votos — 1.000. — José Nedbal, 100 — 5 votos — 1.000. — Osvaldo José Santinon, 100 — 5 votos — 1.000. — Francisco Angel Tagliaferro, 100 — 5 votos — 1.000. — Mabel Elvira Sasso, 100 — 5 votos — 1.000. — 22.760. — 2.195.000. — La integración se efectúa en la siguiente forma: El señor Jorge Tagliaferro aporta a la sociedad que se constituye el inmueble de su propiedad sito en la Capital Federal, calle Chacabuco 738|740, inscripto en la Zona Sud, al tomo 1863, folio 136 del Registro de la Propiedad, efectuando este aporte por el importe de la actual valuación oficial para el pago de los impuestos respectivos o sea por la cantidad de dos millones ciento ochenta y seis mil pesos moneda nacional, quedando comprometido a otorgar la respectiva escritura pública y realizar todos los trámites conducentes a la transferencia del dominio a favor de la sociedad que se constituye, una vez que ésta quede inscripta en el Registro Público de Comercio y cada uno de los restantes accionistas constituyentes aporta en dinero efectivo, el diez por ciento de cada uno de sus respectivos importes de suscripción. — Esta integración con dinero efectivo alcanza a la cantidad de m$n. 9.000.—, que sumados a los m$n. 2.186.000.- integrados con el inmueble antes referido, totalizan una integración de m$n. 2.195.000.— Tercero Los constituyentes dejan expresa constancia que autorizan a todos y cada uno de ellos a transferir a la sociedad que constituyen, bienes de su propiedad, pudiendo recibir en pago de los mismos, acciones liberadas de cualquiera de las clases que permiten los estatutos, las que serán determinadas por el Directorio siempre que el valor de los bienes a transferir, sea igual o mayor que el valor nominal de las acciones que se darán en pago, de lo cual se dará cuenta a la Inspección General de Justicia con los informes correspondientes. — Asimismo dejan constancia que los bienes aportados, son propios de cada uno de los constituyentes. — Cuarto: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Jorge Tagliaferro; Vicepresidente: Rosendo Arnaldo Formica Arias; Vocal: José Nedbal; Síndico titular: Osvaldo José Santinon y Síndico suplente: Mabel Elvira Sasso de Tagliaferro. — Quinto: Autorizar a los señores Directores y al Dr. Rubén Darío Barragán a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. S|R.: 2.276.000. 22.760. 2.195.000: Vale. Firmado: Jorge Tagliaferro. — Mabel E. S. Tagliaferro. — Angel Capasso. — Osvaldo J. Santinón. — Oscar A. Santana. — Francisco A. Tagliaferro. — María L. B. de Tagliaferro. — E. Lacoste. — José Nedbal. — R. A. Formica Arias. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. N. 22.373. Buenos Aires, 19 de octubre de 1966. — Visto lo solicitado a fs. 13, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas, y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Vía Apia" Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria Sociedad Anónima, constituida en esta ciudad el 1º de julio de 1966 con el nombre de "Riviera" Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria Sociedad Anónima, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres) con las modificaciones de 16 (fojas dieciseis) a fs. 17 (fojas diecisiete) y su estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 vta. (fojas siete vuelta) con las modificaciones de fs. 18 y vta. (fojas dieciocho y vuelta) y de fs. 22 (fojas veintidós). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar — Inspector General de Justicia. — Hay otro sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Resolución Nº 3.683. — Fdo.: M. W. López Magallanes, escribano.

Buenos Aires, 18 de abril de 1967. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.600 e. 17|7 Nº 18.003 v. 17|7|67

DROPLATA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Protocolización de estatutos y acta constitutiva de "Droplata, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera. Escritura número ochenta y siete. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los veintisiete días del mes de abril del año mil novecientos sesenta y siete, ante mí, escribano autorizante, comparecen: los señores René Ebín Colombo, que firma "René E. Colombo", farmacéutico, argentino, casado, con libreta de enrolamiento número dos millones setecientos setenta y ocho mil novecientos ochenta y dos, domiciliado en la calle Rivadavia número tres mil treinta y tres de la Capital; don Juan Angel Colombo, que firma "Juan A. Colombo", técnico industrial, casado en primeras nupcias con Alba Rosa Bottino, con libreta de enrolamiento número dos millones setecientos noventa y cinco mil trescientos cuarenta y siete, domiciliado en la calle Rivadavia número tres mil treinta y tres de la Capital, don Rodolfo Augusto Arturo Hahn, que firma "R.A.A. Hahn", argentino, naturalizado, comerciante, casado en primeras nupcias con Steffi Silberman, con libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento seis mil seiscientos noventa y ocho, domiciliado en la calle Garay número ochocientos cuarenta y ocho de la Capital; don Napoleón Cura, que firma N. Cura, argentino, rentista, viudo en primeras nupcias de María Francisca Antonieta Negri, con libreta de enrolamiento número tres millones ochocientos treinta y seis mil setecientos noventa y cinco, domiciliado en la calle Belgrano número dos mil ochocientos cincuenta de la Capital Federal; don Leopoldo Jorge Drault, que firma "L. Drault", argentino, empleado, casado en primeras nupcias con María Nuri Mestres con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos catorce mil ciento treinta y siete, domiciliado en la calle Tucumán número un mil quinientos cincuenta y tres, quinto piso, departamento "C" de la Capital; don Carlos Lopes Dos Mártires, soltero, empleado, argentino, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos trece mil trescientos treinta y siete, domiciliado en la calle Salmún Feijóo número quinientos treinta y uno de la Capital; don José Gabarro Flos, que firma "José Gabarro", empleado

argentino naturalizado, viudo en primeras nupcias de María Alegret, con libreta de enrolamiento número cuatro millones doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos treinta, domiciliado en la calle Agrelo número cuatro mil doscientos uno de la Capital; don Ariel Vicente Fuentes, que firma "A. Fuentes", contador público nacional, argentino, casado en primeras nupcias con Cristina González, con libreta de enrolamiento número un millón cuatrocientos ochenta y cinco mil cincuenta y nueve, domiciliado en la calle Chaco número ciento dieciocho de la Capital; don Luis Jorge Silberman, que firma "Luis J. Silberman" alemán, rentista, casado en primeras nupcias con Ilsa Schendel, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones novecientos ochenta y cinco mil setenta y seis, domiciliado en la calle Leandro N. Alem número cuatrocientos veinticuatro de la Capital; y don Julio Reparaz, que firma "J. Reparaz", empleado, argentino, soltero, con libreta de enrolamiento número cuatro millones sesenta y tres mil trescientos noventa y nueve, domiciliado en la calle Crámer número un mil setecientos veintisiete de la Capital Federal, todos mayores de edad, personas hábiles, de tránsito en ésta, y de mi conocimiento, de lo que doy fe, y manifiestan, que concurren a este otorgamiento a los efectos de constituir una sociedad anónima, cuya acta constitutiva y estatutos fueron aprobados debidamente por expediente número veintitrés mil cuarenta y siete del año mil novecientos sesenta y seis, de la Inspección General de Justicia, que en dieciséis fojas he tenido a la vista en su original, de lo que doy fe y que, con sus modificaciones aprobadas por la misma Inspección, transcribe íntegramente a continuación: "Fojas 1º Acta constitutiva. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los tres días del mes de octubre de 1966, se reúnen: René Ebín Colombo, farmacéutico, casado, argentino, L. E. número 2.778.982, con domicilio en Rivadavia Nº 3033 de la Capital, Juan Angel Colombo, técnico industrial, casado, argentino, L. E. Nº 2.795.347, con domicilio en Rivadavia Nº 3033 de Capital, Rodolfo Augusto Arturo Hahn, comerciante, casado, argentino naturalizado, L. E. Nº 4.106.698, con domicilio en Garay Nº 848 de Capital, Leopoldo Jorge Drault, empleado, casado, argentino, L. E. Nº 4.214.137, con domicilio en Tucumán Nº 1553, piso 5., Dto. "C", de Capital; Napoleón Cura, rentista, argentino, viuda, L. E. número 3.836.795, con domicilio en Belgrano Nº 2850 de Capital, Carlos Lópes Dos Mártires, empleado, soltero, argentino, Libr. Enrol. Nº 4.413.337, con domicilio Salmún Feijóo Nº 531 de Capital; José Gabarro Flos, empleado, argentino naturalizado, viudo, L. E. Nº 4.254.730, con domicilio en Agrelo Nº 4201 de Capital, Ariel Vicente Fuentes, contador público nacional, casado, argentino, L. E. Nº 1.485.059, con domicilio en Chaco 118 de Capital, Luis Jorge Silberman, casado, alemán, rentista, C. I. Nº 3.985.076, con domicilio en L. N, Alem Nº 424 de Capital, Julio Reparaz, empleado, soltero, argentino, L. E. Nº 4.063.399, con domicilio en Cràmer Nº 1727 de Capital, y resuelven: Primero: Costituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "DROPLATA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA; b) Su término de duración será de 50 años (art. 2); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación, exportación y compraventa de productos y mercaderías en general y en especial de drogas y productos destinados a la industria química y farmacéutica; Industriales: mediante la fabricación y|o industrialización de productos medicinales y veterinarios y cualquier otra afín a los mismos; c) Financieras: Mediante aportes de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y a financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. — Se excluyen las operaciones contempladas en el artículo 93 de la ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público (art. 3); d) El capital social autorizado se fija en la suma de m$n. 25.000.000.— representados por 25.000 acciones de m$n. 1.000.— cada una y dividido en 5 series m$n. 5.000.000.— cada serie (art. 4); e) El Directorio estará compuesto de 3 a 5 miembros titulares cuyo mandato durará 3 años (art. 7); f) El ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emite una serie de acciones ordinaras al portador, clase "A" de 5 votos, cuya suscripción se realiza en la forma siguiente: Accionista, Acciones, Clase, Monto Integrado. — Colombo, René Ebín, 500 "A", 5 vs. 500.000 50.000; Colombo, Juan Angel, 1.000 "A", 5 vs. 1.000.000, 100.000; Hahn, Rodolfo Augusto A., 1.400 "A" 5 vs. 1.400.000 140.000; Drault, Leopoldo Jorge, 300 "A" 5 vs. 300.000 30.000; Curá, Napoleón, 300 "A" 5 vs. 300.000 30.000; López dos Martires, Carlos, 300 "A" 5 vs. 300.000 30.000; Gabarro Flos, José, 300 "A" 5 vs. 300.000 30.000; Fuentes, Ariel Vicente 300 "A" 5 vs. 300.000 30.000; Silberman, Luis Jorge, 300 "A" 5 vs. 300.000 30.000, Reparaz, Julio, 300 "A" 5 vs. 300.000 30.000 5.000 5.000.000 500.000. — La integración ha sido realizada en dinero efectivo. Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Rodolfo Augusto Arturo Hahn; Vicepresidente: René Ebín Colombo; Director: Juan Angel Colombo; Síndico titular: Ariel Vicente Fuentes; Síndico suplente: Leopoldo Jorge Drault. — Cuarto: Autorizar a los señores Ricardo M. Bugarin y Ariel V. Fuentes a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — A. V. Fuertes. — Rodolfo A. A. Hahn. — René E. Colombo. Juan A. Colombo — L. Drault. — N. Curá. — O. L. Martires. — José Gabarro. Luis J. Silberman. — J. Reparaz. — "Octubre 3 de 1966 — Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Ariel Vicente Fuentes, argentino, casado en primeras nupcias con Cristina González, nacido el 6 de julio de 1917, con libreta de enrolamiento número 1.485.059, domiciliado en la calle Chaco 118, 5º piso, Capital; a Rodolfo Augusto Arturo Hahn, nacido el 31 de mayo de 1912 en Génova, hijo de Rodolfo Alfredo Hahn y de Berta Oppenheimer, casado en primeras nupcias con Seffi Silberman, con cédula de idenidad de la Policía Federal número 3.799.985, domiciliado en la calle Garay número 848 de la Capital Federal; a Leopoldo Jorge Drault, casado en primeras nupcias con María Nuri Mesres, nacido el 11 de julio de 1924, con Librea de Enrolamiento número 4.214.137, domiciliado en la calle Tucumán 1555, 5º piso, departamento C de la Capital Federal; a Napoleón Curá, nacido el 4 de noviembre de 1912, argentino, viudo en primeras nupcias de María Francisca Antonieta Negri, con Libreta de Enrolamiento número 3.636.795, domiciliado en la calle Belgrano número 2850, 2º Piso, Capital Federal; a José Gabarro Flos, argentino naturalizado, con Libreta de Enrolamiento número 4.254.730, nacido el 3 de diciembre de 1903, viudo en primeras nupcias de María Alegret, empleado, domiciliado en la calle Agrelo número 4201 de la Capital Federal; a Carlos López dos Mártires, argentino, soltero, nacido el 26 de marzo de 1943, con Libreta de Enrolamiento número 4.413.337,, domiciliado en la calle Salmún Feijóo número 531 de la Capital Federal; a Julio Reparaz, argentino nacido el 9 de agosto de 1930, soltero, hijo de Fortunato Alfredo Reparaz y de María Dominga Julia Usiliato, con Libreta de Enrolamiento número 4.063.399, vendedor, domiciliado en la calle Crámer número 1727 de la Capital Federal; a Luis Jorge Silbermann, alemán, con cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.985.076, domiciliado en la calle Leandro N. Alem número 424 de la Capital Federal, casado en primeras nupcias con Ilsa Schendel, nacido el 6 de febrero de 1896; a Juan Angel Colombo, argentino, casado en primeras nupcias con Alba Rosa Bottino, nacido el 3 de enero de 1924, con cédula de identidad de la Policía Federal Nº 5.170.758, domiciliado en la calle Rivadavia 3033, 9º piso, Capital Federal y a René Ebín Colombo, argentino, nacido el 11 de diciembre de 1917, de estado civil casado, que se identifica con Libreta de Enrolamiento número 2.778.982, domiciliado en la calle Rivadavia 3033, 9º Piso, Dto. 75, Capital Federal, personas hábiles y de mi conocimiento, habiendo sido puestas en mi presencia, de que doy fe. M. Ruzzante Hay un sello que dice: Dra. Margarita Haug de Ruzzante. — Reg. 27. Escribano. — A fojas nueve del citado expediente corre la boleta de depósito por quinientos mil pesos moneda nacional, que transcripta dice así: Banco de la Nación Argentina, Triplicado, Nota de Crédito para el Rubro "Depósitos Varios'. — Cuenta: Droplata Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera a|c Inspector y|o Presidente del Directorio Rodolfo Augusto Arturo Hahn. Domicilio Garay 842|848 Capital — Nombre del Depositante: Rodolfo Augusto Arturo Hahn. — Domicilio Garay 842-48 Localidad: Capital Federal. — Efectivo 500.000. — Cheque o giro n. a cargo de la casa, cheque o giro n. c/Banco Total: 500.000. — Son: m$n. Quinientos mil. — Nombre de la Filial: 25 de Noviembre de 1966 — Hay una firma del depositante. Recibido, Tesorería y un sello que dice: Banco de la Nación Argentina, C 11, 25 nov. 1966 Cuentas Oficiales, Recibido Tesorería M 25 Efectivo. — y otro Ministerio de Justicia y Educación. Es copia fiel de la boleta de depósito doy fe. — A fojas diez se presenta el autorizado Ricardo M. Bugarin para solicitar la personería jurídica de la sociedad Droplata Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera, acompañando el Acta constitutiva y el proyecto de los Estatutos, los cuales fueron observados a fojas once en cuanto a las actividades financieras que desarrollará la sociedad, a un error de suma en los números, la facultad para otorgar la escritura del artículo trescientos diecinueve del Código Civil, que es insuficiente, todo ello con respecto al Acta Constitutiva y en cuanto a los Estatutos, igual observación respecto al objeto financiero, adecuar la firma social al estatuto tipo e indicar la profesión de los Constituyentes, todo lo cual fue modificado y aprobado por resolución número veintitrés mil cuarenta y siete por la Inspección de Justicia el doce del corriente, a fojas dieciséis, y cuyo despacho textualmente dice así: Nº 23.047. — Buenos Aires, abril 12 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 10, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Droplata Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituída en esta ciudad el 3 de octubre de 1966, cuya acta constitutiva obra a fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. 12 (doce) a fs. 13 (fojas trece) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas siete), con las modificaciones de fs. 13 (fojas trece) a fojas 14 (fojas catorce), con la siguiente salvedad a introducir de oficio, en el encabezamiento debe figurar el nombre completo "Droplata Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". — 2º Registrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina. — Notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. Enrique Zaldívar. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia y otro: Dirección General de Justicia, Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Resolución Nº 4.589. — A fojas diecisiete, se presenta escrito, comunicando que el domicilio de la sociedad es en la calle Garay número ochocientos cuarenta y ocho de la Capital Federal. — Lo transcripto ultimamente es copia fiel de la resolución número cuatro mil quinientos ochenta y nueve que autoriza el funcionamiento como a "Droplata Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". — Margarita Hang de Ruzzante (Escribano).

Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 16.000 e. 17|7 Nº 18.020 v. 17|7|67

DOMAFER
Sociedad Anónima Comercial. Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento setenta y ocho. — En la ciudad de Avellaneda, jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, a los trece días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete ante mí, Escribano Autorizante, comparecen los señores don Domingo Megna, argentino, casado con doña María del Carmen Benítez, comerciante, nacido el veinte y cinco de abril de mil novecientos diez y ocho, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón ochocientos diez mil ciento dos, domiciliado en la calle Larrea número mil trescientos sesenta y siete, Capital Federal; doña María del Carmen Benítez de Megna, argentina, casada con don Domingo Megna, comerciante, nacida el veinte y seis de enero de mil novecientos treinta y seis, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones trescientos noventa y siete mil ciento setenta y cuatro, domiciliada en Larrea mil trescientos sesenta y siete, Capital Federal; don Fernando Fernández, argentino, casado con doña María Teresa Franceschini, comerciante, nacido el siete de mayo de mil novecientos diez y ocho, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón ciento dos mil ciento sesenta y ocho, domiciliado en Bolaños número cincuenta y tres, Capital Federal; don Leopoldo Juan Lavazza, argentino, casado con doña Emma Guerrieri, comerciante, nacido el veinte y seis de abril de mil novecientos diez y seis, domiciliado en Las Heras número dos mil cuatrocientos treinta y siete, Capital Federal; doña María Teresa Franceschini de Fernández, chilena, casada con don Fernando Fernández, comerciante, nacida el veinte y nueve de enero de mil novecientos veinte y nueve, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones veinte y siete mil seiscientos veinte y cuatro, domiciliada en Bolaños número cincuenta y tres, Capital Federal; don Osvaldo Miguel Duch, argentino, casado con doña Noemí Rita Suárez, Contador Público, nacido el diez y siete de febrero de mil novecientos veinte y cinco, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ciento sesenta y cinco mil quinientos siete, domiciliado en la calle San Juan doscientos setenta, Capital Federal; don Alberto José Fernández, argentino, casado con doña Blanca Nieves Latorre, comerciante, nacido el seis de diciembre de mil novecientos veinte y cuatro, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones ciento sesenta y nueve mil trescientos setenta y cinco, domiciliado en la calle Cabello número tres mil novecientos noventa y nueve, Capital Federal; don Enrique Miguel Benito Silva Sánchez, español, soltero, comerciante, nacido el once de marzo de mil novecientos once, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos ochenta y ocho mil novecientos treinta y dos, domiciliado en la calle Carlos Calvo número mil doscientos treinta y cinco, Capital Federal; doña Noemí Rita Suárez de Duch, argentina, casada con don Osvaldo Miguel Duch, nacida el diez y seis de julio de mil novecientos veinte y ocho, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones seiscientos treinta y dos mil doscientos sesenta y ocho, domiciliada en la calle San Juan número doscientos setenta, Capital Federal; y don Angel Cortese, italiano, casado con doña Susana Amelia Duch, comerciante, nacido el trece de julio de mil novecientos treinta, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones trescientos cuarenta y un mil ochenta y cinco, domiciliado en Presidente Luis Sáenz Peña número seiscientos once, Capital Federal; todos los comparecientes de tránsito en ésta, personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y por ante mí, dicen: que por acta privada de fecha treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y siete, constituyendo una sociedad anónima, en cuyo acto aprobaron los respectivos estatutos de acuerdo a las normas del Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve|sesenta y tres y emitieron la primera serie de acciones por la suma de un millón de pesos moneda nacional, del Capital Autorizado de la Sociedad, elevándose dichos instrumentos a la Inspección General de Justicia, para su pertinente aprobación a los efectos de la obtención de la personería jurídica, la cual ha sido concedida mediante Resolución de la Inspección General de Justicia número cuatro mil setecientos ocho, de fecha dos de mayo del corriente año, autorizándola a funcionar como tal, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — En consecuencia, vienen por la presente a dejar definitivamente constituída la sociedad "Domafer Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", solicitándome a tal efecto la transcripción de las constancias correspondientes, que obran en el expediente número veinte y tres mil ochocientos treinta, de la citada Inspección General, que tengo a la vista, doy fe. — Acta constitutiva. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y un días del mes de enero de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores: Domingo Megna, María del Carmen Benítez de Megna, Fernando Fernández, Leopoldo Juan Lavazza, María Teresa Franceschini, Osvaldo Miguel Duch, Alberto José Fernández, Noemí Rita Suárez de Duch, Enrique Miguel Benito Silva Sánchez y Angel Cortese y resuelven: primero: constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "DOMAFER" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA"; b) su término de duración será de noventa y nueve años; c) tendrá por objeto las siguientes actividades: Comercial: la adquisición, venta distribución, importación y exportación

de bienes muebles, mercaderías, productos forestales, madereros, materias primas o productos elaborados o no, y promotora de ventas. Industrial: la fabricación de maquinarias agrícolas, automotores, repuestos y accesorios, artículos plásticos y la explotación de talleres metalúrgicos, así como sus actividades anexas y afines. — Financiera: por la adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales, aportes de capitales a empresas constituídas o a constituirse y negocios realizados o a realizarse. Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la ley 11.672 y todas otra que requiera el concurso público; d) el Capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000.— (Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional) representado por cinco mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una, dividido en cinco series de un millón de pesos cada serie. — e) el Directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, en cuyo mandato durarán un año. f) el ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: del Capital autorizado se emite una serie de acciones ordinarias al portador de un voto, según se detalla a continuación: Suscripción. Integración. Megna, Domingo 100 Ord. 1 voto 100.000. — 10.000.— Benítez de Megna, María del Carmen 100 „ 1 „ 100.000.— 10.000.— Fernando Fernández 100 „ 1 „ 100.000 — 10.000. — Lavazza, Leopoldo Juan 100 „ 1 „ 100.000.— 10.000.— Franceschini de Fernández, María Teresa 100 „ 1 „ 100.000.— 10.000.— Duch, Osvaldo Miguel 100 „ 1 „ 100.000.— 10.000.— Fernández, Alberto José 100 „ 1 „ 100.000 — 10.000.— Suárez de Duch, Noemí Rita 100 Ord. 1 voto 100.000.— 10.000.— Silva Sánchez, Enrique Miguel Benito 100 „ 1 „ 100.000 — 10.000.— Totales 1.000 — 1.000.000 — 100.000.— La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: para Presidente al Sr. Megna, Domingo; Vicepresidente: la señora Benítez de Megna, María del Carmen; Vocal: el señor Fernández, Fernando; Síndico Titular: al señor Duch, Osvaldo Miguel y Síndico Suplente: al señor Fernández, Alberto José. — Cuarto: autorizar a los señores Osvaldo Miguel Duch y Horacio Elías Páez, quienes podrán actuar conjunta o individualmente, a realizar las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Domingo Megna. — M. C. de Megna. — F. Fernández. — Lavazza. — O. M. Duch. — Teresa F. de Fernández. — Noemí R. S. de Duch. — A. J. Fernández. — E. Silva. — Angel Cortese..." Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia N. 23.830. — Buenos Aires, 2 de mayo de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Domafer Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", constituida en esta ciudad el día 31 de enero de 1967, cuya acta constitutiva obra en fojas 1 (fojas uno, a fojas dos (fojas dos) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis). 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La Sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Enrique Zaldívar — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4.708". — Es copia fiel, doy fe, de las constancias obrantes en el referido expediente. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que hallándose cumplidos los requisitos exigidos por el Código de Comercio y disposiciones legales conexas y atento la Resolución de la Inspección General de Justicia que la autoriza a funcionar como sociedad anónima, dejan definitivamente constituida la sociedad "Domafer Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", solicitando de mí el autorizante la expedición de testimonios de la presente a los efectos de su inscripción en el Registro Público de Comercio... — Hay un sello. — Ante mí: Eduardo G. Gowland (Escribano). — Buenos Aires, 11 de Julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.200.— e.17|7-Nº 18.028-v.17|7|67

CASA EPSTEIN

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, hácese saber por un día el siguiente edicto:

En V. Martelli, jurisdicción del partido de Vte. López, Pvcia. de Bs. Aires, a 28 días del mes de junio de 1967, ante mí, comparece el Dr. Juan Ulnik, argentino, casado, Dr. en Ciencias Económicas, que posee C. I. Nº 2.202.275 Pol. Cap. Federal, domiciliado en Florida 336, Cap. Federal, persona hábil de tránsito en esta y de mi conocimiento, doy fe, como de que expresa: Que conjuntamente con don Isaac Epstein, argentino, casado, C. I. Nº 1.925.631, domiciliado en Doblas 60, Cap. Federal; Frida Epstein de Szmulewicz, argentina, casada, L. C. número 251.917, domiciliada en Emilio Mitre 226, Cap. Fed.; José Zelter, argentino naturalizado, casado, C. I. Nº 1.165.614, domiciliado en French 2366, Cap. Federal; Elena Eugenia Lisowik de Epstein, argentina, casada, C. I. Nº 3.873.299, domiciliada en Doblas 60, Cap. Federal; José Ezequiel Szmulewicz, argentino naturalizado, casado, C. I. Nº 2.343.609, domiciliado en Emilio Mitre 226, Cap. Federal; Adela Epstein de Zelter, argentina, casada, C. I. Nº 1.587.448, domiciliada en French 2976, Cap. Federal; Israel Lisowik, polaco, viudo, C. I. Nº 558.347, domiciliado en Cabildo 4410, Cap. Federal; Mabel Beatriz Grus de Ulnik, argentina, casada, L. C. Nº 401.802, domiciliada en Cucha Cucha 35, Cap. Federal; y Adolfo Reisberg, argentino, divorciado, C. I. Nº 2.164.695, domiciliado en Alsina 3293, Cap. Federal; por documento privado de fecha 10 de mayo ppdo. constituyeron provisoriamente la sociedad anónima "Casa Epstein Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria". — Que presentada la documentación respectiva a la Inspección Gral. de Justicia, el Insp. Gral. de Justicia, por resolución del 2 de junio del cte. año, autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima y aprobó sus estatutos, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio. — Que a sus efectos el compareciente da por definitivamente constituida la aludida sociedad anónima, ratificando y confirmando en todas sus partes el Acta de Constitución y el Estatuto Social, que conjuntamente con la resolución aprobatoria de referencia Nº 4.880 tengo a la vista para este acto en el Exp. Nº 24.058 de la Inspección Gral. de Justicia. — El acta constitutiva dice así: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la Rep. Argentina, a 10 días del mes de mayo de 1967, se reúnen los señores Isaac Epstein, Frida Epstein de Szmulewicz, José Zelter, Elena Eugenia Lisowik de Epstein, José Ezequiel Szmulewicz, Adela Epstein de Zelter, Israel Lisowik, Juan Ulnik, Mabel Beatriz Grus de Ulnik y Adolfo Reisberg y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Dec. Nº 3329 del 3 de mayo de 1963 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Casa Epstein Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria" (art. 1º); — b) Su término de duración será de 99 años (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, representación, distribución, consignación, comisión y toda otra forma de intermediación comercial de bienes muebles, mercaderías, materias primas, maquinarias, productos elaborados, semielaborados y frutos del país; Industriales: Fabricación, elaboración y fraccionamiento de cualquier clase de productos químicos, plásticos o textiles; Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías, a corto o a largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes o a crearse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos y acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier de los sitemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por el art. 93 de la Ley 11.672 u otras operaciones para las cuales se requiera el concurso público; Inmobiliarias: Compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales o inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal (Art. 3º); d) — El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 15.000.000, representado por 15.000 acciones de m$n. 1.000 cada una, valor nominal, dividido en 15 series de m$n. 1.000.000 cada serie. (Art. 4º); e). — El directorio estará compuesto de 2 a 9 miembros titulares cuyo mandato durará 2 años. — (Art. 7º); f). — El ejercicio social cerrará el 31 de Mayo de cada año. — (Art. 11). — Segundo. — Del capital autorizado se emiten 3 series de acciones ordinarias al portador de 1 voto. — Todo ello de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción, integración, accionista: Isaac Epstein, 2.000 acciones ord. m$n. 2.000.000; Frida Epstein de Szmulewicz, 600 acciones ord. m$n. 600.000; José Zelter, Elena E. Lisowik de Epstein, José E. Szmulewicz, Adela Epstein de Zelter, Israel Lisowik, Juan Ulnik, Mabel B. Grus de Ulnik y Adolfo Reisberg, 50 acciones ordinarias cada uno, m$n. 50.000 cada uno. — La integración se efectúa en el 10 o|o de las acciones suscriptas con dinero en efectivo, dejándose constancia que las suscripciones e integraciones de las Sras. Frida E. de Szmulewicz, Elena E. L. de Epstein, Adela E. de Zelter y Mabel B. G. de Ulnik, se verifican con bienes propios. — Tercero. — Designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador: Presidente, al Sr. Isaac Epstein; Vicepresidente, a la Sra. Elena Eugenia Lisowik de Epstein; Vocales, a las Sras. Frida Epstein de Szmulewicz y Adela Epstein de Zelter; Síndico titular al Dr. Juan Ulnik y Síndico suplente al Sr. José Ezequiel Szmulewicz. — Cuarto. — Autorizar al Dr. Juan Ulnik y|o Isaac Epstein, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistintamente o conjuntamente. — La resolución dictada por el Inspector General de Justicia dice así: Buenos Aires, 2 de junio de 1967: Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisiitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "CASA EPSTEIN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA", constituida en esta ciudad el día 10 de mayo de 1967, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), modificado de oficio en el Punto Primero inc. c) el número 11.662 por 11.672", y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 4 (fojas cuatro) modificando de oficio en el Art. 3º el número 11.662 que debe decir: "11.672". — 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Hay una firma ilegible. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 4.880. — Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia. — Lo transcripto es copia fiel, doy fe. — Previa lectura que le doy ratifica su contenido y firma ante mí en prueba de conformidad. — Juan Ulnik. — Hay un sello. — Ante mí: Dora E. Salazar Egaña. — Escritura Nº 355. — Buenos Aires, Julio 11 de 1967. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.000 e.17|7-Nº 18.065 v.17|7|67

DIPLOMAT

Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número ciento treinta y cuatro. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a seis de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Norberto Fligler, argentino naturalizado, casado, ingeniero, titular de la cédula de identidad número 3.018.337, domiciliado en la calle Virrey Loreto número 1830; Haydée Clara Strusberg de Fligler, argentina, casada, odontóloga, titular de la cédula de identidad número 4.256.180, domiciliada en la calle Virrey Loreto número 1830; Isaac Bonder, argentino, casado, arquitecto, titular de la cédula de identidad número 4.556.612, domiciliado en la calle Rosario número 300; Juana Fligler de Bonder, argentina naturalizada, casada, titular de la cédula de identidad número 3.018.338, domiciliada en la calle Rosario número 300; don Mario Gradowczky, argentino, casado, titualar de la cédula de identidad número 4.997.470, ingeniero, domiciliado en la calle Acevedo número 2393; Felisa Fligler de Gradowczyk, argentina, casada, licenciada en psicología, titular de la cédula de identidad número 3.018.343, domiciliada en la calle Acevedo número 2393; Mircea Mohnblatt Rosenthal, uruguayo naturalizado, casado, industrial, titular de la cédula de identidad número 6.028.288, domiciliado en la calle Federico Lacroze número 2040; Fernanda Fligler de Mohnblatt, argentina, casada, titular de la cédula de identidad número 3.715.483, domiciliada en la calle Federico Lacroze número 2040; don Enrique Fligler, argentino naturalizado, casado, abogado, titular de la cédula de identidad número 2.863.838; domiciliado en la calle Mendoza número 2361; y Martha Dora Woda de Fligler, argentina, casada, abogada, titular de la cédula de identidad número 3.613.531, domiciliada en la calle Mendoza número 2361; todos los comparecientes, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, así como que manifiestan: Que han constituido la sociedad "DIPLOMAT, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INMOBILIARIA", por acto celebrado en esta ciudad el veinticuatro de febrero de mil novecientos sesenta y siete, fecha en que se redactaron sus Estatutos, sometiéndose la aprobación de los mismos a la Inspección General de Justicia por expediente número veintitrés mil cuatrocientos noventa y cuatro; que dichos Estatutos han sido aprobados por Resolución número cuatro mil seiscientos dos; exhibiéndome los comparecientes el expediente referido, solicitándome a los efectos del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio la transcripción del Acta Constitutiva, de los Estatutos y de la Resolución de la Inspección General de Justicia, la cual en el orden indicado, transcriptos dicen así: "Acta Constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a 24 días del mes de febrero de 1967, se reúnen los Sres. Norberto Fligler, de 30 años de edad, domiciliado en Virrey Loreto 1830, casado, ingeniero, argentino naturalizado; Haydée Clara Strusberg Furer de Fligler, de 27 años de edad, casada, con domicilio en la calle Virrey Loreto 1830, odontóloga, argentina; Isaac Bonder, de 34 años de edad, casado, domiciliado en la calle Rosario 300, arquitecto, argentino; Juana Fligler de Bonder, de 30 años de edad, casada, domiciliada en la calle Rosario 300, argentina naturalizada, quehaceres domésticos; Mario Gradowczyk de 34 años, casado, con domicilio en Acevedo 2393, ingeniero, argentino; Felisa Fligler de Gradowczyk, de 28 años de edad, casada, con domicilio en Acevedo 2393, licenciada en psicología, argentina; Mircea Mohnblatt Rosenthal, de 39 años de edad, casado, con domicilio en la calle Federico Lacroze 2040, industrial, uruguayo naturalizado; Fernanda Fligler de Mohnblatt, de 27 años, casada, con domicilio en la calle Federico Lacroze 2040, quehaceres domésticos, argentina; Enrique Fligler, de 31 años de edad, casado, con domicilio en Mendoza 2361, abogado, argentino naturalizado; y Martha Dora Woda de Fligler, de 30 años de edad, casada, con domicilio en la calle Mendoza 2361, abogada, argentina, y resuelven: 1º) Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "Diplomat, Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria" (Art. 1); b) Su término de duración será de 99 años (Art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: En general, importación y exportación, compra-venta de bienes, muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — Inmobiliarias y Construcciones: Civiles: Construcción y compra-venta de propiedades y realización de toda operación inmobiliaria, inclusive las que se refieren a la ley de propiedad horizontal (Art. 3º); d) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 20.000.000, representado por 200.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y dividido en 20 series iguales de m$n. 1.000.000 cada serie (Art. 4º); e) El Directorio estará compuesto de 3 a 5 miembros titulares, cuyo mandato durará un año (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año (Art. 11). — 2º) Del capital autorizado se emiten 4 series de acciones al portador ordinarias de 1 voto, según se detalla a continuación: Suscripción. — Integración. — Acciones. — Clase. — Monto. — Accionistas. — Norberto Fligler, 7.000 acciones, $ 700.000. — Haydée Clara Strusberg Fured de Fligler, 1.000 acciones, pesos 100.000. — Isaac Bonder, 7.000 acciones, $ 700.000. — Juana Fligler de Bonder, 1.000 acciones, $ 100.000. — Mario Gradowczyk, 7.000 acciones, pe-

sos 700.000; Felisa Fligler de Gradowczky, 1.000 acciones, $ 100.000. — Mirsea Mohnblatt Rosenthal, 7.000 acciones, $ 700.000. — Fernanda Fligler de Mohnblatt, 1.000 acciones, $ 100.000. — Enrique Fligler, 7.000 acciones, pesos 700.000. — Martha Dora Woda de Fligler, 1.000 acciones, $ 100.000. — Los accionistas inteyran en este acto el diez por ciento en efectivo del capital suscripto, dejando constancia que los accionistas efectúan su integración con fondos propios. — 3º) Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador; Presidente: Norberto Fligler; Vecepresidente. Mario Gradowczyk; Vocal titular: Fernanda Fligler de Mohnblatt; Vocal suplente: Haydée Clara Strusberg Furer de Fligler; Síndico tituatar: Dr. David Tabacman; Síndico suplente: Sr. Salvador Mazza. — 4º) Conferir poder especial a los señores Norberto Fligler y Dr. David Tabacman, a fin de que indistintamente realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inculsive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta. — Firmado: Norberto Fligler. — Haydée C. S. F. de Fligler. — I. Bonder. — J. F. de Bonder. — M. Gradowczky. — Felisa Gradowczky. — M. Mohnblatt. — Fernanda F. de Mohnblatt. — E. Fligler. — Martha D. W. de Fligler". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. Expte. Nº 23.494, Buenos Aires. abril 14 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 8, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63; el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3329|63 y, en consecuencia, autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Diplomat, Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria", constituida en esta ciudad el 24 de febrero de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (foja uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta), con las modificaciones de fs. 11 (fojas once) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis) con la modificación de fs. 11 vta. (fojas once vuelta). — 2º — Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Un sello dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Resolución número 4602. — Un sello dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Hay una firma ilegible". — Fdo.: José A. Glikn, escribano.

Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.600.— e.17|7 Nº 18.010 v.17|7|67

CORMAL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 2.167. — Primer Testimonio. Escritura número mil trescientos diecinueve. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen: don José Kataife, argentino, comerciante, casado, domiciliado en la Avenida Forest quinientos treinta y seis de esta Capital; don Rubén Menasce, italiano, comerciante, casado, domiciliado en la calle Zapiola tres mil doscientos veintiocho de esta Capital; don Aron Lieber, polaco, empleado, casado, domiciliado en Díaz Vélez cinco mil quinientos treinta y cinco, de esta Capital; don Jacobo José Kataife, argentino naturalizado, comerciante, casado, domiciliado en la calle Cabildo mil quinientos cincuenta de esta Capital; doña Rosa Begas de Kataife, argentina, casada, domiciliada en la Avenida Forest quinientos treinta y seis de esta Capital; doña Susana Kataife de Menasce, argentina, casada, domiciliada en Zapiola tres mil doscientos veintiocho de esta Capital; doña Alegre Mizraji de Kataife, argentina, casada, domiciliada en Cabildo mil quinientos cincuenta de esta Capital; doña Marta Weiss de Lieber, argentina, casada, domiciliada en Díaz Vélez cinco mil quinientos treinta y cinco, de esta Capital; don Mordoqueo Menasce, it...ano, casado, domiciliado en Federico Lacroze tres mil trescientos veintiuno, de esta Capital; y doña Gioia Israel de Menasce, turca, casada, domiciliada en Federico Lacroze tres mil trescientos veintiuno, de esta Capital; todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que por acta privada celebrada en esta Capital con fecha primero de marzo de mil novecientos sesenta y siete, constituyeron la Sociedad Anónima "Cormal Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", y redactaron sus estatutos que fueron sometidos al Poder Ejecutivo Nacional, para lo cual iniciaron las respectivas actuaciones en la Inspección General de Justicia por expediente número veintitrés mil seiscientos setenta y uno. Que dichos Estatutos fueron aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional según resolución del Ministerio de Educación y Justicia número cuatro mil setecientos treinta y cinco, con fecha ocho de mayo de mil novecientos sesenta y siete, exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitando que a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve, del Código de Comercio, proceda a transcribir en este Registro el acta constitutiva mencionada, el texto de los Estatutos y la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia, todo lo cual tengo a la vista en dicho expediente y copiado en el orden citado dice así: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, al primer día del mes de marzo de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores José Kataife, argentino, comerciante, casado, con domicilio en la Avenida Forest 536, Capital Federal; Rubén Menasce, italiano, comerciante, casado, con domicilio en Zapiola 3228, Capital Federal; Arón Lieber, polaco, empleado, casado, con domicilio en Díaz Vélez 5535, Capital Federal; Jacobo José Kataife, argentino naturalizado, comerciante, casado, con domicilio en Cabildo 1550, Capital Federal; Rosa Begas de Kataife, argentina, ama de casa, casada, con domicilio en Avenida Forest 536, Capital Federal; Susana Kataife de Menasce, argentina, ama de casa, casada, con domicilio en Zapiola 3228, Capital Federal; Alegre Mizraji de Kataife, argentina, ama de casa, casada, con domicilio en Cabildo 1550, Capital Federal; Marta Wiess de Lieber, argentina, ama de casa, casada, con domicilio en Díaz Vélez 5535, Capital Federal; Mordoqueo Menasce, italiano, comerciante, casado, con domicilio en Federico Lacroze 3321, Capital Federal; y Gioia Israel de Menasce, turca, ama de casa, casada, con domicilio en Federico Lacroze 3321, Capital Federal; y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyos estatutos se regirán por las normas del Decreto tres mil trescientos veintinueve|sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La Sociedad se denominará "CORMAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA". b) Su término de duración será de noventa y nueve años (99). c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1º) Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución y comercialización de mercaderías en general y del ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. 2º) Industrial: Mediante la extracción, elaboración, transformación de elementos y materiales utilizados en la construcción, como así también productos textiles, metalúrgicos y de substancias plásticas. 3º) Financiera: Mediante el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vías de realización; por préstamos de dinero con o sin garantía y|o con la constitución y transferencia de derechos reales, por la compra venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios y por la celebración de contratos de sociedad con personas de existencia visible o jurídica participando como socio industrial, comanditario, cuotista o accionista y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. La Sociedad no realizará las operaciones que se hallan comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos, ni otras por la que se requiera un concurso público. 4º) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamientos, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios para viviendas o industriales y en general la venta por cualquier régimen y en especial las operaciones comprendidas en la ley número trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal. 5º) Agropecuaria: Mediante la explotación integral y administración de establecimientos, agrícolas o ganaderos, forestales, granjas, criaderos y cultivos, así como la comercialización de sus productos y subproductos. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquellos. d) El capital autorizado se fija en la suma de quince millones de pesos moneda nacional ($ 15.000.000 m|n.), representado por ciento cincuenta mil acciones (150.000) de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.), valor nominal cada una, y dividido en quince (15), series de un millón de pesos moneda nacional, ($ 1.000.000 m|n. cada una). e) El directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — f) El ejercicio social cerrará el 28 de febrero de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten tres (3) series de acciones ordinarias al portador de cinco (5) votos cada una, según se detalla: Accionista: José Kataife, acciones: 13.000, monto: 1.300.000.—; Accionista: Rubén Menasce, acciones: 13.000, monto: 1.300.000.—; Accionista: Arón Lieber, acciones: 500, monto: 50.000.—; Accionista: Jacobo José Kataife, acciones: 500, monto: 50.000.—; Accionista: Rosa Begas de Kataife, acciones: 500, monto: 50.000.—; Accionista: Susana Kataife de Menasce, acciones: 500, monto: 50.000.—; Accionista: Alegre Mizraji de Kataife, acciones: 500, monto: 50.000.—; Accionista: Marta Weis de Lieber, acciones: 500, monto. 50.000.—; Accionista: Mordoqueo Menasce, acciones: 500, monto: 50.000.—; Accionista: Gioia Israel de Menasce, acciones: 500, monto: 50.(00. — La integración del diez por ciento (10o|o) de los montos precedentemente indicados, se ha efectuado en dinero efectivo.

— Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: José Kataife; Vicepresidente: Rubén Menasce; Director Titular: Arón Lieber; Director Suplente: Jacobo José Kataife; Síndico Titular: Rosa Begas de Kataife; Síndico Suplente: Susana Kataife de Menasce. — Cuarto: Autorizar a los señores Dres. José Menasce, Manuel Werner y Arón Lieber, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve (319) del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — Test "y de uno suplente". — N. Vale.

— José Kataife. — Ruben Menasce. — Arón Lieber. — Jacobo J. Kataife. — Rosa Begas de Kataife. — Susana Kataife de Menasce. — Alegría M. de Kataife. — Marta Weiss de Lieber. — Mordoqueo Menasce. — Gioia I. de Menasce. — Certifico: En mi carácter de Escribano Público que las firmas que anteceden, han sido puestas en mi presencia, pertenecen a: José Kataife, Rubén Menasce, Arón Lieber, Jacobo José Kataife, Rosa Begas de Kataife, Susana Kataife de Menasce, Alegre Mizraji de Kataite, Marta Weiss de Lieber, Mordoqueo Menasce, Gioia Israel de Menasce. — Buenos Aires, primero de marzo de mil novecientos sesenta y siete. — J. Martínez Santana. — Un sello: J. E. Martínez Santana, Escribano". — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia. — N. 23.671. — Buenos Aires, 8 de mayo de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 14; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Cormal, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el día 1º de marzo de 1967, cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 4 (fojas cuatro) y sus estatutos de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 10 (fojas diez) con las modificaciones de fs. 15 y vta. (fojas quince vuelta). — 2º — Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. —

Resolución Nº 4.735. — Hay una firma ilegible. — Un sello dice: Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia, son copia fiel, doy fe de las constancias obrantes de fojas uno al diez, quince y vuelta y diecisiete del mencionado expediente de la Inspección General de Justicia referente al Acta de Constitución texto de los Estatutos y Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, por el que se autoriza a funcionar como Sociedad Anónima a "Cormal, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria", y se aprueban los Estatuto que regirán su funcionamiento. — Y los comparecientes continúan diciendo Que como consecuencia del otorgamiento de la presente declaran definitivamente constituida a la Sociedad "Cormal, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", solicitando les expida testimonio de esta escritura para su inscripción en Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro — El autorizante hace constar que el impuesto fiscal de la presente se abona por el capital emitido, es decir, la suma de tres millones de pesos moneda nacional y que se oblará en la planilla mensual correspondiente. — Leída y ratificada, la firman los comparecientes por ante mí, doy fe. — José Kataife. — R. Menasce. — A. Lieber. — Jacobo J. Kataife. — Rosa B. de Kataife — S. K. de Menasce. — Alegría M. de Kataife. — Marta W. de Lieber. — M. Menasce. — Gioia I. de Menasce. — Hay un sello. — Ante mí: J. Martínez Santana.

Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.200.— e.17|7-Nº 17.856-v.17|7|67

TYCORA SUDAMERICANA S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el presente edicto: Por escritura número doscientos ochenta y seis de fecha diez y siete de mayo de mil novecientos sesenta y siete, pasada ante el escribano Osvaldo A. Zurueta, por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, de la Sociedad TYCORA SUDAMERICANA S. A. COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, aprobada por Resolución Ministerial de fecha siete de abril de mil novecientos sesenta y siete, bajo el número 000.415, por la cual se reforma el artículo 13 de los Estatutos Sociales en la siguiente forma: "Artículo 13, Estatutos Sociales: Art. 13º: El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración de la sociedad y podrá ejercer por sí solo todas las operaciones sociales a que se refiere el artículo 3º de estos estatutos. Son en consecuencia, sus facultades: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad, sin perjuicio de ello, en los asuntos de carácter administrativo cualquiera fuere su especie o jurisdicción o en aquellos en que la sociedad esté interesada, la representación social podrá ser ejercida por mandatarios que podrán ser o no miembros del Directorio, a quienes éste les haya otorgado poder en legal forma; en las cuestiones judiciales sin distinción de fueros la representación legal de la sociedad podrá ser igualmente ejercida por los apoderados que el Directorio instituya con facultades suficientes, incluso la de poner y absolver posiciones en nombre de aquélla; b) Comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar, gravar o prendar bienes raíces, muebles o semovientes, títulos y acciones, por los plazos, precios, cantidades, forma de pago y demás condiciones que estime convenientes; c) Celebrar contratos de locación, aun por un plazo mayor de seis años; adquirir fondos de comercio activo y pasivo de empresas y otros establecimientos, constituir, formar parte y liquidar sociedades anónimas, en comandita por acciones y de responsabilidad limitada; d) Aceptar consignaciones, representaciones y mandatos y conferirlos, aceptar y renunciar y otorgar y revocar poderes; e) Prestar fianzas y cauciones por operaciones derivadas de su giro social; f) Cobrar y percibir lo que se deba a la sociedad, extinguir obligaciones; novar, hacer quitas y remisión de deudas; g) Girar, aceptar, endosar, avalar y librar letras, giros, cheques, pagarés, vales y demás documentos y papeles de comercio, emitir debentures con garantía especial, flotante o sin garantía en las condiciones de precio, interés y plazos que el Directorio estime conveniente, dentro o fuera del país; h) Dar y tomar dinero en préstamo dentro y fuera del país, con o sin garantía, quedando especialmente autorizado para negociar por cuenta de la sociedad con todas las instituciones bancarias oficiales y|o particulares y especialmente con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, pudiendo operar en descubierto en cuenta corriente y en todas las demás formas que establezcan o autoricen sus cartas orgánicas y reglamentos; i) Registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio y patentes

de invención; j) Tomar pólizas de seguros para cubrir riesgos; k) Importar y exportar; l) Establecer sucursales, agencias, fábricas y|o representaciones dentro o fuera de la República Argentina y asignarles o no determinado capital; m) Crear los empleos y puestos necesarios, proveer a su designación, ajustar o convenir sus salarios, sueldos o participaciones, en su caso; n) Nombrar uno o más gerentes; fijarles su remuneración y removerlos, pudiendo el Directorio designar para tales cargos a uno o unos de sus miembros a quienes podrá también encomendar, si lo juzga necesario o conveniente, y sin perjuicio de las funciones que como directores les correspondan, tareas o comisiones especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad. Las remuneraciones que el Directorio fije a sus miembros por el desempeño de dichas tareas, como así también en retribución de la gerencia en el supuesto previsto anteriormente, lo serán con cargo a gastos del ejercicio en que se devenguen "ad referendum" de la Asamblea; ñ) Presentar anualmente a la Asamblea los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, proponer la distribución de utilidades, así como también todos los demás asuntos que deban ser tratados por la Asamblea; o) Y, en general, celebrar todos los actos y contratos aun aquellos para los que se requiera poder especial por los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enumeración que precede es anunciativa y no limitativa. — Hay un sello. — Tycora Sudamericana S. A. — Hay una firma. — Juan Fejes. Presidente". — E|L.: "Industrial y Financiera". Vale.

Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.720.— e.17|7-Nº 18.013-v.17|7|67

CALZADOS JOSE VILLANUEVA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Sesenta y Seis. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a los quince días del mes de Junio del año mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: don Jaime José Villanueva, industrial, casado en primeras nupcias con Lydia Pruzzo, con libreta de enrolamiento número un millón seiscientos setenta y seis mil cuatrocientos noventa y cinco, domiciliado en la calle Irigoyen número novecientos noventa y cuatro de la Capital Federal; don Héctor José Villanueva, industrial, casado, en primeras nupcias con doña Nilda Beatriz Raimondo, con libreta de enrolamiento número cuatro millones sesenta mil doscientos cuarenta y cuatro, domiciliado en la calle Irigoyen número novecientos noventa y cuatro de la Capital Federal; doña María Lozano de Arrighi, jubilada, viuda de sus segundas nupcias con don Francisco Arrighi, con cédula de identidad número dos millones trescientos cincuenta y ocho mil noventa y siete, domiciliada en la calle Segurola número mil cuatrocientos cuarenta y seis de la Capital Federal; doña Nilda Beatriz Raimondo de Villanueva, comerciante, casada en primeras nupcias con don Héctor José Villanueva, con libreta cívica número tres millones setenta y dos mil cuatrocientos treinta y seis domiciliada en la calle Irigoyen número novecientos noventa y cuatro de la Capital Federal; don Jaime Eifer, contador público nacional, casado en primeras nupcias con doña Dora Lea Waserman, con libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos veinticuatro mil setecientos veintiséis, domiciliado en la calle Anchorena número novecientos setenta de la Capital Federal; don Marcos Merovich, empleado, casado en primeras nupcias con doña Antonia Andriani, con libreta de enrolamiento número cero doscientos setenta y un mil treinta y dos, domiciliado en la calle Anchorena número mil trescientos dieciocho, de la localidad de Olivos, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, don Alberto Oscar Bolognesi, empleado, casado en primeras nupcias con doña María Rosa Médici, con libreta de enrolamiento número cuatro millones quinientos ochenta y un mil doscientos once, domiciliado en la calle Pauneró número ciento quince de la localidad de Caseros, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; don Rafael Raimondo, empleado, casado en primeras nupcias con Lydia Teresa Franquelli, con libreta de enrolamiento número cero cuatrocientos ochenta y cinco mil trescientos nueve, domiciliado en la calle César Díaz número cinco mil setenta y tres de la Capital Federal; don Santiago Bautista Pruzzo, jubilado, casado en primeras nupcias con doña María Ida Adelina Delprete, con Libreta de Enrolamiento número cuarenta y nueve mil seiscientos dos, domiciliado en la calle Sanabria número mil ciento noventa y uno de la Capital Federal; y doña María Ida Adelina Delprete de Pruzzo, jubilada, casada en primeras nupcias con don Santiago Bautista Pruzzo, con Cédula de Identidad número un millón cincuenta mil setecientos, domiciliada en la calle Sanabria número mil ciento noventa y uno de la Capital Federal; todos los comparecientes mayores de edad, argentino, accidentalmente en ésta, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han constituido una Sociedad que se denominará "CALZADOS JOSE VILLANUEVA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA", por Acta privada celebrada en la Ciudad de Buenos Aires el veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y seis, en la cual redactaron sus estatutos sometiendo la aprobación de los mismos a la Inspección General de Justicia para lo cual se iniciaron las respectivas actuaciones por expediente número veintitrés mil quinientos sesenta y ocho. — Que dichos estatutos han sido aprobados por resolución número cuatro mil novecientos siete de la Inspección General de Justicia de fecha cinco del corriente mes y año exhibiéndome los comparecientes el expediente referido y solicitándome, a los efectos del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, la transcripción en este Registro del Acta Constitutiva mencionada, de los estatutos, ambos con las modificaciones aprobadas, y la resolución aludida de la Inspección General de Justicia todo lo cual dice así: "Acta Constitutiva: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 28 días del mes de noviembre de 1966, se reúnen los señores Jaime José Villanueva, Héctor José Villanueva, María Lozano de Arrighi, Nilda Beatriz Raimondo de Villanueva, Jaime Eifer, Marcos Merovich, Alberto Oscar Bolognesi, Rafael Raimondo, Santiago Bautista Pruzzo y María Ida Adelina Delprete de Pruzzo y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nro. 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará: Calzados José Villanueva Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. (Art. 1º); b) Su término de duración será de 99 años. (Artículo 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: a) Industriales: a) La fabricación de calzado en general. — La producción transformación, tratamientos y|o elaboración de productos y|o subproductos de la minería, química, madera, y de las industrias del cuero, plásticas y textiles; b) Comerciales: En general: importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, maquinarias, piezas, dispositivos, elementos y herramientas, incluyéndose también el ejercicio de representaciones y mandatos en general y|o particular; c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse y financiaciones en general. — La sociedad no realizará las operaciones que determinan el artículo 93 de la Ley 11.672, y toda otra que requiera concurso público; d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, administración, construcción y explotación de bienes inmuebles, incluso todos las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél (Art. 3º). — d) El capital autorizado se fija en la suma de $ 10.000.000.— m|n. representado por 100.000 acciones de $ m|n. 100.— valor nominal cada una y dividida en 10 series de m$n. 1.000.000.— cada serie (Art. 4º); e) El directorio estará compuesto de 3 a 9 miembros titulares cuyo mandato durará dos años (art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año (art. 11º). — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de 5 votos cada una que se suscriben y se integran según se detalla a continuación: Suscripción: Integración: Accionistas. — Acciones. Clase. Monto. (Integración 10 o|o) m|n. — Jaime José Villanueva 8.000. — 5 votos. — 80.000. — Héctor José Villanueva, 8.000. - 5 votos. - 80.000. - María Lozano de Arrighi, 3.000. - 5 votos. - 30.000. - Nilda Beatriz Raimondo de Villanueva, 400. — 5 votos. — 4.000. — Jaime Eifer. 100. — 5 votos. — 1.000. — Marcos Merovich. 100. — 5 votos. — 1.000. — Alberto Oscar Bolognesi. 100. — 5 votos. — 1.000. — Rafael Raimondo, 100. — 5 votos. — 1.000. — Santiago Bautista Pruzzo, 100. — 5 votos. — 1.000. — María Adelina Delprete de Pruzzo, 100. — 5 votos. — 1.000. — Total. 20.000 Acciones. — 200.000. — La integración se efectúa en dinero. — Las señoras Nilda Beatriz Raimondo y María Ida Adelina Delprete de Pruzzo hacen constar expresamente que la integración de las acciones por ellas suscriptas se realiza con dinero que reviste el carácter de propio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Jaime José Villanueva; Vicepresidente: Héctor José Villanueva; Director: Nilda Beatriz Raimondo de Villanueva; Síndico Titular: Jaime Eifer; Síndico Suplente: Marcos Merovich. — Cuarto: Autorizar a los Señores Jaime José Villanueva y|o Héctor José Villanueva y|o Jaime Eifer, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones al presente, inclusive a la denominación. — J. Villanueva. — H. Villanueva. — María Lozano de Arrighi. — Nilda B. Raimondo. — Jaime Eifer. — M. Merovich. — Alberto O. Bolognesi. — Rafael Raimondo. — Santiago B. Pruzzo. — María I. A. Delprete de Pruzzo". — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 23.568. — Buenos Aires, 5 de Junio de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nro. 3329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º. — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2do. del Dto. Nº 3329|63, y en conescuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Calzados José Villanueva, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad el 28 de noviembre de 1966 con el nombre de "José Villanueva. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria" cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojas uno) a fs. 2 vta. (fojas dos vuelta) con las modificaciones de fs. 13 y vta. (fojas trece y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta) con las modificaciones de fs. 14 y vta. (fojas catorce y vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Enrique Zaldívar. — Hay un sello que dice: Enrique Zaldívar. — Inspector General de Justicia. Resolución número 4907. — Hay otro sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia". — Fdo.: Alberto F. Simonetti, Escribano.,

Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.200.— e.17|7-Nº 18.005 v.17|7|67

JUARROS
Sociedad Anónima Industrial, Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 26 de mayo de 1967, otorgada en esta Capital, ante el Escribano don José Luis Quinos, bajo el Nº 739, al folio 1.218 del Registro Nº 303, fueron elevadas a escritura pública las reformas introducidas a los artículos tercero y cuarto de los Estatutos de la sociedad "JUARROS. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL", por la Asamblea General Extraordinaria de sus Accionistas, celebrada el 27 de enero de 1966, y la Resolución Nº P. J. 000188 de la Secretaría de Estado de Justicia de la Nación, de fecha 8 de marzo de 1967, que aprobó dichas reformas, siendo el nuevo texto de los artículos reformados, el siguiente: "Artículo 3º) El capital autorizado será de sesenta millones de pesos moneda nacional, representado por seiscientas mil acciones de pesos moneda nacional, cada una, agrupadas en quince series A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L, M, N, O, de cuarenta mil acciones cada una. — Las acciones de las series A, B, D y E, tienen derecho a un voto por acción, y las de la serie C, a cinco votos, cada una, las que se encuentran emitidas, suscriptas e integradas. — Las restantes series podrán ser constituidas por acciones ordinarias de cinco votos o de un voto, lo que deberá ser determinado por el Directorio en oportunidad de proceder a su emisión. — El directorio determinará, hasta completar el capital autorizado, las épocas, formas de pago y plazo de emisión y suscripción de las nuevas acciones. — Cada resolución de emisión, hasta completar el capital autorizado, deberá elevarse a escritura pública, abonarse el impuesto correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, comunicarse a la Inspección General de Justicia y publicarse conforme a las leyes, decretos y reglamentaciones en vigor. — Por resolución de la Asamblea podrá elevarse el capital autorizado hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este Estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como así también la determinación, de la forma y condiciones de pago de las acciones, debiendo cumplirse con las exigencias del Decreto Nº 852|55. No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de sesenta millones de pesos moneda nacional, con los aumentos que se resuelvan por el Directorio o Asambleas de Accionistas, en las condiciones indicadas precedentemente. — Artículo 4º: En caso de nuevas emisiones, los poseedores de acciones ordinarias tendrán derecho de preferencia en la suscripción de acciones que se emitan, en proporción a las que posean del mismo tipo, a cuyo efecto podrá emitirse acciones ordinarias de cada una de las categorías que se encuentran en circulación, guardándose la proporción existente entre las mismas al momento de resolverse la emisión. De lo contrario, todos los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de acciones ordinarias, cualquiera sea la clase que se emita, pudiendo hacer uso de la opción dentro de los treinta días a partir de la última publicación, que se efectuará conforme a las leyes, decretos y reglamentaciones en vigor. Sólo se prescindirá de dicha preferencia en el caso de incorporarse bienes de uso al patrimonio de la sociedad y para el pago de bienes no dinerarios, pero siempre que tal procedimiento sea previamente aprobado por la Asamblea de Accionistas".

Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.080.— e.17|7-Nº 17.877 v.17|7|67

A L T I M A R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, que por escritura pasada al folio 2.243 del Registro 254, de fecha 14-VI-67, ante el escribano Juan C. Soldano Deheza (h.), "ALTIMAR, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA", dispuso, por Asamblea General Extraordinaria del 24-VII-61, la reforma del artículo 4º de los estatutos, aprobada por Resolución del Secretario de Estado de Justicia P. J. Nº 1.818 del 12-XI-65. — El nuevo texto es del siguiente tenor: "Art. 4º: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional dividido en 25 series de acciones que se emitirán por resolución del Directorio, cuyas series constarán de dos mil acciones cada una, con un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada acción. — El capital autorizado podrá elevarse hasta la suma de 25 millones de pesos moneda nacional por resolución de la Asamblea General de Accionistas, ajustándose a lo prescripto en el artículo trece de estos estatutos, y en el Decreto número 852 de 1955. — No se podrán emitir nuevas series de acciones hasta que se hallen suscriptas las anteriores y se haya integrado por lo menos el diez por ciento de su importe; ni se podrá anunciar como capital de la sociedad si no el autorizado a que se refiere el primer párrafo de este artículo, más los aumentos resueltos conforme se establece precedentemente.

Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.760.— e.17|7 Nº 17.909 v.17|7|67

UNION QUIMICA MINERA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Primer testimonio. Escritura número quinientos ochenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, a veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, comparece doña Livia Halabán, argentina, soltera, hija de Isaac Halabán y de Rebeca Birman, empleada, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número seis millones cuatrocientos diecinueve mil seiscientos ca-

torce, domiciliada en la calle Coronel D. Apolinario Figueroa número quinientos setenta y uno, primer piso, de la Capital Federal, persona hábil, de mi conocimiento, mayor de edad, doy fe y dice: Que según escritura de fecha tres de mayo del año en curso, pasada al folio ochocientos sesenta y seis, de este registro ciento veintidós a mi cargo, y cuyas partes pertinentes se transcribirán más adelante, quedó constituida provisoriamente la sociedad "Unión Química Minera, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", y sometidos los estatutos establecidos a la aprobación del Superior Gobierno de la Nación, por intermedio de la Inspección General de Justicia, en el expediente número veinticuatro mil ciento veintiséis del año en curso, el Poder Ejecutivo Nacional, por resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, número cinco mil veintiocho, del día veintidós de junio del corriente año, aprobó los referidos estatutos, previo cumplimiento de las modificaciones aconsejadas tanto en éstos como en el Acta Constitutiva, autorizando el funcionamiento de "Unión Química Minera, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". Escritura número cuatrocientos veinticinco. — En la ciudad de Buenos Aires, a tres de mayo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, comparecen, don Marcos Goransky, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número seis millones quinientos setenta mil setecientos veintinueve, domiciliado en la calle Arenales mil quinientos noventa y seis, de la Capital Federal; don Adolfo Maislin, argentino, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones quinientos dieciséis mil setecientos noventa y ocho, domiciliado en la calle Tucumán trescientos veinte, sexto piso "D", de la Capital Federal; doña Rosa Libovich, argentina, casada, quehaceres domésticos, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones quinientos setenta y dos mil quinientos setenta y nueve, domiciliada en la calle Arenales mil quinientos noventa y seis, octavo piso "P", de la Capital Federal; don José María Moldes, argentino, soltero, empleado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón setecientos cincuenta y cinco mil trescientos noventa y uno, domiciliado en Corrientes mil trescientos ochenta y seis, noveno piso, de la Capital Federal; doña Jane Youngerman, argentina, casada, quehaceres domésticos, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones seiscientos veintitrés mil seiscientos cincuenta, domiciliada en la Avenida Los Incas número tres mil ochocientos veintisiete de la Capital Federal; don Jacobo Alejandro Gorali, argentino naturalizado, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones seiscientos noventa y cuatro mil novecientos veinticuatro, domiciliado en la calle Cabello tres mil seiscientos cincuenta y tres, primer piso "C" de la Capital Federal; doña Erna Weigman de Gorali, argentina naturalizada, casada, industrial, Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones seiscientos noventa y cuatro mil novecientos veintidós, domiciliada en la calle Cabello tres mil seiscientos cincuenta y tres, primer piso "C" de la Capital Federal; don Gabriel Gorali, argentino naturalizado, casado en primeras nupcias con Julia Vera Goldschmidt, estudiante, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil novecientos diez, domiciliado en Hindú Club, Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, accidentalmente de tránsito en esta Capital Federal; doña Livia Halabán, argentina, soltera, hija de Isaac Halabán y de Rebeca Birman, empleada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número seis millones cuatrocientos diecinueve mil seiscientos catorce, domiciliada en la calle Coronel D. Apolinario Figueroa número quinientos setenta y uno, primer piso de la Capital Federal; y don Enrique Oscar Weisberg, argentino, casado en segundas nupcias con Rosa Mangupli nacido el veintisiete de agosto de mil novecientos uno, comisionista, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón treinta y un mil ciento veintinueve y domiciliado en la calle Venezuela tres mil setecientos nueve de la Capital Federal; todos los comparecientes personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe, y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veintinueve, del tres de mayo de mil novecientos sesenta y tres, y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "UNION QUIMICA MINERA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de noventa años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: 1) Químicas: Elaboración, comercialización, exportación e importación de productos químicos en general; 2) Comerciales: Por la importación, exportación, compra y venta de bienes, máquinas, semovientes, mercaderías y materias primas, en general, comisiones, consignaciones y representaciones; 3) Industriales: Por la industria minera y sus ramos afines, mediante la explotación de todo establecimiento creado o a crearse; 4) Financieras: Mediante la financiación de negocios en general y por el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, y a personas para negocios en operaciones realizadas o a realizarse, otorgamiento de créditos, préstamos o adelantos de dinero, se exceptúan las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera el concurso público; 5) Inmobiliarias: Por toda operación de compraventa de bienes raíces, loteos, construcciones y muy especialmente todo lo relacionado con la propiedad horizontal. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con los objetivos sociales; d) El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones ordinarias al portador de mil pesos moneda nacional, valor nominal cada una, dividido en diez series de dos millones de pesos moneda nacional cada serie; e) El Directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de la clase "A" con derecho a cinco votos cada acción de un valor nominal de mil pesos moneda nacional cada una, por un valor total de cuatro millones de pesos moneda nacional. — Se integra en efectivo el diez por ciento de la emisión de acuerdo al siguiente detalle: Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto: Marcos Goransky, suscribe la cantidad de cuatrocientas acciones ordinarias al portador, clase "A", con derecho a cinco votos y por un valor nominal de mil pesos moneda nacional cada acción, o sea la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional e integra en este acto el diez por ciento de la suscripción o sea la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional, en efectivo; Adolfo Maislin, suscribe la cantidad de cuatrocientas acciones o sea la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional e integra en este acto la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional en efectivo; Rosa Libovich, suscribe la cantidad de cuatrocientas acciones o sea la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional e integra en este acto la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional en efectivo; José María Moldes, suscribe la cantidad de cuatrocientas acciones o sea la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional e integra en este acto la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional en efectivo; Jane Youngerman, suscribe la cantidad de cuatrocientas acciones o sea la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional e integra en este acto la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional en efectivo; Jacobo Alejandro Gorali, suscribe la cantidad de cuatrocientas acciones o sea la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional e integra en este acto la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional en efectivo; Erna Weigman de Gorali, suscribe la cantidad de cuatrocientas acciones o sea la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional e integra en este acto la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional en efectivo; Gabriel Gorali, suscribe la cantidad de cuatrocientas acciones o sea la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional e integra en este acto la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional en efectivo; Livia Halabán, suscribe la cantidad de cuatrocientas acciones o sea la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional e integra en este acto la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional en efectivo; y Enrique Oscar Weisberg, suscribe la cantidad de cuatrocientas acciones o sea la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional e integra en este acto la suma de cuarenta mil pesos moneda nacional en efectivo. — Del capital suscripto, los accionistas integran el diez por ciento en efectivo o sea la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, importe que en cumplimiento de las disposiciones del artículo trescientos dieciocho, inciso tercero del Código de Comercio, será depositado en el Banco de la Nación Argentina a la orden conjunta del señor Presidente de la sociedad y del señor Inspector General de Justicia. — El directorio queda facultado para resolver cuando lo crea conveniente, la integración del noventa por ciento restante, en efectivo, en especies o combinando ambas modalidades y en una o más cuotas. — Los aportes de las señoras Rosa Libovich, Jane Youngerman, Erna Weigman y Livia Halabán, lo efectúan con dinero propio. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Jacobo Alejandro Gorali; Vicepresidente: Marcos Goransky; Síndico Titular: José Lerner; Síndico Suplente: Livia Halabán. — Cuarto: Autorizar a los señores José Lerner, con Cédula de Identidad número dos millones ciento sesenta y seis mil quinientos ochenta y nueve, y Livia Halabán, con Cédula de Identidad número seis millones cuatrocientos diecinueve mil seiscientos catorce, ambas de la Policía Federal, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio actuando en la misma forma conjunta o indistintamente y recaben su inscripción en el Registro Público de Comercio. — En virtud de lo expuesto, los comparecientes dejan establecidos los estatutos de la sociedad "Unión Química Minera, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria". — ...Leida... Marcos Goransky. — A. Maislin. — Rosa L. de Goransky. — J. M. Moldes. — Jane Y. de Goransky. — A. Gorali. — Erna de Gorali. — G. Gorali. — Livia Halabán. — E. O. Weisberg. — ...Ante mí: L. Orenstein. — "Secretaría de Estado de Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. Nº 24.126. — Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 9; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3.329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendido dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319, del Código de Comercio, a la sociedad "Unión Química Minera, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Ciudad, el 3 de mayo de 1967, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) a fs. 3 vta. (fojas tres vuelta), con las modificaciones de fs. 12 (fojas doce) a fs. 14 (fojas catorce) y sus estatutos de fs. 3 vta. (fojas tres vuelta) a fs. 6 (fojas seis), con las modificaciones de fs. 14 y vta. (fojas catorce y vuelta). — 2º: Regístrese, diríjase nota al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 5.028. — Enrique Zaldivar: Inspector General de Justicia. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación — Inspección General de Justicia". — Fdo.: Leopoldo Orenstein, Escribano.

Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.560 e.17|7 Nº 17.998 v.17|7|67

REFINERIA METALES UBOLDI Y COMPAÑIA

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por escritura de fecha 23 de mayo de 1967 pasada por ante el escribano: Francisco Rodríguez, ha quedado protocolizada la reforma introducida a los estatutos de la sociedad "REFINERIA METALES UBOLDI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" conforme lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 16 de diciembre de 1966, aprobada por Resolución Nº 535 del Poder Judicial de la Nación de fecha 2 de mayo de 1967 en el Expediente Nº 9.443|1|67 de la Inspección General de Justicia, quedando en consecuencia los artículos reformados redactados conforme al siguiente tenor: "Artículo Sexto: El capital autorizado se fija en la suma de ciento veinte millones de pesos moneda nacional, dividido en mil doscientas se-series de mil acciones cada una. — El valor de cada acción será de cien pesos moneda nacional, debiendo llevar los recaudos exigidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Cada acción dará derecho a un voto, salvo las correspondientes a las tres primeras series suscriptas, que dan a sus titulares derecho a cinco votos cada una. — Artículo Octavo: El capital social podrá ser elevado por la decisión de la asamblea hasta la suma de seiscientos millones de pesos moneda nacional, mediante la emisión de acciones ordinarias o preferidas, nominativas o al portador. — La asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento del capital autorizado, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad, forma y modo de pago de las mismas. — Toda resolución que decida el aumento del capital, deberá ser elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres días en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 852|55 y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de ciento veinte millones de pesos, además de los aumentos que se realicen conforme a este artículo. — No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior esté íntegramente suscripta y pagada por lo menos en un diez por ciento. — Los accionistas tendrán derecho de preferencia a prorrata de las acciones de que sean titulares, en la suscripción de las nuevas acciones. — A tales efectos, deberán hacer conocer su decisión dentro de los quince días de publicado el último edicto, que por tres días se hará en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.960.— e.17|7 Nº 17.859 v.17|7|67

COMPAÑIA MECA DE PUBLICIDAD

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 26 de junio de 1967, pasada por ante el escribano Alfredo L. Giugale, y por asamblea general de accionistas, celebrada con fecha 24 de noviembre de 1966, aprobada por Resolución Ministerial P. J. número 008613, de fecha 23 de mayo de 1967, se resolvió la reforma de los estatutos sociales de la sociedad "Compañía Meca de Publicidad, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" en sus artículos primero, segundo, tercero, séptimo y noveno, los que en adelante serán del siguiente tenor: — "Artículo Primero: Compañía Meca, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", se denominará la sociedad anónima que funcionaba bajo el nombre de "COMPAÑIA MECA DE PUBLICIDAD", SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires y podrá establecer por resolución del directorio sucursales, agencias y cualquier otra clase de representaciones en el interior o exterior del país. Durará noventa y nueve años contados desde su autorización, plazo prorrogable. — Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero a las siguientes operaciones: a) Industrial: Mediante la instalación y explotación de imprentas propias o adquiridas, talleres, fábricas para los fines de publicidad propaganda o edificación de obras y trabajos del ramo; b) Comercial: Por adquisición y|o enajenación a cualquier título, de bienes semovientes, mercaderías en general, productos de todas clases, materias primas elaboradas o a elaborarse. Importación y exportación de bienes, representaciones nacionales y extranjeras, consignaciones; explotación de patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras. Publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o ajena y por cualquier medio inclusive de prensa, la radiodifusión y|o la televisión, empresas de servicios públicos, cinematógrafos y aviación. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad queda facultada para realizar en general todos los actos de comercio permitidos por las leyes y además: a) Adquirir, vender, permutar, arrendar, administrar y construir en general inmuebles urbanos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal; b) Celebrar contratos de sociedad por particulares y otras entidades o sociedades ya establecidas o a establecerse, sean estas civiles o comerciales de cualquier clase, participando o formando parte de ellas, pero no con el carácter de socia activa, pudiendo asimismo crear o participar en la creación de sociedades anónimas, de responsabilidad limitada o de otra forma jurídica y toda clase de sociedades y sindicatos con las restricciones que imponen las leyes en vigor, efectuando fusiones parciales, combinaciones y otra comunidad de intereses totales, parciales o accidentales con otras personas, compañías o personas jurídicas, comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios pudiendo solicitar los mismos a los gobiernos, municipalidades y otras reparticiones públicas o privadas; c) Adquirir, vender y liquidar el activo y pa-

salvo de otras empresas; d) Suscribir acciones de otras sociedades o comprarlas; e) Dar o tomar bienes raíces en arrendamientos por más o menos de seis años, pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales como ser hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres. f) Efectuar operaciones de toda clase con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias y demás Bancos o Instituciones nacionales y|o particulares y|o mixtos creados o a crearse, aceptar sus cartas orgánicas y reglamentos en general, ejecutar todos los actos jurídicos comerciales u operaciones que a juicio de sus órganos representativos tengan relación directa o indirecta con sus fines sociales, ya sea como antecedente, relación o consecuencia de la explotación de sus negocios en cuyo caso tendrá capacidad jurídica para toda clase de actos y contratos para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar sin más limitaciones que las que expresamente establecen las leyes a estos estatutos. Título Segundo: Capital y acciones: — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 32.000.000 (treinta y dos millones de pesos moneda nacional de curso legal), compuesto de 320 series de 1.000 acciones al portador de v$n. 100 cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la asamblea hasta la suma de m$n. 160.000.000 (ciento sesenta millones de pesos moneda nacional de curso legal), dividido en series de 1.000 acciones al portador de v$n. 100 cada una. Estos aumentos de capital que se harán conocer a los accionistas por publicaciones de tres días en el Boletín Oficial serán elevados a escritura pública, inscriptos en el Registro Público de Comercio y comunicados a la Inspección General de Justicia. Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de m$n. 32.000.000 (treinta y dos millones de pesos moneda nacional de curso legal) más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y podrán ser de tres clases a saber: acciones ordinarias de la clase "A", que tendrán derecho de todas las asambleas generales a 5 votos por acción, excepto para la elección de síndicos en la que tendrán 1 voto por acción; acciones ordinarias de la clase "B" que tendrán derecho en todas las asambleas generales a un voto por acción y acciones preferidas. Del capital autorizado se encuentran suscriptas e integradas m$n. 4.695.000 (cuatro millones seiscientos noventa y cinco mil pesos moneda nacional) de acciones ordinarias de la clase "A", 5 votos, m$n 19.860.000 (diez y nueve millones ochocientos sesenta mil pesos moneda nacional) de acciones ordinarias de la clase "B" 1 voto y m$n. 1.000.000 (un millón de pesos moneda nacional) de acciones preferidas "B" del 8 % anual acumulativo con una participación adicional del 6 % de las utilidades netas del ejercicio no pudiendo el dividendo básico más el adicional superar el 15 o|o de dividendo a abonarse a estas acciones. Todo aumento de capital se emitirá, suscribirá e integrará en las oportunidades, forma y condiciones de pago que determine la Asamblea, pudiendo delegar estas facultades en el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión, con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, ser inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. Quedan establecidos los siguientes requisitos para las acciones: a) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo; b) Las acciones serán numeradas, selladas y firmadas por el Presidente y un Director pudiendo una de las firmas ser en facsímil y contendrán los demás recaudos a que hace mención el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; c) Hasta tanto las acciones no sean integradas, se emitirán certificados nominativos firmados como las acciones: d) Las acciones serán indivisibles, no reconociendo la Sociedad más de un solo propietario para cada una de ellas; e) La suscripción o posesión de acciones o su certificado provisorio lleva implícita la obligación de someterse a las disposiciones de estos Estatutos, a las resoluciones de las asambleas generales y en general, en lo no previsto por los primeros a las disposiciones del Código de Comercio. Mediante resolución de la Asamblea General que deberá ser por unanimidad de los presentes, el Directorio podrá efectuar conversiones de acciones ordinarias clase "A", en acciones ordinarias clase "B", en relación a 4 acciones clase "B" y 1 acción clase "A", por cada 5 acciones clase "A". De igual forma la Asamblea podrá facultar al Directorio para convertir acciones preferidas "A" en acciones ordinarias clase "B". Estas conversiones se realizarán de conformidad con los tenedores de las acciones a convertir. Dichas resoluciones serán inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Título Tercero. Dirección y Administración: Artículo Séptimo: La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de tres a diez miembros, los que serán elegidos por la Asamblea General, la cual fijará su número y elegirá de entre ellos un Presidente y un Vicepresidente. Los Directores durarán en sus funciones un año, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en asamblea General de Accionistas celebrada en los plazos que prescribe el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. En caso de ausencia, renuncia o fallecimiento del Presidente o Vicepresidente, el Directorio, con la intervención del Síndico elegirá de entre sus miembros quién ejercerá la presidencia interina mientras dure la ausencia y hasta la primera Asamblea que se celebre, en caso de renuncia o fallecimiento. — Artículo Noveno: Son atribuciones y deberes del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su Presidente, salvo en las actuaciones contenciosas o judiciales, sumarios a otras actuaciones ante los Tribunales Civiles, Comerciales, Federales, Laborales o Comisiones de Conciliación de este último fuero, Juzgados Correccionales, del Crimen o de Faltas, o asuntos de cualquier índole en que la Sociedad sea parte como actora o demandada, en los cuales la representación de ella estará a cargo de uno o más mandatarios, directores o no, designados al efecto En caso de ausencia o impedimento del Presidente la representación legal será ejercida por el Vicepresidente y en su ausencia o en ausencia de ambos por dos miembros del Directorio. El Presidente o el Vicepresidente en su caso, presidirá las reuniones del Directorio y las Asambleas con voz y voto decisivo en caso de empate; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades de acuerdo a las disposiciones del Código de Comercio, del Código Civil y a los presentes estatutos. Podrá en consecuencia comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro o fuera del país, tomar dinero prestado dentro o fuera del país, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de venta a plazos o pagaderos por particulares, por el Estado, nacionales, provinciales, municipales o por otras reparticiones autónomas de los Estados y de Estados extranjeros, tomar al firme y negociar toda clase de concesiones y todo empréstito con los poderes públicos nacionales, provinciales y|o con reparticiones autónomas del Estado y poderes públicos y extranjeros; c) Abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar cheques o giros en descubierto, emitir y endosar, letras de cambio, vales, cheques y pagarés u otros efectos de comercio; operar con el Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Instituto Mixto de Inversiones Mobiliarias y con los demás Bancos oficiales, particulares o mixtos nacionales o extranjeros, sus sucursales o agencias creados o a crearse, en el país o en el extranjero, aceptar sus respectivos reglamentos y cartas orgánicas; d) Expedir cartas de crédito y otorgar las garantías requeridas por operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; e) Celebrar contratos de sociedades, celebrar contratos de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales y en el comercio para el giro de los negocios sociales, estipular sus condiciones y expedir sus correspondientes certificados nominativos o al portador, expedir warrants; f) Comprometer en árbitros o arbitradores amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales; g) Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros, incluso sociedades accidentales o tomar participación en sociedades ya formadas o sindicatos. h) Cobrar y percibir todo lo que deba a la Sociedad o a terceros a quienes la Sociedad represente; i) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas, j) cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las Asambleas y de estos Estatutos; k) Adquirir y transferir marcas de fábrica o de comercio y patentes de invención; l) Otorgar poderes y revocarlos y resolver todo aquello que no estando previsto en estos estatutos no competa a las asambleas generales; m) Nombrar Gerentes o Subgerentes, crear los empleos que juzgue convenientes y fijar su remuneración. Cuando la designación de Gerentes recaiga en algún miembro del Directorio, se le podrá fijar una remuneración especial además de la que le corresponde como Director, la cual será resuelta por la Asamblea con cargo a gastos generales; n) Acordar y conferir poderes generales y especiales y revocarlos, ya sea a favor de gerentes o subgerentes, apoderados, agentes, representantes o terceros, nombrar agentes o representantes en cualquier lugar y convenir su remuneración o condiciones; ñ) Declarar rescindidos en cualquier momento los mandatos que hubiere conferido a sus miembros o extraños para desempeñar los puestos de que trata el inciso anterior; o) Promover o contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requiriesen los intereses de la sociedad; p) Convocar a Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, de acuerdo a lo dispuesto en estos estatutos; q) Presentar anualmente a la Asamblea la Memoria anual confeccionar el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, fijar las amortizaciones y castigos que consideren convenientes, proponer el reparto del dividendo y formación de reservas especiales; r) Disponer el reparto de dividendos provisorios a base de utilidades realizadas y líquidas aprobadas con balances confeccionados en forma legal y siempre bajo la responsabilidad de los Directores que así lo dispongan, debiendo comunicarse a la Inspección General de Justicia; s) Disponer las emisiones o aumentos de capital, dentro de las sumas y condiciones que fija estos estatutos, en la forma, características y oportunidades que considere convenientes; t) Realizar todos los actos previstos en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidas; u) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de conformidad con la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se dicten y en general resolver todos los casos no previstos en estos estatutos y autorizar en consecuencia cualquier acto y operación que no estuviera expresamente determinado en los mismos, siempre que esté comprendido en los objetos sociales y que no sean atribuciones privativas de las asambleas, todo ello con cargo de rendir cuenta ante la Asamblea. La enumeración que antecede es simplemente enunciativa y no significa en manera alguna limitar las facultades del Directorio, el que podrá realizar todos los demás actos y contratos que se realicen directa o indirectamente con sus objetos sociales.

Buenos Aires, 7 de Julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.600.— e.17|7 Nº 17.825 v.17|7|67

GINESA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 15 de mayo de 1967, pasada ante el escribano don Julio A. Aznarez Jáuregui, al folio 763 del Registro 473 a su cargo, se protocolizó la reforma de los estatutos de la sociedad "GINESA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", sancionada por la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 18 de febrero de 1966 en lo que se refiere a los artículos quinto y sexto, cuya reforma ha sido aprobada por Resolución dictada por el señor Secretario de Estado de Justicia el 22 de marzo de 1967, bajo el Nº 008263, quedando en consecuencia los artículos reformados con la siguiente redacción: Artículo 5º: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representados por cincuenta mil acciones nominativas o al portador, ordinarias o preferidas y|o preferidas de colaboración, de un valor de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en cincuenta series de un mil acciones cada una. — Las acciones serán nominativas o al portador; ordinarias de la clase "A", con derecho a cinco votos; ordinarias de la clase "B" con derecho a un voto, preferidas de colaboración nominativas e intransferibles con derecho a un voto y preferidas sin voto. — Las acciones preferidas de colaboración responden al propósito de dar al personal de la sociedad participación en los beneficios sociales con el fin de vincularlos económicamente a la empresa y sólo podrán ser transferidas a empleados o colaboradores en actividad dentro de la sociedad. — Tendrán las mismas características de las acciones preferidas pero gozarán además del derecho al voto concedido precedentemente. Las acciones preferidas de colaboración podrán ser rescatadas: a) A pedido de accionista tenedor de las mismas con la conformidad del directorio: b) Cuando su poseedor deje de pertenecer al personal de la empresa. — En estos casos se reintegrará al tenedor o sus sucesores el valor nominal de las mismas más los dividendos que le correspondieran hasta la fecha del rescate. — La integración de las acciones preferidas de colaboración así como su rescate se efectuará con la imputación a un fondo especial denominado "integración y rescates de acciones preferidas de colaboración' que a tal efecto se forma con los importes que la asamblea disponga de acuerdo con el artículo 24 inciso e). Si el fondo estuviera cubierto o fuera insuficientes para abonar el total de las acciones de este tipo a rescatarse, el directorio diferirá el rescate hasta que dicho fondo se halle en condiciones de cubrirlo. — El directorio dará cuenta a la asamblea de accionistas de los rescates de acciones preferidas de colaboración efectuadas durante el ejercicio. — La circunstancia de ser titular de acciones de colaboración no modifica la condición de sus tenedores en el desempeño de las tareas y subordinación jerárquica debida a los superiores en la organización de la sociedad. — Las acciones de colaboración podrán ser canjeadas por acciones ordinarias de la categoría "B", siempre que así lo decida la Asamblea General, a propuesta del directorio, el que fijará la nómina del personal que se haya hecho acreedor a esa liberalidad. — Las acciones preferidas tendrán prioridad en la devolución de capital en caso de liquidación, gozarán de un dividendo fijo acumulativo o no de hasta un quince por ciento de su valor nominal y una participación adicional que no podrá exceder del cincuenta por ciento del dividendo que permitan las acciones ordinarias. — Las acciones preferidas a diferencia de las de colaboración no tendrán derecho a voto, salvo que por falta o insuficiencia de las utilidades no se les abonara el dividendo pactado, en cuyo supuesto caso podrán ejercer ese derecho a razón de un voto por acción. — Artículo 6º: El capital autorizado de la sociedad puede ser aumentado por resolución de asamblea de accionistas en una o varias veces hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, distribuidas en series de cien pesos moneda nacional, al portador: del tipo "A" o "B", ordinarias, preferidas de colaboración y|o preferidas con las características enunciadas en el art. 5º, guardando las formalidades y en las condiiciones del Decreto 852|55.

Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.840.— e.17|7 Nº 18.051 v.17|7|67

LINVERSORA

Sociedad Anónima Mandataria Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número novecientos cincuenta y siete. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, comparece don Jorge Abraham Link, argentino, comerciante, casado, libreta de enrolamiento número 1.804.195, mayor de edad, vecino, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que manifiesta comparecer por sí y además en nombre y representación de don Humberto Alfonso Gatti, Alberto Sanz, Goricia Clara Tacconi de Sanz, María Haydée Mussa de Gómez de la Vega, Héctor Pedro Sanz, Jorge Junas, Marcelo Finkelstein, Amalia Link de Berezniak y Delia Argentina Bonfiglio de Borda, a mérito del mandato suficiente para este acto que le otorgaran por ante mí, en la escritura de constitución provisoria que más adelante se transcribirá, y el compareciente continúa diciendo: Que con sus mandantes son únicos socios fundadores de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Linversora Sociedad Anónima Mandataria Financiera y Agropecuaria". Que viene por este acto a otorgar escritura de constitución definitiva de la misma, protocolizando las actuaciones habidas para la obtención de la personería jurídica, a cuyo efecto me exhibe el expediente número 23.827, de la Inspección General de Justicia, el que transcripto en lo pertinente, dice: "Primer Testimonio. — Escritura número trescientos sesenta y dos. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a die-

ciséis de marzo de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano autorizante, comparecen, don Jorge Abraham Link, comerciante, casado, libreta de enrolamiento número 1.804.195; don Humberto Alfonso Gatti, empleado, soltero, libreta de enrolamiento número 351.692; Alberto Sanz, empleado, casado, libreta de enrolamiento número 1.142.191; doña Goricia Clara Tacconi de Sanz, empleada, casada, libreta cívica número 3.355.605; doña María Haydée Mussa de Gómez de la Vega, comerciante, casada, cédula de identidad de Capital Federal número 699,394; don Héctor Pedro Sanz, empleado, casado, libreta de enrolamiento número 5.131.651; don Jorge Junas, despachante de aduana, casado, libreta de enrolamiento número 5.576.309; don Marcelo Finkelstein, comerciante, casado, cédula de identidad número 3.341.672; doña Amalia Link de Bereznіak, empleada, casada, cédula de identidad de Capital Federal número 1.531.975 y doña Delia Argentina Bonfiglio de Borda, empleada, casada, libreta cívica número 3.369.495, todos mayores de edad, argentinos, domiciliados en esta ciudad, calle Montevideo 1984, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que dicen: Primero: Que resuelven constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veintinueve| sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "LINVERSORA SOCIEDAD ANONIMA MANDATARIA FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Mandatarias: Ejercer mandatos de entidades comerciales e industriales o de personas residentes en el país o en el exterior, pudiendo igualmente actuar en comisiones y representaciones; Financieras: Por el aporte de capitales a comercios, industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, a negocios realizados o en vías de realización, por préstamos en dinero, con o sin garantía y|o la constitución y transferencia de derechos reales; por compraventa de títulos públicos, acciones, papeles de comercio, créditos y otros valores mobiliarios y por la celebración de contratos de sociedad con personas de existencia visible o jurídica, participando como socio industrial, cuotista o accionista y en general por la combinación de intereses con otras personas, compañías, empresas o sociedades. Queda expresamente entendido que se hallan excluidas las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y en general todo tipo de operaciones financieras que requiera el concurso público; Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, obras públicas, edificios, para vivienda o industriales, loteos y en general la venta por cualquier régimen y en especial las operaciones comprendidas por la ley trece mil quinientos doce de la propiedad horizontal; Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, frutícolos cultivos forestales y de granjas; d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal representado por cien mil acciones de cien pesos nacionales valor nominal cada una de ellas y dividido en diez series de un millón de pesos moneda nacional cada una; e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el treinta de junio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador clase "A" de cinco votos cada una de ellas según se detalla a continuación: suscripción — integración — Accionistas: Jorge Abraham Link, diez y ocho mil doscientas acciones clase "A", cinco votos, Monto: un millón ochocientos veinte mil pesos. — Humberto Alfonso Gatti, doscientas acciones clase "A", cinco votos, Monto: veinte mil pesos. — Alberto Sanz, doscientas acciones, clase "A", cinco votos, Monto: veinte mil pesos. — Goricia Clara Tacconi de Sanz, doscientas acciones clase "A", cinco votos, Monto: veinte mil pesos. — María Haydée Mussa de Gómez de la Vega, doscientas acciones, clase "A", cinco votos. Monto: veinte mil pesos. - Héctor Pedro Sanz — doscientas acciones — clase "A" — cinco votos — Monto: veinte mil pesos — Jorge Junas — doscientas acciones — clase "A" — cinco votos — Monto: veinte mil pesos — Marcelo Finkelstein — doscientas acciones — clase "A" cinco votos — Monto: veinte mil pesos — Amalia Link de Berezniak — doscientas acciones — clase "A" — cinco votos — Monto: veinte mil pesos — Delia Argentina Bonfiglia de Borda — doscientas acciones — clase "A" — cinco Votos — Monto: veinte mil pesos. — Monto total: Dos millones de pesos moneda nacional. — Los accionistas constituyentes integran en dinero efectivo el diez por ciento de las acciones suscriptas o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional. — Tercero: Se resuelve designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente a don Jorge Abraham Link, Vicepresidente a doña Amalia Link de Berezniak, Vocal Titular a don Alberto Sanz, Síndico Titular a don Jorge Junas y Síndico Suplente a María Haydée Mussa de Gómez de la Vega. — Cuarto: Se resuelve por la presente conferir Poder Especial a favor de doña Josefina Milla y del Escribano Diego Arturo Salazar Richard, a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — También por ésta se otorga Poder Especial a don Jorge Abraham Link, para que firme y otorgue la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio una vez obtenida la pertinente autorización. — A continuación se aprueba el Estatuto del siguiente tenor: "La Sociedad Anónima constituida con el nombre de "Linversora, Sociedad Anónima, Mandataria, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables... Segundo: La duración de la sociedad es de Noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... Cuarto: El capital social autorizado se fija en Diez Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, representado por acciones de Cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series de Un millón de pesos moneda nacional cada una . Séptimo: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de siete miembros, con mandato por un año, siendo reelegibles... Décimo Primero: El ejercicio social cerrará el día treinta de Junio de cada año... "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — N. 23.827. — Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Visto lo solicitado a fs. 10; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, teniendo en cuenta los elementos reunidos en este expediente, y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 329, el Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Inversora, Sociedad Anónima, Mandataria, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta ciudad el 16 de marzo de 1967 con el nombre de "Linver, Sociedad Anónima, Mandataria, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", cuya acta constitutiva obra en fs. 1 (fojos uno) a fs. 3 (fojas tres) con las modificaciones de fs. 12 (fojas doce) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 vta. (fojas seis vuelta) con las modificaciones de fs. 12 (fojas doce). — 2º: Regístrese, diríjase nota acordada al Banco de la Nación Argentina, notifíquese. — La sociedad deberá comunicar el domicilio de sus oficinas. — Resolución Nº 4906. — Hay una firma. — Enrique Zaldívar, Inspector General de Justicia. — Hay un sello que dice: Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia". — Lo transcripto concuerda con sus originales que tengo a la vista para este acto, doy fe, como que el compareciente agrega: Que por este acto queda definitivamente constituida la sociedad de que se trata, solicitando se expida testimonios para su debida inscripción. — Leída y de Conformidad la firman por ante mí, doy fe. — J. A. Link. — Está mi sello. — Ante mí: Alfredo J. Leoni". — Raspado: Linversora — Finkelstein — Cuarto.

Buenos Aires, julio 7 de mil novecientos sesenta y siete. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.400.— e.17|7-Nº 18.058 v.17|7|67

GUILFORD ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Prospecto de emisión de debentures de la razón social, GUILFORD ARGENTINA S. A. I. C. F., ... Domicilio: Corrientes 2068, Capital Federal. — 1) Antecedentes. Fecha de autorización del Poder Ejecutivo: 15 de diciembre de 1959. Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 24 de marzo de 1960. — Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de modificación a los estatutos: 3 de julio de 1961. — II) Objeto y ramo principal: Hilandería y tejeduría de nylon: fabricación y comercialización de tejidos de nylon. — III) Capital: El capital social autorizado es de $ 500.000.000 (quinientos millones de pesos), representado por 5.000.000 de acciones de 100 pesos moneda nacional cada una, divididas en 500 series de 10.000 acciones cada una. El capital suscripto e integrado asciende en la actualidad a $ 420.000.000 (cuatrocientos veinte millones de pesos) moneda nacional, dividido en 100.000.000 acciones ordinarias clase "A", con derecho a 5 votos y 320.000.000 acciones ordinarias clase "B" con derecho a 1 voto. — IV) Directorio: El directorio está constituido así: Presidente: Sr. Zoltan Bohm; Vicepresidente: Sr. Alexander Bohm; Directores titulares: Sres. Alberto Bohm, Alfredo Bohm, Alejandro Ullmann y Mauricio Yabés; Síndico titular: Sra. Leona Ledi de Bohm y Síndico suplente: Sr. Jacobo Luis Kimelman. — V) Fideicomisarios e inscripción del contrato: Ha sido designado fideicomisario de esta emisión el señor Inocencio Jorge Novoa y fideicomisario suplente el señor Omindo Martín Faust. Con fecha 23 de junio de 1967 y ante el escribano de la Capital Federal, Sr. Alfredo Soares Gaché a cargo del Registro de Contratos Públicos Nº 275 fue suscripto el contrato de emisión por el Sr. Zoltan Bohm, presidente del directorio de Guilford Argentina SAICF y el Sr. Inocencio Jorge Novoa como fideicomisario, tal como lo establece el artículo Nº 3 de la Ley 8875, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal, con fecha 4 de julio de 1967 bajo el número 17 al folio 315 del Libro Nº 2 de contratos de debentures nacionales. — VI) Condiciones generales del contrato. — Monto de la emisión: Se emiten pesos 110.000.000 (ciento diez millones de pesos) moneda nacional, representados por 1.100.000 debentures al portador de un valor nominal de 100 pesos moneda nacional cada uno. — La emisión se divide en series de 10.000.000 de pesos moneda nacional cada una. — Interés: 20% anual, pagadero por semestre vencido en el Banco Industrial de la República Argentina. — El interés pactado se reajustará automáticamente en igual proporción en el caso de que el Banco Central de la República Argentina autorizare un aumento de la tasa de interés bancario. — Plazo y amortización: Esta emisión se hace por el término de 5 años y se amortizará así: 30% el día del vencimiento del tercer año; 30% el día del vencimiento del cuarto año; y 40 o|o el día del vencimiento del quinto año. — La sociedad podrá rescatar anticipadamente y sin indemnización alguna cualquier cantidad de los debentures emitidos. — Garantía: La presente emisión se efectúa sin garantía, pero la sociedad emisora se compromete a constituir las garantías que, en cualquier momento durante la vigencia del contrato, pudiera exigirle el fideicomisario. — La sociedad se obliga a tener asegurados los bienes en debida forma contra riesgos de incendio y contra cualquier otro riesgo requerido especialmente por la naturaleza de los bienes, a juicio del fideicomisario. VII) Deudas con Privilegio de la Sociedad Emisora. — Se detallan a continuación las deudas con privilegio que tiene la sociedad al tiempo de hacer el presente prospecto: Con privilegio prendario: Fiat Concord S. A. por $ 196.024. — pagadero en 8 cuotas mensuales de 24.253 pesos cada una con vencimiento 15|7|67; 15|8|67; 15|9|67; 15|10|67; 15|11|67; 15|12|67; 15|1|68; 15|2|68. — Garantía prendaria a favor del Banco Mercantil Argentino S. A. por su carta de Crédito extendida a favor de Artos Maschinenbau por la suma de D. M. 357.370, de los cuales a la fecha se adeudan D. M. 268.027,50 que al cambio de $ 8.781.50 los 100 marcos Alemanes son equivalentes a $ 23.483.229, cancelable en 6 cuotas semestrales iguales de D. M. 44.671.25 cada una y con vencimientos 4|11|67; 4|5|68; 4|11|68; 4|5|69; 4|11|69 y 4|5|70. — Con Privilegio General: Dirección General Impositiva por $ 5.701.156, pagadero en la siguiente forma: 3 cuotas mensuales de $ 569.718, cada una con vencimientos 15|7|67.; 15|8|67 y 15|9|67; 4 cuotas mensuales de $ 574.667 cada una con vencimientos 31|7|67; 31|7|67; 31|8|68 y 31|8|68; dos cuotas mensuales de pesos 272.000 cada una con vencimientos 31|7|67 y 31|8|67. — Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, $ 3.001.080, pagadero en 6 cuotas mensuales de pesos 500.180, con vencimientos 10|7|67; 22|7|67; 22|8|67; 22|9|67; 22|10|67; y 22|11|67. Caja Jubilación de Previsión para el Personal de la Industria por $ 2.098.332, con vencimientos 15|7|67. Caja de Jubilación para el Personal del Comercio y Actividades Civiles por pesos 616.731, con vencimientos 15|7|67. Caja de Subsidio Familiar para el Personal de la Industria por $ 675.997, con vencimiento 15|7|67. Instituto Médico Mercantil Argentino $ 35.441, con vencimiento 15|7|67. Federación Empleados de Comercio por $ 24.241, con vencimiento 15|7|67. Caja Jubilaciones de Previsión para el Personal de la Industria Moratoria Decreto Nº 1475|63 por $ 877.464. Amortizable en 9 cuotas mensuales iguales de $ 97.496, cada una con vencimientos 15|7|67; 15|8|67; 15|9|67; 15|10|67; 15|11|67; 15|12|67; 15|1|68; 15|2|68; 15|3|68 y 15|4|68; Caja de subsidio para el Personal de la Industria por $ 98.496, cancelable en 16 cuotas mensuales iguales y consecutivas con vencimientos 15|7|67 al 15|11|68 de acuerdo al régimen del Decreto de Moratoria 8819|62, por valor de $ 6.156.— cada una. VIII) Debentures Emitidos con anterioridad. — No existen debentures emitidos con anterioridad. — IX) Bienes de la Sociedad: — Los principales bienes son al cierre del último balance, los siguientes: Automotores, radicados en Bs. As. $ 1.972.227 Automotores, radicados en Comodoro Rivadavia $ 3.315.607.—. Instalaciones, sobre inmuebles de la Capital Federal $ 5.976.874. — Instalaciones sobre inmuebles de Comodoro Rivadavia $ 8.338.659. Máquinas y Herramientas existentes en nuestro establecimiento de capital Federal $ 1.897.296.— Máquinas y Herramientas existentes en nuestro establecimientos de Comodoro Rivadavia pesos 76. 147.824.— Muebles y Utiles existentes en nuestras oficinas de la Capital Federal $ 5.047.134.— Muebles y Utiles, existentes en nuestras oficinas de Comodoro Rivadavia $ 1.216.369.— Equipo Aire Acondicionado, instalado en nuestro establecimiento de Barrio Industrial, Comodoro Rivadavia pesos 4.280.829. — Un inmueble en la Calle Alvarez Jonte 3340, Capital Federal, con edificación de mampostería con planta baja y 2 pisos, superficie de terreno 348.81 m2. superficie edificada 808.32 m2. $ 3.486.083. — Un inmueble en la calle Corrientes 2068, Capital Federal, bajo el régimen de Propiedad Horizontal, compuesto de local y subsuelo de la unidad Nº 1 y Dto. con 3 habitaciones y departamento de la Unidad Nº 2. Superficie total propia de la unidad Nº 1. 327.84 m2. y de la unidad Nº 2, 42.68 m2. $ 8.782.355. Un inmueble en la calle Beláustegui 3457, Capital Federal, compuesto de un terreno de 429.30 m2. edificación de mampostería en planta baja y primer piso con una superficie cubierta de 606.24 m2. $ 4.548.852.— un inmueble en Comodoro Rivadavia, con edificación de mampostería, destinado a Tejeduría de Nylon, compuesto de planta baja y primer piso, superficie del terreno 4.797,48 m2. y superficie edificada 3.281,80 m2., ubicado en Barrio Industrial $ 21.858.109. — Un inmueble en Barrio Industrial, Comodoro Rivadavia lote Nº 2, manzana 135b, con 13,965m2. de superficie y 1.313.80m2. de superficie cubierta $ 7.903.406. — Un terreno sito en manzana II, fracción del solar "a2" con 20m. de frente por 80 y 86 de fondo linderos la norte ruta Nacional Nº 3; al oeste fracción del solar "a2", al este solar "a1" y al sur costa del Océano Atlántico, pesos 2.800.000.— X) Cuentas de Ganancias y Pérdidas: Se detallan a continuación las ganancias y Pérdidas de los dos últimos ejercicios. — Al 30 de Abril de 1965: ingresos m$n. 842.002.260.—, egresos m$n. 664.077.060.—, ganancia m$n. 177.925.200.—, incluyendo el resultado de ejercicios anteriores m$n. 67.235.443.—. Al 30 de Abril de 1966: ingresos: m$n. 1.158.595.099.—, agresos m$n. 917.574.320.— ganancia m$n. m$n. 241.020.779.—, incluyendo el resultado de ejercicios anteriores m$n. 54.602.137. — Firmado: Zoltan Bohm. — Alberto Bohm; Inocencio Jorge Novoa. — Buenos Aires, 4 de Julio de 1967. — Buenos Aires, 12 de Julio de 1967. — Lucio R .Meléndez, secretario

$ 9.600.— e.17|7-Nº 18.075-v.17|7|67

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

ANTOS
Sociedad en Comandita por Acciones

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que la Sociedad "ANTOS" SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, por escritura del 8 de junio de 1967, pasada al folio 1202, del Registro Nº 83, a cargo del Escribano Juan Alberto Gardey, se resolvió la disolución anticipada de la sociedad con efecto retroactivo al 15 de diciembre de

1966, conforme lo autoriza el artículo 13 del Contrato Social y habiendo practicado la liquidación correspondiente la misma no arroja saldo alguno favorable ni disponible. — Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 720. e.17|7. Nº 17.863. v.17|7|67

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESPACIO PUBLICIDAD
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado del 29 de mayo de 1967, ha sido prorrogado el plazo de duración del contrato social originario de la razón social "ESPACIO PUBLICIDAD S.R.L.", vencido el 31 de mayo de 1967, por un nuevo término de diez años. — Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 560. e.17|7. — Nº 17.962 v.17|7|67

CASPIN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a seis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores: Nicolás Pinkas, Armin Pinkas y Roberto Pinkasz, únicos socios de CASPIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Iriarte 2387, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 3 de octubre de 1962, bajo el Nº 2441, al folio 304 del libro Nº 43 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y resuelven: Primero: Aumentar el Capital social en Cuatro Millones Quinientos Noventa Mil Pesos Moneda Legal, modificando la cláusula segunda del contrato social, que queda redactada como sigue: "Segundo: El capital social se fija en la suma de Cinco Millones Cien Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cinco mil cien cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente integradas por los socios en partes iguales, de acuerdo al Balance General que se suscribe por separado y que forma parte integrante del presente contrato". — Segundo: Se resuelve ratificar todas las demás cláusulas del contrato social. En prueba de conformidad se firma el presente ejemplar, que será inscripto en el Registro Público de Comercio, en el lugar y fecha "ut supra". — Firmado: Nicolás Pinkas, Armín Pinkas y Roberto Pinkasz.

Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.680 e.17|7 Nº 17.816 v.17|7|67

BETTINO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento firmado de fecha 19 de junio de 1967, el Sr. Luis Pablo Carabetta, argentino, casado, domiciliado en Lavalle 2262, 2º "A", Capital, cede, vende y transfiere al Sr. Luis Tavolaro Ortiz, argentino, casado, domiciliado en Suipacha 834, 5º "C", Capital, las cuatrocientas cuotas sociales de un valor nominal de un mil pesos cada una que poseía en la sociedad "BETTINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio convenido de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional, por esta cesión se modifica la cláusula tercera del contrato en el sentido de que excluido el Sr. Luis Pablo Carabetta quedan como titulares y gerentes con uso de firma los Sres. Luis Tavolaro Ortiz y Gualterio Ricardo Castañeda, con las mismas atribuciones que se consignan en el contrato, quedando subsistentes todas las demás cláusulas y disposiciones del mismo.

Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.280 e.17|7 Nº 17.824 v.17|7|67

PIEDRABUENA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día lo siguiente: PIEDRABUENA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio, el 8 de setiembre de 1961, bajo el Nº 2240 al folio 257 del libro 14, hace saber que por acta Nº 16 del día tres de diciembre de 1966 ha designado nuevos gerentes a los señores Lorenzo Salvador Benoit, con domicilio en Suipacha 267 de Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Jorge Diz, con domicilio en Angalgalá 1771; Luis Suau, con domicilio en Avda. del Trabajo 3773, de la Capital Federal; Salvador Di Rosa, con domicilio en Fonrouge 2577, Capital Federal y Ernesto Marsili, con domicilio en Donizetti 170, de la Capital Federal. — S|R.: "tres", vale. — Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.080 e. 17|7 Nº 17.905 v. 17|7|67

LAVADERO ALVA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por documento de fecha catorce de junio de 1967, el señor Wilme Vava cede y transfiere a favor de los señores Maximino Mario Fernández y Juan Antonio Alvarez, todas sus cuotas sociales que tiene y le corresponde en la sociedad "LAVADERO ALVA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" que representan trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, en la proporción de ciento cincuenta cuotas para cada uno. Esta cesión se efectúa por la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional. Con motivo de esta cesión se modifica la cláusula quinta del contrato social la que en adelante dirá así: Quinta: La dirección y administración estará a cargo exclusivamente de los socios señores Juan Antonio Alvarez y Maximino Mario Fernández, en forma conjunta, quienes investirán el cargo de gerentes y tendrán el uso de la firma social, para todas las operaciones que forman el objeto social no pudiendo comprometerla en operaciones ajenas al giro de la sociedad ni en fianzas, avales, o garantías, a favor de terceros, o para deudas personales. Comprende además, la administración de las facultades necesarias, de los fines de la sociedad, lo siguiente: Otorgar cuantos instrumentos, documentos privados o escrituras públicas resulten convenientes, pudiendo al efecto dar y tomar dinero prestado, en descubierto o en pagarés, contratando con particulares o Bancos privados, mixtos, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, y cualquier otra institución bancaria oficial o particular, comprar, vender e hipotecar inmuebles, constituir prendas sobre maquinarias, muebles u otros efectos, suscribir como libradores aceptantes o endosantes, cheques, giros, letras, pagarés, otorgar poderes especiales o generales y cartas poder y en general todos los demás actos de amplia administración, debiendo entenderse que esta numeración es meramente enunciativa y no limitativa.

Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.320 e.17|7 Nº 17.918 v.17|7|67

EL PICO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por acto privado de fecha 18 de noviembre de 1966, los señores Urbano Pedro Carlos Van Praet, Carlos Luis Polotto, Umberto Agostini, Federico Enrique Caniza, Roberto Juan Sarli y Ramón Oscar Careaga, ceden y transfieren a favor de los señores Valentín Tristán Gherbi, domiciliado en General Bosch 3154, Lomas del Mirador, Matanza, Provincia de Buenos Aires; Juan Mario Mazzoni, domiciliado en General Bosch 3130, Lomas del Mirador, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires; y don Omar Adolfo Altamiranda, domiciliado en Arias 5130, Lanús Este, Provincia de Buenos Aires, todos argentinos, casados, mayores de edad, la totalidad de sus siete mil cuotas de $ 100 moneda nacional cada una, que en conjunto tienen y les coresponden en la sociedad "EL PICO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", realizándose esta operación por la suma de $ 1.680.000 moneda nacional de los cuales $ 600.000 en este acto y el saldo en cuotas mensuales de $ 30.000 moneda nacional cada una que se documentan en 36 pagarés por el mismo importe sin interés venciendo el primero el 15 de octubre de 1966 y el último en 15 de septiembre de 1969. — Como consecuencia de esta cesión, los cesionarios han quedado como únicos componentes de la sociedad, quienes resuelven por este acto modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato social, las que quedan redactadas como sigue: "Cuarta: El capital social lo constituye la cantidad de setecientos mil pesos moneda nacional dividido en siete mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios en las siguientes cantidades: el señor Valentín Tristán Gherbi dos mil trescientas treinta y cuatro cuotas que representan un capital de doscientos treinta y tres mil cuatrocientos pesos; el señor Juan Mazzoni dos mil trescientas treinta y tres cuotas que representan un capital de doscientos treinta y tres mil trescientos pesos y el señor Omar Adolfo Altamiranda dos mil trescientas treinta y tres cuotas que representan un capital de doscientos treinta y tres mil trescientos pesos. — Quinta: Gerentes. Facultades: Serán gerentes de la sociedad los señores Valetín Tristán Gherbi y Omar Adolfo Altamiranda y los actos de disposición y uso de la firma social podrán ser practicados por ellos en forma individual con las facultades indicadas en el contrato original y sus modificaciones". — Los efectos del presente, se retrotraen al 1º de julio del presente año, quedando a partir de esa fecha los señores Van Tract, Polotto, Agostini, Sarli, Caniza y Careaga desvinculados de la sociedad. — Cualquier divergencia que surjan entre las partes, serán dilucidades por medio de árbitros amigables componedores nombrados uno por cada parte.

Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.240 e.17|7 Nº 18.098 v.17|7|67

SANCHEZ HERMANOS Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Francisco Sánchez Minguez, José Sánchez Sirvent, Francisco Manuel Sánchez Sirvent y Claudio Sánchez Sirvent, en su carácter de únicos socios de "SANCHEZ HERMANOS Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio el 8 de octubre de 1962, bajo el número 2513, folio 315, del libro 43 de sociedades de responsabilidad limitada y cuya modificación fue suscripta en dicho registro el 29 de junio de 1965, bajo el número 1511, folio 16, del libro 52 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada, resuelven aumentar el capital social a la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m$n. 10.000.000), modificándose de este modo la cláusula Tercera de dicho contrato que queda así redactada: "Tercero: El capital social se aumenta en la suma de nueve millones de pesos moneda nacional (m$n. 9.000.000), que integran los socios de acuerdo al balance firmado por las partes que se agrega y forma parte del presente, fijándose el capital social en la suma de diez millones de pesos moneda nacional (m|n. $ 10.000.000), dividido en diez mil (10.000) cuotas de un mil (1.000) pesos moneda nacional cada una, de las que corresponden a Francisco Sánchez Minguez, cinco mil (5.000) cuotas, o sean cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000); a José Sánchez Sirvent, dos mil (2.000) cuotas, o sean dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000); a Francisco Manuel Sánchez Sirvent, dos mil (2.000) cuotas, o sean dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000) y a Claudio Sánchez Sirvent mil (1.000) cuotas, o sea un millón de pesos moneda nacional". — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los 4 días del mes de julio de 1967. — Firmado: Francisco Sánchez Minguez. — José Sánchez Sirvent. — Francisco Manuel Sánchez Sirvent. — Claudio Sánchez Sirvent.

Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.160. e.17|7 Nº 18.106 v.17|7|67

EMPRESA CONSTRUCTORA JOSE ALBERTO PAPACCIO Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Cesión de Cuotas. — Entre el señor Carlos Baldo, casado, con domicilio en la calle Piedras 1365, de esta Capital; y el señor José Alberto Papaccio, casado, con domicilio en la calle Piedras 1363, de esta Capital, se conviene de total y mutuo acuerdo celebrar la presente cesión de cuotas que se regirá bajo las siguientes cláusulas: Primero: El señor Carlos Baldo, vende y transfiere todos sus derechos y frutos presentes y futuros expresados en sus cuentas de capital, cuenta particular, utilidades líquidas y realizadas, utilidades deferidas, reservas, previsiones y provisiones proporcionales a su participación en la Empresa Constructora José Alberto Papaccio y Cía., Sociedad Responsabilidad Limitada. La presente venta se realiza por la suma de Setenta mil pesos moneda nacional (m$n. 70.000), recibiendo el señor Carlos Baldo este importe en la siguiente forma de pago: En dos pagarés de treinta y cinco mil pesos moneda nacional cada uno, con vencimiento treinta de junio de mil novecientos sesenta y siete y treinta de julio de mil novecientos sesenta y siete, sin interés. — Segundo: Por la presente cesión en la que transfiere sus siete cuotas de capital de Diez mil pesos moneda nacional cada una de valor nominal, el señor Carlos Baldo queda completamente desvinculado como socio no teniendo nada más que reclamar a la EMPRESA CONSTRUCTORA JOSE ALBERTO PAPACCIO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por ningún concepto, de plena conformidad todas las rendiciones presentadas. — Tercero: El señor José Alberto Papaccio, reconoce a favor del señor Carlos Baldo las utilidades disponibles del año mil novecientos sesenta y seis, de acuerdo a la liquidación de la Empresa Constructora José Alberto Papaccio y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Cuarto: Las partes se comprometen a efectuar todas las tramitaciones necesarias ante el Registro Público de Comercio para la inscripción correspondiente de la presente cesión, bajo apercibimiento de daños y perjuicios. — Los gastos que demande la presente cesión serán soportados por partes iguales entre ambos contratantes. Ratificando lo actuado se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los trece días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete. — Firmas: José Alberto Papaccio. — Carlos Baldo. — Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600. e.17|7. — Nº 17.956 v.17|7|67

DISA ARGENTINA
Industrial y Comercial
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que "DISA ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMRCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por escritura de fecha 13 Junio de 1967, pasada ante el Esc. de Capital Federal don Emilio A. Picasso, al folio 1.482 del Registro Nº 63 y bajo el número 969, ha modificado la cláusula cuarta de su contrato constitutivo, que queda así redactada: Cuarta: La Gerencia General de la Sociedad será ejercida por el socio Umberto Eccli y en todos los casos de ausencia de la Capital Federal, incapacidad temporaria o permanente, o muerte del mismo, la Gerencia General de la sociedad será ejercida por el señor Eduardo Antonio Mazzeo. Ambas personas indistintamente quedan facultadas para el mejor de sus mandatos, a efectuar con total amplitud y sin limitación alguna, todos los actos necesarios para la administración de la sociedad y buena marcha de los negocios sociales. A título meramente enunciativo y no limitativo, se establece que dichos Gerentes Generales quedan facultados para solicitar préstamos y operar con todos los Bancos oficiales y privados de la República Argentina, incluyendo el Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de la Provincia de Córdoba y demás instituciones oficiales o particulares, tanto nacionales como extranjeras, pudiendo asimismo gravar, prendar, efectuar toda clase de operaciones comerciales o bancarias, celebrar arreglos o transacciones, otorgar poderes generales o especiales judiciales o administrativos, abrir cuentas corrientes en cualquier institución de crédito, descontar documentos y obligaciones, arrendar y subarrendar, firmar contratos y gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales todo cuanto consideren necesario para el mejor desenvolvimiento de la sociedad. — Enmendado: así — que — nacionales — arrendar. Vale. — E|líneas: de fecha 19 Junio de 1967. Vale.

Buenos Aires, Julio 6 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.200.— e.17|7 Nº 18.068 v.17|7|67

NICOLAS BRIEVA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 14 de junio de 1967, pasada ante el Escribano de esta Capital don Carlos A. Terrera, al folio 571, del Registro Nº 135, a su cargo, don Emilio Méndez y don Manuel Luis Brieva, con fecha 10 de febrero de 1967 y para acogerse a los beneficios de la jubilación, han presentado sus renun-

cias al cargo de gerentes que tenían en la entidad "NICOLAS BRIEVA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta con fecha 19 de mayo de 1964, bajo el número 1.040 al folio 94, del libro 47 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, cuyas dimisiones fueron aceptadas por los otros socios don Angel Castro, don José Alfredo Bassi y doña Inés Loreto Méndez de Ochoa, y éstos, conjuntamente con los dimitentes, don Emilio Méndez y don Manuel Luis Brieva, resolvieron modificar el artículo séptimo del contrato social, que queda redactado de la siguiente manera: "Séptimo: La Dirección y Administración de la Sociedad está a cargo de la Sra. Inés Loreto Méndez de Ochoa, del Sr. Angel Castro y de la Sra. Dolores Laura Carbonell de Méndez, quienes, con títulos de gerentes podrán actuar conjunta o separadamente, alternada o simultáneamente, teniendo indistintamente la representación legal de la Sociedad. — Los socios gerentes tienen las más amplias facultades para actuar, de administración y uso de la firma social, para todos los asuntos vinculados con la sociedad y para negociar con los Bancos: de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y cualquier otro Banco oficial, particular o mixto". Las demás cláusulas contractuales no sufren modificación alguna. — Enmendado: 47: Vale.

Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.060 e.17|7 Nº 18.006 v.17|7|67

COMUNICACIONES WAMA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura de fecha 30 de junio de 1967, pasada por ante el escribano Armando G. Della Chiesa, ha quedado transformada la sociedad "COMUNICACIONES WAMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" en Sociedad en Comandita por Acciones con la razón social: Comunicaciones Wama, Sociedad en Comandita por Acciones".

Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640.— e.17|7 Nº 18.009 v.17|7|67

CHIJAN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acto privado de fecha 27 de abril de 1967, los señores Pedro Angel Tálamo, Humberto Torres y Abraham Korach, venden, ceden y transfieren a favor de los señores Hernanio Florial Pérez Rouco, argentino, casado, Rubén Oscar Galerati, argentino, casado y Jesús Salvatierra Ugarte, español, casado, la totalidad de sus 510 cuotas de $ 1.000 moneda nacional cada una, en la proporción de 170 cuotas cada una, que los cesionarios adquieren en la misma proporción cada uno, estando involucrada en esta cesión la propiedad del inmueble que figura en la contabilidad de la sociedad motivo de la presente cesión y que gira bajo la razón social "CHIJAN" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la que se encuentra formada por dos terrenos con todo en ellos edificado, ubicados en la Avda. Chiclana entre Juan Bautista Jantin, antes Las Naciones, y Castro, y el otro en la Avda. Chiclana esquina Juan Baustista Jantin, antes Las Naciones, que lleva el número 3827 sobre Chiclana y el número 2191 sobre la calle Juan Bautista Jantin. Además esta cesión involucra los saldos acreedores que por cualquier concepto pudiesen tener los cedentes en la sociedad, sus derechos y acciones, así como quedan canceladas sus cuentas particulares, pues sus importes se hayan involucrados en la presente cesión, habiéndose convenido como precio de esta cesión, en la suma de $ 6.000.000 moneda nacional que los cedentes abonaron antes de ahora, habiendo recibido cada uno de ellos, la suma de $ 2.000.000 m|n.— Los cedentes transfieren a favor de los cesionarios, todos los derechos que les correspondan o puedan corresponderles en la sociedad y a los cuales renuncian sin limitación alguna a favor de los cesionarios a quienes subrogan en su mismo lugar, grado y prelación. — Por el mismo acto, se deja establecido que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios indistintamente, en el carácter de gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los tres socios indistintamente, para todos los objetos de la sociedad sin más limitación de no comprometerla en fianzas o garantías a favor de terceros por cuestiones ajenas a la misma. — Con esa limitación, dos cualesquiera de los tres socios, tienen todas las facultades de obrar en nombre de la sociedad, aun en los casos para los cuales los artículos setecientos ochenta y dos, ochocientos seis y ochocientos treinta y nueve y los incisos uno a cuatro y siete a diecisiete del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo seiscientos ocho del Código de Comercio, requiere poder especial, así como querellar y denunciar criminalmente. E|L.: con todo en ellos edificado, dos cualesquiera de: Vale. — S|R.: Junio: Vale.

Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.160 e.17|7 Nº 18.016 v.17|7|67

PERASSO HNOS.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 1º de febrero de 1967, pasada ante el Escribano de esta Capital, don Carlos A. Terrera, al fº 63, del Registro Nº 135, a su cargo, don José Perasso y don Aurelio Perasso, vendieron, cedieron y transfirieron a don Luciano Pastorino, don Pedro Pastorino y a doña Laura Del Ponte de Pastorino, la totalidad de las cuotas sociales que tienen y les corresponden en "PERASSO HNOS.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; inscripta en el Registro Público de Comercio, con fechas 18 de mayo de 1961, y 19 de octubre de 1964, bajo los números: 1.090 y 2.840, a los folios: 92 y 129, de los Libros: 41 y 50, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, o sean cien cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una, equivalentes a cien mil pesos moneda nacional, en la proporción de: Cuarenta cuotas a don Luciano Pastorino; cuarenta cuotas a don Pedro Pastorino; y veinte cuotas a doña Laura Del Ponte de Pastorino. Dicha cesión se realizó por la suma de tres millones de pesos moneda nacional, con efecto retroactivo al día 5 de setiembre de 1966, comprendiendo la misma todos los derechos y obligaciones activas y pasivas que sobre la parte cedida tenían los cedentes, en la Sociedad, incluido el saldo acreedor de sus respectivas cuentas particulares, los créditos y débitos, la participación en las reservas, y todo otro derecho creditario, en la parte pasiva se encuentran comprendidas todas las deudas por impuestos y cargas sociales, creadas o a crearse y que incidan sobre la Sociedad, renunciando don José Perasso, al cargo de Gerente que tenía. Resolviendo por el mismo instrumento, los adquirentes únicos socios, modificar el contrato en sus cláusulas: Tercera, cuarta y quinta, las que quedan redactadas del siguiente tenor: Tercera: El capital social queda fijado en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos, cada una, las que han sido suscriptas e integradas por los socios, en las siguientes proporciones: Pedro Pastorino, ochenta cuotas, o sean ochenta mil pesos; Luciano Pastorino, ochenta cuotas, o sean ochenta mil pesos; y Laura Del Ponte de Pastorino, cuarenta cuotas o sean cuarenta mil pesos. — Cuarta: La duración de la Sociedad se fija en cinco años, a partir desde hoy. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de los tres socios que por este acto se designan Gerentes, quienes podrán actuar en forma conjunta, separada o indistintamente, con amplias atribuciones para hacer uso de la firma social, inclusive para delegar en una o varias personas socias o no, la realización de cualquier acto o contrato que estimen conveniente, confiriendo a tal fin, los poderes generales o especiales que sean necesarios". — Y que las demás estipulaciones contractuales no sufren modificación alguna, las que ratifican en todos sus términos. — E. líneas: Renunciando don José Perasso, al cargo de Gerente que tenía. Todo Vale.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.360 e.17|7 Nº 18.011 v.17|7|67

TALLER GODOY CRUZ
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Vicente Mammarella, italiano, y Héctor Armando Redrado, argentino, casados, domiciliado el primero en Godoy Cruz dos mil quinientos cincuenta y nueve, y el segundo en Thorne seiscientos cincuenta, Capital Federal, ambos mayores de edad, resuelven constituir la presente sociedad de acuerdo a la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las siguientes cláusulas: Primero: Bajo la denominación de TALLER GODOY CRUZ, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, constituyen la misma, fijando su sede social en la calle Godoy Cruz número dos mil quinientos cincuenta y nueve, de esta Capital, o donde más tarde resuelvan trasladarla. Segundo: Su objeto es la de reparaciones de automotores en general, pudiendo efectuar cualquier operación legal: Tercero: Su capital social es de pesos quinientos mil (quinientos mil pesos moneda nacional), integrado por partes iguales en cuotas de pesos un mil cada una, todo de acuerdo al balance adjunto. Cuarto: La administración y dirección estará a cargo de ambos socios quienes revisten el cargo de Gerentes, siendo el uso de la firma social a cargo de ambos socios conjuntamente, quienes pondrán su firma particular debajo del rubro social, estándoles prohibido utilizarla en fianzas o garantías a terceros. Quinto: Su duración será de cinco (cinco) años a contar del día quince de junio de mil novecientos sesenta y siete, a cuya fecha se retrotraen los efectos del mismo. Sexto: Ambos socios deberán dedicar todo su tiempo a la atención del taller social. Séptimo: El treinta de junio de cada año se practicará un balance general, siendo las utilidades o pérdidas previa deducción del cinco por ciento, hasta formar el diez por ciento del capital social, como reserva legal, serán repartidas o soportadas entre los socios por partes iguales. Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad física o legal de cualquiera de los socios, los derecho habientes del fallecido o representante legal del incapacitado unificarán personería a los efectos de fiscalizar sus intereses y proceder a la liquidación de la sociedad o bien a la formación de una nueva, siempre que el socio restante lo admita. En caso contrario deberá abonar a los interesados, o al incapacitado, según el caso, el capital, haberes y utilidades por todo concepto según balance producido al efecto dentro de los quince días, pago que se hará en la siguiente forma: Una tercera parte al contado, en dinero efectivo y el resto en seis cuotas mensuales iguales y sucesivas, sin interés y firmado pagarés. Noveno: En caso de disolverse la sociedad, el capital resultante, de acuerdo al balance general que se practique a tal fin, será repartido por partes iguales entre ambos socios. Décimo: Cualquier divergencia no prevista será resuelta por árbitros amigables componedores, quienes antes de entrar a laudar nombrarán un tercero, cuyo fallo será inapelable. De conformidad se firma en dos ejemplares a un mismo tenor, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete. Vicente Mammarella. — H. A. Redrado.

Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600 e.17|7 Nº 18.012 v.17|7|67

BAIBO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, entre los Señores Elena Martina Mónaco de Barbagallo, domiciliada en Darwin Nº 180, Capital, argentina, viuda, ama de casa, con Libreta Cívica Nº 0.166.426; Mauro Daniel Barbagallo, domiciliado en Darwin Nº 180, Capital, argentino, casado, maestro mayor de obras, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.329.214; y Roberto Aldo Bonzo, domiciliado en Formosa Nº 240, Capital, argentino, soltero, maestro mayor de obras, con cédula de Identidad Nº 6.686.707; todos mayores de edad, hábiles para contratar, convienen celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "BAIBO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Domicilio: Su domicilio será en esta Capital, Avenida Corrientes Nº 525, piso 4º; pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y quedando autorizados para establecer agencias o sucursales en el país, o en el extranjero. — Tercero: Duración: El plazo de duración es de cinco años, a contar desde el primero de abril de 1967, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato, prorrogables por otros cinco años; prórroga que se operará de pleno derecho por el mero transcurso del tiempo, salvo que uno de los socios dé aviso por telegrama colacionado, dirigido al domicilio constituido por cada uno de los otros socios, con una antelación de seis meses al término de los primeros cinco años de su intención de no continuar en la sociedad. — No obstante el plazo fijado cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad transcurridos tres años, previo aviso por telegrama colacionado dirigido al domicilio constituido por cada uno de los otros socios, con una anticipación de seis meses al cierre del ejercicio que está transcurriendo. — La parte que resulte corresponderle al socio saliente se le abonará en la siguiente forma: 30 o|o en efectivo dentro de los treinta días de aprobado el balance y el 70 o|o restante en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas, por las que se firmarán documentos a los que se les adicionará el 15 o|o de interés anual. — Cuarto: Objeto: La sociedad tendrá por objeto principal la construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, nuevos, remodelados, mejoras, etc., por cuenta propia o terceros, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — Además podrá dedicarse a la fabricación, compra venta, y comercialización de materiales atinentes a la construcción, anexos y afines, como asimismo a cualquier otra actividad que cuente con el consentimiento expreso y unánime de los socios .— Quinto: Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: a) Administrar libremente sus negocios y bienes, con las más amplias facultades; b) Ejercer toda clase de operaciones con los Bancos Hipotecario Nacional, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, y de otros Bancos oficiales o particulares, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; c) Trasladar su domicilio, como así establecer agencias, sucursales, representaciones o sedes de explotación en el interior del país. — Asignándoles o no un capital determinado; d) Adquirir bienes inmuebles, semovientes, muebles, créditos, cuotas, títulos públicos, acciones o debentures de sociedad privadas, todo ello por compra, dación de pago, permuta, cesión o cualquier otro título legal, pudiendo venderlos, transferirlos, cederlos onerosamente, hipotecarlos, prendarlos, constituir cualquier otro derecho legal activo o pasivo, así como también otorgar y aceptar contratos de arrendamiento o locación de obra y servicios, solicitar concesiones de toda clase a los gobiernos nacional o provinciales, participar en licitaciones públicas o privadas, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, girar, aceptar, endosar y descontar cheques, pagarés, letras de cambio, giros y toda clase de documentos bancarios, civiles y comerciales, gestionar créditos, tomar dinero prestado con garantía o sin ella, cobrar y percibir, comprometer en árbitro y arbitradores, amigables componedores; e) Intervenir en toda clase de intervenciones administrativas o judiciales cualquiera sea el fuero, instancia o jurisdicción; f) Designar, cambiar y destituir al personal, fijar remuneraciones y habilitaciones, conceder bonificaciones o gratificaciones a empleados, a otros auxiliares, y remuneraciones a otras personas, por motivos relacionados con la sociedad, otorgar sumas para liberalidades o actos de beneficencia que sean de uso y práctica; g) Constituir, aceptar y cancelar hipotecas; h) Constituir y cancelar prendas; i) Transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; j) Conferir poderes especiales o generales inclusive con la facultad de querellar criminalmente, y revocarlos cuantas veces lo creyeran necesario, pudiendo delegar la representación de la sociedad para absolver posiciones de juicio; k) Suscribir sin limitación alguna toda clase de escritura y realizar en igual forma todos los actos necesarios para sus fines, por cuanto las enunciaciones precedentes no son limitativas, sino simplemente enunciativas. — Sexta: Capital: El capital social lo constituye la suma de un millón seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.650.000 m|n. de c|l.), dividido en ciento sesenta y cinco cuotas de diez mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 10.000 m|n. de c|l.), cada una; que son suscriptas por los socios en partes iguales, es decir, cincuenta y cinco cuotas, que hacen un importe de quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 550.000 m|n. de c|l.), para cada uno de los socios. Los socios Elena Martina Mónaco de Barbagallo y Mauro Daniel Barbagallo, integran totalmente las cuotas correspondientes a los mismos, que importa la suma de un millón cien mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 1.100.000 m|n. de c|l.), y lo hacen con el aporte de los bienes que se detallan en un Inventario que se firma por separado y que constituye parte integrante del presente contrato. El socio Roberto Aldo Bonzo, integra en este acto en dinero efectivo la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 400.000 m|n. de c|l.), y el saldo se compromete a integrarlo en cuotas mensuales, iguales y consecutivas de diez mil pesos moneda nacional

($ 10.000 m|n.) cada una, la primera de las cuales se integrará dentro de los treinta días de la fecha. — Séptima: Dirección, Gerencia y Firma Social: La Dirección, Administración, Firma y Gerencia de la Sociedad, estará a cargo de los socios Mauro Daniel Barbagallo y Roberto Aldo Bonzo, quienes actuarán en forma conjunta en nombre de la Sociedad, celebrando y realizando todos los actos jurídicos necesarios y convenientes para los intereses sociales pudiendo en tal forma representarla en todos sus negocios y actividades con las más amplias facultades para obrar en nombre de la Sociedad, y realizar los actos de disposición y administración con la salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en prestaciones gratuitas, fianzas, garantías o avales en favor de terceros. Solo se requerirá la firma conjunta de todos los socios para la compra-venta de inmuebles, aceptación o constitución de hipotecas. En el caso de fallecimiento o impedimento de uno de los socios Mauro Daniel Barbagallo o Roberto Aldo Bonzo, deberá ingresar a la Gerencia la señora Elena Martina Mónaco de Barbagallo, quien podrá dar poder al socio restante o a una tercera persona, para que la reemplace en dichas funciones. — Octava: Ejercicio Social y Balance: Los Ejercicios sociales, cerrarán el 31 de diciembre de cada año; para la determinación de resultados de cada año; para la determinación de resultados de cada ejercicio se aplicarán en general las normas técnico contables y legales en vigencia. El 31 de diciembre de cada año se hará un Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. El Balance será declarado válido si no es impugnado dentro de los treinta días de haber sido puesto a consideración de los socios. — Novena: Utilidades: De los beneficios líquidos obtenidos según Balance, se destinará un cinco por ciento (5 o|o), para el fondo de Reserva Legal, hasta que ésta alcance el diez por ciento (10 o|o), del Capital Social, luego se harán las amortizaciones, reservas y previsiones que se estimen convenientes y el saldo se acreditará por partes iguales entre los socios, en cuentas especiales e individuales, que se abrirán a tal efecto. Dichas utilidades podrán ser retiradas a solicitud de los socios a medida que las disponibilidades de efectivo lo permitan, sin comprometer la marcha de la Sociedad, y en sumas iguales para cada uno de los socios. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas por partes iguales y pasarán al ejercicio siguiente siempre que no superen el treinta por ciento (30 o|o) del capital social. — Décima: Causas de disolución: La Sociedad se considerará disuelta y en liquidación: a) Por pérdida del treinta por ciento (30 o|o) del capital social, salvo que los socios por unanimidad resuelvan continuar la Sociedad haciéndose cargo de las pérdidas; b) Por vencimiento del plazo social convenido; c) A pedido de dos de los socios, después de los tres primeros años y siempre que se dé aviso por telegrama colacionado al domicilio constituido por el tercer socio con una anticipación de seis meses antes del cierre del ejercicio anual. — Décima Primera: Normas de disolución: En los casos de disolución los mismos socios serán liquidadores y ajustarán su procedimiento a las normas establecidas en el Código de Comercio. — Décima Segunda: Cesión de cuotas: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas, vendidas ni transferidas a terceros extraños a la Sociedad, sin la conformidad expresa y por escrito de los otros socios. — Décima Tercera: Divergencias: Toda duda o divergencia que se suscitare, serán resueltas por amigables componedores, nombrados uno por cada parte los que resolverán por decisión unánime. En caso de no existir acuerdo se acudirá a la acción judicial. — Décima Cuarta: Fallecimiento o Incapacidad: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, la Sociedad no se disolverá y continuará con los socios restantes, repartiendo la cuota de capital del socio fallecido o incapacitado por mitades entre los mismos; pero si uno de los socios sobrevivientes no desea hacerse cargo de las cuotas correspondientes del fallecido o incapacitado, podrá pedir la disolución de la Sociedad, lo que se practicará dentro de un término no menor de los seis meses posteriores. La parte que resultare corresponderle a los herederos del socio fallecido o incapacitado, se determinará practicando un Balance a la época del fallecimiento o incapacidad del socio, partiendo del último Balance realizado y aprobado, ajustándose las depreciaciones a la fecha del fallecimiento o incapacidad del socio, utilizándose a ese efecto los coeficientes de depreciación al uso y costumbre que aplican las empresas constructoras y que los socios acepten de común acuerdo: y será abonada en la siguiente forma: Treinta por ciento (30 o|o) dentro de los noventa días de la fecha de fallecimiento o impedimento y el setenta por ciento (70 o|o) restante, en cuatro cuotas semestrales, iguales y consecutivas por las que se firmarán documentos a los que se les adicionará el quince por ciento (15 o|o) de interés anual correspondiendo el Primer vencimiento a los doscientos setenta (270) días de la fecha del fallecimiento o impedimento. — Décima Quinta: Disposiciones complementarias: En todos los casos no previstos regirán las disposiciones de la Ley número 11.645 y concordantes del Código de Comercio. De conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados. E. M. de Barbagallo. — Roberto A. Bonzo. — E. D. Barbagallo. Certifico que las firmas que anteceden han sido puestas en mi presencia y pertenecen: Elena Martina Mónaco de Barbagallo, Cédula de Identidad de la Capital Federal Nº 1.649.473; Roberto Aldo Bonzo, Cédula de Identidad de la Capital Federal Nº 6.686.707; y Mauro Daniel Barbagallo, Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número 2.394.130; personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe. En mi carácter de Escribano titular del Registro Nº 338, de esta Capital, y a pedido de los interesados, extiendo esta constancia que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — E. G. Girón, Escribano.

Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 13.760. — e.17|7-Nº 17.978 v.17|7|67

EMPRESA CONSTRUCTORA JOSE ALBERTO PAPACCIO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Designación de Gerentes, Ampliación del Objeto Social, Aprobaciones de las cesiones y compras de cuotas y Participaciones Sociales, Aumento de Capital. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete convocados en asamblea de acuerdo al artículo sexto del contrato social EMPRESA CONSTRUCTORA JOSE ALBERTO PAPACCIO Y CIA. S. R. L., por los socios gerentes José Alberto Papaccio y Domingo Fausto Galizia con quórum suficiente se reúnen los socios José Alberto Papaccio, Carlos Espósito, José Espósito, Rosendo Pérez, Armando Cerchia, Antonino D'Alesio, Ricardo Romero, José Roberto Gassmann, Domingo Fausto Galizia, Alda Nélida Bressan, Rona Meo, Salvador Acciapaccia, resuelven por unanimidad: 1º) Se designan socios gerentes hasta el treinta y uno de mayo de mil novecientos sesenta y nueve a los señores José Alberto Papaccio y Domingo Fausto Galizia con las funciones establecidas en el contrato social y con amplia representación para relacionar a la sociedad sin limitaciones, incluso los poderes a que se refieren los artículos números ciento treinta y cinco y seiscientos ocho del Código de Comercio, los incisos primero y séptimo al décimo séptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, o sea que podrán realizar toda clase de operaciones y actos vinculados con el desenvolvimiento de la sociedad no prohibidos por la ley; 2º) Se amplia el objeto social de la sociedad para explotar actividades agrícolas ganaderas en la República Argentina pudiendo realizar cualquier acto para el logro de tal fin sin limitaciones; 3º) Se acepta por unanimidad la cesión de cuotas del señor Carlos Baldo al señor José Alberto Papaccio y la cesión de cuotas y cuenta particular d elseñor Alfredo Sorrentino a los señores José Alberto Papaccio y señora Alda Nélida Bressan; 4º) Se modifica el contrato social aumentándose el capital social en la capitalización de utilidades por la suma de Dos millones sesenta mil pesos moneda nacional quedando de esta manera un capital social de Trece millones cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 13.040.000). Por estas resoluciones quedan modificados los artículos cuarto y quinto, ratificándose los restantes no modificados por este acto: 4º) Su objeto principal será dedicarse a construcciones en el país y en el exterior y en general, ya sea por cuenta propia o terceros como así mismo explotar actividades agrícolas ganaderas en la República Argentina, pudiendo para ello adquirir toda clase de bienes inmuebles y muebles y transmitirlos, constituir hipotecas sobre bienes de la sociedad, por préstamos, ya sean con particulares, asociaciones civiles, sociedades comerciales, Fondo Nacional de la Vivienda o Bancos oficiales o particulares, como Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, y asimismo contratar préstamos para construcciones y demás contratos de obra, servicios y locación, adquirir derechos y acciones personales, solicitar y conceder créditos, constituir y negociar derechos reales sobre bienes muebles e inmuebles y en general realizar todo acto lícito para el logro del fin propuesto. Se entiende que la presente anunciación es simplemente enumerativa y no taxativa. La presente Sociedad podrá dedicarse a cualquier negocio económico lícito industrial, comercial, agropecuario e inmobiliario si lo ratificara el cincuenta y uno por ciento del capital social; 5º) El capital se fija en la suma de trece millones cuarenta mil pesos moneda nacional (m$n. 13.040.000) divididos en un mil trescientas cuatro cuotas de diez mil pesos moneda nacional. — El capital se suscribe e integra totalmente. — El señor José Alberto Papaccio ha suscripto e integrado quinientas sesenta y cinco cuotas de valor nominal de diez mil pesos moneda nacional cada una que hace un total de cinco millones seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, el señor Domingo Fausto Galizia ha suscripto e integrado noventa y nueve cuotas de valor nominal de diez mil pesos moneda nacional cada una que hace un total de novecientos noventa y nueve mil pesos moneda nacional; el señor José Espósito ha suscripto e integrado ciento sesenta y cinco cuotas de valor nominal diez mil pesos moneda nacional cada nua que hacen un total de un millón siescientos cincuenta mil pesos moneda nacional; el señor Rosendo Pérez ha suscripto e integrado sesenta cuotas dé valor nominal diez mil pesos moneda nacional cada una que hacen un total de seiscientos mil pesos moneda nacional; el señor Armando Cerchia ha suscripto e integrado ciento dos cuotas de valor nominal diez mil pesos moneda nacional cada una que hacen un total un millón veinte mil pesos moneda nacional; el señor Carlos Espósito ha suscripto e integrado ciento sesenta y siete cuotas de valor nominal diez mil pesos cada una que hacen un total de un millón seiscientos sesenta y siete pesos moneda nacional; el señor Ricardo Romero ha suscripto e integrado veinte cuotas de valor nominal diez mil pesos moneda nacional cada una que hacen un total de doscientos mil pesos moneda nacional; el señor José Roberto Gassmann ha suscripto e integrado veinte y ocho cuotas de valor nominal diez mil pesos moneda nacional cada una que hacen un total de doscientos ochenta mil pesos moneda nacional; el señor Salvador Acciapaccia ha suscripto e integrado treinta y dos cuotas de valor nominal de diez mil pesos moneda nacional cada una que hacen un total de trescientos veinte mil pesos moneda nacional; el señor Antonino D'Alesio ha suscripto e integrado quince cuotas de valor nominal diez mil pesos moneda nacional cada una que hacen un total de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; la señora Alda Nélida Bressan ha suscripto e integrado veinte y cinco cuotas de valor nominal de diez mil pesos moneda nacional cada una que hacen un total de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional; y la señora Rona Meo ha suscripto e integrado veinte y seis cuotas de valor nominal de diez mil pesos moneda nacional cada una que hacen un total de doscientos sesenta mil pesos moneda nacional. — Ratificando lo actuado firman las partes de plena y total conformidad en Buenos Aires, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete. — Firmas: José Alberto Papaccio. — Domingo Fausto Galizia. — José Espósito. — Rosendo Pérez. — Armando Cerchia. — Carlos Espósito. — Ricardo Romero. — José Roberto Gassmann. — Salvador Acciapaccia. — Antonino D'Alesio. — Alda Nélida Bressan. — Rona Meo. — E|L.: "Empresa Constructora José Alberto Papaccio y Cía., S. R. L.", vale.

Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7 040.— e.17|7 Nº 17.955 v.17|7|67

EMPRESA CONSTRUCTORA JOSE ALBERTO PAPACCIO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio Cesión de Cuotas: Entre el señor Alfredo Sorrentino, casado, L. E. Nº 4.324.434, con domicilio legal en la calle Piedras Nº 1365 de esta Capital, la señora Alda Nélida Bressan, casada, L. C. Nº 3.757.635, con domicilio legal en la calle Piedras Nº 1363 de esta Capital y el señor José Alberto Papaccio, casado, L. E. Nº 4.245.844, con domicilio legal en la calle Piedras Nº 1363, se conviene de total y mutuo acuerdo celebrar la presente cesión de cuotas que se regirá bajo las siguientes cláusulas: Primero: El señor Alfredo Sorrentino, vende, cede y transfiere todos sus derechos y frutos presentes y futuros expresados en sus cuentas de capital, cuentas particulares, utilidades líquidas y realizadas, utilidades diferidas, reservas, previsiones y provisiones proporcionales a su participación en la EMPRESA CONSTRUCTORA JOSE ALBERTO PAPACCIO Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — La presente venta se realiza por la suma de ciento setenta mil pesos moneda nacional (m$n. 170.000). — La compra se apropia de acuerdo al siguiente detalle: José Alberto Papaccio adquiere tres cuotas de valor nominal de diez mil pesos moneda nacional cada una que hacen un total de treinta mil pesos moneda nacional y cincuenta y cinco mil pesos moneda nacional de la cuenta particular del señor Alfredo Sorrentino y que forman un total acumulado de ochenta y cinco mil pesos moneda nacional. — Alda Nélida Bressan adquiere cuatro cuotas de valor nominal de diez mil pesos moneda nacional cada una que hacen un total de cuarenta mil pesos moneda nacional y cuarenta y cinco mil pesos moneda nacional de la cuenta particular del señor Alfredo Sorrentino que forman un total acumulado de ochenta y cinco mil pesos moneda nacional, recibiendo el señor Alfredo Sorrentino este importe en la siguiente forma de pago: En este acto la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional en efectivo, sirviendo el presente de suficiente recibo, el saldo de ciento veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 120.000) en tres pagarés de cuarenta mil pesos moneda nacional cada uno con vencimientos mensuales, sin interés a partir del treinta y uno de enero de mil novecientos sesenta y siete. — Segundo: Por la presente cesión en la que el señor Alfredo Sorrentino transfiere sus cuotas de capital y cuenta particular, queda completamente desvinculado como socio no teniendo nada más que reclamar a la Empresa Constructora José Alberto Papaccio y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada, por ningún concepto aceptando de plena conformidad todas las rendiciones presentadas. — Tercero: La señora Alda Nélida Bressan manifiesta en este acto que todos los importes pagados y a pagar por la adquisición presente provienen de sus ingresos personales y profesionales. — Cuarto: Queda expresamente convenido que las utilidades correspondiente al año mil novecientos sesenta y seis, ejercicio económico del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y seis, le corresponde al señor Alfredo Sorrentino y le serán liquidadas de acuerdo a la resolución de la asamblea ordinaria de la sociedad. — Quinto: Las partes se someten a efectuar todas las tramitaciones necesarias ante el Registro Público de Comercio para la inscripción correspondiente de la presente cesión, bajo apercibimiento de daños y perjuicios. — Los gastos que demande la presente cesión serán soportados por partes iguales entre ambos contratantes. — Ratificando lo actuado se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en Buenos Aires, a los 3 días del mes de enero de mil novecientos sesenta y siete. — Fdos.: A. Sorrentino — A. N. Bressan y J. A. Papaccio.

Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.120.— e.17|7 Nº 17.954 v.17|7|67

HORACIO R. BARTOL Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autoriznte se hacce saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 28 días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Horacio Rodolfo Bartol, con domicilio en San Juan 2998, 2º piso, Capital; Alejandro Teodoro Bartol, con domicilio en Avenida Vélez Sársfield 440, Capital y Pedro Salvador Montefusco, con domicilio en Luzuriaga 287, Capital, los tres argentinos, casados, mayores de edad y hábiles para contratar, declaran constituida entre ellos una sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las prescripciones de la ley 11.645, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo el rubro "HORACIO R. BARTOL Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Tendrá su domicilio en la Avda. Corrientes 3169, piso 14, oficina 141, de esta Capital, sin perjuicio de cambiarlo posteriormente o de establecer sucursales o agencias en el interior o exterior del país. — Tercera: Tendrá por objeto dedicarse al transporte de cargas en general. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de tres millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 3.000.000), dividido en tres mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, suscripto e integrado por los socios a razón de mil cuotas o sea un millón de pesos cada una y se halla representado por rodados, deudores varios, acreedores varios y obligaciones a pagar, todo según balance que se firma por separado y que forma parte del presente. Quinta: La administdación de la sociedad estará a

cargo del socio Horacio Rodolfo Bartol quien actuará en calidad de gerente, deibendo firmar con su firma personal a continuación de la fórmula "Horacio R. Bartol y Cía. S.R.L. Capital $ 3.000.000", quedándole prohibido usarla en provecho propio o a favor de terceros. — Para la firma bancaria podrá usarse también la firma de uno cualquiera de los otros dos socios. — Para los siguientes casos: a) Para representar a la sociedad ante cualquier autoridad u oficina pública de la Administración Nacional, Provincial o Municipal y ante las autoridades judiciales de cualquier naturaleza, fuero o jurisdicción, sin distinción alguna y b) Para endosar cheques a los efectos de ser depositados en los Bancos en la cuenta de la sociedad, bastará la presentación y|o firma de cualquiera de los socios, obligando válidamente a la sociedad. — Sexta: La sociedad se constituye por un plazo de diez años a contar desde el 1º de abril de 1967. — Séptima: La sociedad además de sus negocios derivados del objeto social podrá realizar toda clase de actos y contratos inclusive aquellos que requieran poder especial conforme lo establece el artículo 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio y sus concordantes; y especialmente podrá: a) adquirir y enajenar a cualquier título bienes muebles, inmuebles, mercaderías, títulos, acciones y toda clase de valores ya sea al contado o a plazos, con o sin garantía de cualquier naturaleza; b) Constituir y cancelar gravámenes hipotecarios, prendarios o de cualquier otro carácter, ya sea como acreedora o deudora; c) otorgar y firmar toda clase de escrituras públicas y privadas como así también todos los documentos de naturaleza civil y comercial y toda clase de papeles de comercio y sus novaciones; d) asociarse a terceros ya sean personas, individuales o sociedades; e) intervenir en licitaciones públicas o privadas; f) importar y exportar toda clase de mercaderías y materias primas; g) fomentar construcciones y compra y venta de inmuebles y especialmente, en propiedad horizontal; h) operar con toda clase de establecimientos bancarios, especialmente con el Banco Central, de la Nación Argentina, Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de Préstamos, como así también con cualquier otro banco oficial de las distintas provincias y sus sucursales y con cualquier banco privado; i) descontar documentos; j) pedir dinero prestado; k) otorgar poderes generales y especiales y revocarlos, quedando expresamente establecido que las facultades precedentes son enunciativas y no limitativas. — La sociedad no podrá en ningún caso constituirse en fiadora o garante del cumplimiento de obligaciones de terceros. — Octava: Anualmente los días 31 de mayo se practicará el balance general e inventario sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que los socios estimen necesarios. Concluido el mismo se pondrá de manifiesto para que los socios lo aprueben o hagan las observaciones que tuvieran que formular, para lo cual tendrán treinta días corridos a partir de la fecha en que se confeccione el balance general. — Transcurrido ese plazo sin haber sido objetado quedará aprobado de hecho. — Las utilidades que resulten previa deducción del 5 o|o para formar el fondo de Reserva Legal, se distribuirá a razón de una tercera parte para cada uno de los socios, las pérdidas serán soportadas en igual proporción — Novena: La asamblea de los socios para la aprobación de los balances generales, modificaciones al contrato y resolver sobre los negocios sociales, se celebrará cuando uno cualquiera de los socios lo decida, debiendo citarse por telegrama colacionado con diez días de anticipación. — Décima: El socio que deseare retirarse podrá hacerlo debiendo comunicar esta decisión a la sociedad por telegrama colacionado con tres meses de anticipación. Vencido el plazo del preaviso y practicado el balance general quedará determinado el haber del socio saliente, en primer término las ganancias del ejercicio corriente, luego el saldo en su cuenta particular y finalmente cualquier otro concepto que pudiera corresponder. — En cuanto al valor de las cuotas de capital se determinarán teniendo en cuenta el valor total del patrimonio social al momento del retiro. — Establecido el monto total que corresponda al socio saliente el mismo deberá ceder sus cuotas sociales a los demás socios en proporción a los capitales aportados por cada uno. — El pago se hará en la siguiente forma: veinticinco por ciento al contado y tres cuotas semestrales iguales sin intereses a partir del pago al contado, suscribiéndose los respectivos documentos y quedarán afectadas las cuotas sociales cedidas como garantía hasta tanto no se haya abonado íntegramente el saldo de precio que resulte — Undécima: Si los socios no quisieran hacerse cargo de las cuotas en la forma indicada en la cláusula anterior y no admitieran en sustitución a un tercero, la sociedad será disuelta y en este caso cualquiera de los socios, unipersonalmente o en unión con otro u otros socios, podrán optar por tomar a su cargo el activo y pasivo de la sociedad, en cuyo caso procederán a la fijación de los valores y forma y condiciones de pago de acuerdo a lo estipulado en la cláusula anterior. — No habiendo interés en continuar con los negocios sociales, la sociedad será disuelta actuando como liquidadores los tre socios. — Décimo segunda: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios la sociedad no será disuelta y podrá continuar con los socios superstites y los herederos del fallecido o incapacitado quienes deberán unificar su representación. — El representante de los herederos o derecho habientes intervendrá al solo efecto del control y percepción de las utilidades, no teniendo la administración ni el uso de la firma social, salvo que los demás socios resuelvan lo contrario. — Para el caso de que no se pusieran de acuerdo los socios con los herederos o derecho habientes, estos últimos deberán ceder sus cuotas a los socios superstites en las condiciones, forma de pago y demás convenido en las cláusulas precedentes. — Décimo tercera: Las divergencias que se produzcan durante la vigencia de este contrato o al tiempo de la liquidación y disolución de la sociedad serán dirimidas por arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte que sustente distinto punto de vista, quienes antes de entrar a resolver nombrarán a un tercero para caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Haciendo presente que en todo cuanto no esté previsto expresamente en este contrato, regirán las estipulaciones de la ley 11.645 y las del Código de Comercio, concernientes a esta clase de sociedad, las partes dan por formalizado el presente, a cuyo cumplimiento se obligan, conforme a derecho, ratificándolo en todos sus términos y condiciones, en el lugar y fecha indicado al principio. — Horacio Rodolfo Bartol. — Alejandro Teodoro Bartol. — Pedro Salvador Montefusco.

Buenos Aires, 7 de julio de 1967. —
$ 9.400.— e.17|7-Nº 18.045 v.17|7|67

NELPA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los veintiséis días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete, reunidos los señores Francisco José Espósito, argentino, casado, C. I. número 2.512.770, de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, domiciliado en la calle Río Bamba Nº 744 de la localidad de San Andrés, Provincia de Buenos Aires, y doña Nelly Celestina Montecchiarini, argentina, casada, C. I. Nº 5.403.016 de la Policía Federal, con domicilio en la calle Bogotá Nº 1957 de esta Capital Federal, convienen por este acto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con las disposiciones de la Ley 11.645, que se regirá bajo las siguientes cláusulas: Primera (Razón Social): La Sociedad girará bajo la razón social de "NELPA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Bogotá Nº 1957 de esta Capital Federal, asiento principal de sus actividades y sede social, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República, establecer agencias, sucursales y/o representaciones, dentro y fuera del país. — Segunda (Objeto Social): La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, asociada a terceros y/o a otras sociedades, las siguientes operaciones comerciales: compra y venta, importación y exportación y distribución, de accesorios para automotores, sus derivados y afines, a cuyo efecto la sociedad podrá realizar todos los actos, contratos, etc., que fueren menester para el mejor logro del objetivo social. — Tercera (Plazo de Duración): El plazo de duración de la Sociedad es de quince (15) años a contar desde la fecha del presente contrato. — No obstante el plazo fijado precedentemente, cualquiera de los socios podrá retirarse de la Sociedad luego de transcurridos seis (6) meses de su iniciación, previo aviso por telegrama colacionado a los demás integrantes de la misma, con una anticipación mínima de noventa (90) días a la fecha de su retiro. — Cuarta (Capital Social): El capital social lo constituye la suma de m$n. 500.000 c/l. (quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal) dividido en quinientas (500) cuotas de m$n. 1.000 c/l. (un mil pesos moneda nacional de curso legal) cada una, que han sido totalmente suscriptas e integradas por los socios a razón de doscientas cincuenta (250) cuotas cada uno, o sea la suma de m$n. 250.000 c/l. (doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal) cada socio en bienes según inventario realizado en la fecha por los socios de común acuerdo y suscripto por los mismos, al cual se lo considera formando parte integrante del presente contrato. — Quinta (Administración): La administración social estará a cargo de los dos socios integrantes en carácter de gerentes, debiendo siempre actuar conjuntamente para representar y obligar a la sociedad, pudiendo en tales condiciones representarla en todas sus actividades y negocios sin limitación de facultades. Por intermedio de sus socios gerentes la sociedad podrá otorgar, revocar, aceptar y denunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas, adquirir, vender, permutar o donar toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedades y de locación de obras, de servicios o no, así como tomar y constituir depósitos, aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales, constituir, conferir, transferir y/o extinguir prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real, recibir pagos, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y remisiones de deudas. Impugnar consignaciones de deudas en pago y pagos, novaciones; Dar, aceptar, avalar, endosar, descontar toda clase de documentos de comercio, abrir cartas de créditos, aceptar "trust receipts" tomar dinero prestado dentro y fuera del país, con o sin garantías, quedando especialmente autorizados a negociar con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Aduanas y receptorías y cualquier otro tipo de institución de crédito pública o privada, operando con los mismos en cuenta corriente, en descubierto y en toda las demás formas que establecen sus cartas orgánicas y reglamentarias, registrar, transferir, adquirir marcas de fábrica y de comercio, tomar y/o transferir pólizas de seguros para cubrir cualquier clase de riesgos, importar y exportar toda clase de productos afines con el objeto social, dar o tomar representaciones nacionales o extranjeras, intervenir en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y compras directas, efectuando los depósitos de garantía necesarios y retirarlos en su oportunidad en Reparticiones Públicas o Privadas, empresas del Estado mixtas, centralizadas o descentralizadas, por cuenta propia o de terceros, comparecer ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderados, con facultad de promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, prorrogar y declinar jurisdicciones, poner y absolver posiciones y producir toda clase de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, desistir, renunciar a las apelaciones adquiridas, percibir y otorgar recibos y cartas de pagos, hacer denuncias y solicitar secuestros, intervenir en convocatorias de acreedores y/o quiebras con facultad de hacer quitas y/o esperas, aceptar o rechazar concordatos, otorgar, firmar todos los instrumentos públicos o privados que fueren menester para el giro y desenvolvimiento de la Sociedad. — Estas facultades son enunciativas y no limitativas, pudiendo los socios gerentes realizar todos los demás actos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales sin limitaciones. — Sexta (Remuneraciones): Los socios gerentes independientemente de su condición de socios, gozarán de una asignación mensual por las tareas técnicas administrativas que se realicen en forma personal, cuyo monto se determinará de común acuerdo y se insertarán en el Libro de Actas respectivo. — Séptima (Balances): El día 31 de diciembre de cada año se practicará un Inventario y Balance General. — De las utilidades líquidas y realizadas dentro de cada ejercicio se destinará el cinco (5) por ciento para el fondo de reserva legal. — El saldo de las utilidades será distribuido entre los socios de acuerdo al Capital social de cada uno y acreditado en sus respectivas cuentas personales. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las utilidades. — El balance se dará por válido si no fuere impugnado por ninguno de los socios dentro de los treinta días de haber sido puesto a consideración de los mismos. — Octava (Art. 15 y 21 Ley de Sellos): A los efectos de lo dispuesto en los artículos 15 y 21 de la ley de sellos (t. o. 1960) se deja constancia que la presente Sociedad se transformará en Sociedad Anónima en el momento en que los socios por unanimidad lo consideren oportuno. — Novena (Fallecimiento o Incapacidad): En caso de fallecimiento o incapacidad absoluta declarada judicialmente de cualquiera de los socios, la Sociedad podrá disolverse automáticamente y/o continuar con el giro social, con el ingreso de nuevos socios si se producen a partir de la fecha del presente y hasta el eventual fallecimiento o incapacidad precedentemente señalado. — A los herederos, una vez unificada su personería en forma legal, les corresponderá lo que resulte del Balance General a practicarse el último día del mes en que se haya producido o declarado su fallecimiento o incapacidad respectivamente. — Las sumas resultantes de dicho balance general serán abonadas, en caso de que la Sociedad continúe con el giro social, en cuotas mensuales e iguales que de común acuerdo los socios fijaran oportunamente y será inserta en el libro de actas respectivos. — Para el caso de que la Sociedad no pueda continuar con su giro social en razón de lo establecido por el Código de Comercio en su artículo 282, la sociedad por intermedio de sus restantes o restante socio gerente quedará en liquidación y las sumas que le correspondieran a los herederos, una vez unificada su personería legal, se abonarán de acuerdo a la forma que los socios oportunamente resuelvan y que será inserta en el libro de actas respectivo. — Décima (Disolución): La Sociedad se considerará disuelta y en liquidación por las siguientes causas: a) por la pérdida del 60% del capital social, salvo que los socios resuelvan continuar haciéndose cargo de las pérdidas; b) a pedido de los socios que representen la mayoría del capital social, previo aviso en forma auténtica (telegrama colacionado) enviado con 90 días de anticipación y nunca antes del cierre del ejercicio; c) por lo dispuesto en el artículo 282 del Código de Comercio. — Décima Primera (Cuestiones Litigiosas): Todas las cuestiones que se susciten entre los socios y no se llegue a un amigable acuerdo, se resolverán judicialmente siendo competentes los Tribunales Ordinarios de esta Capital Federal, renunciando las partes expresamente al Fuero Federal y a los beneficios de excusación y recusación sin causa. — Bajo las once cláusulas que anteceden se deja formalizado el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo a la Ley 11.645, que las partes se comprometen a cumplir. — Fdo.): Nelly C. Montecchiarini. — Francisco J. Espósito. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de Nelly Celestina Montecchiarini y Francisco José Espósito, doy fe. — Buenos Aires, veintiséis de junio de mil novecientos sesenta y siete. — Hay un sello: Marta Irene Farhi, Escribana.

Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.
$ 10.600.— e.17|7-Nº 18.021-v.17|7|67

JOSE M. TORRA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber que por escritura de fecha 7 de junio último pasada ante el Escribano Vicente Couto Ansola en el Registro 422 a su cargo de esta Capital, la sociedad "José M. Torra y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en la calle Talcahuano números 1031 y 1037, de esta Ciudad, ha resuelto que al vencimiento de su actual contrato que es el 31 de julio del año actual modificar las cláusulas del mismo que se expresan seguidamente y son del siguiente tenor: "Cláusula Primera: Hasta el día, mes y año que se fija en la cláusula siguiente, prorrógase de la Sociedad "JOSE M. TORRA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la cual continuará girando bajo el mismo rubro y tendrá su domicilio y asiento principal de sus negocios en esta Capital, actualmente en la calle Talcahuano números mil treinta y uno y mil treinta y siete sin perjuicio de poder cambiar de domicilio como así también de establecer sucursales en cualquier punto de la República o fuera de ella. — Cláusula Segunda: El término de duración de la sociedad será hasta el día treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y dos, inclusive. — Cláusula Tercera: El capital social se eleva a la cantidad de Seis millones de pesos moneda nacional de Curso Legal, dividido en seis mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una de ellas, el que es aportado por los socios de la manera siguiente: La suma de dos millones setecientos sesenta mil pesos moneda nacional, o sea dos mil setecientas sesenta cuotas por don José María Juan Pablo Torra; la de Setecientos veinte mil pesos de igual moneda, o sea setecientas veinte cuotas, por cada uno de los señores Jaime José Descals José Ramón Serra y Andrés Vila; y la de Trescientos sesenta mil pesos nacionales, o sea trescientas sesenta cuotas, individualmente, por doña Josefa Castells Bernadas de Torra, doña Lydia Madrona Ramona Torra de de Góngora y don José María Torra (hijo). Este capital se encuentra invertido en mercaderías, materias primas, cuentas a co-

brar, instalaciones, muebles y útiles. — Cláusula Novena: Sin perjuicio de los balances de comprobación, el día treinta y uno de julio de cada año, se practicará un balance general que será firmado por los socios o sus representantes. y las ganancias o pérdidas que hubieren, serán repartidas o soportadas por los socios en la siguiente proporción: El veinte por ciento para o por cada uno de los señores José María Juan Pablo Torra, Jaime José Descals, José Ramón Serra y Andrés Vila; el catorce por ciento para o por don José María Torra (hijo); el cinco por ciento para o por doña Lydia Madrona Ramona Torra de de Góngora; y el uno por ciento para o por doña Josefa Castells Bernadas de Torra. De los beneficios se deducirá previamente un cinco por ciento para el fondo de reserva hasta que el mismo llegue al diez por ciento del capital. Las utilidades podrán ser retiradas anualmente por cada socio y en caso de dejarlas total o parcialmente se acreditarán en una cuenta personal, lo mismo que cualquier otro haber y gozarán de un beneficio del ocho por ciento anual .Se deja cio del ocho por ciento anual. Se deja de la sociedad comienza el día primero de agosto de cada año y termina el día treinta y uno de julio del año siguiente.

Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.800.— e.17|7 Nº 17.865 v.17|7|67

LABORATORIO SILICON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta (30) días del mes de junio del año mil novecientos sesenta y siete (1967) entre los señores Santiago Ricardo Hintze (hijo), argentino, casado, libreta de enrolamiento número cuatro millones ciento cuarenta y ocho mil ciento cuarenta, mayor de edad, por una parte y el señor Mario Omar Ramollino, argentino, soltero, libreta de enrolamiento número cuatro millones trescientos noventa y seis mil cuatrocientos treinta y ocho, mayor de edad, todos hábiles, domiciliados R. Gutiérrez 3748, Capital, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de LABORATORIO SILICON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta ciudad actualmente en la calle Ricardo Gutiérrez 3748, pudiendo trasladarlo a cualquier otro punto de la República y establecer agencias y sucursales. — Segunda: El objeto de la sociedad lo constituye la explotación de análisis y control de procedimientos y la fabricación de aparatos deionizados y ablandadores. — Podrán asimismo efectuar toda otra actividad directa o indirectamente vinculada a su objeto, inclusive importación y exportación. — Tercera: El plazo de duración es de 10 años a contar de la fecha del presente contrato. No obstante el plazo fijado cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad transcurridos tres años, previo aviso a los otros socios con una anticipación de seis meses a la fecha de su retiro. — Cuarta: El capital lo constituye la suma de dos millones de pesos moneda nacional (m$n, 2.000.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas de mil pesos (m$n. 1.000), que han sido totalmente suscriptas e integradas por los socios a razón de un mil seiscientos (1.600) cuotas de pesos un mil por el señor Santiago Ricardo Mintza (hijo); y cuatrocientas (400) cuotas de un mil pesos por el señor Mario Omar Ramollino, en bienes según inventario realizado el 21 de junio del corriente año por los socios y suscripto por Contador Público Nacional, el cual se considera parte del presente contrato. — Quinta: La administración de la sociedad estará a cargo de uno de los socios nombrándose en este acto al señor Santiago Ricardo Hintze, quien representa y obliga a la sociedad en todas sus actividades y negocios, sin limitaciones de facultades, con la única salvedad de que le queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexta: Cada 31 de diciembre se efectuará el balance general, que será válido si no fuera impugnado dentro de los treinta (30) días de puesto a consideración y los beneficios líquidos obtenidos, previa deducción del 5 o|o para el fondo de reserva legal y las previsiones que estimen convenientes, se distribuirán en proporción al capital aportado, es decir el 80 o|o para el señor Santiago Ricardo Hintze (hijo) y el 20 o|o para el señor Mario Omar Ramollino. — Las pérdidas en la misma proporción. — Séptima: La sociedad podrá integrar, adquirir, crear y|o formar parte de otras sociedades o a constituirse como socio o accionistas. — Octava: La sociedad se considera disuelta y en liquidación: a) Por pérdidas del 30 o|o del capital, salvo que los socios resuelvan continuar, haciéndose cargo de la pérdida; b) A pedido de uno de los socios con aviso de 90 días, nunca antes del cierre del ejercicio. — Novena: Resuelta la liquidación se hará por medio de los socios. — Décima: Toda duda o divergencia que resulte será sometido a consideración de los tribunales ordinarios de la Capital Federal. — Undécima: En todos los casos no previstos, regirán las disposiciones de la ley 11.645 y disposiciones concordantes del Código de Comercio. — De conformidad firman el presente, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. — Firmado: Santiago Ricardo Hintze (h). — Mario Omar Ramollino..

Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.400. e.17|7 Nº 18.105 v.17|7|67

DADAMO Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se publica por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintisiete días del mes de abril de mil novecientos sesenta y siete, los señores Roque Dadamo, argentino, casado, domiciliado en Brandsen número mil treinta y seis, de Témperley, Provincia de Buenos Aires; Bernardo Bendersky, argentino, casado, domiciliado en Avenida Córdoba número dos mil novecientos cincuenta y nueve, de Capital Federal; Rosa Wainer, argentina, casada, domiciliada en Avenida Santa Fe número tres mil doscientos noventa, de Capital Federal; Ana Cristina Dadamo, argentina, soltera, domiciliada en Brandsen número mil treinta y seis, de Témperley, Provincia de Buenos Aires; y Roque Dadamo (hijo), argentino, soltero, domiciliado en Brandsen número mil treinta y seis, de Témperley, Provincia de Buenos Aires ,tódos mayores de edad y hábiles para contratar, resuelven constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad que en este acto se constituye se denominará "DADAMO Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá su asiento principal y sede administrativa en la calle Coronel M. Chilavert número mil ciento doce, de esta Capital, sin perjuicio de otro domicilio legal o de las sucursales que pudieran instalar en cualquier lugar de la República. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la explotación del ramo de "Artes Gráficas y Afines". — Para lograr su objeto la sociedad podrá: a) adquirir el dominio de toda clase de bienes muebles, semovientes, inmuebles u otros objetos o valores, ya sean por compra, por venta, cesión, donación, dación en pago o por cualquier otro título con facultad para vender, hipotecar, constituir prendas o de otro modo gravar o enajenar bienes de esa naturaleza a título oneroso, pactando en cada caso de adquisición o enajenación los precios, plazos, formas de pago y condiciones de las expresadas operaciones, satisfaciendo o percibiendo el importe correspondiente al contado o a crédito; b) Celebrar contratos de locación, pudiendo renovarlos, modificarlos, ampliarlos o rescindirlos y pagar y cobrar arrendamientos; c) Tomar dinero en préstamo de los bancos oficiales o particulares, nacionales o provinciales, incluso el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires, con o sin garantía real o personal y estableciendo las formas de pago y tasas de los intereses respectivos; d) Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias sin limitación de tiempo ni de cantidad, que tengan por objeto girar, descontar, aceptar, endosar, ceder, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados y constituir depósitos de dinero y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos; e) Aceptar o hacer confirmaciones, novaciones o quitas de deudas; f) Comparecer en juicio por sí o por medio de apoderados con facultad para entablar y contestar demandas, de cualquier naturaleza o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, prestar o diferir juramentos, reconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; g) Constituir o enajenar derechos reales y cancelarlos total o parcialmente; h) Conferir poderes especiales y generales o revocarlos, registrar y protocolizar actos jurídicos, inscribir marcas y otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios, quedando entendido que esta enumeración es meramente enunciativa y no limitativa. — Tercero: El término de duración de este contrato es de Seis años a partir del primero de enero de mil novecientos sesenta y siete, a cuyo se retrotraen los efectos del presente — En caso de que alguno de los socios quisiera retirarse de la sociedad deberá comunicarlo con seis meses de anticipación por telegrama colacionado dirigido a la sociedad en su domicilio legal. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Seis millones de pesos moneda nacional ($ 6.000.000 moneda nacional), representados por Seis mil (6.000) cuotas de capital de Un mil pesos moneda nacional ($ 1.000 moneda nacional) cada una e integrados por los socios en la siguiente proporción: Roque Dadamo, dos mil (2.000) cuotas o sea Dos millones de pesos moneda nacional ($ 2.000.000 moneda nacional); Bernardo Bendersky, mil ochocientas (1.800) cuotas o sea Un millón ochocientos mil pesos moneda nacional ($ 1.800.000 moneda nacional); Rosa Wainer, mil ochocientas (1.800) cuotas o sea Un millón ochocientos mil pesos moneda nacional ($ 1.800.000 moneda nacional); Ana Cristina Dadamo, doscientas (200) cuotas o sea Doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000 moneda nacional); y Roque Dadamo (hijo), doscientas (200) cuotas o sea Doscientos mil pesos moneda nacional ($ 200.000 moneda nacional). — Estas cuotas han sido aportadas totalmente de acuerdo a un Inventario General firmado por las partes y que se agrega al presente. — Quinto: La administración de la Sociedad como asimismo su dirección, será ejercida con toda la amplitud de facultades que su ejercicio requiera por los señores: Bernardo Bendersky, Rosa Wainer y Ana Cristina Dadamo, quienes revisten a tal efecto el carácter de Gerentes. — La firma social estará a cargo conjunto de dos cualesquiera de los tres socios gerentes indistintamente, quienes la usarán con sus firmas individuales puestas al pie de un sello que contendrá el rubro social. — Les queda vedado otorgar fianzas o garantías. — Todos los gerentes tienen la obligación de dedicar a la sociedad todo el tiempo que la misma requiera. — Sexto: Las utilidades o pérdidas que hubiere luego de cada balance anual cuyo ejercicio económico se cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, fecha en la que se practicará también un Inventario general de las existencias de la sociedad, las cuales estarán de acuerdo a las exigencias de la Dirección General Impositiva sin perjuicio del que se podrá practicar en cualquier época a pedido y cargo de cualquiera de los socios; serán distribuidos o soportados en la siguiente forma: Cinco por ciento (5 o|o) para formar el Fondo de Reserva Legal y el remanente para los socios en proporción a sus cuotas de capital. — Séptimo: Los socios podrán retirarse de la sociedad en la forma indicada en la cláusula tercera, en caso de rescisión o disolución, la liquidación y partición de bienes sociales será practicada conforme a las disposiciones legales vigentes y especialmente a lo dispuesto por el artículo cuatrocientos treinta y seis y cuatrocientos treinta y siete del Código de Comercio. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, sus herederos ingresarán a la sociedad unificando su personería. — Noveno: Todo conflicto que llegara a suscitarse entre las partes durante la vigencia o disolución de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada parte, pudiendo aquellos nombrar un sexto en caso de discordia y cuyo fallo será inapelable. — Décimo: En todo cuanto no se hubiera estipulado expresamente se aplicarán las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco (11.645) y en subsidio las disposiciones del Código de Comercio o Civil que sean conformes con la naturaleza jurídica de esta clase de sociedad. — Bajo estas diez cláusulas se da por formalizada la constitución de la sociedad, obligándose las partes a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho, en el lugar y fecha "ut-supra" indicados. — Firmado: Roque Dadamo. — Bernardo Bendersky. — Rosa Wainer. — Ana Cristina Dadamo. — Roque Dadamo (h.). — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.200. e.17|7. — Nº 17.847 v.17|7|67

TECIN ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los tres días del mes de julio de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Víctor Rafael Cuviello; Eduardo Eugenio Abé y Mario Erkekdjian, por una parte y en el carácter de únicos integrantes de la sociedad "TECIN ARGENTINA, SOC. DE RESP. LTDA.", cuyo contrato social original y sus posteriores modificaciones fueron inscriptos en el Registro Público de Comercio, y por la otra parte y en calidad de nuevos socios, los señores Constantino Theodorou, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Pedro I. Rivera número cinco mil cuatrocientos setenta y seis, Capital: don Horacio Antonio Larrode, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle José Cubas tres mil trescientos ochenta y cinco, Capital y doña Elba Carmen Cebrelli, argentina, soltera, mayor de edad, domiciliada en la calle Chacabuco mil trescientos diecisiete, Capital; todos hábiles para contratar, convienen en elevar el capital social mediante la suscripción e integración de cuotas por parte de los nuevos socios y el vuelco de los saldos favorables de las respectivas cuentas particulares de los socios existentes. En consecuencia, la cláusula "Tercera" del contrato social original, en lo sucesivo será del siguiente tenor: "Cláusula tercera: El capital social lo constituye la suma de seis millones cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuotas de un mil pesos m|nacional cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: Don Víctor Rafael Cuviello, mil seiscientas cuotas; don Eduardo Eugenio Abé, mil seiscientas cuotas: don Mario Erkekdjian, un mil seiscientas cuotas; don Constantino Theodorou, novecientas cuotas; don Horacio Antonio Larrodé seiscientas cuotas y doña Elba Carmen Cebrelli, ciento cincuenta cuotas e integradas en bienes, que surgen del balance que por separado suscriben los socios de conformidad. Por este mismo acto y de común acuerdo, se resuelve modificar la cláusula "Quinta" del contrato social original, en el sentido de que la dirección, administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de los socios señores Víctor Rafael Cuviello, Eduardo Eugenio Abé y Mario Erkekdjian indistintamente y el uso de la firma social, que obligará a la sociedad, estará a cargo de dos cualesquiera de los gerentes, indistintamente. También se resuelve modificar la cláusula "Sexta" del citado contrato, en el sentido: que de las utilidades líquidas y realizadas previa deducción de la reserva legal hasta alcanzar el diez por ciento del capital social, será distribuida entre los socios en la proporción al capital aportado. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en igual proporción". Se hace constar que todo lo pactado en el presente contrato se realiza con efecto retroactivo al primero de enero de mil novecientos sesenta y siete, continuando con todo vigor lo que no se modifica en el presente contrato. — En prueba de do vigor todo lo que no se modifica en el presente contrato, las partes lo suscriben en el lugar y fecha ut-supra indicados. — Firmado: V. R. Cuviello. — Eduardo E. Abé. — Mario Erkekdjian. — C. Theodorou. — H. A. Larrodé. — E. Cebrelli.

Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.240.— e.17|7 Nº 18.004 v.17|7|67

BELE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 120. — Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Setenta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a siete de junio de mil novecientos sesenta y siete, ante mí, Escribano Autorizante, y en este Registro de Contratos Públicos trescientos seis, comparecen los señores Moisés Berenstein, brasileño, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad número tres millones quinientos sesenta y siete mil quinientos noventa y cuatro, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi siete mil doscientos sesenta y tres, de esta Capital; y don Bernardo Nabel, argentino naturalizado, casado, comerciante, titular de la cédula de identidad número dos millones trescientos treinta mil setecientos setenta y tres, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Godoy Cruz mil cuatrocientos ochenta, de esta Capital, ambos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituida entre los comparecientes la sociedad "BELE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que

tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente calle Ibarrola número siete mil ciento noventa. — Segunda: Su plazo de duración será de veinte años a contar desde el día de hoy, pudiendo ser disuelta anticipadamente mediante acuerdo unánime de sus socios. — Tercera: El objeto especial de la Sociedad será la fabricación de artículos de marroquinería y sucedáneos y en general, por cuenta propia o de terceros o en sociedad o en representación de terceros a la realización de toda clase de negocios comerciales, industriales, mediante la compra, venta, importación y exportación de mercaderías y|o productos o subproductos destinados al objeto principal de la Sociedad; a la adquisición, enajenación, administración y gravamen de bienes inmuebles, incluso los sometidos al régimen de la ley trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal, muebles, semovientes, fondos de comercio, a la explotación y el aprovechamiento integral del cuero y demás productos y subproductos forestales, vegetales y minerales por medio de su producción, fabricación, transformación y elaboración, en plantas propias o no. — Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá constituir toda clase de Sociedades civiles o comerciales y en especial sociedades de capital e industria, comanditas simples o por acciones y anónimas y realizar toda clase de contratos sin más limitación que la establecida en el artículo tercero de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco.— Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de dos millones doscientos mil pesos moneda nacional, dividido en dos mil doscientas cuotas de un mil pesos cada una, que suscriben y aportan los socios a saber: el señor Moisés Berenstein doscientos mil pesos, y el señor Bernardo Nabel, dos millones de pesos nacionales, en valores, mercaderías e instalaciones de acuerdo al detalle del inventario que suscriben de conformidad y que se anexa en cabeza de la presente escritura. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios con el título de gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, con todas las atribuciones y facultades que sean necesarias para el cumplimiento del objeto social, inclusive aquellas para las que se requieran poderes especiales, otorgándoseles por el presente instrumento la autorización expresa a que se refiere el artículo catorce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, con absoluta prohibición de comprometerla a título gratuito en avales, prestaciones o garantías a terceros. — Sexta: El ejercicio económico de la Sociedad tendrá la duración del año calendario. — El primer ejercicio vencerá el día treinta de junio de mil novecientos sesenta y ocho. — Dentro de los trece meses siguientes se practicará el Balance General; de las utilidades realizadas y líquidas se destinará un cinco por ciento para formar el fondo de "Reserva Legal", hasta que éste alcance el diez por ciento del capital social. — El remanente se distribuirá y abonará por partes iguales entre ambos socios; las pérdidas deberán ser soportadas de igual manera. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios se disolverá la sociedad; su parte de capital reserva y ganancias hasta la fecha de su fallecimiento o incapacidad, se fijará de acuerdo con un balance que se efectuará dentro de los treinta días de producido el mismo y su monto se abonará en la siguiente forma: el treinta por ciento de su total a los treinta días de esa fecha, y el resto, en veinticuatro cuotas en la forma que se determine, con más el interés bancario que resulte sobre saldos deudores. — Octava: En caso de disolverse la Sociedad por cualquiera de las causales legales o contempladas en este contrato, la misma será realizada por los gerentes. Luego de cancelado todo el pasivo, el remanente se distribuirá entre las partes de acuerdo a sus aportes. — Novena: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios y|o sus herederos o causa habientes durante la vigencia de la Sociedad o al tiempo de su disolución y liquidación, será dirimida exclusivamente por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte, quienes en caso de discordia nombrarán a un tercero. — El laudo de dichos árbitros será inapelable. — Leída que les es, ratifican su contenido, firmando los comparecientes como acostumbran hacerlo, por ante mí, de todo lo que doy fe. — M. Berenstein. — B. Nabel. — Hay un sello. — Ante mí: A. Sosa Moliné. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó al folio mil doscientos dos del Registro trescientos seis, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio de tres sellos de ley de actuación notarial numerados correlativamente desde el siete millones novecientos un mil noventa y tres, al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Fdo.: Liliana E. Salvo, escribana.

Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800 e.17|7 Nº 18.096 v.17|7|67

MARITIMA EUREKA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores: Benito Horacio Kieffer, argentino, Cédula de Identidad número tres millones setecientos treinta y cinco mil cuatrocientos treinta y nueve, domiciliado en la calle Fragata Presidente Sarmiento número dos mil treinta y ocho y Manuel Nunes de Miranda Gómez, brasileño, Cédula de Identidad número dos millones setecientos mil doscientos once, domiciliado en la calle Córdoba número novecientos sesenta y seis, tercer piso, Departamento "H"; ambos casados y mayores de edad, convienen en celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el Régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, conforme a las cláusulas que se indican a continuación: Primero: Nombre de la sociedad: "MARITIMA EUREKA, SOCIEDAD DE RESPOSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: Direción de la sociedad: Será de Diez (diez) años a contar desde el primero de junio de mil novecientos sesenta y siete. Tercero: Tendrá su domicilio en la calle Córdoba número novecientos sesenta y seis, tercer piso, Departamento "H", en la ciudad de Buenos Aires; pudiendo trasladarse a cualquier punto del territorio nacional y establecer agencias y|o representaciones dentro de la República o en el extranjero, siempre que sea en el cumplimiento de su objeto social. Cuarto: Objeto de la Sociedad: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, directa o indirectamente por representaciones y|o mandato; las siguientes actividades; agente marítimo y consignatario de buques de bandera nacional o extranjera; la explotación del transporte marítimo, fluvial, trabajos generales de puerto; de todas las clases de atención de pasajeros o mercaderías; inclusive las operaciones de carga, alijes y descargas; remolques; lanchajes, pudiendo actuar como armador propietario o armador fletador de buques; la adquisición, venta y|o construcción de todo tipo de embarcaciones; dar y recibir en locación buques de cualquier tamaño y tipo, nuevos y usados; despachos de aduana; comisiones y explotación de todas las actividades comerciales o industriales relacionadas con la navegación y en general reparaciones navales y mecánicas de todo tipo de embarcaciones; arrendar; instalar y explotar astilleros, atracaderos, cabeceras, talleres navales; así como en general todas las operaciones afines con los objetivos preindicados. Se podrá realizar toda clase de prestaciones de servicios a Reparticiones Públicas, centralizadas o descentralizadas, desinfección sanitaria; proveedores marítimos; armadores de buques de pesca, su comercialización e industrialización; control de mercaderías y especies por cuenta propia o de terceros, en depósito o en tránsito. — Toda actividad relacionada con el turismo ya sea nacional o extranjero; organizar movimiento de personas y|o contingentes de personas dentro del territorio nacional hacia y desde el extranjero; afiliarse a entidades de turismo nacionales y|o extranjeros; para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con todos los actos mencionados en este capítulo. Quinto: Capital de la sociedad: Se fija en la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional (moneda pesos nacional quinientos mil); dividido en quinientas (quinientas) cuotas de mil pesos moneda nacional (moneda pesos nacional mil) cada una; que los socios suscriben por partes iguales. Los socios integran totalmente en especies de conformidad al Balance firmado por ellos, que se agrega al presente contrato y forma parte integrante del mismo. — Sexto: La Gerencia de la Sociedad estará a cargo de los socios; Señores Benito Horacio Kieffer y Manuel Nunes de Miranda Gómez; que actuarán en carácter de socios gerentes individualmente; para obligar a la sociedad deberán firmar en forma conjunta y mancomunada. Séptimo: El primer ejercicio social será cerrado el treinta de junio de mil novecientos sesenta y ocho y todos los siguientes, el treinta de junio de cada año subsiguiente, se practicará un Balance General de Activo y Pasivo y un Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, de obtenerse utilidades, se constituirá la Reserva Legal del cinco por ciento, hasta el diez por ciento del Capital y una Reserva Facultativa del diez por ciento, hasta llegar al noventa por ciento del Capital Social; las utilidades o pérdidas remanentes, serán soportadas por los socios en partes iguales a sus cuotas de Capital. Octavo: La Sociedad será administrada por los socios, de acuerdo a lo citado en el artículo sexto; tendrá todas las facultades que determina la Ley y además las siguientes: Otorgar poderes generales o especiales, siempre con las firmas de los socios, con las facultades que lo juzguen prudente ya sea para atender judicial o extrajudicial, en los asuntos en que la sociedad tenga intereses. Inscribir el contrato en la Dirección de Aduanas, en la administración de la Aduana de la Capital y en todas las Instituciones Nacionales, Provinciales y Municipales que fuere necesario para cumplimentar el objeto social. Abrir cuentas corrientes en todos los Bancos Nacionales o Privados que componen el sistema bancario de la Nación, además se autoriza a los socios a realizar toda clase de operaciones comerciales que surjan del cumplimiento del objeto social. Noveno: Se llevará un Libro de Actas en el que se registrarán todas las resoluciones que a criterio de cualquiera de los socios haya interés en asentarlas, así como un resumen de lo que se trate en las reuniones que celebren los socios. Décimo: Toda duda, cuestión o divergencia que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos, o sus representantes, sobre las estipulaciones del presente contrato, con respecto a los puntos contenidos en él, o no, durante su vigencia, o en el momento de su liquidación o disolución parcial o total por cualquier causa que fuere, serán resueltas por árbitros, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar, designarán un tercero, para los puntos en discordia, si los hubiere. El dictamén de los árbitros será inapelable y deberá ser aceptado por los socios. Décimo Primero: Los socios podrán realizar cualquier tipo de actividad, aun las similares al objeto social de esta Sociedad, no teniendo limitación alguna el desempeño de los socios dentro de la sociedad y fuera de ella. Décimo Segundo: No podrán enajenarse cuotas sociales a terceros, sin el consentimiento escrito del otro socio, que tendrá un plazo de treinta (treinta) días para aceptar y luego de esos treinta días, un plazo de un año, pagaderos en cuotas trimestrales para saldar la liquidación, sin intereses. Se negociará sobre el valor de las cuotas de Capital Social, que resulte del Balance General, practicado al momento de la notificación del retiro en el Libro de Actas de la Sociedad. Décimo Tercero: Desaparición de socios. Incapacidad. No obstante el término de duración fijado, si un socio deseara dejar de serlo, podrá hacerlo manifestando su voluntad con tres meses de anticipación en el Libro de Actas. Si alguno de los socios falleciera o se incapacitara, los herederos del mismo y|o el incapacitado, deberán vender sus cuotas de Capital, de acuerdo a lo indicado en el artículo décimo segundo. Décimo Cuarto: Disolución y liquidación de la sociedad. Decidida la disolución de la sociedad, sea por expiración del término de duración o por voluntad de los socios, actuarán como liquidadores ambos o uno de ellos, según se decida en un Acta que se asentará en el Libro de Actas de la Sociedad. — Décimo quinto: Las acciones judiciales a que diera lugar este contrato, serán sometidas a los Tribunales de esta Capital Federal, en el Fuero que correspondiere la acción. Firmado en dos ejemplares en la Ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de Junio del año mil novecientos sesenta y siete. Manuel Nunes de Miranda Gómez. — Benito Horacio Kieffer. — S|R: "doce" Vale.

Buenos Aires, 4 de Julio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.000. — e.14|7 Nº 17.823 v.14|7|67

PALERMO GIC

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato. — En Buenos Aires, a treinta días de junio de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Luis Miguel Cané, Alberto Joaquín Buenaventura Fernández y Lylia Magdalena Duggan de Cané, argentinos, casados, domiciliados en Quintino Bocayuba ochocientos trece de esta Capital Federal, han convenido la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada conforme a la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: La sociedad girará bajo la razón social de PALERMO GIC. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: El domicilio legal será en la calle Córdoba tres mil ochocientos cincuenta y nueve, Capital Federal. — Tercero: El objeto de la sociedad será principalmente la compraventa, reparación y recauchutaje de neumáticos. Para la realización de este fin, la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que autorizan las leyes, teniendo plena capacidad jurídica. — Cuarto: La duración de la sociedad será de noventa años. — Quinto: El Capital social se fija en la suma de pesos Quinientos mil moneda nacional, dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, las cuales se hallan suscriptas por los tres socios de acuerdo a la siguiente proporción: Luis Miguel Cané, doscientas cuotas; Alberto Joaquín Buenaventura Fernández, doscientas cuotas, y Lylia Magdalena Duggan de Cané, cien cuotas e integradas en un cincuenta por ciento. — Sexto: Los socios Luis Miguel Cané y Alberto Joaquín Buenaventura Fernández, tendrán el carácter de Gerentes, y en forma conjunta o individual tendrán el uso de la firma social, la que se expresará con la sola firma personal de los socios, precedida del sello de la razón social, al cual no podrá comprometerse en fianzas, garantías, firmas de favor u obligaciones a terceros ajenos al objeto societario. — Séptimo: Anualmente, el último día del mes de julio de cada año se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales y previa deducción del cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal, amortizaciones de práctica, previsiones y provisiones, las utilidades o pérdidas resultantes serán distribuidas o soportadas por los tres socios en proporción a su capital, excepto en el caso que hubiere habilitados, a los cuales se les hubiera reconocido una parte de las utilidades, en cuyo caso se estará a los respectivos contratos. — Octavo: Ninguno de los socios podrá transferir las cuotas de capital sin el consentimiento de los restantes quienes tendrán prioridad en la adquisición de las mismas, las cuales no gozarán aumento en concepto de valor llave, pero podrán valorarse previa actualización de los bienes físicos en base a su mayor valor en plaza en el momento de la transferencia de cuotas de capital. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad total o parcial de cualquiera de los socios, la sociedad continuará su giro incorporando a los herederos o derecho habientes del fallecido o incapacitado, previa unificación de la personería. - Décimo: En caso de liquidación de la sociedad ésta se efectuará en la forma establecida en el Código de Comercio. Bajo las cláusulas prescriptas, los contratantes dejan formalizado el presente contrato, obligándose a su fiel cumplimiento, con arreglo a derecho, el que deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio. Fdo.: Luis Miguel Cané, Alberto Joaquín Buenaventura Fernández y Lylia Magdalena Duggan de Cané.

Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.080 e.17|7 Nº 17.815 v.17|7|67

LA NUEVA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: Entre los señores Rafael Vidal, argentino, casado; y Jorge Silvio Gagliardi, argentino, casado; ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen celebrar la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo a lo que sigue: Primero: La sociedad girará bajo la denominación de "LA NUEVA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" teniendo su domicilio en Corrientes Nº 1922 de esta Capital Federal, y su explotación y ventas en la calle 3 de Febrero Nº 313 de la localidad de Colón, Provincia de Entre Ríos. — Segundo: Será objeto de la sociedad la producción, comercialización y distribución de arena, canto rodado y materiales afines; así como será facultativo de la misma el realizar todo tipo de operaciones financieras, comerciales e industriales, compras y ventas de todo tipo de mercaderías, sin limitación alguna. — Tercero: La duración de la sociedad será de diez años a partir de la fecha de celebración de este contrato. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional (m$n. 1.000.000.—), dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—), cada una, que los socios suscriben o integran en este acto por partes iguales; efectuándose dicha integración de acuerdo al inventario practicado por los socios en esta fecha, el cual, firmado por los socios, se considera como parte integrante de este contrato. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo indistintamente de los señores Vidal y Gagliardi, con el cargo de gerentes, requiriéndose para las actividades sociales la firma personal de cualquiera de ellos precedida por del sello social; pudiendo desde ya cualquiera de los socios designar quien lo represente mediante poder. — Los socios quedan facultados para realizar en nombre de la sociedad todos los contratos y operaciones que hagan al ob-

eto social, presentarse a las autoridades nacionales, provinciales o municipales, ministerios, bancos y toda otra institución a los efectos de cumplimentar el fin social, siendo esta enumeración sólo enunciativa. — Sexto: El ejercicio financiero correrá el 30 de junio de cada año, a partir de 1968, a cuya fecha se realizará el inventario y balance general — Los beneficios o quebrantos se distribuirán o soportarán por partes iguales. — Séptimo: En caso de fallecimiento de uno de los socios o incapacidad manifiesta, la que siendo superior a un año se considerará como fallecimiento; el socio sobreviviente tendrá opción a: comprar la parte del socio fallecido, abonando a sus herederos la parte proporcional correspondiente sobre el capital y las utilidades no distribuídas hasta ese momento, de acuerdo al inventario y balance general que deberá practicarse; ofrecer a los herederos el ingreso a la sociedad, previa unificación de personería; liquidar la sociedad. — Los socios renuncian expresamente a considerar valor llave u otro similar que por cualquier concepto les pudiere corresponder. — La parte que comprare el socio sobreviviente será abonada así: 40 o|o al contado y el resto en 24 documentos mensuales y consecutivos con más el interés bancario. — De la misma forma se procederá si alguno de los socios quisiera retirarse antes del vencimiento de este contrato. — Octavo: Cualquier divergencia que se suscitare entre los socios durante la marcha de la sociedad será resuelta por árbitros, designados uno por cada parte, pudiendo estos, a su vez, en caso de desacuerdo, designar un tercero, cuyo fallo será inapelable. — En todo lo no previsto en este contrato se aplicarán las normas de la ley 11.645 y del Código de Comercio. — Noveno: Para todos los efectos relativos a este contrato las partes constituyen domicilio en la calle Corrientes Nº 1922 piso séptimo, de esta Capital Federal. — Bajo las cláusulas que proceden las partes dejan constituida la sociedad de responsabilidad limitada; firmando su conformidad en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Buenos Aires a los 28 días del mes de junio de 1967 — Firmado: Rafael Vidal; Jorge Silvio Gagliardi. — Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800. e.17|7. Nº 17.857. v.17|7|67

LINEA FINLANDESA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por instrumento privado de fecha 28 de Junio de 1967, Finland South America Line Limited vende a Finland Steamship Company sus 499 cuotas de capital que posee en LINEA FINLANDESA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por su valor nominal o sea por $ 499.000 m|n., con la conformidad de su único consocio don Rafael de la Vega.

Buenos Aires, 7 de Julio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 760.— e.17|7 Nº 18.023 v.17|7|67

VAZQUEZ & CELEGHIN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio de contrato de sociedad. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los diez días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete, se reúnen los señores César Vicente Celeghin, domiciliado en la calle Drumond número setecientos cuarenta y seis, Adrogué, provincia de Buenos Aires y Oscar Juan Vázquez, domiciliado en la calle Llavallol número tres mil cuatrocientos setenta y siete, primer piso, ambos argentinos, casados y hábiles para contratar, convienen y declaran lo siguiente: Primero: A partir de la fecha del presente queda constituída entre los nombrados una sociedad de acuerdo al régimen de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que girará con la denominación "VAZQUEZ & CELEGHIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la calle Dorrego número doscientos diez y siete, Capital Federal, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país y|o del extranjero. — Segundo: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la reparación y sustitución de piezas mecánicas y eléctricas y todo lo comprendido dentro de la especialidad electromecánica, como así también cualquier otra explotación o actividad lícita que los socios creyeran conveniente para el mejor desenvolvimiento de los negocios sociales, incluso en participación con terceros. — Tercero: El plazo de duración del presente contrato será de diez años a partir de la fecha, transcurrido dicho plazo y de no existir oposición por parte de alguno de los socios, la sociedad se prorrogará por un plazo similar de tiempo. — Cuarto: Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene capacidad a efectos de: a) adquirir por cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos o transferirlos a título oneroso y gravarlos con cualquier clase de derecho real, pactar en cada caso el precio y forma de pago de la operación y dar y tomar posesión de los bienes materia del acto o contrato y celebrar contratos de locación y suministros; b) tomar dinero en préstamo y operar con los establecimientos bancarios oficiales, mixtos y particulares y sus sucursales, incluso el Banco de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires y de Crédito Industrial Argentino, con sujeción a sus leyes, cartas orgánicas y reglamentos, así como también de particulares, cooperativas y ot bién de particulares, cooperativas y otras sociedades y prestar dinero, estableciendo en cada caso las cantidades, formas de pago, plazos, tipos de interés y demás condiciones. — c) Constituir depósitos de dinero y valores y abrir cuentas corrientes en los bancos mencionados y extraer total o parcialmente los depósitos. — d) Librar, aceptar, endosar, descontar, renovar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier manera letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otros papeles de comercio y obligaciones y documentos de créditos públicos y privados, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o de otro género y fijar la tasa de descuento. — e) Hacer, aceptar e impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones y quitas de deudas, cobrar y percibir y dar recibos. — f) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total y parcialmente. — g) Concurrir a licitaciones y cotizaciones de precios. — h) Intervenir en juicios ante los Tribunales de cualquier jurisdicción por intermedio de los gerentes y|o apoderados, con facultad de promover y contestar demandas, poner y absolver posiciones, transigir, renunciar al derecho de apelar y ofrecer pruebas. — i) Conferir poderes generales y especiales, para asuntos judiciales, administrativos y de otro género y revocarlos. — j) Presentarse por medio de los gerentes y|o mandatarios ante las autoridades administrativas, Dirección General Impositiva, Tribunal de Faltas, Instituto Nacional de Previsión Social, Cajas de Jubilación y cualquier otra repartición y oficina con amplias facultades para efectuar las gestiones y formular los pedidos necesarios. — Quinto: El capital social asciende a la suma de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional, dividido en un mil seiscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben en partes iguales e integran totalmente en bienes, según balance practicado a la fecha y que forma parte del presente contrato. — Sexto: La dirección o administración de los negocios sociales será desempeñada por los dos socios en carácter de gerentes. — El uso de la firma social estará a cargo de ambos en forma conjunta, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en garantías o fianzas de terceros, en prestaciones a título gratuito y en negocios ajenos a su giro. — La firma social en todos los actos, contratos y documentos estará constituida por el nombre de la sociedad seguido de la firma de los gerentes. — Séptimo: Los socios se comprometen a dedicar su empeño y conocimientos especiales en beneficio de la buena marcha de la sociedad, sin perjuicio de la colaboración recíproca en los aspectos técnicos y administrativos podrán aprobar por acuerdo unánime su plan de distribución de tareas. — Octavo: Anualmente y con fecha treinta y uno de diciembre se practicará el inventario y balance general. — De las utilidades que resulten se apartará un cinco por ciento para la reserva legal hasta completar el monto exigido por la ley, y los porcentajes para reservas facultativas que por unanimidad resolvieran los socios, y el resto se distribuirá entre los asociados en proporción a sus cuotas. — En caso de existir pérdidas ellas serán soportadas en la misma proporción. — Noveno: Los balances anuales, una vez terminados, quedarán diez días a disposición de los socios, quienes dentro de ese término manifestarán expresamente su conformidad o disconformidad. — Si así no lo hicieren de hecho quedarán aprobados. — Dichos balances deberán quedar practicados dentro de los treinta días corridos siguientes de cerrado cada ejercicio y su terminación será puesta en conocimiento de los socios en forma automática. — Décimo: Cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad cuando lo estime conveniente, debiendo preavisar fehacientemente el domicilio social, con una antipación de ciento ochenta días corridos. — En tal caso él o el socio restante podrán tomar a su cargo el activo y pasivo social y el haber que por todo concepto corresponda al saliente, con arreglo al inventario y balance que se practicará al efecto, sin llaves le será abonado en la siguiente forma: cincuenta por ciento al contado y contra la cesión de sus cuotas y el cincuenta por ciento restante en ocho cuotas trimestrales, iguales y sucesivas, con interés bancario sobre saldo deudores, firmándose al efecto los pagarés necesarios. — Décimo primera: Si ocurriera el fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, el sobreviviente o capaz podrá optar, entre incorporar a los herederos o sucesores del premuerto o incapacitado, con representación unificada e iguales derechos y obligaciones; o tomar a su cargo el activo y pasivo social, abonando a dichos sucesores el haber del fallecido o incapaz, con arreglo al inventario y balance que se practicará dentro de los sesenta días corridos siguientes de la muerte o incapacidad. — Décimo segunda: La sociedad podrá disolverse llegado el caso cuando los socios así lo resolvieren y en el momento que lo creyeren conveniente, por razones de: a) desavenencia; b) o por pérdida del treinta por ciento del capital. — En los casos de disolución el local será entregado al inquilino Oscar Juan Vázquez. — En estas hipótesis, como en el caso de que a la expiración del término los socios no acordaran por unanimidad su prórroga o renovación, las cuotas serán licitadas entre los asociados y el que ofrezca el mejor precio quedará facultado para su adquisición y para continuar el giro social a su solo nombre. — El pago se efectuará de la manera especificada en el artículo décimo. — Si ninguno de los socios se interesare en la adquisición, se procederá a la liquidación. — En cualquier caso de disolución de la sociedad, efectuarán la liquidación como únicos liquidadores los gerentes actuando en forma conjunta. — Décimo tercera: Toda duda o divergencia que surgiere entre los socios en la interpretación de este contrato durante el funcionamiento de la sociedad, al disolverse o liquidarse la misma, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, quienes antes de fallar designarán a un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Dejan así formalizado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, firmando de conformidad en lugar y fecha ut supra indicado. — Sobre raspado: "décimo segunda, disolverse": Todo vale. — Firmado: César Vicente Celeghin y Oscar Juan Vázquez.

Buenos Aires, junio 1º de 1967.
Tatiana Schifris, secretaria.

$ 9.480.— e.17|7 Nº 18.090 v.17|7|67

OPTICA SAN JOSE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintiún días del mes de junio, de mil novecientos sesenta y siete, entre los señores Eduardo Andrés Vallejos, casado en segunda nupcias, mayor de edad, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento nueve mil doscientos uno, argentino, con domicilio en calle Bolívar número quinientos sesenta y seis, Capital; y el señor Estanislao Gabriel Uraga, argentino, mayor de edad, quien acredita su identidad con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento setenta mil cincuenta y uno, con domicilio en calle La Madrid número ochocientos setenta y cinco, de la localidad de Boulogne Sur Mer, provincia de Buenos Aires, se conviene en celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y conforme a las cláusulas y condiciones siguientes: Primero: Entre los comparecientes declárase constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio en calle Sánchez de Bustamante número mil setecientos tres, sin perjuicio de cambiar domicilio. — Segundo: La sociedad girará desde la fecha treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis, bajo la razón social OPTICA SAN JOSE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta ciudad, en la calle y número antes expresado, y durará dos años a contar desde la fecha de firma del contrato, pudiendo los socios, de común acuerdo, prorrogar este contrato por un nuevo período de dos años. — Tercero: Se constituye la Sociedad y tendrá por objeto la explotación del negocio de óptica que comprende la fabricación y tallado de cristales, y comerciar en el mismo ramo y anexos. — Cuarto: El capital social asciende a la suma de cuatrocientos mil pesos, moneda nacional de curso legal, dividido en cuatrocientas cuotas de mil pesos cada una, aportados por los socios según inventario levantado para estos fines y firmado por ambos socios, correspondiéndole la mitad de lo aportado a cada uno. — Los socios no podrán vender las cuotas a persona ajena a la sociedad. — Quinto: Los socios podrán, de común acuerdo, aumentar el capital social por medio de nuevos aportes, como también extender el radio de operaciones sociales, incorporando otros negocios de naturaleza análoga o distinta, adquirir negocios de la misma índole, establecer sucursales o admitir nuevos socios. — Sexto: La dirección, administración y responsabilidad comercial de la sociedad estará a cargo indistintamente de los dos socios. — Séptimo: A la finalización del año, al treinta y uno de diciembre se confeccionará un balance general del negocio sin perjuicio de los balances de comprobación a realizarse cada vez que los socios lo juzguen conveniente. — Las ganancias o pérdidas se repartirán por partes iguales, previa reducción del cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital social. — Octavo: A la terminación del presente contrato en caso de disolución del mismo, el señor Vallejos tiene la opción a quedarse con la óptica, retirando el señor Uraga el capital aportado y lo que resulte por el giro del negocio, según tasación que se efectuará en esa oportunidad. — Noveno: Los socios se someten al Fuero de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, renunciando expresamente a cualquier otro fuero. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Eduardo Andrés Vallejos; Estanislao Gabriel Uraga. — Entrelíneas: Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Vale .— Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.480. e.17|7. Nº 17.858. v.17|7|67

LABORATORIO TIMMYS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Alberto Mauri, de nacionalidad argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número tres millones doscientos treinta y seis mil doscientos, domiciliado en la calle Doblas número mil ciento dieciocho; José Julián Giménez, argentino naturalizado, soltero con Libreta de Enrolamiento número un millón quinientos sesenta y cinco mil ciento dieciocho, domiciliado en la calle Pedro Echagüe número mil seiscientos uno; Aarón Yanani, argentino, casado, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos treinta y ocho mil ciento veintiocho, domiciliado en la calle Ecuador número ochocientos noventa y uno y José Allmi, argentino, soltero, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos ochenta y ocho mil novecientos veintitrés, domiciliado en la calle Tucumán número dos mil doscientos treinta y seis, de esta Ciudad de Buenos Aires, todos mayores de edad, se ha resuelto por el siguiente contrato constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeta a las disposiciones de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y de acuerdo a las condiciones siguientes: Primero: Entre los nombrados se constituye una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que girará bajo el rubro de "LABORATORIO TIMMYS", constituyendo domicilio en esta Capital en la calle Castro Barros número mil sesenta y nueve. — Segundo: Se fija como plazo de duración de esta sociedad el de cinco (cinco) años que comienzan a correr y contarse desde el primero (primero) de enero de mil novecientos sesenta y siete, venciendo en consecuencia el día primero (primero) de enero de mil novecientos setenta y dos, retrotrayendo los efectos del presente contrato hasta esa fecha. — Tercero: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional (pesos dos millones moneda nacional) constituído en dinero efectivo bienes muebles, útiles, enseres, instalación, mercaderías, que representan en total dos mil (dos mil) cuotas de mil (mil) pesos moneda nacional cada una, el que es aportado por los socios en partes iguales, o sea cada socio quinientas (quinientas) cuotas de mil (mil) pesos cada una. — Cuarto: El objeto de la constitución de la sociedad es la instalación, y habilitación de un laboratorio de Cosmética, su explotación, producción, comercialización y venta de sus productos al por mayor y menor, pudiendo al mismo tiempo la Sociedad comprar y vender bienes muebles e inmuebles, que sean necesarios para el desenvolvimiento social, adquirir, enajenar o en cualquier otra forma dis-

poner de esos bienes, al contado o a plazos, con o sin garantías hipotecarias o reales, pudiendo otorgar y firmar las escrituras públicas y documentos privados que fueren necesarios. — Quinto: El señor Alberto Mauri por este acto transfiere a la Sociedad que se constituye todos los derechos sobre las marcas registradas bajo los nombres de "Timmys" y "Faing-Ti" y el pedido de habilitación del Laboratorio efectuado ante el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, quedando establecido que las tramitaciones efectuadas hasta la fecha por ante las autoridades Nacionales, Municipales u otras por el señor Mauri pasan a la Sociedad sin reclamación alguna e incorporadas a la misma. — Queda igualmente establecido que el Laboratorio además de la explotación de las marcas arriba señaladas podrá extender sus actividades a la explotación de todo lo concerniente a lo establecido en la clase Dieciséis (dieciséis) del Registro Nacional de Patentes y Marcas de la Nación. — Sexto: Los Socios señores Mauri y Giménez tendrán a su cargo la fabricación, explotación, producción y dirección del Laboratorio, sin exclusividad pudiendo realizar tareas al margen, siempre que tal cosa no entorpezca el normal funcionamiento del mismo. — Séptimo: Los socios señores Allmi y Yanani tendrán a su cargo todo lo relativo a la venta y colocación en plaza de los productos elaborados en el Laboratorio, dejando expresa constancia de que la actividad de estos Socios no será exclusiva pudiendo por lo tanto realizar otras actividades. — Octavo: La administración del Laboratorio será ejercida en conjunto por los cuatro socios, los cuales quedan de hecho designados socios Gerentes. — Todos los socios tendrán uso de la firma social, pero para todos los actos, contratos, poderes y operaciones de la Sociedad deberán actuar siempre dos de ellos conjuntamente debiendo ser una de las firmas la de los señores Mauri y Giménez y la segunda la de los señores Allmi o Yanani. — Queda debidamente prohibido emplear la firma social para asuntos extraños a la Sociedad, para dar fianzas o garantías a favor de terceros. — Los socios Gerentes tendrán todas las facultades que les confiere la Ley y el presente contrato con amplias facultades para toda clase de operaciones sean comerciales, financieras, bancarias, suscribir cheques, vales, pagarés, letras de cambio, o cualquier otro documento de crédito pero siempre deberán llevar la firma de dos socios Gerentes. — Noveno: Previa deducción del cinco por ciento (cinco por ciento) para Fondo de Reserva Legal hasta completar el diez por ciento (diez por ciento) del capital, las ganancias y pérdidas serán distribuidas o soportadas por partes iguales entre los componentes de la Sociedad. — Décimo: Sin perjuicio de los Balances parciales y de comprobación que podrán realizarse en cualquier momento, anualmente se practicará un balance general el que quedará automáticamente aprobado si dentro de los treinta (treinta) días posteriores a esa fecha no fuera observado o impugnado por los socios mediante telegrama colacionado dirigido a los otros socios. — Undécimo: Los socios recibirán o percibirán mensualmente en carácter de sueldo las sumas que fijen oportunamente, con imputación a cargo a Gastos Generales. — Duodécimo: En caso de que alguno de los socios deseare retirarse de la sociedad, deberá comunicar su decisión a los restantes componentes con noventa (noventa) días de anticipación mediante telegrama colacionado. — Los socios restantes tienen prioridad para hacerse cargo de las cuotas del socio saliente las que no podrán ser cedidas a terceros, extraños a la Sociedad sino con el voto favorable de los demás socios. — El capital del socio saliente quedará fijado de acuerdo al capital aportado, con las ganancias o aumentos producidos que resultaren del último balance practicado y aprobado. — El capital del socio saliente le será abonado en la siguiente forma: la mitad de su importe al contado y la otra mitad restante en el plazo de doce (doce) meses, debidamente documentada la deuda con más el interés bancario corriente en la plaza. — Decimotercero: Cualquier duda, cuestión, desavenencia o desinteligencia que se produzca entre los socios, será resuelta por árbitros, que designará cada uno de ellos, quienes antes de laudar, designarán otro para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Decimocuarto: Todo lo que no esté previsto en el presente contrato se regirá por la ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el Código de Comercio. — Decimoquinto: Se firma el presente contrato en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y siete. — Firmado: Alberto Mauri, José Julián Giménez, Aarón Yanani y José Allmi. — Formulan aclaración. Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro: los que suscriben: Alberto Mauri, José Julián Giménez, Aarón Yanani y José Allmi, con domicilio legal constituido en la calle Castro Barros mil sesenta y nueve, Capital, en los autos: "Laboratorio Timmys, Sociedad de Responsabilidad Limitada, su Inscripción", se presentan a Vuestra señoría y respetuosamente dicen: Que venimos a manifestar que el rubro signado en la cláusula Primera del Contrato Social Constitutivo es: "Laboratorio Timmys, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Tenerlo presente. — Será Justicia. — Firmado: Alberto Mauri. — José Julián Giménez. — Aarón Yanani. — José Allmi.

Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.640.— e.17|7-Nº 18.072 v.17|7|67

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS ANEXAS PARA ACERIAS, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada (C.I.A.P.A.) Comercial e Industrial S. R. L.)

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen secretaría de la doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y siete, entre los señores doña Angelina Schultz, de nacionalidad argentina, de estado civil casada, domiciliada en calle Pinto número tres mil doscientos setenta y uno, primer piso, departamento tres, Capital Federal y don Eduardo Godofredo Notz, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, domiciliado en calle Bahía Blanca número mil ciento cuarenta y cinco, Capital Federal, los dos mayores de edad y hábiles para contratar, se ha resuelto celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, disposiciones concordantes y complementarias del Código de Comercio y por las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituida entre los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará en plaza bajo la denominación de COMPAÑIA DE INDUSTRIAS ANEXAS PARA ACERIAS, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.I.A.P.A. Comercial e Industrial S.R.L. que tendrá su domicilio y administración en la calle Guido número dos mil cuatrocientos sesenta y cinco, cuato piso, departamento "A", Capital Federal, o en donde más adelante se le fije, pudiendo establecer agencias o sucursales en el interior y exterior del país. — Segunda: Será objeto de la sociedad que por este contrato se constituye, la explotación de todo lo relacionado con la industria metalúrgica en general, pudiendo intervenir en la ejecución de obras públicas en general, sea por cuenta del Estado Nacional, de las provincias y municipalidades, por licitación pública o adjudicación directa o cualquier otro modo de contratación, y en la ejecución de obras privadas de cualquier naturaleza, como así también realizar cualquier clase de trabajo o actividad lícita compatible con sus fines. Para la realización de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos lícitos, incluidas especialmente operaciones de toda clase con Bancos públicos o privados y de prenda con o sin desplazamiento. El objeto de la sociedad podrá ser ampliado en cualquier momento, incluyéndose en él cualquier operación o actividad civil o comercial. — Tercera: La sociedad tendrá una duración de diez años a contar desde el día primero de abril del año mil novecientos sesenta y siete, fecha a la cual se retrotraen sus efectos. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de m$n. 1.000.000.— (un millón de pesos moneda nacional) dividido en un mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios de la siguiente manera: la socia Angelina Schuitz ha suscripto e integrado novecientas cuotas, o sea novecientos mil pesos moneda nacional y el socio Eduardo Godofredo Notz ha suscripto e integrado cien cuotas, o sea cien mil pesos moneda nacional. Ambos socios han integrado el total del capital social en bienes, de conformidad con el inventario y balance que firman las partes y que sin transcribirse se agrega y forma parte del presente contrato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad y el uso de la firma social estará a cargo de ambos socios indistintamente, quienes desempeñarán el cargo de gerentes quedando designados en tal carácter por todo el término de la duración de la sociedad, con todas las facultades legales y necesarias para su gestión. Los dos componentes de la sociedad con uso de la firma social en la forma precedentemente indicada, suscribirán los actos sociales con su propia firma, con el siguiente aditamento: C.I.A.P.A. Comercial e Industrial, S.R.L. Capital m$n. 1.000.000.— y, en tal carácter podrán suscribir todos los documentos y actos que obliguen a la sociedad y que hagan adquirir derechos a ésta, y en especial, comprar, vender y|o permutar toda clase de bienes muebles, inmuebles y|o semovientes, celebrar contratos de locación tomar dinero en préstamo con o sin garantías en los bancos oficiales o privados, cooperativas de crédito o en casas de comercio, realizar descuentos, solicitar créditos, librar cheques, giros, letras de cambio o pagarés, aceptar y|o endosar de cualquier otra forma negociar letras de cambio, pagarés y demás papeles de comercio; nombrar, suspender y despedir empleados, cualquiera sea el cargo que desempeñen fijar sueldos, viáticos y otras remuneraciones, conferir poderes generales y|o especiales, nombrar gerentes técnicos para una o más secciones de las tareas sociales, adquirir y ceder créditos, derechos y acciones, formular o aceptar transacciones, formular protestas y protestos, denunciar, acusar y promover querellas; dar y tomar posesiones, otorgar y recibir fianzas; registrar marcas y patentes; importar y exportar maquinarias y productos para todo lo cual podrá otorgar los instrumentos públicos y privados que fueren menester; cobrar y percibir para la sociedad, otorgar recibos, efectuar pagos y depósitos bancarios y realizar cuantos más actos sean necesarios para la gestión comercial de la sociedad. — Sexta: Los socios se comprometen formalmente a empeñar toda su actividad y conocimientos en beneficio de los intereses sociales. De común acuerdo podrán fijar la suma mensual que cada uno de ellos tendrá como sueldo, la que se imputará a gastos generales, debiendo esta decisión, así como todas las que interesen a la sociedad, asentarse en el libro de actas de la misma. — Séptima: Todo aumento de capital, como así también la incorporación de nuevos socios, deberán ser aprobados por unanimidad de ambos socios. — Octava: Anualmente, y al día treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará el inventario y balance general a fin de determinar el estado de los negocios sociales, sujetos a las normas de contabilidad y con arreglo a las prescripciones respectivas del Código Mercantil. Dentro de los sesenta días de confeccionado el balance, deberán reunirse los socios para su estudio. Dentro de los cinco días de realizada dicha reunión los socios deberán manifestar su aprobación o desaprobación. Pasado dicho término sin manifestar oposición, se entenderá que dan su aprobación. Aprobado el balance, de las utilidades que resulten se destinará el cinco por ciento para construir los fondos de reserva legales, hasta alcanzar el diez por ciento del capital. Se destinará, asimismo, un porcentaje que nunca excederá del diez por ciento, para amortización de las maquinarias, muebles y útiles y el resto será distriuido entre los socios a título de utilidades en la proporción de las cuotas sociales suscriptas por cada uno de ellos. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Novena: En caso de fallecimiento o de incapacidad judicialmente declarada de alguno de los socios, el socio restante procederá a liquidar la sociedad con arreglo a las prescripciones respectivas del Código de Comercio. — Décima: La sociedad se disolverá antes del vencimiento del plazo pactado si de acuerdo con el balance anual, hubiera perdido el treinta por ciento de su capital. En tal supuesto la sociedad entrará en liquidación, pudiendo ésta ser practicada en forma conjunta por ambos socios o por un liquidador designado de común acuerdo por éstos. —

Bajo las diez cláusulas que anteceden las partes dejan formalizado este contrato de sociedad y en prueba de conformidad firman el presente ejemplar que en calidad de único será inscripto en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal. — Firmado: Angelina Schultz. — Eduardo Godofredo Notz.

Buenos Aires 10 de julio de 1967. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.880.— e.17|7 Nº 18.091 v.17|7|67

EDCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato de Sociedad: Entre los señores Natalio Jacobo Eddi, argentino, soltero, domiciliado en la calle Pasaje Lobos, Nº cuatro mil trescientos veinte y uno, de esta Capital, y el señor Héctor Julio Castro, argentino, soltero, domiciliado en la calle Pasaje Manuel Puch número cuatro mil ochocientos veinte y nueve, ambos mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente Contrato de Sociedad el que se regirá por la Ley 11.645, y las siguientes cláusulas: Primera: Será de carácter de Responsabilidad Limitada y tendrá por objeto dedicarse a la explotación de un negocio de Industria Técnica Metalúrgica, y girará en plaza bajo el rubro de EDCA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: El domicilio se fija en la Capital Federal, siendo el actual en la calle Pasaje Delambre número cuatro mil quinientos sesenta y uno, pudiendo instalar, filiales, sucursales y representaciones en todo el territorio de la República Argentina y en el exterior, teniendo el presente domicilio el carácter comercial y legal.. — Tercera: El término de la sociedad se fija en diez años a contar desde el día primero de julio del año mil novecientos sesenta y siete, pudiendo prorrogarse o resolver su disolución anticipada a partir del tercer año de su constitución. — Cuarta: El Capital Social se fija en la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal dividido en quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, que los socios suscriben por partes iguales e integrar totalmente. de acuerdo al Balance Inventario practicado al efecto, que se acompaña, y forma parte integrante del presente, suscripto por los socios. — Quinta: Los socios se asignan las siguientes funciones en la Sociedad: 1º) El socio Natalio Jacobo Eddi, ejercerá las de administrador, con carácter de socio gerente, quien tendrá la representación legal de la Sociedad. El uso de la firma deberá hacerlo conjuntamente con el socio señor Héctor Julio Castro, debiendo los socios utilizar la firma personal precedida del rubro. El socio gerente señor Natalio Jacobo Eddi tendrá las más amplias facultades y poderes para el manejo de los intereses sociales, incluso los mencionados en los art. 782, e inc. 1º al 4º y 7º al 17º del art. 1.881 del Código Civil y 688 del Código de Comercio. Así mismo podrá a) comprar, vender y permutar bienes muebles e inmuebles, al contado o a plazos, suscribir letras, cheques, pagarés cupones, vales y otros documentos originales o de renovación, como aceptante, girador o endosante, constituir o cancelar hipotecas, hacer descuentos y contraer empréstitos, intervenir en licitaciones públicas o privadas; constituir sociedades con terceros; ajustar contratos de locaciones y arrendamientos de cualquier naturaleza; conferir poderes generales y especiales de toda índole; crear empleos, designar, corregir y renovar personal y fijar sueldos, habilitaciones, gratificaciones y toda clase de remuneraciones; confeccionar los balances, inventario y cuentas de ganancias y pérdidas, y en fin realizar cuanto acto o gestión considere necesarios al mejor cumplimiento de su función y a los fines de la sociedad, siendo las facultades precedentes meramente enunciativas y no limitativas, pudiendo delegar o compartir parte o todas sus funciones, temporaria o indefinidamente. 2º) El socio Héctor Julio Castro, tendrá a su cargo la dirección y producción industrial de la sociedad, con las más amplias facultades para resolver técnica y productivamente, cualquier cuestión relacionada con la producción del o los establecimientos que posea la Sociedad, disponiendo en consecuencia de la dirección y remoción del personal afectado a la parte industrial de la sociedad. — Sexta: Para el mejor cumplimiento de sus fines, la Sociedad tendrá capacidad jurídica para a:) Adquirir por compra o cualquier otro título bienes muebles e inmuebles, y venderlos, transferirlos o permutarlos; b) Dar o tomar dentro o fuera del país, préstamos, con o sin garantía real, ya sea por particulares, sociedades o Bancos oficiales o privados, operar con cualquier Banco oficial o particular, del país o del extranjero, incluso los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina, e Hipotecario Nacional; adquirir por compra u otra forma, títulos, valores, semovientes, fondos de comercio, mercaderías materias primas, materiales y productos, y enajenarlos o permutarlos; c) Efectuar toda clase de operaciones bancarias, de depósito y extracción de fondos, descuentos de letras, certificados, vales, firmar pagarés, amortizarlos y renovarlos, anticipos en cuenta corriente, librar, girar, y endosar to-

da clase de cheques, giros y demás documentos negociables, en cualquier Banco de la República o del exterior; f) Realizar operaciones y negocios de importación, exportación y representaciones en general; g) La promoción de inversiones o aportes de capitales a empresas o sociedades existentes o a constituirse; h) Formular protestos y protestas, denunciar, acusar y promovr querellas; i) Actuar en juicio por sí, o por representantes, ya sea como actora o demandada, transigir en cuestiones judiciales o extrajudiciales, celebrar contratos, cobrar y percibir, dar fianzas, recibos y cartas de pago; j) Conferir poderes generales y especiales, delegar total o parcialmente sus facultades y revocarlos; k) Autorizar el uso de la firma social; l) Intervenir en licitaciones públicas o privadas; m) Otorgar y firmar todos los documentos públicos y privados que fueren necesarios; n) Realizar todos los actos previstos en el art. 1.881 del Código Civil, con excepción de los inc. 5º y 6º del mismo; o) Trasladar su domicilio; p) Comprometer en árbitros y en arbitradores amigables componedores, formar parte de otras sociedades existentes o que se constituyan, aun cuando sean Anónimas o en Comanditas por acciones; q) Intervenir en toda clase de actuaciones administrativas o judiciales cualquiera sea el fuero, instancia o jurisdicción; r) Designar, cambiar y destituir al personal, fijar remuneraciones y habilitaciones, conceder bonificaciones o gratificaciones a empleados, factores u otros auxiliares, y remuneraciones a otras personas por motivos relacionados con la Sociedad, otorgar sumas para liberalidades o actos de beneficios que sean de uso y práctica. La enumeración que antecede no es limitativa, pudiendo la sociedad, por intermedio de sus representantes legales realizar todos los actos que no estén expresamente prohibidos por las leyes y reglamentos, y se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. — Séptima: La firma social no podrá ser utilizada en negocios ajenos a la sociedad o en garantías o avales a terceros. — Octava· Anualmente, el día 30 de junio se practicará Inventario y Balance General. Las utilidades líquidas y realizadas que se determinen serán distribuidas entre los socios proporcionalmente a su cuota Capital, previa deducción del cinco por ciento para la formación del Fondo de Reserva Legal. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Novena: A partir del cumplimiento del segundo año de vigencia del presente contrato, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, previo aviso en forma fehaciente con sesenta días de anticipación, transfiriendo al otro socio su parte Capital y utilidades acumuladas, o saldos acreedores de su cuenta particular, especial, o de cualquier otra índole o denominación que registrare saldos a favor del socio saliente en los libros de Contabilidad. A este efecto los bienes de uso serán tomados al valor de plaza vigente a la fecha del retiro efectivo del socio saliente, de los que se deducirán las amortizaciones de práctica en función del tiempo de uso. El haber del socio saliente así determinado, será abonado en seis cuotas mensuales consecutivas iguales, sin intereses. Si el otro socio no aceptare la transferencia de las cuotas del socio saliente, la sociedad se disolverá y entrará en liquidación, siendo liquidadores los dos socios. Asi también la Sociedad se disolverá por cualquiera de las causales previstas para estos casos en el Código de Comercio, la Ley 11.645 y disposiciones complementarias usuales. — Décima: A cada cuota de Capital le corresponderá un voto. Las decisiones que excedan las facultades otorgadas a cada socio por el presente contrato, se tomarán por simple mayoría de votos, y serán asentadas en el libro de Actas, respectivo, y suscripto por ambos socios, así como la aprobación de los Balances anuales, y los eventuales retiros de los socios, su monto e imputación. Los Balances que no sean objetados por los socios dentro de los treinta días de puestos a su disposición, se considerarán automáticamente aprobados. — Undécima: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento del otro socio. — Duodécima: En caso de fallecimiento o incapacidad legalmente declarada de cualquiera de los socios, la sociedad se disolverá. El restante podrá formalizar nuevo contrato con los herederos o derecho habientes del causante, debidamente declarados, previa unificación de personería, o en su defecto se procederá a abonar el haber del socio pre-muerto o incapacitado, determinado por el método y plazos de pago establecidos en la cláusula novena. — Décimo tercera: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios, en cualquier instancia que fuere, será resuelta por árbitros arbitradores y amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, quienes podrán designar un tercero. Los fallos serán acatatorios e inapelables para ambos socios. — Décimo cuarta: Cualquier situación no prevista en el presente Contrato se regirá y será resuelta por las disposiciones de la Ley 11.645, en especial, y por las del Código de Comercio y Código Civil en su caso. De conformidad con las catorce cláusulas que anteceden, las partes dan por constituída la Sociedad, firmando el presente contrato, en prueba de conformidad y previa lectura en Buenos Aires a veinte y nueve días del mes de Junio de mil novecientos sesenta y siete. Fdo: Natalio Jacobo Eddi. — Héctor Julio Castro.

Buenos Aires, 11 de Julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 11.200. — e.17|7 Nº 18.107 v.17|7|67

HOTEL GARAY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Manuel Rodríguez, español, casado, mayor de edad, José Sanchiño, español, casado, mayor de edad, hábiles para contratar, domiciliados en la calle Garay 1632, de la Capital Federal, convienen por este acto en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645 y por las siguientes cláusulas: Primera: Razón Social: La sociedad girará con el nombre de "HOTEL GARAY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Domicilio: La sociedad tendrá su asiento legal en la calle Garay 1632, de esta Capital, pudiendo trasladar éste a cualquier punto del país, como asimismo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero. — Tercera: Duración del Contrato: La sociedad se constituye por el plazo de diez años, a contar desde el día primero de enero de mil novecientos sesenta y siete, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Cuarta: Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto principal la explotación del ramo Hotelero y actividades afines; podrá asimismo dedicarse a cualquier otra actividad comercial, industrial, inmobiliaria, financiera; siempre que los socios lo crean conveniente y así lo resuelvan por unanimidad. — Quinta: Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de setecientos mil (m$n. 700.000) pesos moneda nacional, dividido en setecientas cuotas de un mil pesos cada una (m$n. 1.000), que ambos socios aportan en partes iguales con bienes diversos, según balance certificado por Contador Público que acompaña al presente contrato. — Sexta: Administración: Serán gerentes de la sociedad el señor Manuel Rodríguez y el señor José Sanchiño quienes tendrán a su cargo las siguientes funciones: Operar en cuenta corriente, en descubierto a crédito y en cualquier otra forma, con los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Industrial de la República, Hipotecario Nacional y calesquiera otros, tanto oficial, como privado o mixto, presentes o a fundarse; tomar o dar dinero en préstamo con o sin parantía; en forma conjunta peticionar ante las autoridades públicas nacional, provinciales o municipales poderes judiciales de cualquier fuero o lugar; contestar, transar, proseguir, iniciar, terminar demandas, intervenir en ellas como actor, demandado o testigo; y en general cualquier acto que convenga al mejor desempeño de su mandato, entendiéndose que tales citas son sólo enunciativas y de ningún modo limitativas, todo ello en forma indistinta cada uno de ellos. — Ambos socios se comprometen a efectuar trabajos efectivos en la sociedad, recibiendo por tales actos una retribución que se fijará en acta separada. — Tales retribuciones serán cargadas a pérdidas y ganancias de cada ejercicio comercial. — Séptima: Fiscalización: Ambos socios tendrán el más amplio derecho a la fiscalización y control de los papeles y libros de la sociedad en cualquier momento. — Octava: Estados Contables: El ejercicio comercial cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año, practicándose a dicha fecha un balance general, inventario y cuadro de rendimientos. — Para su confección se seguirán los siguientes criterios: a) Los bienes de uso serán amortizados de acuerdo a normas técnicas contables generalmente aceptadas; b) Las cuentas incobrables serán pasadas a pérdidas en el ejercicio en que se compruebe su imposibilidad de cobro; c) De la utilidad que arrojen los balances se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal. — Todos estos criterios podrán ser modificados y|o ampliados, si los socios por unanimidad así lo disponen. — Novena: Distribución de utilidades y pérdidas: Las utilidades de cada ejercicio calculadas según lo especificado en el artículo anterior, serán distribuidas entre los socios en proporción al número de cuotas suscriptas por cada uno de ellos. — Idéntico procedimiento se seguirá con respecto a las pérdidas, que se transferirán a una cuenta especial; no pudiendo distribuirse suma alguna, si previamente no se han enjugado las pérdidas. — Décima: Renuncia de los socios: Cualesquiera de los socios podrá renunciar a la sociedad, previo aviso por telegrama colacionado, con una anticipación mínima de tres meses; el socio remanente tendrá prioridad sobre el valor de transferencia de las cuotas sociales; el socio remanente podrá no aceptar al otro u otros socios, en tal caso deberá procederse a la disolución y liquidación de la sociedad según normas del artículo doce. — Décima Primera: Fallecimiento o incapacidad de un socio: En caso de muerte o incapacidad debidamente comprobada de alguno de los socios, no se declarará disuelta la sociedad, continuando la sociedad su normal funcionamiento con los herederos directos o derecho-habientes unificando éstos su representación. — Las partes podrán de común acuerdo proceder a la disolución y liquidación de la sociedad, según normas del artículo doce. — Décima Segunda: Disolución y liquidación: La sociedad podrá disolverse por voluntad unánime de sus integrantes en cualquier momento aun antes del vencimiento estipulado en el artículo tercero. — En este caso se procederá a practicar un balance general, inventario y cuadro de rendimientos, a la fecha de adoptarse tal resolución, que servirá de base para la liquidación. — El liquidador deberá ser designado de conformidad por los socios en el momento de resolverse la liquidación, pudiendo ocupar tal cargo uno o ambos socios conjuntamente o bien un tercero ajeno a la sociedad. — No se entregará parte alguna del acervo social, bajo cualquier denominación, si previamente no se han enjugado todas las deudas sociales. — Los saldos a distribuir se harán en proporción al número de cuotas de capital suscripto. — Si algún socio adeudare alguna suma por algún concepto a la sociedad, deberá entregarla a la caja social en el momento que el liquidador se lo solicitare. — Décima Tercera: Voluntad Social: Anualmente y dentro de los primeros noventa días corridos de cerrado el ejercicio comercial, los socios se reunirán en asamblea para considerar el balance general inventario y cuadro de rendimientos. — Cada socio tendrán derecho a un número de votos igual al número de cuotas suscriptas. — Además podrán reunirse en asamblea cada vez que lo juzguen conveniente, obligándose a cumplimentar todas las resoluciones que emanaren de las mismas cuando fueren transcriptas en el correspondiente libro de actas de la sociedad. — Se establece asimismo que toda cuestión no tratada en el presente contrato será motivo de una reunión de socios y el acta que se labre en su caso tendrá validez de una cláusula del presente contrato. — En prueba de conformidad se firma el presente, en Capital Federal a los nueve días del mes de junio de mil novecientos sesenta y siete. — Firmado por los señores Manuel Rodríguez y José Sanchiño.

Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.360.— e.17|7-Nº 17.975-v.17|7|67

DI RICO HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Por acto privado de fecha 28 de abril de 1967, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "DI RICO HERMANOS", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que estaba compuesta por don Antonio, don Nicolás y don don Remo Di Rico, con retroactividad al 30 de setiembre de 1966 fecha de su constitución, por no haber funcionado en el carácter adoptado desde esa fecha, y no realizado operación alguna, por lo que no existe pasivo y se ha restituido a cada uno de su capital suscripto.

Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760. e.17|7 Nº 18.100 v.17|7|67

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 21 de abril de 1967, la sociedad colectiva "A. HERNANDEZ y F. MACIA" ha quedado disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Francisco Macia, con efecto retroactivo al 1º de enero de 1967. El restante socio, señor Antonio Honorato Hernándes queda totalmente desvinculado.

Buenos Aires, 19 de mayo de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 640.— e.17|7 Nº 18.223 v.17|7|67

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado del 27 de enero de 1967 y retroactivo al 31 de diciembre de 1966, los socios de "EZRA CHUEQUE Y HERMANO" han convenido la disolución parcial de la misma, constituida el 19 de febrero de 1935, con domicilio en la calle Azcuénaga 542, por el retiro del Sr. Alberto Chueque, quedando a cargo del activo y pasivo de la sociedad, que continúa con el mismo giro y razón social, los restantes socios Sres. Ezra Chueque y David Ricardo Chueque.

Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 920.— e.17|7 Nº 18.394 v.17|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ROMANO de CASTIGLIONE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800.— e.17|7 Nº 18.157 v.28|7|67

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO ROTELLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 10 de 1967. — César Antonio Pessio, secretario

$ 2.400.— e.17|7 Nº 18.152 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAURO CESE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, julio 10 de 1967. — César Antonio Pessio, secretario

$ 2.400.— e.17|7 Nº 18.153 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos acreedores de JULIO BORENSTEIN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.

$ 2.800.— e.17|7 Nº 18.165 v.28|7|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO AURELIO ROLANDO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.300.— e.17|7 Nº 18.263 v.28|7|67

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil número 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO CARLOS MARZORATI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 2.800.— e.17|7 Nº 18.357 v.28|7|67

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA BAFICO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.

$ 2.400.— e.17|7 Nº 18.324 v.28|7|67

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO FORTUNATO RAFFO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.

$ 2.400. e.17|7. — Nº 18.248 v.28|7|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUERINO SCIPIONI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 3.400. e.17|7. — Nº 18.319 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVANGELINA RODRIGUEZ de CASAL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.300. e.17|7. — Nº 18.177 v.28|7|67

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CARRASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.17|7. — Nº 18.249 v.28|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS QUINTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.17|7. — Nº 18.339 v.28|7|67

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO o PEDRO ALFREDO BARES BLAZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1966. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.17|7. — Nº 18.350 v.28|7|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ESTEBAN PANIZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.17|7. — Nº 18.349 v.28|7|67

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FILIPPINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.17|7. — Nº 18.162 v.28|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RICARDO SPADONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.17|7. — Nº 18.168 v.28|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL VAZQUEZ ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.17|7. — Nº 18.313 v.28|7|67

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO SINATRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de 1967. — José M. Moncá, secretario.
$ 2.400. e.17|7. Nº 18.129. v.28|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NILDA JORGELINA RACIOPPI de GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio seis de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.17|7. Nº 18.176. v.28|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO VICENTE GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.17|7. Nº 18.206. v.28|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAJLE CUSA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. e.17|7. Nº 18.321. v.28|7|67

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX LARGHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.17|7. Nº 12.280. v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROGLIO y ANTONIA SALICE de ROGLIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1967. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.17|7. Nº 18.355. v.28|7|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO SOZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Mario G. Russomanno, secretario.
$ 2.800. e.17|7. Nº 18.268. v.28|7|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO BECEIRO o BECEYRO y CARMEN SOBRADO de BECEIRO o BECEYRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.17|7. Nº 18.387. v.28|7|67

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CIBEIRA y de don PERO CIBEIRA o CIVEIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 14 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200. e.17|7. Nº 18.230. v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO LIBORIO FRANDE NOVOA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 junio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. e.17|7. Nº 18.407. v.28|7|67

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO WAGNER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.400. — e.17|7 Nº 18.125 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA BRANDI de COSENTINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800. — e.17|7 Nº 18.318 v.28|7|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVINO VICENTE VEROCAY. Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1966. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. —e.17|7 Nº 18.290 v.28|7|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO LABARRIERE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 13 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.17|7 Nº 18.227 v.28|7|67

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, (Secretaría Nº 34), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTIN DIEGO NAPOLEON ZABALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.17|7 Nº 18.150 v.28|7|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE ALOISIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.400. — e.17|7 Nº 18.250 v.28|7|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO PIÑEIRO o EDUARDO PIÑEIRO SAR o EDUARDO PIÑEIRO ZAR. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800. — e.17|7 Nº 18.254 v.28|7|67

Nº 18

Andrés Alberto Carnevale, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 18, cita a herederos y acreedores de don JUAN MARTIN LAHITTE por el término de diez (10) días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. — e.17|7 Nº 18.306 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO BASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400. — e.17|7 Nº 18.392 v.28|7|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE SLADOGNA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800. — e.17|7 Nº 18.161 v.28|7|67

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA LUENGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 18 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400. — e.17|7 Nº 18.180 v.28|7|67

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GRACIA GIANGRAZZO de FELIPELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de mayo de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.17|7 Nº 18.366 v.28|7|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría 48, cita a SUSANA BEATRIZ MALLO de DURAN a estar a derecho en autos: "Mallo de Durán, Susana Beatriz s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor de Ausentes. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, abril 20 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 360. — e.17|7 Nº 18.194 v.17|7|67

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAZARO ARSLANIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400 e.17|7 Nº 18.160 v.28|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ROBERTO ROMERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 16 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.17|7 Nº 18.241 v.28|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "ANTONIA ERMINIA FILOTTI Vda. de ESPELOSIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1966. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.200 e.17|7 Nº 18.330 v.28|7|67

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza a herederos y acreedores de OSCAR EDGARDO MATHIEU, por el término de treinta días.
Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.17|7 Nº 18.316 v.28|7|67

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO MUSARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Alberto H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.17|7 Nº 18.178 v.28|7|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN o IVAN KRAMER. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400 e.17|7 Nº 18.247 v.28|7|67

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CECILIA ADELAIDA FABBRO de DAL MAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.17|7 Nº 18.175 v.28|7|67

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PALMIRO LAVENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.17|7 Nº 18.174 v.28|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO BIASOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.17|7 Nº 18.234 v.28|7|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM DORMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.17|7 Nº 18.309 v.28|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE NECCHI Vda. de CAPRILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de julio de mil novecientos sesenta y siete. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.17|7 Nº 18.339 v.28|7|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita a THEMIS RUTH LAURILLOTA de BRITOS para que comparezca a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue Jesús Suárez, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Bruno Quintana, secretario.
$ 1.200. — e.17|7 Nº 18.208 v.19|7|67

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO o DOMINGO WENCESLAO SILVA y JUANA DIAZ de SILVA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1964. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 1.400. — e.17|7 Nº 18.289 v.21|7|67

Nº 15

Juzgado Nacional de Paz Nº 15, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARCOS LUTZKY. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Alejandro Kamenecky, secretario.
$ 1.200. — e.17|7 Nº 18.216 v.21|7|67

Nº 19

Juzgado Nacional 1ª Instancia de Paz Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO AURELIO MATTOS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Agustín Dragonetti, prosecretario.
$ 1.200. — e.17|7 Nº 18.275 v.21|7|67

Nº 21

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21 de la Capital Federal, Secretaría del suscripto, en los autos "BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES, S. A. c/MORENO, FRANCISCO y/o subinq. y/u ocup., s/desalojo", cita por tres días al demandado Francisco Moreno, subinquilinos y ocupantes de la oficina 359, del tercer piso, del inmueble sito en Sarmiento 299, Capital Federal, a fin de que, dentro de tres días, comparezcan a tomar la intervención que les corresponde en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Horacio A. Maderna Etchegaray, secretario.
$ 2.160. — e.17|7 Nº 18.347 v.19|7|67

Nº 25

El Juzgado Naiconal de Paz Nº 25, cita por tres días a GERARDO RAHN para comparecer en el juicio caratulado "Albera Maggiorina c/Rahn Gerardo y otro, s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Eduardo Martiré, secretario.
$ 2.000. — e.17|7 Nº 18.314 v.21|7|67

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por tres días a BELISARIO GARCIA VILLAR para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Hersch-

berg Miguel, su suc. c/Belisario García Villar y -ot., s/desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Juan Carlos Costa, secretario.

$ 1.200. — e.17|7 Nº 18.328 v.19|7|67

Nº 39

Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SALVADOR TRECCARICHI y ANGELA SEVILLANO de TRECCARICHI. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.

$ 1.400. — e.17|7 Nº 18.367 v.21|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días que en los autos IMPRECINT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la dirección correcta del síndico Víctor Estrugo es Corrientes 2565, piso 13, oficina ocho.

Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 1.080. — e.17|7 Nº 18.392 v.19|7|67

Nº 11

Juzgado Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días la convocatoria de INDUSTRIAS PECH, S. A. C. I. M. y A., fijándose el plazo de veinte días para presentar al síndico, Hugo Terán Grondona, domiciliado en Arenales 3085, 4º "A", los títulos justificativos de sus créditos. El 31 de agosto de 1967, a las 14 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Alfonso Movano Crespo, secretario.

$ 2.600. — e.17|7 Nº 18.315 v.21|7|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por dos días que se halla depositado en secretaría el estado de la liquidación y proyecto de distribución de la quiebra de JOSE MARIA ARELLA, que serán aprobados si no hay oposición en los 8 días posteriores a la última publicación.

Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 800. — e.17|7 Nº 18.292 v.18|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de FRASER Y CIA., S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos, 1º de octubre de 1964. Síndico, Rosa Wagner, con domicilio en Donato Alvarez 21, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 4 de setiembre de 1967, a las 14 hs., para la reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida, ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 22 de junio de 1966. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 3.600. — e.17|7 Nº 18.348 v.21|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO ADOLFO MEDINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de Junio de 1967. — Marcos Manuel Derqui, secretario.

e.17|7 Nº 3.895 v.21|7|67

Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 1, Secretaría Nº 101, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO JOSE FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 13.944, bajo apercibimiento de declararlo rebelde si así no lo hiciere. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de Junio de 1967. — Raúl E. Galissier San Martín, secretario.

e.17|7 Nº 3.896 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 1, Secretaría Nº 103, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SOFIA MORAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por lesiones y agresión, bajo apercibimiento de declararla rebelde.— Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 30 de Junio de 1967. — Marcos Manuel Derqui, secretario.

e.17|7 Nº 3.897 v.21|7|67

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SEVERINO DOPAZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de Junio de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.17|7 Nº 3.898 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUGO MIGUEL PEREZ, C. Identidad 4.732.668, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Causa Nº 34.947, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de Junio de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.17|7 Nº 3.899 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a César Antonucci, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa y falsificación de documentos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de Junio de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.17|7 Nº 3.900 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 2, Secretaría Nº 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR DIONISIO SCHAAB, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de Junio de 1967. — W. Gustavo Mitchell, secretario.

e.17|7 Nº 3.901 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría Nº 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBA MARIA DEL CARMEN SAMPERE o SANPERE de QUINTANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Número 35.114), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de Junio de 1967. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.17|7 Nº 3.902 v.21|7|67

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PASTOR PEDERNERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 19 de Junio de 1967. — Rafael Cullen, secretario.

e.17|7 Nº 3.903 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ZOILO DEL VALLE PERALTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 26.344), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Rafael Cullen, secretario.

e.17|7-Nº 3.904-v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO TABANERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 25.425), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — A. José Porto, secretario.

e.17|7-Nº 3.905-v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FEDERICO ROBERTO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Rafael Cullen, secretario.

e.17|7-Nº 3.906-v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HEREBERTO ADOLFO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962 (causa 25.200), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — A. José Porto, secretario.

e.17|7-Nº 3.907-v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO MANUEL LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa 25.364), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — A. José Porto, secretario.

e.17|7-Nº 3.908-v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROSA BLANCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (causa Nº 25.343), bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — A. José Porto, secretario.

e.17|7-Nº 3.909-v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUSTO ALBERTO VERON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 25.307), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — A. José Porto, secretario.

e.17|7-Nº 3.910-v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RUBEN MANZANO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa 24.953), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — A. José Porto, secretario.

e.17|7-Nº 3.911-v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 3, Secretaría número 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIAN MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.731, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — A. José Porto, secretario.

e.17|7-Nº 3.912 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 3, Secretaría número 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ALBERTO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.406, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — A. José Porto, secretario.

e.17|7-Nº 3.913 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ALBERTO DOMINGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.804, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — A. José Porto, secretario.

e.17|7-Nº 3.914 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OLIVETO JOSE EMILIO MAGUTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.792, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — A. José Porto, secretario.

e.17|7-Nº 3.915 v.21|7|67

Art. 141 del Codigo de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DORA BEATRIZ BURGI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.570, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — A. José Porto, secretario.

e.17|7-Nº 3.916 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO BONCHENI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.534, que se le sigue, por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — A. José Porto, secretario.

e.17|7-Nº 3.917 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 109, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ALBERTO BIANCOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 25.572, que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — A. José Porto, secretario.

e.17|7-Nº 3.918 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ILDA ESTHER LUPO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.082, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Rafael Cullen, secretario.

e.17|7-Nº 3.919 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 3, secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO LINO NIEVAS para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 26.099 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, julio 4 de 1967. Rafael Cullen, secretario.

e.17|7 Nº 3.920 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal de Instrucción Nº 3, secretaría Nº 110, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS MAZZA para que comparezca a estar a derecho en la

causa Nº 26.012 que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967.
Rafael Cullen, secretario.
e.17|7 Nº 3.921 v.21|7|67

Nº 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por el término de cinco días a MARCELA MIAMI a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (causa Nº 36.163), bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, julio 5 de 1967.
Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.17|7 Nº 3.922 v.21|7|67

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ZULEMA SQUAZZINI DE ALVAREZ y LEONARDO CADEN para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (c. 30.463), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 23 de 1967.
Alfredo A. Bretón, secretario.
e.17|7 Nº 3.923 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE E. GULLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caudales públicos (causa Nº 30.450), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 26 de 1967.
Alfredo A. Bretón, secretario.
e.17|7 Nº 3.924 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 5, secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARINO GHYSELS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (c. 30.478), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967.
Alfredo A. Bretón, secretario.
e.17|7 Nº 3.925 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NORBERTO CARLOS LA SERNA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 30.453) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Alfredo A. Bretón, secretario.
Buenos Aires, junio 27 de 1967.
e.17|7 Nº 3.926 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 5, secretaría Nº 116, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALDO HECTOR MAFUCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 26.373), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967.
Aurelio Carlos Díaz, secretario.
e.17|7 Nº 3.927 v.21|7|67

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 117, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a BEATRIZ SUSANA SLEPOY de IVERDOVSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 25.351), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Emilio F. Rodríguez, secretario.
e.17|7 Nº 3.928 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANTONIO SILVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.17|7 Nº 3.929 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE QUINTABAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.17|7 Nº 3.930 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ORLANDO DONATO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.17|7 Nº 3.931 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a IVONNE MEJUTO MEDRANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.17|7 Nº 3.932 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS ANTONIO VIDELA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimeinto de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.17|7 Nº 3.933 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PILAR MARIA YUBEL de TEXEIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.27|7 Nº 3.934 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR SALOMON ICONICOFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.17|7 Nº 3.935 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO JOSE CALOBINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimeinto de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.17|7 Nº 3.936 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HUMBERTO ACOSTA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.17|7 Nº 3.937 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 118, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO SERMONOUKIAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Ismael E. Sicardi, secretario.
e.17|7 Nº 3.938 v.21|7|67

Nº 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción Dr. Juan Carlos Liporace, se emplaza por el término de cinco días, a GUSTAVO COSTA, a comparecer en la causa Nº 33.564, que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 121.
Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Julia A. Sanchís Ferrero, secretaria.
e.17|7 Nº 3.939 v.21|7|67

Nº 8

Art. 141 del Código de Procedimentos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LUIS NUÑEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Rubén A. Alliaud, secretario.
e.17|7 Nº 3.940 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimentos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO ENRIQUE GOROSITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Rubén A. Alliaud, secretario.
e.17|7 Nº 3.941 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 124, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIA MERCEDES ESPINA de CELMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (causa Nº 14.705), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Juan Manuel Jordán, secretario.
e.17|7 Nº 3.942 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, Secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a REYNALDO RETGER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.17|7 Nº 3.943 v.21|7|67

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Néstor Sánz, se emplaza por el término de cinco días a VICTOR SARLETTA, a comparecer en la causa Nº 14.232 que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 3 de Julio de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.17|7 Nº 3.944 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 8, secretaría Nº 123, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TELMO VILLANUEVA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de Julio de 1967. — Norberto Roffo, secretario.
e.17|7 Nº 3.945 v.21|7|76

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional de Instrucción Nº 9, secretaría Nº 126, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO ZENTENO ZURITA, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1.509 que se le sigue por incumplimiento a los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de Julio de 1967. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.17|7 Nº 3.946 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 9, secretaría Nº 126, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa 1.510 que se le sigue por lesiones (art. 92 del Código Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Oscar Munilla Aguilar, secretario.
e.17|7 Nº 3.947 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 9, secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CANCIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. —José Ignacio Garona, secretario.
e.17|7 Nº 3.948 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Instrucción Nº 9, secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SERGIO MIGUEL RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo reiterado de automotor, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. —José Ignacio Garona, secretario.
e.17|7 Nº 3.949 v.21|7|67

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR RENE OLIVERO (causa Nº 30.414), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Ley 12.962). Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.17|7 Nº 3.950 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, secretaría Nº 131, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a EUGENIO BARROS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 30.422), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. —
Buenos Aires, 23 de junio de 1967.
Publíquese por cinco (5) días.
— Rafael Sarmiento, secretario.
e.17|7 Nº 3.951 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO ANASTASIO SANZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Ley 12.962), causa Nº 30.413, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.17|7-Nº 3.952 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a ARNOLDO MIGUEL DEMARIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (ley 12.962), causa Nº 30.398, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.17|7-Nº 3.953 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ALBERTO OLIVERO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (ley 12.962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.17|7-Nº 3.954 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 131, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIRTA JUANA ANA SAEZ para que

comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.17|7-Nº 3.955 v.21|7|67

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ASENCIO DAVID CUENCA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto en sumario 12.772, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|7-Nº 3.956 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instruc. Nº 11, Secretaría número 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MEZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (12.795), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|7-Nº 3.957 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JULIO MEZA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (12.795), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|7-Nº 3.958 v.21|7|67

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO DORMICH para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (C. Nº 12.195), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.17|7-Nº 3.959 v.21|7|67

Por disposición del Señor Juez de Instrucción doctor Juan Manuel Carjuzaa, a cargo del Juzgado Nº 11 se emplaza por el término de cinco días a HECTOR COHELO, a comparecer en la causa Nº 12.246 que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 133.
Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Horacio J. Venini, secretario.
e.17|7 Nº 3.960 v.21|7|67

Artículo 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 133, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BASIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robos, C. 13.413, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires 22 de junio de 1967. — Cándido A. Marini, secretario.
e.17|7 Nº 3.961 v.21|7|67

Artículo 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FERNANDO HANK, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos (C. 12.762), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|7 Nº 3.962 v.21|7|67

Artículo 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANTONIO FERREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 12.797), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Jorge R. Bustelo secretario.
e.17|7 Nº 3.963 v.21|7|67

Artículo 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARMANDO ORDOÑEZ RE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 12.797), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|7 Nº 3.964 v.21|7|67

Artículo 141 del Código de Procedimiento en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTA GONZALEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 12.820), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.17|7 Nº 3.965 v.21|7|67

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por cinco días, en autos: LUCHETTI S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c| RUSO DOMINGO, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Santiago Vagni, procederá el día 24 de julio de 1967, a las 16.30 horas, a rematar en la calle Alsina 1260, 2º piso, Capital, el inmueble correspondiente a lote de terreno Nº 5 de la manzana 6, con frente a la calle Nº 1, formando esquina a la calle 14 (hoy Waksman 793|5) Pasaje denominado "La Asunción", Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con todo lo edificado, adherido y plantado al suelo, cuyas medidas son: 16,16 mts. frente N. E., 4,24 mts. en su ochava, 7,60 mts. en su otro frente, 19,16 mts. costado S. O. y 10,60 mts. en su costado N. O., o sea una superficie de 198,59 metros cuadrados. Se ha denunciado en autos, que el inmueble se halla ocupado por el demandado. Base: $ 556.639,50 moneda nacional. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 5.000.— e.17|7 Nº 17.630 v.21|7|67

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en el juicio "FERNANDEZ MARELLI MANUEL AUGUSTO c|GALLACHER ERNESTO EDUARDO s|ejecución hipotecaria", que el martillero Eduardo José Porta rematará el 28 de julio de 1967, a las 16 horas, en Acevedo 2415: lote de terreno con lo plantado y adherido al suelo, ubicado en Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires. Superficie 2.875 mts.2. Linda por su frente al N. E. con la calle Narciso Estrada, por su otro frente al S. E. calle en medio con la fracción 8, al S. O. lote 1. dos y al N.O. con parte del lote J. según plano. Base de venta $ 2.857.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, julio 12 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.800.— e.17|7 Nº 18.212 v.21|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días que en autos "GIORGI de LETTIERI MARIA su sucesión", el martillero don Carlos Olmedo Zumarán, rematará el lunes 24 de julio de 1967, a las 15 horas, en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, la propiedad ubicada en la calle Strangford Nº 6275, cuyo terreno mide Trescientos ocho metros con cuarenta centímetros. Ocupada por un inquilino. Base: Seiscientos mil seiscientos sesenta pesos m|n. ($ 660.000 m|n.). Acto seguido y de los mismos autos rematará un terreno en Lomas de Zamora, provincia de Buenos Aires, calle Belgrano entre Garibaldi y Roma, Lote 8, Manzana Q., con las siguientes medidas: metros ocho con sesenta y seis centímetros de frente por metros treinta y cuatro con sesenta y cuatro centímetros de fondo, superficie total metros doscientos noventa y nueve con noventa y ocho centímetros. Base: Ciento cinco mil pesos m|n. ($ 105.000 m|n.). Venta al contado y al mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. Por más datos en autos y en escritorio del martillero Viamonte 723, piso tercero, teléfonos 31-8453 y 32-6178. — Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 6.000.— e.17|7 Nº 18.326 v.21|7|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 40

Juzgado de Paz Nº 40, comunica por tres días en el juicio "BODEGAS Y VIÑEDOS SANTA ANA S. R. L. c|SUPER MARKET ONCE y otros s|Ejec.", que el martillero Norberto E. Broggini, rematará el 20 de julio a las 16 hs., en Rivadavia 1389, una máquina "Spiedo-Infrarrojo", marca "San-Sur", sin base, al contado. Comisión 10 o|o. Se entrega previa aprobación. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.440.— e.17|7 Nº 17.214 v.19|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría 8, comunica por tres días autos "LASAF S. A. s|Quiebra", que Servando García Casabal, rematará el día 21 de julio a las 17 hs., en Bernardo de Irigoyen 645, Capital, escritorios y ficheros, y el 22 de julio a las 10 hs., en Quintana 268, Florencio Varela, motores, calderas, balanzas, mesas, tornos, serrucho mecánico y demás bienes muebles según inventario de fs. 241, con excepción de los excluidos a fs. 392|400. Sin base. Seña 30 o|o. Com. 10 o|o. Sujeto aprobación.
Buenos Aires, julio 12 de 1967. — Jorge A. González, secretario.
$ 1.920.— e.17|7 Nº 18.232 v.19|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio: "ROJKES ISAAC contra RODOLFO ACCAPUTO sobre Ejec. Prend", que el martillero Federico Erhart rematará el 20 de julio próx. a las 16 y 30 horas, en San José 1754, Cap., donde se exhiben: Un televisor RCA Víctor (Protonia), con mesa y estabilizador Nº 10.889; una heladera familiar eléct. Philco, mod. A-985, compl.; un escritorio met. de 1,80 x 0,70 x 0,90 aprox. c|5 caj.; una máq. coser "Gardini", a pedal, sin Nº visibl. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.920.— e.17|7 Nº 18.396 v.19|7|67

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio LABRIOLA HECTOR MARIO c|GOÑA FELIPE GUILLERMO y otro s|Ejec. Prendaria, que el martillero Santiago B. Canop, rematará en Tucumán 1531, Capital, el día 27 de julio de 1967, a las 12 horas, lo siguiente: Un automotor usado marca Cadillac modelo 1933, motor 311841, carrocería tipo sedan, patente de la Prov. Bs. As. número 829.159 (faltan los forros interiores de las 4 puertas y 2 transportines, estado general regular, constancias de fs. 18 vta.), que se exhibe en Avda. de La Plata Nº 1934, Capital. Base m$n. 85.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado.
Buenos Aires, julio 13 de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 2.160.— e.17|7 Nº 18.164 v.19|7|67

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "GRASSO ANDRES contra JORGE E. SYMNS sobre ejecutivo", que el martillero Alberto J. Benoit, venderá en pública subasta, sin base, en lotes, el día viernes 21 de julio de 1967, hora 17, en Montevideo 177, Capital Federal, donde se exhiben, los siguientes objetos: Un combinado de pie modelo 301-P, chasis Nº 7422; un juego de comedor estilo americano compuesto de 6 sillas tapizadas en plástico, un aparador de 2 puertas y 3 cajones, un bargueño de 2 puertas y 2 cajones; un juego de living compuesto de 2 sillones chicos y un sofá tapizado en brocato; un televisor sin marca ni número visible; una mesa de comedor de madera; una araña de 6 luces de madera y bronce; un reloj de madera sin número visible; 1 juego de jardín de hierro forjado compuesto de mesa y tres sillones, blanco. Seña en efectivo en todo lote 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, 12 de julio de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.120.— e.17|7 Nº 18.384 v.19|7|67

Nº 7

Juzgado de Comercio Nº 7, Secr. Nº 13, comunica por 3 días en el juicio: "HISPANO ARG. DE REFRIGERACION S.R.L. c|GRANJA GRAN NORTE, s|ejec. prend.", que el martillero Alfonso Araujo rematará el 27 de julio de 1967, horas 16, en Montevideo Nº 548, Capital: Una instalación Nº 1287 y Nº 1288, de 2 equipos de Refrigeración m|Hispano Argentina de Refrig. Nos. 1287 y 1288 de c.v. y 4 c.v. respectivamente; 2 compresores para refrig. m|Hispano Nos. 1287 y 1288, c.v. 4 c.v. respectiv., 2 aero condensadores m|Har. Nº 1288; 2 aero evaporadores, m|Har Nº 1288; 3 motores eléctricos m|Araujo; 1 Nº 49372 de ½ c.v. y 2 Nº 11431 y Nº 49373 de c.v., 2 motores eléctr. m|Ferraris Nº 1273 y Nº 11.562 de c.v. y 4 c.v., respectiv., 2 ventiladores m|Araujo Nº 11.403 y Nº 49371 de 1|3 c.v., con los siguientes accesorios, 4 puertas de cámaras frigoríficas, fabricadas en madera de cedro de 2,30 mts. por 0,90 mts. c|u. (sin marcos), 2 tableros de mando con sus relays, llaves y botoneras, 4 válvulas, 2 válv. de expansión y 2 válv. selenoides; 4 automáticos, 2 de alta y baja y 2 automáticos de temperatura, en el estado en que se encuentran. Se exhiben en Monroe Nº 1963, Capital. Base $ 1.293.500 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado, en efectivo. Vta. sjta. a aprobación.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 4.200 e.17|7 Nº 18.334 v.19|7|67

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en autos "AVANCE S.R.L., s|quiebra", que el martillero Juan Carlos Núñez (46-3464), rematará el día jueves 20 de julio de 1967, a las 15 horas, en calle Corrientes 2063, piso 1º, Of. 34, donde se exhiben, los siguientes bienes: 802 cajas de 50 pares de cordones anatómicos marca "Sin Atar"; 60 pulseras de plástico; 580 collares de fantasía de plástico, diversos tipos; 1 lote aros de tela de fantasía, varios colores; 8 medallones zodiacales con cadena de metal; 1 caja aros de tela y artículos de fantasía deteriorados; 291 exhibidores de hierro; 20 paquetes de 10 sobres c|u. de tabaco para pipa; 1 lote papelería comercial impresa; 3 estufas eléctricas de 1 radiante marca "Muke"; 1 cesto con pares sueltos de cordones "Sin Atar"; sellos varios; 1 toalla; 3 paquetes bolsitas de polietileno; 1 lote cartones de propaganda; 2 planos de la ciudad; 1 repisa de madera; 3 agarrapapeles; 1 escritorio de metal con 3 cajones y dos sillas metálicas de oficina. — Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial del remate.
Buenos Aires, julio 12 de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.480 e.17|7 Nº 18.237 v.18|7|67

Nº 9

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "MAURO JUAN c|GARAY GERARDO JULIO, su ejecución prendaria", que el martillero Cono Calio rematará el día 27 de julio de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Defensa 819, Capital Federal, donde se exhibe, en el estado en que se encuentra: Un automotor usado, marca Ika, tipo Jeep, modelo 1958, motor Nº 4013847, serie Nº 352586, patente de la ciudad de La Plata Nº 946|253. Al contado y al mejor postor. Base m$n. 136.000 Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, todo en efectivo.
Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.160 e.17|7 Nº 18.406 v.19|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días, en el juicio "DE LA FUENTE RAMON c|PAREDES EMILIO y otro, s|ejecut.", que el martillero José Antonio Pizarro (Lavalle 1537, 8º "H", T. E. 46-4503|9218), rematará el día 28 de julio próximo, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble ubicado en la calle Zapiola 3704|10, Capital, cuyas medidas son: 11,18 m. frente al S.E.; 17,32 m. frente al N.E.; 11,10 m. en el N.O., y 17,32 m. al S.O. Base m$n. 564.000. Parte ocupada por inquilino con contrato vencido y parte ocupada por el codemandado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Carlos Viale, secretario.
$ 4.000 e.17|7 Nº 18.266 v.21|7|67

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en autos "GALLUZO VICENTE, contra SANCHEZ NAVARRO ERNESTO, sobre ejecutivo", que el martillero señor Eduardo Ojam

Gache, rematará el 20 de julio a las 10,30 horas, en Moreno 1441, donde se exhibe, sin base, al contado, mejor postor y dinero en efectivo, un televisor marca "Vemag's", pantalla gigante, sin número visible. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Aprobación judicial previa a su entrega.

Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Gastón F. Liantada, secretario.

$ 1.120.— e. 17|7 Nº 18.246 v. 18|7|67

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "DASCAL FERNANDO, contra SRAER de SANCHEZ MARIA, sobre ejecución prendaria", que el martillero don Julio V. Lironi, rematará en Paraná 467, piso 3º, oficina 11 y 12, el día 7 de agosto de 1937, a las 15,30 horas, el siguiente bien: Un automóvil usado, marca Di Tella, modelo 1500/934, con motor Nº 15AANL-38131-S, serie Nº A-032924, chasis número AHS3L-032924, totalmente equipado y para uso de taxi, dominio de Capital Federal, Nº C005262, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en: 24 de Noviembre 51. Base $ 359.100.—. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Alfonso Moyano Crespo, secretario

$ 2.280.— e. 17|7 Nº 18.172 v. 19|7|67

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber por tres días en autos "RUIZ, JORGE F., contra VITAR, ALBERTO, sobre ejecución prendaria", que el martillero Carlos A. B. Ottone, rematará el día 25 de julio 1967, a las 10 horas, en Avda. Fco. Beiró Nº 2733, Capital, donde se exhiben: Dos tornos repusaje de 120 mm. entre puntas, sin marca ni número. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Base $ 17.500.—.

Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 1.440.— e. 17|7 Nº 18.154 v. 19|7|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días en el juicio: "JAIME KOEN Y CIA. S. R. L., contra CASELLA ANA MARIA, sobre ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 20 de julio próximo, a las 15 y 30 horas, en San José 1754, Capital, donde se exhiben: Una heladera eléctrica Norge, de 9 pies, familiar, una puerta; un televisor Emerson, fabricado "USA", de 19 pulgadas y un juego de sofá y dos sillones tapizados en cuero y género, color mostaza. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión diez por ciento.

Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1.200.— e. 17|7 Nº 18.395 v. 18|7|67

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por tres días en autos "VANCOUVER S. A., contra BEVIVINO, JOSE E. y otro, sobre ejecución prenda", que el martillero José V. Menceyra, rematará el 28 de julio próximo, horas 9, en Obligado 2301, Capital, el automotor Ford Falcon, usado,, modelo 1965, chasis Nº 21255, serie Nº KAOLEB, motor 21255, patente Prov. de Bs. As. Nº B. 178354, año 1965. Se exhibe de 14 a 18 horas, en Directorio 4918. Base $ 490.841,50. Cont. Seña 30 o|o Com. 10 o|o. Se hace saber que el demandado no ha dado cumplimiento al impuesto de emergencia sobre automotores (Ley 16.957). Se entrega en las condiciones en que se encuentra, previa aprobación de la subasta.

Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 2.2[illegible]0.— e. 17|7 Nº 18.399 v. 19|7|67

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

AGUIRRE ELECTROMECANICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Julio de 1967, a las 18 horas en la Sede Social, calle Aguirre Nº 1247, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del octavo ejercicio comercial, cerrado el 31 de Marzo de 1967.

2º Ratificación, retribución directores y gerentes.

3º Fijación del número de directores y su elección por 2 años.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.800.— e.17|7-Nº 17.090-v.21|7|67

Asociación Cooperadora
I E M
del Instituto Experimental del Mogólico

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967 a las 16 horas en Carlos Calvo 3176, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de los señores revisores de cuentas correspondiente al octavo ejercicio fenecido el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de cinco (5) miembros titulares en reemplazo de los señores Juan Manuel Aisemberg, Luis Carra, Juan Pedro Ferraris, Enrique Liva y Carmen Suárez de Lozano que terminan su mandato; y dos (2) miembros titulares y uno (1) suplente en reemplazo de los señores Silvio Leporati, Angélica B. de Suárez y Mercedes N. Próspero por renuncias.

3º Elección de dos revisores de cuentas por un año en reemplazo de los señores Isaac Blinder y Néstor Suárez, y dos suplentes.

4º Designación de dos asociados para suscribir el acta.

José Maidanik, presidente; Zulema I. B. de Roscardi, secretaria.

$ 744 e.17|7 Nº 18.146 v.19|7|67

A N D I A
Sociedad Anónima Comercial
(En liquidación)

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de julio de 1967, a las 18 horas, en Montevideo 666, 7º piso, of. 704 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Designación de directores y síndicos, titulares y suplentes .

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600 e.17|7 Nº 17.945 v.21|7|67

ARMANDO MANN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en Florida 556, 4º piso, oficina 401, el 29 del corriente a las 11 y 30 horas, para considerar:

1º Los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Designación de las personas que integrarán el directorio de la sociedad por un nuevo período estatutario.

3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 32 del estatuto social.

$ 3.800 e.17|7 Nº 17.983 21|7|67

ARENERA OLIVOS S.A.M.C.I.I.A.

El Directorio convoca a asamblea gral. ordinaria el 28 de julio próximo a las 18 hs. en Lavalle 1454, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Doc. art. 347 Cód. Com. ejercicios 1966 y 1967.

2º Aprob. adquisición activo y pasivo de Arenera Olivos SRL. s|balance al 31|3|65.

3º Retribución a directorio y sindicatura.

4º Elección de Directorio y síndicos

5º Desig. 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.17|7-Nº 17.257-v.21|7|67

ARTHUR MARTIN ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el próximo 28 de julio de 1967, a las 15 horas, en Carlos Pellegrini 1594, para tratar:

1º Consideración documentación art. 347 inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|3|67; utilidades; honorarios.

2º Consideración de la obligación asumida por el Directorio con el Banco Industrial de la República Argentina de no distribuir dividendos entre los accionistas superiores al 10 o|o por ejercicio anual mientras no se haya cancelado la deuda por debentures. Los dividendos en efectivo no podrán superar ese monto, pero en acciones podrán ser ilimitados. Este compromiso según art. 17 de contrato emisión debentures, complementado así: "La limitación de distribución de dividendos en efectivo a que se refiere el artículo 17 del contrato tipo de debentures se hace extensiva a las utilidades acumuladas que figuran en su pasivo al 31|3|66".

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 6.000. — e.17|7 Nº 18.144 v.21|7|67

A R C O A L
Sociedad Anónima Comercial

1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de julio de 1967, a las 18 horas, en Av. Córdoba 632, 8º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Fijación del número de directores y su elección, así como la de los síndicos titular y suplente, por el término de un (1) año.

3º Retribución a directores y síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800. — e.17|7 Nº 17.637 v.21|7|67

ASOCIACION MEDICA DEL NORTE

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de julio de 1967, 22 horas, en Federico Lacroze 3743, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347 C. Comercio por ejercicio 31|3|1967.

2º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar Acta.

$ 1.800.— e.17|7-Nº 17.069-v.21|7|67

A L Q U I P O L
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 17.046

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Julio de 1967, a las 18,30 hs., en el local de la calle Moreno Nº 1628, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio por el cuarto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de Síndico titular y suplente.

3º Aumento del Capital Autorizado.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.17|7-Nº 17.621-v.21|7|67

ARTEFACTOS A GAS LLAMA AZUL S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 9 horas, en la sede social, Corrientes 745, Capital para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del C. de C., correspondientes al 1º, 2º y 3er. ejercicio.

2º Designación del número de directores y elección de los mismos.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.17|7 Nº 17.732 v.21|7|67

AMCEL RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N. 16.836

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, en el local San Martín 345, 1er. piso, a las 11.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347, inc. 1º del C. de Comercio al 30|3|1967.

2º Nombramiento directores y síndicos.

3º Depósito garantía directores.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.17|7-Nº 18.156-v.21|7|67

AMI[illegible]CO S. A.
Aceros - Laminados - Productos Siderúrgicos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 31 de julio de 1967, 20 horas, Corrientes 785, piso 4º, Oficina 44, Capital Federal, efectos considerar documentos artículo 347, Código de Comercio, Ejercicio Nº 8 (al 31|12|66), distribución utilidades, elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar actas. — El Directorio.

$ 2.200.— e.17|7 Nº 18.377 v.21|7|67

AUTOMOVILES CASTELAR S.A.C. e I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 18.30 hs., en la calle Víctor Hugo Nº 50, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Fijar número de Directores y su elección. Designación de Síndico Titular y Suplente y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.17|7 Nº 18.286 v.21|7|67

ASOCIACION OBRERA DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 35º, 37º y 38º del Estatuto social vigente, el Consejo Directivo de la Asociación Obrera de Socorros Mutuos, convoca a Asamblea General Ordinaria de asociados, el sábado 29 de julio de 1967, a las 15.30 horas, en el local social, Avda. Belgrano 2530, Capital, a objeto de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta.

2º Lectura y aprobación de los informes del Consejo Directivo y del Jurado.

3º Informe de la Comisión de Fiscalización y lectura y aprobación del Cuadro Demostrativo de la Cuenta de Gastos y Recursos y Balance General al 30 de abril de 1967.

4º Elección de ocho miembros titulares por dos años y uno por un año, y de ocho suplentes por un año, para el Consejo Directivo; cinco titulares y dos suplentes por un año para la Comisión de Fiscalización, y tres titulares y dos suplentes por un año, para el Jurado, en reemplazo de los que finalizan su mandato.

5º Elección de 128 delegados para los casos del artículo 35º, inciso c), del mismo.

Nota: Para el acto eleccionario que determinan los puntos 4º y 5º podrá emitirse el voto hasta las 22 horas.

Luis Altomonte, presidente. — Miguel Troccoli, secretario.

$ 160 e.17|7 Nº 18.228 v.17|7|67

AUTOVOX ARGENTINA S. A. I. C.

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de julio de 1967, a las 15 horas, en su sede, Uspallata 2430, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración emisión debentures de acuerdo a los Estatutos de la Sociedad y conforme a la Ley 8875.

2º Aprobación de la resolución del Banco Industrial de la República Argentina en su Expediente Ordinario número 106.099 y del respectivo contrato "tipo".

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.17|7 Nº 18.365 v.21|7|67

AES, S.A.I.I.C. y F.
Registro Nº 21.265

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29|7|67, a las 12 horas, en Juramento 3095, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentación Art. 347, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Fijar número de directores titulares y suplentes y elegirlos.

3º Determinar garantías directores.

4º Elegir síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.17|7 Nº 18.295 v.21|7|67

A C I
ASESORAMIENTOS — CONSULTAS INTERCAMBIO S.A.
Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1967, a las 9 horas, en Tacuarí 237, oficina 51, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de marzo de 1967.

3º Decidir sobre la disolución y liquidación de la Sociedad.

4º En caso de no votarse afirmativamente la liquidación, elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

$ 4.000 e.17|7 Nº 16.612 v.21|7|67

"B"

Bodegas
VIEJA ABADIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 1967, a las diecinueve horas, en Avenida Juan B. Justo 1015, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescriben los artículos 347 inc. 1) y

361 del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

3º Fijar la remuneración del Directorio y Síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda que de conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, para participar en la Asamblea General, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o certificados de depósito de Institución Bancaria, en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.

$ 4.800.- e.17|7 Nº 17.616 v.21|7|67

BRICONS S.A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 28 de julio de 1967, a las 19 horas, en la sede social, calle Trole 474, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado.

2º Modificación de fecha del cierre de ejercicios.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.17|7 Nº 17.659 v.21|7|67

BARRACA Y ESTANCIAS MONTES DE OCA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria par el día 27 de julio de 1967, a las 9 horas, en la Avda. Montes de Oca 1232, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de utilidades y retribución a directores y síndicos.

3º Distribución de reserva facultativa.

4º Fijación del número y elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.17|7 Nº 17.760 v.21|7|67

B A G U A L A
S. A. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el la calle Talcahuano 638, piso 1º, C, Buenos Aires, el día 28 de julio de 1967, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de nuevo Directorio, síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.—, e.17|7 Nº 16.784 v.21|7|67

B. CABALLERO & CIA. S. A.
Ind., Com., Inm., Fin.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 11,30 horas, en Directorio 5947, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos del Art. 347 del Código de Comercio.

2º — Elección de nuevas autoridades.

3º — Retribución de Directores y Síndicos, conforme al tercer párrafo del Art. 20 de los Estatutos.

4º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.17|7. — Nº 18.260 v.21|7|67

BEMANOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 16 horas, en Lavalle 1759, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Consideración documentos Art. 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

3º — Aumento del capital social a m$n. 10.000.000.

4º — Fijación número y elección de Directores titulares y suplentes. — Designación de Síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.600. e.17|7. — Nº 18.3?? v.21|7|67

"C"

CACHEPUNCO S. A. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la calle Talcahuano 638, piso 1º C, Buenos Aires, el día 28 de julio de 1967, a las 16.30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;

2º Elección de nuevo Directorio, Síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.17|7-Nº 16.783-v.21|7|67

CONSTRUCTORA TIKKE
S. A. C. I. I. y A. G.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día sábado 29 de julio de 1967, a las 10 y 30 horas, en Lavalle 1528, 7º piso de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por el artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 2, cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de utilidades. Remuneración directores y síndico.

3º Elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 3.400.— e. 17|7 Nº 17.311 v. 21|7|67

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE FINANCIACION Y MANDATOS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Julio de 1967, a las 11 horas, en Tucumán 1668, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1967;

2º Elegir Directorio, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2 600.— e.17|7-Nº 17.336-v.21|7|67

CALZADO LA TORRE
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial
Expediente Nº 21.942

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 20,30 horas, en Vicente López 1757, piso 2º, Dto. B, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores y síndicos por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 17|7 Nº 17.531 v. 21|7|67

CADINSA
Compañía de Administraciones e Inversiones
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de julio de 1967, a las 16 horas, en Carlos Pellegrini 1594, para:

1º Considerar documentos art. 347 del Cód. Comercio, ejercicio 31|3|67; honorarios.

2º Destino acciones percibidas por revalúo otras sociedades, (Ley 15.272).

3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.17|7 Nº 18.142 v.21|7|67

C O P A I L
(Cía. Proveedora de Artículos para la Ind. Lechera S. A.)
Nº 3567

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 11,30 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 788, piso 9º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio 29º, cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º — Distribución de Utilidades.

3º — Elección de Directores.

4º — Honorarios para Directores y Síndico.

5º — Elección de Síndico y Síndico Suplente.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. e.17|7. — Nº 18.265 v.21|7|67

CREDITO LIMA
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial e Inmobiliaria

SEPTIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 27 de Julio de 1967, a la hora 21, en Lima 1046, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1967. Proyecto de distribución de utilidades e Informe del Síndico;

2º Retribución al Directorio;

3º Elección de directores titulares y suplentes, de acuerdo con el artículo 8º de los Estatutos Sociales;

4º Designación de Síndicos: titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término prescripto por el Art. 14º de los Estatutos, que en su parte pertinente se transcribe:

Art 14º "...Para poder concurrir los accionistas, deberán depositar en la Sociedad, sus acciones o un certificado bancario del país o del extranjero que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para su realización.

$ 7.000.— e.17|7-Nº 17.356-v.21|7|67

COLEGIO DE ESCRIBANOS
Capital Federal, República Argentina
Ley 12.990

Buenos Aires, 26 de junio de 1967.

Señor escribano:

Me es grato dirigirme al señor escribano, para comunicarle que el Consejo Directivo del Colegio de Escribanos, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 29 del Estatuto en vigor, ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria para el jueves 3 de agosto de 1967, a la hora 14 (primera citación) y a la hora 15 (segunda citación), la que tendrá lugar en la sede de la institución, Avenida Callao 1542, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance e Inventario General correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1966 y el 30 de junio de 1967;

2º Consideración del proyecto de presupuesto del Colegio de Escribanos para el ejercicio comprendido entre el 1º de julio de 1967 y el 30 de junio de 1968;

3º Elección de los siguientes cargos del Consejo Directivo: Presidente, vicepresidente, secretario, prosecretario, tesorero, dos vocales titulares y un vocal suplente, todos por dos años, en reemplazo de los señores escribanos: José Luis Quinos, Julio M. C. Fernández Moiján, Jorge María Allende, Jorge F. Vadell, Ricardo C. Soriva, Augusto F. A. Rossi, Héctor Plaetsier y José Jorge Rosso;

4º Designación de dos socios para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea (Art 48 del Estatuto).

Saludo al señor escribano con toda consideración. — José Luis Quinos, presidente. — Jorge María Allende, secretario.

Artículo 32 del Estatuto: "Las asambleas ordinarias y extraordinarias, tendrán "quorum" y quedarán válidamente constituídas con la presencia de la mitad más uno de los escribanos colegiados hasta el día en que el Consejo Directivo resuelva la convocatoria. Si una hora después de la fijada en la citación no hubiera dicho número, la Asamblea se constituirá válidamente con los colegiados presentes. En ningún caso será admitida la representación por poder".

Artículo 54 del Estatuto: "El voto es secreto y obligatorio para todos los escribanos inscriptos en la matrícula y salvo impedimento justificado, el colegiado que no cumpla con tal obligación se hará pasible de una multa de cincuenta pesos. En caso de reincidencia se duplicará la multa".

$ 1.680 — e.17|7-Nº 17.250-v.19|7|67

COMPAÑIA ARGENTINA FIDEICOMISARIA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de junio de 1967, a las 19 hs., en Gelly y Obes 2299, 2º piso, para tratar:

Consideración documentos Art. 347, inc 1º, Código de Comercio, ejercicio 31|3|67; remuneración directores y síndico; número y elección directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.17|7-Nº 17.457-v.21|7|67

C E D O S A
Compañía de Estudios y de Obras S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la Sede Social, calle San Martín 575, tercer piso, el 27 de julio de 1967, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.

2º Informe del síndico.

3º Elección de directores por el término de un año.

4º Elección del síndico.

5º Remuneración del síndico.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en unión del presidente y un director. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, para poder formar parte de la Asamblea deberán depositar sus títulos o un certificado bancario que acredite la cantidad de acciones de su pertenencia, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea, a las dieciocho horas.

$ 5.800.— e. 17|7 Nº 17.300 v. 21|7|67

C. I. D. A. R.
Comercial, Industrial y Distribuidora de Automotores y Repuestos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 1967, a las 10 horas, en Río Bamba Nº 1045, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 1º de los Estatutos Sociales, cambiando la actual denominación de la Sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

$ 3.000.— e. 17|7 Nº 17.705 v. 21|7|67

CASTRILLI TRAMEZZANI
I. y C. S. A.
Registro Nº 7.460

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 17 horas, en Mario Bravo 1234, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, 11º ejercicio social 31/3/67.

2º Distribución de utilidades.

3º Revalúo contable - Ley 15.272.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

$ 2.600.— e. 17|7 Nº 18.147 v. 21|7|67

CONFER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 29 de julio de 1967, a las 10 horas, en Avda. Córdoba 632, 5º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondientes al Octavo Ejercicio Financiero cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de Directores y determinación de su número.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Artículo 11º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 5.600.— e.17|7 Nº 18.356 v.21|7|67

COMPAÑIA COMERCIAL E INMOBILIARIA SHAW S. A.
Registro Nº 4795

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 12 horas, que tendrá lugar en Sarmiento Nº 355, 1er. Piso Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al 21º ejercicio social, cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres Directores titulares, fijando el término de sus mandatos, según lo prescribe el artículo Nº 11 de los Estatutos.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600. — e.17|7 Nº 17.829 v.21|7|67

CREDITO ENTRE RIOS S. A.
Financiera e Inmobiliaria
Nº 7767

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de Julio de 1967, a las 20,30 horas, en su sede, Avda. Entre Ríos 1280, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347 del Código de Comercio por el 11º ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 1967.

2º Reforma de Estatutos. — (Modificación Art. 2º en cumplimiento disposición Banco Central).

3º Aumento de Capital. Emisión de Acciones.

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.17|7 Nº 18.015 v.21|7|67

CASA BALEAR
Asociación de Socorros Mutuos
Colombres 841
T. E. 97-1112
Buenos Aires

AVISO DE CONVOCATORIA

Buenos Aires, julio de 1967.

Estimado consocio: Cumplimentando las disposiciones establecidas en el artículo 52 de los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva de la Casa Balear, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio del corriente año, a las 21 horas, en su local social, Colombres 841, Capital, para llevar a su consideración el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.

2º Designación de tres asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario, y actuar de escrutadores en la elección.

3º Lectura y consideración de la Memoria, Balance Anual, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

4º Modificación de cuotas sociales.

5º Elección de los siguientes cargos para la Comisión Directiva:

a) Un Vicepresidente por dos años en reemplazo del señor D. Antonio Oliver, que finaliza su mandato.

b) Un Prosecretario por dos años en reemplazo del señor D. Miguel Borrás, que finaliza su mandato.

c) Un Tesorero por dos años en reemplazo del señor D. José Font, que finaliza su mandato.

d) Tres Vocales Titulares por dos años en reemplazo de los señores D. Lorenzo Juan Pizá, D. Juan Servera y D. Miguel Miguel, que finalizan su mandato.

e) Cinco Vocales Suplentes por un año en reemplazo de los señores D. Alfredo Demario, D. Rafael Salvá, D. Amador Valente, D. Bartolomé Mir y D. Juan Oliver, que finalizan su mandato.

f) Tres miembros de la Comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los señores D. Antonio Garau, D. Francisco Oliver y D. Jaime Calafat, que finalizan su mandato.

Antonio Rotger, Presidente; Pedro R. Quetglas, Secretario.

Art. 56: Las Asambleas podrán constituirse a la hora en que hayan sido convocadas, con la asistencia de la mitad más uno de los asociados hábiles para ello, sin perjuicio de que puedan celebrarse con cualquier número de socios después de transcurrida una hora de la fijada para iniciarla, según la Convocatoria. Exceptúase de esta disposición cuando la Asamblea fuera convocada para la disolución de la Asociación a que hace referencia el artículo 13, y también la fusión con otra Asociación o cambio de nombre, según el artículo 6º, en cuyo caso deberá llamarse a Asamblea nuevamente, dentro de los quince días subsiguientes, pudiéndose constituir con cualquier número de socios que concurran, y las votaciones serán válidas con los dos tercios de los presentes. Las decisiones y resoluciones de la Asamblea se tomarán por mayoría de votos. Los socios no podrán hacerse representar. —

$ 280. — e.17|7 Nº 18.142 v.17|7|67

CANGALLO S. A.
Comercial, Mandataria y Financiera de Inversiones
(Expediente Nº 6.070)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Las Heras 4067, Capital, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la documentación del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1966.

2º — Retribución de Directores y Síndicos.

3º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. e.17|7. — Nº 18.276 v.21|7|67

COLOR S.A.C. y F.
Expte. I. G. de Just. Nº 16.631

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 18 horas, en Gregorio de Laferrere 1571, Capital, para tratar:

1º — Firma del Acta.

2º — Aumento Capital Autorizado - Decreto 852|55.

3º — Considerar documentación Art. 347, inciso 1º del C. de C., ejerc. al 31|3|1967.

4º — Fijación del número y elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

$ 3.000. e.17|7. — Nº 18.239 v.21|7|67

"CH"

CHAJA
Soc. Anón. Agr. Gan. Com. Fin. e Inm.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 19 horas, en Arroyo 869, Cap. Fed., para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º Código de Comercio, ejercicio 31|3|67.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800.— e.17|7 Nº 17.072 v.21|7|67

"D"

DIMAR CINEMATOGRAFICA S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 20 horas, en la Avenida Córdoba número 1661, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Aumento de capital.

4º Elección de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.17|7 Nº 16.988 v.21|7|67

"E"

EUCALYPSA
Sociedad Anónima Forestal, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 15º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de julio de 1967, a las 10,30 horas, en la sede social de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 441, 7º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, el inventario y el informe del síndico, correspondiente al 8º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Remuneración del directorio y del síndico.

3º Elección de un director titular.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen el acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.17|7 Nº 17.892 v.21|7|67

ESCORFER
S. A. I. C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 15º de los Estatutos Sociales, convócase a los Señores Accionistas de Escorfer Sociedad Anónima, Industrial y Comercial a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar en la sede Social, Reconquista 46, Capital Federal, el día 28 de julio de 1967, a las 16 horas

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.

2º Fijación de la retribución de los Directores y el Síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de cinco directores titulares y diez directores suplentes, un síndico y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

Se informa a los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 19º de los Estatutos Sociales las acciones o el certificado bancario que las acredite deberán ser depositadas en la sede social Reconquista 46, Capital Federal, hasta tres días antes del fijado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.200. e.17|7. Nº 18.310. v.21|7|67

EL PALMAR
Sociedad Anónima
Comercial, Inmobiliaria, Ganadera y Agrícola
Nº de Registro 7.032

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de julio de 1967, a las 10 horas, en la calle Malabia 443, Capital Federal, a efecto de tratar los siguientes puntos:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio al 31 de marzo de 1967.

2º Fijar remuneraciones a directores y síndico.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Ratificación del aumento del capital autorizado y emisión de acciones dispuesta por el Directorio y texto definitivo del Artículo 4º de los Estatutos, todo con arreglo a lo dispuesto por el Decreto 852|55.

5º Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la Asamblea se recuerda el Artículo 14 de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 5.800.— e.17|7 Nº 17.974 v.21|7|67

E.M.B.Y.Z. S.A.I.C.
Expediente Nº 23077

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Mercedes 3915, Cap. Fed., el día 27 de julio de 1967, a las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 31|3|1967.

2º Ratificación, gestión y consideración remuneraciones Directorio.

3º Aumento del Capital Autorizado hasta la suma $ 85.000.000 m|n.

4º Elección Síndico Titular y Suplente y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.17|7 Nº 18.361 v.21|7|67

ELABORADORA ARGENTINA DE CEREALES
Sociedad Anónima
Legajo Nº 3.392

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de julio de 1967, a las 18 horas, en Reconquista 657, 1er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración del Inventario, Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

3º Resolver número y designación de Directores por un año y nombrar Presidente.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Fijación de la remuneración del Directorio y Síndico para el próximo ejercicio — El Directorio.

$ 4.400. e.17|7. Nº 18.236. v.21|7|67

ELVIMAR
Sociedad Anónima, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 1967, a las 16 horas, en la Av. L. N. Alem 36, piso 12, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Art. 347 del Código de Comercio relativa al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 17 de los Estatutos, referente al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 4.200. e.17|7. Nº 18.219. v.21|7|67

FACYCA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 20 horas, en Acoyte 488, 2º p., Dto. 6, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Adquisición del inmueble Mahatma Ghandi 359, Capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.17|7 Nº 17.960 v.21|7|67

"F"

F. A. C. S. A.
FABRICA ARGENTINA DE CADENAS S. A., Ind., Com., Fin. e Inm.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 1967, a las 16 horas, en Corrientes 222, piso 18º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la afectación de la Reserva General de la Empresa.

2º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. e.17|7. Nº 18.388. v.21|7|67

FERNANDEZ Y ABELLEIRA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de julio de 1967, a las 11 horas, en Luzuriaga 1454, para considerar:

1º Los documentos del Art. 347. Inc. 1º, del Código de Comercio del ejercicio 31|3|67.

2º Remuneración del Directorio y Síndico.

3º Asignación al Directorio durante el 9º Ejercicio económico y ratificar la concedida en el 8º.

4º Elección de Síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.17|7 Nº 17.378 v.21|7|68

FRAGANCIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 27 de julio 1967, 16 horas, en Maipú 509, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967. Retribución Directorio.

2º Fijación número Directores Titulares, elección de los mismos y de dos Suplentes.

3º Elección Síndico Titular y Suplente.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.460 e.17|7 Nº 17.632 v.21|7|67

FATRALO
Agrícola, Ganadera, Inmobiliaria y Comercial, S. A.
Registro 7.283

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio próximo, a las 15 hs., en Aráoz 2770, 1º piso B., de esta Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de Síndicos.

3º Aumento de capital autorizado.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, julio 11 de 1967. — El Directorio.

$ 3.800 e.17|7 Nº 17.623 v.21|7|67

F A D I
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 29 de julio de 1967, a las 10 horas, en Cangallo 4201, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondiente al Quinto Ejercicio Regular Financiero, cerrado el 28 de febrero de 1967.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondiente al Sexto Ejercicio Irregular Financiero, cerrado el 31 de mayo de 1967, por cambio fecha de cierre.

3º Elección de Directores y determinación de su número.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del Art. 11º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 6.600.— e.17|7 Nº 18.358 v.21|7|67

FACYCA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 19.30 horas, en Acoyte 488, 2º p., Dto. 6, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de las utilidades.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.17|7 Nº 17.958 v.21|7|67

F. I. N. D. A.
Sociedad Anónima, Forestal, Industrial, Inmobiliaria Americana
Nº 9.486

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 1967, a las 11 horas, en la calle Lavalle 1125, 10º piso, oficina 24, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, con excepción del señor Juan Heidkamp, cuyo mandato vence el 31 de marzo de 1968.

3º Elección de Síndicos, Titular y Suplente, y designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.17|7 Nº 17.867 v.21|7|67

F A L G A T
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 20.652

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 28 de julio de 1967, a las 18 horas, en Echeandía 5651, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 1, cerrado el 31 de marzo de 1967;

2º Distribución de utilidades;

3º Determinación del número y elección del Directorio;

4º Elección del síndico titular y suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. — e.17|7 Nº 18.338 v.21|7|67

"G"

GEROLA Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Sociedad Nº 7718

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 28 de julio de 1967, a las 19 horas, en Avda. Juan B. Alberdi 1139 y para tratar:

Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967;

Distribución de utilidades: determinación número directores, elección directores suplentes y síndicos; designación dos accionistas para firma del acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.17|7 Nº 18.278 v.21|7|67

G A L S A N F E
Constructora y Comercial
N - 5361

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 1967, 16 horas, Suipacha 280, 6º piso, para tratar:

1º Documentos Art. 347 Cód. de Comercio y distribución de utilidades.

2º Elección de directores, síndico y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.200.— e. 17|7 Nº 17.759 v. 21|7|67

GALLI HERMANOS, S. A. C. I. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de julio de 1967, a las 15 horas, en la Avda. Entre Ríos Nº 636, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al undécimo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Aprobación de las remuneraciones a directores previstas en el artículo XXV de los estatutos;

4º Aumento del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;

5º Aumento de capital;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 5.200. — e.17|7 Nº 18.383 v.21|7|67

GANADOS S. A.
Agrícola - Ganadera
Registro Nº 13.457

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1967, a las 18 horas, en Av. del Libertador 3184, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Honorarios del Directorio y ratificación de las remuneraciones acordadas a los señores miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la Administración Social.

3º Fijación de número de directores.

4º Elección de directores.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo veinticuatro de los Estatutos Sociales, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.200.— e. 17|7 Nº 17.819 v. 21|7|67

GALLARDA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Legajo Insp. Justicia Nº 20.047

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, fuera de término, para el día 29 de julio próximo, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 519, oficina 22, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso primero del Codigo de Comercio del ejercicio 31|12|66.

2º Determinación número de directores, elección titulares y garantías directores.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 17|7 Nº 18.185 v. 21|7|67

"H"

HONEGGER S. A. I. C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 19,30 horas, en México 4256, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Elección de seis directores titulares y dos directores suplentes.

3º Elección del síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000.— e. 17|7 Nº 18.078 v. 21|7|67

HELION S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Mandataria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 19 horas, en Av. Gaona 3643, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Fijar número y elegir directores y síndicos.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e. 17|7 Nº 17.937 v. 21|7|67

"I"

INMOBILIARIA CIRCULO ITALIANO S.A.C. y F.
Expediente Nº 12.635

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de julio de 1967, a las 20 horas, en nuestra sede, Libertad 1264, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos prescriptos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, al 31 de marzo de 1967.

2º — Fijación número miembros Directorio y elección; nombramiento Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. e.17|7. — Nº 18.086 v.21|7|67

IGNACIO FRANCISCO SAVIO
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Registro Nº 13803

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de julio de 1967, a las 14 horas, en Donato Alvarez 21, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967, y remuneración del Directorio;

2º Fijar el número y elegir directores;

3º Elegir síndicos, titular y suplente;

4º Elegir dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800. — e.17|7 Nº 18.351 v.21|7|67

INTERCONTINENTAL INDUSTRIES ARGENTINA S. A.
Industrial, Comercial, Agropecuaria, Inmobiliaria, Financiera

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de julio de 1967, a las 10,30 horas, en la sede social de Montevideo 666, para considerar lo siguiente:

1º — Consideración de documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º — Fijación del número de Directores y nombramiento de los mismos.

3º — Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. e.17|7. — Nº 17.933 v.21|7|67

INDUSTRIAS H. M. SEMPER S. A.
Industrial y Comercial
(Expte. Nº 12.690)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 10 horas, en Montevideo 533, 6º piso, Capital, para considerar:

1º — Considerar documentos que cita el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio; Ejercicio al 31|3|67.

2º — Elección de directores.

3º — Remuneración especial al Directorio.

4º — Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. e.17|7. — Nº 18.049 v.21|7|67

INSTITUTO DE GIMNASIA RITMICA Y EXPRESIVA S.A.C.E.F.
Registro Nº 20.420

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de julio de 1967, a las doce horas, en el local social de la calle Juncal 1044, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º — Considerar la Memoria, Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

3º — Fijación del número de Directores y su elección.

4º — Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 3.800. e.17|7. — Nº 16.454 v.21|7|67

"IFAN"-RENIERI Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 8 horas, en la calle Alte. Brown Nº 780, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio, por el ejercicio al 31|3|67.

2º — Consideración del resultado del ejercicio.

3º — Remuneración Directores (Art. 18).

4º — Fijación número de Directores y elección.

5º — Designación del Síndico Titular y Suplente y fijación de honorarios.

6º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. e.17|7. — Nº 16.374 v.21|7|67

INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES KAISER, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de julio de 1967, en la sede social, Avenida de Mayo 666, Capital Federal, a las 10 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta;

2º Consideración de la gestión del Directorio, de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, al 31 de marzo de 1967, e informe del síndico;

3º Remuneración del Directorio y síndicos y de los directores que hayan desempeñado funciones técnico-administrativas de carácter permanente;

4º Destino del saldo de las utilidades. Limitación para la distribución de dividendos en efectivo, según acuerdo de préstamo con el Banco Industrial de la República Argentina;

5º Determinación del número de directores y elección de los mismos y de los síndicos, titular y suplente, por el término de un año. — El Directorio.

$ 6.000. — e.17|7 Nº 18.378 v.21|7|67

ITA CORA
Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
Registro Nº 16.433

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 10 horas, en San Martín 345, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.

2º Distribución de utilidades y honorarios del Directorio y Síndicos, teniendo en cuenta lo establecido por el Art. 17, Inc. c., de los estatutos sociales.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, por tres años.

4º Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.400 e.17|7 Nº 18.215 v.21|7|67

INDUSTRIAS BOLIVAR S. A.
Industrial y Come[illegible]

CONVOCATORIA

Llámase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de julio de 1967, a las 10 horas, en Bolívar 1351, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Consideración del Proyecto de distribución de utilidades.

3º Elección del Síndico titular y Síndico suplente por el término de ley.

4º Elección de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.200 e.17|7 Nº 18.333 v.21|7|67

"J"

JESUS MEL
Sociedad Anónima Comercial e Inversora

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 1967, a las 15 horas, en su sede calle Virrey del Pino Nº 2500, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Comercial finalizado el 31 de diciembre de 1966.

2º Determinación del número de miembros del Directorio y garantía que deben dar sus componentes.

3º Designación de Directores Titulares y Suplentes, de acuerdo con lo resuelto en el punto anterior.

4º Elección de Síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.400.— e.17|7 N 17.286 v.21|7|67

JORGE DAVISON Y CIA. S.A.C.I.F.I.
Expte. 10.407

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 1967, a las 17 horas, en Bernardo de Irigoyen 190, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio.

2º Designación de directores y síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.17|7 Nº 18.327 v.21|7|67

"K"

KRÜGER S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle Piedras 1316, Capital Federal, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al sexto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Aumento del Capital Autorizado (modificación de los Artículos 4º y 9º de los Estatutos).

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.17|7 Nº 17.648 v.21|7|67

"L"

LECOQ S. A. C. F.
de Mandatos y Representaciones
Reconquista 165, p. 7º, Of. 724
Nº de Registro 10.521

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase Accionistas para el día 29 de julio de 1967, a las 9 horas, en Reconquista 165, piso 7º, oficina 724, Capital, para considerar:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31|3|67.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

$ 2.800 e.17|7 Nº 18.405 v.21|7|67

LEYCA S. A.
Laboratorio Experimental
y Composiciones Aromáticas

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria 28 de julio de 1967, 21 horas, Víctor Martínez 356, Capital Federal, efectos considerados documentos artículo 347 Código de Comercio, Ejercicio Nº 1 (al 30|3|67), distribución de utilidades, remuneración Directorio y Síndico, elección nuevos Síndicos y nombramiento Accionistas para firmar actas.

El Directorio.

$ 2.600 e.17|7 Nº 18.379 v.24|7|67

LA AUTOMATICA S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Señores Accionistas:

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 28 de julio de 1967, a las 17 horas, en el local social calle General Martín de Gainza 1022, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Remuneración Directores y Síndicos.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.17|7 Nº 17.399 v.21|7|67

LINDBERG & DAMITH S.A.C. & F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 19,30 horas, en el local social Arroyo 880, 8º piso, Depto. 15, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio por el 7º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967 y destino del resultado.

2º Elección Directores y su remuneración.

3º Designación Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.17|7 Nº 17.842 v.21|7|67

LINOTIPIA PEÑA
S. A. Industrial y Comercial
Expediente Nº 15.683

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de julio de 1967, a las 17,30 horas, en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio y Distribución de utilidades por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1966.

2º Fijar número de Directores y su elección, designación Síndicos titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, julio 13 de 1967. — El Directorio.

$ 3.800 e.17|7 Nº 18.136 v.21|7|67

LUROMA
Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 11 hs., en Hipólito Yrigoyen 615 piso 4º, de Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1965 y 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Ampliación de capital autorizado a $ 5.000.000.

4º Designación de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.

El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas que el depósito de acciones o de certificados bancarios de las mismas, deberá ser realizado hasta tres días antes del señalado para la Asamblea en la Caja de la Sociedad.

$ 5.400 e.17|7 Nº 17.902 v.21|7|67

LOS VIKINGS S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, en Viamonte 1133, 4º piso, Capital, a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967. — Distribución de utilidades. Remuneración del Directorio y Síndicos.

2º Fijación del número de Directores y su designación. Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 13 de los Estatutos, referente al depósito de acciones.

$ 6.200 e.17|7 Nº 17.964 v.21|7|67

LENSEDA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de julio, a las 9 horas, en Paso 560, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.17|7 Nº 18.035 v.21|7|67

LOS 49 AUTENTICOS S. A.
Comercial e Industrial
Nº 8.232

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 17 horas, en Bmé. Mitre 2271, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 28 de febrero de 1967.

2º Remuneración Directores (Art. 17, Inc. g) de los Estatutos.

3º Distribución de utilidades.

4º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.17|7 Nº 17.024 v.21|7|67

LUXOGAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Expediente Nº 14.495
Marcelo T. de Alvear 1341, Buenos Aires

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, 19 horas, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración elementos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al sexto ejercicio al 31 de marzo de 1967.

2º Determinación número Directorio. Designación de Directores y Síndicos.

3º Destino de la pérdida.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.200 e.17|7 Nº 17.944 v.21|7|67

LAS GALIAS S. A.
Inmob., Financ. y Comercial
Registro Nº 3.930

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, horas 11, en Sarmiento 246, 7º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30|4|67.

2º Distribución de utilidades.

3º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600 e.17|7 Nº 17.897 v.21|7|67

LUCINI & CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 1967, a las 18 horas, en la sede central, Perú 367, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondientes al décimo quinto ejercicio, cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Consideración de las remuneraciones a los directores correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967, percibidas en exceso (pesos moneda nacional 10.436.495) del límite del 25 o|o de [illegible] utilidades fijado por la Comisión de [illegible]lores (Art. 19 de los Estatutos Sociales).

3º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 5.000 e.17|7 Nº 17.810 v.21|7|67

LA ALEGRIA
Sociedad Anónima, Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, día 28 de julio de 1967, 11 horas, Sarmiento 760, Capital, tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar inciso 1º, artículo 347, Código Comercio.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración a un director.

4º Elección tres directores titulares y un suplente, por dos años.

5º Designación de síndico y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 17|7 Nº 18.345 v. 21|7|67

"M"

MOIS CHAMI, S. A. C. I.
Registro Nº 6832

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria el 28 de julio de 1967, 18 hs., en Alsina 772, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C., ejercicio 31|3|67. Retribución Directorio y síndico y distribución utilidades;

2º Elección síndicos, titular y suplente;

3º Aumento capital autorizado. Emisión acciones;

4º Reforma estatutos. Modificación artículos 3, 4, 6, 12 y 13 para adecuarlos a las normas de la H. Comisión de Valores;

5º Autorización al Directorio para disponer la cotización de las acciones de la sociedad en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires;

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.17|7 Nº 17.911 v.21|7|67

MEDANOS, SOC. ANON.
H. A. I. F. T. y C.
Nº 13.391

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Viamonte 1328, piso 10, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria al 31 de marzo de 1967; informe del señor síndico y remuneración a directores y síndicos;

2º Determinación del número de miembros que componen el Directorio y su elección por dos años;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600. — e.17|7 Nº 17.980 v.21|7|67

MACCHI HNOS.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Constructora
Registro Nº 13.672

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Moreno 1628, 5º piso, Of. 51, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por el sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección de síndicos, titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. — e.17|7 Nº 17.875 v.21|7|67

MOZOTEGUI, ARRIOLA, INCHAURRAGA Y CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Importación — Exportación

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 27 de julio de 1967, a las 18 horas, en la sede social, Solís Nº 1302, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967, y destino de las utilidades;

2º Elección de directores y síndicos;

3º Consideración de las remuneraciones pagadas durante el ejercicio 1966-1967 a directores con funciones administrativas;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.800. — e.17|7 Nº 18.071 v.21|7|67

MERITO, S. A. I. C. F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de julio de 1967, en General Hornos 601, Capital, a las 15 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1966;

2º Aprobación remuneraciones directores y síndicos, elección nuevo Directorio y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.17|7 Nº 17.994 v.21|7|67

MERCANTIL DEL LITORAL
Sociedad Anónima Ganadera Agrícola Financiera, Industrial, Comercial Inmobiliaria
Registro Nº 23.558

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 18 horas en la calle Alsina 1760, 7º P., Of. 27, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a m$n. 200.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.17|7 Nº 17.747 v.21|7|67

MALLAFIX
ISAIAS FELDMANN S. A. I. C. y F.
Expediente Nº 21.608

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 1967, a las 11.30 hs., en Dorrego 1705, para considerar:

1º Elementos Art. 347 Cód. de Comercio al 31|3|1967.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Aumento de capital autorizado y designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.17|7 Nº 17.725 v.21|7|67

MESOPOTAMIA ARGENTINA S. A.
Naviera y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 1967, a las 17.30 horas, en el local social, Av. Belgrano 407, 8º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 inc. 1º C. C. ejercicio al 31|3|1967.

2º Elección Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.- e.17|7 Nº 17.946 v.21|7|67

MAINQUE S. A.
C.I.I.A. Importación y Exportación

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 27 de julio 1967, a las 18,30 horas, en la sede social para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación mandatos directorio y sindicatura.

2º Fijación número directores y designación de los faltantes y de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|7 Nº 16.715 v.24|7|67

MORENO MAC DONELL S. A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 10 horas, en Viamonte 542, 2º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos del artículo Nº 347, inciso primero del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 17|7 Nº 18.362 v. 21|7|67

"N"

NAVIGAS S. A. C. I. M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el daí 27 de julio de 1967, a las 17 horas, en la sede social, Reconquista 379, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las gestiones realizadas por el Directorio para la adquisición de un barco.

2º Emisión de acciones para elevar el capital suscripto a m$n. 20.000.000.

3º Modificación de los artículos 4 y 5 de los estatutos sociales.

4º Autorización al Directorio para emitir, dentro de las disposiciones legales vigentes, acciones hasta el máximo que se fije como capital autorizado.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.- e.17|7 Nº 17.963 v.21|7|67

"O"

O. C. RUBIO S. A. C. I. e I.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967 a las 10 horas, en la calle Entre Ríos 2043, de esta capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.- e.17|7 Nº 18.170 v.21|7|67

ORGANIZACION RIVERO S. A.
Com. Ind. Fin. Agrop. e Inm.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de julio a las 19.30 horas, en Independencia 3558, de esta Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347 inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 1966.

2º Elegir Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.400.- e.17|7 Nº 15.376 v.21|7|67

"P"

PERCOMIN I.C.S.A.
Dr. Emilio Ravignani 1474
Capital Federal
Expte. Nº 8271
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria par el día 29 de julio de 1967, a las 18.30 horas, en el local de Dr. Emilio Ravignani 1474, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. /347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Edificación en propiedad horizontal.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Elección de directores y síndicos por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.17|7 Nº 17.532 v.21|7|67

PRODUCTORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS, S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de nuestro edificio, ubicado en la estación Saldías, Retiro Norte, F. C. G. Belgrano, Buenos Aires, el día 27 de julio de 1967, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancia y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.

2º Consideración de honorarios al Directorio, síndico titular, síndico suplente, director gerente y distribución de dividendos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 5.600.— e.17|7 Nº 17.100 v.21|7|67

PETTINARI METAL
Establecimiento Metalúrgico
S. A. C. I. F. I. A.
Ind.: 30.224
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria par el día 28 de julio de 1967, a las 11 horas, en Pacheco 2473, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.17|7 Nº 17.981 v.21|7|67

PAPER BAGS S. A. I. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de julio de 1967, a las 10 horas, en la sede de la calle Posadas 1533, planta baja, Depto. 2, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.17|7 Nº 17.908 v.21|7|67

PROMOGAS S.A.I. y C.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de julio de 1967, a las 15 hs., en la sede social, Reconquista 379, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar lo actuado en la tramitación de la personería jurídica.

2º Designar directores y síndicos, con mandato hasta la próxima Asamblea General Ordinaria, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.17|7 Nº 17.965 v.21|7|67

PLASTI - FABRIL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Número de Registro 5768
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 28 de julio de 1967, horas 15, en Avenida Córdoba Nº 679, oficina Nº 514, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º, C. de C., ejercicio al 31/3/1967.

2º Resolver la liquidación anticipada de la sociedad, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos.

3º Designación de autoridades o liquidadores, en su caso, según artículo 30 de los Estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 17|7 Nº 18.342 v. 21|7|67

"Q"

QUIMICA FARMACEUTICA PLATENSE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio del corriente año, a las 10 horas, en José Barros Pazos 5531, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos citados en el artículo 347, inciso 1) del Código de Comercio.

2º Aprobación de las remuneraciones a los Directores y al Síndico.

3º Distribución del saldo de utilidad del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

4º Modificación de la fecha de terminación del ejercicio (Art. 17 de los Estatutos).

5º Designación de Directores.

6º Designación de Síndicos titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.200 e.17|7 Nº 18.186 v.21|7|67

"R"

RENUSA S.A.C.I.F.A.
Nº 17.411
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, primera convocatoria, para el día 27 del cte. mes de julio, 11 horas, en local social Reconquista Nº 533, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

2º Lectura, consideración y aprobación documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio Balance General 31 marzo 1967.

3º Distribución de las utilidades.

4º Remuneraciones del Directorio y Síndico.

5º Determinación del número de Directores titulares y suplentes, elección de los mismos y designación de Síndicos titular y suplente.

Se recuerda a los señores Accionistas el cumplimiento del Art. 10º de los Estatutos respecto al depósito anticipado de las acciones.

El Directorio.

$ 5.200 e.17|7 Nº 18.024 v.21|7|67

RODANO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
9.664
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 31 de julio de 1967, a las 18 hs., en la calle Viamonte 877, primer piso, Dto. 3, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Cons. Docs. Art. 347 Cód. Com., Ejerc. 31|10|65 y 31|10|66.

2º Desig. Sínd. Tit. y Sup.

3º Lectura y consideración de los documentos que fija el Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|10|65 y 31|10|66. Distribución de utilidades.

4º Remuneración del Directorio y Síndicos.

5º Elección de Directores, previa determinación de su número y elección de Síndico titular y suplente.

6º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.600 e.17|7 Nº 16.334 v.21|7|67

ROVIRA S. A.
Agríc., Ganad. e Inmob.
Nº de Registro 12.431

Convócase a la Asamblea Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 10 horas, en Roque Sáenz Peña 995, 6º "A", para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|67.

2º Elegir los miembros del Directorio.

3º Elegir Síndicos.

4º Designar dos Accionistas para firmar el Acta.

$ 2.200 e.17|7 Nº 15.766 v.21|7|67

REPAC
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1967, a las 10 horas, en Darwin 28, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los estados al 31 de marzo de 1966 y al 31 de marzo de 1967, prescriptos por el artículo 347 y sus concordantes del Código de Comercio.

2º Honorarios a directores y síndico y distribución de utilidades.

3º Nombramiento de directores y síndicos.

4º Aprobación retribuciones directores ejercicios Nº 1 y Nº 2.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e. 17|7 Nº 18.325 v. 21|7|67

"S"

S. A. THE BUENOS AIRES HERALD LTD.
(El Heraldo de Buenos Aires Ltda.)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en las oficinas de la sociedad, calle 25 de Mayo 596, 3er. piso, el día 28 de julio de 1967, a las 14.45 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario correspondiente al cuadragésimo séptimo ejercicio vencido el 31 de marzo de 1967.

2º Fijación del número de directores titulares y directores suplentes.

3º Elección de directores titulares por un año en el número votado en el punto Nº 2.

4º Elección de directores suplentes por un año en el número votado en el punto Nº 2.

5º Elección de síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus certificados en las oficinas de la sociedad tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, junio 30 1967. — El Directorio.

$ 6.000.— e.17|7 Nº 16.074 v.21|7|67

SAN JUSTO, S.A.I.C.
Registro Nº 17.988

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Monroe 4430, el día 24 de julio de 1967, a las 18,30 hs., para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta,

2º Consideracion de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección del síndico titular y suplente.

El Directorio.

$ 4.200.— e.17|7-Nº 18.171 v.21|7|67

S. A. Comercial y Financiera GAROVAGLIO Y ZORRAQUIN LTDA.
Reg. 2.207

Convócase Asamblea Ordinaria accionistas para 28 mes corriente, 18 horas, en 25 de Mayo 122, tratar:

1º Consideración memoria, inventario, balance, cuenta ganancias y pérdidas, informe síndico y distribución utilidades, correspondientes ejercicio terminado 31|3|67. Aumento capital autorizado. Remuneraciones estatutarias.

2º Elección un director titular y síndico titular y suplente.

3º Designación dos accionistas aprobar y firmar acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.17|7-Nº 18.149 v.21|7|67

STEPHAN
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967 a las 11 hs. en Marcelo T. de Alvear 1339, Capital para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, C. C. Inc. 1º, ejercicio 31|3|67.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneraciones a Directores y Síndico.

4º Designación de Síndico titular y suplente.

5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.17|7 Nº 17.649 v.21|7|67

SIDERURGIA BERNAL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(8.496)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 16 horas, en Córdoba 320, 8º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, las planillas anexas, el inventario general, la memoria del Directorio y el informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio social clausurado el 31 de marzo de 1967 ;

2º Determinación del número de miembros del Directorio; elección de directores y de síndicos titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.400.— e.17|7-Nº 18.192 v.21|7|67

SEGURIDAD
Sociedad Anónima Ahorro y Préstamo para la Vivienda

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 1967, a las diecisiete y treinta horas, en la sede social de la entidad, Avda. Juan B. Justo 1015, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º, del Código de Comercio, por el ejercicio fenecido el 30 de abril de 1967.

2º Determinación del número de Directores y Síndicos.

3º Elección del Directorio y Síndicos por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda que de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos, para participar de la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días hábiles de anticipación por lo menos, sus acciones o certificado de Institución Bancaria en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.

$ 5.000 e.17|7 Nº 17.615 v.21|7|67

SINTESINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Exp. Nº 10.168

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del día 7 de julio de 1967, ha resuelto convocar para el día 28 de julio de 1967 a las 8 y 30 horas, en el local sito en Charcas 3082, Capital Federal, a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de Directores y Síndicos por un año.

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.17|7 Nº 17.907 v.21|7|67

SATURNINO CABEZON S. A. I. C. I. F.

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de Julio de 1967, a las 12 horas, en la calle Saráchaga 4852, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1967, informe del Síndico y distribución de utilidades;

2º Designación de Síndico titular y suplente por un año y de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio

$ 3.800.— e.17|7-Nº 18.085-v.21|7|67

SHULMAN HNOS. S. A. I. C.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo XXII de los Estatutos Sociales convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará en las oficinas de la Sociedad, Avda. Belgrano 949, Capital, el día 27 de Julio de 1967, a las 17,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Marzo de 1967;

2º Elección de Directores;

3º Elección del Síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo XXVII de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 5.200.— e.17|7-Nº 17.983-v.21|7|67

S. A. LUPPI HNOS. Y CIA. LTDA.
Curtiduría y Anexos
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de julio de 1967, a las 11 horas, en el local Esquiú 1252, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31 de marzo de 1967;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de Síndico, suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|7-Nº 18.034-v.21|7|67

STAMFORD FIBRA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº 10.087
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 8 horas, en el local de la calle José María Moreno 1498, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio Nº 8, cerrado el 31 de marzo de 1967;
2º Remuneración del Directorio y Síndico;
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos;
4º Elección de Síndicos, titular y suplente;
5º Distribución de utilidades;
6º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.17|7-Nº 18.048-v.21|7|67

SOCIEDAD ANONIMA ESTABLECIMIENTO GRAFICO ARGENTINO
Antes Wiebeck, Turtl y Compiani
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Con arreglo a los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Cuadragésima Octava Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de julio de 1967, a las 10 horas, en el local social, calle Virrey Cevallos 1643, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores Titulares de que se compondrá el Directorio y elección de las personas que completarán dicho número y desempeñarán el cargo durante dos años; elección de tres Directores Suplentes por un año; un Síndico Titular y un Síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, los Señores Accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas de un establecimiento bancario de esta ciudad, en la Secretaría de la Sociedad, calle Virrey Cevallos 1643, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Artículo 28 de los Estatutos). — Buenos Aires, julio 11 de 1967. — El Directorio.
$ 8.600. e.17|7. Nº 17.660. v.21|7|67

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA MANUFACTURA DE TABACOS "LA DEFENSA" DONATO DIDIEGO Y CIA. LTDA.
Nº de Inscripción 1631

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, horas 15, en Defensa 1246, para tratar:
1º — Considerar documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|3|1967.
2º — Remuneración a los Directores Art. 11 de los Estatutos.
3º — Elegir Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.17|7. — Nº 18.283 v.21|7|67

SAN CARLOS COUNTRY CLUB
Sociedad Anónima Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 18 horas, en Río Bamba 1059, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Considerar documentos artículo 347 Código Comercio.
2º — Elección del nuevo Directorio por terminación de mandatos.
3º — Designación de Síndicos Titular y Suplente.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.17|7. — Nº 18.277 v.21|7|67

"T"

TELSAMY
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 11.704

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, el día 28 de julio de 1967, a las 11.30 hs. en Rivadavia 3855, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º Reformas artículos 5º y 6º del Estatuto Social, aumentando el Capital Autorizado a la suma de m$n. 50.000.000. — El Directorio.
$ 3.000.— e.17|7 Nº 17.844 v.21|7|67.

TELSAMY
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 11.704

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el día 28 de julio de 1967, a las 11 hs. en Rivadavia 3855, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.
3º Elección de un Síndico Titular y un Suplente. — El Directorio.
$ 3.400.— e.17|7 Nº 17.846 v.21|7|67.

TALLERES METALURGICOS ECHEANDIA S. A. I. C.
Echeandía 4373 - Capital
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 22 de julio de 1967, a las 8,30 horas, en el local social, calle Echeandía 4373, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de $ 25.000.000, de conformidad al art. 6 de los Estatutos.
2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — El Directorio.
$ 3.600.— e.17|7 Nº 18.126 v.21|7|67.

T A Y A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 11 horas, a realizarse en el local de la calle Córdoba Nº 1850, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Ratificación de las sumas acreditadas o pagadas a directores con funciones técnico-administrativas.
3º Fijar el número de directores y elegirlos, así como fijar sus honorarios.
4º Determinación de las remuneraciones de los directores con funciones administrativas, de acuerdo al artículo Nº 11 de los estatutos.
5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente. Remuneración.
6º Préstamo efectuado por directores.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.400. — e.17|7 Nº 17.499 v.21|7|67

TADECO S.A.I.C.F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Concepción Arenal 2630, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentación artículo 347, inciso primero del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º — Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. e.17|7. — Nº 18.317 v.21|7|67

TRANSPORTE GRAL. MITRE S. A.
Línea Nº 107
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de Transportes General Mitre Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de julio de 1967, a las 17 horas, en el local de la calle Llerena 2578 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Cuadros Anexos, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al cuarto ejercicio Económico Financiero cerrado al día 31 de diciembre de 1966.
2º Elección de Autoridades y Síndicos.
3º Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800.— e.17|7 Nº 17.611 v.21|7|67.

TRANSAX S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de julio de 1967, a las 11 horas, en Sarmiento 1230, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Nombramiento de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva.
2º — Consideración de la gestión del Directorio, de la Memoria, Balance General e Inventario, al 31 de marzo de 1967, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, por el ejercicio finalizado en dicha fecha e Informe del Síndico.
3º — Remuneración del Directorio y del Síndico y de los Directores que hayan desempeñado funciones técnico-administrativas de carácter permanente.
4º — Distribución de utilidades.
5º — Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los Síndicos Titular y Suplente. — El Directorio.
$ 6.000. e.17|7. — Nº 18.229 v.21|7|67

TEXTIL LEMANS
S.A.I.C.I.F.
Reg. 21.605
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el 27 de julio de 1967, a las 8 horas, en Baradero 49, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
2º — Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. e.17|7. — Nº 18.329 v.21|7|67

T E A M C O S
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 15 horas, en Lavalle 1759, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º — Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
3º — Fijación número, depósito de garantía y elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 3.600. e.17|7. — Nº 18.323 v.21|7|67

"U"

URFINCO
Financiera, Comercial y Mandataria Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, día 31 de julio de 1967, a las 17 horas, en Suipacha 58, Cap. Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio ejercicio 31 de marzo de 1967.
2º Elección síndicos por un año.
3º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.17|7 Nº 17.827 v.21|7|67

"V"

VISTO BUENO S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de julio de 1967 a las 18 horas, en la sede social, Rincón 1059, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de los síndicos titular y suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del art. 26 de los Estatutos Sociales, para tener derecho a participar de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.17|7 Nº 17.377 v.21|7|67

VICENTE LOPEZ
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA
(Exp. Nº 16.994)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967 a las 11 horas, en el local social de la calle Sarmiento 528, 2º piso, Capital, para considerar:
1º Documentos que cita el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio al 31|3|67.
2º Elección de directores.
3º Elección de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.- e.17|7 Nº 18.046 v.21|7|67

VAZMAR SERAFIN SCAGLIA Y CIA. S. A. I. C. F. I.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de julio de 1967, a las 10.30 horas, a realizarse en el local de la calle Lavalle 2762, 2º piso, depto. 15, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de Memoria, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1967.
3º Elección por el término de un año de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º Consideración del aumento del Capital Autorizado a la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, de acuerdo con el artículo 6º de los estatutos sociales. — El Directorio.

Nota: Para poder participar de la Asamblea, los accionistas deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados de acciones hasta tres días antes del fijado para su realización. (Art. 31 de los estatutos).
$ 6.000.- e.17|7 Nº 16.078 v.21|7|67

"W"

WATTEAU
S. A. I. C. F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 27 de julio 1967, 18 horas en Bacacay 3952.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967. Retribución directorio.
2º Fijación número directores titulares, elección de los mismos y de dos suplentes.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|7 Nº 17.633 v.21|7|67

"Z"

Z E N A
Sociedad Anónima C. I. F. e I.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de julio de 1967, a las 15 horas en Potosí 3979, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1966.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Fijación de la garantía para los directores de la sociedad (Art. 7º de los estatutos sociales).
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda la disposición estatutaria sobre el depósito de acciones. El Directorio.
$ 5.000.— e.17|7 Nº 17.925 v 21|7|67

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Angel y Alfredo Morrone, venden a José Vitkanshas y Celso Pérez el total de las cuotas sociales que poseen ambos en la Soc. de Resp. Ltda. denominada "La Posta de Angelito", sita en AVENIDA RAFAEL OBLIGADO Y SALGUERO, Dársena f), jurisdicción Adm. Gral. de Puertos y que explota el ramo de "Parrilla". Reclamos Ley 11.867 domicilios en calle Castro 1181, Capital.
$ 2.200.— e.17|7 Nº 18.408 v.21|7|67

Iturralde, Fernández y Cía., Mart. Públ., Castelli 68, T. E. 88-7071. René Raúl Iturralde, mart. Modificando edicto Nº 49.391 de fecha 25|2 al 3|3|66, por haberse omitido nombre de un comprador, avisa que, Manuel Biniez vende a Luis Alberto González y Angela Beatriz Orellana de González, neg. Hotel Alojsito AVENIDA SAN JUAN 2680, Cap. con retroactividad al 1º de julio de 1965. Recl. ley n|of., domi. partes.
$ 2.200.— e.17|7 Nº 18.397 v.21|7|67

Vázquez-Estrada, José B. J. Vázquez, martillero público, Montevideo 666, piso primero, T. E. 49-7805 y 46.8431 avisan: Eustaquio López, Amadeo López y Rogelio López, venden a "Pizzería Impe-

rial S. R. L." (en formac.) negocio pizzería, pastelería, casa de empanadas, casa de lunchs y venta de helados, sito AVENIDA SAN JUAN 1839, Capital. Oposiciones Ley nuestras oficinas, domicilio partes.

$ 2.200.— e.17|7 Nº 18.375 v.21|7|67

Organización San Hilarión, José Luis Franzi Colombo, Martillero Público, matrícula 1654, folio 107, Libro 49, oficinas Avda. Nazca Nº 2770, T. E. 53-3102, Capital, avisan que: Felipe Lombardi vende a Aldo Vicente Lombardi Muntadas, su negocio de venta de materiales eléctricos, sito e nla calle AVENIDA NAZCA Nº 2797, Capital. Reclamos de Ley y domicilio de partes, en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.17|7-Nº 18.132-v.21|7|67

"E"

José Blanco, Martillero y Corredor Público, con oficina calle Gualeguaychú 1723, Cap. Avisa ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de despensa sito en la calle ERCILLA 5999. domicilio contratantes y reclamos de Ley, en mi oficina.

$ 1.200.— e.17|7-Nº 18.151-v.21|7|67

"F"

B. Veigas y Cía. S. R. L. (Bautista Veigas, martillero publico), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Av. Callao 220, piso 1º, T. E. 45-3758, avisan que Bautista Vázquez, Manuel Rivas y José Pérez Fariñas, venden a Duilio Benassi, negocio de Hotel-Alojamiento (habilitación en trámite), denominado "King", sito en la calle FRENCH 2287, Capital. Domicilio parte vendedora: French 2287 y domicilio parte compradora: Carlos Spegazzini 557, ambos de la Capital. Reclamos de Ley, nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.17|7 Nº 16.725 v.21|7|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7 al 13|7|67.

"I"

Al comercio: Julio César Leguizamón, comunica que el 3 de Abril de 1967, compró a María Luz García la vinería, venta de comestibles, ubicada en la calle INCLAN 3402, esquina VIRREY LINIERS, Capital. Reclamos de Ley en Inclán 3402 sus domicilios.

$ 1.400.— e.17|7-Nº 18.253-v.21|7|67

"J"

Mariano A. Miguel y Cía., Martillero Público Nacional, avisan que Ana María Pallino Quilca Dzakic vende libre de toda deuda y gravamen a Nora Iris Kantor y Norma González su negocio de peluquería para damas, sito en la calle JOSE LEON SUAREZ Nº 2321, Cap. Federal, parte reclamo término Ley, en mi negocio José León Suárez 2321, Cap. Federal, sus domicilios.

$ 1.800.— e.17|7-Nº 18 173-v.21|7|67

"L"

José Conte, martillero público, hace saber por cinco días que Secundina Fernández única y universal heredera de José Fernández, vende, cede y transfiere a José García y Joaquín García, la tercera parte indivisa que aquél poseía en el negocio de bar sito en LEANDRO N. ALEM 421, Capital, propiedad de la sociedad de hecho García Hnos. y Cía. Oposiciones de Ley, en oficinas Ciudad de La Paz 575, 5º piso, Dto. 16, Capital.

$ 2.200.— e.17|7-Nº 18.158-v.21|7|67

"M"

Reinaldo A. Balagna, Martillero Público avisa al comercio que José Ramón Maioco a vendido el negocio de carnicería y verdulería sito en esta Capital, calle MURGUIONDO 1434 al señor Jesús Carballo Pérez. Reclamos de ley mis oficinas, Juan B. Alberdi 5698, T. E. 68-0547, sus domicilios.

$ 1.400. —e.17|7 Nº 18.137 v.21|7|67.

"P"

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores (Amado Slaibe, martillero público), Yerbal 2543, Capital, avisan: Mario Felipe Salmanoff vende a Oscar Julio Viera (en representación de "Carvier S. C. P. Acc., en formación"), negocio de despacho de comestibles, sito en PAEZ Nº 2945, Capital, libre deudas. Reclamos Ley y dom. partes n|oficinas.

$ 1.800.— e.17|7 Nº 18.284 v.21|7|67

"R"

Al Comercio:

Celestina Antonia Gerónimo de González comunica que vendió a Elvira Fulvia Romero y Martha Carmen Chioma. la parte indivisa que tiene y le corresponde y que conjuntamente posee con Aurora Julia Bruzzone de Di Venanzio, en el negocio de Instituto de belleza y peluquería, sito en esta Capital, calle RODRIGUEZ PEÑA Nº 586, domicilio de ambas partes. — Reclamos de ley en el negocio.

$ 2.200.— e.17|7 Nº 18.188 v.21|7|67.

Slaibe, Brigandi y Pieruccioni, balanceadores (Amado Slaibe, martillero público), Yerbal 2543, Capital, avisan: Se excluye como comprador del negocio de restaurant, bar y casa de Lunch, de RIOJA 2070, Capital, al señor Rosario Fazio, modificándose el edicto Nº 7.820 del 17|5|67 al 23|5|67, debiendo figurar solamente en esas condiciones los señores Rafael Fazzio y Francisco Fazzio. Reclamos ley y dom. partes n|ofic.

$ 2.200.— e.17|7 Nº 18.281 v.21|7|67

"S"

Administración Asamblea (mart. públ. M. C. Bentancour), con oficinas en Avda. Asamblea 279 de Capital, comunica al comercio que Ramón Andrés Castro vendió a Héctor Santiago, José Alberto Olivato y Santos Campos, su negocio de Fiambrería, Rotisería y Quesería y Frutería, de SALAS 323, esquina Avda. ASAMBLEA 305 de Capital. Reclamos de ley y domicilio de las partes en nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.17|7 Nº 18.133 v.21|7|67.

Manuel Antonio Vera, Martillero Público, Oficinas Sarmiento 1750, avisa: Aníbal Domínguez vende a Juan Carlos Pérez y Francisco Ortega, su negocio de Despacho de Comestibles y Venta de Bebidas Envasadas sito calle SAN PEDRO 4701 Esq. WHITE 1493, domicilio Contratantes. Reclamos término ley en mis oficinas.

$ 1.600.— e.17|7 Nº 18.199 v.21|7|67.

"T"

Se hace saber que Raúl Daniel Vázquez, Francisco Salvador Aliotta, Dante Albarelli, Juan Angel Sagrera, venden a "Editorial Canal T.V. S.A.E.C. e I." el negocio de imprenta y editora de revistas ubicado en la calle TREINTA Y TREsS Nº 836 y BOLIVAR 743, 1º piso de la Capital; incluyeéndose en la venta los muebles, máquinas, útiles, mercaderías y la marca "Pantalla Chica" y los títulos "Deberes Ilustrados" y "San Lorenzo". Reclamos de ley: Escribano Otton R. Luznik, Corrientes 1585, piso 9º, Capital Federal. Sus domicilios.

$ 2.800.— e.17|7 Nº 18.202 v.21|7|67.

"Y"

Alberto Maques, martillero público, avisa que Celestino Pereira vende a Manuela Sampedro de Arias su negocio de hotel alojamiento sito en YERBAL 2811, Capital. Domicilio partes y reclamos ley Chacabuco 1014, Capital Federal.

$ 1.200.— e.17|7 Nº 18.354 v.21|7|67

AVISOS COMERCIALES
NUEVOS

BENAP, S. A.

Se hace saber por tres (3) días que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas aumentó el capital autorizado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional ($ 50.000.000) en acciones ordinarias al portador con derecho a un (1) voto por acción y el Directorio de la sociedad emitió las series Nº 201ª a 500ª por un valor total de treinta millones de pesos moneda nacional ($ 30.000.000 m|n.), que se destinarán: $ 2.040.000 al pago de dividendos y 27.960.000 m|n. a la suscripción de los actuales accionistas para su integración en dinero efectivo y a la par en el momento de la suscripción, quienes ejercerán su derecho de preferencia en la forma prevista en los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 2.520 e.17|7 Nº 18.288 v.19|7|67

NATOR, S.A.C.I.C. e I.

Se llama a suscripción e integración en efectivo por la suma de m$n. 10.000.000 correspondiente a las series F a J, inclusive, en acciones al portador, de 1 voto por acción, a su valor nominal.

Los accionistas tendrán derecho de preferencia en la suscripción de acuerdo a sus respectivas tenencias, a razón de 1 acción de $ 1.000 de las que poseen, por otra de igual valor. — El Directorio.

$ 2.400 e.17|7 Nº 18.264 v.21|7|67

AUTOMOTORES PACIFICO, S.A.C. y F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha emitido ocho series de acciones ordinarias al portador de cinco votos por acción, por un total de m$n. 8.000.000. — El Directorio.

$ 840 e.17|7 Nº 18.233 v.19|7|67

FOMALCO, S.A.I.C.

EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto en reunión de Directorio de fecha 30 de junio de 1967, se ha dispuesto la emisión de 100.000 acciones Ordinarias "A", 5 votos, y 400.000 acciones Ordinarias "B", un voto, de v$n. 100 c|u. y de iguales características a las actualmente en circulación.

De las acciones citadas se destinarán 6.177 acciones Ordinarias "B", un voto, para completar el importe que en acciones Ordinarias "B", un voto, son necesarias para el pago del dividendo en acciones liberadas del 20 o|o correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966, las restantes acciones Ordinarias de ambas clases "A" y "B", respectivamente, quedarán sujetas a futuras resoluciones del Directorio. — Buenos Aires, julio de 1967. — El Directorio.

$ 2.880 e.17|7 Nº 18.307 v.19|7|67

COMPAÑIA DE ACUMULACION DE CAPITALES DEL RIO DE LA PLATA, S. A. DE AHORROS

Lavalle 534, 7º piso — Capital

El extracto de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del sorteo del 30 de junio de 1967, determinó el número 25983 como primer premio y el número 21122 como segundo premio. En consecuencia, el símbolo favorecido es 2-983 para el mes de junio de 1967. — Buenos Aires, 3 de julio de 1967.

Títulos favorecidos. — Certificado: 2847-8, v$n. 20.000, vig. 10|65, Elvira G. de Zampini, Corrientes y 12 de Octubre, F. Varela. — Certificado: 3663-8, v$n. 20.000, vig. 2|66, Nicolás E. Duzdevic, Rioja 1414, Quilmes Oeste. — Certificado: 5485-3, v$n. 20.000, vig. 10|66, Rosario De Franzini, 2º Santa Fe 871, L. de Zamora. — Certificado: 7497-3, v$n. 20.000, vig. 1|67, Alejandro Godoy, Charcas 4165, V. Insuperable. — Certificado: 8327-3, v$n. 20.000, vig. 5|67, Norma del V. Gallardo, Rincón 828, 1º piso, Dto. 1, Capital.

$ 800 e.17|7 Nº 18.380 v.17|7|67

INMOBILIARIA LAMARO, S.A.I.C.F.
Expte. Nº 5.464

Infórmase accionistas que Directorio emitió 1 serie de 50.000 acciones ordinarias al portador, clase "B", con derecho a un voto, que ofrécense en suscripción a los accionistas a la par y contado conjuntamente con otras 50.000 de iguales características no suscriptas en anteriores emisiones. Opción corresponde en proporción al 50 o|o actuales tenencias a ejercerse en plazos estatutarios contra presentación de títulos accionarios en sede social, días hábiles, de 15 a 18 horas. Todas las acciones no suscriptas quedarán a disposición del Directorio. — El Directorio.

$ 2.280 e.17|7 Nº 18.370 v.19|7|67

FILROT
S. A. C. I. C. F.

Se hace saber por tres días, la emisión de las acciones correspondientes a las series 2ª a la 5ª de m$n. 1.000.000 cada serie, de la clase "A". — Las Acciones que se emiten son ordinarias y al portador, pagaderas en efectivo en el acto de la suscripción.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días contados desde la última publicación, en la sede social de la calle Rivadavia 3208, Capital Federal. — (Artículo 6º de los Estatutos Sociales.) — El Directorio.

$ 1.920. e.17|7. Nº 18.353. v 19|7|67

ARTMAR
Sociedad Anónima, Comercial e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días, la emisión de las acciones correspondientes a las series 3ª a la 10ª de m$n. 1.000.000 cada serie. — Las acciones que se emiten son ordinarias y al portador, pagaderas en efectivo, en el acto de la suscripción.

Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días contados desde la última publicación, en la calle Viamonte 1328, 8º piso, Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.680. e.17|7. Nº 18.352. v 19|7|67

FARALLON S. A.
C. I. A. I. y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir y ofrecer la suscripción de 8 series de acciones ordinarias clase "A" de cinco votos, por un monto de $ 4.000 000.— debiendo los accionistas hacer uso del derecho de suscripción dentro de los 15 días subsiguientes a la última publicación, en el acto totalmente y en dinero efectivo. — El Directorio.

$ 1.320. e.17|7. Nº 18.344. v.19|7|67

FERPLEY
S. A. C. I. A. I. y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio emitió las series 3ª a 10ª de acciones ordinarias al portador de 5 votos, por un monto de $ 4.000.000.— y ofrece la suscripción que los accionistas deberán hacer dentro de los 15 días subsiguientes a la última publicación, en dinero efectivo y en su totalidad. — El Directorio.

$ 1 320. e.17|7. Nº 18.343. v.19|7|67

CASA MUÑOZ DONDE UN PESO VALE DOS
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial

PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los Señores Accionistas, tenedores de acciones preferidas, que a partir del 20 de julio de 1967, se abonarán en nuestras oficinas, Esmeralda Nº 184, Capital, el dividendo en efectivo del 7 o|o, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966, contra presentación del cupón Nº 31. — El Directorio.

$ 1.440. e.17|7. Nº 18.335. v.19|7|67

LA BASKONIA S.A.F.I.C.
Expte. 9041

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria de fecha 28|6|1967, se ha resuelto elevar el Capital Autorizado en la suma de m$n. 220.000.000 — 10.000.000.— en acciones ordinarias al portador clase A 5 votos y 140.000.000.— en acciones ordinarias al portador clase B 1 voto, en series de m$n. 1.000.000.— cada una. — El Directorio.

$ 1 560. e.17|7. Nº 18.386. v.19|7|67

CRUCES HERMANOS, S. A.
De Construcciones, C.I.F.I.

Por tres días, se hace saber que el Directorio en sesión de fecha 19|6|67, dispuso abonar el dividendo en acciones del ejerc. 17. A estos efectos emite las series trece, por un millón de pesos, y la catorce, por veinte mil pesos, en acciones ordinarias clase B, de 5 votos. — El Directorio.

$ 1.[illegible].— e.[illegible] 18.238 v.19|7|67

IBEC ARBOR ACRES ARGENTINA S.A.I.C.F.A.

Se hace saber que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 28 de abril de 1967, se ha aumentado el capital autorizado en m$n. 46.000.000.— ascendiendo en total a m$n. 71.000.000. — El Directorio.

$ 1.080.— e.17|7-Nº 18.221 v.19|7|67

TECHINT
COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
(5.149)

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 4º del estatuto social y en el Decreto 852|55 se hace saber por tres días: a) que la Asamblea General Ordinaria del 31 de enero de 1967, dispuso elevar el capital social autorizado de m$nacional 400.000.000.— a la suma de m$nacional 500.000.000.— y la subsiguiente emisión de acciones por un valor de m$n. 100.000.000; b) que la Asamblea General Extraordinaria del 28 de abril de 1967, dispuso elevar el capital social autorizado de m$n. 500.000.000.— a la suma de m$n. 1.000.000.000.— y la subsiguiente emisión de acciones por un valor de m$n. 500.000.000. — El Directorio procedió al cumplimiento de ambas resoluciones que fueron reducidas a escritura pública. — Las emisiones efectuadas de acuerdo a lo dispuesto precedentemente lo fueron en la siguiente forma: a) 3.000.000 de acciones preferidas especiales; b) 2.400.000 acciones ordinarias "A" con derecho a 1 voto por acción, y c) 600.000 acciones ordinarias "B" con derecho a 5 votos. Todas las acciones emitidas son de m$n. 100.— de v|n. c|u. — Total de la emisión: 6.000.000 de acciones por un valor nominal total de m$n. 600.000.000. — La emisión se ofrece en suscripción a los tenedores de acciones de cada categoría en proporción a sus respectivas tenencias. El derecho deberá ser ejercido dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente aviso. Pago íntegramente al contado en el acto de la suscripción. Suscripción a la par, contra la presentación de los correspondientes certificados provisorios que acrediten las tenencias. en Santa María S. A. I. y F., calle Leandro N. Alem Nº 592, Pta. baja, días hábiles de 15 a 17 horas. — Las acciones sin suscribir serán prorrateadas a la par entre los tenedores de acciones que manifiesten su deseo de participar en el prorrateo. La totalidad de las acciones emitidas tendrán derecho a dividendo a patrir del 1º de julio de 1967. — Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 6.840.— e.17|7-Nº 18.196 v.19|7|67

LA PRINCIPAL
Soc. Anónima Argentina de Capitalización y Ahorro

Acta Nº 731

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 2 días del mes de Junio de 1967, conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, resultó sorteado el número 04297, siendo las cuatro últimas cifras válidas para el sorteo títulos plan 1: 4297. — Verificado el resultado, se hace saber que no hubo títulos a amortizar.

Acta Nº 732

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 9 días del mes de Junio de 1967, conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, resultó sorteado el número 09240, siendo las cuatro últimas cifras válidas para el sorteo títulos plan 1: 9240. — Verificado el resultado, queda amortizado por el valor indicado el siguiente título: Número 9240 serie 21 emisión diciembre 1953 pesos 1.015. — Miguel Calandro.

Acta Nº 733

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 16 días del mes de Junio de 1967, conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, resultó sorteado el número 25409, siendo las cuatro últimas cifras válidas para el sorteo títulos plan 1: 5409. — Verificado el resultado, se hace saber que no hubo títulos a amortizar.

Acta Nº 734

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de Junio de 1967, conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, resultó sorteado el número 10073, siendo las cuatro últimas cifras válidas para el sorteo títulos plan 1: siendo las cuatro últimas cifras válidas para el sorteo títulos plan 1: 0073. — Verificado el resultado, se hace saber que no hubo títulos a amortizar.

Acta Nº 735

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de Junio de 1967, conforme jugada Lotería Nacional de la fecha, correspondió el primero y segundo premio respectivamente a los números: 25983 y 21122. — De conformidad con las Condiciones Generales, los títulos que resultan agraciados son plan 1: 5983 y 0932, y plan 2: Símbolo 9832. — Verificado el resultado quedan amortizados por el valor indicado los siguientes títulos: Número 2458 serie 01 plan 2 emisión julio 1964 pesos 50.000 Hilda Vega. — Número 2458 serie 08 plan 2 emisión agosto 1966 pesos 50.000 María F. de Orbea. — Número 2458 serie 43 plan 2 emisión febrero 1960 pesos 50.000 Nora R. Santini. — Número 2458 serie 46 plan 2 emisión febrero 1961 pesos 5.000 Silvia Mabel Pisani. — Número 2458 serie 53 plan 2 emisión febrero 1960 pesos 149 María E. y Aldo J. Godoy Aizaga. — Número 2458 serie 55 plan 2 emisión enero 1963 pesos 30.000 Omar López y Héctor Colautti. — Número 2458 serie 56 plan 2 emisión marzo 1964 pesos 30.000 María V. Carmen L. y Graciela I. Solís. — Número 2458 serie 58 plan 2 emisión febrero 1965 pesos 30.000 Graciela Martínez de Fernández. — Número 2458 serie 64 plan 2 emisión diciembre 1962 pesos 10.000 Alvaro Rossi. Número 2458 serie 65 plan 2 emisión diciembre 1963 pesos 10.000 María Esther de Farola. — Número 2458 serie 66 plan 2 emisión mayo 1965 pesos 10.000 Rosalía Maertens de Gresia. — Número 2458 serie 67 plan 2 emisión enero 1966 pesos 10.000 Dina E. Frehs. — Número 2458 serie 71 plan 2 emisión septiembre 1963 pesos 5.000 Everardo G. y María Inés de Freller. — Número 2458 serie 75 plan 2 emisión junio 1967 pesos 30.000 Otilia B. Quiroga. — Número 2458 serie 76 plan 2 emisión junio 1967 pesos 30.000 Lidia A. L. de Balardini y Flia. — Número 2458 serie 79 plan 2 emisión mayo 1967 pesos 30.000 Rosita E. Juan B. y Blanca R. de Guimberg. — Número 2458 serie 80 plan 2 emisión febrero 1962 pesos 15.000 Rómula V. S. de Pérez. — Número 2458 serie 83 plan 2 emisión septiembre 1963 pesos 15.000 Everardo G. y María Inés de Freller. — Número 2458 serie 85 plan 2 emisión octubre 1964 pesos 15.000 Anastacio Jaime. — Número 2458 serie 90 plan 2 emisión octubre 1962 pesos 20.000 Roberto Julio y Susana Esther Pazos. — Número 2458 serie 91 plan 2 emisión abril 1962 pesos 20.000 Ramón Carnasa y Dolores Ana de Monserrat. — Número 2458 serie 93 plan 2 emisión enero 1963 pesos 20.000 Omar López y Héctor Colautti. — Número 2458 serie 94 plan 2 emisión marzo 1964 pesos 20.000 Laura B. Tomás. — Número 2458 serie 103 plan 2 emisión junio 1965 pesos 10.000 Héctor y Juan Souto. — Número 2458 serie 252 plan 2 emisión abril 1967 pesos 50.000 Manuel Scribano. — Número 2458 serie 254 plan 2 emisión junio 1967 pesos 50.000 Andrea, Ivonne Martínez y Víctor D. Cabezas. — Número 2458 serie 302 plan 2 emisión julio 1966 pesos 20.000 Marta A. y Raquel Muñoz. — Número 2458 serie 303 plan 2 emisión agosto 1966 pesos 20.000 María I. F. de Orbea.

$ 4.800 e.17|7-Nº 18.190 v.17|7|67

SIMKO, S. A.

Se comunica a los señores accionistas que en concordancia con las disposiciones de la Asamblea General Extraordinaria del 29 de mayo de 1967, la enunciada asamblea resolvió:

a) Aumentar el capital autorizado a cincuenta millones de pesos moneda nacional.

b) Emitir la cantidad de veintinueve millones de pesos moneda nacional representado por acciones al portador clase "A", para absorber el saldo de los adelantos a cuenta de futuras emisiones.

En consecuencia el capital emitido e integrado de la sociedad es de cincuenta millones de pesso moneda nacional. — El Directorio.

$ 3.400.— e.17|7-Nº 18.205 v.21|7|67

L.O.S.A.
LADRILLOS OLAVARRIA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
(5.379)

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 4º del estatuto social y en el Decreto 852|55, se hace saber por el término de tres días que la Asamblea General Extraordinaria de la sociedad, celebrada el 4 de mayo de 1967, elevó el capital social autorizado de m$n. 108.000.000, a la suma de m$n. 140.000.000.— y dispuso la emisión de acciones por un valor nominal total de m$n. 32.000.000. — Las acciones emitidas lo fueron para el pago del dividendo provisorio cuyo pago sancionara la misma asamblea. — El Directorio procedió a reducir a instrumento público ambas decisiones. — Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 2.520.— e.17|7-Nº 18.195 v.19|7|67

FINMA
Sociedad Anónima Inversora y Financiera
(5.259)

De acuerdo a lo dispuesto en el art. 4º del Estatuto Social y en el Decreto 852|55 se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria del 29 de mayo de 1967, resolvió: a) elevar el capital social autorizado de m$n. 350.000.000 a las uma de m$n. 400.000.000, mediante la emisión de acciones por un valor de m$n. 50.000.000; b)elevar el capital social autorizado de m$n. 400.000.000 a la suma de m$n. 500.000.000, mediante la emisión de acciones por un valor de m$n. 100.000.000. Ambas resoluciones fueron reducidas a escritura pública. Del monto de la emisión se destinan: a) por un valor nominal de m$n. 30.803.976, como pago del dividendo provisorio sancionado por la referida Asamblea General Extraordinaria; b) por un valor nominal de m$n. 19.196.024 para el pago del saldo de revalúo contable ley 15.272 y saldo de revalúo contable ley 15.272 (otras sociedades). La distribución de acciones se efectuará a prorrata de las respectivas tenencias de modo que cada tenedor reciba acciones de la misma clase que aquellas que es titular. — Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 3.960.- e.17|7 Nº 18.193 v.19|7|67

ACYTRA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Insc. Nº 21897

AUMENTO CAPITAL AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea del día 22 de enero de 1967 resolvió el aumento del capital autorizado de $ 10.000.000, a $ 30.000.000, delegando en el Directorio la facultad de su emisión. En consecuencia el Directorio ha resuelto emitir a la par las series Nros. 11 a 20 inclusive; en acciones ordinarias al portador de 5 votos, clase A; con derecho a goce de dividendo a partir del 1º de octubre de 1966. — El valor de cada serie es de $ 1.000.000, por lo que la emisión totaliza la suma de $ 10.000.000 y deberán ser integradas en efectivo al momento de la suscripción. Los accionistas ejercerán su derecho de preferencia dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones en Uruguay 864, of. 802 de la Capital. — El Directorio.

$ 3.000.- e.17|7 Nº 18.198 v.19|7|67

RIVERA S. A. I. C. A.

Comunícase a los Sres. Accionistas a los efectos del derecho de preferencia, que el Directorio resolvió emitir las series 6 a 25 por un valor de pesos 20.000.000, en acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a 5 votos. — El Directorio.

$ 1.200.- e.17|7 Nº 18.188 v.19|7|67

FORDEVER
S. e C. p A.

Se informa a los Sres. Accionistas de Fordever S. C. A. que se ha puesto a disposición de los accionistas a partir del 20 de julio de 1967 el 38 o|o del Capital Nominal, en concepto de reembolso, el que podrá hacerse efectivo en Monroe 2702, Capital, contra presentación del cupón Nº 1.

$ 400.- e.17|7 Nº 18.141 v.17|7|67

NUCLEONIX
S. A. I. C. I. y F.
Expediente 16.834

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio dispuso la emisión y ofrecimiento de suscripción, de doce series de acciones ordinarias al portador, clase "B", de un voto por valor de m$n. 600.000 cada una, formando un total de m$n. 7.200.000, que serán integrados en efectivo o en bienes.

$ 1.440.- e.17|7 Nº 18.179 v.19|7|67

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUATERIO ISRAEL JAKOB o GUALTERIO I. JAKOB. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1966. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.
$ 2.800. e.14|7. — Nº 17.873 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO JULIO CUSTODIO SALAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800.— e.13|7-Nº 17.545-v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NIKOLAUS RASMUS RASMUSSEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de Julio de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.13|7-Nº 17.564-v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO BIAGINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400.— e.13|7-Nº 17.528-v.26|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUINA MORAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.13|7-Nº 17.663-v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TOMAS HECTOR RUCHELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 6 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400. — e.12|7 Nº 17.485 v.25|7|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SOFIA THRON de KOLODZIEJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.400. — e.12|7 Nº 17.320 v.25|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IDA GAROFALO de LABELLA. — Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Santo S. Faré, secretario.
$ 2.800. — e.10|7. — Nº 16.763 v.21|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROMUALDA OLIVARI de MC CARTHY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 16.662 v.20|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBINO LENTI BIANCHI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Carlos Raúl Sanz, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 16.580 v.20|7|67

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DAVID COHEN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400. — e.6|7 Nº 16.413 v.19|7|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita por tres días a herederos y acreedores de ADOLFO SCHWARZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800. e.5|7. — Nº 15.938 v.18|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA SCHWARTZMAN de GUIBERT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Santo S. Faré (h), secretario.
$ 2.800.— e.6|7 Nº 6.940 v.19|7|67
Nota: Se publica nuevamente, en razón de haber aparecido en forma ilegible en las ediciones de los días 11 al 24|5|67.

Nº 2

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA SZYMANSKA de GLOGOWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. e.14|7. — Nº 17.899 v.27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMELIA DELFINA o AMELIA LAGO de MATE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. e.14|7. — Nº 18.063 v.27|7|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OVIDIO SANTORO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400.— e.13|7-Nº 17.794-v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AÑON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400. — e.12|7 Nº 17.349 v.25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MARTIN o MANUEL MARTIN MEDINA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 17.465 v.25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BEATRIZ MARIANI de ALTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. — e.12|7 Nº 17.461 v.25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR PAULINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. e.10|7. — Nº 16.937 v.21|7|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA GAGGERO de SIMONETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 29 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400. — e.11|7 Nº 17.119 v.24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, SecretaríaNº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. ZULEMA PINA de BARINOTTO. — Publíquese diez das.
Buenos Aires, Octubre 26 de 1966. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. — e.11|7 Nº 17.040 v.24|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LIBERATO CAPPELLUZZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. — e.10|7. — Nº 16.757 v.21|7|67

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Dr. Enrique Giraudy, Secretaría Nº 3, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SATENIQUE ASLANGULIAN de OHANNIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de mayo de 1967. — Ricardo Burnichon, secretario.
$ 3.200. — e.11|7 Nº 15.062 v.24|7|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 29.6 al 10|7|67.

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.400. e.7|7 Nº 16.509 v.20|7|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE FRANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400. e.10|7. — Nº 16.973 v.21|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don GINO DALLATANA, doña INES DALLATANA y doña EMMA VICTORIA ERRICO de DALLATANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 3.200. — e.6|7 Nº 16.432 v.19|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE VASQUEZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 16.391 v.19|7|67

El Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don AGUSTIN SIDLANSKAS Suc. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.6|7 Nº 16.319 v.19|7|67

Juzgado Civil 2, Secretaría 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA MARCELA MARIA CONCARI o BLANCA MARCELA MARIA FELISA CONCARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1967. — César Antonio Pescio, secretario.
$ 2.800. e.5|7. — Nº 16.128 v.18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO BECHER y doña SARA TERCA BACHER de BECHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. e.5|7. — Nº 15.997 v.18|7|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER MEL de LOZA y ARMANDO RAMBALDO MEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. e.5|7. — Nº 16.116 v.18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL FRANCISCO LONGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. e.5|7. — Nº 15.969 v.18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA RAVAGLI de CASTORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800. e.5|7. — Nº 15.971 v.18|7|67

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAURICIO NAFTALEWICZ o NAFTULEWICZ y FRIDA o FRADJA o FRAJDA BERLINER de NAFTALEWICZ o NAFTULEWICZ. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.4|7 Nº 15.867 v.17|7|67

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SATURNINO PADRON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 17.843 v.27|7|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA GARCIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 1.200 e.14|7 Nº 17.895 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IDA SCHANKLIES de SCHMID. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. — e.12|7 Nº 17.470 v.25|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON CHOCRON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 13 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.11|7. — Nº 17.220 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JULIO SOMMARUGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. e.11|7. — Nº 17.021 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FORCADE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. e.10|7. — Nº 16.932 v.21|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL LUIS BRUNO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.7|7 Nº 16.573 v.20|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PERFETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 16.527 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARMEN MAURO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 4 julio de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400 e.7|7 Nº 16.500 v.20|7|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERLA PALUCH de FRYD o FRID. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. — e.6|7 Nº 16.227 v.19|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ARMINDA ANGELA NOCETTI de SOMOZA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Junio 29 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. — e.5|7 Nº 16.118 v.18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE CLAVERIA. — Publíques. por diez días.
Buenos Aires, Junio 13 de 1967. — Humberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400. — e.5|7 Nº 15.960 v.18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN DATIS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 21 de 1967. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.4|7 Nº 15.854 v.17|7|67

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA DIEZ de URETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.400. — e.6|7 Nº 16.410 v.19|7|67

Nº 4

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA CASTIGLIONI VDA. de MEREGHETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario
$ 2.800. — e.12|7 Nº 17.468 v.25|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por treinta días a herederos y acreedores de AMELIA ANGELA MARIA QUEIROLO o QUEIROLO de QUEIROLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de Junio de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 3.200. — e.12|7 Nº 17.444 v.25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON GONZALEZ o GONZALEZ CASTIÑEIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires junio 22 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario
$ 2.800. — e.12|7 Nº 17.359 v.25|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ALBERTO SALCINES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 2 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.10|7. — Nº 16.376 v.21|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CARUSO de PANZITTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800. e.11|7. — Nº 17.103 v.24|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ALBINO DI NUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800. e.11|7. — Nº 17.166 v.24|7|67

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMELINDA VIRGINIA TIMO de BARBIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 16.617 v.20|7|67

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA SIQUIER de PICO y MIGUEL PICO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. — e.7|7 Nº 16.582 v.20|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANNA AMICA de VENTAGLIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 16.288 v.19|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTINA CASCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7, de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. — e.5|7 Nº 16.131 v.18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SPATAFORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Junio 23 de 1967. — Omar J. Cancela, secretario.
$ 2.800. — e.5|7 Nº 16.139 v.18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA RAFAELA PALMIERI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Horacio A. Méndez Chavarria, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 15.801 v.17|7|67

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ORLANDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 17.921 v.27|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 9 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SPARTACO DE MARCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Julio 10 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. e.12|7. Nº 17.355. v.25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN GALLEGO de RANCAÑO — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.12|7. Nº 17.295. v.25|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN SCHONBERG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.11|7. — Nº 17.120 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIONISIO DE JESUS MONASTERIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.10|7. — Nº 16.951 v.21|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5. Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURENTINO ROLDAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 16.317 v.19|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO D'ANDREA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 16.313 v.19|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO ANTONIO DEPAOLI o EUGENIO DEPAOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 16.314 v.19|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA PEREZ de GONZALEZ o ROSA PEREZ ROMERO de GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.6|7 Nº 16.318 v.19|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADAMO ETTORRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.400. — e.5|7 Nº 16.142 v.18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS CARDENAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.5|7 Nº 16.141 v.18|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO FEDERICO EHKIRCH o EDUARDO MAURICIO EHKIRCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.200 e.4|7 Nº 15.853 v.17|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO FERNANDEZ o FERNANDEZ VILLAMIL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. — e.5|7 Nº 16.138 v.18|7|67

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA CARMEN GELMINGER de CICHELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 18.019 v.27.7|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN COPPOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 18.060 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ROLANDELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 17.817 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cit ay emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR SPALLETA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 17.838 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil número seis, secretaría Nro. 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LEMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 8 de 1966. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 17.840 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. FELIX MINGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 17.931 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLEMENTINA POCHETTINO de FUNES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, marzo 27 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.13|7-Nº 17.809 v.26|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE JOSE SABATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.13|7-Nº 17.740-v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de LUIS SINIBALDO RONDANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.13|7-Nº 17.538-v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA LICOPOLI de JIMENEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.12|7. Nº 17.511. v.25|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEONINA ELIAS FERRANDO de ALBERTELLI. — Publíquesé por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.12|7. Nº 17.410. v.25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELESTINA CERENA BERRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400. e.12|7. Nº 17.287. v 25|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA FALGARES de ARNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1967. — L. M Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.10|7. Nº 16.812. v.21|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERCULES MORINI o MORINI y SOLDATI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.10|7. Nº 16.856. v.21|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y sucesores de MANUEL RIERA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400. — e.7|7 Nº 16.654 v.20|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL BOQUET. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 30 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.5|7. Nº 16.057. v.18|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SANTISE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 15.914 v.17|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos v acreedores de JOSE RAMON GONZALEZ o GONZALEZ OVIES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.5|7. Nº 15.938. v.18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL NATALE y PASCUAL NATALE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1967. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.5|7. Nº 16.121. v.18|7|67

Juzgado Civil N 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ANTONIA LICOPOLI. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 15.916 v.17|7|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita por cinco días a TITO NESTOR MACIEL, para comparecer en juicio "Heinonen de Maciel, Pulmu c|Maciel, Tito N., s|divorcio", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 1.800. e.11|7. — Nº 17.020 v.17|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CLARA TERESA RAPOPORT y ANA MITNIK de RAPOPORT. — Publíquese por 10 días. — Bs. As., 6 de julio de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.12|7. Nº 17.358. v 25|7|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUSTA BACHILLER de BASTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Cesar R. Herbon, secretario.
$ 2.400. — e.13|7 Nº 17.670 v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RAMON BROND. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2 400. e.10|7. Nº 16.794. v.21|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR ENRIQUE CAMPODONICO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400. e.10|7. Nº 16.813. v.21|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFINA CAPPA de DIAZ. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — César P Herbón, secretario.
$ 2.800. e.10|7. Nº 16.908. v.21|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2 400. e.10|7. Nº 16.909. v.21|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña BIANCHI COLOMBA de VOLONTERIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. — e.7|7 Nº 16.591 v.20|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de don ISAAC MOGILEVSKY. — Publíquese 10 días — Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. e.5|7. Nº 15.985. v.18|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 14 de junio de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.400. e.5|7. Nº 16.036. v.18|7|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO CANELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400 e.4|7 Nº 15.871 v.17|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ZAPATA de MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.4|7 Nº 15.850 v.17|7|67

Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL HIPOLITO BEJARANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 9 de 1967. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.4|7 Nº 15.831 v.17|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA LEVITIN de STAROBIJOVSKI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 23 de mil novecientos sesenta y siete. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800. e.5|7. Nº 16.145. v.18|7|67

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO GUZZINI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 17.916 v.27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO SANTIAGO NOBILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.919 v.27|7|67

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO SCIANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 10 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 17.967 v.27|7|67

El Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ANGEL CANDAU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 13 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 18.113 v.27|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZULEMA ESTHER ORDOQUI de VASQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.613 v.26|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELCIA RAQUEL ORDOQUI de PIOVANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.614 v.26|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MANUELA MENDEZ de D'AMICO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.12|7. Nº 17.357. v.25|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR ZÜLCH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.12|7. Nº 17.318. v.25|7|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CRISPULA ROGADO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.11|7 Nº 17.249 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGOP HALLADJIAN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.11|7 Nº 17.138 v.24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CONCEPCION PELLEGRINO y de don JOSE MARINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, tres de julio de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.12|7. Nº 17.296. v.25|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO SEUSEK. Publíquese diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.11|7 N 17.132 v.24|7|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ROGELIO SAMUEL LEVI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.11|7 Nº 17.067 v.24|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de CARMEN GARCIA MAGARIÑOS de MAGARIÑOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 30 de 1966. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.10|7. Nº 16.981. v.21|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SYR ROSA ALEGRE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1967 — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400. e.10|7. Nº 16.969. v.21|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de doña VICTORIA CARBONE de COSOLETO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. — e.7|7 Nº 16.720 v.20|7|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO LANDI, por el término de treinta días. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400. — e.7|7 Nº 16.584 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALA o SARA ROTH o ROTH de FLEISCHER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 16.346 v.19|7|67

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERDINANDO MANNARINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.4|7 Nº 15.758 v.17|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO AQUILES PACHELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.4|7 Nº 15.825 v.17|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR MIGUEL LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1967. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.5|7 Nº 16.135 v.18|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA MARTEGANI de PISANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 12 de junio de 1967 — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.5|7. Nº 15.957. v.18|7|67

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOAQUIN NAVARRO. — Publíquese por 10 días
Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.818 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA INES SOMERVILLE de PIVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Luis Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.861 v.27|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MELLADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 8 de junio de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 18.031 v.27|7|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TRINIDAD AURORA HOLGADO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 5 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. — e.13|7 Nº 17.714 v.26|7|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO ANTONIO VARONE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — Luis A. Sauze Juarez, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.797 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE PODREZ. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400. e.12|7. Nº 17.290. v.25|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO CARLOS AMENTA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.300.— e.11|7 Nº 17.008 v.24|7|67

Juzgado Civil Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARCOS CARCHEDI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.11|7 Nº 17.014 v.24|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE MIGUEL GHIGLIONE y MARIA TRINIDAD FERNANDEZ de GHIGLIONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.200. e.10|7. Nº 16.993. v.21|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OTTO GOLDMANN. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.5|7 Nº 15.991 v.18|7|67

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMBROSIO JUAN MASSA. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.4|7 Nº 15.815 v.17|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS GRECO. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.4|7 Nº 15.913 v.17|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN GARCIA NAVARRO y de doña ANA MARQUES PEREZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.4|7 Nº 15.761 v.17|7|67

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita por cinco días a HERMENEGILDA MARIA para comparecer en juicio "María José, s|información", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días. Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 1.600 e.14|7 Nº 17.923 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE GERONIMO FEDERICO FORTINI y de don SEPTIMIO ANTONIO LUIS TARCHINI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 3.200 e.14|7 Nº 18.073 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA PAVLOVSKY de HAÑELO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.13|7 Nº 17.606 v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRIGIDA RUFINA AQUINO de SILVEYRA. — Publíquese 10 días. Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.515 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL MORALES. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, Julio 6 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. — e.13|7 Nº 17.726 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.11|7 Nº 17.127 v.24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIGIO EDUARDO VICTORIO ALBERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.11|7 Nº 17.242 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña URSULA PEÑAGARICANO de VILLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.11|7 Nº 17.094 v.24|7|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA ARTAL de ENDEIZA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, a 4 de julio de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400. e.10|7. Nº 16.919. v.21|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IEUDA LEON ZALCMAN. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.10|7 Nº 16.880 v.21|7|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO RUSSO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.10|7 Nº 16.966 v.21|7|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO LEMBRANDE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.10|7 Nº 16.964 v.21|7|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAMIAN TERCECEROS. — Publíquese diez días. Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400. — e.7|7 Nº 16.524 v.20|7|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LIOTTO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400 e.6|7 Nº 16.415 v.19|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMANA CUTULI de IEMMA o YEMMA y FRANCISCO IEMMA o YEMMA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 27 de diciembre de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.4|7 Nº 15.820 v.17|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA DORINDA PEREZ de RASCHIOTTO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 25 de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.5|7 Nº 16.033 v.18|7|67

Juzgado Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA PASTORA VACAREZZA. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.4|7 Nº 15.813 v.17|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLAVIO CONSTANTINO BALESTRERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e. 4|7 Nº 15.777 v. 17|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR CRUPI — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.5|7 Nº 15.954 v.18|7|67

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA CLEMENTINA SOSA de BIGNASCO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 17.912 v.27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES SLEPACOFF. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 17.814 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. ELISEO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 17.930 v.27|7|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMITILO FIDALGO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.12|7 Nº 17.456 v.25|7|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por 15 días a RAMON J. FRUTOS o RAMON JOSE FRUTOS para comparecer en el juicio: "Tedesco de Gómez Romilda Dolores c|Ramón J. Frutos, s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese 5 días. Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.000 e.12|7 Nº 17.386 v.18|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ABRAHAM JACOBO ERENFRYD. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, abril 27 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 17.151 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GONSE. — Publíquese diez días. Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.11|7 Nº 17.039 v.24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUGO FORTUNA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, mayo 2 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 16.275 v.19|7|67

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIANO SILVIO RONCHI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400 e.10|7 Nº 16.878 v.21|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE ENRIQUE LUZURIAGA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, mayo cinco de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 16.931 v.21|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SUPERI GOROSTIAGA o SUPERI y GOROSTIAGA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. — e.7|7 Nº 16.659 v.20|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HUMBERTO o UMBERTO TAPPA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800. — e.7|7 Nº 16.655 v.20|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA ALONSO de FERNANDEZ y don MANUEL FRANCISCO FERNANDEZ. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, mayo 5 de 1967. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 16.389 v.19|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DI CIANNI. — Publíquese diez días. Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.6|7 Nº 16.250 v.19|7|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL JOSE FRANCISCO PUIGFEL. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e. 6|7 Nº 16.233 v. 19|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN LUIS. — Publíquese diez días. Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.5|7 Nº 15.944 v.18|7|67

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de FERRUCCIO VENERUZZO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.5|7 Nº 16.183 v.18|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS JOSE ALFANO o LUIS JOSE ALFANO Y SIANO o LUIS ALFANO Y SIANO. — Publíquese diez días. Buenos Aires, mayo 18 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$3.200.— e.5|7 Nº 16.030 v.18|7|67

Juzgado en lo Civil número 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON LUBOVITCH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario
$ 2.800 e. 5|7 Nº 16.125 v. 18|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE BELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, cinco de junio de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800 e. 5|7 Nº 16.149 v. 18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO o EDUARDO FRANCISCO LURASCHI y de INES FARIOLI o FARIOLLI de LURASCHI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 3.200 e. 4|7 Nº 15.924 v. 17|7|67

Nº 12

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PALMIERI o PALMIERI y MARINO. — Publíquese 10 días. Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 17.898 v.27|7|67

El Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELINA CORBI Vda. de REA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 17.904 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMINA RODRIGUEZ de SEYSSAUD. — Publíquese diez días. Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 17.901 v.27|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos de don JUAN IBAÑEZ o IBAÑEZ RUIZ. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400. — e.14|7 Nº 17.903 v.27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANTONIO AVERSENTE. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 18.029 v.27|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SASTRE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Luis A. Solari, secretario.
$ 2.400. — e.13|7 Nº 17.620 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL ORTEGA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril diecinueve de 1966. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e. 6|7 Nº 16.341 v. 19|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA MAILDE BIALE de FIGARI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 17.267 v.24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISABEL SCHUBERT — Publíquese diez días. Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400 e.11|7 Nº 17.177 v.24|7|67

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL EMILIANO VERGELIN. — Publíquese 10 días. Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400. — e.7|7 Nº 16.645 v.20|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 12, Secretaría Nro. 23. cita y emplaza por 30 días a don FRANCISCO EUGENIO MICHELOTTI y RAFAELA BRUNEL de MICHELOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 16.898 v.21|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSALIA SEBASTIANA MAURO Vda. de DUGNANI y de JOSE DUGNANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.7|7 Nº 16.588 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONARDO ANSELMO DEVINCENZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.12|7 Nº 17.289 v.25|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO IVAN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PALACIOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800 e. 6|7 Nº 16.203 v. 19|7|67

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARBALLAL de CAMPEDELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 17.949 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VARELA, o ANTONIO VARELA MOURE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.582 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.563 v.26|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDA ALARCIA ALONSO, viuda de de PABLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 6 de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.514 v.26|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don VICTOR ESTEBAN PELAEZ; publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.544 v.26|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELINA ELISA IBARRA de IBARRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 17.207 v.24|7|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADOLFO COLMENERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 10 de 1966. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e.11|7 Nº 17.148 v.24|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA ROMEU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 17.182 v.24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERNESTO EMILIO HELBLING. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800. — e.7|7 Nº 16.556 v.20|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL DIAZ GUITIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400. — e.7|7 Nº 16.714 v.20|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL CONTARTESE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Osvaldo J. Pérez Cortés, secretario.
$ 2.800 e. 6|7 Nº 16.411 v. 19|7|67

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DONEL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 junio de 1967. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.400 e. 5|7 Nº 16.017 v. 18|7|67

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FORTUNATO MOSNA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. — e.14|7 Nº 17.900 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTOLOME TEDESCO y de FILOMENA RUSSO de TEDESCO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 17.894 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNA DORA BENVENUTTI de DUSSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 18.030 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE D'AMICO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.13|7 Nº 17.618 v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER ESPINDOLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.802 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN MUCIENTES de BALONGA o BALONGA RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 8 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.755 v.26|7|67

El Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA ROSSI de MICHELINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 17.475 v.25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL NOUZZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio ocho de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.11|7 Nº 17.032 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARTURO SANTIAGO RATTO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 28 junio de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.11|7 Nº 17.190 v.24|7|67

El Juzgado en lo Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO ALVITOS y MARIA SAN MARTIN de ALVITOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.11|7 Nº 17.028 v.24|7|67

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO ARZENO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.10|7 Nº 16.916 v.21|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELENA RODRIGUEZ de REIBESTEIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 19 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 16.872 v.21|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO DEDIEGO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.10|7 Nº 16.835 v.21|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NESTOR DANTE FILIPPO. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 12 de junio de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.7|7 Nº 16.643 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR JUAN BAUTISTA MARINO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e.7|7 Nº 16.605 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PALMIRO FELIZI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 e.7|7 Nº 16.673 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE GONZALEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e. 4|7 Nº 15.764 v. 17|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de NICOLAS SABINO BABBO o NICOLAS BABBO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800 e. 6|7 Nº 16.372 v. 19|7|67

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA VILLANUEVA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.864 v.27|7|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO MINGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 24 de 1966. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 17.883 v.27|7|67

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IRAZABAL o IBARZABAL ROSARIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.13|7 Nº 17.677 v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TOMAS CARONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.13|7 Nº 17.704 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nro. 15, Secretaría Nro. 29, cita por cinco días a ANTONIO REYNOSO y a doña JOSEFA CAROLINA CORDOBA para comparecer en juicio "Reynoso, Jorge Oscar, s| adopción", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 1.800 e.12|7 Nº 17.280 v.18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA TROTTA de FRINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 14 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 6|7 Nº 16.244 v. 19|7|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA LANUSSE de SAENZ VALIENTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 16.590 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN RODRIGUEZ ALVAREZ o JOAQUIN RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 16.721 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS SABBATINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 6|7 Nº 16.241 v. 19|7|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO GUTIERREZ. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 7 marzo de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e. 5|7 Nº 15.965 v. 18|7|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ADELAIDA MONATERI de SILVA y doña MIGUELINA CAROLA RONCO Vda. de MONATERI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 4|7 Nº 15.795 v. 17|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BARERA JUAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.400 e. 4|7 Nº 15.751 v. 17|7|67

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARMANDO EUGENIO TROTTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e. 4|7 Nº 15.782 v. 17|7|67

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ELENA y MARIA ISABEL GUERRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 18.088 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ó ANA JUANA LANG CAPO o LANG de CAPO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.565 v.26|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MONTOTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.807 v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERMIN ERNESTO VALTIERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.644 v.26|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTELA REPETTO de MENDEZ MONTENEGRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.789 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de SANTIAGO ARNOLDO y MARIA ELENA D'AMICO de ARNOLDO. — Publíquese por diez días.
Buenos ires, 21 de mayo de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 17.474 v.25|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO GOLD. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, marzo 24 de 1966. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.11|7 Nº 17.033 v.24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEXIS PERISSE. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e.11|7 Nº 17.188 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO RODRIGUEZ o GERARDO RODRI-

GUEZ SUAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.11|7 Nº 17.029 v.24|7|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE HUGO PEÑA. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.11|7 Nº 17.128 v.24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GABRIEL GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 16.990 v.21|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLEGARIA ALVAREZ de FERNANDEZ y UBALDO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 7 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 16.766 v.21|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EZEQUIEL o EXEQUIEL FELIX de DIOS o de DIOS ESQUIVEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e. 6|7 Nº 16.315 v. 19|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ARIAS de VARELA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e. 6|7 Nº 16.357 v. 19|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE GUILLERMO RANALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800. e.6|7. — Nº 16.240 v.19|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS FAINHOLC. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario
$ 2.400 e. 6|7 Nº 16.258 v. 19|7|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON JESUS ZULUAGA o ZULOAGA — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, mayo 17 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e. 5|7 Nº 15.986 v. 18|7|67

El Juzgado Civil número 16, Secretaría Nº 31, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ADOLFO D'ANGELI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e. 5|7 Nº 15.987 v. 18|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA KENNY de MORGAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 e. 5|7 Nº 16.027 v. 18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER SOSA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1967. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.400 e. 5|7 Nº 16.092 v. 18|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA PURA MILLAN de REY. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril seis de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.4|7 Nº 15.769 v.17|7|67

Juzgado Civil Nº 16 Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ILSE SILBERMANN de ROLLMANN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.4|7-Nº 15.762-v.17|7|67

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MOLDAVSKY. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Junio 26 de 1967. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e.4|7-Nº 15.708-v.17|7|67

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL PEDRO ALBERTO TAGLIAFERRI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.855 v.27|7|67

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. José Julián Carneiro, Juzgado Nº 17, cita por 30 días a herederos y acreedores de D. ANDRES CARRERA y Da. DOLORES CANOSA CAAMAÑO o CAMAÑO de CARRERA.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.551 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN NORBERTO ENRICO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.559 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA CANTON de CENTOFANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.792 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO PABLO CASSOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Norberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 17.508 v.25|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NISSIM ISAAC SHAMMAH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 17.302 v.25|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO PIZZIGHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800.— e.11|7 Nº 17.258 v.24|7|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ALFREDO ARZENO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 16.972 v.21|7|67

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUCIA PIRRA de LOTORTO y FRANCISCO LOTORTO y PIRRA. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, treinta de marzo de 1967. — Miguel Angel Vilar, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 16.644 v.20|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO GONZALEZ QUINTELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 16.546 v.20|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ENRIQUE PLAUL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, a 24 de noviembre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800 e. 5|7 Nº 16.048 v. 18|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MARIA HUERGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de Octubre de 1966. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.4|7-Nº 15.903-v.17|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría 34, cita por cinco días a don ALFREDO RUBEN PAEZ para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en los autos "Montesano Antonio c|Taxicar y otros s|Indemnización", —Expediente 33.022— y "Bustamante Cosme c|Taxi-Car y otros s| Indemnización", —Expediente Nº 33.037 —ambos juicios en trámite ante el Juzgado Civil y Comercial Nº 3, Secretaría Amaury Rossi, del Dep. Judicial Mercedes (Bs. Aires), bajo apercibimiento de designársele como Defensor al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno por el Juez de las causas.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Roberto E. Greco, secretario.
$ 4.400.— e.11|7 Nº 17.255 v.17|7|67

Nº 18

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría número 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMSON o SANSON BAIDER. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 17.832 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELESTINO MARTINEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 17.841 v.27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ESTEBAN BRUNERA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.13|7 Nº 17.595 v.26|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS BERNAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.706 v.26|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELADIA SUAREZ de PERRONE y JOSE PERRONE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.12|7 Nº 17.381 v.25|7|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LULU MIZRAJI de MIZRAJI y ELIAS MIZRAJI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.071 v. 24|7|67

Juzgado en lo Civil 18, Secretaría 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO VICTOR CORINGRATO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.11|7 Nº 17.261 v.24|7|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don BERNARDO PEDRO VICINO y doña JOSEFINA BERTOLOZZI de VICINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.13|7 Nº 17.808 v.26|7|67

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA BACELAR de RODRIGUEZ y de ANTONIO RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.042 v. 24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA OÑATE de ERRASTI y OSCAR LUIS MARIO ERRASTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.156 v. 24|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL CLOTILDE MASSEY de ALONSO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia secretario.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.023 v. 24|7|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don MIGUEL FERNANDO AURNAGUE. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, abril 3 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400 e.10|7 Nº 16.904 v.21|7|67

Juzg. Nac. en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE FASCETTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.400.— e.4|7-Nº 15.883-v.17|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGGI JUAN y CINA de MAGGI CLARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 16.779 v.21|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría N 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO GIOVIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 16.638 v.20|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROQUE NAPOLITANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 16.567 v.20|7|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA FERNANDEZ de LAINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800. e.6|7. — Nº 16.276 v.19|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHASIA ROSA BERELSON de Vda. de FUKS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800. e.5|7. — Nº 16.063 v.18|7|67

Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña GUADALUPE LOPEZ de BOLLO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, marzo 3 de 1967. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.400 e.10|7 Nº 16.749 v.21|7|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDINO VIEGAS y ALCIRA MANUELA BLANCO de VIEGAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 2.800 e. 14|7 Nº 17.985 v. 27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN MAZZITELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 2.400 e. 14|7 Nº 18.002 v. 27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO OSCAR FERRARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Enrique B. Leguizamon, secretario.
$ 2.800 e. 14|7 Nº 18.052 v. 27|7|67

El Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERFECTA RODRIGUEZ de GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 17.799 v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MANDIOLA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e. 11|7 Nº 17.105 v. 24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA ROSA ERCOLANO de DEMARCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.236 v. 24|7|67

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA o ELVA MOYANO de GOMEZ. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.400 e. 11|7 Nº 17.106 v. 24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña OLGA ANGELA CASTALDI de CRIPPA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.019 v. 24|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, S cretaría N 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES JUAN BAUTISTA MARENCO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 16.658 v.20|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de JESUS GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 16.589 v.20|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR JOSE GENEROSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.5|7. — Nº 16.026 v.18|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES o MAURICIO EDELMAN o EIDELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800. e.6|7. — Nº 16.209 v.19|7|67

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, en el concurso civil de don ABEL ARAUL ITURRALDE, comunica por dos días que el día 28 de julio de 1967, a las 14 horas se realizará la Junta Verificadora de Créditos. Previénese a los acreedores que no concurren que se entenderá adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los comparecientes. — Buenos Aires, julio once de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 960 e. 14|7 Nº 17.936 v. 17|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA BOIDI de VENZI; CARLOS MARTIN VENZI; LUIS MARIA VENZI y JUAN VENZI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e. 14|7 Nº 17.957 v. 27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PILAR FERREIRO de MALLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 e. 14|7 Nº 18.055 v. 27|7|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR LUIS BUIXEDA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400 e. 14|7 Nº 18.104 v. 27|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CAPITOLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 17.643 v.26|7|67

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA DI PIETRO de ZAPPIA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 17.696 v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL GUIDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 17.701 v.26|7|67

Juzgado Civil 20, Secretaría 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANIEL VICTOR ABERTO MIGLIANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 17.699 v.26|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA DESIMONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 14 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
2.400.— e.13|7 Nº 17.800 v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO MAUGERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 17.734 v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENOVEVA LOPEZ Vda. de CARLIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.13|7 Nº 17.777 v.26|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASILDA PINEDO de SALAZAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 17.761 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría número 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILIO DELGADO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.230 v. 24|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DI LORENZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.11|7. Nº 17.087. v.24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ANDRES ALCATENA y doña ROSA PELEJERO de ALCATENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 3.200 e.12|7 Nº 17.299 v.25|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER PATELLA UGALDE de ALVAREZ REYNOLDS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800 e.12|7 Nº 17.398 v.25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO MARIO o DOMINGO MARIO VICTORIO RICHINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.6|7. — Nº 16.345 v.19|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO KURLAT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400.— e.7|7 Nº 16.559 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SIMON o SYMCHE SCHORR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 30 de 1966. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. e.5|7. — Nº 16.056 v.18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUANA CARMEN YONNA o IONNA o JONNA de FERNANDEZ o FERNANDEZ MERINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.5|7. — Nº 16.085 v.18|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAELA DEL VILLAR de SANGIOVANNI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de abril de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800. e.5|7. — Nº 16.090 v.18|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PIETRINI de LUPO, MARIA ANGELICA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 16.513 v.20|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ARON KAPLAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800. e.5|7. — Nº 16.048 v.18|7|67

El Juzgado Civil Nro. 20, Secretaría Nro. 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO JOSE CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Junio 28 de 1967. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.4|7-Nº 15.738.v.17|7|67

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CASIMIRA GALIGNIANA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.14|7 Nº 17.826 v.27|7|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 18.022 v.27|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS JOSE GRAZIANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e. 12|7 Nº 17.469 v. 25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a JUAN RICARDO CAPURRO, nombrándose Síndico al Dr. Carlos Gregorio Esteban, con estudio en Lavalle 1578, 2º piso "A". — Fíjase treinta días para presentar la Síndico los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.200. e.11|7. Nº 17.145. v.17|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de concurso civil a AURELIO SALVADOR CAPURRO, nombrándose Síndico al Dr. Carlos Gregorio Esteban, con estudio en Lavalle 1578 2º piso, "A". — Fíjase treinta días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos. — Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. e.11|7. Nº 17.149. v.17|7|67

Juez Nacional en lo Civil número 21, Secretaría número 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAQUEL JACOBA PONTECORBO de VITA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 16.780 v.21|7|67

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Manuel E. Casares, a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 42, del suscripto, llama por diez días, a herederos y acreedores de don ENRIQUE EMILIO VAZQUEZ ALONSO.
Buenos Aires, Diciembre 28 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.4|7-Nº 15.836-v.17|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO PEDRO CAPPELLACCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de abril de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800. e.6|7. — Nº 16.238 v.19|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR LOZANO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 29 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.7|7 Nº 16.537 v.20|7|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y empleza por 30 días a herederos y acreedores de ELENA PARADELA de BEIRAS. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Junio 23 de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.4|7-Nº 15.866-v.17|7|67

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO METASTASIO SPETRILLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 16.799 v.21|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO PEDRO BUGADELLA y MONICA BUREU de BUGADELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 3.200. e.5|7. — Nº 15.984 v.18|7|67

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA REY de MARTIN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e. 12|7 Nº 17.404 v. 25|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORA DEL CARMEN LOPEZ OSORNIO de GOUAILLARD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 17.625 v.26|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDA DE CABO de CORDERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.13|7 Nº 16.502 v.26|7|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7 al 12|7|67.

Juzgado en lo Civi Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER SANTA MARIA de SMITH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.11|7. Nº 17.158. v.24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRO JUAN o JUAN TALICE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 4 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario
$ 2.800 e. 12|7 Nº 17.417 v. 25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña REGINA DOMINGA BARBIERI de GIUDICI o DOMINGA BARBIERI de GIUDICI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio. secretario.
$ 3.200 e. 12|7 Nº 17.496 v. 25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO RIESTRA o ALFREDO RIESTRA ALVAREZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.11|7. Nº 17.124. v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don GERARDO DEL VECCHIO o DELVECCHIO. — Publíquese por diez días. — Bs As., junio 19 de 1967. — Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.11|7. Nº 17.232. v.24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE PEDRO PASTORE o ENRIQUE PEDRO FRANCISCO PASTORE y de MARIA SOLEDAD GARCIA de PASTORE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200 e.11|7 Nº 17.051 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil N: 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AQUILES JUAN FRANCISCO CHIONETTI — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 4 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.11|7. Nº 17.159. v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de doña EMMA DOLORES SAN MARTIN de BIANCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.11|7. Nº 17.096. v 24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de doña FILOMENA CALIENNO de MAGRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 6 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.11|7. Nº 17.092. v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO FERNANDO BENSI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 16.627 v.20|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil [illegible] 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFONSO FANDIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de junio de 1967. — Enrique Luis Saggesse, secretario.
$ 2.400 e.10|7 Nº 16.992 v.21|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO o AUGUSTO AGUSTIN VICTOR LATOUR. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 16.523 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILBERTO CAMILO SCHETTINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 11 de 1967. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800. e.11|7. Nº 17.260. v.24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTA REY de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.7|7. — Nº 16.688 v.20|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GILDA PIPMAN de ETLIS. — Publíquese por diez días.
Buenos A res, Junio 27 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.4|7-Nº 15.756-v.17|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR COPPOLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.4|7 Nº 15.821 v.17|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO TIMPANARO y CARMEN MANNO de TIMPANARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. e.6|7. — Nº 16.202 v.19|7|67

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RADION KOLEV. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 17.982 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SILVINA o SILVIA ROSSI — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 9 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400 — e.13|7 Nº 17.786 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCRECIA TURSI y LUCIANO DOMINGO CANTELMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Julio 6 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.719 v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO CRUDO. — Publíquese por diez días. —
Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.13|7 Nº 17.720 v.26|7|67

El Juzgado Nacional Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO ENRIQUE RONCHETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.798 v.26|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA EULOGIA LESTELLE de CONDOTTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Carlos E. Saubidet, secretario.
$ 2.800 e. 12|7 Nº 17.467 v. 25|7|67

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROQUE ANSELMO IZZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e. 12|7 Nº 17.326 v. 25|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FAITELEVICH. — Publíquense por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400 e.11|7 Nº 17.036 v.24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. JOSEFA LEONCIA POMARES de VEA MURGUIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 1º de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 16.811 v.21|7|67

Juzgado en lo Civil 23 Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO DANTAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400. e.6|7. — Nº 16.425 v.19|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIONISIO VAZQUEZ o DIONISIO VAZQUEZ GOMEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. e.6|7. — Nº 16.265 v.19|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de MANUELA EUGENIA FERNANDEZ de STIRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800. — e.5|7 Nº 16.136 v.18|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR INNOCETA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.4|7 Nº 15.729 v.17|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BORYS STERNBERG STARZYNSKI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800.— e.4|7 Nº 15.886 v.17|7|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENARO FABRIZIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 12 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 18.122 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARIO ERNESTO SIERRA. — Publíquese por treinta días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e.14|7 Nº 18.056 v.27|7|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIA BERTA ARNAUD de BRACALENTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.952 v.27|7|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA DORSI de LOMBARDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 20 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.989 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO AGNONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.13|7 Nº 17.779 v. 26|7|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTOR STAIMAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400 e. 12|7 Nº 17.324 v. 25|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARLOTA KRAMER de METZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 17.203 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Norberto C. Scotti, secretario.
$ 2.400 e.10|7 Nº 16.944 v.21|7|67

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO LASTRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.7|7. — Nº 16.709 v 20|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA JUANA CECOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. e.7|7. —Nº 16.531 v 20|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE MANNINO. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, febrero 16 de 1966. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.400. e.6|7. — Nº 16.456 v.19|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA GARIBALDI de SIVORI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400. — e.5|7 Nº 18.963 v.18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HATUEY URIBURU FRANCISCO VEYGA o DE VEYGA o FRANCISCO DE VEYGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800. e.7|7. — Nº 16.722 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o VICTORIO CAMOSSA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.4|7 Nº 15.710 v.17|7|67

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL VILAR o MANUEL VILAR RODRIGUEZ y de BLANDINA FERNANDEZ de VILAR o BLANDINA FERNANDEZ FERREIRO de VILAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.200. — e.5|7 Nº 15.975 v.18|7|67

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña BLANCA YOLE CORINA CESARINI de BRUNORI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.853 v.27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE QUIÑOY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 17.914 v.27|7|37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC PATT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 18.037 v.27|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don COSME BLASCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 12 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 12|7 Nº 17.335 v. 25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN COSCARELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 12|7 Nº 17.292 v. 25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS FONTAN RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 16.915 v.21|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO SANTIAGO GALLETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.10|7 Nº 16.817 v.21|7|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE PIÑEIRO FORMOSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e.10|7 Nº 16.914 v.21|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRIDA MARTA o FRIEDA MARTHA DÖRTZENBACH de NIEBUHR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. e.7|7. — Nº 16.698 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANIBAL DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días en el Boletín Oficial y "Diario Síntesis".
Buenos Aires, mayo 19 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800. e.7|7. — Nº 16.646 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AUGUSTO PIO MASONDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.400. e.7|7. — Nº 16.642 v.20|7|67

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA IOZZOLINO de CELSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1967. — El Secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 16.535 v.20|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JACOBO BER URFEIG. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 1º de junio de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400. — e.5|7 Nº 16.003 v.18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña IGNACIA JUANA ROMERO de CERMINARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de junio de 1967. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800. — e.5|7 Nº 16.098 v.18|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA SCARPINO de SCALISE y D. VICENTE SCALISE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 21 de 1967. — Jorge Horacio Alterini, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 17.174 v.24|7|67

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNARDO CELESTINO DUNKLER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 12 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.977 v.27|7|67

El Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DI ROCCO de FERRACARI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 26 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.543 v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASTOR RUIBAL y RAMONA BOUZON de RUIBAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.628 v.26|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS ANTONIOU. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio seis de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e 12|7 Nº 17.376 v. 25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 17.167 v.24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA DI GIORGIO de SABBATIELLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 17.217 v.24|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GIANNOTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio seis de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.11|7 Nº 17.140 v.24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ VIGNINI de PANATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.11|7 Nº 17.122 v.24|7|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIONISIO FERRANDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400 e.10|7 Nº 16.863 v.21|7|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PASCUAL FUSARO o PASCUAL JOSE FUSARO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 9 de junio de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.7|7 Nº 16.660 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ANDRES ALDINIO o ANDRES ALDINIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e. 7|7 Nº 16.587 v.20|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO NICOLAS MALMIERCA. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 16.554 v.20|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIANO SANGUIAO VAZQUEZ o SILVIANO SANGIAO VAZQUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, a 3 de julio de 1967. — Eduardo D. Craviotto, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 16.366 v.19|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN UBALDO NIEVAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio siete de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 16.339 v.19|7|67

Juzgado Civil 26, Secretaría 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO RUSJAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400. — e.5|7 Nº 16.002 v.18|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISRAEL RUBIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de marzo de 1967. — Eduardo D Craviotto, secretario.
$ 2.800. — e.5|7 Nº 16.130 v.18|7|67

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EUGENIA FOURCADE de ALLERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.4|7 Nº 15.843 v.17|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ARLEO o FRANCISCO ANTONIO ARLEO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 13 de 1967. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.4|7 Nº 15.811 v.17|6|67

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA SAVERIA CARELLA de TABOADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de abril de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 17.852 v.27|7|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA FRANCISCA LEONARDI de RAIMONDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.580 v.26|7|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NICOLAS SITA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400. — e.13|7 Nº 17.589 v.26|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERNESTINA TOSI de CORBACHO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de abril de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.10|7 Nº 16.782 v.21|7|67

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA FERNANDEZ. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.7|7 Nº 16.690 v.20|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL SAMOTRACE o ISABEL SAMOTRACHE de SCHIUMA y de ANDRES SCHIUMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200 e.5|7 Nº 16.147 v.18|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO ANTONIO POSSENTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 16.611 v.20|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO FALCONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.5|7 Nº 15.992 v.18|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EZEQUIEL JOSE MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.5|7 Nº 16.000 v.18|7|67

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CELIA o GREGORIA CELIA CORNEJO de HIGUERET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.5|7 Nº 16.035 v.18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTANISLAVA MYSZEZYSZYN y ANTONIO KARPOWICZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.5|7 Nº 15.976 v.18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MORELLI MIGUEL PABLO. Publíquese diez días. — Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.4|7 Nº 15.754 v.17|7|67

El Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ISRAEL HERSZ HORN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 21 de junio de 1967. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.400.— e.4|7 Nº 15.842 v.17|7|67

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA JUANA ARDUINO de GRISOLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 27 de marzo de 1967. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 17.893 v.27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de REMO SACONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretario.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 17.959 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA YASSAN o IASSAN de KLETZKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800. — e.14|7 Nº 17.991 v.27|7|67

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA VALLE de VALLE; de Rita VALLE de GIRALDEZ; de JOSE ALEJANDRO VALLE; de FELIPA ANGELICA VALLE de VALLE y de RITA GIRALDEZ de VALLE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de junio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 3.600. — e.14|7 Nº 17.828 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS EMILIO LAURENT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 17.490 v.25|7|67

El Juzgado Civil 28, Secretaría 56, cita y emplaza por el término de cinco días a PEDRO VIEYTES y YUY COLLINS a estar a derecho en los autos "Rossi José y otra, adopción", bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 1.800. — e.12|7 Nº 17.450 v.18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CARMEN DELFINA ALVARIÑO de SANTALLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 17 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.102 v. 24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA FRANCIA de TANZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 17 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.101 v. 24|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANTONIA LOMBARDO de BERLINGERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.066 v. 24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ANDRES SAMAMED. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo de 1967. — Nilda Fernández Rodríguez, secretaria interina.
$ 2.400 e.10|7 Nº 16.777 v.21|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS o LUIS ANTONIO GIANOLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.10|7 Nº 16.985 v.21|7|67

Juzgado Civil número veintiocho, Secretaría número cincuenta y seis, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JUAN TENCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.6|7 Nº 16.344 v.19|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AMBROSIO VICENTE PALOMBO y don RICARDO BERNABE PALOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 13 de junio de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.6|7 Nº 16.194 v.19|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA IZQUIERDO de D'AMBROSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 15 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.5|7 Nº 16.015 v.18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROBERTO HORACIO MONTES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 30 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.5|7 Nº 16.082 v.18|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nro. 28, Secretaría Nro. 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CATALINA LUCIA OCTAVIA REFFO de TASSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 2 de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.800 e.5|7 Nº 16.031 v.18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ESTANISLAO KATINAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de mayo de 1967. — Nilda E. Fernández Rodríguez, secretaria.
$ 2.400.— e.4|7 Nº 15.833 v.17|7|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por treinta días a herederos y acreedores de JORGE RAUL ALAUZIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. — e.14|7 Nº 17.854 v.27|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza a herederos y acreedores de ALBERTO CHAMORRO SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400. — e.14|7 Nº 17.943 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita por treinta días a herederos y acreedores de JESUSA MARTINEZ de HERMIDA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 16 de junio de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.850 v.27|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, en autos "FAZIO FRANCISCO JUAN s|concurso", hace saber que se ha puesto de manifiesto por diez días distribución de fondos. Publíquese por dos días. — Buenos Aires, julio 12 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 640.— e.14|7 Nº 17.920 v.17|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, de don PEDRO ANTONIO ANTONIO GALEOTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 29 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.738 v.26|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SUSANA ALVAREZ de IBARLUCIA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.225 v. 24|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAIMUNDO VILLAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 7 de 1966. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e. 11|7 Nº 17.123 v. 24|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NICOLASA SERAFINA CARMEN STEFANELLI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 11|7 Nº 17.049 v. 24|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO BARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.6|7 Nº 16.262 v.19|7|67

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTA DUVIELLA de TOINON. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.6|7 Nº 16.191 v.19|7|67

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA DI NAPOLI de FERRAIUOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.6|7 Nº 16.200 v.19|7|67

El Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO ADOLFO VIOLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400 e.5|7 Nº 15.936 v.18|7|6

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VITO DI CAPUA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 27 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800. — e.5|7 Nº 16.019 v.18|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PEDRO DORDONI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 19 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.4|7 Nº 15.832 v.17|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS RUGILO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 6 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800. — e.4|7 Nº 15.735 v.17|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO MARIO VILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 26 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400. — e.4|7 Nº 15.707 v.17|7|67

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO SANCHEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 12 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.862 v.27|7|67

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON ROMERO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.14|7 Nº 17.996 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTORIO RAINIERI, VICTORIA MARIA MILICI de RAINIERI y VICENTE RAINIERI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200.— e.14|7 Nº 17.990 v.27|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAZARENO TOGNETTI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 18.036 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BARIZO de CHACON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de junio de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.14|7 Nº 17.881 v.27|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL LANDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.13|7 Nº 17.558 v.26|7|67

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANTOUHT YEDALIAN de KEUROGHLANIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 29 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.619 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NICOLAS ROBERTO GIORDANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 7 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800. — e.13|7 Nº 17.562 v.26|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIO o GIRZ GINDIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 8 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 17.232 v.25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAURA RAQUEL PEREYRA de GOENAGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 17.273 v.25|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO GODOFREDO LEMME. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 24 de 1966. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.12|7 Nº 17.409 v.25|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a los herederos y acreedores de doña CLARA YAVECEVICH de SCHATAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.10|7 Nº 16.838 v.21|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ENRIQUE CRESPO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, abril 24 de 1967. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.800.— e.10|7 Nº 16.824 v.21|7|67

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don IGNACIO ELIAS GIRADO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de mayo de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.10|7 Nº 16.796 v.21|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMILIA ADELAIDA GOMEZ de DEVOTO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, junio 29 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.7|7 Nº 16.579 v.20|7|67

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAULINA KIELNIARZ de SOBCZUK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 22 de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800 e.7|7 Nº 16.684 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA GALLARDO de FILIPINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.7|7 Nº 16.568 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO DEVINCENZI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Junio 22 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400. — e.4|7 Nº 15.894 v.17|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HONORIO TOLOSA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.5|7 Nº 15.970 v.18|7|67

El Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANSELMO TROBO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario
$ 2.400 e. 11|7 Nº 17.160 v. 24|7|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

El Juzgado de Paz Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de doña LUISA FRANCISCA REMEDIOS NIETO de BERLLES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1967. — Francisco José Vitacco, secretario.
$ 1.200.— e.12|7 Nº 17.426 v.18|7|67

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, cita a la codemandada ELBA EDITH PRADO para que comparezca en el juicio "Dulemba, Wanda c|Acosta y Lara de Vásquez, Sarita A. y otra s|Ordinario Especial", por tres días a fin de que comparezca dentro de igual término a estar a derecho y tomar intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.560 e.14|7 Nº 17.890 v.18|7|67

Juzgado de Paz Nº 3, cita a la codemandada ELBA EDITH PRADO para que comparezca en el juicio "Pérez de Widmer, Matilde M. c|Acosta y Lara de Vásquez, Sarita A. y otra s|Ordinario Especial", por tres días a fin de que comparezca dentro de igual término a estar a derecho y tomar intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.560 e.14|7 Nº 17.891 v.18|7|67

Juzgado de Paz Nº 3, cita a la codemandada ELBA EDITH PRADO para que comparezca en el juicio "Dulemba, Wanda c|Acosta y Lara de Vásquez, Sarita A. y otra s|Ordinario Especial", por tres días a fin de que comparezca dentro de igual término a estar a derecho y tomar intervención que le corresponde, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.560 e.14|7 Nº 17.888 v.18|7|67

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARIA CATALINA CATTANEO Publíquese cinco días. — Buenos Aires 6 de julio de 1967. — Pablo Carlos Héctor Olariaga, prosecretario.
$ 1.200.— e.13|7 Nº 17.683 v.19|7|67

El Juzgado de Paz Nº 7, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de IDELFONSO DOMINGUEZ. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, julio de 1967. — Pablo Carlos Héctor Olariaga, prosecretario.
$ 1.200.— e.13|7 Nº 17.684 v.19|7|67

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz, Nº 16, cita y emplaza a JESUS LOPEZ GARCIA y|o sus herederos a estar a derecho en juicio de desalojo que le siguen Felipe Segundo Restano y otro en término de seis días bajo apercibimiento de darse intervención al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, abril 12 de 1967. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.080 e.14|7 Nº 18.044 v.18|7|67

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de "LEA ZABLOTZKY de RESNIK. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, mayo 3 de 1967. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200 e.14|7 Nº 17.868 v.20|7|67

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita a OTTO BLOCH, subinquilinos y ocupantes del local sito en CHARCAS Nº 4265, para que dentro de los tres días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos: "Capalucci, Antonio c|Bloch, Otto s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquense por tres días.
Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Horacio A. Maderna Etchegaray, secretario.
$ 1.560 e.14|7 Nº 18.039 v.18|7|67

Nº 23

El Juzgado Nacional de Paz Letrado Nº 23, cita por cinco días a JUAN CARLOS GOMEZ para comparecer en juicio de desalojo que le sigue Felipe Ruiz, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.080.— e.13|7 Nº 17.653 v.17|7|67

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LAZARO SIMON ZAVALLA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e.11|7 Nº 17.107 v.17|7|67

Nº 27

El Juez Nacional de Paz Nº 27, Dr. Miguel Oscar Llanos, cita por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE TALARICO. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, junio 23 de 1967. — Juan Carlos Costa, secretario.
$ 1.200.— e.11|7 Nº 17.108 v.17|7|67

Nº 29

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MAXIMO ABEL BARRIONUEVO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de junio de 1967. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200.— e. 14|7 Nº 18.120 v. 20|7|67

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ATILIO ABBEDUTO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, julio 3 de 1967. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 1.200.— e.12|7 Nº 17.488 v.18|7|67

Nº 31

Juzgado Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de TOMAS RAMON ACEBO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1967. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.200.— e. 14|7 Nº 17.836 v. 20|7|67

Nº 33

Juzgado Nacional de Paz Nº 33, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ALLAME. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — Federico Carreró, prosecretario.
$ 1.200.— e. 14|7 Nº 18.040 v. 20|7|67

Nº 34

Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por tres días a la demandada RAQUEL AKQUERMAN a fin de que dentro de los diez días contados desde la última publicación, comparezca a estar a derecho y a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Feole Carlos c|Akquerman, Raquel, Subinq. y Ocup. s|Desalojo", bajo apercibimien de designarse al señor Defensor de Ausentes, para que la represente. — Buenos Aires, junio 9 de 1967. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.440.— e.13|7 Nº 17.541 v.17|7|67

Juzgado de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SOCORRO FONTAN. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 14 de 1967. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.200. e.12|7. — Nº 17.341 v.18|7|67

Nº 35

Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por tres días a RODOLFO ACUÑA a comparecer en juicio "Sucesión de Oneto José Ruben y Levalle de Oneto Polonia c|Acuña Rodolfo y ocup. s|desalojo", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. Publíquese por tres días. — Buenos Aires, junio 15 de 1967. — Juan M. Posada Plot, oficial principal.
$ 1.200.— e.13|7 Nº 17.631 v.17|7|67

Nº 37

El Juzgado de Paz Nº 37, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de SCHMIETENKOP ENRIQUE. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires 6 de julio de 1967. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200.— e.13|7 Nº 17.681 v.19|7|67

El Juzgado de Paz Nº 37, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de CEFERINA DELGADO Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200.— e.13|7 Nº 17.679 v.19|7|67

El Juzgado de Paz Nº 37, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de CESAREA GOMEZ. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Carlos Horacio Garg secretario.
$ 1.200.— e.13|7 Nº 17.678 v.19|7|67

El Juzgado de Paz Nº 37, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL LLUCH. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 15 de junio de 1967. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200.— e.13|7 Nº 17.680 v.19|7|67

El Juzgado de Paz Nº 37, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de JOSE TOJA. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Carlos Horacio Gargano, secretario.
$ 1.200.— e.13|7 Nº 17.682 v.19|7|67

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA MARIA ADELA ELGUETA de ELENA. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1964. — Ana María Moyano Escalera, secretaria.

$ 1.200.— e.11|7 Nº 17.237 v.17|7|67

Nº 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA FUSCO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 26 de 1967. — Roberto P. Tantucci, oficial 1º.

$ 1.200.— e.11|7 Nº 17.161 v.17|7|67

Nº 42

El Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don GREGORIO AQUILINO BASUALDO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 15 de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.200. e.12|7. — Nº 17.337 v.18|7|67

Juzgado de Paz Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de COSME o COSIMO STANO. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de junio de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.200. e.12|7. — Nº 17.338 v.18|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita por cinco días a JORGE OMAR SOUBESTE y OSVALDO RUBEN SOUBESTE, a fin de que dentro de quinto día comparezcan a estar a derecho en los autos "Posse, Pedro C. c|Soubeste, Jorge y otro, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial, para que los represente. — Publíquese edictos al efecto por cinco días.

Buenos Aires, mayo 31 de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.400. e.12|7. — Nº 17.510 v.18|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 5 días la Quiebra de CERAMICA GIUSTI, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. Fecha provisoria cesación de pagos 31 Enero 1963; Síndico Contador Público Señor José Luis Gómez López Egea, domiciliado Viamonte 927, Piso Primero, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase la audiencia del 30 de agosto de 1967 a la hora 14, para reunión de la junta de acreedores en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, so pena de no quedar exonerados. —

Buenos Aires, Junio 2 de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 4.200. — e.11|7 Nº 17.095 v.17|7|67

Se hace saber que por ante el Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, se ha presentado el Sr. Enrique Bianchi a solicitar como tenedor legítimo la cancelación judicial y el pago ocho (8) pagarés librados respectivamente por: 1 Eugenio Bonomi, por $ 31.285, vencimiento 30|6|66. — 2 Industrias Químicas del Litoral, por $ 100.000, venc. 30|6|66. — 3. Conti y Cía., por $ 80.000, venc. 22|7|67. — 4. Revestil S. R. L., $ 46.001, venc. 31|7|66. - 5. Alejandro Hercovich, $ 23.660, venc. 30|7|66. — 6. Mario Ganduglia, $ 82.800, venc. 30|6|66. — 7 Enrique Ros, $ 118.953, venc. 30|6|66 y 8. Paris Distribuidora, pesos 32.646, vence 30|6|66. — Todos ellos endosados y entregados a favor del presentante por Atanor S. A. M. — Además reconocen otros endosos anteriores, el Nº 5 de la firma Sniafa, los Nros. 6 y 7 de la firma Colorín, y el 8 de Productos Químicos San Nicolás. — A todo ello, S. S. resolvió: "Buenos Aires, marzo 17 de 1967. Autos y Vistos:... Resuelvo: Autorizar el pago de los documentos cuyos datos surgen individualizados en los puntos 1|8 del escrito precedente, transcurrido el plazo de sesenta días desde la última publicación del presente decreto, lo que se hará por edictos durante quince días, en el Boletín Oficial. — De conformidad con lo solicitado y dispuesto por el Art. 91 de la ley citada, intímase al librador y endosantes a consignar judicialmente el importe de sus obligaciones. — Alejandro de Gainza — Juez Nacional de Comercio.

Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Jorge A. González, secretario.

$ 22.800. e.4|7. — Nº 15.918 v.24|7|67

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de CRISOLDINIE, SOCIEDAD ANONIMA SIDERURGICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, la convocatoria solicitada fijándose el plazo de treinta días a partir de la última publicación de edictos para presentar al síndico Sr. Enrique de Navarrete, Tucumán 255, 4º B, los justificativos de sus créditos. El día 20 de setiembre de 1967 a las 14 horas, se celebrará en la sala de audiencia de este Juzgado, la junta de los acreedores con aquellos que concurran. —

Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — El secretario.

$ 3.400. — e.11|7 Nº 17.111 v.17|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de SERGIO DOALLO, la convocatoria solicitada, fijándoseles el plazo de 20 días, a contar de la última publicación, para presentar al síndico Juan R. Demaría, con domicilio en Viamonte 1592, 10º piso, los justificativos de sus créditos. — El día 6 de setiembre a las 14 horas, se celebrará la Junta en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Arturo A. E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 3.000 e.13|7 Nº 17.771 v.19|7|67

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría número 15, comunica por cinco días a los acredores de "SANCHEZ, ABDON FELIPE", la convocatoria solicitada, fijándosele el plazo de veinte días para presentar el síndico Rodolfo Carlos Rossi, con domicilio en Corrientes 465, piso 10, los justificativos de sus créditos. El 26 de setiembre de 1967, a las 14 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 2.600.— e. 14|7 Nº 17.833 v. 20|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días la quiebra de GABRIEL CHIOSSONE Y CIA. S.A., fecha provisoria de cesación de pagos, 10 de agosto de 1961, Síndico Contador Benjamín Stalman, Callao 66, piso 3º, a quien los acreedores deberán presentar los documentos justificativos de sus créditos dentro de veinte días. — Señálase el día 28 de agosto de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, prohibiéndoles hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 3.400 e.13|7 Nº 17.546 v.19|7|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días, la quiebra de ENRIQUE SCHABES. — Fecha provisional de cesación de pagos, el 30 de enero de 1964. Síndico: Moisés Knoll, domicilio: Estado de Israel 4577, 4º piso, Depto. 14, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Señálase el día 4 de septiembre de 1967, a las 14 horas, para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 4.000. e.12|7. — Nº 17.384 v.18|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días que en los autos de quiebra de JORGE CURIO se ha postergado para el día 9 de agosto de 1967 a las 14 horas la reunión de la junta de acreedores, fijada anteriormente para el día 9 de marzo de 1967 a las 9 horas. —

Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.000. — e.11|7 Nº 17.093 v.17|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por cinco días la quiebra de MESTRE CORDERO, ALBERTO JORGE. Fecha provisoria de cesación de pagos: Veinte de febrero de 1965. — Síndico: Lázaro Suide, domiciliado Lavalle 1619, piso 3º, C, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 26 de septiembre de 1967, a las catorce horas para la reunión de la junta en el Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos de la fallida a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de no quedar exonerados. —

Buenos Aires, Julio 4 de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 3.800. — e.11|7 Nº 17.076 v.17|7|67

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días a los acreedores de CORTELEZZI y BUTMAN, SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA, fijándoles el plazo de treinta días a partir de la última publicación de edictos, para presentar al Síndico Abraham Nemirovsky, Lavalle 1494, P. B. derecha, los justificativos de su crédito. — El día 23 de agosto de 1967, a las 14 horas, se celebrará la Junta con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.600 e.13|7 Nº 17.692 v.19|7|67

Nº 13

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por cinco días: Quiebra de ARISTIDES GARGIULO: fecha provisoria cesación de pagos: 29 de julio 1963. Emplázase a acreedores para que dentro de los treinta días presenten al síndico Luis Tabachnik, Corrientes 2312, 11º piso, Capital, los títulos justificativos. Audiencia verificación y graduación créditos, en Sala del Juzgado; día 18 de agosto de 1967, a las 13,30 horas, bajo apercibimiento celebrarse con acreedores que concurran. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido, ponerlos disposición síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas al fallido bajo penas y responsabilidad de ley.

Buenos Aires, 7 de junio de 1967. — Carlos A. Dell'Oro, secretario.

$ 4.000.— e. 14|7 Nº 18.039 v. 20|7|67

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por cinco días a ALBERTO MOREIRA ROJAS, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "Beroggi, Juan Pedro contra Moreira Rojas, Alberto, sobre ejecutivo", bajo apercibimiento de ser designado el Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 2.200. e.12|7. — Nº 17.322 v.18|7|67

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 13, de la Capital Federal, Secretaría Nº 26, a cargo del suscripto, cita y emplaza al representante legal de NORQUIN S. A. I. C. F. para que dentro del tercer día comparezca a dar explicaciones sobre el estado de sus negocios bajo apercibimiento de la ley en los autos caratulados "NORQIN, S. A. I. C. F. le pide quiebra el NUEVO BANCO ITALANO s|pedido de quiebra". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, mayo 24 de 1967. — Carlos Alberto Dell' Oro, secretario.

$ 2.800. — e.11|7 Nº 17.048 v.17|7|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por ocho días, la quiebra de "COMPAÑIA ARG. DE PLASTICOS MODERNOS S.A.C.I.F.E.I.". — Fecha de cesación de pagos, el 31 de mayo de 1964; liquidador: Roque Félix Longo, por la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, intímase a cuantos tengan bienes y documentos del fallido los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido so pena de no quedar exonerados.

Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 4.800. e.12|7. — Nº 17.486 v.21|7|67

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "TORRE de ZOIA CONCEPCION c|LESCANO ROBERTO CARLOS, cobro hipotecario", que el martillero Nivardo D. Paladino rematará sobre el mismo, el 22 de julio de 1967, a la hora 16, el inmueble de la calle Almafuerte 1151, de la localidad de Bánfield, partido de Lomas de Zamora. Superficie m2. 250. Finca ocupada por el deudor que debe entregarla desocupada, según cláusula cuarta del contrato hipotecario. — Base $ 1.259.184 m|n. al contado; seña 8 o|o; comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, julio diez de 1967. — Santos S. Faré (h), secretario.

$ 3.400 e.13|7 Nº 17.671 v.19|7|67

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "MUSIANI ITALO c|TELLO FEDERICO G., s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 26 de julio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble ubicado en Benavídez, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. Aires, Av. Benavídez e|Chile y Ruta 9, con lo edificado, plantado y adherido al suelo, sup. 300 ms. cs. Base $ 840.000, contado. 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 6.000 e.12|7 Nº 17.441 v.25|7|67

Nº 6

JUDICIAL: Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, hace saber por cinco días en autos "GIELFAND MARDOQUEO c|PAZ IGLESIAS JOSE MANUEL y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Alberto Domínguez, rematará en su oficina calle Av. de Mayo 791, piso 5º, derecha, el día 22 de julio de 1967, a las 10 horas, el departamento ubicado en la calle Ciudad de La Paz Nº 1679, piso 4º, Letra A. (Unidad 13), de esta Capital. Superficie total 84,35 metros cuadrados. (Superficie cubierta 73,04; semicubierta 2.36, y 8,95 para el balcón). Consta de comedor, toillet, 3 habitaciones, baño, cocina y lavadero. Ocupado por los ejecutados. Según cláusula 8a. "para el caso de venta, los deudores se obligan a desocupar el inmueble gravado, dentro de los diez días de notificados del remate judicial, a fin de ser subastado libre de ocupantes". — Base: $ 2.177.488, al contado y al mejor postor. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 11 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 5.600 e.13|7 Nº 17.669 v.19|7|67

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos caratulados "ROSETTI JOSE, s|sucesión", que los martilleros Astoul Bonorino y Cía., rematarán el día 20 de julio de 1967, a las 15 horas, en la calle Florida 461, el inmueble situado en esta Capital, calle Páez 3024, cuyo terreno mide, según pericia en autos 8,66 m. de frente y contrafrente, 19 m. en su costado al E. y 19.10 m. en su costado al O. Superficie 164,97 m2. Base $ 583.562. Al contado. Seña 8 o|o y comisión 3 o|o, en efectivo. En el estado de ocupación en que se encuentra.

Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.

$ 3.400 e.12|7 Nº 17.278 v.18|7|67

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días en los autos "SUAREZ BUYO de FRIGONI JORGELINA c|CAÑARDO JORGE EMILIO y otro s| ejecución prendaria" que el martillero don Juan Carlos Quiroga rematará el día 18 de julio a las 16 hs., en 25 de Mayo 311 el inmueble en la Av. de la Riestra Nº 5741|43 entre Murguiondo y Tafí, de 10 mts. de frente al SE. por 19,60 mts. de fondo. — Base $ 498.188 al contado, seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, julio 6 de 1967. — César R. Herbón, secretario.

$ 2.600.— e.11|7-Nº 17.206-v.17|7|67

Nº 14

Juzgado Nacional Civil 14, Secretaría 27, comunica por cinco días en el juicio: "EMILIOSSI FELIX c|GODOY TIBURCIO, s|ejecución hipotecaria", que los martilleros "Russo-Escola", con oficinas en Monroe 2753, rematarán el domingo veintitrés de julio, a las once horas, sobre el mismo, el lote de terreno Nº 4, de la manzana 6, con frente a la calle Martín Fierro entre las de San Martín y Nº 1, de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, que mide: 10 m. N.E.; 32 m. N.O.; 10 m. S.O. y 33m.71 S.E. Superficie 337m.15 (con las construciones levantadas por el demandado). — Base $ 69.241. — 8 o|o de seña, a cuenta de precio. — 3 o|o de comisión. Más datos en el expediente.

Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 4.000 e.12|7 Nº 17.484 v.18|7|67

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por 5 días en el juicio RADA JACINTO c|GARIBALDI RODOLFO y otra s|Ejecución hipotecaria, que el martillero Luis Herve Lopardo rematará en la misma finca, el 22 de julio, hora 10, el inmueble de calle Spiro esquina Rodney de la localidad de Laferrere, Partido de Matanza, designado como lote 17, manzana 8, Superficie 232 metros cuadrados. — Base pesos 150.470. — Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o. De acuerdo con la obligación hipotecaria, la finca a rematarse se entregará desocupada.

Buenos Aires, junio 28 de 1967. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 3.200 e.13|7 Nº 17.803 v.19|7|67

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por ocho días, en el juicio "ARATA LUIS MARIA c|NAZARRE de CORREA PEREGRINA ELVIRA, s|Ejecución Hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 27 de julio próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. Aires, calle Santa Rosa 273, desocupado. Sup. 1.874,39 metros cuadrados. — Base $ 3.250.000. Contado. — 8 o|o del precio en concepto de seña; 3 o|o comisión.

Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 5.120. e.14|7. — Nº 17.830 v.25|7|67

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días en el juicio "FAVELUKES HERNAN, sucesión testamentaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 20 de julio próximo, a las 15.30 hs., el inmueble alquidado, ubicado en esta Capital, calle Australia 1816|26 esq. Isabel La Católica, mide 2m.08 frente O., 18m.46 frente N., 6ms. ochava, 5m.67 costado O., 22m.65 costado S. — Base $ 1.209.333. Contado. — 8 o|o a cuenta de precio, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, julio 10 de 1967. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 3.000 e.12|7 Nº 17.453 v.18|7|67

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días, en el juicio KOCH, ARMANDO EFRAIN, s|testamentaria", que los martilleros Casullo Yacobucci y Cía., rematarán, en 25 de Mayo 311, Capital, el viernes 21 de julio, a las 15,30, la mitad indivisa de la Unidad 34, ubicada en el piso 8º, Dpto. "A", del Edificio Tucumán número 1680|82|84|86. Sup. prop. cub. 36,60 metros cuadrados. Sup. com. 16,10 y uso exclusivo de una terraza de 10,50 m.c. y un porcentual del 1,61 o|o. — Base $ 437.671. — Se halla ocupado por la condómina. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.200. e.14|7. — Nº 17.831 v.20|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio "JATEMLIANSKY ADOLFO, Sucesión", que el martillero Leonardo Chiappetti (Ofs. Sarmiento 643, T. E.: 45-0633|9341), rematará el día domingo 23 de julio, a las 10,30 hs., y 11 hs., los inmuebles Griveo Nº 2332|34 y Mendoza Nº 5259|61|63, respectivamente y sobre los mismos. — Griveo 2332|34: Edif. en el lote 14 de la manz 14, que mide: 8m66 de fte. al N.O. por 37m01 de fondo. Desocupada. Base $ 241.333. — Mendoza 5259|61|63: Edif. en terreno que forma parte del lote U de la manz. C, que mide: 3m715 de fte. al S.E., por 30 mts. de fondo s|título y según mensura, 3m74 de fte. por 30 mts. de fondo. Compuesta la P. Baja de local con vivienda y la P. Alta de casa habitación, ocupadas por inquilinos desde hace 28 y 30 años respectivamente, quienes podrán ejercer directamente en el acto del remate la opción de compra que les confiere el Art. 20 de la Ley 16.739. — Base $ 478.600. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 5.400. e.13|7 Nº 17.709 v.19|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en el juicio GUARESTI CORCUERA EDUARDO c|FLANEMBAUM JOSE sobre Ejecución Hipotecaria", que el martillero Rodolfo J. W. Vinelli subastará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el 20 de Julio de 1967, a las 16 hs., 4 lotes de terreno en el Partido de Pilar Prov. de Bs. As., con el edificio sobre ellos construido, designados 6, 7, 8 y 9 de la manzana D. Lote 6. Superf. 218,35 m. c.; Lote 7: 203,42 m. c.; Lote 8: Sup.: 205 m. c.; Lote 9: Sup.: 305 m. c. Base $ 352.002,70 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Roberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.000.- 11|7-Nº 17.224-v.17|7|67

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por cinco días en el juicio "FERRADINO VICENTE y otros c|PERALES Y CIA. s|Hipotecario" que el Martillero Pascual Pedro De Luca rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el jueves 20 de julio a las catorce horas: un inmueble ubicado en la calle Viamonte números Dos mil doscientos trece y Dos mil doscientos quince, entre las de José Evaristo Uriburu y Luis Pasteur, edificada en terreno que mide: ocho metros seiscientos sesenta milímetros de frente por treinta y cuatro metros seiscientos cuarenta milímetros de fondo, lo que hace una superficie total de doscientos noventa y nueve metros noventa y ocho centímetros cuadrados. De acuerdo a la cláusula 7ª de la escritura hipotecaria, la deudora se obliga a entregar el mismo libre de ocupantes, a quien resulte comprador en el término de diez días. Base: m$n. 4.488.600 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo, en el momento de la subasta. — Buenos Aires, julio 4 de 1967. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 5.800.— e.13|7 Nº 17.315 v.19|7|67

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por cinco días en el juicio "D'ASCOLI de MIHURA, MARIA DEL CARMEN RAFAELA c|ROZMANICH y OCAMPOS MANUEL y otros s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Carlos M. Rodríguez Sturiza, rematará en Marcelo T. de Alvear 814, el 20 de julio, a las 16 hs., una casa y un departamento desocupados según cláusula 5a. escritura que dice "se hace constar que la casa y el departamento están ocupados por los deudores y se obligan en caso de desocupare a no alquilarlas sin el consentimiento escrito de la acreedora, prestando desde ya su conformidad para que en caso de ejecución hipotecaria, el señor Juez que corresponda ordene la publicación de los edictos estableciendo como condición de venta que el inmueble se entregará totalmente desocupado", ubicado sobre calle Donato Alvarez 218|20|22, Capital Federal, que mide según título, 8,66 de fte. por 33,95 de fondo. Total 290,54. — Base $ 1.100.000 al contado, seña 8 por ciento, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 6 julio de 1967. — Aristides L. F. Rolando, secretario.

$ 5.800 e.12|7 Nº 17.443 v.18|7|67

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, hace saber por cinco días en los autos: CARAMBAT JOSE PEDRO, su sucesión, que el martillero Mario Jorge Sackmann de la firma Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L. rematará el miércoles 19 de julio, a las 15 hs., en Cangallo Nº 461, primer piso, el departamento designado letra "A" Unidad Nº 15 del 6º piso, de la propiedad Viamonte 981|97, con entrada por los Nos. 993|95, con superficie cubierta propia de 115 m.c. y balcón común de uso exclusivo de 1mc.60. Porcentual 4,70 o|o. El terreno mide según pericia 301m.c.18. Desocupado. Base m$n. 2.000.000 a pagar mitad al contado y el saldo a un año de plazo con 18 o|o de interés. — Como condición de venta el Escribano lo designará la vendedora. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, junio 16 de 1967. — Arístides L. F. Rolando, secretario.

$ 4.200 e.12|7 Nº 17.369 v.18|7|67

Nº 30

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 5 días en el juicio "ARMONIA, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES c|ROBINSON, ENRIQUE FERNANDO s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Héctor Genaro Varcasia, rematará en Gobernador Ortiz de Rosas 1106|10 de Morón, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, el día 29 de julio próximo, a las 15,30 horas el departamento Nº Uno, planta baja y azotea de la finca sita en la misma calle. Superficie propia: 114,87 m2. y total de 181,04 m2., en las condiciones de ocupación en que se encuentra. — Base: Quinientos Veinte mil pesos m|n. cl. — Contado. 8 o|o de seña y 3 o|o de Comisión.

Buenos Aires, julio 7 de 1967. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 4.000 e.12|7 Nº 17.481 v.18|7|67

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SANTA CRUZ CARLOS PEDRO s|ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital Federal, el día 24 de julio de 1967, a las 9 horas, una heladera eléctrica marca Siam, modelo A-75, Nº 193.808, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base pesos 11.044. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o al contado. — Publíquese tres días. — Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.800 e. 13|7 Nº 17.641 v. 17|7|67

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, Secretaría Dr. Juan Antonio R. García Morillo, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MIÑO, DOMINGO s|ejecutivo, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital Federal, el día 24 de julio de 1967, a las nueve horas, lo siguiente: Un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo semiautomático Nº 12965, completamente equipado, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base m$n. 21.912. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o Cdo. — Buenos Aires, julio diez de 1967. — Juan Antonio R. García Morillo, secretario.

$ 1.800 e. 13|7 Nº 17.638 v. 17|7|67

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, Secretaría Dr. Oscar Pedro Torre, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BRUNO OSCAR FAUSTINO s|ejecutivo, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 24 de julio, de 1967, a las 9 horas, lo siguiente: Un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo centrífugo Nº 15443, descompuesto, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 6.291. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación judicial (Art. 520 del Cód. de Ptos.). — Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Oscar P. Torre, secretario.

$ 1.800 e. 13|7 Nº 17.640 v. 17|7|67

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nac. de Comercio Nº 1, Secret. Nº 1, comunica p|3 días autos TOSCHI ALBERTO M. c|PAGLIARO de MENDOZA INES s|prenda, que el martillero Nicolás A. Leguizamón rematará el viernes 21 de julio, a las 9 horas, en la calle Santa Fe 5007 donde se exhibe, un automóvil usado marca Pontiac, motor Nº 6—175602, 85 CV. 6 cilindros, modelo 1947, sedán 4 puertas c|sus accesorios, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 151.304,80 m|n., seña 30 o|o y comis. 10 o|o. — Buenos Aires, julio 6 de 1967. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680. e.13|7. Nº 17.587. v.17|7|67

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, en el juicio PROTERVA S. A. c|FALCON, MANUEL s|ejecutivo, que los martilleros M. Pascual y Cía., rematarán el día Jueves 20 de julio de 1967, a las 15,30 hs., en su hall de ventas, calle Sarmiento 735, Capital, el departamento unidad Nº 15 del 7º piso de la propiedad calle Azcuénaga 1440, Capital, con una superficie cubierta total propia de 72,15 m c. con un porcentual de 6,07 o|o. Base: Setecientos Treinta y Cuatro Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y seis centavos moneda nacional (2|3 partes de la Valuación Fiscal) al contado y al mejor postor y en el estado de ocupación en que se encuentra. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o efectivo acto de remate. — Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — H. Patuel, secretario.

$ 4.400. e.13|7. Nº 17.354. v.19|7|67

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, que en autos "CARLOS ALBERTO UNGAR Y CIA. c|ESTEVE RAMON FRANCISCO, ejec. prend.", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará en Acoyte Nº 386, el 28 de julio de 1967, a las 9 horas, donde se exhiben, los siguientes bienes: dos máquinas sierra sinfín, de 900 mm. de volantes, marca Bagual, Nros. 32790 y 32791, respectivamente, modelo M.M.L. — Base m$n. 204.000. — Venta al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 1.800. e.14|7. — Nº 18.031 v.18|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, en el juicio "FERNANDEZ GALLARDO CARLOS MARIA c|MUTUVERRIA ROBERTO ANTONIO y otro, s|Ej. Hipotecaria", que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 28 de julio, a las 18 horas, en Moreno 1441, Capital, la propiedad ubicada en el Partido de Esteban Echeverría, localidad de Monte Grande, calle Adolfo Alsina, entre las calles Cristobal Colón y Carlos Pellegrini, designado como lotes 5 y 6, que son parte de la quinta 24, y que miden: Lote 5: 13 metros de frente al S.E., igual medida en su contrafrente al Nord Oeste; 33,17 al N.E. y 33,20 al S.O. Superficie 431,40 mts. — Lote 6: 14,40 de frente al S.E., igual medida en contrafrente; 33,20 en su costado N. E.; 33,24 en el costado al S.O.. Superficie 478,57 metros. Desocupados. — Base m$n. 178.502. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, junio 26 de 1967. — Horacio Oyuela, secretario.

$ 5.400. e.11|7. — Nº 17.259 v.17|7|67

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días, en el juicio "CASA LAZARO COSTA S.R.L. c|PEREZ CONSTANZO de LEON THELMA, s|ordinario", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día martes 18 de julio de 1967, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, la unidad 7, Dpto. "H", Planta Baja, de la finca M. T. de Alvear (antes Charcas) Nº 2064|74. Sup. propia: 63,50 ms.2. Sup. Común: 18ms.2. Porcentual: 1,50 o|o. — Base $ 493.333 moneda nacional (2|3 partes de la valuación fiscal). — Seña 10 o|o. — Comisión 3 o|o. — En efectivo. — Según constancias de autos se encuentra ocupado por la propietaria-demandada.

Buenos Aires, 3 de julio de 1967. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 4.000. e.11|7. — Nº 17.134 v.17|7|67

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en los autos TELARROJA, CESAR B. c|PACHECO, LUIS ADOLFO s|ejecución prendaria, que el martillero Miguel Angel Salles rematará el día 27 de julio de 1967, a las 9,30 horas, en el local sito en la calle Avenida Francisco Beiró Nº 3642, Capital Federal, donde se exhibe: un automotor marca "De Carlo tipo Sedan 2 puertas 600, modelo año 1960, con motor marca BMW, y Nº 149038, chasis marca De Carlo Nº 147946, unidad usado de 23 HP., de potencia, en el perfecto estado que se encuentra para su uso particular. — Patente de la Provincia de Buenos Aires, chapa Nº 1099-684, año 1964. — Base $ 98.049.— m|n. — Al contado. — En el estado que se encuentra, se entregará una vez aprobada la subasta judicialmente. — Seña 30 o|o — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diez de julio del año mil novecientos sesenta y siete. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 3.120. e.13|7. Nº 17.783. v.17|7|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por tres días en los autos SIGLO XX, SACIIFF. c|MONRROY, HORTENSIA DOMINGA s|ejecución prendaria, que el martillero Miguel Angel Salles, rematará, el día 28 de julio de 1967, a las 9 horas, en el local sito en la calle Lavalle 1567, 1er. subsuelo, donde se exhibe: un automotor usado marca NSU, modelo año 1962, motor Nº 4125614, chasis Nº 40.14491, patente de la Capital Federal Nº 676776, del año 1965. — Base $ 113.334,50 m|n., al contado. — En el estado que se encuentra, se entregará una vez aprobada judicialmente la subasta. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Hugo E. Piñero, secretario.

$ 2.520 e.13|7 Nº 17.780 v.17|7|67

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, hace saber por tres días, en los autos "FIAT CONCORD SAIC. c|MARRONE MIGUEL ANGEL, s|ejec. prenda", que el martillero Orestes José Ceccarelli, rematará el día 2 de agosto de 1967, horas 11 y 30, en el local de Echeverría Nº 720, Capital, donde se exhibe, el sig. bien: un automotor marca Fiat 600|E, año 1965, de 32 C.V., motor Nº 2051934, chasis Nº 1980399, patente Pcia. Bs. Aires, Nº 080768, en el estado en que se encuentra. — Base $ 237.904,50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o, t|en efectivo. — Sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Manuel Jarazo Veiras, secretario.

$ 2.040. e.14|7. — Nº 18.121 v.18|7|67

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días, en autos "MURO KELMEN G. contra TARMA S. A., s|Ejecutivo", que el martillero Juan Carlos Nuñez (46-3464), rematará el día viernes 21 de julio de 1967, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de calle Balbastro Nº 2018, donde se exhiben, una máquina de calcular Summa Primma 20; dos Lexicon Olivetti 80,35 T. P. y 80|46 T. E.; tres máquinas de contabilidad, marca Regna, Nº 499, Nros. 776035; 776042 y 776048, en el estado en que se encuentran. Al contado. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Carlos A. Fernández de la Puente, secretario.

$ 1.440. e.14|7. — Nº 17.934 v.17|7|67

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días que en el juicio SILVA, EDGARDO OSCAR c| GIMENEZ DE PIERRI E. N. s|ejec. prend., que el martillero Jorge Luis Rubinstein, rematará en Emilio Lamarca 22, el día 31 de julio de 1967, a las 16 horas, una grúa marca Morris, Nº 87645, de 15 toneladas, modelo E 9468, giratoria, mecánica, en el estado en que se encuentra. — Se exhibe en la calle Cucha Cucha 2243. — Sin base. — Seña 30 o|o. comisión 10 o|o al contado y en efectivo. — El bien se entrega previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.920 e.13|7 Nº 17.605 v.17|7|67

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16 comunica por cinco días en el juicio SIRO COMI AVIONES S. A. contra DISHMAN MARCOS, s| quiebra, s|Ejec. hipotecaria, que el martillero Oscar Fernández Lauria, rematará en block, el día 31 de julio, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble calle Marcelo T. de Alvear (ex Charcas) Nos. 961|63 entre las de Carlos Pellegrini y Suipacha, Capital, edificado en terreno que mide según títulos 6.92 mts. de frente al Sud por 30,31 mts. de fondo, que consta de planta baja con local y dos subsuelos y nueve pisos con 22 locales para comercio o escritorios. — El inmueble se entrega desocupado con excepción de tres unidades del piso 5º; una del piso 7º y una del piso 8º, que se encuentran en situación litigiosa a resolver. — La cláusula séptima y décima primera del contrato mutuo hipotecario establecen que el deudor no podrá bajo ningún concepto, arrendar la finca hipotecada sin consentimiento previo y dado por escrito de la acreedora y que para el caso de procederse a la subasta de la finca hipotecada, la misma se realizará con el bien completamente desocupado ya que por revestir el deudor el carácter de propietario no se halla amparado por ninguna disposición de carácter locativo. — Base $ 10.000.000.— m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 por ciento en efectivo. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Francisco N. C. Migliardi, secretario.

$ 7.800. e.11|7. Nº 17.144. v.17|7|67

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días en el juicio MAXIMINO PEREZ e HIJOS c|PUCHEU R. s|Ejec. que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 21 de julio de 1967, a las 11 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap., el siguiente inmueble, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo: Una fracción de chacra ubicada en Azul, Prov. de Bs. As., compuesta por las quintas Nº 80, 81 y parte de la 65, según plano que cita su título, compuesta de 300,01 ms. fte. al S E., por 566,70 ms. de fondo y fte. al N.E. — Sup. Aprox.: 17 Hectáreas. Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral: Circ. II — Sec. F. — Quinta 42 — Parcelas 2 — 3 — 4 —. Base: $ 205.332.— m|n (2|3 partes de la valuación fiscal). — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — En efectivo. — Bs. As., Julio 3 de 1967. — Francisco M. Migliardi, secretario.

$ 4.600. e.11|7. Nº 17.133. v.17|7|67

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por dos días, que en autos "CAMPI HECTOR OSVALDO c|KADI, MILLAN Y CIA. y|o CARLOS ANTONIO MILLAN, s|ejec.", el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará en Bdo. de Irigoyen Nº 645, el 20 de julio 1967, a las 9 horas, donde se exhiben, los siguientes bienes: 8 mesas americanas, con vidrio arriba; 24 sillas madera americana y plástico imitación cuero, color azul y 4 sillones tapizados en plástico, color gris oscuro. — Sin base. — Venta al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.280. e.14|7. — Nº 18.879 v.17|7|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, Dr. Carlos Juan Neumann, comunica por tres días, en el juicio. SIAM DI TELLA LTDA. S.A. c|RICCIARDI PEDRO AMADOR s|ejec. prendaria, que el martillero Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 24 de julio de 1967, a las 9 horas, lo siguiente: una heladera eléctrica marca Siam, modelo 100, Nº 46123, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 38.960. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o al contado. — El bien se entregará previa aprobación Judicial Art. 520, del Cód. de Ptos..

Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.800 e.13|7 Nº 17.639 v.17|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos: "GARAY ADOLFO DOMINGO y otros c|ONAPRI S. R. L. s|Ejecución Hipotecaria", que los Martilleros A. C. Taquini & Cía., Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., Armando G. Marolda y Rodolfo J. W. Vinelli, rematarán en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el jueves 3 de agosto próximo a las 15.30 hs., los departamentos que componen el inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal sito en Darregueyra 2438, Capital, según se detalla: Planta Baja, Dpto. "A", unidad 1, Ocupada. 90,02 m. c. Base $ 3.763.903; P. B. Dpto. "B", unidad 2: Ocupada. 92,35 metros cuadrados. Base $ 3.861.323; 1er. piso Dpto. "A", unidad 3: Desocupada. 128,76 m. c., Base $ 5.383.690; 1er. piso, Dpto. "B", unidad 4: Ocupada. 91.31 m. c. Base $ 3.817.839; 2º piso, Dpto. "A", unidad 5: Desocupada. 128,76 m. c. Base $ 5.383.690; 2º piso Dpto. "B", unidad 6: Ocupada. 91.31 m. c. Base $ 3.817.839; 3er. piso Dpto. "A", unidad 7: Ocupada. 128,76 m. c. Base $ 5.383.690; 3er. piso, Dpto. "B", unidad 8: Ocupada. 91,31 m. c. Base $ 3.817.839; 4º piso "A", unidad 9: Desocupada. 128,76 m. c. Base pesos 5.383.690; 4º piso Dpto. "B", unidad 10: Desocupada, 91,31 m. c. Base $ 3.817.839; 5º piso "A", unidad 11: Desocupada. 128,76 m. c. Base pesos 5.383.690; 5º piso Dpto. "B", unidad 12: Ocupada. 91,31 m. c. Base pesos 3.817.839; 6º piso Dpto. "A", unidad 13: Ocupada. 128,76 m. c. Base $ 5.383.690; 6º piso "B", unidad 14: Ocupada. 91,31 m. c. Base $ 3.817.839; 7º piso Dpto. "A", unidad 15: Ocupada. 128,76 m. c. Base $ 5.383.690: 7º piso "B", unidad 16: Ocupada. 91.31 m.c. Base $ 3.817.839; 8º piso "A", unidad 17: Ocupada. 104,77 m. c. Base pesos 4.380.625; 8º piso, Dpto. "B", unidad 18: Ocupada. 87,98 m. c. Base pesos 3.678.605. Ventas al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 29 de junio de 1967. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 9.000.— e.11|7 Nº 17.215 v.17|7|67

Nº 10

Juzgado Comercial 10, Secretaría 19, comunica por tres días en el juicio ROCA JULIO BARTOLOME c|YAPPERT RODOLFO ALBINO y otro s|Ejecución Prendaria que el martillero propuesto por la parte actora Hugo Armando Aranega, rematará en el lugar que se exhibe calle Sanabria 2471 Capital Federal, el día 29 de Julio de 1967 a las nueve horas, Un automotor marca Scania Vabis modelo año 1956 tipo L-7150 camión, motor Nº 232031, patente de la Ciudad de Buenos Aires año 1965 Nº 246409, usado, para uso comercial, carrocería de madera tipo cargas generales en el estado en que se encuentra. — Al contado y al mejor postor. — Base: $ 1.318.762. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 12 de Julio de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.400.— e.14|7-Nº 18.094-v.18|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en autos "DOCKOIL S. A. ACEITERA DEL DOCK SUD c|PASTOR ANGEL F. s|ejecutivo", que el martillero Alvaro Barros, rematará el viernes 21 de Julio, a las 15 horas, en Lavalle 425 la propiedad situada en Avellaneda, calle Heredia 2642, edificada en el lote 6, Manz. "M". — Sup. 338m68. — Base: $ 48.000 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — En Buenos Aires, a los 12 días del mes de Julio de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.800.— e.14|7-Nº 18.092-v.20|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos "BORGONOVO DANTE CARLOS c|TORRALBA FRANCISCO sobre ej. prend.", que el martillero Jorge Luis Calió nombrado a propuesta de la parte actora, rematará el día 21 de julio de 1967 a las 15.30 horas, en Avenida Angel Gallardo 671, Capital, donde se exhibe, un automóvil sedan 4 puertas marca Nash modelo año 1947, motor Nº K-148811, patente Nº 410.183 de la Capital Federal, en el estado en que se encuentra. — Base $ 80.911,50 m|n. al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — Sujeto a aprobación judicial.

Buenos Aires, 11 de Julio de 1967. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.040.— e.14|7-Nº 18.066-v.18|7|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días, en el juicio "BERKEL SUD AMERICANA S. A. c|DE CRESCENJO, VICENTE, s|ejec. prend.", que el martillero Teófilo A. Méndez, propuesto por la parte actora, rematará el día 26 de julio, a las 9,30 horas, en sus oficinas de la calle Lavalle 1394, 5º piso, Capital Federal, donde se exhibe, una balanza automática, marca "Berkel", modelo E. W., Nº 38.449, para 12 kilos y otra idem Nº 38.454. — Sin base. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o en efectivo. — Venta sujeta a aprobación judicial (Art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 6 de julio de 1967. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.920. e.13|7. — Nº 17.672 v.17|7|67

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio: "GARCIA Y SANTUCCI S. A. c|FERRARO DE GRISPO SARA ELENA s|Ejec. Prend.", que el martillero Héctor E. Furst rematará en San Pedrito 51, lugar de exhibición, el 26 de Julio de 1967 hora 10.30 el siguiente objeto: Un automotor marca Ford Taunus, modelo año 1961, motor número 3534959, pintado de color negro, Patente Nº 634193, Cap. Fed., en el estado en que se encuentra. — Base pesos 222.558,50 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate. (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, 6 de Julio de 1967. —

$ 2.040.— e.14|7-Nº 18.026-v.18|7|67

Nº 12

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por 2 días que en autos "HALPERIN P. c|BUSTTOS J. C. s|ejec.", que el martillero Abel J. A. Vallejos, rematará en Tucumán 1531, donde se exhiben el día 21 de Julio de 1967, a las 11 horas, 1 televisor "Gral. Electric" Nº 531.959, 1 estabilizador "Italvia" y 1 ventilador de pie "Gral. Electric" Nº 87871, en el estado en que se encuentran. — Sin base y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — La venta sujeta a aprobación judicial (Art. 520 Código Procedimientos).

Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.200.— e.14|7-Nº 17.924-v.17|7|67

JUDICIAL: Juzgado Comercial Nº 12, Secretaria Nº 23, comunica por tres días en autos ALCAIDE EDMUNDO EDUARDO c|ROSELLI GUILLERMO s| Ejec. Prend., el martillero Victorio Orlando Zito, rematará el próximo 25 de julio de 1967, a las 12,30 hs., en Osvaldo Cruz 2037, Capital: Una camioneta marca Ford, modelo en año 1961, con motor Nº F10BA—111283, patente de Pcia. Bs. As., chapa Nº 467-896, encontrándose en trámite la transferencia, funcionando a nafta de 176 HP, en el estado que se encuentra exhibiéndose en el mismo domicilio de 16 a 18 hs. — El bien será entregado una vez aprobado el remate. — Base $ 290.503.50. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 10 de julio de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.280. e.14|7. Nº 17.986. v.18|7|67

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunico por dos días en los autos: PRINCIPIANO, OSVALDO JOSE c|ARTIGAS IRINEO ALVAREZ s|ejecución prendaria que el martillero Osvaldo T. Dirossi rematará el día 29 de julio, a las 11,30 hs., en el lugar donde se exhibe: calle Rivadavia 9182, un automóvil marca Ford, modelo 1939, motor 18 F 4715507 con carrocería sedan Patente de la Pcia. de Bs. As Nº 1.098.718; con la base de $ 127.932.— al contado. — El bien se encuentra sin funcionar, semidesarmado y en mal estado general. — Y será entregado previa aprobación Judicial de la subasta. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.360. e.14|7. Nº 17.997. v.17|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en los autos "VITALE ANTONIO y otra contra KLEM ESTEBAN s|ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el 20 de julio a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Quilmes, Prov. de Bs. Aires, calle Viejo Bueno hoy 1038, Barrio "Achalay", designado con el Nº 15 de la Manzana "A". Superficie total de 327,75 mts.; se trata de un moderno chalet. Desocupado. Base $ 471.000 m|n. al contado, mejor postor. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, julio 5 de 1967. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.800.— e.11|7 Nº 17.219 v.17|7|67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en autos caratulados "R.Y.S.S.A. S.A.M.I.C. s|quiebra, que los martilleros Astoul Bonorino y Cía., rematarán el día Jueves 27 de julio de 1967, a las 15 horas, en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el establecimiento industrial de la fallida ubicado en la Provincia de Buenos Aires, Partido de San Nicolás y Ramallo (Ruta Nº 9 Km. 224), que comprende: En el Partido de San Nicolás Fracción 9, Circunscripción 9, Parcela 1244 D con una superficie de 100.828,71 m2., y fracción 10 A, Circunscripción 9, Parcela 1244 E, con una superficie de 25,903,66 m2., y en el Partido de Ramallo Lote Nº 7 C, circunscripción V, Parcela 255 H con una superficie de 240.221,70 m2., lo que hace una superficie total de 366.954,07 m2., con todo lo edificado y adherido al suelo, las instalaciones fabriles, equipos, maquinarias, herramientas, repuestos, mobiliario y demás bienes inventariados por el Escribano Sr. Esteban Cerletti a fs. 589|642 de dichos autos, con excepción de dos camiones. — Base de venta del conjunto en block: m$n. 170.000.000.—. Condiciones de pago: 10 o|o de seña en el acto del remate, 20 o|o dentro de los 120 días de la aprobación de la subasta en el acto de la escrituración en que se otorgará la posesión al comprador, quien deberá constituir hipoteca en primer lugar y prenda a favor de la masa de acreedores y asegurar contra incendio y robo la totalidad de los bienes que integran la planta; en garantía del saldo deudor que se abonará en siete cuotas anuales iguales del 10 o|o del precio de venta cada una, la primera de las cuales se hará exigible a los dos años de otorgada la posesión al comprador, aplicándose al saldo deudor un interés del 15 o|o anual y como punitorio en caso de mora el 3 o|o anual. — Los intereses se devengarán apartir de la posesión y el primer servicio se abonará al año de ésta y los restantes por semestres anticipados. — La seña y comisión del 3 o|o se abonará en dinero efectivo o cheque certificado sobre Banco de la Capital Federal exclusivamente. — Subasta sujeta a aprobación Judicial. — Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 12.000. e.14|7. Nº 18.025. v.20|7|67

Nº 13

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días en autos BORGONOVO DANTE CARLOS c|VILLA MARLENE ELVIRA y otra s|Ej. prendaria, que el martillero Jorge Luis Calló, rematará el día 21 de julio de 1967, a las 15,30 hs., en Av. Angel Gallardo 671, Capital, donde se exhibe, un automóvil usado marca Renault 4 L modelo EA—R—4L año 1964, sedan 4 puertas, carrocería tipo rural, serie Nº 46336—00039; motor Nº 5001208, chapa Nº 934558 de la Prov. de Bs. As., en el estado en que se encuentra. — Base $ 399.048 50 m|n. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o al contado y en dinero en efectivo. — Sujeto a aprobación judicial. — Buenos Aires, 11 de julio de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.160. e.14|7. Nº 18.074. v.18|7|67

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por dos días que en autos JAIME JACHNIUK Y CIA S. R. L. c|MORRONE CARMELO s|Ejec., el martillero Raúl Torrado del Valle, rematará en Brdo. de Irigoyen Nº 645, el 20 de julio de 1967, a las 9 horas, donde se exhibe, el siguiente bien: una heladera marca Marshall Nº de motor 96272, Serie 5858. — Sin Base. — Venta al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Héctor C. Peruzzi, secretario.

$ 1 040. e.14|7. Nº 18.077. v.17|7|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en el juicio "SZUSTERMAN HNOS. S. A. C.I.F. c|VASILE ANTONIO SANTOS y otro, s|Ejec. Prend.", que el martillero señor José A. Juliá, rematará el día 22 de julio, a las 10 horas, en el local calle Donato Alvarez Nº 1630|70, donde se exhiben, 1 heladera "Don Electric" Nº 33423, modelo 120. — Base m$n. 35.900. — Al contado y en efectivo. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 5 de julio de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 1.800. e.13|7. — Nº 17.575 v.17|7|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en el juicio "SZUSTERMAN HNOS. S.A.C.I.F. c|REQUELME de BRAVO BLANCA I. y otro, s|Ejec. Prend.", que el martillero señor José A. Juliá, rema-

tará el día 22 de julio, a las 10 horas, en el local calle Donato Alvarez Nº 1630|70, donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 televisor "Don Electric"; 1 tocadiscos eléctrico, Nº 3311, mod. D-E. 21; y 1 cocina para gas envasado, "Domec", Nº 508865, mod. C.3 G.E. y 2 garrafas de 10 kg. c|u. — Base en block: $ 69.000, al contado y en efectivo. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.

$ 2.160. e.13|7. — Nº 17.572 v.17|7|67

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en el juicio "SZUSTERMAN HNOS. S.A.C.I.F. c|PIETHE HECTOR ANTONIO y otro, s|Ejec. Prendaria", que el martillero José A. Juliá, rematará el día 22 de julio, a las 10 horas, en el local calle Donato Alvarez Nº 1630|70, donde se exhiben, los siguientes bienes: 1 heladera-vitrina, eléctrica, "Don Electric", Nº 8656, convencional, modelo Pingüino, de mts. 4 x 0,72 x 1,10, con sus accesorios. Base $ 144.000; 1 cortadora manual, de fiambres, marca Iris, número 4645, modelo D-E. Base $ 30.000; 2 ventiladores eléctricos, de mesa, marca Caeba, Nros. 604.630 y 604.704, modelo V-16 y otro Nº 19119, modelo P-20. Base $ 6.000. — Al contado y en efectivo. — Comisión 10 o|o. — Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Carlos Alberto Dell' Oro, secretario.

$ 2.760. e.13|7. — Nº 17.576 v.17|7|67

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 5 días, que en los autos SZEZYRKA PEDRO c|GELMAN ISIDORO s|Ejec., el martillero Eduardo R. Vincelli rematará el día 5 de agosto de 1967, a las 15,30 hs., en el lugar, la Propiedad ubicada en la calle Brown 1412, Quilmes, Prov. Bs. As., que mide 9 mts. frente por 25,98 fondo. — Base $ 295.333 —. Al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Informes Vidt 1623, Cap. — 80-4134. Buenos Aires, once de julio de 1967. Roberto Emilio Silva, secretario.

$ 2 600. e.14|7. Nº 18.082. v.20|7|67

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "VEGA NILO H. c|VITALE OSCAR E. y otro, s|prenda", que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el 22 de julio, a las 9 horas, en la calle Segurola 2446|50, donde se exhibe: un vehículo automotor, marca Kaiser, modelo año 1947, tipo Frazer, sedán 4 puertas, motor Nº K 41563, patente Capital Federal 332138, usado, en el estado de conservación en que se encuentra, para uso particular. — Base $ 168.000. — Al contado. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.160. e.13|7. — Nº 17.597 v.17|7|67

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMBOGENA S. A.
Agropecuaria Comercial y Financiera
Expte. Nº 21.863

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria en Avda. Pte. Roque S. Peña 730, 9º piso, of. 90, para el día 25 de julio de 1967 a las 11 horas, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 1er. ejercicio cerrado el 31|3|1967;

2º Retribución de los directores y síndicos (art. 7º y 9º, estatutos sociales);

3º Distribución de las utilidades;

4º Fijación del número de directores y su elección;

5º Elección de síndicos titular y suplente por un año;

6º Modificación de los artículos 7º y 8º de los estatutos sociales;

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.400.— e.14|7 Nº 17.882 v.20|7|67

ASOCIACION ARGENTINA DE LIQUIDADORES Y PERITOS DE SEGUROS

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La C. D. de la Asociación Argentina **de Liquidadores y** Peritos de Seguros, **convoca a los socios** a la Asamblea **General Ordinaria que** tendrá lugar el 28 **de julio de 1967, a** las 18 horas, en el **local de Avenida de Mayo 715, piso 1º, para tratar el siguiente,**

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea;

2º Elección de los socios que reemplazarán a los que cesan en sus mandatos:

a) De seis vocales titulares en reemplazo de los señores D. Ardigó, J. Cortes, E. Nogueras Webb, J. Francisco, C. Reiffert, F. Weil y de los suplentes señores A. Folgado, J. Polleri y del revisor de cuentas J. A. Caride que terminan sus funciones.

b) Designación entre los componentes de la C. D. de los que ocuparán los cargos de presidente, vicepresidente, secretario y tesorero.

3º Consideración de la memoria y balance correspondientes al 30º ejercicio social. — Alfredo Paz, secretario.

$ 972.— e.14|7 Nº 17.849 v.18|7|67

ABADI LIMITADA, S. A.
Industrial, Comercial e Inversora

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, primera convocatoria, 26 de Julio de 1967 17 horas, en Salta 226, 3º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerará documentos art. 347 C. de C.

2º Fijación número directores y su elección por un año.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.14|7-Nº 16.762-v.20|7|67

AZUCARERA BENVENUTO S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14º de los estatutos de esta sociedad, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 24 de julio de 1967 a las 18 horas, en la sede social, Avenida del Libertador 222, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 1967;

2º Capitalización de reservas y su destino;

3º Distribución de utilidades;

4º Remuneración al directorio y síndico;

5º Fijación y número de directores y elección de los mismos;

6º Designación de síndico titular y suplente;

7º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.14|7 Nº 17.812 v.20|7|67

ASCONA, S. A.
Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Julio de 1967 a las 10 horas en 25 de Mayo 158, of. 114, Capital Federal, para considerar:

1º Considerar Documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio al 31 de marzo de 1967.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.14|7-Nº 17.737-v.20|7|67

AYMARA. S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1967, a las 19 horas, en la sede social de Crisóstomo Alvarez Nº 3286, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º La documentación del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 9.

2º Remuneración de Directores y Síndico.

3º Fijación de número de Directores y elección de directores.

4º Elección de Síndico titular y suplente y de dos Accionistas para firmar el acta.

$ 3.400 e.14|7 Nº 16.264 v.20|7|67

AGROPECUARIA QUEQUEN SUD
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el 25 de julio de 1967 a las 17 hs., en el local social Reconquista 533, 2º p. "D", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31|3|1967;

2º Remuneración a Directores y Síndico;

3º Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación;

4º Elección de Síndico Titular y Suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.- e.13|7 Nº 17.570 v.19|7|67

AUTO FRANCE S.A.C.I.F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de julio de 1967, a las 12 horas, en Córdoba 937, piso 4º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|6|66.

2º Honorarios de directores y síndico.

3º Fijación del número y elección de directores, y de síndicos titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.11|7 Nº 17.121 v.17|7|67

AGROPECUARIA EL CABALLITO
Sociedad Anónima Comercial
Expte. Nº 16.222

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 25 de julio de 1967, a las 11 horas en Sarmiento 329, para considerar:

1º Documentación Art. 347 inc. 1) Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31|3|67.

2º Fijación número Directores y elección Directores y Síndicos;

3º Elección dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.14|7-Nº 16.400-v.20|7|67

ASOCIACION MUTUAL PRACTICOS DEL RIO PARANA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva conforme a lo dispuesto en el Art. 43 de los Estatutos Sociales, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 16 de agosto de 1967 a las 8 horas, en nuestro local, Lavalle 392, piso 5º, Capital, a objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta de esta Asamblea.

2º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas correspondiente al Ejercicio que finalizó el 30 de junio de 1967.

3º Nombramiento de la Comisión Escrutadora.

4º Elección de un vicepresidente por dos años, en reemplazo del Sr. Miguel Delgado que cumplió el Período: un Secretario por dos años en reemplazo del Sr. Rufino Vera que finalizó su mandato; un Protesorero por dos años en reemplazo del Sr. Gabriel Corrales que finalizó su mandato; dos Vocales Titulares por dos años en reemplazo de los Sres. Osvaldo Altamirano y José Gómez que finalizaron su mandato; dos Vocales Suplentes por dos años en reemplazo de los señores Mario Ferreyra y Urbano Rojas que finalizaron su mandato.

5º Consideración del presupuesto administrativo para el ejercicio del año 1967-1968.

6º Consideración de las cuotas sociales, de ingreso y subsidio por fallecimiento.

Asamblea Extraordinaria para el 16 de agosto de 1967 a continuación de la Asamblea General Ordinaria con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos señores asociados para firmar el acta de esta Asamblea.

2º Compensación de los días domingos trabajados o despachados.

Juan Gómez, presidente. — Rufino Vera, secretario.

$ 540.- e.13|7 Nº 17.609 v.17|7|67

ALVAREZ PITTALUGA S. A. C. I. y F.

Se convoca a los señores Accionistas de: "Alvarez Pittaluga S. A. C. I. y F.", a Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 24 de julio de 1967, a las 18 horas, en el local social de la calle Libertad 94, 3º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado de $ 5.000.000 a $ 25.000.000. — Su Emisión.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.12|7-Nº 17.346-v.18|7|67

ASTILLERO DOMINGO PAGLIETTINI S. A. I. C. I. A. y F.
(20.932)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1967, a las 18 horas, en la calle Reconquista Nº 657, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, Cód. de Comercio ejercicio 31|3|67.

2º Distribución de utilidades. Remuneraciones.

3º Ratificación constitución Reserva Facultativa.

4º Elección Directores y Síndicos.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.13|7 Nº 17.697 v.19|7|67

ALROT S.A.C.I.I.A.F. de M. y S.
Registro Nº 21.633

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25 de julio de 1967, a las 17,30 horas, en el local sito en la calle Alsina 1760, 7º, 27, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800 e.13|7 Nº 17.746 v.19|7|67

ADRIMABAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 21 de julio de 1967, a las 19,30 horas, en la sede social, calle Sarandí Nº 1567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del 1º ejercicio social cerrado el 30 de abril de 1967.

2º Fijación del número de directores titulares y su elección por dos años.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionitas lo dispuesto por el Estatuto Social respecto al depósito de acciones para concurrir a la asamblea.

$ 4.200 e.11|7 Nº 16.274 v.17|7|67

ARATA GUELL Y CIA. S.E.C.P.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria a celebrarse el 28 de julio de 1967 a las 18 hs., en el local social, San Juan 2599, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas corresp. al ejercicio vencido el 31|3|67.

2º Distribución de utilidades.

3º Ratificación de la actuación de los socios administradores y sus remuneraciones.

Los Administradores.

$ 1.800 e.13|7 Nº 17.694 v.17|7|67

"B"

BOLSALONA S. A.
Industrial, Comercial Inmobiliaria y Financiera
Nº 4.615

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de julio de 1966, a las 17 hs., en su local social, Andrés Lamas Nº 1701, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Ratificación del compromiso asumido por el Directorio en el Art. 17º del Contrato de Debentures y del Punto 4º de "Otras Condiciones" del acuerdo del Banco Industrial de la República Argentina.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda la exigencia estatutaria sobre depósito de Acciones para concurrir a la Asamblea (Art. 27 E. Sociales).

El Directorio.

$ 6.200 e.14|7 Nº 17.735 v.20|7|67

BEBIDAS ARGENTINAS S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de julio de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 21, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación del mandato de los actuales Directores y de lo actuado por los mismos.

2º — Consideración de las renuncias del Síndico Titular y Síndico Suplente y, en caso de aceptación, designación de sus reemplazantes hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

3º — Aumento del capital social.

4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. e.11|7. — Nº 17.130 v.17|7|67

B. I. V. A. S. A.
Administración y Explotación de Bienes Inmuebles y Valores en General, S. A.
Hipólito Yrigoyen Nº 2576 - Buenos Aires
Registro Nº 5.462

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de julio de 1967, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 2576,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. — e.12|7-Nº 17.370-v.18|7|67

BERROSA, S. A. C. I. y F.
Registro 14.402

Convócase a Asamblea Ordinaria, el 25 de julio de 1967, a las 9 horas, en Mom 2243, Capital Federal, para considerar:

1º Documentación artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967;

2º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200. — e.12|7 Nº 17.421 v.18|7|67

"C"

C E N T I N E L A
Sociedad Anónima
Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial
N - 6932

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1967, a las 17 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 15º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Fijar número de miembros del Directorio y elegir directores y síndicos.

3º Aumento de capital.

4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.14|7 Nº 17.601 v.20|7|67

CASA ISAIAS
S. A. I. C. F. I. y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de julio de 1967, a las 18 horas, en Chivilcoy 4290, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, anexos "A", "B" y "C", e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Retribución de directores y síndicos.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de dos directores titulares y dos suplentes.

5º Elección de un síndico titular y un suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Nota: Recuérdase a los accionistas la disposición del Art. 20 de los estatutos, referente al depósito de las acciones para concurrir a la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.200.— e.14|7 Nº 17.027 v.20|7|67

COMPAÑIA GENERAL DE PAVIMENTACION S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de julio de 1967, a las 16 horas, en la sede social, Olavarría 3240, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, Inciso I del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores, designación de los mismos y nombramiento de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.14|7-Nº 17.442 v.20|7|67

CREDITO FERROCARRILERO E INMOBILIARIO
Sociedad Anónima
Registro Nº 1.819

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1967, a las 15 horas, en Bartolomé Mitre 559, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, Inc. 1ro. del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

3º Distribución de utilidades.

4º Destino del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272, recibido de otras sociedades.

5º Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes.

6º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. — El Directorio.

$ 4.400 e.14|7 Nº 18.047 v.20|7|67

CONSTANTA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Constanta, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de julio de 1967, a las 18 horas, Avda. Córdoba 679, 2º piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.

2º Remuneración de directores y síndicos.

3º Determinación del número de directores y síndicos y elección de los mismos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 .e14|7 Nº 18.070 v.20|7|67

COOPERATIVA DE CONSUMOS Y CREDITOS DEL PERSONAL DEL F. N. G. ROCA LTDA.

CONVOCATORIA

Señores accionistas:

De acuerdo con las prescripciones del artículo 41 del Estatuto Social, convócase a:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

para el día 22 de julio próximo, a las 9 horas, en el local social, calle Hornos 24|30, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro demostrativo de Pérdidas y Excedentes, correspondientes al XVI Ejercicio Económico-Financiero, cerrado el 31 de marzo de 1967.

3º Designación de tres asociados para fiscalizar el acto eleccionario (artículo 50, inciso H, de los Estatutos).

4º Elección de:

a) Cinco miembros titulares del Consejo Administrativo, con arreglo a los artículos 17 y 18 de los Estatutos; en reemplazo de los señores Elías Mele; Jaime Barceló; Pascual Bolletieri; Oscar Romero y Rafael Lafargue, que terminan sus mandatos.

b) Dos miembros suplentes, por dos años.

c) Un Síndico titular, por un año, en reemplazo del señor Rodolfo Santacroce.

d) Un Síndico suplente, por un año, en reemplazo del señor Miguel Marzolini.

5º Perspectivas para el futuro desenvolvimiento de la Cooperativa en base a las medidas adoptadas, y a las que en breve se irán poniendo en práctica. — El Consejo de Administración.

$ 5.160 e.14|7 Nº 18.101 v.18|7|67

CONSTRUCCIONES MARCOS INMOBILIARIA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Ref. Exp. Nº 21.122

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 24 de julio de 1967, a las 18 horas, en el local de Sarmiento 1426, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.12|7 Nº 17.367 v.18|7|67

CASA RAUDO, S. A. C. I. F. e I.
Exp. Nº 22801

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de julio de 1967, a las 11.30 hs., en el local social, calle Jufré 253, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Designación de 2 (dos) accionistas para aprobar y firmar, juntamente con el presidente, el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.000. — e.12|7 Nº 17.402 v.18|7|67

CERAMICA ITALIANA S. A.
Industrial y Comercial
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA
Registro Nº 11 808

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1967, a las 11 horas, en Corrientes Nº 330, 5º piso, oficina 505, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;

2º Reconsideración dividendos en acciones pendientes de pago;

3º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31|3|67;

4º Designación de un director titular;

5º Elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.400.— e.12|7 Nº 16.986 v.18|7|67

CASA MUÑIZ
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Nº de Registro 5057

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1967, 8 horas, en Teodoro García 2109, 1er. piso, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio.

2º Designación síndico titular y suplente y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|7 Nº 17.125 v.17|7|67

CULTIVOS BELLA VISTA
S. A. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de julio de 1967, a las 10 horas, en Uruguay 772, 7º piso, para tratar:

1º Consideración de documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|66.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores titulares y suplentes, cuyo número quedará ad referéndum de la Asamblea dentro de los límites establecidos por el estatuto.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 10.000.000, de conformidad con el Art. sexto del estatuto.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.11|7 Nº 17.118 v.17|7|67

COMPAÑIA PAPELERA SARANDI
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 1967, a las 19 horas, en la sede social, calle Sarandi 1567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del 11º ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.

2º Elección del síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 4 de julio de 1967. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el estatuto social respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.

$ 4.000.— e.11|7 Nº 16.271 v.17|7|67

CLUB ESPAÑOL

CONVOCATORIA

Distinguido consocio: Comunica a Ud. que el día 21 del corriente a las 19 horas, se celebrará en el local social, B. de Irigoyen 172, la Asamblea General Ordinaria que prescribe el Art. 61 de nuestro Estatuto, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Hacienda correspondiente al último ejercicio

2º Elección de cinco miembros titulares y cuatro suplentes para la Comisión Directiva, de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Hacienda y de cinco titulares y cuatro suplentes para integrar el Jurado.

3º Nombramiento de socio honorario al señor Don Eulogio de la Fuente.

4º Designación de dos señores socios para firmar el acta d la Asamblea. — León Gentico, presidente — Ildefonso Martínez Muñoz, secretario.

$ 1.792. v.7|7. Nº 16.695. v.18|7|67

COMPAÑIA INDUSTRIAL DE BOLSAS S. A.
N. 3.404

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1967, a las 11,30 horas, en 25 de mayo 501, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al directorio y síndico, ejercicio al 31 de marzo de 1967.

2º Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.13|7 Nº 17.674 v.19|7|67

CASA FISCHER
S.A.C.I.F.I. y Agrop.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 22 de julio de 1967, a las 10.30, en el local de Canning Nº 450, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al 1er. ejercicio cerrado el 31|5|66.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.200 e.11|7 Nº 17.238 v.17|7|67

"D"

DEVOTO & CIA. S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 22 de julio de 1967, a las 19 horas, en Cangallo 499, 5º piso, Oficinas 7|8, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social hasta la suma de $ 20.000.000.— m|n.

2º Designación de Síndicos titular y suplente en virtud de la renuncia presentada por los mismos, que fueran designados en la última Asamblea General Ordinaria.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerdan las prescripciones estatutarias para poder asistir a la asamblea.

$ 4.600.— e. 12|7 Nº 17.366 v. 18|7|67.

DORICH
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1967 a las 11 horas en nuestro local calle Cochabamba Nº 43|55, Cap. Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección de Directores y de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año.

3º Remuneraciones a Directores y Síndico.

4º Distribución de utilidades.

5º Aumento del Capital Autorizado a m$n. 30.000.000 c|l.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 5 de julio de 1967.

El Directorio.

$ 4.800.— e. 12|7 Nº 16.569 v. 18|7|67.

D O T A L
S. A. I. C. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de julio de 1967, a las 9 hs., en Cnel. Ramón Lista 5170, Capital, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado;

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000. — e.12|7 Nº 17.506 v.18|7|67

DEPOSITOS LA PRIMERA
S. A. I. C. F. I. y A. G.

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 13 y 14 de los estatutos de la sociedad, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, el día 22 de julio de 1967, a las 11 horas, con el objeto de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, artículo 347 del Código de Comercio, 7º ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 1967. Distribución de utilidades;

2º Designación de síndicos, titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200. — e.12|7 Nº 17.473 v.18|7|67

"E"

ESTABLECIMIENTO METALURGICO
S. A. M. S. A. I. C.
Expediente Nº 20.184

Cítase a Asamblea General Ordinaria de accionistas el día 26 de julio, en el local sito en la calle Talcahuano 68, piso 4º, departamento 16, Capital Federal, y fijando las 18.30 hs., para la realización de la misma, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de mayo de 1967.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Distribución de utilidades y honorarios del Directorio.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Aumento del capital social de conformidad con el Art. 6º de los estatutos sociales, hasta la suma de m$n. treinta millones (30.000.000).

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.400.— e.14|7 Nº 16.440 v.20|7|67

EDITORIAL SUR S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Viamonte 494 — Capital Federal
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el 28 de julio de 1967, a las 18 horas a realizarse en el local social calle Viamonte 494, 8º piso, de acuerdo al siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos establecidos por el artículo 347, inciso I del Código de Comercio.

2º Ratificar la autorización al Directorio para que la emisión de $ 1.000.000 en acciones sean de la clase C (1 voto).

3º Elección de dos directores titulares y de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.14|7-Nº 17.343 v.20|7|67

EL EMPORIO DE LA LOZA
S. A. C. I. F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1967, a las 14 hs., en Salta 1359, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|4|1967.

2º Remuneración al Directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de Síndicos titulares y suplentes y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

e.13|7 Nº 17.733 v.19|7|67

ERMIONE
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
(Expte. 9539)
CONVOCATORIA

Se convoca a Accionistas a Asamblea Ordinaria el día 24 de julio de 1967 a las 9 horas en Diag. Pte. Roque S. Peña 825, of. 606, para tratar:

1º Consideración documentación art. 347 Cód. de Comercio, correspondiente al ejercicio vencido el 30|6|1967.

2º Reforma del Estatuto.

3º Determinación del número de Directores y su elección.

4º Designación Síndico Titular y Suplente.

5º Designación dos Accionistas para firmar acta.

Buenos Aires, 8 de julio de 1967.
El Directorio.

$ 4.600.— e. 12|7 Nº 17.316 v. 18|7|67.

E C H E A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Ganadera y Agrícola
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 1967, a las 8.30 hs., en Corrientes 1386, Of. 401, Capital, para tratar:

1º Los documentos del Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31|12|66;

2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.11|7 Nº 17.178 v.17|7|67

E. PEREZ S. A.
Inmobiliaria, Constructora, Financiera, Industrial, Comercial y Mandataria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de julio de 1967, a las 19 horas en la sede legal, Montevideo 451, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.10|7 Nº 16.956 v.21|7|67

EMPRESA DE TRANSPORTES "PEDRO DE MENDOZA"
C. I. S. A.
Líneas de Micro—Omnibus 164 - 229
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1967, a las 17.30 horas, en Artilleros 2081, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|1966;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección directores, síndicos, titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo dispuesto por el artículo 17 de los estatutos sociales sobre el depósito de acciones.

$ 3.400. — e.11|7 Nº 17.005 v.17|7|67

"F"

FAHR ARGENTINA
Sociedad Anónima
Financiera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1967, a las 18 horas, en la sede social, calle Marcelo T. de Alvear 684, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 15º ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Ratificación de las remuneraciones y determinación de las retribuciones de los señores directores y síndico, de acuerdo con los artículos 16º y 21º de los estatutos sociales.

3º Determinación número miembros del Directorio y elección de los mismos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, julio de 1967. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas, con respecto a su concurrencia a la Asamblea, lo establecido por el artículo 11º de los estatutos.

$ 6.400.— e.14|7 Nº 17.590 v.20|7|67

FRANCISCO PAOLUCCI E HIJO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Constructora
Registro Nº 21.800
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase en segunda convocatoria, a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de julio de 1967, a las 18.30 horas en Luis Viale 892, 2º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 31|1|1967.

3º Consideración aumento capital autorizado.

4º Consideración reforma denominación de la sociedad.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 1.920 e.14|7-Nº 17.491 v.17|7|67

FRIGORIFICO TRES CRUCES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Llámase en segunda convocatoria a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de julio de 1967, a las 16 horas, en la sede social, Mercedes 3427, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de los aumentos del capital autorizado de 5.000.000.— a m$n. 25.000.000.—.

2º Determinación de las características de las acciones a emitir.

3º Ratificar la emisión de acciones efectuada por el Directorio de m$n. 3.000.000.— a m$n. 25.000.000.—.

4º Designar dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. e.14|7. Nº 18.089. v.18|7|67

FINANDIC
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Registro Nº 13.577

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de julio de 1967, a las 9 horas, en la sede de la Sociedad, Camargo 440 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 6, cerrado el 30 de abril de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.800.— e. 12|7 Nº 17.348 v. 18|7|67

FIDMIL S. A. C. I.
Registro 10.224

Convócase a Asamblea Ordinaria el 26 de julio de 1967, a las 9 horas, en Mom 2243, Capital Federal para considerar:

1º Documentación artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.200 e.12|7 Nº 17.420 v.18|7|67

FRANCISCO SALZANO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de julio de 1967, a las 19.30 horas, en la sede social de Güemes 3144, piso 1º, Depto. "A", Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de tres directores titulares y un síndico titular y uno suplente para completar el presente ejercicio, a vencer el día 30|11|1967, por renuncia de los actuales;

2º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.11|7 Nº 17.073 v.17|7|67

FAEMA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 22 de julio de 1967, a las 8 horas, en el local de la calle Ferré 2250|2 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a Cincuenta millones de pesos m|n. de c|l.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e. 12|7 Nº 17.052 v. 18|7|67.

"G"

GARUMI
Ind. y Com. Inmob. y Financ. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1967, a las 8.30 horas, en San Martín 66, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, balance 31 de marzo de 1967;

2º Elección Directores y Síndico;

3º Designación dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.14|7-Nº 17 928-v.20|7|67

GRANDAY S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria
CONVOCATORIA

El directorio de Grandey S.A.I.C.F.I. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de julio de 1967, a las ocho horas en la calle Santiago del Estero 250, primer piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico corresponrientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección de directorio y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con los estatutos sociales los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio

$ 5.200. e.14|7. Nº 18.038. v.20|7|67

GRAND VILLE
S. A. C. I. F. d. M. R.
Expediente Nº 18.134
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de julio de 1967, a las 8.30 horas, en Montes de Oca 1102 de Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Ratificación aumento del capital autorizado aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 25|7|66 y ratificación de la emisión de acciones resuelta por el Directorio en su reunión del 24|8|66.

4º Designación de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. El Directorio.

$ 8.000 e.13|7-Nº 17.529 v.19|7|67

G E N A
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera e Hipotecaria
N - 10.231
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en Carlos Pellegrini Nº 1521, Pº 1, "A", el día 24 de julio de 1967, a las 11,30 horas, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º C. Comercio, ejercicio 31/3/67.

2º Elección de presidente, directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 13|7 Nº 17.698 v. 19|7|67

"H"

HUILIHUAU
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 26 de julio de 1967, a las 9 horas, en el local calle Lavalle Nº 1619, 2º A, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de la denominación social, reforma del objeto social y otras modificaciones estatutarias, aumento cap. social;

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Presidente.

$ 2.800.— e.14|7-Nº 17.553-v.20|7|67

HECTOR JULIO WAINER S.A.C.I.F.
Automóviles

Se comunica a los señores accionistas que se ha convocado a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de julio de 1967, a las 12 horas en el local de la calle Sánchez de Bustamante 2668, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado;

2º Consideración de las renuncias presentadas al Directorio de la sociedad en calidad de Vicepresidenta la Sra. Olga Renée Fraschetti de Wainer, y como Directores los Sres.: Jaime José Wainer, Francisco Daniel Fraschetti, Eddie Domingo Curtoni y Carlos Eugenio Bega;

3º Designación de nuevos accionistas para ocupar los cargos que motivaron las renuncias indicadas;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

$ 5.000.— e.14|7-Nº 16.790-v.20|7|67

HIPERAL
S.A.C.I.A. y G.
CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 22 de julio de 1967, a las 8 horas, en la sede societaria, calle 25 de Mayo 375, 5º piso, oficina 504|5, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1967;

2º Elección de Directores y Síndicos, conforme al Estatuto;

3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — Buenos Aires, 10 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 4.400. e.14|7. Nº 18.102. v.20|7|67

HORIGOL S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de julio de 1967, a las 10.30 horas en 25 de Mayo 158, of. 114, Capital Federal, para considerar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio al 31 de marzo de 1967.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

3º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.14|7-Nº 17.462 v.20|7|67

H I F A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 18.601
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de julio de 1967, a las 10 horas, en Santiago del Estero 315, 6º piso, of. 65, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Retribución de directores y síndico.

3º Elección de directores titulares.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.13|7-Nº 17.560 v.19|7|67

H. SPINASSI & CIA. S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de conformidad con lo que establece el Art. 10º de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 22 de julio de 1967, a las 9 horas, en San Martín 66, 10º piso, oficina 1004, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de marzo de 1967.

2º Remuneración al Directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento del capital autorizado.

5º Nombramiento de Autoridades.

6º Elección del Síndico titular y suplente.

7º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 6.400 e.12|7 Nº 17.391 v.18|7|67

H U E L C A N

Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercia e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de julio de 1967, a las 17 horas, en Moreno 794, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Ratificación de las características de las acciones emitidas a partir de los pesos 5.000.000.

3º Distribución de utilidades y retribución al Directorio.

4º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su designación.

5º Elección del síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.720.— e.11|7-Nº 16.711 y 17.038-v.17|7|67

HUAQUI SOCIEDAD ANONIMA C. I. I. F. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 20 de julio de 1967, a las 18 hs., en Alsina 1569, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1966.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución de directores.

4º Aumento de capital autorizado.

5º Elección del Directorio y síndico titular y suplente.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.11|7-Nº 17.074-v.17|7|67

"I"

IMBROSCIANO HNOS. S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

Registro Nº 7.565

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1967 a las 15.30 horas, en el local social sito en Tres Arroyos 1829|33, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|3|67.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.14|7-Nº 17.330 v.20|7|67

ISLA HERMANOS

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

Registro Nº 16.847

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1967, a las 18 horas, en Viamonte 2070, 1º "6", para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Documentos Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio, ejercicio al 31 de marzo de 1967. Distribución de utilidades.

3º Remuneración de los directores y síndico.

4º Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

Nota: Para la concurrencia a la asamblea los accionistas deberán efectuar el depósito de sus acciones, o los certificados bancarios, en la sociedad con tres días de anticipación.

$ 4.000 e.14|7-Nº 16.707 v.20|7|67

INMOBILIARIA, COMERCIAL, AGRICOLA E INDUSTRIAL S. A. (I. C. A. I. S. A.)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de julio de 1967, a las 11 horas, en Alsina 1238, piso 3º, oficina 30|1, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Secretario para la Asamblea:

2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio;

3º Designación de Presidente y Vicepresidente entre los Directores actuantes (Art. 10) para el ejercicio 1967;

4º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.14|7-Nº 17.599-v.20|7|67

IMPRESORA INTERNACIONAL DE VALORES S. A.

Industrial y Comercial

Registro Nº 16.644

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la planta industrial, calle Wenceslao Villafañe 1302, Capital Federal, el día 26 de julio de 1967, a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio;

2º Retribución de Directores y Síndicos según artículo 22 de los estatutos;

3º Distribución de utilidades;

4º Elección de un Director titular;

5º Aprobación remuneración Director Delegado;

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio

$ 5.000.— e.14|7-Nº 17.716-v.20|7|67

INSTARCO S. A. I. F. C.

CONVOCATORIA

De conformidad a las disposiciones estatutarias convócase a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria para el día 26 de julio de 1967, a las 19,00 horas, en al sede social, calle Corrientes 2438, 1º C, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los Estatutos Sociales, artículo décimo séptimo.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800.— e. 13|7 Nº 17.664 v. 19|7|67

INDUSTRIAS DEL VALLE

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en nuestra sede social, Avda. Gral. Mosconi 4130, Capital, el día 21 de julio de 1967, a las 11 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de debentures.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|7-Nº 17.010-v.17|7|67

I P A

Industria Petrolera Argentina S. A. I. y C.

Nº 21.693

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el 25|7|67 a las 18 hs., en Corrientes 3019, Capital, para tratar:

1º Consideración Doc. Art. 347 C. de C. correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|67.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Elección del Directorio y la Sindicatura.

4º Designación 2 accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.400 e.12|7 Nº 17.458 v.18|7|67

INDUSTRIAS QUIMICAS ALMIDAR S.A.

Comercial, Industrial, Financiera Agropecuaria

Nº 22.269

Insc. Caja Comercio: 73.690

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de julio de 1967, a las 9.30 horas, en Rivadavia 4230|40, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio cerrado el 31|3|67.

2º Elección de la sindicatura.

3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400 e.12|7-Nº 17.334 v.18|7|67

ITALES, S. A. I. C. F. e I.

Convócase Asamblea Ordinaria día 22|7|1967, 10 hs., Tacuarí 905, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 Cód. Com. con referencia ejercicio al 31|3|1967.

2º Nombramiento síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.600.— e.11|7-Nº 17.154-v.17|7|67

"K"

K U B L E R

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de julio de 1967, a las 17 horas, en Corrientes 485, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|3|67.

2º Remuneración al Directorio y síndicos.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 7 de julio de 1967. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|7 Nº 17.143 v.17|7|67

"L"

LA ENCOMIENDA

Sociedad Anónima de Transporte, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria 25 de julio de 1967 a 19,30 horas; en Castro 1846, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. C. ejercicio al 31|3|67;

2º Ratificación remuneraciones pagadas conforme art. 16 inc. C estatutos;

3º Destino utilidades quinto ejercicio.

4º Elección directores titulares y suplentes;

5º Elección síndicos titular y suplente;

6º Elección dos accionistas firmar acta.

Buenos Aires, julio 3 de 1967. — El Directorio.

$ 3.800.— e.14|7 Nº 17.009 v.20|7|67

LYSOFORM S. A. I. C. y F.

AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la sociedad a la Asamblea General Extraordinaria a realizar el día 24 de julio de 1967, a las 18.30 horas en la sede social de la Empresa, para resolver:

1º Aumento del Capital autorizado. Condiciones de la suscripción y pago de las acciones.

2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|7 Nº 17.647 v.19|7|67

LIBERTADOR MOTORS S. A. C. I.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 24 de julio de 1967, a las 20 horas, en el local social calle Avenida Forest Nº 663, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos, aumento del capital autorizado;

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400 e.12|7-Nº 17.309 v.18|7|67

LABORATORIOS PIERRE BARDIN

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 22 de julio de 1967, a las 15 horas, en el local social, calle Junín Nº 503, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. — e.12|7 Nº 17.361 v.18|7|67

LABORATORIOS DORI, S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1967, a las 9 horas, en Belgrano 3902, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio Nº 6, cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Ratificación de remuneraciones fijadas a miembros del Directorio con funciones rentadas.

3º Consideración renuncias miembros del Directorio.

4º Aumento capital autorizado.

5º Elección de Directores Titulares y Suplentes, Síndico Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas las disposiciones del Art. 7 de los Estatutos, respecto al depósito de acciones o certificados.

$ 5.000 e.12|7 Nº 17.424 v.18|7|67

LAPA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Extraordinaria 22|7|67, 9 horas, Córdoba 991, 2º piso Dto. "C", tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar convocatoria acreedores Art. 9º, Ley 11.719.

2º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.12|7 Nº 17.463 v.18|7|67

LIBERTADOR MOTORS S. A. C. I.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1967, a las 18 horas, en el local social calle Avenida Forest número 663, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966;

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de síndicos titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.12|7-Nº 17.303 v.18|7|67

"M"

MADERERA RUTA S. A. I. C. A. I. y F.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 26|7|67, 16 horas, en Soler 4733, Cap., para tratar:

1º Aumento capital autorizado.

2º Designar dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600.— e.14|7 Nº 16.696 v.20|7|67

MERCADO PROVEEDOR DE VELEZ SARSFIELD S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria para el 24 de julio, a las 19 horas, en Rivadavia 8351, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración venta Mercado Proveedor de Vélez Sársfield.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.14|7 Nº 17.600 v.20|7|67

MARIO MEJALELATY

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Constructora

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 25 de julio de 1967, a las 18 horas, en el local sito en la calle Piedras 534, Dto. A, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Aumento de capital a 15.000.000.— m$n. — El Directorio.

$ 3.200.— e.14|7 Nº 17.693 v.20|7|67

MANUFACTURA DE TABACOS IMPARCIALES, S. A. I. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 24 de julio de 1967, a las 9 horas, en la sede sita en Avenida del Trabajo 5820, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo Décimo Tercero de los Estatutos Sociales, en cuanto a la fecha de cierre del ejercicio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Manuel A. Pando, presidente.

$ 3.400. — e.13|7-Nº 15.948-v.19|7|67

MODART S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 25 de julio de 1967, a las 11 horas, en Moreno 1231, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 19º de los estatutos.

2º Cambio cierre ejercicio 1966|1967.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.13|7 Nº 16.927 v.19|7|67

$ 200.— e.13|7 Nº 17.031 v.19|7|67

MOISES YELLATI E HIJOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de julio de 1967, a las 9 horas, en el local social sito en la calle Cabildo 1956, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967.

2º Aumento de capital autorizado a la suma de m$n. 100.000.000.

3º Modificación artículo 4º.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200.— e.11|7-Nº 17.155-v.17|7|67

"O"

OSVALDO RIGAMONTI

S. A. Comercial e Industrial

Registro Nº 3388

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 1967, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Solís número 2161, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 Código de Comercio, corres- [illegible] cicio cerrado al 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de utilidades correspondientes al 31º ejercicio finalizado al 31|3|1967.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente y aprobación de sus honorarios.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones, o el recibo bancario de depósito de las mismas, en la caja social hasta dos días antes de la fecha de [illegible] — El Directorio.

$ 5.200.— e.11-Nº 16.841 v.17|7|67

"P"

PLASTIVERSAL S. A. I. C.
INDUSTRIA PLASTICA PESADA

Convócase Asamblea Extraordinaria 23|7|67, 9.30 hs., Azcuénaga 688, para considerar:

1º Designación dos accionistas firmar el acta:

2º Informe Directorio.

$ 1.400 — e.12|7-Nº 17.275-v.18|7|67

PROVEEDURIA MARITIMA C. SPADARO Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
N-21.198

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Carlos Calvo número 13, Buenos Aires, para el día 27 de julio de 1967, a las 10 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prevista por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al primer ejercicio de la Sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1966 y distribución de utilidades.

2º Fijación del número de directores y su elección por tres años.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400. — e.13|7-Nº 17.065-v.19|7|67

PICO DE ORO S. A. C. I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de julio de 1967, a las 11,30 horas, en la calle Larrea 636, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e. 13|7 Nº 16.248 v. 19|7|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10 al 12/7/67.

"R"

RUTRA LAR, S. A. I. C. F. e I.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1967, a las 8 horas, en Alvarez Jonte 4854, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro de pérdidas y ganancias;

2º Distribución de utilidades;

3º Renovación de autoridades;

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente;

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. — e.14|7 Nº 18.076 v.20|7|67

REMINGTON RAND SUDAMERICANA S. A. Comercial e Industrial
N—5465

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24|7|1967, a las 17.30 hs., en el local social, Tucumán 829, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general con la cuenta de ganancias y pérdidas al 31|3|1967, e informe del síndico;

2º Destino del resultado económico del ejercicio;

3º Remuneración de directores y síndico;

4º Elección de directores y de síndicos, titular y suplente;

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.14|7 Nº 18.116 v.20|7|67

ROCAMAR
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº de Inscripción: 18.289

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de julio de 1967, a las 17 horas, en el local de la Avda. de Mayo Nº 560, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Rirma del acta.

2º Aumento de capital autorizado.

$ 2.400 e.11|7 Nº 17.192 v.17|7|67

REMINGTON RAND INDUSTRIAL, S. A.
N—5073

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 24|7|1967, a las 17 hs., en el local social, Tucumán 829, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general con la cuenta de ganancias y pérdidas al 31|3|1967, e informe del síndico;

2º Destino del resultado económico del ejercicio;

3º Remuneración de directores y síndico;

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos y de síndicos, titular y suplente;

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.14|7 Nº 18.115 v.20|7|67

R A SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 21.226

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1967, a laslas 10 horas, en la sede social Cerrito 836, piso 11, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1967.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800. — e.13|7-Nº 17.542-v.19|7|67

RUTAM S A.
Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Expte. Nº 6.550

Convócase a Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de julio de 1967, a las 15,30 horas, en Corrientes 545, 7º piso, para tratar:

1º Designación dos accionistas para firmar el acta.

2º Modificación Art. 1º del Estatuto Social.

El Directorio.

$ 2.400 e.11|7 Nº 17.043 v.17|7|67

ROFINA S.A.I.C.F.
Expte. Nº 15.394

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de julio de 1967 a las 10,30 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 730, 9º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 5º ejercicio cerrado el 31|3|1967.

2º Retribución de los directores y síndicos (art. 22 estatutos sociales).

3º Distribución de las utilidades.

4º Fijación del número de directores y su lección.

5º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

6º Modificación de los artículos 13, 14, 19 inc. a) y 20 de los estatutos sociales.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.200 e.11|7 Nº 17.150 v.17|7|67

"S"

SOMMET
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
Número de Registro 6.466

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria. día 25 de julio de 1967, horas 16, en Bartolomé Mitre 841, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347. Inc. 1º, C. de C., ejercicio al 31|3|1967.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección directores y síndicos, Arts. 10 y 15 estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200. — e.14|7 Nº 17.691 v.20|7|67

Sociedad Anónima
DOSE & CIA.
Financiera y Comercial

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Los síndicos, titular y suplente, dado que el Directorio de la sociedad no ha reunido nuevamente a la Asamblea, en segunda citación, que pasó a cuarto intermedio el día 19 de mayo de 1967, resuelven, en uso de facultades legales, citar nuevamente a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de Julio de 1967, a las 12 horas, en la sede Cangallo 467, Capital Federal.

La asamblea deberá tratar los mismos puntos que hacían a la convocatoria que pasó a cuarto intermedio. — Los Síndicos.

$ 1.920.— e.14|7-Nº 17.821 v.18|7|67

Sociedad Anónima Estancia HELENA
Registro Nº 2404

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 25 de julio de 1967, a las 10 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictámen del síndico por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1967.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.. — El Directorio.

$ 4.400. —e.14|7 Nº 17.887 v.20|7|67

SUPERMERCADOS EL MANANTIAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 19.706

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 26 de julio de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Rivadavia 9682, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos. Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de marzo de 1967.

2º Distribución de Utilidades.

3º Retribución de Directores y Síndico.

4º Aumento de Capital.

5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

6º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 4.600 e. 14|7 Nº 17.971 v. 20|7|67

SEIMAR
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, para el día 21 de julio de 1967, a las 18,45 horas, en el local de la calle Cangallo 537, tercer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 22º ejercicio, cerrado el 28 de febrero de 1967;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de directorio;

4º Elección del síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.640.— e.13|7 Nº 17 498 v.17|7|67

S. A. AZUCARERA ARGENTINA
Comercial e Industrial
Registro Nº 21

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones estatutarias se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 25 de julio de 1967 a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo 258, 9º piso, a fin de tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e inventario correspondientes al 86º ejercicio vencido el 31 de marzo de 1967 e informe del síndico;

2º Fijación del número y elección de directores titulares y directores suplentes, síndico titular y síndico suplente y fijación de los honorarios del síndico;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.13|7 Nº 17.550 v.19|7|67

SACOAR S. A. I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de julio de 1967, a las 9 horas, en Avenida Leandro N. Alem 734, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Aumento de capital autorizado.

3º Capitalización reservas.

$ 2.400.— e. 13|7 Nº 17.775 v. 19|7|67

SYLOM
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 17 de julio de 1967, en el local social, calle San Juan 3902, a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de Directores, Síndico titular y suplente.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.11|7 Nº 17.229 v.17|7|67

SOUDARC
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Inspección General de Justicia
Registro Nº 21.392

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de julio de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 330, P. 5º, Of. 505, Capital Federal, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

2º Aumento del Capital Autorizado. — El Directorio.

$ 3.200. — e.13|7-Nº 17.586-v.19|7|67

"T"

TORNAMET
S.A.C.I.F. e I.
Nº 21.890

Convócase a asamblea ordinaria de accionistas para el 25 de julio de 1967 a las 17 horas, en Concepción Arenal 4855, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Retribución de los directores y síndicos y distribución de utilidades.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Diretcorio.

$ 3.800.— e.14|7-Nº 16.705 v.20|7|67

TRAMO
Sociedad Anónima Comercial

SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose llevado a cabo la Asamblea General Extraordinaria para el día 9 de julio de 1967, convócase por segunda vez para el día 23 de julio de 1967, a las 10 horas, en el local social, sito en la calle Lavalle 2306, 4º piso de la Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado a la suma de m$n. 25.000.000.

2º Modificación estatutaria, artículo cuarto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.160.— e.14|7-Nº 17.757 v.18|7|67

TAMEQU
S.A.I.M.C.A.
Registro Nº 19.183

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de julio de 1967 a las 18 y 30 hs. en Uruguay 763, 2º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 inc. 1º Cód. Comercio, del ejercicio cerrado al 30|VI|66;

2º Aplicación de las utilidades y retribución de directores y síndico titular;

3º Determinación número directores titulares y suplentes y elección de ellos y de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.13|7 Nº 17.518 v.19|7|67

TONOMAC S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Se convoca, en segunda convocatoria, a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el domicilio legal, Díaz Vélez 3975, de esta Capital, el 20 de julio de 1967, a las 8,30 horas, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la actuación del Directorio.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios primero y segundo cerrados el 28 de febrero de 1966 y el 28 de febrero de 1967, respectivamente.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.640.— e. 13|7 Nº 17.763 v. 17|7|67

TAMAR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día sábado 22 de julio de 1967, a las 12 horas, en nuestro local social, calle Vera 262, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inciso 1º Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1967.

2º Elección Directorio y síndico titular y suplente.

3º Modificación estatutaria.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 13|7 Nº 17.742 v. 19|7|67

TRANSPORTES AUTOMOTORES CALLAO, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 25 de julio a las 18 horas, en Avda. Santa Fe 4927 Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración balance general, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio económico número 4, cerrado el 31|12|1966.

2º Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 3.600. — e.14|7 Nº 15.219 v.20|7|67

TERMAC S. A.

Expediente 13.602

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 26 de julio de 1967, a las 9 horas, en Garay 1206, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Distribución de utilidad s.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.800.— e. 13|7 Nº 11.773 v. 19|7|67

TOSSA, S. A.

Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 22 de julio de 1967, a las once horas, en el local de la sociedad, calle Florida Nº 229, piso 7º, Of. 716, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, relacionados a los Balances anuales cerrados el 31 de diciembre de 1964, el 31 de diciembre de 1965 y el 31 de diciembre de 1966, respectivamente.

2º Ratificación de todos los actos, contratos y escrituras concretadas por el Directorio durante los ejercicios 12, 13 y 14 inclusive.

3º Nombramiento de un Síndioc ad hoc para certificar los ejercicios 1965 y 1966.

4º Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 6.000 e.12|7 Nº 17.480 v.18|7|67

TECHOS ARGENTINOS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 22 de julio, a las 10 horas, en nuestra Sede Social, calle Viamonte 771, Capital, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1966.

2º Elección del Síndico titular y suplente y designación de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.11|7 Nº 17.153 v.17|7|67

TROPICO, I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de julio de 1967, a las 20 horas, en Rosario Nº 101, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, octavo ejercicio al 31 de diciembre de 1966.

2º Retribución al Directorio y distribución de utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.11|7 Nº 17.227 v.17|7|67

TOMODACHI S. A. C. I. I.

Registro 20.968

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de Julio de 1967, a las 9 horas, en la calle Lavalle 1362, piso cuarto, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966;

2º Emisión de acciones y aumento del capital autorizado;

3º Elección de Directores y Síndicos, por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 12|7-Nº 17.283-v.18|7|67

TRES LOMAS

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial

Registro Nº 7.848

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de julio de 1967, a las 9 horas, en Corrientes 712, 1º F, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art 347 del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios terminados el 31|12|1963, 31|12|64 y 31|12|65;

2º Ratificación del nombramiento de directores por el período 15|2|66 a la fecha;

3º Elección de directores titulares y suplentes;

4º Elección de Síndico titular y suplente;

5º Aumento de capital autorizado;

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.12|7-Nº 15.928-v.18|7|67

"V"

VENLATEX S. A.

Com. Inmob. y Financiera

Expediente Nº 10.551

CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de julio de 1967, a las 17,30 horas, en Lavalle 2330, 2º piso, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del ejercicio 31|3|67.

2º Elegir síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600 e. 14|7 Nº 17.973 v. 20|7|67

V. de V.

Soc. Anón., Ind., Com., Fin., Inmob. y Agríc. Ganadera

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 y 14 de los Estatutos de la sociedad, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, el día 22 de julio de 1967, a las 16 horas, con el objeto de tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, artículo 347 del Código de Comercio, 7º ejercicio social, cerrado el 31 de mayo de 1967. Distribución de utilidades.

2º Designación de Síndico Titular y Suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.200 e.12|7 Nº 17.471 v.18|7|67

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Víctor Martín vende su negocio "Taller Compostura de Calzados", libre de toda deuda y|o gravamen, sito en la calle ALBERTI 2185, Capital, a María Elvira Abad. Reclamaciones de ley mismo negocio. Sus domicilios.

$ 1.200.— e.14|7 Nº 18.093 v.20|7|67

José Carlos Delafuente, Martillero Público, con oficinas en Salta Nº 1355, Capital. Avisa: Que el Sr. Nicolás Muchile vende al Sr. Juan Bautista Goncalvez Ferros, su negocio de despacho de pan, factura y confitería, elaboración de facturas y masas, sito en AVENIDA COBO Nº 1033|35, Capital. — Tomando el comprador el pasivo documentario en la fecha de sus respectivos vencimientos. — Reclamos de Ley y domicilio partes, en mis oficinas.

$ 2.400.— e.14|7 Nº 17.896 v.20|7|67

Andrea Nélida Cazajus, Martillera Pública con oficinas en la calle Rodríguez Peña 36, 4º piso, Of. "D", Capital Federal, avisa: Que la señora Sara Daisy Jasansky de Datteli y don Juan Antonio Borthagaray venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Jorge Alberto Nues y Roberto Vázquez, su negocio de Peluquería de Damas, sito en la calle AVDA. RIVADAVIA Nº 6690, Locales Nº 5 y 7 de la Galería "Loren", Cap. Federal. Reclamaciones de Ley en mis oficinas. — Buenos Aires, julio de 1967.

$ 2.400.— e.14|7 Nº 18.007 v.20|7|67

Bochicchio y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en la Av. Rivadavia 6836 Local 34 "Bis" de Capital Federal. — Avisan que: Por su intermedio el señor Zenón Walterio Kniaz vende a los señores Manuel Urbaitel y Jaime Zylberberg el negocio de "Ropa Artículos de Punto y Zapatería en general", sito en la AV. RIVADAVIA 6743, Local Nº 23 de la Galería Le Boulevard de Capital Federal, libre de toda deuda y|o gravamen. — Domicilios de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.

$ 2.600.— e.14|7 Nº 17.926 v.20|7|67

Alfredo Sambataro, Martillero Público, comunica que la Sra. Luisa Sarno de Gómez Caneda vende a Catalina Esther Prado el negocio de Instituto de Belleza, sito en la calle ALVAREZ JONTE Nº 3066, Capital. — Reclamos de Ley en Florida 165, of. 409 B|411, 4º p., domicilio de las partes.

$ 1.600.— e.14|7 Nº 17.811 v.20|7|67

Gran Buenos Aires Sociedad Comandita por Acciones comunica por el término de Ley la venta de su sucursal del ramo artículos para caballeros, sita en AVDA. GENERAL PAZ 10684, de esta Ciudad, al señor Marcos Chami. — Reclamos de Ley en Estudio Dr. Miguel A. González Casabianca, abogado, 25 de Mayo 347, piso 3º, Of. 354, Capital. — Sus domicilios.

$ 1.800.— e.14|7 Nº 17.947 v.20|7|67

Arbelais, Barchi y Cía., representada por el Martillero Público José Ramón Arbelais, con oficinas en la calle México 1320, Pta. Bja. "D", 38-1406, avisan que Isabel Fernández Caamaño, vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Aurelio Constantino Fernández Fariñas y Francisco Jesús Ribada Fariñas, su negocio de Bombonería y Productos Envasados ubicado en la calle AVENIDA DEL TRABAJO Nº 3133, Capital. Reclamos de Ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.600.— e.14|7 Nº 18.057 v.20|7|67

González, Gallal & Cía. (José Alberto González, martillero público), oficinas Avda. Parral 355, T. E. 90-5764, avisan: Que ha quedado nula y sin efecto la operación de venta por la cual la Suc. de don Jesús Fernández Suárez transferían a Antonio González negocio Restaurante y Bar sito ARENGREEN Nº 907, esquina ROJAS Nº 802.

$ 1.800.— e.14|7 Nº 18.103 v.20|7|67

Transferencia de Negocio: Juan Carlos Etcheverrigaray, Escribano con oficina en Nueva York 3480, Capital, avisa que Antonio Alvarez vende a Elena Josefina Chinazzo, casada, el despacho de pan y venta de helados de AV. LINCOLN 3801. Domicilio partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.13|7 Nº 17.516 v.19|7|67.

El martillero Luis Cañal, avisa: Que don Pedro Castelo Arman y don Francisco Rama, domiciliados AV. SAN JUAN Nº 4247, venden y transfieren libre de pasivo el Hotel Parque allí instalado a doña Lucía Torres de Fernández. — Reclamaciones legal término L. Cañal, Avda. de Mayo 769, 4to. Of. 42 y 43.

$ 1.600.— e.13|7 Nº 17.539 v.19|7|67.

Se hace saber por cinco días que: Pablo Pistarchi vende a las señoras María Rosa Lasca y Elsa Nélida Lasca de Di Leo, el negocio de fiambrería, Quesería y Anexos, ubicado en la calle AVELINO DIAZ Nº 2299, de esta Capital. Reclamos de ley y domicilios de las partes en la misma.

$ 1.600. — e.13|7 Nº 17.593 v.19|7|67.

Monrente & Cía. S.A. (Juan J. Suárez, martillero público), oficinas Av. de Mayo Nº 1365, 5º piso, Capital, avisan: Ramón Raña y Antolín Ozores venden a Roberto Blanco, José Luis Troncelliti, Oscar Rubén Pozzi, Roberto Ingino y Antonio López su negocio de estación de servicio sito en la calle AVELLANEDA Nº 1588 esq. FRANCISCO SEGUI, Capital. Domicilio partes y reclamos de Ley en n|oficinas. Este edicto rectifica y anula el publicado con fecha 18 al 24 de agosto de 1966 bajo el Nº 30.910.

$ 2.400. e.13|7. Nº 17.767. v.19|7|67

Mourente & Cía., S. A. (Juan J. Suárez, Martillero Público), oficinas Av de Mayo Nº 1365, 5º piso, Capital, avisan: Juan Márquez, Alberto Ares y Angel Alberto González venden a Rutasol, Díaz & Cía., Sociedad Comercial Colectiva su negocio de Estación de servicio para automotores autorizada Shell sito en la calle ATUEL Nº 1093 esq. AMANCIO ALCORTA, Capital. Domicilio partes y reclamos de Ley en n|oficinas. Este edicto rectifica y anula el publicado con fecha 12 al 14 de abril de 1967 bajo el Nº 69.753.

$ 2.400. e.13|7. Nº 17.768. v.19|7|67

A los efectos establecidos en la Ley 11.867 se hace saber por cinco días que la firma Domingo Romanelli e hijos S. C.C. domiciliada en la calle Reconquista 647, vende su negocio de hotel denominado "Chile Hotel" sito en la AV. DE MAYO Nº 1297, a los señores Gerónimo Enrique Guarino, María Luisa Abril de Guarino, domiciliados en Av. de Mayo 1375, primer piso, y José Mendiola, con domicilio en Chile 371, Dto. E. Reclamos de Ley en Avda. de Mayo 1297, primer piso.

$ 2.400. e.13|7. Nº 17.784. v.19|7|67

A. Morera y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Pozos 129, T. E. 48-7590, representada por Eduardo Rius, Martillero Público, avisan: Manuel Iglesias, Abelardo López, Daniel Martínez, Gustavo Martínez, Raúl González, Alfonso Bugueiro y Ramón Froilán Bazar, venden a Amaro Gonzalo, José Gonzalo, Manuel Piñera, Eustasio Castro Díaz, Manuel Ramón Romero, José María Cimadevilla y Oscar Díaz, negocio de elaboración y venta de pizza, fainá, fugaza, masas, postres, churros y empanadas, despacho de bebidas, elaboración y venta de helados, sito AV. DEL TRABAJO Nº 2600 esquina VARELA Nº 1104, Capital, domicilio partes, reclamos Ley n|oficinas

$ 3.400. e.13|7. Nº 17.749. v.19|7|67

Emilia Lanfranco de Rotondo, como sucesora de su esposo Alfonso Rotondo, vende, libre de toda deuda y gravamen a don Tomás Landoni, el Fondo de Comercio dedicado a Librería y Papelería al por Menor, establecido en la calle AV. ENTRE RIOS Nº 1401 de esta Capital, domicilio de las partes.- Reclamos de ley Escribanía Müller de Massol. Libertad 420, 1ª A.

$ 1.800.— e.13|7 Nº 17.608 v.19|7|67.

Se avisa que Naum Gleizer, Israel Gleizer y Jacobo Gleizer venden a Roberto Francisco Gómez y Julio Alberto Gómez su negocio de garaje y estación de servicio para automotores sito en AVDA. ALVAREZ JONTE 4330|4336|4340, de esta Capital. Domicilio legal para formular oposiciones: Pareja 4826, Capital Federal.

$ 1.600.— e.12|7 Nº 17.400 v.18|7|67

Marzoa, Yebra y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos (representada por Luis Yebra) oficinas Avenida de Mayo Nº 1390, 1º piso, T. E. 38-2525, avisan que "Hotel San Agustín, Sociedad en Comandita por Acciones" (réditos Nº 3364|009-9) vende a José María Alvarez Fernández, Aurelio Manso y Angel Lois Corral, el negocio de hotel alojamiento (habilitación en trámite) denominado "San Agustín", sito en esta Ciudad, AVENIDA PUEYRREDON Nº 121, domicilio de las partes. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 2.800.— e.12|7 Nº 17.502 v.18|7|67

Se comunica que Schvartzman Hermanos y Compañía, vende a su continuadora, "Grandes Fábricas de Muebles Alberdi, Sociedad Anónima, Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria, el activo y pasivo del fondo de comercio dedicado a la fabricación de muebles y anexos, que funciona en AVENIDA JUAN BAUTISTA ALBERDI Nº 2449. Oposiciones en mis oficinas, Florida número 622, 4º, Dpto. 16. — Buenos Aires, julio de 1967. — Dr. Miguel A. Yaya, Escribano Nacional.

$ 2.200.— e.12|7 Nº 17.432 v.18|7|67

Rosa S. A., Belgrano 1145, Capital, compra a Diez del Río y Cía. S. R. L. con administración en AVDA. JUAN B. ALBERDI 5501, todas las mercaderías del ramo de tienda, ropería y anexos, sitos en Feliciano, Holt, Chajarí y Federal, todas de la provincia de Entre Ríos. Reclamos y domicilios al martillero público Salomón Mil, Lavalle 1282, planta baja, oficina 5.

$ 1.600.— e.12|7 Nº 17.418 v.18|7|67

Adolfo C. A. Scarano, escribano público, con oficinas en Avda. de Mayo 580, 2º p. Of. 6 y 7, avisa al comercio que María Lomlomdjian de Kazandjjian y Jorge Ricardo León o Rupa Bottier, venden a Marcelo García y Oscar Masacaso el fondo de comercio de zapatería para damas sito en la AVENIDA SANTA FE 3141. Reclamos de ley y domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.12|7 Nº 17.497 v.18|7|67

Manuel Carreño, martillero público, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T. E. 37-9651, avisa: Francisco Hércules Lamónica vende a José Antonio Gómez el negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, sito en la AVENIDA BELGRANO Nº 3161, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.800.— e.11|7 Nº 17.248 v.17|7|67

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, martillero público) oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Que queda nula y sin efecto la venta que los señores Jesús María Mourín, Guillermo Mourín, José María Vigil, Emilio Díaz, Aniceto González, Benito Barroso, Héctor Manuel Santos y Jesús Roel hacían a los señores Jesús García Rey, Victorino Pérez, Manuel Duarte y Modesto Iglesias, el negocio de café, bar, casa de lunch y venta de helados, sito en AVENIDA CALLAO Nº 583|87.

$ 2.600.— e.12|7 Nº 17.437 v.18|7|67

Se avisa al comercio que el señor Manuel Rey-Bustelo y la señora Encarnación García de García venden a los señores Tomás Tascón, Ramón Pazos, José Conde Torres, Hermenegildo Alvarez, Manuel Fernández y la señora María Mercedes Rodríguez de Fernández, sus partes del negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y venta de helados, sito en la AVENIDA BELGRANO 901|3, esquina TACUARI 385|9 de esta Capital, haciéndose cargo del activo y pasivo los compradores. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas, calle Catamarca 177, piso 3º, oficina 18. — Leandro Semino, martillero.
$ 3.200.— e.12|7 Nº 17.392 v.18|7|67

Francisco Oscar Frontera, martillero público, con oficinas en Av. Corrientes 980, 7º piso "C", Capital, avisa que Eduardo Ciuffo vende a Alberto Jorge Sánchez y Mercedes Margarita Martínez, por sí y como gestores de negocios de Carvefru S.C.A. (e. f.), negocio de carnicería, verdulería, frutería y afines sito en AZCUENAGA 1450, Capital. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, oficina intermediario.
$ 2.200.— e.11|7-Nº 17.170-v.17|7|67

Socorro O. de Robredo y Manuel Alvarez venden su parte capital negocio bar, AVENIDA CORDOBA 2070, a Socios Alfredo y Adolfo Robredo. Reclamación término ley. Córdoba 2070.
$ 1.000.— e.11|7 Nº 17.263 v.17|7|67

Al comercio: Gregoria Milko Niño de Martino por sí y en representación de sus hijos por la sucesión de César José Martino vende, con efecto retroactivo al día 31 de agosto de 1955, a los señores Antonio Alemany, Severino Figueroa, Manuel Iglesias, Manuel Darío García y Ramón Cerviño, su negocio de confitería, café y bar sito en AVENIDA GAONA Nº 2302|04, Capital. Domicilio de partes y reclamos de Ley mismo negocio. Esta publicación modifica al edicto Nº 8.981 del 10|1 al 16|1|56.
$ 2.800.— e.11|7 Nº 17.226 v.17|7|67

"B"

Benito Pérez, martillero público, oficinas Av. de Mayo 1385, 2º, avisa que se modifica el edicto Nº 14.338, fecha 26|6 al 30|7|67 en la siguiente forma, Rogelio Estévez y Florencio de Jesús Benítez, venden su hotel alojamiento, sito B. DE IRIGOYEN 482, 2º piso C, a Avelio Vázquez, domicilio de partes, reclamos de ley, mis oficinas.
$ 1.600.— e.12|7-Nº 17.306 v.18|7|67

Protea, Productos Terapéuticos Americanos S. C. por Acciones, dedicada a la elaboración de medicamentos, vende su fondo de comercio y transfiere el total de su activo a Protea S.A.C.I.F. Reclamos de Ley y domicilio constituido de ambas partes BOGOTA 2426|30, Capital Federal.
$ 1.600.— e.11|7 Nº 17.234 v.17|7|67

Se hace saber que "Puente Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada", vende a la sociedad "Puente Hnos. Sociedad en Comandita por Acciones" el fondo de comercio del negocio de fabricación de muebles de tapicería petit muebles y muebles en general, ubicado en la calle BOLIVIA 1877, Capital Federal. Reclamos de ley, Carlos Luis Comas, Martillero Público Nacional, libro 58, Folio 224, Nº 282 de Matrículas. Lavalle 1290. 8º piso, of. 606|7 Capital Federal, donde ambas sociedades constituyen domicilio especial.
$ 2.800.— e.11|7-Nº 17.078-v.17|7|67

"C"

Avisan Mosquera, García y Cía. representados por Manuel Mosquera, Martilleros Públicos, Nacionales y Provinciales, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 1773 piso 3ro. of. 303|304 de esta Capital, T. E. 40-3959 que el señor Francisco Skledar vende su negocio de café bar y restaurant ubicado en la calle CENTENERA 2797 de esta Capital al señor Abel Marbillo Villarino. — Reclamos de Ley en nuestras oficinas donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 2.600.— e.14|7 Nº 17.860 v.20|7|67

Se hace saber por cinco publicaciones que Enrique Bernárdez, Manuel Bernárdez y Antonio Iglesias, domiciliados en Congreso 2011, venden a Rafael Joaquín Juan Balam Pou y Fernando José Rodríguez Espina, domiciliados en Cramer 3399, su negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas y por copas al por menor sito en CRAMER 3399, esq. JUANA AZURDUY 2900. Reclamaciones ley 11.867 en Cramer 3399.
$ 2.200.— e.13|7 Nº 17.591 v.19|7|67.

Juliano Propiedades S. C. A., representada por Francisco Juliano, Martillero, Matrícula Nº 1910, folio 399, libro 42. Año 1945, con oficinas en Esmeralda 83, 3º, Capital, T. E. 34-9201, comunica al comercio en general que el señor Mario Alberto Alessio, ha vendido a los señores Octilio del Huerto Muñoz, Benigno Angel Muñoz y Luis Oscar De Vivaldi, el negocio del ramo pizzería, pastelería, que gira bajo el rubro de "El Triunfo", sito en la calle CERETTI Nº 1799, de Capital. Domicilio de las partes: el mismo negocio. Oposiciones de Ley: nuestras oficinas.
$ 3.200.— e.11|7-Nº 17.165-v.17|7|67

Félix Manuel Torres, Martillero y Corredor, con oficinas en la calle Gaona 3363, Capital, T. E. 59-6990, avisa que los señores Raúl Taboada y Angélica Sansostri, venden su negocio clasificado como taller de planchado de ropa con instalaciones a vapor, sito en la calle CONSTITUCION Nº 2402, Capital, libre de deuda al señor Víctor Hamasaki. Domicilio de las partes y reclamos de Ley, mi oficina.
$ 2.200.— e.11|7-Nº 17.173-v.17|7|67

"CH"

Se avisa por cinco días que Adolfo Mario Ferressini vende a Ladislao Elorrieta su negocio de venta de golosinas envasadas sito calle CHARCAS Nº 2191 (hoy Marcelo T. de Alvear), Capital Federal, con efecto retroactivo al 1º|6|65. Domicilios: El vendedor calle Habana 2364 y el comprador Avenida Pueyrredón 936, piso 13º, Dpto. 57, ambos de esta Ciudad. Reclamos de Ley mismo negocio.
$ 2.000.— e.11|7 Nº 17.235 v.17|7|67

"D"

Paterno y Cía., Oscar O. Paterno, Martillero Público, oficinas en Rivadavia 3846, Capital Federal, avisa: Carmen Herminia Marinotti y Domingo Omar Moyano venden a Emilio Maggi su negocio de "Fiambrería" sito en la calle DOBLAS Nº 1192, Capital. — Reclamos de Ley y domicilios de partes nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 17.906 v.20|7|67

Bernardo Glimberg, martillero público, oficinas Reconquista 281, Of. 10, Capital, avisa que: venta que efectuaba Indalecio Cabrera a Carlos Juan Caramelino, fiambrería y quesería DONADO 2407, Capital, fue anulada. — Reclamos ley y domicilio en mis oficinas.
$ 1.400. —e.13|4 Nº 17.581 v.19|7|67.

Adolfo Cuan, Abogado, con oficinas en Lavalle 2390, 1º "A" Capital, hace saber que Ramón Héctor Carrizo, domicilado en Dorrego 905, Capital, vende a los señores Aurelio Emilio Pellicelli y Jorge Raúl Orlando, domiciliados en Anchorena 70, Dpto. 3, Capital, su negocio y taller de gomería y anexos sito en DORREGO 905, Capital. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 1.800.— e.11|7-Nº 17.007-v.17|7|67

"E"

Ramiro Martínez y Cía., Mart. Públ., representada por Ramiro Martínez, con oficinas en Acevedo Nº 1479, Capital, avisan: Jesús Veciño Rego vende al señor Osvaldo Martín Cisero, su negocio de "Carnicería, Venta de Frutas y Verduras", sito en la calle ECUADOR número 1226, de esta Capital. Recl. de ley y Dom. de partes n|Ofic.
$ 1.800.— e.14|7 Nº 18.064 v.20|7|67

El escribano Orlando E. Bravo, con oficinas en la Avda. de Mayo 749, 4º piso, departamento 26, avisa que el señor José Cuñarro vende a don Pedro Varela y Cía. la mitad indivisa del comercio de Hotel Familia, calle ESTADOS UNIDOS 342. Domicilio de partes y reclamos, la escribanía interviniente. — Buenos Aires, 26|6|967.
$ 1.600.— e.12|7 Nº 17.427 v.18|7|67

"F"

Mourente & Cía., S. A. (Juan J. Suárez Martillero Público), oficinas Av. de Mayo Nº 1365, 5º piso, Cap., avisan: que ha quedado nula y sin efecto la venta del negocio de garaje de alquiler, sito en la calle FRENCH Nº 3199 esq. CORONEL DIAZ que la firma garaje Coronel Díaz S.R.L. (Cap. $ 1.600.000 m|n.) efectuara a favor de los señores José Alvarez, Fausto Vicente, José María López y Bernardo Puentes. — Domicilio de partes en n|oficinas.
$ 2.400. e.13|7. Nº 17.769. v.19|7|67

"G"

B. Veigas y Cía. S. R. L. (Bautista Veigas, martillero público), balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. Callao 226, piso 1º, T. E. 45-8758, avisan que Ramón Brañas vende a Víctor Jorge Cottet, negocio de lechería y venta de helados, sito en la calle GENERAL MANUEL A. RODRIGUEZ 1814, Capital. Domicilio parte vendedora: Gral. Manuel A. Rodríguez 1814|16, Capital y domicilio parte compradora: Blanco Encalada 353, P. B., Dpto. 2, Lanús, Pcia. Buenos Aires. Reclamos de Ley, nuestras oficinas.
$ 2.600.— e.11|7 Nº 17.247 v.17|7|67

Lina Antonia Girardi, martillera, avisa que Néstor Emilio Recagno, vende y Raúl José López González, Alfonso Ciro y Cataldo Melfi, compran libre de todo gravamen un taller mecánico de automóviles sito en GRIVEO 2215, Capital. Reclamos de Ley, domicilio partes mis oficinas, Griveo 2217, Capital.
$ 1.600.— e.12|7 Nº 17.422 v.18|7|67

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Púl., Méjico 1220, Cap., avisan, que Agustín Fernández vende a Antonio Bello, negocio de Despacho de Comestibles por menor y venta de Bebidas Envasadas, sito en GREGORIO DE LAFERRERE 2695|99, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 17.995 v.20|7|67

"H"

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, martillero público), oficinas propias, Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Antonio Regueira y Gonzalo Izquierdo, venden a Remo Miguel Mongiano su negocio de Hotel Alojamiento sito en HIPOLITO YRIGOYEN Nº 2079, 2º piso. Domicilio contratantes, reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.12|7 Nº 17.449 v.18|7|67

"I"

Se hace saber que Camilo López y Hnos. S. R. L., venden libre de gravamen al señor Wilfredo Reynes, su fábrica de soda sito en IBERA 5610. — Domicilio de las partes y reclamos término ley, Zuviría 799, Capital.
$ 1.000.— e.14|7-Nº 17.813-v.20|7|67

Avisan al comercio: Silveriano Basualdo, vende, cede y transfiere a Miguel O. Zapata, negocio de gomería, sito en la calle ITURRI 391, Capital, libre de toda deuda y|o gravamen, reclamos de ley Cangallo 1593, 1º "A", Capital.
$ 1.200.— e.11|7 Nº 17.241 v.17|7|67

"J"

Vicente Gullo, con domicilio en la calle Rincón 910, 2º "A", Capital, avisa que vende su negocio de golosinas envasadas ubicado en la calle JUAN DE GARAY Nº 3716, Capital, al señor Vicente Demaio con domicilio en la calle Cóndor 2243, Capital. Reclamos de ley en la calle Centenera Nº 1562, Capital donde las partes constituyen domicilio a tal efecto.
$ 2.000.— e.12|7-Nº 17.353 v.18|7|67

Eduardo Rivadulla, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Crámer 3580, Capital, T. E. 70-4300, avisa: Néstor Avelino Díaz vende su negocio del ramo de Peluquería para Damas, JOAQUIN V. GONZALEZ Nº 27, a Ernesto Miguel Bruno y María del Carmen Rigano. Domicilio partes y reclamos Ley, mis oficinas.
$ 1.800.— e.12|7 Nº 17.505 v.18|7|67

Se avisa que Elvira Leonor Marina Richarte de Pérez vende a Eduardo Luis Bava la Librería y Juguetería sita en JUAN AGUSTIN GARCIA 2775. Capital, libre de deuda. Reclamos de ley y domicilio de las partes, Pernambuco 2194.
$ 1.200.— e.11|7-Nº 17.163-v.17|7|67

"L"

Avisan Mosquera García y Cía., representados por Manuel Mosquera, martilleros públicos, nacionales y provinciales, con oficinas en la calle Bmé. Mitre 1773, 3ro. 303-304 de esta Capital, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectúa Pedro Riganti a Abel Márbillo Villarino, de su negocio de bar y restaurant, sito en LOS PATOS 2502, Capital. — Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.14|7-Nº 17.866-v.20|7|67

Demare y Cía., Carlos Demare, martillero público, oficinas México 1725 T. E. 37-7935, avisan que: Pedro Jesús San Martín y Juan Antonio San Martín, venden a Alfonzo Amaya su negocio de Pensión, sito en la calle LACARRA 140 42, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.14|7-Nº 17.917-v.20|7|67

Carlos A. González y Cía. — Avda. de Mayo 963. Martillero Público Carlos A. González, avisan: Brasilia S.R.L., propietaria del hotel alojamiento con servicio de albergue por hora —sito en la calle LARREA 765, Capital, vende la totalidad de las cuotas sociales, libre de pasivo a los señores Octavio Riesgo, Vicente Riesgo y Félix Arnaldo. Domicilio partes y reclamos Ley, n|oficinas.
$ 2.000 e.13|7 Nº 17.583 v.19|7|67

Iturralde, Fernández y Cía., Mart. Públ., Castelli 68, T. E. 88-7071, René Raúl Iturralde, Mart., avisa que Victorino Codesal y Delfina Gómez de Codesal, venden a Ruggero Cardillo neg. hotel aloj., sito calle LIMA 1073, Cap. Reclamos ley, n|of., dom. partes.
$ 1.200 e. 13|7 Nº 17.753 v. 19|7|67

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., representada por el martillero público José Aragón, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, avisan que en las publicaciones efectuadas con fecha 3|7|67 al 7|7|67, recibo Nº 15.672, del negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas, hotel alojamiento y venta de golosinas envasadas (kiosco), sito en esta Capital, calle LUIS MARIA CAMPOS Nº 1301|05 esquina TEODORO GARCIA Nº 1887|95, por error se omitió incluir también como comprador al señor Jesús Souto.
$ 2.800 e. 13|7 Nº 17.785 v. 19|7|67

Mourente & Cía. S. A. (Juan J. Suárez, Martillero Público), oficinas Av. de Mayo Nº 1365, 5º piso, Capital, avisan: Agencia Caporaso Hnos. Sociedad Comercial Colectiva vende a garaje Lavalle S.R.L. (En formación) su negocio de garaje de alquiler sito en la calle LAVALLE Nº 1240, Capital. Domicilio partes y reclamos de Ley en n|oficinas.
$ 2.000. e.13|7. Nº 17.772. v.19|7|67

"M"

Dr. Isaac Meites, Abogado, con Estudio en Cangallo 2089, avisa: Guillermo Félix Zelada y Antonio Salice venden a Rita Zaidman de Schüler y Flora Zaidman de Meites, su fondo de comercio "Farmacia Núñez", sito en MANUELA PEDRAZA Nº 1799, de esta Capital, domicilio de partes. Reclamos de Ley en mi Estudio, y de partes.
$ 1.800.— e.14|7 Nº 18.054 v.20|7|67

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público Victorino Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que los Sres. Domingo Canosa y German Senra Canosa, venden sus dos cuartas partes indivisas del negocio de hotel-alojamiento, sito en la calle MARCELO T. DE ALVEAR Nº 775, Capital, a la Sra. María del Carmen Grandio de Varela. — Domicilio partes, reclamos Ley nuestras oficinas.
$ 2.200 e.13|7 Nº 17.534 v.19|7|67

Ricardo Suppa, en representación de Suppa, Puig SCA., comunica que Juan Carlos González, vendió su Quiosco, venta de golosinas, cigarrillos, ubicado en la calle MONTEVIDEO 513, Capital, a Gerónimo Pedro Bevilacqua y Elena Constantino. Reclamos de Ley en Rodríguez Peña 428, Capital, sus domicilios.
$ 1.600 e.13|7 Nº 17.617 v.19|7|67

Julio Alvarez y Cía. S. R. L. (de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos) representado por Julio Alvarez, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que María Angélica Ferraro de Patti vende a Remedios Varela de Díaz su negocio de hotel alojamiento (habilitación Munic. en trámite), sito en la calle MORENO Nº 540, 2º piso, Capital. Reclamos Ley y domic. partes en mis oficinas.
$ 2.200 e. 13|7 Nº 17.805 v. 19|7|67

Carrillo y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos (Eliseo Carrillo, Comisionista), con oficinas en Cangallo 1710, 2º piso, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuaban Ricardo Lucas y María Angélica Román a Rosa Flora Balza de Gallardo, de su negocio de Hotel sito en MONTEVIDEO 248. Domicilio partes y reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.800.— e.12|7 Nº 16.801 v.18|7|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10 al 11|7|67.

Eduardo Cerutti Nicora, Martillero Público, Matrícula 2002. Avisa que el señor Pablo Berardin vende libre de toda deuda al señor Nicolás Zagordo su negocio de quiosco de golosinas sito en la calle MAIPU Nº 687, Capital. Reclamaciones ley y domicilio de las partes, en Bacacay 5492, Capital.
$ 1.600.— e.11|7-Nº 17.041-v.17|7|67

Ricardo Alberto Muriago hace saber por el término de ley que los señores Antonio Juan Carlos Palomeque, José Luis Palomeque, Oscar Palomeque y Héctor Horacio Palomeque, le venden el garaje ubicado en la calle MEJICO 1182 y aquél lo compra en comisión libre de pasivo. Oposiciones de ley en la oficina interviniente: Estudio Muriago, Abogado, Córdoba 795, piso 7º, departamento 14, sus domicilios. — Buenos Aires, julio de 1967.
$ 1.800.— e.12|7 Nº 17.479 v.18|7|67

"N"

Al Comercio: Avisan Rodríguez, Fernández y Martínez, martilleros públicos matriculados, "La Alianza Panaderil", sita en Rivadavia Nº 4215, que Constantino García y Emilio Montero venden a Pura García de Santa Eugenia, negocio de Panadería Mecánica y elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares, situado en la Capital Federal, calle NAHUEL HUAPI Nº 4459|61. Reclamos de Ley oficina intermediarios domicilio de partes.
$ 2.400.— e.12|7 Nº 17.503 v.18|7|67

"O"

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Púl., Méjico 1220, Capital, avisan que María Eve Elías de Cucce vende a Haydée Ester Zaputovich de Clebsch, negocio de Despacho de Comestibles por menor y venta de Bebidas Envasadas, sito en OLIDEN 449, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.14|7 Nº 17.999 v.20|7|67

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo, Corredor y Martillero Público Matriculado, con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria", avisa que: Francisco Martínez Fernández y José Liz venden a Jesús Angel Cubas el negocio del ramo de "Panadería Mecánica y Fábrica de Masas" denominado El Progreso, sito en la calle OLAVARRIA Nº 628|632, Capital Federal. Reclamos de Ley en n|oficinas.
$ 2.200 e. 13|7 Nº 17.751 v. 19|7|67

Julio Alvarez y Cía. S. R. L., representado por Julio Alvarez, martillero Público, Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisa que queda nula y sin efecto la venta del negocio de hotel alojamiento sito en la calle OBLIGADO 1529, Capital, que Antonio Vázquez vendía a Constantino José Souto y Luis López. De consiguiente quedan sin efecto las oposiciones presentadas.
$ 2.000 e. 13|7 Nº 17.804 v. 19|7|67

"P"

Fernando Corral, Asoc. Bal. Mart. Púb., Avda. de Mayo 1411, piso 1º, avisa: Ramiro Calvo, Juan Manuel Calvo, José Manuel López y Juan González venden a Julio Salgado, Jesús López y Gonzalo Pérez, negocio Bar y Casa de Lunch, PARANA 134, Capital. Domicilio partes, reclamos ley n|oficinas.
$ 1.600.— e.12|7 Nº 17.423 v.18|7|67

Melquiades Torroba comunica que transfiere su local dedicado a la venta de vinos libre de todo gravamen al señor Américo Sousa Conrado que se encuentra instalado en la calle PORTELA 3005, reclamos de ley mismo negocio donde las partes fijan domicilio a tal efecto.
$ 1.400.— e.11|7 Nº 16.273 v.18|7|67
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 10|7|67.

"S"

El Escribano Orlando E. Bravo, con oficinas en la Avda. de Mayo 749, 4º piso, departamento 26, avisa que doña Orlinda Luisa Martínez de Clavero vende a doña María Rosa Chessa, el Hotel Alojamiento, calle SOLER 5817. Domicilio de partes y reclamos la escribanía interviniente. — Buenos Aires, 26 de junio de 1967.
$ 1.600.— e.12|7 Nº 17.425 v.18|7|67

Juan Carlos Motta, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Cuenca 455, Capital Federal, T. E. 61-3481, avisa al comercio que ha quedado nula y sin efecto, la venta que la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Hotel Atlas", SOLIS 681, Cap., integrada por los señores Sócrates Tomás Vitelli, Manuel Alvarez Novoa, Germán Quintana, Rufino Santos, José Serrano, Elisardo Mariño, Benito González, Rufino Camiño, Esteban D. Serrano, Manuel González, Elena J. M. de Lodeiro, Luis Bargiela, Herminio Pasquali, Luis Martine, María Esteher G. de González, María del Carmen González, Carmen Nogueira Da Costa Vda. de Gómez, Víctor García y Guillermo González efectuaban a los señores Héctor Carmelo Pitta, Alfredo Domingo Gamba, Norberto Domingo Fasce y Emilio Motta. — Reclamos de ley y domicilios de las partes mis oficinas.
$ 4.400.— e.12|7-Nº 17.363 v.18|7|67

Industrias Kolor, Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfiere a "Rapsodia", Sociedad Anónima Industrial y Comercial el activo y pasivo de su negocio de fabricación de artículos plásticos, sus accesorios y productos complementarios, sito en la calle SANABRIA 2245, de la Capital Federal, donde las partes constituyen su domicilio y podrán efectuarse los reclamos de Ley.
$ 2.000 e. 13|7 Nº 17.728 v. 19|7|67

Daniel Mosquera y Cía. (Ramiro S. Arias, Martillero Público), oficinas propias Cangallo Nº 1410, 2º piso, T. E. 40-4159|4168, avisan: Ernesto Rodríguez, Juan Pereiro, Guillermo Conde, venden a Antonio Conde, José Conde, Aladino Carracedo y Noé Gesto, su negocio de Hotel sito en la calle SUIPACHA Nº 119. Domicilio contratantes, reclamos ley nuestras oficinas.
$ 2.000.— e.12|7 Nº 17.448 v.18|7|67

"T"

Rodolfo O. Requejo y Cía., representada por el martillero público, Victorino Losada, oficinas Uruguay Nº 196, Capital, T. E. 45-8958, avisan que el Sr. José María Losada Fernández, vende su octava parte indivisa, del negocio de restaurante, sito en la calle TALCAHUANO Nº 394, Capital, al Sr. Delmiro Fernández. Domicilio partes, reclamos ley nuestras oficinas.
$ 1.800 e.13|7 Nº 17.540 v.19|7|67

"U"

Gabieiro, Luciani, Viña y Cía., representada por Pascual Luciani, corredores, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Santiago del Estero Nº 447 de la Capital Federal, T. E. 38-0242, avisan al comercio que por su intermedio, el señor Manuel Víctor Lucena (Impuestos a los Réditos en trámite), vende al señor Francisco Tajes (Impuestos a los Réditos Nº 772.839-003), el negocio en el ramo de Restaurant y despacho de Bebidas Alcohólicas, establecido en la calle USPALLATA Nº 2513 al 2517 esquina MANUEL GARCIA Nº 199 de la Capital Federal. — Domicilio de ambas partes y Reclamos en término de Ley Nº 11.867, en nuestras oficinas.
$ 3.600.— e.14|7-Nº 17.871-v.20|7|67

"V"

M. Alvarez Magadan y Cía., S.R.L., balanceadores y martilleros públicos, (Manuel Alvarez Magadan Martillero público), con oficinas en esta Capital, calle Ayacucho 656, T. E. 46-8036 al comercio avisan que: la señora Corina López viuda de Mora, vende libre de todo gravamen, impuestos y multas, con su habilitación municipal correspondiente, el negocio de hotel alojamiento denominado "Enrique Mora", establecido en esta Capital, calle VARELA Nº 167, al señor José Luis Rodeiro. — Reclamaciones término de ley nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 3.000 e.13|7 Nº 17.569 v.19|7|67

J. L. Szperling, martillero público, oficinas Paso 147, T. E. 47-7737 y 48-6244, avisa: Que Josefa María Depascuale y Nicoleta Falleti, venden libre de gravámenes a Luz Yolanda Sánchez, Ricardo Osvaldo Vallarino y Enrique Amadeo Vallarino, la librería y papelería denominada "Viamonte 5 R. L.", sito en VIAMONTE número 724, de esta Capital. — Reclamos de ley y domicilio de partes en mis oficinas.
$ 2.200.— e.12|7-Nº 17.373 v.18|7|67

REMATES COMERCIALES
ANTERIORES

Se hace saber por tres días que en la liquidación de prenda del BANCO DEL NORTE Y DELTA ARGENTINO c|FINIELO, GILBERTO, el martillero designado por la institución bancaria señor Esteban I. Schiavone, rematará el día 29 de julio de 1967, a las 10 hs., en Av. Cazón 1199, Tigre: "Un automotor marca Rastrojero, tipo Pick Up, año 1955, motor Borgward Nº 690924, Serie número 19142, usado, desarmado, equipado con cinco ruedas completas, en el estado que se encuentra. Patente de la Prov. de Bs. As., Nº 723.950, que se exhibe en la calle Solís 540, Tigre. — Base m$n. 140.000. — Al contado en efectivo. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El bien se entrega previa aprobación de la subasta.
$ 2.160 e.13|7 Nº 17.739 v.17|7|67

AVISOS COMERCIALES
ANTERIORES

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica la emisión de 20.000 acciones ordinarias a su valor nominal de $ 100 cada acción. — El Directorio.
$ 1.200. — e.11|7-Nº 17.115-v.17|7|67

INYECTORA PLASTICA ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria
Registro Nº 22.575

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión y suscripción de 16.000 acciones de un voto series 5 a 20 por un total de m$n. 1.600.000, debiendo los accionistas ejercer el derecho de prioridad e integrar las acciones en efectivo al suscribir las mismas. — El Directorio.
$ 1.440.— e.14|7 Nº 17.976 v.18|7|67

TRECAR S.A.C.I.F.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir cuatro series de acciones ordinarias al portador de un voto, números segunda a quinta inclusive por un valor de m$n. 1.000.000 cada serie, o sea por un total de m$n. 4.000.000. Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el estatuto, dentro del plazo que el mismo determina, en el local social Avda. Roque Sáenz Peña 1119, Of. 721, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.800.— e.14|7 Nº 18.119 v.18|7|67

LOS TUCANES S. A.
Agropecuaria, Comercial e Industrial
AUMENTO DE CAPITAL
EMISION DE ACCIONES

El Directorio atento a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria realizada el 28|4|67 y de acuerdo con la autorización que le confirió la misma (Acta Nº 10), ha resuelto emitir 200.000 acciones ordinarias al portador, clase "A" de un voto y valor nominal de $ 100 cada una, correspondientes a las series Nº 6 al Nº 25 inclusive. Se recuerda a los señores accionistas que deberán hacer uso del derecho de opción dentro de los 15 días siguientes a la última publicación de edictos. — El Directorio.
$ 2.160 e. 14|7 Nº 18.083 v. 18|7|67

PICO SAGRO AGROPECUARIA S. A. I. F. C. e I.

Comunícase la emisión de las series 3 a 10 de acciones ordinarias clase A de 5 votos y las series 11 a 80 de clase B de un voto por un valor nominal de pesos 8.000.000 y $ 35.000.000 respectivamente. — El Directorio.
$ 960 e. 14|7 Nº 18.080 v. 18|7|67

PRIFAMON S. A. I. C.

Se comunica que la Asamblea Gral. Ordinaria del 27|4|961 ha resuelto aumentar el capital autorizado a m$n. 6.000.000. — El Directorio.
$ 600 e. 14|7 Nº 18.062 v. 18|7|67

PRIFAMON S. A. I. C.

Se comunica que la Asamblea Gral. Ordinaria del 23|4|966 ha resuelto aumentar el capital autorizado a m$n. 10.000.000. — El Directorio.
$ 600 e. 14|7 Nº 18.061 v. 18|7|67

P U E L O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Extraordinaria ha resuelto el aumento de Capital Autorizado a m$n. 50.000.000 y la emisión de las series 6ª a 25ª de acciones ordinarias al portador de 1 voto cada una de su Capital Autorizado. Derecho de preferencia dentro de los 15 días. — El Directorio.
$ 1.200 e. 14|7 Nº 18.084 v. 18|7|67

OXUMARE, S. A. G. A. I. C.
Nº 21.149

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series tercera a octava inclusive, de acciones ordinarias por un valor nominal de seis millones de pesos. Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días de la última publicación. Pago en el acto de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.440. — e.14|7-Nº 17.869-v.18|7|67

MARTINDALE
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Agrícola y Ganadera
(N. 5.952)

Se hace saber por tres días aumento capital autorizado de $ 220.000.000 a $ 300.000.000 dispuesto por Asamblea General Extraordinaria realizada el 26 de junio de 1967. Asimismo se comunica que el Directorio resolvió emitir pesos 60.000.000 en acciones ordinarias al portador, series 2001a. a 2600a. inclusive. Fíjase plazo ejercer derecho preferencia suscripción quince días a partir última publicación.
El Directorio.
$ 1.920 e.14|7 Nº 18.017 v.18|7|67

GRINBERG E HIJO LTDA.
S. A. de Electricidad y Radiotelefonía
Expediente Nº 2846

Se comunica a los señores Accionistas que de conformidad a lo resuelto por el Directorio, se procede a la emisión de las series números seis, siete, ocho, nueve y diez de m$n. 10.000.000 cada una de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto. El derecho de preferencia sobre el remanente de la distribución de dividendos en acciones liberadas podrá hacerse efectivo en el local social calle Corrientes Nº 1824, de Capital Federal. Asimismo se hace saber a los señores Accionistas que en la misma oportunidad el Directorio resolvió canjear la totalidad de las acciones en circulación por otros títulos de nuevo formato y distribución hasta el día 24 de diciembre de 1967. Pasado dicho término, las acciones no canjeadas, no serán admitidas para la celebración de las Asambleas. — El Directorio.
$ 3.120 e. 14|7 Nº 18.050 v. 18|7|67

CIDMAR, S. A. C. I.

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 19 de junio de 1967, aprobó fijar el Capital Autorizado en la suma de m$n. 2.500.000.— y que el Directorio ha resuelto la emisión de las series quinta a vigésimo cuarta de acciones ordinarias al portador de un voto por un total de m$n. 2.000.000. — El Directorio.
$ 1.200. — e.14|7-Nº 17.913-v.17|7|67

L A L O R
Sociedad Anónima Consignataria, Mandataria y Financiera

Hace saber por tres días que con fecha 26 de junio de 1967 y por ante el escribano Anselmo F. C. Núñez Vieyra, se ha elevado a escritura pública la resolución del Directorio de la entidad adoptada en la reunión del 2 de mayo de 1967, que dispuso la emisión de las Series 32ª a 40ª inclusives, valor nominal total de $ 9.000.000 m|n. en acciones ordinarias nominativas clase "A" de 5 votos, liberadas, con destino al pago de parte del dividendo del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1966, según lo dispuso la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 26 de abril de 1967. — Buenos Aires, julio 11 de 1967. — El Directorio.
$ 2.400. — e.14.7-Nº 17.922-v.18|7|67

FINANCIERA AGROMOTOR ARGENTINA
Sociedad Anónima de Créditos y Financiaciones para Fines Determinados

Se hace saber a los señores Accionistas, que por resolución del Directorio del 27 de junio de 1966, y conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales, se resolvió la emisión de 8 series de Acciones Ordinarias, Tipo "A", con derecho a 5 votos por acción, a la par, por un valor nominal total de pesos 4.000.000. El derecho de preferencia establecido por el artículo de los Estatutos Sociales podrá ser ejercido en Viamonte 640, piso 4º, Capital Federal. — El Directorio.
$ 1.800 e.14|7 Nº 18.043 v.18|7|67

INMOBILIARIA ARTASCHES SARKISSIAN, S. A. I. C. y F.

Comunícase a los señores accionistas que por resolución de la Asamblea Ordinaria del 30|5|1967 se elevó el capital autorizado de la sociedad de $ 20.000.000 m|nacional, fijándolo en $ 25.000.000 m|n., emitiéndose las series 11 a 50 compuestas por 200.000 acciones ordinarias al portador con derecho a 5 votos c|u y de $ 100 m|n. cada acción, es decir, un total de $ 20.000.000 m|n. del capital social. Cada serie está compuesta de 5.000 acciones. — El Directorio.
$ 1.680. — e.14|7-Nº 17.837-v.18|7|67

LUZ. S. A.

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 200.000 acciones de la clase "B" con derecho a un voto por un total de pesos 20.000.000.— m|n. Ejercicio del derecho de preferencia dentro del término establecido en el Estatuto Social. — El Directorio.
$ 1.080. — e.14|7-Nº 17.820-v.18|7|67

CERAZI S.A.C.I.F.I.A.G.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 28 del mes de julio de 1967, se abonará en su sede, calle Córdoba Nº 5270, contra presentación del cupón Nº 1 de las series A y B, el dividendo del 3,982 o|o en efectivo, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1967. — El Directorio.
$ 1.080. e.14|7. — Nº 17.961 v.18|7|67

ACOMA S.A.C.I.F. e I.
Expte. N. 9.275

Comunícase la emisión de las series 4ª a 15ª de acciones ordinarias, o sea m$n. 12.000.000 que podrán suscribirse a partir de la última de las presentes publicaciones, integrando totalmente en efectivo. — El Directorio.
$ 960. — e.14|7 Nº 18.095 v.18|7|67

HUAMAC, S. A. I. y C.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en sesión del 24|6|67 resolvió la emisión de las series 41 a 55 inclusive de acciones ordinarias al portador Clase "A" de cinco votos, por un total de $ 15.000.000.— m|n., conforme a resolución de Asamblea Ordinaria del 17|12|67. — El Directorio.

$ 1.080. — e.14|7-Nº 17.886-v.18|7|67

INDAL
S. A. I. C.

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea del 29 de abril de 1967, aumentó el Capital Autorizado hasta $ 15.000.000. — El Directorio.

$ 720. — e.14|7-Nº 17.851-v.18|7|67

SEVERINO JANIN E HIJOS
S.A.C.I.F. e I.
Santiago del Estero Nº 166 - Cap. Fed.
(Registro Nº 13.399)

Hacen saber por tres (3) días que se ha resuelto la emisión de las series 21 a 27, de acciones ordinarias al portador de cinco (5) votos, clase "A", compuesta de m$n. 100 cada una, que hace un total de m$n. 7.000.000. — Las series 21 a 26 y 3.180 acciones de la serie 27, se destinará al pago de dividendos de los ejercicios Nº 1 a Nº 6 y por el resto de 6.820 acciones de la serie 27 se llama a suscripción, debiendo ejercer los accionistas el derecho de preferencia que acuerda el Art. 7º de los Estatutos Sociales, dentro de los 15 días. — El Directorio.

$ 2.280. e.14|7. — Nº 17.948 v.18|7|67

JUAN NAAB
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 15.207

Se comunica emisión m$n. 1.000.000.— en acciones m$n. 1.000.— cinco votos y m$n. 4.000.000.— en acciones m$n. 1.000 un voto. — El Directorio.

$ 840. — e.14|7-Nº 17.884-v.18|7|67

SEVERINO FERNANDEZ Y CIA.
S.A.C.I. y F.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que conforme a la escritura pública Nº 7.335, otorgada el 1º de junio de 1967, se han emitido las series 101 a 120 (ciento uno a ciento veinte), ambas inclusive. Cada serie constará de diez mil acciones al portador, clase "B", de m$n. 100 cada una y se ofrecen a la par, debiendo ser integradas en un diez por ciento en el momento de la suscripción. — Los tenedores de acciones podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los quince días a contar de la última publicación, en el local de la Avda. Almafuerte 730, Capital Federal. — El Directorio.

$ 2.280. e.14|7. — Nº 17.951 v.18|7|67

FADERYC S. A.
Ind., Com. y Fin.

Comunícase aumento de capital autorizado a $ 25.000.000, mediante emisión series 101 a 140, acciones ordinarias "A", para pago de dividendos (décimo ejercicio, que se entregarán a partir del día 31 de julio de 1967), y series 141 a 250, acciones ordinarias "A", para suscripción al contado a su valor nominal. — Los actuales poseedores de acciones deberán hacer uso de su derecho de preferencia de acuerdo al Art. 5º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 1.560. e.14|7. — Nº 17.970 v.18|7|67

CATRI HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
SUSCRIPCION Y EMISION DE ACCIONES

Comunícase suscripción y emisión series C, D, E, F, G, H, I, J, de acciones ordinarias clase "A", por un total nominal de m$n. 8.000.000.

Se comunica a los señores accionistas que la integración de las acciones suscriptas se formalizará en el momento de asumir el compromiso en efectivo y por el total del valor nominal comprometido. Los accionistas de la sociedad tendrán derecho de privilegio a razón de cuatro acciones por cada una de las que son tenedores. — El Directorio.

$ 1.920. e.14|7. — Nº 17.978 v.18|7|67

PRENYL
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 9.273

Se hace saber por tres días que se ha procedido a emitir las series 116ª a 126ª hasta 140ª inclusive, en acciones nominales clase "A", cinco votos y series 117ª hasta 125ª inclusive y series 151ª hasta 204ª, en acciones nominales clase "B", un voto, para pago de dividendos en acciones ejercicios Nº 7º y 8º, quedando un remanente de v$n. 1.687.500 de la serie 204ª, clase "B" y v$n. 781.250 de la clase "A" para posterior aplicación conforme prescripciones estatutarias. Dicha emisión ha sido protocolizada el 19|5|1967, por Escritura Nº 175, al Fº 528, por ante Escribano Mario F. Asconchilo e inscripta el 21|6|1967, bajo el Nº 1.527, Fº 52, Libro 63, Tomo A., Estatutos Nacionales del Registro Público de Comercio. — El Directorio.

$ 3.000 e.13|7 Nº 17.770 v.17|7|67

MODART
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los tenedores de acciones de Modart, S.A.C.I.F.I., que a partir del día 27 de agosto de 1965, la sociedad procedió a efectuar el sellado de láminas de todas las acciones clase "A" y "B", conforme a la Resolución de la Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 30|11|1961, Insc. en el Registro Público de Comercio Nº 1.261, Fc. 259, Lo. 59. Tomo A., del 16|7|1965, por la cual se elevó de 3 a 5 el número de votos asignados a cada acción ordinaria clase "A", y de acuerdo a las disposiciones vigentes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, según Resolución del Consejo Directivo del 29|10|1964.

Este sellado se llevó a cabo en nuestras oficinas de la calle Moreno 1231, de esta Capital, de lunes a viernes, con el horario de 14 a 17 horas, y el mismo fue imprescindible antes de abonarse el dividendo del último ejercicio. — Buenos Aires, julio de 1967. — El Directorio.

$ 3.120 e.13|7 Nº 16.929 v.17|7|67

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10 al 12|7|67.

CIA, SALINERA ARGENTINA, S.A.C.I.

El Directorio comunica que el capital autorizado ha sido elevado a pesos 15.000.000.

$ 600 e.13|7 Nº 17.715 v.17|7|67

DAKOTA
Soc. Anón., Comercial, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 20 de julio de 1967, se encuentra a disposición de los mismos en la sede social, el dividendo del ejercicio finalizado el 31 de julio de 1966 y consistente en el 50 o|o en acciones ordinarias liberadas, contra entrega del cupón Nº 3. — Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º|8|66.

Las fracciones menores de diez acciones se liquidarán en efectivo.

Con la capitalización a efectuarse el capital suscripto y realizado queda elevado a la suma de m$n. 37.500.000. — El Directorio.

$ 2.280 e.13|7 Nº 17.707 v.17|7|67

INVICTA GRAF, S.A.I.C.I. y F.
Expdte. Nº 17.274

Se hace saber por tres días que la Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de abril de 1967, decidió aumentar el capital autorizado de m$n. 15.000.000 a m$n. 35.000.000. — El Directorio.

$ 1.080 e.13|7 Nº 17.753 v.17|7|67

JOSE CAMPOS & CIA. S.A.I.C.I.A.F.
Registro Nº 18.416

José Campos y Cía., Fábrica de Bolsas S.A.I.C.I.A. y F., comunica a los señores accionistas que el Directorio en la sesión del 5 de junio de 1965, de acuerdo con lo autorizado por resolución Nº 1.068 del 7 de diciembre de 1964, resolvió emitir las series 7ª a 10ª de dos millones de pesos moneda nacional cada una o sea un total de ocho millones de pesos moneda nacional (m$n. 8.000.000) en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción de m$n. 100, que ha sido inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 3.499 al folio 415 del libro 62, Tomo A de Estatutos Nacionales el 21 de diciembre de 1966. — El Directorio.

$ 2.400.— e.13|7 Nº 17.690 v.17|7|67

LOZITO Y CAVADAS
Soc. Anón. Com. Ind. Financ. e Inmob.

Se hace saber por 3 días que por resolución del Directorio de fecha 15 de marzo de 1966, se dispuso la emisión de acciones de m$n. 100 valor nominal cada una, clase "B", de 1 voto por acción, por un total de m$n. 2.000.000, conforme a lo dispuesto por la Asamblea General de accionistas de fecha 30 de abril de 1965. Dicha resolución fue elevada a escritura pública con fecha 3 de abril de 1967 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 24 de abril de 1967. — El Directorio.

$ 1.920.— e.13|7 Nº 17.695 v.17|7|67

RED S.A.F.C.I.I.
Nº 4.570

Se hace saber por 3 días que el Directorio en su reunión del 21 de setiembre de 1954 emitió la serie Nº 3 de 100 acciones al portador de m$n. 1.000 c|u., lo que totaliza m$n. 100.000, en efectivo. — El Directorio.

$ 960.— e.13|7 Nº 17.678 v.17|7|67

Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial e Industrial
CRISOL
Expte. Nº 4.559

Se comunica emisión m$n. 1.000.000, serie 15º acciones ordinarias m$nacional 500.— un voto. — El Directorio.

$ 960.— e.13|7-Nº 17.579 v.17|7|67

FIPLASTO S.A.C.I.
Expediente Nº 4.797
PAGO DE DIVIDENDO Y REVALUO CONTABLE

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 20 de julio de 1967, contra entrega del cupón Nº 26, abonaremos el dividendo del 20 o|o en acciones ordinarias clase "A" y clase "B" y la capitalización del saldo de revalúo contable (5,0309 o|o) en acciones ordinarias clase "A" y clase "B", de acuerdo a las respectivas tenencias, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1966. Las acciones a entregar gozarán de dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de julio de 1966 y llevarán adheridos los cupones Nos. 27 a 57. Las fracciones resultantes menores de 10 accions, serán liquidadas conforme a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 29 de octubre de 1964. Esta operación será atendida por el Banco de Galicia y Buenos Aires, Cangallo 415, Buenos Aires. — El Directorio.

$ 3.000.— e.13|7 Nº 17.676 v.17|7|67

TERLIZZI S.A.I.C.
Río de Janeiro 233, Cap.

Se comunica que la Asamblea Extraordinaria del 5 de julio de 1967, aprobó:

1º) Aumento del capital autorizado a $ 5.000.000.

2º) Emisión series 6ª a 25ª de acciones ordinarias clase "B" 1 voto. — El Directorio.

$ 1.080.— e.13|7 Nº 17.689 v.17|7|67

EDIFICADORA NORTE
S.A.I.C.C. y F.

Se comunica la emisión de 6.000 acciones ordinarias al portador clase "A", de 5 votos, series 5a. a 10a. inclusive, las que deberán ser integradas totalmente en dinero en efectivo en el acto de la suscripción, al valor nominal. — Derecho de preferencia 15 días hábiles a contar de la última publicación. — El Directorio.

$ 1.320.— e.13|7-Nº 17.622 v.17|7|67

ORTELLI HNOS. & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Anúnciase aumento capital autorizado $ 6.000.000.— acciones ordinarias, clase B, series de $ 500.000.— y llámase a suscripción e integración pesos 6.000.000. — J. E. Uriburu 370. — El Directorio.

$ 960.— e.13|7-Nº 17.584 v.17|7|67

B. WECHSLER, S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se hace saber a los Sres. accionistas que se ha resuelto poner a su disposición a partir del 17 de julio del corriente año el dividendo correspondiente al ejercicio del año 1966. — El Directorio.

$ 960.— e.13|7-Nº 17.596-v.17|7|67

LOS GOBELINOS
S.A.C.I. y A.

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas que a partir del día 17 de Julio 1967, se procederá al pago en efectivo del Dividendo Fijo Anual del 10 o|o correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|66 contra la presentación del cupón Nº 10 en nuestra Casa Central, Florida 125, en el horario de 16 a 17 hs. — El Directorio.

$ 1.320.— e.13|7-Nº 17.603-v.17|7|67

ARON CHMIELEWSKI E HIJOS
Soc. Anón. Com. Ind. y Agropecuaria
Registro Nº 19070

Llámase a suscripción e integración total 10 series acciones ordinarias clases "A" 5 votos, y 10 series de acciones ordinarias clases "B" 1 voto de m$n. 1.000.000 cada serie. Total emitido m$n. 20.000.000. San Blas 2390, Capital. — El Directorio.

$ 1.080.- e.13|7 Nº 17.524 v.17|7|67

INVERSORA HUTTON
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. 19.526

Se comunica que la Asamblea del 14|3|67, ratificó la emisión de $ 35.000.000 m|n. en acciones ordinarias clase "A", resuelta por el Directorio en su reunión de fecha 15|6|66. — El Directorio.

$ 1.080.- e.13|7 Nº 17.530 v.17|7|67

"JESUS MEL"
Sociedad Anónima Comercial e Inversora

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en uso de las facultades del artículo seis del Estatuto Social, ha resuelto la emisión de las series 21 a 25 inclusive, de acciones Ordinarias al portador de 5 votos cada una, por un valor total de $ 5.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.080.- e.13|7 Nº 17.525 v.17|7|67

RUTA PANAMERICANA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Comunica señores accionistas aumento capital autorizado y emisión acciones ordinarias, al portador, cinco votos por un total $ 5.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 840. — e.14|7-Nº 17.010-v.18|7|67

FRIGORIFICO "EL PAMPERO"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Se comunica la emisión de las series 11º a 15º de acciones ordinarias al portador, clase "B" de un voto, por un total de $ 10.000.000.— valor nominal debiéndose integrar el 50 % al contado, en efectivo, y el saldo en cinco cuotas mensuales. — Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia dentro del plazo legal. — El Directorio.

$ 1.560.— e.13|7 Nº 17.556 v.17|7|67

PANAMCO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los accionistas la emisión de 500 series de acciones clase A, ordinarias, 5 votos por un total de m$n. 50.000.000.—, que se destinarán al pago de dividendos por el ejercicio 1964 m$n. 20.000.000.— y 1966 m$nacional 30.000.000.—, puestos a disposición desde el 1º de julio de 1967. — El Directorio.

$ 1.680.— e.13|7-Nº 17.533 v.17|7|67

ARON CHMIELEWSKI E HIJOS
Soc. Anón. Com. Ind. y Agrop.
Registro Nº 19070

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de noviembre de 1966, resolvió aumentar el capital con una nueva emisión de m$n. 20.000.000 elevando así el capital autorizado a m$n. 70.000.000. San Blas 2390. — El Directorio.

$ 1.080.- e.13|7 Nº 17.526 v.17|7|67

LABORATORIOS WARMIC
Soc. Anón. Ind. y Com.

Se hace saber a los Sres. accionistas que se ha resuelto poner a su disposición a partir del 17 de Julio del corriente año el dividendo correspondiente al ejercicio del año 1966. — El Directorio.

$ 960.— e.13|7-Nº 17.594-v.17|7|67

FRIGORIFICO "EL PAMPERO"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

Se comunica el aumento del capital autorizado de $ 20.000.000.— a $ 50.000.000.- debiendo resolver el directorio la oportunidad y forma de pago de las emisiones que estarán formadas por quince series de $ 2.000.000.— m|n. c|una, de las cuales dos series serán de acciones preferidas al portador, con un dividendo fijo anual del diez por ciento, no acumulativo, con preferencia en la devolución del capital suscripto en caso de liquidación y rescatables a la par, y las trece series restantes de acciones ordinarias al portador, clase "B" de un voto. — El Directorio.

$ 2.160.— e.13|7 Nº 17.574 v.17|7|67

LAZARO PAISANIDIS, S. A.
Comercial, Industrial y Agropecuaria

El Directorio comunica que en su reunión del 9 de diciembre de 1966, se resolvió emitir las Series 2ª, 3ª y 4ª del Capital social de $ 5.000.000.— cada una, por un total de $ 15.000.000.— m|n. en acciones nominativas endosables, por su valor nominal de $ 1.000 m|n. cada acción, ordinaria, de 1 voto cada una, endosables. — El Directorio.

$ 1.320.— e.13|7-Nº 17.607-v.17|6|67

EXPRINTER
Sociedad Anónima Sudamericana de Turismo

Se hace saber a los Señores Accionistas durante cinco días que por escritura de fecha 28 de junio de 1967, el Capital de la Compañía ha sido aumentado a 60.000.000.— de pesos, mediante emisión de treinta series de acciones de un millón de pesos cada una.

El Directorio de la Empresa ha resuelto llamar a suscripción e integración contemporánea a los Señores Accionistas hasta el día 10 de agosto de 1967, debiendo registrar sus suscripciones y respectiva integración en la Secretaría de la Sociedad calle San Martín 176, todos los días hábiles de 15 a 17 horas. — Buenos Aires, 28 de junio de 1967. — El Directorio.

$ 3.800. e.12|7. Nº 17.513. v.18|7|67

PROMINENTE, S.A.C.I.F.

Comunícase que la Asamblea Ordinaria del 28|4|67 ha resuelto un aumento de capital de m$n. 7.000.000.— en acciones clase "B" de 1 voto, facultando al Directorio para fijar el momento de la emisión y la forma y modo de integración de las mismas. — El Directorio.

$ 1.080.— e.13|7-Nº 17.548 v.17|7|67